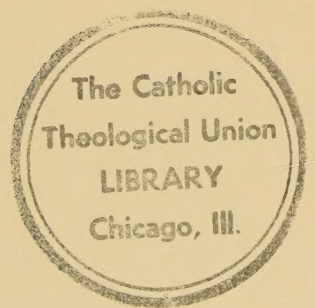






Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/bwb_C0-ANN-582

BIBLIOTÉCA MÍSTICA CARMEITANA

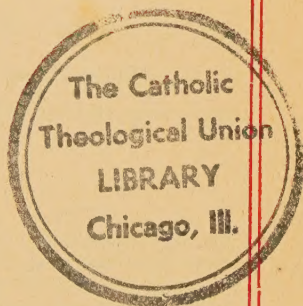
OBRAS DE STA. TERESA DE JESUS

OBRAS
DE
STA. TERESA DE JESUS

EDITADAS Y ANOTADAS POR EL
P. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D.

TOMO VIII

EPISTOLARIO (II)



BURGOS:
TIPOGRAFIA DE «EL MONTE CARMELO»
1923,

WILSON

STA. TERESA DE JESUS

ES PROPIEDAD

EPISTOLARIO (B)

CARTA CLVIII

A D. LORENZO DE CEPEDA, HERMANO DE LA SANTA.—TOLEDO, 2 DE ENERO DE 1577.

Manda a D. Lorenzo no lea las cartas de ella a Francisco de Salcedo. Más acerca de la casa para D. Pedro. La arquilla de sus papeles. Cuidado con las promesas que se hacen. Bien comprada está la finca de La Serna. D. Lorenzo, galán. Villancico de Navidad. Consejos sobre la oración. Esterilidad de Toledo para comer de vigilia. Coplas en las recreaciones. Coplas de la Santa (1).

Jesús sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querría alargarme, y no sé acabar cuando comienzo a escribir a vuestra merced, y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

Cuando yo escribiere a Francisco (2), nunca se la lea vuestra merced, que he miedo tray alguna melencolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos para quitarle de otras cosas; mas, para su remedio, el bien que tiene es creermé.

El papel claro estaba no lo había enviado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo a una hermana que lo trasládase, y no le ha podido más hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado, no hay remedio de llevarle (3).

1 Por los años de 1656, si hemos de estar a una nota que puso el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.613, Carta XXXI, guardaban el autógrafo de esta hermosísima carta las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid; hoy sólo poseen un largo fragmento. Trae dos copias muy mutiladas el Ms. 12.764, págs. 158 y 485. Completa, aunque descuidada, léese otra en el 12.763, pág 643, que no es de la misma letra que la mayor parte de las cartas que contiene este manuscrito, sino de otro copista mucho menos esmerado. En el Ms. 6.613, procura el P. Manuel subsanar las omisiones y variantes con que publicó esta carta Palafox. Por las correcciones del Padre y por lo que conocemos del autógrafo, la publicamos en esta edición.

2 Francisco de Salcedo. La Madre le remitía las cartas al Caballero Santo por medio de D. Lorenzo, pero no quería que éste se las leyese, porque D. Francisco debía de ser muy metódico y apocado, y si notaba esto, perdería la confianza en la Santa.

3 Habla del papel, ya mentado en diversas cartas del P. Gracián, sobre el asunto de Garci Álvarez y las Descalzas de Sevilla.

Ya creo habrán dado a vuestra merced una carta que escribí por la vía de Madrid; mas, por si se ha perdido, habré de poner aquí lo que decía, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernán Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenía un cuarto para caer; mírelo mucho (1).

Lo segundo, que me envíe el arquilla, y si algunos papeles más míos fueron en los líos, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida (2). Si enviare Doña Quiteria con Serna un envoltorio (3), que ha de enviar, dentro verná bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querría que lo estuviese en mi corazón, como en el de San Inacio (4). No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oración en ella), si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga a nadie (5). Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que, aunque a vuestra merced le parece sería servicio de Dios, hay otros inconvenientes por donde no se sufre; y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada.

Hame enviado a decir el Nuncio, que le envíe traslado de las patentes con que se han fundado estas casas, y cuántas son, y adónde, y cuántas monjas, y de dónde, y la edad que tienen, y cuántas me parece serán para prioras; y están estas

1 Al regresar D. Lorenzo de Indias, y deseando establecerse en Avila, comenzó la Santa a procurar le casa a propósito. Por fin, tomó D. Lorenzo la que aquí indica, que estaba en el mismo barrio que S. José, como dice en la carta al mismo D. Lorenzo del 17 de este mes.

2 De la arquilla y de los papeles que contenía, había escrito ya la Santa a D. Lorenzo con fecha 24 de julio de 1576.

3 D.^a Quiteria de Avila, prima de la Marquesa de Velada (t. II, p. 120), fué una de las religiosas más virtuosas y graves de la Encarnación. Acompañó a la Santa a la fundación de Salamanca (t. VI, p. 147-150), fué priora de las Descalzas de Medina, y hasta cinco veces desempeñó el mismo cargo en la Encarnación de Avila, según María Pinel (t. II, p. 110). A pesar de haberse vuelto definitivamente a las Calzadas, no se enfrió por eso la tierna amistad de la Santa con esta excelente religiosa.

4 S. Ignacio Mártir. Ya se habló en la Introducción de los diversos sellos que para sus asuntos y correspondencia epistolar usó la Santa.

5 Se me figura que el *Papel de oración* de que habla y que desea se mantenga secreto, es la Relación que de su espíritu hizo al P. Rodrigo Alvarez en 1576, y publicamos en el t. II, p. 31. Con severos castigos amenaza a D. Lorenzo si osa leerla a algún amigo. El indiano quería extraordinariamente a su hermana, y es fácil que llevado de este cariño, hubiera enseñado aquellas cosas tan regaladas de oración a toda la tertulia espiritual, que frecuentaba su casa.

escrituras en esa arquilla, u no sé si talega. En fin, he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la provincia. Yo he miedo no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los monesterios de la Orden súfrese (1). Diga eso vuestra merced a la Supriora (2), y que me envíe los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están, y lo que ha que son monjas, de buena letra, en un cuaderillo de a cuartilla, y firmada de su nombre.

Ahora me acuerdo que soy priora de ahí, y que lo puedo yo hacer; y ansí, no es menester firmar ella, sino enviarme lo demás, aunque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envía, no se mojen los papeles, y envíe la llave.

Lo que digo está en el libro, es en el del *Paternoster* (3). Allí hallará vuestra merced harto de la oración que tiene, aunque no tan a la larga como está en el otro (4). Paréceme está en *Adveniat regnum tuum* (5). Tórnele vuestra merced a leer al menos el *Paternoster*; quizá hallará algo que le satisfaga.

Antes que se me olvide: ¿cómo hace promesa, sin decírmelo? Donosa obediencia es ésa (6). Hame dado pena, aunque contento, la determinación, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo, porque de pecado venial podría ser mortal por la promesa. También lo preguntaré yo a mi confesor, que es gran letrado; y bobería me parece, porque lo que yo tengo prometido es con otros aditamientos. Eso no lo osara yo prometer, porque sé

1 No fué pequeña gloria para la Santa, que ya en vida de ella, tanto el nuncio, como los obispos, solicitasen Descalzas para reformar monasterios de distintas Ordenes. Hasta la fecha las había dado solamente para el de Carmelitas Calzadas de Paterna, según se ha visto en cartas anteriores.

2 María de S. Jerónimo, que, según ya se dijo en la Carta CI, hacía de priora por ausencia de la Santa.

3 Así llama al *Camino de Perfección*.

4 En el *Libro de la Vida*.

5 Cfr. cap. XXX del *Camino de Perfección*, pág. 139.

6 No se olvide que D. Lorenzo de Cepeda, desde que desembarcó en Sanlúcar y se vió con la Santa en Sevilla, se puso bajo la dirección espiritual de ella y salió en poco tiempo discípulo muy aprovechado.

que los Apóstoles tuvieron pecados veniales (1). Sólo Nuestra Señora no los tuvo. Bien (2) creo yo que habrá tomado Dios su intención; mas paréceme cosa acertada que se le promutasen luego en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luego. Este jubileo fuera bueno (3). Cosa tan fácil, que aun sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre; pues Dios no puso más culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer que conviene remediarse luego, y no le acaezca más cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oración con los que se confiesa, que, en fin, están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

El pesarle de haber comprado La Serna hace el demonio, porque no agradezca a Dios la merced que le hizo en ello, que fué grande (4). Acabe de entender que es por muchas partes mejor, y ha dado más que hacienda a sus hijos, que es honra. Naide lo oye, que no le parece gran ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? Un andar siempre con ejecuciones. Mire que es tentación; no le acaezca más, sino alabar a Dios por ello, y no piense que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera más oración. Desengañese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oración. En un memento da Dios más, hartas veces, que con mucho tiempo: que no se miden sus obras por los tiempos.

Luego procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastare en La Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algún día. No dejaba de ser santo Jacob por entender en sus ganados, ni Abraham, ni San Joaquín, que,

1 A D. Lorenzo debía de darle envidia el voto de hacer siempre lo que más agradare al Señor (t. II. págs. 128 y 129), que tenía su hermana, y quiso hacer otro análogo, pero muy expuesto a escrúpulos de conciencia. Sin embargo, este propósito indica el grado de perfección espiritual a que había llegado nuestro indiano.

2 *Bien*. Con esta palabra comienza el fragmento autógrafo.

3 El decretado por Gregorio XIII en 1576 para todo el orbe católico.

4 En la Carta CXVII habló de la adquisición de esta finca a cinco kilómetros de Avila, remontando el Adaja y a su ribera derecha.

como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (1); que así hace a mí, y por eso quiere Dios que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal yo le doy mis veces.

Harta merced de Dios es que le canse lo que a otros sería descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir a Dios como El quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede excusar, es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte cese lo de Antonio Ruiz (2) en esto de estas ganancias; que, aun para eso del mundo, se debe perder algún poco; y creo vale más irse vuestra merced a la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, aunque no sea tanto. No llamo granjerías lo que quiere hacer en La Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo, y no andará con esos pensamientos; y siempre me le encomiende mucho, y a quien más quisiere, y a Pedro de Ahumada (3), que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera a ninguna como a ella; que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna a sus hermanos. Deseo tengo de verla. Devoción me hizo lo que escribió vuestra merced de ella a Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leí en la recreación, y yo también. Quien sacare a mi hermano de ser galán, será quitándole la vida, y como es con santas, todo le parece bien, que yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusión.

1 Más fácil, aunque menos provechoso, le era a D. Lorenzo poner a censo sus dineros, que invertirlos en haciendas o fincas, que implican siempre cuidados de cultivo y administración. Con su lenguaje despachado dice D. Vicente comentando este pasaje: «Pone aquí Sta. Teresa el dedo en la llaga. El motivo de preferir los censos a la propiedad rústica era la holgazanería, verdadera causa de la ruina de España, más que las otras que suelen alegrarse». El vacar a la oración alegaba D. Lorenzo, pero la Santa le ataja muy discretamente. Para todo tenía la experimentada fundadora respuesta oportuna y contundente.

2 Antonio Ruiz, amigo de la Santa, y muy citado en este Epistolario, trajinaba en Malagón con ganados (Carta de 8 de Noviembre del 76), y como ella había pensado que D. Lorenzo diese dineros a su buen amigo Ruiz, es fácil que también entrase en estas granjerías que dice la Santa. Vid: Carta CXXIX a D. Lorenzo.

3 Hermano de la Santa.

Gran fiesta tuvimos ayer con el Nombre de Jesús; Dios se lo pague a vuestra merced. No sé qué le envíe por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo (1), que me mandó el confesor las regucijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino así. Tienen graciosa sonada, si la atinare Francisquito (2), para cantar. Mire si ando bien aprovechada. Con todo, me ha hecho el Señor hartas mercedes estos días.

De las que hace a vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devoción, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo (3); mas crea que es lo mejor lo que hace: el dejarlo todo a la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. El sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí; mire que es más importante de lo que entiende.

No será malo, cuando alguna vez despertare con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño que ha menester su cabeza, que aunque no se siente, puede venir a no poder tener oración; y mire que procure no sufrir mucho frío, que para ese mal de ijada, no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No piense que siempre estorba el demonio la oración, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que casi es tan gran merced como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir a vuestra merced. La oración que Dios le da, es mayor sin comparación que el pensar en el infierno, y así no podrá, aunque quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

Hecho me han reir algunas de las repuestas de las hermanas. Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es;

1 Dos poesías tenemos de la Santa compuestas para el día de la Circuncisión. (Cfr. t. VI, págs. 97 y 98).

2 Francisco de Cepeda, el hijo mayor de D. Lorenzo, que tenía a la sazón dieciséis o diecisiete años. Los villancicos de que habla pudieron ser los que publicamos en la pág. 97 y 98 del tomo VI.

3 Aquí termina el fragmento de Sta. Ana.

que no piense que yo lo sé. No hice más que decírselo acaso a vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido (1).

La repuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que aun podría ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo, mas no le lleva Dios por el camino que a vuestra merced. En fin, llévale como a fuerte, y a nosotros como a flacos. Harto para su humor respondió.

Torné ahora a leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sino sentado sobre la cama. Ya me parecía mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque más hervor sienta, y más si duerme; no se espante del sueño. Si oyera lo que decía Fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantara, aun estando despierto (2).

No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y así me consolara poderle escribir más a menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser más a menudo; y aun esta noche me ha estorbado la oración. Ningún escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio. Amén.

La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima a estas hermanas; y así me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, según hace el tiempo (3). Si acertare haberlos, cuando venga Serna, u algunas sardinas frescas, dé vuestra merced a la Supriora con que nos las envíe, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es éste para no comer carne, que aun un huevo fresco jamás hay. Con todo,

1 Para la inteligencia de este párrafo, véase lo dicho acerca del *Vejamen*, al que aquí alude (t. VI, p. XLVII y 65).

2 Lástima que la Santa no nos diga lo que acerca de esto había oído al austero Franciscano, aunque de seguro coincidiría con lo expuesto por la inclita Doctora.

3 Para que llegase el fresco en mejores condiciones lo envolvieron en grandes rejas de pan, como aquí insinúa la Santa.

pensaba hoy que ha años que no me hallo tan buena como ahora; y guardo lo que todas (1), que es harto consuelo para mí.

Esas coplas que no van de mi letra, no son mías, sino que me parecieron bien para Francisco (2), que como hacen las de San Josef de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones.

Es hoy segundo día del año.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Pensé que nos enviara vuestra merced el villancico suyo, porque éstos ni tienen pies ni cabeza, y todo lo cantan (3). Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oración, y parecía que descansaba más. Eran (ya no sé si eran así), y porque vea que desde acá le quiero dar recreación:

¡Oh Hermosura que ecedéis

A todas las hermosuras!

Sin herir dolor hacéis,

Y sin dolor deshacéis

El amor de las criaturas.

Oh fiudo que así juntáis

Dos cosas tan desiguales,

No sé por qué os desatáis,

Pues atado fuerza dais

A tener por bien los males.

Juntáis quien no tiene ser

Con el Ser que no se acaba:

Sin acabar acabáis,

Sin tener que amar amáis,

Engrandecéis nuestra nada (4).

1 En la Carta CLI, dijo que había observado el Adviento con el mismo rigor que las demás.

2 El hijo de D. Lorenzo, como se dijo en otra nota.

3 Tenía D. Lorenzo sus aficiones a la poesía, y no le faltaba inspiración a veces. (Cfr. t. VI, p. XLVIII y 534, donde se publica una composición suya).

4 (Cfr. t. VI, p. 85).

No se me acuerda más. ¡Qué seso de fundadora! Pues yo le digo que me parecía estaba con harto, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo, y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devoción; y esto no lo diga a nadie. Doña Yomar (1) y yo andábamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA CLIX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 3 DE ENERO DE 1577.

Le felicita las Pascuas. Sobre la salud de las Prioras de Sevilla y Malagón. Memorias a las Descalzas de Paterna, al P. Antonio y a otros conocidos (2).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, hija mía. De razón buenas Pascuas habrán tenido, pues tienen allá a mi Padre, que así lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que yá me estoy congojando de la soledad que por acá nos hace. ¡Oh qué hielos hace aquí! ¡poco falta para ser como los de Avila; con todo, estoy buena, aunque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece ha mucho que no he visto ninguna. También tardan los correos en venir acá como en ir allá. A la verdad, todo se hace tarde a quien desea.

En el sobrescrito de su carta vi que decía que está mejor

1 D.ª Gulomer de Ulloa, en cuya casa hubo de pasar algunas temporadas la Santa cuando la fundación de S. José de Avila.

2 Formó parte el autógrafo de esta carta de la Colección de Valladolid, hasta el año de 1678. Al pie del traslado con que se quedaron las religiosas, puso la copista la nota siguiente: «Traslado de una carta original de nuestra Me. Santa Teresa de Jesús, que se dió al señor Duque de Sesa con licencia de nuestro pe. provincial Fray Manuel de Jesús, ebiendo botado primero en la Comunidad a 26 de setiembre de este año de 1678.» Un traslado del autógrafo puede leerse en el Ms. 12.763, p. 178. En el 13.245 hay otro traslado de la copia de Valladolid.

después que se sangró; si está sin calentura, es lo que quiero saber. Harto me holgué con su carta, y mucho más me holgara de verla, en especial me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustara de tratar hartas cosas, porque, cierto, es a mi gusto; y así me alegra mucho entender en sus cartas que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos a ver, no sería boba, que ya terná entendido lo que la quiero, y así siento su mal muy tiernamente (1).

El de la M. Priora de Malagón (2) no hay quien entienda. Dicen está algo mejor, y no se le quita muy buena calentura, ni se puede levantar; harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla a Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez.

¿No mirará cómo siempre que escribo a mi Padre, gusto de escribirla aunque más ocupaciones tenga? Pues yo le digo que me espanto de ello: ¡ansí escribiera a la mi Gabriela (3) algunas veces! Encomiéndemela mucho, y a Beatriz, y a su madre y a todas (4).

A mi Padre escribo, que será gran cosa (pues en Paterna han menester monjas, digo freilas) enviar de las nuestras, que ayudarían mucho a las otras, que yo le digo que son pocas. Envíelas mis encomiendas, y siempre me diga cómo les va. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro Padre (5). Hé-selo agradecido a Vuestra Reverencia mucho, que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios que tanta merced nos hace. Al P. Fr. Antonio me diga mucho; como nunca me responde, no le escribo. Cuando pudieren, que no sepa de tantas car-

1 En la Carta XCIX, indicó la Santa cómo durante su estancia en Sevilla había advertido en su entrañable hija María de S. José algún desvío, de lo cual la célebre priora se arrepintió muchas veces.

2 Brianda de S. José.

3 Leonor de. S. Gabriel.

4 Beatriz de la Madre de Dios, y su madre Juana de la Cruz.

5 Se alegra de las excelentes nuevas que de la salud del P. Gracián le había dado, no el P. Ambrosio Mariano, a quien la Santa llama ordinariamente Mariano, sino Fr. Ambrosio de San Pedro, aquel religioso que ya vimos acompañando a las fundadoras de Caravaca (tomo VI, páginas 265 y 266).

tas; dígalo a mi Padre que no se lo diga (1). A Garcíálvarez, y a quien más viere, dé mis encomiendas. Acá he acordádome qué harían la noche de Maitines. Hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa, como yo le suplico.

Son tres días de Enero.

Mi hermano me escribió ayer; ningún mal le hacen los hielos (2). Es para alabar a Dios las mercedes que le hace en la oración; él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento está, y haciéndonos bien a todas. No le olviden.

Suya,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

Vuelva la hoja.

Dí a una hermana el papel de nuestro Padre, el que escribió para lo de Garcíálvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa; y para Avila parece que el demonio le ha desaparecido. Envíeme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide (3).

1 Escribe el P. Antonio de S. José a este propósito (Epistolario, III, C. LXXIII): «Saludando a nuestro P. Fr. Antonio de Jesús, previene que no sepa éste de tantas cartas como escribía al P. Gracián. Acaso éste sería el motivo de no responder aquél, que no dexaba de haber su poquito de emulación, y la conocía la Santa, como se ve de su prevención. En fin, era Gracián el hijo querido y se llevó los cariños de la Madre».

2 D. Lorenzo de Cepeda, que residía en Avila.

3 De este papel se habló en la Carta CXXXVIII. Allí se dijo, que se guardaba original en el Archivo generalicio de los Carmelitas Descalzos, y el P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-C, 71) opinaba que debía publicarse entre las notas de esta carta. Decado que no hubiera sido del mismo parecer el anotador de ellas, aunque copia los dos párrafos siguientes: «Dígale V. R. de mi parte [a Garci Álvarez], que con acuerdo de los más graves y doctos de Castilla, tenemos yo y la madre Teresa de Jesús mandado que en cada monasterio se trate con cuatro o cinco que nombramos, y fuera de aquéllos que no consientan las prioras que allí traten ni confiesen otros.»

Más abajo prosigue: «Esto de ser muy contados y mirados los que confiesen no es cosa nueva, pues el Concilio Tridentino, por gran cosa, tres veces en el año les da a escoger; y entre nosotros (ya que frailes no confesamos a nuestras Descalzas, porque huimos del trato de las mujeres), es menester que los prelados miren mucho quién son los que las confiesen».

CARTA CLX

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 9 DE ENERO DE 1577.

Enfermedad y convalecencia del P. Gracián. Le aconseja tome con más moderación el trabajo. Por demasiado trabajar hay muchas cabezas perdidas en la Compañía. Necesidad de buenos confesores para la reforma de los conventos. Lo que quiere a Pablo en Dios (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. ¡Oh qué de bendiciones le ha echado esta su hija vieja con esta carta que me envió hoy el P. Mariano, que son IX de Enero! Porque había recibido la víspera de los Reyes la que venía con el recaudo de Caravaca, que desde a dos días iba mensajero cierto, que me holgué hartó. La de Vuestra Paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenía bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud; luego he escrito a los monesterios que he podido, para que me le encomendasen a Dios. Habré de tornar a dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Harto grande bien ha sido venir estotra carta tan presto; cada día me tiene Vuestra Paternidad con mayor obligación, por el cuidado que tiene de mi contento; ansí, espero en Dios se lo ha de pagar.

1 A las Carmelitas Descalzas de Mataró (Barcelona) debemos la conservación de la primera hoja del autógrafo de esta carta. La firma que está al pie de ella, se puso allí posteriormente. Por fortuna, antes que desapareciese la segunda hoja que contenía lo restante de la carta, se sacó copia de ella para el Archivo General de los Carmelitas Descalzos, así que podemos publicarla íntegra por el Ms. 6.615, que la traslada toda y la deja dispuesta para las futuras ediciones de estas cartas. Dice el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Históricas*, A-D, 16,) que el Ms. que la contenía, era el 28, según signatura del citado Archivo General, códice que ha desaparecido, como ya se advertió.

Yo le digo que me ha caído harto en gracia, como si no tuviese ninguno, ocuparse ahora en hacer confesonario; cosa harto sobrenatural me parece. Con todo, no hemos de pedir a Dios milagros, y es menester que Vuestra Paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía por darse a mucho trabajo; que en lo que dice de la perdición de esas almas que entran para servir a Dios, días ha que lo lloro (1). Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monesterios que han de ir Descalzas no busca Vuestra Paternidad remedio de esto, yo he miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude, es gran trabajo; así le tuve yo hasta que fueron Descalzos a la Encarnación (2).

Ya que Vuestra Paternidad lo quiere hacer sólo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, adonde hay monesterio de frailes, que no vaya allá ninguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millán (3); quizá será bueno; al menos sus cartas son de harta recreación para mí, las que escribe a Vuestra Paternidad. Plega a el Señor que lo encamine todo. Amén.

¡Oh, cómo me contenta con la perfección que escribe Vuestra Paternidad a Esperanza! (4); porque cartas que se han de

1 Ni a la pluma, ni al púlpito y confesonario daba paz el P. Gracián por llevar almas a Dios, cosa que mucho regalaba a la Santa, aunque le aconseja prudencia en el trabajo, poniéndole, para convencerlo, el ejemplo de los PP. de la Compañía, que entonces, como ahora, gozaban fama de muy laboriosos, hasta perder muchos de ellos la cabeza por exceso de estudio. Lamenta, de paso, la Santa, que por falta de buenos confesores se pierdan para la perfección religiosa muchas almas, que por alcanzarla entran en los monasterios. Por eso ella, cuando la nombraron priora de la Encarnación de Avila, se llevó de confesor nada menos que a S. Juan de la Cruz. Con tales prioras y tales confesores no andarían mal las comunidades de clausura.

2 Cuando por orden del visitador apostólico, Fr. Pedro Fernández, fué la Santa (1572) de priora de la Encarnación, no paró hasta lograr para aquella casa dos confesores Descalzos: San Juan de la Cruz y Germán de S. Matías. Del bien que se siguió al convento de esta medida, tan prudente como enérgica de la Santa, da claro testimonio María Pinel en la Historia de aquella casa (t. II, p. 110); y la carta del P. Fernández a la Duquesa de Alba (ibid., p. 217). En la carta del 17 de este mismo mes, dice a María de S. José, que iban a Paterna la H.ª Margarita y el confesor; es decir, un confesor nuevo que Gracián había nombrado para que en Paterna secundase la obra reformadora de las Descalzas.

3 Un carmelita calzado que confesaba a la comunidad de su Orden, que todavía existe.

4 Sospecha el P. Antonio (Epistolario, IV, XXIV), que esta Esperanza es la propia Santa, que alaba la sobriedad con que se expresa el P. Gracián respecto de la Fundadora, pues era carta que había de leerse por otras personas. Más fácil es que sea el P. Gaspar de Salazar.

ver, es bien venir así, y aun para él mismo. Y cómo tiene Vuestra Paternidad (en lo que dice que es menester para la reforma) grandísima razón, que no se han de conquistar las almas a fuerza de armas, como los cuerpoṣ. Dios me le guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho a Dios querría ser muy buena; digo, para que me aproveche los deseos, y ánimo nunca le hallo cobarde, gloria a Dios, si no es en cosas de Pablo (1).

¡Oh, pues lo que se regala Angela (2) con el sentimiento que muestra en una plana después de escrita una carta que le envió! Dice que (le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga Vuestra Paternidad que bien puede estar sin pena (3), que el casamentero fué tal (4), y dió el nudo tan apretado, que sólo la vida le quitará; y aun después de muerta estará más firme, que no llega a tanto la bobería de la perfección, porque antes ayuda su memoria a alabar al Señor; sino que esta libertad que solía tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujeción que en esto tiene, y muy agradable a Dios, porque halla quien le ayude a llegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo éste, que a mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indina hija y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Del propio Gracián.

2 La Santa.

3 Lo restante faltaba en las ediciones del siglo XVIII.

4 Aquí termina la hoja del autógrafo que conocemos. Los PP. Carmelitas que en el último tercio del siglo XVIII prepararon para la estampa el tomo IV de las Cartas, notablemente corregido, ponen aquí esta nota: «Hasta aquí el original de nuestras religiosas de Mataró. Lo que se sigue y añade ahora hasta el fin, lo tomamos de los cuadernos muchas veces citados». Por casamentero entiende a Nuestro Señor, que unió estas almas amigas con tan fuerte lazo espiritual, que ni la muerte había de ser poderosa a soltarlo.

CARTA CLXI

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO.—TOLEDO, ENERO DE 1577.

Alégrase de la salud del Padre. Buenos oficios de Doria con las Descalzas de Sevilla. Quiroga nombrado arzobispo de Toledo. Asuntos de los Carmelitas Calzados. Más sobre Doria y las Descalzas (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. ¡Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos días. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno todo se hará bien. Es verdad que en viéndole malo o con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor.

Antes que se me olvide: en ninguna manera trate Vuestra Reverencia ahora de que venga Nicolao (2), que hará malísima obra a aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la Priora cómo anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy de veras; aunque ella gran voluntad tiene, mas otros le ponen escrúpulos y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa (3).

Mucho me he holgado del buen Arzobispo que nos ha dado

1 Según los arregladores del Ms. 6.615, de esta carta sólo se conocía en el siglo XVIII la primera hoja del autógrafo, que guardaban las Carmelitas Descalzas de Parma. Los manuscritos de cartas que conocemos, no la trasladan, así que hay que atenerse al 6.615, pues el convento de Parma no posee ya esta reliquia. Del contexto se infiere que debió de escribirse en los comienzos de 1577.

2 Nicolás Doria, a quien, por lo visto, llamaba el P. Mariano a Madrid, probablemente para negocios del propio Felipe II y de la Reforma de Santa Teresa. Como ayudaba bastante con consejos y dinero a las Descalzas de Sevilla, no quería la Santa que de momento realizase tal viaje.

3 No entró por entonces otra viuda que Juana de la Cruz (Gómez,) madre de Beatriz de la Madre de Dios; pero como la dicha Juana profesó el 10 de Noviembre de este mismo año de 77, debe de referirse a otra que no realizaría sus buenos deseos. Véase la nota primera de la página 24.

Dios aquí (1). De esos dichos de frailes ninguna pena tengo, que será como las demás cosas que le han levantado; hallado han al codicioso (2).

Como hoy vi la carta de Vuestra Reverencia, luego envié a el Arcediano la suya. Yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que aunque no sea sino por tener ya arzobispo, he pensado si sería cosa, que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese a los de aquí (3).

Si con el Tostado se hace lo que Vuestra Reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben más, los frailes digo (4). Huélgome de que vaya a ver la señora Doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mi me escribió, que pensaba había de ir a ver Vuestra Reverencia (5). El Arcediano dijo que procuraría respondiesen presto a la carta, y me venía a ver. Yo terné cuidado de ella, que estos días no han sido para negocios.

No osé tanto declararme en estotras cartas. Ahora le hago saber, que con estos benditos a quien envió encaminado el negocio el P. Juan Díaz (6), no vi la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdoba (7) es primo del Padre Valdemoro, y el otro, amigo del Prior y del Provincial (8); y cuanto les di-

1 D. Gaspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca e inquisidor general pasó a la silla primada. Como sabemos (t. V, cap. III), el Arzobispo electo tenía una sobrina en las Descalzas de Medina del Campo, por nombre Jerónima de la Encarnación, y más tarde (1581), lo tomaría su madre D.^a Elena de Quiroga, en religión Elena de Jesús. Adelante veremos algunos rozamientos que hubo entre el Cardenal y la Santa a propósito de la entrada de D.^a Elena y de la fundación de un convento en Madrid.

2 Como Mariano estaba en el Carmen Calzado de Madrid, escribía a la Santa las cosas que allí hablaban del P. Gracián, blanco por entonces de muchas calumnias. La Santa no hace gran caso de ellas, y le replica con la bella frase: *hallado han al codicioso*, es decir, al hombre anheloso de sufrirlas.

3 El Arcediano era D. Francisco de Avila, a quien nombró en la Carta CXLVIII. Según el P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, C. XXXV) trata aquí de una fundación, tal vez de religiosos, que deseaban hacer en Toledo u otra parte de la diócesis, y propone se le diga al Arzobispo y al Cabildo.

4 Alude a la provisión real por la que se retiraban al Tostado todas las facultades que traía para la visita de la Descalcez.

5 D.^a Luisa de la Cerda había ido a Madrid, y agradecida la Santa a tantos favores como de la noble y piadosa señora había recibido, usando de su habitual cortesía, manda al P. Mariano que la visite.

6 Este piadoso sacerdote, discípulo y pariente del Beato Avila, era el que promovía en Salamanca la fundación de Descalzos, que tanto deseaba la Madre Fundadora.

7 Córdoba era un carmelita calzado, primo, según la Santa, del célebre P. Valdemoro, prior de los Calzados de Avila, de quien habló en anteriores cartas y hablará en otras más adelante.

8 El P. Maldonado era prior de los Calzados de Madrid, y provincial de los mismos en Castilla Fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena.

cen ellos (que no es poco), tanto traían creído. Bien creo no hicieran fraude, a su entender, que entramos son hombres de bien; mas cuando parece se negocia contra justicia, no puede traer mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro Padre en Granada. La Priora de Sevilla me envió a decir que le había enviado a rogar el Arzobispo que tornase allá; no sé otra cosa (1).

Agradezca Vuestra Reverencia a Nicolao lo que hace por las monjas, y déjele, por caridad, si Dios le llama a negocios mayores que los del Arzobispo, que Dios le proveerá de otro; aunque, cierto, me pesa de cualquier trabajo que le venga, y no es mucho, que es muy mucho lo que le debemos. Días ha que tengo yo por cierto serlo de aquí el Inquisidor Mayor; hartó bien nos está, y aunque en cosas parece no es tan... (2).

1 Es la segunda vez que en poco tiempo iba de Sevilla a Granada el P. Gracián, llamado por el señor Arzobispo. Conjeturo que por asuntos de conciencia de algunas monjas de aquella ciudad, donde había, como en tantas otras por aquellos tiempos, algunas revelanderas, que con sus embustes engañaban a las almas crédulas y sencillas. Tenía fama Gracián de muy espiritual y buen discernidor de espíritus; y hubo, a petición de obispos y otras personas, de intervenir en muchos asuntos de esta índole.

2 En el Ms. 6.615 se lee esta nota: «Hasta aquí el medio pliego del original; el otro medio hasta ahora no ha aparecido, y por lo mismo, se suple por conjetura la cortesía y la firma.» Así se hizo en las ediciones del siglo XVIII.

CARTA CLXII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, ENERO DE 1577.

Recomendación de Fr. Bartolomé de Aguilar. María de San José «raposa» y «medio provinciala». Coplas de Navidad. Parangón entre Teresita Cepeda e Isabel Dantisco. Ingenio y blandura de condición de la segunda. Sobre algunas prendas de vestir de las monjas en Andalucía. Memorias a los amigos de Sevilla (1).

Jesús sea con ella, hija mía. Antes que se me olvide: ¿cómo nunca me dice nada de mi P. Fray Bartolomé de Aguilar, el dominico? (2). Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieron, no me harto de dar gracias a Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de religión, que tiene más experiencia que otro. No querría que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monesterio. Ahí le escribo; envíele la carta (3).

Antes que se me olvide: en gracia me ha caído la memoria que me enviaron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado. Plega a Dios que digan verdad, que harto me holgaría, sino que es una raposa, y pienso que viene con

1 Cuéntase esta carta entre los mejores autógrafos de la Colección de Valladolid. En las ediciones del siglo XVIII se omitieron algunos párrafos como menos pertinentes; pero ya el P. Manuel de Sta. María había subsanado la omisión, dejándola completa y bien corregida en el Ms. 6.614, C. LXXXVI. Transcripción literal de ella nos hizo también en el Ms. 13.245. De todo el contexto de la carta, se infiere que fué escrita a poco de pasar las fiestas natalicias.

2 De este ejemplar religioso habló ya en la Carta XCIV. Fué prior de Sevilla, y en el Capítulo General que su Orden celebró en 1574 en Bolonia, se le otorgó el título de presentado.

3 No hay memoria de ella.

algún rodeo; y aun de su salud he miedo de otro tanto, según estoy contenta (1).

La nuestra Priora de Malagón se está así (2). Harto he pedido a nuestro Padre que me escriba si el agua de Loja aprovecha, llevado tan lejos, para enviar por ello; acuérdeselo Vuestra Reverencia. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba a Su Paternidad solamente para un negocio, que me holgué harto, y así, no le escribo ahora. Harta caridad me hace de enviarle sus cartas; mas entienda, cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de Vuestra Reverencia; deso esté sin miedo.

Ya envié a Doña Juana de Antisco todo su recaudo; aun no ha uyado a venir repuesta (3). Para personas semejantes, aunque se ponga algo del convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teníamos a los principios; porque, cuando se tiene, más obligada está a sus hijas.

¡Oh qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala! (4). ¡Y qué en gracia me cayó, como dice con tanto desdén: Ahí envían esas coplas las hermanas!; y será ella la trazadora de todo (5). No creo será malo; pues como dice no hay allá quien la diga nada, que, para que no se desvanezca, se lo diga yo de acá. Al menos, no quiere decir necedad, ni

1 Es gracioso la familiaridad con que trata a su predilecta priora de Sevilla, y que sazadamente reprende la falta de sencillez con que la escribe respecto de los dineros que había sacado del trabajo de manos de las religiosas, y de la salud de la propia M. Priora. La falta de sinceridad era lo que más enconaba a la Santa y más duramente reprendía a sus hijas; entiendase, es claro, cuando las circunstancias, o las personas, no obligaban a cautelar el pensamiento y las palabras.

2 Es admirable el interés de madre que toma la Santa por la enferma de Malagón, Brianda de S. José. Apenas hay carta que no la mencione, y ahora pretende llevarle agua, muy renombrada entonces, de Loja, villa de la provincia de Granada, no lejos de Antequera. Por este tiempo iba a tomar aquellas aguas el P. Gracián, como nos dice la Santa en carta, hasta el presente inédita, de 6 de Febrero de 1577, al P. Ambrosio Mariano.

3 Recordará el lector que D.^a Juana Dantisco era la madre de Gracián, grande amiga de la Santa, y también de la Priora de Sevilla, aunque ésta no debía de conocerla más que por referencias. Le bastaba ser madre de tal hijo y amistada además con la Santa. En cuanto a la palabra *uyado*, la empleó en el cap. XXXIV de la *Vida*, pag. 292. Quiere decir, que aun no había tiempo suficiente para recibir la respuesta.

4 Donosamente llama aquí a María de S. José medio provinciala, porque ausente en Granada el P. Gracián, debía de tener ella el cuidado de las monjas de Paterna, por encargo de dicho religioso.

5 Las coplas serían, según la costumbre introducida por la Santa, las compuestas por las religiosas de Sevilla en las Navidades, en las cuales tomaría parte muy principal la misma Priora, aunque nada dijese a la M. Fundadora sobre esto.

hacer, que bien se le parece. Plega a Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y qué de espacio me pongo a escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar a la de las barras de oro, si sale con ello (1); porque en gran manera las deseo ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorrería en todo.

Donosa está en no querer que sea otra como Teresa. Pues sepa, cierto, que si esta mi Bela (2) tuviera la gracia natural que la otra, y lo sobrenatural (que verdaderamente víamos obra-ba Dios algunas cosas en ella), que el entendimiento y habilidad y blandura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene mejor. Es extraña la habilidad de esta criatura, que con unos pastorcillos malaventurados, y unas monjillas y una imagen de Nuestra Señora, que tiene, no viene fiesta que no hace una invinción de ello en su ermita, u en la recreación, con alguna copla, a que ella da tan buen tono, y la hace, que nos tiene espantadas. Sólo tengo un trabajo, que no sé como le poner la boca, porque la tiene frigidísima, y se ríe muy fríamente, y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ría. Ella dice que no tiene culpa, sino la boca, y dice verdad. Quien ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo ha más de ver, que así lo hacen acá, aunque yo no lo confieso, y a ella se lo digo en secreto. No lo diga a nadie, que gustaría si viese

1 De esta misma persona vuelve a tratar la Santa en carta a su hermano D. Lorenzo, con fecha 17 de este mismo mes y año, y le habla de dos tejuelos de oro, que valían dos mil ducados, más seis mil que deseaba dar por otra parte. Según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones, del convento de Sevilla, profesó el 21 de Enero de 1578 la H.^a Blanca de Jesús, hija de Enrique Freile y D.^a Leonor Valera, naturales de Legos en Portugal, que llevó seiscientos ducados, pero no se refiere a ésta la Santa, pues ya había apuntado en otras cartas, que dudaba pudieran pagar sus padres ni siquiera la dote. En 3 de Febrero del mismo año profesó Jerónima de la Madre de Dios (Sotomayor), llevando un donadío que valía cuatrocientos ducados. En 1579 profesaron María de Jesús (Ruiz), Inés de S. Eliseo y María de San Pablo, las cuales dieron quinientos cincuenta ducados la primera, y quinientos las dos restantes; pero nada dice el citado libro, ni de las barras de oro, ni de los seis mil ducados que, según la Santa, ofrecía a las Descalzas. Tenemos por cierto que no llegó a entrar, y las religiosas se quedaron sin los ducados y sin los tejuelos de oro.

2 Isabel de Jesús, hermana de Gracián.

la vida que trayo en ponerle la boca. Creo, como sea mayor, no será tan fría; al menos, no lo es en los dichos.

Hela quí pintadas sus muchachas, para que no piense que le miento en que hace ventaja a la otra. Porque se ría se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy de traer y llevar cartas, no haya miedo que yo se le quite.

Harto en gracia me han caído las coplas que vinieron de allá; enviélas a mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venían todas concertadas. Creo las podrían mostrar al santo viejo (1); decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfección; que cualquier entretenimiento es justo a quien tanto se debe. Es cosa que me espanta tanta caridad.

Sepa que paran a nuestro P. Garcíálvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias; dígaselo (2). Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano que le había enviado su carta para que respondiesen. Y han de saber que ninguna tray jerguilla, ni la ha traído acá, sino yo; que aun ahora con todos los hielos que ha hecho, no he podido traer otra cosa, por los reñones, que temo mucho este mal, y tanto dicen, que se me hace ya escrúpulo; y como me tomó nuestro Padre la muy vieja que tenía de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios las perdone. Con todo, digo que la calor de ahí no sufre otra cosa, sino sayas delgadas. Los hábitos no lo anden, que en esotro, poco va. Hasta que trayan lo que me envía el mi santo Prior, no sé qué hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido; escribirle he con el arriero.

¡Oh, Jesús, qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡y que nos hemos reído con la carta de mi Gabriela y puéstonos gran devoción la diligencia que traín los santos, y la mortificación de mi buen Garcíálvarez!; harto los encomiendo a Dios. Dele muchas encomiendas mías, y a todas,

1 Fr. Fernando de Pantoja, prior de la Cartuja de las Cuevas (Sevilla).

2 Presumían tal vez las Descalzas de Sevilla de muy austeras en el vestir, y algo de esta presunción cargaban al bueno de Garci Alvarez, su confesor, y la Santa le embroma por ello.

que a cada una querría escribir por sí, según las amo. Cierto, las quiero particularmente mucho; no sé qué se es. A su madre de la portuguesa me encomiende, y a la Delgada (1). ¿Cómo nunca me dice de Bernarda López? (2). Lea esa carta para Paterna, y si no va bien, enmiéndelo, como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lástima es que no sé acabar. Plega a Dios no se haya mostrado a encantar, como nuestro Padre (3). Dios la encante y enajene en Sí. Amén, amén.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

Abra esa carta de la Priora de Paterna, y léala, que se cerró por yerro; y lea esa del Prior de las Cuevas, que todavía le escribí, aunque con tanta priesa, que no sé qué he dicho, y ciérrela (4).

1 Llamábase la madre de la portuguesa (Blanca de Jesús), D.^a Leonor Valera. La Delgada, que la Santa menciona también en otras cartas, no sé quién era.

2 Se refiere aquí a Juana de S. Bernardo, hija de Andrés López, que por entonces pretendía entrar en las Descalzas, y profesó el 21 de Septiembre de 1579.

3 Se me figura que hace referencia aquí a la buena gracia que Gracián tenía de captarse las simpatías de los visitados; en funciones ahora María de S. José de medio provincial, presume la Santa del talento y buenas partes de su hija, que había de hacer lo mismo en el restringido círculo de su supuesta jurisdicción. Así se divertía la M. Fundadora con las personas de su intimidad, y se aliviaba de la pesadumbre de tanto negocio como todos los días debía ventilar.

4 Esta postdata no se publicó en las ediciones del siglo XVIII.

CARTA CLXIII

A DON LORENZO DE CEPEDA.—TOLEDO, 17 DE ENERO DE 1577.

Sardinas y confites llegaron bien. La obediencia de D. Lorenzo a la Santa en cosas espirituales. No quiero arrobamientos en público. Consejos a D. Lorenzo sobre la oración y el uso del cilicio. Pastillas olorosas para su habitación. Una postulante con buena dote. Un libro de la Santa. «Bolilla» para calentar las manos (1).

Jesús sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas, y los confites a buen tiempo, aunque quisiera yo más se quedara vuestra merced con los mejores. Dios se lo pague. De ninguna cosa me envíe ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase a nuestro barrio. Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que, si no se remedia, estaba peligroso, ¡y si había qué! A esto mucho, con todo, se mire (2).

Cuanto a lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue a pecado, que soy muy enemiga de esto, y podríase descuidar; basta que sepa que me dará pena.

1 Esta es otra de las cartas a D. Lorenzo de Cepeda, cuyo original se guardaba en las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid. Hay en el Ms. 12.763, que es el que mejor la copia, una apostilla que dice, refiriéndose a esta carta y a la del 2 Enero de este mismo año, dirigida al propio D. Lorenzo: «Esta carta y la siguiente se sacaron de originales que estaban en el convento de nuestras Descalzas de Madrid». Estas copias son de la primera mitad del siglo XVII. Cuando en la segunda del siguiente trabajaban en el Epistolario de la Santa los PP. Andrés de la Encarnación y Manuel de Sta. María, ya no la poseían dichas religiosas, y el P. Manuel, para las correcciones que hizo en ella en el Ms. 6.613, C. XXXII, se valió de la copia del 12.763, p. 643. Otras dos copias incompletas se leen también en el 12.764, págs. 150 y 495. Para la inteligencia de lo que dice la Santa en esta carta, es conveniente recordar lo que había escrito poco antes (2 de Enero) al mismo D. Lorenzo. Como en aquélla, continúa en ésta dándole hermosos y discretísimos consejos de espíritu, en los cuales se echa harto de ver cuán aventajado en perfección estaba ya el buen padre de Teresita.

2 Habla en estas líneas de la casa de Hernán Álvarez de Deralta, sita cerca del convento de las Descalzas, de la que ya le había advertido, con fecha 2 de Enero, que «tenía un cuarto para caer».

Lo de la promesa ya me había dicho mi confesor (1) que no era válida, que me holgué harto, que me tenía con cuidado. También de la obediencia que me tiene dada, le dije que me ha parecido sin camino. Dice que bien está, mas que no sea promesa a mí, ni a naide; y así, no la quiero con promesas, y aun lo demás se me hace de mal; mas, por su consuelo, paso por ello, a condición que no la prometa a nadie (2). Holgádome he que vea que le entiende Fray Juan (3), como tiene experiencia, y aun Francisco tiene algún poco (4), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entramos ahora.

¡Bueno anda Nuestro Señor! Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué mas ruin que entramos. Sepa que ha más de ocho días que ando de suerte, que, a durarme, pudiera mal acudir a tantos negocios. Desde antes que escribiese a vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y así, me ha acaecido en Maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querría meter no sé donde. Harto ruego a Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que tray hartos inconvenientes, y no me parece es más oración. Ando estos días como un borracho, en parte; al menos, entiéndese bien que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en más que lo que el alma quiere.

Había estado antes casi ocho días que muchas veces ni un buen pensamiento no había remedio de tener, sino con una sequedad grandísima; y, en forma, me daba en parte gran gus-

1 El Dr. Velázquez.

2 Tanto de la promesa, como de la obediencia que D. Lorenzo quería dar a su hermana, habló en la citada carta del 2 de Enero.

3 S. Juan de la Cruz, confesor de las Carmelitas de la Encarnación, con quien comenzaría por este tiempo D. Lorenzo a tratar las cosas de su espíritu por recomendación de su santa hermana. Con fecha 24 de Julio de 1576 (Carta CI), había escrito a D. Lorenzo que no tomase por entonces confesor fijo.

4 D. Francisco de Salcedo, que en algunas cosas, a lo que se entiende, andaba más atrásdillo que D. Lorenzo.

to, porque había andado otros días antes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede. Amén. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni aun para decir. Bien es alabemos a Nuestro Señor el uno por el otro; al menos, vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y así he menester mucha ayuda.

De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que, cierto, es más de lo que entenderá, y principio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oración, y suele después descansar el alma, y anda a las veces entonces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien recio, no parece se puede sufrir sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque que da al alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué, y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y así dice:

Sin herir, dolor hacéis,
Y sin dolor deshacéis
El amor de las criaturas.

Porque cuando de veras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene a las criaturas; digo de arte que esté el alma atada a ningún amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios: que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando señorío sobre todo lo criado, y aunque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja, como si no hubiese pasado nada, cuanto a estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma), no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve después, andando el tiempo, en los afetos.

De esas torpezas después, ningún caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones, entiendo debe ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural; iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo.

También se quitarán esos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de que se espantar. Como sea más veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que antes estorba que ayuda.

Eso del calor que dice que siente, ni hace ni deshace, antes podrá dañar algo a la salud, si fuere mucho; mas también quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas, a lo que yo creo, como son las complexiones; y como vuestra merced es sanguino, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoge a lo superior y llega al corazón, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso más la oración.

Ya creo he respondido al quedar después como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice así San Agustín: Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta, que no la deja en el aire. Ya me acuerdo que he respondido a esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido después que recibí las de vuestra merced, y aun tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

Otras veces queda el alma que no puede tornar en sí en muchos días, sino que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol; así parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

Muy bien va en el estilo que lleva de meditación, gloria a Dios, cuando no tiene quietud, digo. No sé si he respondido a todo; que siempre torno otra vez a leer su carta, que no es poco tener tiempo, y ahora no, sino a remiendos la he tor-

nado a leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar a leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá a las suyas, que luego se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

Para cuando no se pudiere bien recoger al tiempo que tiene oración, u cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envío ese silicio, que despierta mucho el amor, a condición que no se le ponga después de vestido en ninguna manera, ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo.

Como es tan sangino, cualquiera cosa podría alterar la sangre; sino que es tanto el contento que da (aunque sea una nadería como ésa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame cómo le va con esa niñería. Yo le digo que cuando más justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó Nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, cómo él me envía confites, regalos y dineros, y yo silicios.

A Aranda me encomiende (1), y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, u cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso; aunque más mortificado quiera ser, las puede echar. Para reúmas y cabeza son bonísimas (2). Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé a Doña María de Cepeda en la Encarnación (3).

Sepa que está concertada de entrar en el su monesterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningún embarazo, y antes que entre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience a pagar la casa de ellos, que la Priora lo hace, y escríbeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la

1 Fiel y cariñosa sirviente de D. Lorenzo.

2 De estas pastillas, de calidades tan excelentes, vuelve a tratar en otra carta de 26 de Enero a María de S. José.

3 Véase la nota de la Carta CXXXIX, página 372.

que tenían (1). En fin, como profese se pagará luego toda, y aun quizá antes. Encomiéndelo vuestra merced a Dios, y déle gracias, que así acaba la obra que vuestra merced comenzó (2).

Nuestro Padre Visitador ha andado en los conciertos; bueno está y visitando las casas (3). Es cosa que espanta cuán sosegada tiene la Provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones, y la virtud y talentos que Dios le dió.

El sea con vuestra merced y me le guarde, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se le encomiendan mucho; yo a él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razón de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud.

Hoy son decisiete de Enero.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Al Obispo envíe a pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle con lo que después me ha dado el Señor, que se podría hacer otro y grande, y si el Señor quiere acertase a decir; y si no, poco se pierde (4).

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla; ahí van. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que, como está mucho en la ilesia, debe haber frío en las manos (5). Nuestro Señor pague a vuestra merced el cuidado y me le guarde. Amén. Bien

1 Véase la nota primera de la pág. 24.

2 En la fundación de Sevilla, y en muchos otros pasajes, notamos la oportunidad con que llegó D. Lorenzo de las Indias a la Metrópoli andaluza cuando la Santa intentaba allí una fundación de Descalzas, y como ocurrió con larga mano a las necesidades de su entrañable hermana, que a los principios fueron extremadas.

3 P. Jerónimo Gracián.

4 En los Preliminares del primer tomo, página LXIX, dijimos lo que acerca de estas palabras opinábamos entonces, y nada tenemos que rectificar a lo escrito allí. No se trata de un libro nuevo, sino, probablemente, de añadir a la *Vida* algunos capítulos de mercedes de Dios que había recibido desde que dió por concluso el dicho libro. En vez de estas adiciones, optó por escribir nueva obra, y el día de la Santísima Trinidad (2 de Junio) de este mismo año, dió comienzo a *Las Moradas*, donde por modo altísimo diluye, por decirlo así, estas soberanas mercedes de Dios en enseñanzas admirables, que entre los espirituales son ya clásicas y gozan de autoridad jamás igualada por ningún otro doctor místico.

5 Era en tiempo de la Santa muy común llevar estas bolitas o braseros para calentar las manos. Aclimatado D. Pedro a tierras más benignas de las Indias, no dejaría de sentir grandes fríos en las iglesias de Avila, en pleno invierno y en tan largos ratos como pasaba en ellas.

puede encomendar a la Priora de Valladolid (1) lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mío, y buen cristiano (2).

CARTA CLXIV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 17 DE ENERO DE 1577.

La rica postulante que pretendía el hábito en las Descalzas de Sevilla. Conducta de las Descalzas en la reforma del Convento de Paterna (3).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envía llena de buenas nuevas, ansí de su salud, como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa! Plega a Dios no haya algún desmán; harto se lo suplico, que me daría grandísimo contento verlas descansadas (4). Si

1 María Bautista.

2 Agustín de Vitoria, de quien se habló en la fundación de Palencia, y nombrará la Santa en otras cartas. (Cfr. Carta CLXV, p. 37).

3 Para regalarlo al papa Benedicto XIV se sacó el autógrafo de esta carta de la Colección de Valladolid. Las Descalzas de allí, como de costumbre, se quedaron con un traslado; en él pusieron esta nota, que transcribimos a la letra: «Esta carta se dió a Nuestro Padre Frai Manuel de la Virgen siendo Procurador General de la Cohorte (*sic*) Romana, la que su R.^a presentó (mui adornada) a el Summo Pontífice, en agradecimiento de los muchos favores que su Santidad a echo a nuestra Sagrada Reforma. Dióse con lizenzia de nuestro Padre Provincial y botos de la Santa Comunidad, el año de mill setezientos y zinquenta, siendo Priora la Madre María Ana Josepha de S. Gabriel.—M.^a Ana Jpha. de S. Gabriel, Pra.—Theresa de Jesús, Supra.—Isabel de S. Juachín, clabaria.—Joana de la Cruz».

A poco de recibido este insigne regalo de manos del Procurador General, Su Santidad lo donó a las Carmelitas Descalzas de Bolonia, con una carta muy erudita acerca de su autenticidad, año en que fué escrita y otros pormenores de crítica histórica. La carta lleva fecha de 20 de Febrero de 1751. Traducida del italiano al español puede leerse en el Ms. 13.245, fol. 75. La versión está hecha por el P. Manuel de la Virgen, y la remitió a las Carmelitas de Valladolid. Esta carta del gran Pontífice se publicó en el Prólogo del t. III del Epistolario de la Santa en 1771. Además del traslado valisoletano, que por cierto es descuidadísimo, hay otros completos y correctos en los Mss. 13.245, 12.763, 12.764 y 6.614. Poseyendo el original, a él nos atenemos. Hace una hoja completa.

4 Habla de la pretendiente de los tejuelos de oro. Vid. Carta CLXII.

entrare, sobrellévela, por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy a Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escribí a mi padre el Prior de las Cuevas (1), que la enviaba abierta, para que la viese Vuestra Reverencia, se debe haber perdido, que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen Padre (2).

Diga a el señor Garcíálvarez que ahora ha menester serlo más que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta (3); encomiéndemela mucho, y a las de Paterna (que las quisiera harto escribir) envíeles ésta para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber va Margarita y confesor (4). Que no se espanten no estén luego como nosotras, que es un desatino, ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas que de suyo no son pecado; que gente acostumbrada a otra cosa, harálas hacer más pecados que les quita. Es menester tiempo, y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

El sufrirlas que la baldonen es malo, salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende (5). Es menester que entiendan las que gobiernan, que, dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. El sea con ella, hija mía, y me la guarde, y a todas, y las dé mis encomiendas.

A la Priora de Paterna (que en todas sus cartas no hace

1 El P. Pantoja.

2 Sin Gracián, que había salido para Granada y otras poblaciones.

3 De Garcí Alvarez y de la prima que entró en las Descalzas de Sevilla, se habló en las Cartas CVII, CVIII, CXXX y CXXXI.

4 Margarita de la Concepción, de velo blanco, que acababa de profesar (1 de Enero) y debía ir a Paterna a ayudar a las dos Descalzas que allí estaban reformando aquel convento de Calzadas, según es dicho. Como, en sentir de la Santa, uno de los medios más eficaces de reformatión de los conventos de monjas era darles buenos confesores, parece que llevaron a Paterna a alguno que secundase la obra de las Descalzas que allí estaban. Se conoce que el P. Gracián puso en práctica el consejo que con fecha 9 de Enero le daba la Santa, diciéndole que para completar la obra de reformatión de Paterna debía enviar un confesor celoso. Nada dice de este confesor María de S. José en sus *Recreaciones*, pero es probable fuera algún Descalzo de los Remedios.

5 Tolerar las injurias pudiera ceder en mengua de la autoridad, y no se lo aconseja a María de S. José, salvo que le fuera dable pasar ante las injuriadoras como si no conociese tales agravios o baldones.

más caso de San Jerónimo (1) que si allí no estuviese, y quizá hará más que ella), que me diga cómo le va, y a San Jerónimo que me lo escriba; y a entramas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo, y no piensen que han de hacer nada por sí.

Yo estoy buena; la M. Priora de Malagón como suele. Dígame si llevaba nuestro Padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy a recaudo y con brevedad, por caridad; mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el Fiscal de ahí (2). Parece quiere Dios que El solo se vea que lo hace. Al Prior del Carmen (3) dé mis encomiendas, y a mi buen Fray Gregorio, y que me escriba (4).

Son hoy XVII de Enero, y yo de Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

En gracia me han caído sus Maitines. Yo creo irían bien, que siempre ayuda el Señor a la más necesidad. No me deje de escribir, aunque no esté ahí nuestro Padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sino por los portes.

1 Ya dijimos que a la reformatión de las Calzadas de Paterna fueron de Sevilla Isabel de S. Francisco, como priora, e Isabel de S. Jerónimo, por compañera suya. De ellas habla en este pasaje.

2 El Dr. Francisco de Arganda.

3 Fr. Juan Evangelista, que tan humildemente aceptó la visita del P. Gracián, conforme se dijo en la Carta XCIV.

4 P. Gregorio Nacianceno.

CARTA CLXV

A LA M. MARIA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—TOLEDO, 21 DE ENERO DE 1577.

Profesión de Casilda de Padilla. La licencia de Roma. Prefiere en las aspirantes las cualidades a la dote. Proyecto de fundación de Descalzas en Aguilar de Campóo (1).

Jesús sea con ella, hija mía. Mucho de enhorabuena tenga, y a su hija velada (2). Plega a Dios la goce muchos años, y entrámas le sirvan con la santidad que yo le he suplicado estos días. Amén.

Mucho la quisiera responder a su carta, y, cierto, hay ahora ocasión, que me podría hacer harto mal, y también alargarme en ésta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener más espacio, sino porque sepa que he recibido todas sus cartas; muy seguras vienen por aquí. No envío la licencia del Papa, porque, como está en latín, aun no he tenido quién me

1 No conocieron esta carta los que en el siglo XVII y parte del XVIII trabajaron en allegar y trasladar autógrafos epistolares de la Santa. Hacia el año 1795 se descubrió el original, como veremos enseguida, y se sacó copia y puso entre otras cartas nuevas que se estaban recogiendo en cuaderno para el Archivo General de los Carmelitas Descalzos, hoy en la Biblioteca Nacional (Ms. 18.741²²). De aquí se tomó para el 6.615, págs. 322-323, a fin de imprimirla en la primera edición de Cartas que se hiciese. Por vicisitudes de los tiempos, no pudieron hacerla los PP. Carmelitas, y se publicó por primera vez en la edición de Rivadeneyra. No me satisface del todo la copia del Ms 18.741²², pero como no tenemos otra, a ella debemos sujetarnos. Acerca del hallazgo de esta carta, escriben los arregladores de este Manuscrito: «El original de esta carta obra en poder de D. Diego Giraldo de Chaves, coronel efectivo del Real cuerpo de Ingenieros, quien la heredó de su padre D. Julián Giraldo de Chaves, brigadier que fué del mismo cuerpo, por estar vinculada, ha más de doscientos años, en su casa solar de la villa de Yepes, arzobispado de Toledo... Ahora se estampa, por haberla logrado en la ciudad de Burgos del caballero arriba citado, que la franqueó gustoso, para que por medio de un anticuario la copiara el escribano de aquel Colegio y se remitiese legalizada al archivo de la Religión, como se hizo en Noviembre de 95».

2 La hija velada de que trata aquí, es la famosa Casilda de la Concepción (Padilla), que con dispensa pontificia había profesado el 13 de este mismo mes de Enero, según quedó escrito en anteriores cartas.

la lea; yo la enviaré (1). Ayer, día de San Sebastián, me la dieron. Ha hecho mucha devoción a las hermanas, y a mí también. Bendito sea Dios que así se ha hecho todo. De que la señora Doña María esté contenta, lo estoy yo mucho (2). Déle un gran recaudo de mi parte, y a la mi Casilda un gran abrazo, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente; bien fué hacer ese caso de los frailes; todavía se haría con más autoridad.

A lo que dice del dote de esotra, dijo que había de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era, para qué decía sería el dote seicientos, que no le pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo que hemos bien menester monjas de talento. Crea que lo que tuviere, que lo trairá; y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la trayan, a lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan recia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentación (3).

Lea esa carta y ciérrela y séllela y encomiéndela a Agustín de Vitoria (4), u a quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre.

El P. Visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré a Antonio Gaytán, que a él le envía comisión el P. Visitador para que haga las escrituras. Mandando una vez, darse ha modo con que llevar a esa mujer, que vieja es y muy enferma, y algo se ha de pasar, porque es gran-

1 No he podido dar con esta licencia, pero lo principal de su contenido era autorizar la profesión de D.^a Casilda de Padilla, apenas cumpliese los 15 años.

2 No habla de D.^a María de Mendoza, como quiere D. Vicente, sino de D.^a María de Acuña, madre de Casilda, que antes se manifestaba poco propicia a la profesión de su hija y a que renunciase en la Comunidad de Descalzas de Valladolid, según se vió en la Carta CLII.

3 En el Libro primitivo de Profesiones de las Descalzas de Valladolid se asienta la de Juana de S. Francisco (del Bollo y Torres) natural de Palencia. Es la única profesión que hubo en 1578. La siguiente, Ana de Jesús (Valencia), no profesó hasta Abril del 79.

4 Fué Agustín de Vitoria muy devoto de la Santa y bienhechor de las Descalzas de Valladolid, donde profesó en 1585 una hija suya. (Cfr. t. V, cap. XXIX, págs. 272 y 273).

de la necesidad que las almas de por allí tienen (1). Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es.

Son hoy XXI de Enero.

Su sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXVI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 26 DE ENERO DE 1577.

Recibe la Santa todos los regalos que le envía la Priora de Sevilla. El «Agnusdei». Remedios para la enfermedad de Brianda de S. José. Mandato del General para que la Santa no funde conventos. Las «pastillas de azúcar rosado» (2).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, hija mía. Y aun yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos que ellas ponen a nuestro Padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentación me ha dado de quererla tanto; ya voy creyendo que me lo paga. Plega el Señor en encomendarnos mucho a Su Majestad se parezca.

Ayer, día de la Conversión de San Pablo (3), me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venía tan bien puesto, que era de ver, y así, todo llegó bueno. Dios le

1 Se refiere a la frustrada fundación de Aguilar de Campóo, de que habló en la Carta CXLV.

2 El autógrafo en las Carmelitas de Valladolid, que comprende dos hojas, casi por entero escritas. Lo copian los Mss. 15.245, fol. 122, y 12.765, p. 183.

3 25 de Enero.

pague el contento que me ha dado con lo que envía a su madre de nuestro Padre (1), que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello. ¿Cómo no la he de querer mucho que no hace sino hacerme placeres? Solo el anusdei codicié un poco, porque había estado estos días deseando qué dar al Administrador (2), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagón, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condición es harto trabajo; en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean pasadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da del pagar algo de ésa, que cuando pienso el haber de dar más de un ducado cada día, no me deja de dar pena; aprovecha de pedir a Dios las quite esa carga. Plega a Su Majestad que siquiera la modere. Amén (3).

Tornando a lo del anusdei, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizaba lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita (4) dice que tenían allá mucho, y tres brinquinillos (5); porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra (6), que no la había de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amén, amén, amén; y las patatas, que vinieron a un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron; y las naranjas, que regucijaron a algunas enfermas, que (7) aunque no es mucho el mal; todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos.

1 D.^a Juana Dantisco.

2 El administrador de D.^a Luisa de la Cerda, Juan Huidobro de Miranda, que ayudaría no poco a la Santa a concertar con la dicha D.^a Luisa las condiciones para la nueva casa que en Malagón había de hacerse a las Descalzas. (Cfr. t. V, págs. 375-394).

3 En estas líneas hay una referencia velada a la pretendiente de Sevilla que llevaba renta suficiente para pagar aquella casa, y de quien ha venido hablando en varias cartas.

4 Isabel de Jesús (Dantisco).

5 Por esta palabra entiende la Santa los brinquinillos o brinquillos, especie de dulces, muy conocidos en Portugal, Extremadura y otros puntos de España.

6 Madre, y bien cariñosa, era la Santa para aquella niña angelical, hermana del P. Gracián.

7 Que. Sobre esta palabra, aunque la trae el autógrafo.

Hoy ha estado acá Doña Luisa, y le di de ellos, que, a pensar yo que los tenía en tanto, se los enviara en su nombre, que con cualquier cosa se huelga mucho, y más bien parece a nosotras dar poco a estas señoras (1). Mi hermano me había enviado la caja mejor que le envió de ellos (2). Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, a quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, u si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana (3), u para una persona, que eso no es dar del convento.

Yo no había enviado a la Priora de Malagón (4) de los que me envió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matara; y ansí no querría le enviase cosa caliente de regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces (5), que tiene mucho hastío, y cosas de enferma; harto la querría traer aquí. Ahora en el agua, tengo esperanza, de Loja (6). Ya he escrito a nuestro Padre nos avise si se deterná. Haré que envíen por ello; creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le cain más en gracia.

Yo quisiera responder muy largo a las tuyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro Padre. Perdone el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y también que Vuestra Reverencia procure luego con el P. Fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envíe alguna persona cierta que se las lleve (Diego si está ahí) (7), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana; que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas a ninguno, que van algunas cartas, que, a no ser el recuero tan cierto, no las osara enviar.

1 Se ha dicho en varias partes, que María de S. José, antes de hacerse Descalza, había pertenecido a la servidumbre de D.^a Luisa, no como criada, sino como doncella. Pobres como son las Descalzas, siempre sirve de edificación la parquedad en sus regalos.

2 A D. Lorenzo, bienhechor de las Carmelitas de Sevilla, había enviado la M. Priora algunos regalillos de Madrid, y él mandó parte a la Santa.

3 *Fulana* decimos hoy.

4 Brianda de S. José.

5 *Duces*, se lee en el autógrafa por error material.

6 De ella habló en la Carta CLXII.

7 Este Diego, que menciona también en la Carta CXXI, debía de ser persona muy de la confianza de la Santa.

Y también se ha visto acá el mandato que me trajeron del General, cuando ahí estuve; y no sólo quita el salir yo, sino a todas las monjas, que ni podrían mandarlas ser prioras, ni salir a cosa. Y es una gran destrucción si se acabase la comisión de nuestro Padre, que, aunque estemos sujetas a Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaración, y de un hora a otra puede suceder que nos quedemos así.

Por eso, ponga diligencia, por caridad, y quien las llevare puede aguardar a que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo a Vuestra Reverencia; y si no fuere con el arriero y puniendo buen porte, no lo envíe. Diga a nuestro Padre, que yo le escribí a Vuestra Reverencia que se lo enviase a ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y halo visto el Administrador (1), que es gran legista, y el Doctor Velázquez, y dicen que se puede hacer, y envían la instrucción (2). Dios haga lo que más conviene a su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y así lo hago (3).

Dicha fué no tener dados los dineros a Antonio Ruiz, porque está aquí el Alcaide que los había de llevar (4). Ya había yo dicho a quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen a deber menudencias; mas haráse lo que Vuestra Reverencia dice. Del anime (5) también se tomó un poco, que se lo quería yo enviar a pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho a las reumas. Harto va; el jueves que viene lo llevarán ya recaudo.

En gran manera me he holgado de que me dice que está buena; mire que no se trate como sana, no tengamos más que hacer,

1 D. Juan Huidobro de Miranda.

2 Instrucción.

3 Vuelve a tocar aquí el asunto de su encerramiento en un convento de Castilla, que le había sido ordenado a la Santa por el P. Rubeo, y declara otros extremos a que se extendía este mandato. Procuraba la Santa, por consejo del Administrador de D.^a Luisa y del Dr. Velázquez, atenuar los efectos desastrosos para la Descalcez de semejante resolución, con otras que podría adoptar el P. Gracián antes de que terminase en su oficio de visitador apostólico.

4 De Antonio Ruiz se ha hecho frecuente memoria; el alcalde era el ya citado D. Juan de Huidobro, que desempeñaba en Malagón los cargos de administrador de D.^a Luisa y alcalde de su castillo. (Cfr. t. V, p. 389).

5 Resina de la planta americana llamada curbaril, con que las Descalzas hacían aquellas pastillas que tanto pondera la Santa en la Carta CLXIII, p. 31.

que me ha dado malos ratos. A la Supriora (1) y a todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y así no más de que Casilda ha ya hecho profesión (2).

Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa. Amén.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

A Garcíálvarez y su prima me diga mucho, y a todos (3).

[Sobrescrito]: *Para mi hija la M. Priora de S. Josef de Sevilla.*

CARTA CLXVII

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO EN MADRID.—TOLEDO, 6 DE FEBRERO DE 1577.

Más sencillez en los sobrescritos. El visitador Fr. Buena-ventura. Buen gobierno del P. Gracián. Confianza en Dios en los negocios de la Descalcez. Un convento en Madrid. Nuevo nuncio para España. Firmeza en lo profesado. Asuntos de Caravaca (4).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. Amén. Por caridad, que no me ponga señora en el

1 María del Espíritu Santo.

2 La hizo el 13 de Enero.

3 Ya vimos en la Carta CVII que la prima del Confesor de las carmelitas se llamaba Jerónima de la Madre de Dios.

4 No tuvieron los antiguos colectores de cartas de la Santa conocimiento alguno de ésta, cuyo original, afortunadamente, todavía se conserva. Perteneció en otros tiempos al convento de los Carmelitas Descalzos de Lovaina (Bélgica), y actualmente lo posee en la misma ciudad, la señora Neve, que lo heredó de su pariente Monseñor Pedro Javier de Ram, rector de la Uni-

título, que no es lenguaje nuestro (1). Gran lástima es destas cuchilladas del Andalucía (2).

No me escribe nuestro Padre nada, sino que está bueno, aunque con algunas indisposiciones a veces. Ahora los sanará la fuente que está cabe Antequera (3). No hubo de entender este negocio del P. Fr. Buenaventura (4), porque, a mi parecer, que me escribió Vuestra Reverencia que le habían quitado el mando; pues si se le quitaron, ¿cómo envía a prender frailes? Salvo si no se le tornaron a dar. Gran merced nos ha hecho Dios de que haya llevado nuestro Padre las cosas con tanta paz; y si no se atajan, él lo acabará mejor así. Yo lo espero en Su Majestad. A Vuestra Reverencia, mi Padre, nos guarde.

¿Pésale de la venida del Tostado? (5). Deje hacer a Nuestro Señor, que negocio suyo es, y de todo sacará mucho bien. Ninguna pena me da, porque veo que todos nuestros nego-

versidad de Lovaina, que falleció el 14 de Mayo de 1865. Monseñor de Ram lo había, a su vez, recibido del señor Schuermans, vicario de Beguinage. Probablemente, pasaría a esta familia en la exlaustración de los religiosos belgas a fines del siglo XVIII.

El pergamino que guarda la carta, lleva esta inscripción: «Carta de la Santa Madre Teresa de Jesus, Fundadora de las Monjas y Frayles Carmelitas Descalzos. La qual D.^a Maria Balera, muger del Guardajoyas de la Serma. Infanta Isabel dexo en su muerte al P. Fr. Nicolas de la Concepcion, Provincial de los Descalzos Carmelitas de los Estados de Flandes. Por cuyo mandato el dicho Guardajoyas entregó al Colegio de Lovayna, en manos del Padre Fray Vicente de la Cruz, Prior de aquel Convento, puesta en su custodia de plata».

De esta carta envió traslado a Roma en 1652 F. L' Hoste, que hoy se guarda en el Archivo de la Casa Generalicia de los Carmelitas Descalzos. Por este traslado, que es muy defectuoso, la publicó el P. Gregorio de S. José (t. II, Carta CLXVIII). En esta edición se imprime conforme al original, del que poseemos fotografía, que amablemente nos han remitido las Carmelitas Descalzas del primer monasterio de París.

El destinatario, aunque falta el sobrescrito, es el P. Ambrosio Mariano, y su fecha, 6 de Febrero de 1577, como se evidencia del contenido de toda la carta, que tiene mucha afinidad con las escritas por ese tiempo.

1 Incongregable era el P. Mariano en poner el título de *señora* en el sobrescrito de las cartas dirigidas a la Santa, pues en Octubre de 1576 le reprendió por lo mismo. (Carta CXIX).

2 Sabida cosa es cuánto se trabajó en España desde los Reyes Católicos hasta Felipe II por la reforma del clero secular y regular. Como los discolos no venían fácilmente a mandamiento, y en muchos el mal estaba muy arraigado, se dieron algunos casos que pusieron en peligro la vida de los visitadores. Aquí, como en otras cartas, viene hablando de un hecho muy ruidoso que le ocurrió al franciscano Fr. Diego de S. Buenaventura, amigo de la Santa. La propia Santa abrigó muchos temores por el P. Gracián desde que le nombraron visitador apostólico. Las costumbres han cambiado mucho, y, afortunadamente, en favor de ambos cleros.

3 Le habla de las aguas de Loja, famosas en aquel tiempo y con las cuales esperó curar a la priora de Malagón, Brianda de S. José, enferma de tuberculosis, o hética, que se decía entonces.

4 Fr. Diego de S. Buenaventura, de quien se corrió que le habían quitado el oficio de visitador apostólico.

5 Fr. Jerónimo Tostado, que no desistía de su frustrada comisión de visitar, por encargo del P. Rubeo, los conventos de Descalzos y Descalzas, y que al fin no logró.

cios parece que van agua arriba, y corren mejor que los que parece van por su curso, porque va Dios mostrando su poder; lo que parece más áspero, es ver que cuando se va el Nuncio, que acaba luego la comisión de nuestro Padre (1).

Sepa que él le ha enviado a llamar días ha, y los de acá, del Paño, están espantados cómo se tarda, y creo le harán mensajero, si no lo han hecho; que dicen que el daño ha sido no ir persona que no fuera a otra cosa sino a llamarle.

Venga, en hora buena; veamos en qué para esta aventura. Si el Rey se está como se estaba, y los demás, poco hará al caso; y si se mudaren, será por mejor (2).

No se le dé ninguna cosa, mi Padre, de mi consejo. Vuestra Reverencia se estará con la casa que ahí le han dado; déjese de buscar sitios. No puedo sufrir esos entretenimientos y dejar lo cierto por lo dudoso, que tras un tiempo viene otro; estése ahora como se está. Creo que hubiera sido mejor hacer la de monjas, que de negociar mejor para los frailes que ellos mismos, no dude (3); ya yo lo he visto en esa Corte en ocho días que ahí estuve. No nos ahoguemos, que son negocios graves, y, como Vuestra Reverencia dice, lo mejor que tienen es la persecución; y pues no se hacen sin ella, bueno va ahora.

Yo me huelgo harto que no esté nuestro Padre en Sevilla, y, como Vuestra Reverencia dice, sería mejor venirse por acá cerca, aunque casa hay de Descalzos en Granada, adonde puede estar (4). Mas todavía, si se acaba su comisión y el P. Tostado se queda con su poder, es bien no se encontrar. Los de acá no dicen sino que ha de venir derecho a la Corte, mas es a el

1 Teme la Santa que el nuncio Ormaneto, favorecedor de las reformas religiosas que se hacían en España, terminase su nunciatura y con ella finiese también la jurisdicción que había otorgado al P. Gracián sobre la Descalcez. Luego veremos cómo murió este santo obispo, y los disgustos que al principio tuvo la Santa con el sucesor de Ormaneto, monseñor Felipe Segá.

2 Felipe II y sus consejeros mantuvieron siempre su favor a la Reforma, aunque no faltaron en algunos de los últimos momentos de vacilación y duda.

3 Ni de monjas, ni de Descalzos se hizo por entonces fundación alguna en la Corte.

4 Fundóse el convento de los Descalzos de Granada el 19 de Mayo de 1573, en la ermita de los Mártires, cerca de la Alhambra. Fué una de las fundaciones primeras y más principales de la Descalcez, que desgraciadamente se perdió en la exclaustración, y hoy no hay ni esperanzas siquiera de recobrar este hermoso lugar, desde donde se goza uno de los cuadros más bellos que la naturaleza puede ofrecer al hombre. San Juan de la Cruz pasó días de contemplación muy regalada en este incomparable retiro.

mandato del Nuncio. Dicen, que verdad es que dieron provisión real, mas que lo deben de haber mirado mejor, y así mudar parecer.

Ayer me dijo Don Pero González (1), que había visto por carta de Roma que estaba proveído otro nuncio (2). Yo creo, mi Padre, verná bien avisado para contra nosotros; mas si Dios es por nos, etc. (3).

Aquí está el P. Maestro Fr. Pedro Fernández (4). Hame venido a ver. Creo pasará un mes antes que vaya a esa Corte. Crea, Padre mío, que no irá contra las atas de los visitadores apostólicos (5). Al P. Tostado servirle y obedecerle, mas no en esto, que sería destruirnos del todo; por eso Vuestra Reverencia, si viniere, aunque más blando esté, este punto siempre en pie; no le doble ninguno para esto, que a nuestro P. General no le va nada, pues somos de su obediencia. Como ésas se nos guarden, que sí harán, nos daría la vida que se tomase la reforma. Buen provecho le haga. He yo miedo, mi Padre, que no nos hará Dios esta merced.

Plega a Su Majestad lo guíe como más se sirva, y venga lo que viniere.

Al P. Juan Díaz (6) envió a suplicar me haga merced de entender en un negocio de Caravaca, que Vuestra Reverencia verá, que allá envió la relación y cartas de favor para el Obispo de Cartagena (7)... duquesa de mi parte que envíe un cria[do]... (8)

1 D. Pedro González de Mendoza, canónigo tesorero de la catedral de Toledo, y muy afecto a la Descalcez.

2 Ya se ha dicho, que el sucesor de Ormaneto fué Felipe Segá. Como el primero hacía tiempo que andaba muy delicado, es fácil que por este tiempo Roma hubiese designado sucesor, aunque nada se sabía aún oficialmente.

3 Recuerda la frase bíblica: *Si Deus pro nobis quis contra nos?* (Ad Rom., VIII, 31).

4 El antiguo visitador apostólico de los Descalzos, y muy amigo de la Santa.

5 Supone la Santa, que, caso de que el Tostado llegase a visitar los conventos de la Descalcez, no tocaría las actas que para ellos hicieron el P. Fernández, que acaba de mentar, y el P. Jerónimo Gracián.

6 El piadoso sacerdote de que se hizo mérito en muchas cartas anteriores.

7 Habló ya la Santa de algunos asuntos que habían surgido en Caravaca contra las pobres Descalzas, e implora la protección del Obispo de Cartagena, a cuya jurisdicción pertenecía Caravaca en algunos asuntos. El provisor del señor Obispo llegó a dejarlas sin misa. En 10 de Febrero cuenta a su hermano D. Lorenzo el gracioso hecho de haber estado a punto de enviar al Obispo de Cartagena una carta que tenía escrita para el P. Gracián. Siguen algunas palabras que ya no pueden leerse.

8 Aquí falta un trozo en el autógrafo, que contenía de tres a cuatro palabras finales de cinco líneas seguidas, y como no hay copia anterior a este desperfecto, no se pueden suplir.

se lo también que diz que es mucho de Su Señoría... como le diga la aflicción en que están y tan extranjeras, por verlas... se lo envió a pedir. No deje de ayudarle, por amor de Dios.

Su Majestad sea con Vuestra Reverencia siempre. Amén.
Son hoy VI de Ebrero (1). A el P. Prior (2) mis encomiendas.
Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXVIII

A D. LORENZO DE CEPEDA.—TOLEDO, 10 DE FEBRERO DE 1577.

Nuevas de su salud. Cilicios y disciplinas. Oración de D. Lorenzo. Consejos sobre asuntos espirituales. La amistad con Julián de Avila. Tiempo que debfa dar al sueño. Eficacia del agua bendita. Sobre el juicio del «Vejamen». Negocios de familia. La plata y tapicería de D. Lorenzo (3).

Jesús sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro día, y después, pareciéndome que tenía mucha cólera, con miedo de estar con ocasión la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel día fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hizome har-to daño a la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el doctor que no escriba jamás, sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra.

Y, cierto, ha sido el trabajo ecesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa, que por no me estorbar la ma-

1 Febrero.

2 El P. Maldonado, de los Calzados de Madrid.

3 Se ha perdido el original de esta carta, admirable como todas las que por este tiempo escribe a su hermano D. Lorenzo, ni los que entendieron en el allegamiento de los autógrafos teresianos nos dicen nada de su paradero. Sin embargo, el Ms. 12.763, pág. 669, la copia íntegra del original, y por esta copia la corrigió el P. Manuel de Sta. María en el 6.613, Carta XXXIII. Dos traslados trae el 12.764, págs. 155 y 491, pero, como de costumbre, mutiladísimos. Mutilada salió también en las ediciones del siglo XVIII. Nos atenemos en la publicación a la copia del 6.613.

ñana, lo pagaba el dormir; y, como era después el escribir del vómito, todo se juntaba (1). Aunque este día de esta purga ha sido notable el mal, mas parece que voy mijorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mñi letra, y las suyas más breves, sepa ser ésta la ocasión.

Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que más quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, aunque he comido de esto y lo comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho: ¿no basta que no le regalo en nada?

Yo no sé qué Paternostres (2) son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne a leer mi carta y verálo; y no tome más de lo que allí dice, en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana; y en Cuaresma se pondrá un día en la semana el silicio, a condición que, si viere le hace mal, se lo quite, que como es tan sanguino (3), té-mole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina, no le consiento más; y aun porque es más penitencia darse tan tasadamente, después de comenzado, que es quebrar la voluntad. Hame de decir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

Esa oración de sosiego que dice, es oración de quietud, de lo que está en ese librillo (4). En lo de esos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije (5); que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que había venido a él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venía en una

1 Por anástrofe alteró la Santa las palabras de esta frase. Su colocación regular es: *Y como era después del vómito el escribir, todo se juntaba*. Desde muy jóven tuvo la Santa el vómito diario de que aquí habla.

2 Lo mismo escribe esta palabra en el *Camino de Perfección*, cap. XXX.

3 *Sanguino*. Así los Mss. 6.613 y 12.763. *Sangrúneo* decimos ahora.

4 El *Camino de Perfección*. Aunque más dilatadamente trata de estas cuestiones en la *Vida*, y había de escribir luego en *Las Moradas*, le recomienda el *Daternoster*, porque era el único escrito que tenía entonces D. Lorenzo donde podía leer lo que sobre tan delicado negocio de espíritu sentía su santa hermana.

5 Véase la Carta CLXIII.

torpeza grande (más que eso mucho); y que le habían mandado que no comulgase, sino de año a año, por ser de obligación. Y este letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y díjole que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho a ocho días, y como perdió el miedo, quitósele. Así que no haga vuestra merced caso de eso.

Cualquiera cosa puede hablar con Julián de Avila, que es muy bueno (1). Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, a mi parecer, que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oración.

En el dormir vuestra merced, digo, y aun mando, que no sean menos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos días, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor; mas quedará escarmentada, yo se lo digo. Y así, haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es (2), que piensa que es esa oración como la que a mí no me dejaba dormir! No tiene que ver, que harto más hacía yo para dormir que por estar despierta.

Por cierto, que me hace alabar harto a Nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabara de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber; haga lo que le digo. Harta merced me hace Nuestro Señor en darle tanta salud. Plega a Su Majestad que sea muchos años para que la gaste en su servicio.

1 En la anterior a D. Lorenzo (Carta CLXIII), se felicita de la amistad y trato de D. Lorenzo con S. Juan de la Cruz y Francisco de Salcedo; aquí le aplaude por haber hecho lo mismo con el edificativo capellán de S. José, Julián de Avila.

2 De estas y parecidas reconvenciones cariñosas usa mucho la Santa en la intimidad y con personas muy allegadas a ella por lazos de parentesco y fraternal amistad, con quienes solía franquearse mucho.

Este temor que dice, entiendo cierto debe ser que el espíritu entiende siente el mal espíritu, y aunque con los ojos corporales no le vea, débele ver el alma, u sentir. Tenga agua bendita junto a sí, que no hay cosa con que más huya. Esto me ha aprovechado muchas veces a mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho; esto para sí solo. Mas, si no le acierta a dar el agua bendita, no huye; y así, es menester echarla alrededor (1).

No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande; y torno a decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos, y harta merced de Dios que pueda aún pensar en hacerlo. Mas, por otra parte, es mucha bobería y poca humildad que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, u las que Dios da a vuestra merced, sin oración. Créame, y dejen hacer al Señor de la viña, que sabe lo que cada uno ha menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque El me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condición natural y los humores para estas aflicciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querría le llevase mucho la condición (2).

Sepa que pensé lo que había de ser de la sentencia, y que se había de sentir; mas no se sufría responder en seso; y, si miró vuestra merced, no dejé de loar algo de lo que dijo; y a la repuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa (3). Yo le digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que aun eso no sé como se dijo, según aquel día habían cargado los negocios y cartas, que parece los junta el

1 Véase el elogio que del agua bendita nos dejó en el cap. XXXI de su *Vida*.

2 Austera y algo melancólica era la condición de Francisco de Salcedo, que la Santa quería entendiase su hermano, para que no confundiera las muchas virtudes de aquel caballero, que debía imitar D. Lorenzo, con los humores contra los cuales debía prevenirse y no tomarlos como dignos de imitación. ¡Admirable director de espíritu era Santa Teresa!

3 Un poquito de resquemor le quedó a D. Lorenzo con la calificación que de su escrito hizo la Santa en el célebre *Vejamén*, como en su lugar se dijo largamente. (Cfr. t. VI, páginas XLVII-L, 65-68 y 534-535). Donosa en verdad era la censura de la Santa, y no lo es menor la defensa que aquí hace de tal censura.

demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga (1). Y fué milagro no enviar al Obispo de Cartagena una carta que escribía a su madre del Padre Gracián, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me hartó de dar gracias a Dios; que le escribía sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecía una locura; quitaron les dijese misa (2). Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es que admita el monesterio. No puede hacer otra cosa; iban algunas cartas de favor con las mías. ¡Mire qué bien fuera, y el haberme yo ido de aquí!

Todavía traemos miedo a este Tostado, que torna ahora a la Corte; encomiéndelo a Dios (3). Esa carta de la Priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió a las hermanas, que, cierto, tiene gracia. Todas besan a vuestra merced las manos muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagón con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos, para mi regalo es el extremo que digo, porque tiene gran cuidado de mí (4).

La Priora de Valladolid (5) me escribió cómo se hacía en el negocio todo lo que se podía hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada (6). Sepa que el mercader que en ello entiende, creo lo hará bien; no tenga pena (7). Encomiéndemelo, y a

1 En esta frase hay una trasposición. Otros habrían escrito: *y así fué la noche de la purga, que me hizo mal*.

2 De este serio percance ocurrido a las Descalzas de Caravaca, no habló en la fundación de esta casa (t. V, c. XXVII) por haber acaecido posteriormente a aquel relato, que terminó la víspera de S. Eugenio (14 de Noviembre) de 1576. Daba muchos quebraderos de cabeza en aquellos tiempos la cuestión de jurisdicciones.

3 Lo mismo dijo ya con fecha 6 de Febrero. Volvió a la Corte el Tostado, pero no pudo alcanzar del Consejo el *D'acet*, para ejecutar su comisión con los Descalzos.

4 Bien pudiera hablar aquí de Genesia de la Concepción (Guevara), hermana de velo blanco, que entró ya viuda y profesó en Malagón, adonde la llevó la Santa desde Toledo en 1569. Fué muy ejemplar religiosa, y se distinguió por su humildad y caridad. Por la edad que le da la Santa, es más probable que se refiera a ella que a otras hermanas legas que para esta fecha habían profesado en dicho convento.

5 María Bautista, sobrina de la Santa.

6 Un hermano de la Santa, que había regresado de Indias con D. Lorenzo.

7 Algunos asuntos tendría D. Lorenzo que tratar en aquella Chancillería, y para ello envió a su hermano D. Pedro. El mercader de quien había era D. Agustín de Vitoria, de quien se dejó nota en la Carta CLXV.

mis niños, en especial a Francisco (1); deseo los tengo de ver. Bien hizo en que se fuese la moza, aunque no hubiera ocasión, que no hacen sino embarazarse, cuando son tantas (2). A Doña Juana, a Pero Alvarez (3), y a todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa que tengo harto mejor la cabeza que cuando comencé la carta; no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

Hoy ha estado acá el Dotor Velázquez, que es el mi confesor. Trátete lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar, porque no querría que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fío de mi parecer, aunque en esto era el mismo. Dice que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido a ello; que es razón, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene (4). Así que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará a vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo. Amén.

Son X de Febrero.

Y yo sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Son los dos hijos de su buen hermano, Francisco y Lorenzo.

2 Sin duda tenía demasiadas sirvientes D. Lorenzo, y alaba su resolución de despachar a esta moza, aparte del peligro que pudiera ser en casa por los hijos de D. Lorenzo, ya crecidos.

3 D.^a Juana de Ahumada y su primo Pedro Alvarez Cimbrón, hijo de D. Francisco Alvarez de Cepeda y de D.^a María de Ahumada. D. Pedro era muy íntimo de D. Lorenzo.

4 Por aquí se echa de ver la gran perfección a que había llegado D. Lorenzo, cuando hasta de la tapicería y vajilla quiere desasirse, y vivir como en pobre celda de Descalza, a imitación de su hermana.

CARTA CLXIX

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO EN MADRID.—TOLEDO, 11
DE FEBRERO DE 1577.

Alabanza de Diego Pérez. Dificultades para hacer en Madrid una fundación de Descalzos. Historia de un supuesto Breve (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Esperando la carta del Prior del Carmen (2), di gracias a Dios que respondiese no había hecho el mensajero, y fué hartó bien, porque es el señor Diego Pérez (3), el que lleva ésta, que he alabado hartó a Nuestro Señor de verle libre. Bien parece siervo suyo de veras, pues así le ha ejercitado Nuestro Señor en padecer; lástima es ver cuál está el mundo.

Si alguna carta fuere menester de la señora Doña Luisa de la Cerda para su negocio, me dicen que no está aquí, sino en Paracuellos, allá junto, que es tres leguas de ahí (4). Sí, mucho me ha contentado este Padre; debe tener gran talento para todo bien.

La resolución del Prior del Carmen, según hoy dijo el Maestro Córdoba, delante del señor Diego Pérez, es que hasta

1 De esta carta sólo un fragmento del último párrafo publicó el P. Antonio de S. José (IV, Frag. LV). Para las nuevas ediciones que hubieran podido ir publicando los Cermelitas después de la de 1793, habían copiado esta carta (cuyo original se hallaba en la sacristía del noviciado que la Compañía de Jesús tenía en Sevilla), los que en el Ms. 18.741²² recogieron, a fines del mismo siglo, cartas inéditas de Sta. Teresa. Según ellos debía venir en el t. IV, bajo el número XLIV. No se tienen de esta carta más copias, ni se sabe cosa alguna del autógrafo. Escrita, como es evidente, en 1577 y en lunes, no pudo ser el 2, que fué sábado, sino el 4 o el 11. Nos inclinamos por la segunda fecha, por ser más fácil confundirse en los números romanos que usaba la Santa, con el XI, que no con el IV, que escribía así: IIII; y también por lo que dice de Diego Pérez.

2 Del Carmen Calzado de Toledo, P. Maldonado.

3 Este Diego Pérez fué un piadoso y docto sacerdote, amigo de la Santa y de su Reforma.

4 Paracuellos de Jarama, donde la Santa quiso fundar. Vid. Carta XCV. Está situado en una prominencia que domina el valle del Jarama, y se ve perfectamente de algunos parajes de Madrid.

ver letra de nuestro Reverendísimo General porná todo cuanto pudiere en defender que se haga el monesterio (1), porque dice no hay reformador, que el señor Nuncio no puede hacer nada sino por su persona. Y venía este Padre tan persuadido a esto, y a que los Descalzos andan contra obediencia, que no están obligados a seguir a los visitadores, sino a su General; que decir yo lo contrario aprovechaba poco, si no le persuadiera el P. Diego Pérez, y que visto el Rey cuáles andan los Descalzos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula, que se dió en Consejo.

Yo le digo a Vuestra Reverencia, que es cosa para alabar a Dios el negocio de estos padres, que aína los creyera que tenían Breve nuevo, según lo (2) afirmaron, y no es sino el del Capítulo General, que ha año y medio que se concedió, que hoy le ha visto el Maestro Córdoba (3). Paréceme que es primo del P. Fray Alonso Hernández, y no sé, pues le tiene allá, cómo no los avisa de la manera que están las cosas.

Si hubiere tenido la repuesta del Prior para Su Señoría (4), antes que vaya esto, irá; si no, escribame si le dará la carta al Arcediano (5). Mas hasta quitar la cédula del Rey es por demás; quitada, se entenderá en ello de golpe: no cansemos tanto (6). El Padre Diego Pérez podrá decir a Su Señoría esta repuesta suya, pues lo oyó. Paréceme que el Arcediano no podrá responder tan presto, y que era mijor avisar de esto. Ple-

1 Por otras cartas (CXIX y CLXVII), se sabe procuraba la Santa por medio del P. Mariano fundar una residencia en Madrid para los Descalzos, que tantos asuntos tenían entonces en la Corte atañentes a la Reforma. Los Calzados trataban de prohibirlo (*defender*) por todos los medios. ¡Cuán previsora fué la Santa, cuando ya en la Carta CXXI se reía de la sencillez del P. Mariano de San Benito, que intentaba arreglar por medio de ellos este negocio de la fundación!

2 La se lee en el Ms. 18.741²².

3 Vid. Carta CLXI.

4 Del Prior del Carmen de Toledo para el Presidente del Consejo de Castilla, según presumo.

5 Habla de su amigo el arcediano de Toledo, D. Francisco de Avila.

6 Por lo que aquí escribe de la cédula del Rey y lo dicho más arriba, parece que se trata de alguna falsa o tendenciosa (como se dice hoy) información al Rey sobre que los Descalzos, por lo enrevesado y confuso de las jurisdicciones, ya del Visitador Apostólico, ya del General del Carmen, vivían poco menos que sin obediencia, y sueltos en demasía; y el Rey, por medio del Consejo de Ordenes, publicó una cédula donde obligaría a recogerse en sus conventos a los que en la Corte andaban procurando los negocios de la Descalcez. Véase la carta de 15 de Marzo al mismo P. Mariano.

ga a Dios esté Vuestra Reverencia mejor, que con harto cuidado me tiene.

Son hoy lunes y XI de Febrero.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXX

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO EN MADRID.—TOLEDO, 16 DE FEBRERO DE 1577.

Enfermedad del P. Mariano. Conviene tener en Roma alguno que negocie por la Descalcez. Jurisdicción del Tostado y de los Visitadores Apostólicos (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. No me espanto de que esté malo, sino cómo está vivo, según lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente (2). Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco a Vuestra Reverencia. Como no es mal de peligro, aunque es penoso, me he mucho consolado. He pen-

1 El primer monasterio de las Carmelitas Descalzas de París guarda de antiguo esta carta original de la Santa, que los coleccionadores españoles de ellas no llegaron a conocer. Publicóla el abate Migne en el t. II de su edición francesa. Más tarde (1861) hizo lo propio el P. Bouix, que insertó, además, el texto castellano en los Apéndices, pág. 482. De aquí la tomó D. Vicente para su edición; y como llegó a sus manos tarde para incluirla en el cuerpo de la obra, donde sólo nos da una traducción del francés, la incluyó en los Apéndices. (Cfr. *Escritos de Sta. Teresa*, t. II, p. 345).

Nosotros la imprimimos según reproducción fotográfica, que amablemente nos han remitido nuestras hermanas del citado primer convento de París. Gracias a ella hemos hecho una porción de correcciones al texto del P. Bouix. La carta hace un solo folio, escrito por ambas caras; lleva fecha de 16 de Febrero, y está dirigida al P. Ambrosio Mariano. Ignora la Comunidad de París cómo fué a parar a ellas. Al no conocerla los copistas del siglo XVII, indica que muy pronto debió de salir de España: ¿la llevaron consigo las fundadoras del Carmelo francés?

2 En la carta que le escribió con fecha 11 de este mismo mes, ya indica que estaba el P. Mariano enfermo.

sado si es algún resfriado, como ha andado tanto. Envíeme Vuestra Reverencia muy particularmente a decir cómo está, por amor de Dios, que aunque sea de la letra del Padre Miseria (1), me contentaré, y si ha menester algo; y no tenga pena de nada, que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar más descontenta que ahora estoy. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos que es Su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entonces es cuando mejor sucede todo.

De mi Padre Padilla no me dice nada (2); que me ha dado pena, ni él me escribe; querría tuviese salud para mirar por Vuestra Reverencia. Pues se ha de ir el P. Fray Baltasar (3), plega Nuestro Señor se sirva de que tenga Vuestra Reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, y me parece no va este mensajero a otra cosa.

Sepa, mi Padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen Nuncio, porque, en fin, es siervo de Dios, y así, me da pena harta si se va (4), y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen... [a]ltado (5) de lo que pensamos; y he gran miedo que mientras se negocia en Roma, que como está allá quien continuo lo hace, han de tener trabajo. Acuérdomelo que decía el buen Nicolao (6), cuando pasó por aquí, que habían de tomar los Descalzos un cardenal que fuese su protetor. Este día hablé a un pariente, que... (7) muy buena cosa, y me dice que tiene en Roma una p[ersona] (8) curial y

1 Tal vez por distracción llama padre al célebre hermano Fr. Juan de la Miseria, compañero del P. Meriano, y famoso retratista de la Santa. (Cfr. t. V, cap. XVII, p. 134).

2 El virtuoso sacerdote, favorecedor de la reformation de las Ordenes religiosas, Juan de Padilla, mencionado ya en muchas cartas.

3 Baltasar de Jesús (Nieto), que debía regresar a su convento.

4 En la carta de 6 de Febrero dijo que sabía por D. Pedro González, que estaba provisto nuevo nuncio para España. No llegó a salir el nuncio Ormaneto, tan favorecedor de la Reforma, porque murió el 18 de Junio de este año de 1577. (Cfr. t. V, cap. XXVIII, p. 244).

5 Antes de esta palabra falta otra en el autógrafo.

6 Nicolás Doria, antes de tomar el hábito.

7 Aquí faltan una o dos palabras en el original. De este pariente que el P. Nicolás tenía en Toledo, habló en las Cartas CXXX y CLI.

8 Creo que así debe leerse, y no *procurador*, como lee el P. Bouix. Parece indicarlo así la palabra *avisada* que sigue, si bien el citado Padre lee *avisado*, que es una equivocación más de las varias que comete en la impresión del texto castellano.

avisada; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro Padre General trate algunas cosas. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

Sepa que ha estado aquí el padre Fray Pedro Fernández. Dice que si no tray el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrán las atas; mas que si le tray, no hay que hablar, sino obedecer y buscar otro camino, porque le parece que no pueden hacer provincia ni difinidores los comisarios si no tienen más autoridad que ellos tenían, y así, es bien que nos valgamos por otra parte. Válganos Dios que lo ha de hacer todo, y dé muy presto salud a Vuestra Reverencia, por su misericordia, como todas se lo suplicamos.

Este mensajero no va a otra cosa sino a ver lo que quieren que se haga, y a saber de Vuestra Reverencia.

Por caridad, que diga al Padre Juan Díaz como ha de dar unas cartas al Padre Olea (1), que me importan mucho, u le envíe Vuestra Reverencia a llamar, y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer.

Son hoy XVI de Febrero.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

1 De este religioso de la Compañía de Jesús se trató en muchas cartas anteriores.

CARTA CLXXI

A D. LORENZO DE CEPEDA EN AVILA.—TOLEDO, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 1577.

Necesita de Avila plumas bien cortadas para escribir. Sequedades de espíritu y achaques físicos. Discreción en el uso de la disciplina y cilicio. Quiroga alaba la Autobiografía de la Santa. El agua bendita. Otra vez el Tostado. Dineros para Juan de Ovalle. Las prioras de varios conventos envían regalos a la Santa (1).

Jesús sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced a Francisco que me envíe unas buenas plumas cortadas (2), que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada.

Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo a mostrar a escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco; quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar a ayunar la Cuaresma (3), que no era sólo la cabeza, que me daba en el corazón. De esto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos días, que es lo que me daba más pena, que no es poco; que mi miedo ha sido si me había de quedar inhabilitada para todo, que oración sería gran atrevimiento procurarla, y bien ve Nuestro Señor el daño

1 Del original de esta carta, como de la anterior a D. Lorenzo, se ignora el paradero y se ignoraba ya en el siglo XVIII. Ni el P. Manuel (Ms. 6.614, Carta L), ni el P. Andrés (*Memoorias Historiales*, A-B, 50) dicen nada a este respecto. Trae una copia el Ms. 12.763, p. 676 y el 6.614.

2 Francisco de Cepeda, hijo de D. Lorenzo, a quien su padre parece que prohibía escribir a la Santa para que no le quitase tiempo. Usaba las plumas de ave, que sin duda las cortaban con más maestría en Avila que en Toledo.

3 Sus propósitos de ayunar esta cuaresma, los manifestó ya en la Carta CLXVIII.

que me sería; porque ningún recogimiento sobrenatural tengo más que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco a poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo más que acá usan. No podré tener oración.

Tengo gran deseo de estar buena. Ello es a costa de vuestra merced; por eso, téngolo por bien, que es tal mi condición, que, para no traer pesadumbre, es menester así; y como tan mal carnero, que siempre he menester ave a comer, porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre, y con el trabajo y edad (1), y, en fin, ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto que deje de escribir a vuestra merced de mi letra, que esa mortificación no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

La de que no se ponga el silicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge (2). Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tanto más, y hará menos mal. No se dé muy recio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfección. Porque haga algo de lo que quiere le envíe ese silicio, para que traya dos días en la semana: entiéndese desde que se levanta hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caído el contar de los días tan cabalmente (3). Uso nuevo es, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro; ahora, estése guardado.

A Teresa envió uno y una diciplina, que me envió a pedir, muy recia; mándesela dar vuestra merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julián de

1 Desde la Cruz de Septiembre comienzen los ayunos diarios, salvo los domingos, para la Reforma descalza. (Cfr. t. I, cap. XXXVI, p. 317). Tenía ya la Santa 62 años.

2 Sobre el uso del cilicio ya le dió algunas instrucciones en la Carta CLXVIII, que no agradaron a D. Lorenzo por demasiado blandas. La Santa, que gustaba más de quebrar la voluntad que de castigar la carne, mortifica aquí muy ingeniosamente a su hermano.

3 A lo que parece, D. Lorenzo contaba los dos días de la semana que la Santa le había autorizado para llevar cilicio, al pie de la letra, es decir, de veinticuatro horas cabales. Luego para dulcificar un poco la receta, le echa la flor de que a tanta perfección no habían llegado las Descalzas.

Avila (1), que me hace alabar al Señor. El la tenga de su ímano siempre, que gran merced la ha hecho, y a las que la queremos bien.

En forma, había deseado estos días tuviese vuestra merced alguna sequedad, y así me holgué harto cuando vi su carta, aunque ésa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese silicio llegare a toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso; y mire que si sintiere mal en los reñones, que ni eso, ni la diciplina no lo tome, que le hará mucho mal; que más quiere Dios su salud que su penitencia, y que obedezca. Acuérese de lo de Saúl (2), y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar a esa persona la condición (3), porque tengo para mí que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y así, ni hay culpa ni de qué nos espantar, sino alabar al Señor que no nos da ese tormento.

Tenga gran cuenta con no dejar de dormir, y hacer colación bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El silicio cada día es menos en parte, porque con la costumbre de traerlo no se hace la novedad que vuestra merced dice, y no había de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oración, que es señal que está rendido a su voluntad, que éste creo es el mayor bien que tray consigo la oración.

De mis papeles hay buenas nuevas (4). El Inquisidor Ma-

1 Podía darle noticias muy autorizadas como capellán y confesor de las Descalzas de S. José.

2 En el *Lib. I de los Reyes*, cap. XV, dijo Dios a Saúl por medio del profeta Samuel: «Mejor es la obediencia que las victimas». *Melior est obedientia quam victimae*. A este paseje alude la Santa. Le costaba a D. Lorenzo moderar el apetito desordenado de mortificaciones exteriores que le había entrado.

3 A Pedro de Ahumada, su hermano, dominado casi habitualmente por la melancolía, como dirá en otras cartas la Santa. Aunque no en tanto grado, algo tocado de esta enfermedad estaba también, según hemos visto, D. Francisco de Salcedo. ¡Qué falta hacían a D. Lorenzo estas cartas de su hermana, para contrarrestar la habitual mohina de estos benditos!

4 *El Libro de la Vida*, que estaba en la Inquisición, y gustó mucho su lectura a D. Gaspar de Quirogo, como, años andando, lo manifestó el mismo Purpurado al P. Gracián y a la Santa. (Cfr. t. I, p. CXXVI).

por mesmo los lee, que es cosa nueva. Débenselos haber loado, y dijo a Doña Luisa que no había allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes había bien que mal; y díjola ¿que por qué no había yo hecho monesterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos; es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo (1). Creo que ha estado con él allá en un lugar Doña Luisa, y llevó muy a cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor Obispo, y a la Supriora, y a Isabel de San Pablo (2) (en mucho secreto, para que no lo digan a nadie y lo encomienden a Dios), y no a otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido más cartas que en otro cabo.

Por ésa de la Priora (3) verá cómo han pagado la mitad de la casa, y no llegando a lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor (4). Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustín (5), que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mía. Habré una de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas (6). Harto me lastima verle en esas cosas todavía. Encomiéndelo a Dios, que ansí lo hago yo.

De lo que dice del agua bendita, no sé más el porqué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he a algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Ilesia, como vuestra merced

1 D. Gaspar de Quiroga. A pesar de lo que dijo a la Santa sobre la fundación de Madrid, luego se excusó por mucho tiempo de darle, según se verá por otras cartas.

2 El obispo era D. Alvaro de Mendoza, la suiora María de San Jerónimo; e Isabel de S. Pablo, la hija de Francisco de Cepeda, primo hermano de la Santa y de María de Ocampo.

3 La priora de Sevilla, María de S. José.

4 Como ya nos dijo en otras cartas, la intención de la Santa fué ir pagando la casa de Sevilla sin tocar las dotes de Beatriz de la Madre de Dios (Chaves), y de su madre Juana de la Cruz.

5 Agustín de Ahumada, que dejó de ir a algún lugar que le anunció, y que no era del agrado de la Santa.

6 En la Carta VI, página 22, vimos la estrecha amistad que unía a la Santa con la piadosa Marquesa de Villena, sobrina de D. Francisco de Toledo, virrey del Perú, a cuyas ordenes estaba D. Agustín de Ahumada.

dice. Con todo lo que va mal a las de la reformatión, excusan hartos pecados (1).

Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal (2); al menos que soy yo como ella en ese caso. Dele un gran recaudo de mi parte, y a Pedro de Ahumada; que no quiero escribir más de que mire si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced (3).

Más plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra, que suelo; pues no es del mal, sino por esta ocasión. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria a Dios, que el miedo de no quedar debe ser ansí, más que el mal.

Donosa ha estado mi compañera con el empedrador (4); díjome de él habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendía en ello. Plega a Dios se haga bien, y a vuestra merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amén.

Son hoy XXVIII de Febrero.

Bueno está el Padre Visitador (5). Ahora torna el Tostado, según dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo, deseo har-to verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester. La Priora (6) y todas se encomiendan a vuestra merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la

1 Apesar de no ir las cosas tan concertadas en las Calzadas de Paterna como la Santa y las Descalzas que allí estaban hubieran deseado, sin embargo, con el mayor retiro y encerramiento con que vivían edificaban más al pueblo, y se cometían menos faltas de disipación.

2 De esta misma señora nos habló en la Carta CI.

3 No será la primera vez, ni la última, que la Santa mira por su cuñado Juan de Ovalle, que no andaba sobrado de bienes.

4 En la nota cuarta de la página 50, dijimos que nos parecía probable que esta compañera fuese la hermana de velo blanco Genesis de la Concepción. No se quién era el empedrador, ni a qué habilidades alude.

5 D. Jerónimo Gracián.

6 Ana de los Angeles, priora de Toledo.

de Beas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden (1); en fin, muestran su buena voluntad.

Yo quisiera estar cabe vuestra merced, para que viera y aun para gustar de enviarle de ello. Unos sábalos vinieron ahora de Sevilla en pan, que se pudieron bien comer, que me he holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cay en gracia.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 28 DE FEBRERO DE 1577.

Apreciable mejoría de la Santa. Agradece a la Priora los regalos que le enviaba y lo bien que llegaron a Toledo (2).

Jesús sea con ella, hija mía. Por la indisposición que veré en este papel (3), no la he escrito más veces hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño; mas para como estaba, luego luego es mucha la mejoría, gloria a Dios. El la pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo que lo fueron harto para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio verla descansada (4).

1 Eran prioras de estas casas, por el orden que la Santa menciona, María de S. José, Ana de la Encarnación, Ana de Jesús y Ana de S. Alberto.

2 Un folio, escrito por ambas caras, hace el autógrafo de la Colección de Valladolid. También la trae el Ms. 12.763, p. 189. En el 13.245 hace de él una transcripción literal el P. Manuel, que asimismo la dejó bien corregida en el 6.614, C. LXXXVII.

3 El papel que aquí mienta, donde daba pormenores de sus achaques y dolores de cabeza, se ha perdido.

4 Madre e hija se vieron muy descansadas cuando pudieron pagar parte de la casa de Sevilla que, a ello se refiere en este paseje.

Harto lo he acá pèdido a el Señor, y así daré de muy buena gana las albricias.

Plega a Dios que me oya, que ahora, con la riqueza y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester para ser humilde. Paréceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar de que es El.

Aun así lo estuviera yo de San Jerónimo (1). En forma me da pena esa mujer. Crea, que no había de salir de cabe mí, u adonde tuviese temor. Plega a Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. Vuestra Reverencia avise a la Priora, que no la deje escribir letra, y a ella le diga, mientras va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y, si no lo es, es peor. Porque el lunes que viene se va el recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí.

Válame Dios, qué poderosa está (2). Espantadas tiene estas monjas de lo que me envió. Vino para poderse comer, y lo demás muy lindo, y los relicarios lo son. El grande es mejor para la señora Doña Luisa, que se ha aderezado muy bien, que vino quebrado el viril; pusimos otro y en el pie un molde. De todo esto diré más para cuando digo. Quédese con Dios.

Harto desgusto me ha dado, que de dichos contra nosotras, en especial tan deshonestos, haga nuestro Padre probanza, que son disbarates; que lo mejor es reirse de ellos, y dejarlos decir (3). A mi, en parte, me dan gusto. Harto contenta estoy de su salud. Dios me la guarde, amén, y a todas. Encomiéndenme a Dios.

1 Así lo dice la Santa, aunque meno extraña puso entre líneas, borrando *San Jerónimo*, «la hermana S. Jerónimo», aludiendo a la M. Isabel. Lo mismo la nombra en la carta siguiente, y así solía hacerlo frecuentemente con otras hermanas. Flaca de imaginación, aunque buena alma, era esta religiosa. De ella habló en las Cartas XLIII y CXXII y hablará nuevamente en otras muchas.

2 Casi sin deudas, y espléndida como era María de S. José, debió de enviar muchos y buenos regalos. Por eso la llama graciosamente *poderosa*.

3 De muchos sinsabores se habría librado el inocente del P. Gracián de haber seguido a la letra, en ésta y en tantas otras ocasiones de su vida, este consejo de la prudente Fundadora, que hasta en esta laudable malicia, tan necesaria para vivir en el mundo, calzaba muchos puntos sobre su entrañable Padre de espíritu. La Santa se reía de estos desahogos de la envidia y la maledicencia; en cambio Gracián solía tomarlos muy a pechos, con tan candorosa seriedad, que hace reír.

Porque quizá irá ésta primero, no quise dejar de escribir por aquí. A la M. Superiora escribiré, porque me han caído en gracia sus quejas. La de Malagón se está harto mala.

Es hoy postrero de Febrero.

Indina sierva de Vuestra Reverencia

TERESA DE JESUS.

Días ha que tengo la repuesta de su madre de nuestro Padre (1); irá el lunes, y a mí me escribió mucho de lo que se había holgado.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla.*

CARTA CLXXIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 2 DE MARZO DE 1577.

Gracias por «tan lindas cosas» como le envía la M. Priora. Alaba su oración. Conducta que ha de seguir con algunas religiosas. Recomienda al P. Acosta. Lamenta no tener con qué responder a la generosidad de la Priora. Más acerca del «Vejamen». Virtudes de D. Lorenzo (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Con tan buenas nuevas, y tantos regalos como ahora me envió, razón fuera alargarme mucho; al menos diérame harto

1 D.^a Juana Dantisco.

2 Como el anterior, también el autógrafo de esta carta pertenece a la Colección valisoletana. Hace dos hojas, y al final de la segunda escribe la postdata y el sobrescrito. Hay copia exacta de ella en el Ms. 13.245, fol. 124, y 12.763, p. 191. En el 12.764, p. 144, está muy incompleta. Puede leerse bien corregida por el P. Manuel en el 6.613. En las ediciones del siglo XVIII salió mutilada.

contento, sino que como la escribí ayer (1), el trabajo de este invierno de cartas ha venido a enflaquecer la cabeza de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy hartó, y, con todo, casi nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

¡Oh, lo que me holgué con tan lindas cosas como me envió por el Administrador; que lo que trabaja en esto de Malagón, y en cuanto se me ofrece, no lo puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra, que se ofrecen mil cosas con los oficiales (2). Díle el relicario pequeño. Entramos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se aderezó, que venía quebrado el viril, como la he escrito; echóse uno muy bueno. El pie venía torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo había de hacer así. También le di la jarra, que era la más graciosa que he visto, digo la calderica (3). No piense que por traer jerguilla es tanto el mal, que había de beber en cosa tan buena. También le di el pomo como venía. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin, desde allá ha ayudado a su casa de Malagón (4). El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida a la Priora (5), y aun a mí me hace provecho, y no lo había. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envíe; por caridad, que con esta condición lo envíe (6).

¡Oh qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja (7), aun no nos ha-

1 Aunque fué el 28 de Febrero, quizá empezó esta carta el 1 de Marzo y concluyó al día siguiente.

2 Las mismas ponderaciones del Administrador de D.^a Luisa de la Cerda en Malagón, D. Juan Huidobro de Miranda, nos ha hecho en otras cartas, y aquí las confirma y amplía, por los buenos oficios suyos en la nueva casa que para las Descalzas se estaba levantando en aquella villa. La Santa era muy amiga de tener contentos a los oficiales para que trabajasen con gusto; que también entonces había huelgas de *brazos lánguidos*.

3 Tanto el relicario como la calderica, que María de S. José enviaba para regalo de su querida M. Fundadora, los dió al Administrador de D.^a Luisa en Malagón. ¡Y que no haría producir poco la Santa al relicario y a la linda calderita!

4 No se olvide que María de S. José era profesa de esta casa.

5 Ana de los Angeles (Gómez), priora de Toledo.

6 La madre de la portuguesa Blanca de Jesús María, era D.^a Leonor Valera, como se ha dicho ya en otros pasajes de estas cartas.

7 La de las barras de oro, mencionada en las Cartas CLXII, CLXIII y CLXIV, que no entró.

bíamos de holgar tanto. Verdad es que, cuando no fuere, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relación de la ocasión que fué (1), digo de alguna parte, con el correo que se fué hoy.

Su manera de oración me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios merced, no es falta de humildad, con que entienda que no es suyo, como lo hace, y se da ello a entender cuando la oración es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue a Dios sea yo tal que me oya.

En la de Beatriz (2) bueno es; mas lo más que pudiere dé de mano a esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo (3) de eso, porque luego la atajó la Priora y riñó, y así calló; y ya ve que cuando estuve yo allá tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hecimos mal en que saliese de entre nosotras. Plega a Dios que suceda en bien (4).

¡Mire si hallaran el papel que la Priora las otras, qué cosa fuera! Dios le perdone a quien la manda escribir. Nuestro Padre quisiera la escribiera con rigor en ese caso. Lea esa carta que la escribo, y si le pareciere, envíesela. Hágelo en extremo bien en no consentir que hablen con naide. De Beas me escribe la Priora (5), que solos los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice que así habían de hacer en todos cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la Priora, como lo tratan con ella. Podrá Vuestra Reverencia decir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta,

1 La relación de que aquí habla es el *papelillo* de la carta anterior, que dijimos se había perdido.

2 Beatriz de la Madre de Dios (Chaves).

3 S. Jerónimo. María de S. José borra estas palabras en el autógrafo.

4 De Isabel de S. Jerónimo, la misma de quien hizo mérito en la carta anterior, continúa hablando en éste, y duda si habría sido más cuerdo no haberla sacado de Sevilla para Paterna. Le duele que ande escribiendo de espíritu a personas de poco tomo y confianza, y considera como un favor de Dios, que cierto papel que la S. Jerónimo había escrito y perdido, cayese en manos de la priora Descalza, pues pudo caer en las Calzadas y haber dado con ello ocasión a no pocos disgustos.

5 Ana de Jesús.

sino escribirme. Y en esa tierra conviene más que en ninguna, y a San Francisco haga que dé carne a ésa, en saliendo Cuaresma, y no la deje ayunar (1).

Quisiera saber, qué es esto que dice que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara. Mire el trabajo andar ahora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escribir a cada paso. Procure eso que escribió, y enviármelo; y quítela la esperanza de que ha de tratar con naide, sino con nuestro Padre, que la han destruído. Entienda que ahí se entiende aun menos de lo que Vuestra Reverencia piensa este lenguaje; aunque siendo en confisión, y con el Padre Acosta, no puede venir daño (2). Mas yo sé bien, que a ella menos que a naide conviene. Bien está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, aunque valiera más no se haber comenzado, sino lo que había de ser; que en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo, luego les parece así lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviesen en comunidad.

No he dado las cartas ni relicario a la señora Doña Luisa (porque no estaba aquí, y vino antier) hasta que aplaquen las visitas. Encomiende a Dios a Doña Yomar y a ella, que tienen hartos trabajos (3).

Como no escribo de una vez ésta, no sé si me he de olvidar de responder a algo. Esos cerrojos llevan, que como ellos están acá en las rejas del coro, y no me parece son menester más pulidos, aunque yo veo que ella no se contentará; mas pase como acá, que no se tienen por más groseras, y mejor es cerrojillos que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide (4). Los crucifijos se están haciendo; creo costarán a ducado.

1 Como las inquietudes de la H.^a S. Jerónimo procedían más de flaquezas de imaginación que de mal espíritu, manda a Isabel de S. Francisco, priora de Paterna, coma de carne, apenas pasada la Cuaresma.

2 De este religioso, docto y discreto, de la Compañía de Jesús, habló en las Cartas LIX, CXVII, CXVIII, CXXIV, CXXXVIII, CXLIII.

3 Ausente D.^a Luisa de Toledo por algún tiempo, y siendo persona de tan alta alcurnia y autoridad, tendría los primeros días de su llegada muchas visitas, y no parecía discreto a la Santa molestarla más. D.^a Yomar era el único hijo que le quedaba a D.^a Luisa.

4 Por éste y por muchos otros pasajes de estas cartas, se ve que María de S. José, no sólo tenía refinado gusto literario, sino que en todo manifiesta cierta pulcritud y elegancia dentro

Todas se le encomiendan, y Isabel se holgó mucho con los brinquños (1) y jerga. Dios se lo pague, que yo hartó vestida estoy. ¿Piensa que no me pesa de no tener qué la enviar? Sí, por cierto. Mas es cosa extraña la esterilidad de este lugar, si no es de membrillos en su tiempo, y hartó mejores los hay allá. Con las especias se holgaron mucho, y con la catamaca (2). No me dejaron enviarlo, que hartó lo quisiera, porque tienen gran necesidad muchas.

Ahí van esas repuestas, que envié a mi hermano a preguntar esa pregunta, y concertaron responder en San Josef (y que allá lo juzgasen las monjas) los que ahí van; y el Obispo hallóse presente, y mandó que me lo enviasen que lo juzgase yo, cuando aun para leello no estaba la negra cabeza (3). Muéstrela al Padre Prior y a Nicolao (4); mas hales de decir lo que pasa, y que no lean la sentencia hasta que vean las repuestas; y si pudiere, tórnelo a enviar para que gustara nuestro Padre (que así hicieron en Avila para que se lo enviase), aunque no sea éste camino del arriero.

Esa carta le envió que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe; esa hallé a mano), porque creo se holgará, pues le quiere bien. Róm-pala luego, y quédese con Dios, que no acabaría con ella, y háceme mal. Su Majestad me la haga santa.

Ahora me dan una carta de nuestro Padre escrita desde Málaga, de quince días hecha; mañana los hace. Bueno está, gloria a Dios.

Son hoy dos de Marzo.

de los estrechos límites a que debía concretarse en la Reforma. No disgustaba a la Santa esta inclinación de su hija, pero la corrige cuando es extremosa, apelando a la pobreza y austeridad descalzas.

1 Isabelita Dantisco, que niña aún, aunque con hábito ya, gustaría de estas golosinas.

2 Goma o resina del árbol de este nombre, muy común en Méjico, y que posee ciertas virtudes curativas.

3 En todo este párrafo hace referencia al *Vejamen*, como vimos en la Carta CLVIII. Recuerdese lo que dejamos escrito en el tomo VI acerca de este curioso escrito de Sta. Teresa.

4 Antonio de Jesús, prior de los Remedios, y Nicolás Doria.

A todos me encomiende, y envíeme a decir de la salud de Fray Bartolomé (1).

Sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Agradézcame ir ésta de mi letra, que ni aun para San Josef de Avila no lo he hecho. Ayer escribí a Vuestra Reverencia y a nuestro Padre (2) por la vía del correo. Por eso no lo liago ahora.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla.*

CARTA CLXXIV

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO.—TOLEDO, MARZO DE 1577.

Consejos al Padre sobre sus relaciones con el Nuncio y los Calzados. Memoriales contra los Descalzos. Debilidad de cabeza de la Santa (3).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. Hoy me escribió el señor Don Teotonio, que está en Madrid (4), que no se iba ya el Nuncio (5). Si esto es, si no es estar en Alcalá

1 Fr. Bartolomé de Jesús, muy estimado del P. Gracián y de la Santa, que por entonces vivía en Los Remedios de Sevilla.

2 No se conoce esta carta al P. Gracián.

3 De esta carta sólo hallamos copia en el Ms. 12.764, p. 451. Publicóse en el t. III del Epistolario, Carta XXXIV. La fecha es de la primera decena de Marzo de 1577. Los editores la ponen en 1578, pero se ve claramente, por lo que dice, que tiene relación con lo que al mismo P. Mariano escribió con fecha 11 de Febrero de 1577 y escribirá en la carta siguiente de 15 de Marzo.

4 D. Teotonio de Braganza. Antes había permanecido largo tiempo en Salamanca.

5 Según nos dejó advertido en otras cartas, se había corrido en la Corte, como muy válida, la noticia de que Ormaneto salía de Madrid.

con achaque de estar Vuestra Reverencia malo, en ninguna manera se sufre que parezca lo deja de obedecer (1).

Sepa, mi Padre, que, a lo que entiendo, estos padres querían ya amistad (2), y, hasta ver lo que Dios ordena, es bien ir contemporizando, como Vuestra Reverencia ha hecho. Cierto, que no echo culpa al Nuncio, sino que la batería del demonio debe ser tal, que no me espanto de nada. No haya Vuestra Reverencia miedo que naide le ose mirar, que el Señor es su guarda; sino que, pues nos ha hecho merced de que hasta hora temple Vuestra Reverencia su cólera, que lo lleve adelante, y sea ahora ésta su cruz, que no debe ser pequeña. Si el Señor no le hubiera ayudado particularmente, crea que no lo pudiera haber sufrido.

En lo que toca a la repuesta del Consejo, no hay que esperar. ¿No ve que todos son cumplimientos? ¿Qué necesidad hay para quitar esa cédula, de que vaya de acá, pues está allá el traslado, y saben que es verdad? No es ahora tiempo; esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace que nosotros lo que queremos (3).

¿Qué le parece cuál nos paran en ese escrito? No sé para qué andan a probar esas cosas. Mal lo hace nuestro Padre, que es grandísima bajeza (4). Por amor de Dios, que no lo muestre Vuestra Reverencia a nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de esos desatinos, ni ponerlos en plática; téngolo por mucha imperfección, sino reirse de ellos.

1 Vivía, por esta fecha, el P. Mariano en casa de un amigo suyo, y el Nuncio quería fuese a los Carmelitas de la Observancia. La esperanza de que Ormaneto saliese de Madrid, como se había corrido, hacia más tolerable la estancia del Padre en la casa particular donde estaba; pero, como la noticia no se confirmó, le aconseja, o que se retire a Alcalá con achaque de su indisposición, o que se hospede en los Calzados. En la carta siguiente insistirá en lo mismo.

2 Ambas ramas de la familia del Carmen estarían cansadas de estas luchas estériles, y sospechaba la Santa que los Calzados querían una reconciliación con los Reformados. Para nada alude aquí al asunto del P. Salazar, como quiere el P. Antonio de S. José.

3 Contra la disposición de que se habló en la nota sexta de la página 53, apelaron los Descalzos, y el Consejo, con buenas palabras, difería la contestación.

4 El escrito a que hace referencia la Madre, era uno de aquellos memoriales escandalosos que entonces se prodigaban contra las costumbres de los Descalzos y Descalzas, y de los cuales aconsejaba ya la Santa al P. Gracián, en carta de 28 de Febrero a María de S. José, que ni los tomase en serio, ni hiciese probanzas sobre ellos.

Sepa, mi Padre, que han parado las muchas cartas y ocupaciones mías (tan a solas en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme, que si no fuere muy necesario, no escriba de mi letra, y ansí no me alargo. Sólo digo que en lo que toca a procurar aquello que dice del Rey, no le pase por pensamiento hasta mirar mucho en ello, que sería perder gran crédito, a lo que entiendo (1); por otra parte lo asegurará Dios. El me guarde a Vuestra Reverencia.

Dé Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXV

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO EN MADRID.—TOLEDO, 15
DE MARZO DE 1577.

*Consejos al Padre sobre su comportamiento en Madrid.
Le suplica se retire a un convento durante la semana de Pa-
sión y siguiente (2).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero, y decir que había recibido la repuesta del Consejo, que estotro jueves envié (3). Deseo saber cómo se está Vuestra Reverencia en ese lugar sin estar con los frailes, digo en el Carmen, habiendo puesto tanto en ello el Nuncio, que es razón no le descontentar en nada, ni nos

1 Mariano era de la íntima confianza del Rey, y es verosímil que intentase solucionar el asunto del convento de Madrid directamente con Felipe II, sin acudir a los procedimientos ordinarios, lo que habría descontentado a los miembros del Consejo que entendía en estas licencias.

2 En relicario de plata, veneran el autógrafo las Carmelitas Descalzas, llamadas de la Imagen, de Alcalá de Henares, fundación de la venerable María de Jesús (t. I, cap. XXXV, p. 295). Por él la dejamos corregida.

3 Habla del asunto tratado con el mismo P. Mariano en 11 de Febrero de este año de 77.

conviene por ninguna vía (1). Yo quisiera harto poder hablar con Vuestra Reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir.

Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufría estar comoquiera; mas estar tanto, y cuatro frailes Descalzos, crea, mi Padre, que a naide parece bien, y que se mira harto, y no sólo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querría quitásemos la ocasión, que del decir a Vuestra Reverencia el Marqués (2) que no se enojaría el Nuncio, no hay que hacer caso.

También suplico a Vuestra Reverencia hable con mucho tien-to, si tiene queja de el uno, que he miedo se descuida en esto, como es tan claro, y aún sólo, y plega a Dios que no venga a sus oídos (3). Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo sólo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces El toma la mano.

Yo ternía por muy acertado que Vuestra Reverencia y los demás, venida la Dominica in Pasión, se fuesen a Pastrana u a Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y ya que los haya, basta estar el señor Licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre, y esos días no son para estar religiosos fuera de su monesterio, ni a naide parecerá bien, y muy menos a el Nuncio, que es tan recatado. Yo me consolaría muy mucho en esto; Vuestra Reverencia lo piense bien, y crea que conviene, u estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor.

De hablar con el Arzobispo mucho se guarde Vuestra Reverencia, si una vez le ha informado; que no conviene, aunque

1 Del mismo libro de cuentas de los Calzados de Madrid constaba que el P. Mariano había residido con ellos varios meses. Luego, temiendo tal vez que pudieran frustrar la fundación de Descalzos que intentaba en la Corte, para tramitarla con más secreto, pasó a vivir a casa de un amigo. Como no era él solo, sino cuatro los Descalzos que vivían en casas particulares, temía la Santa, después de la consabida Cédula, que sus émulos los denunciasen de distraídos y relajados al mismo Nuncio, a quien tanto agradaba el recogimiento claustral de los religiosos. No sabemos quiénes eran los cuatro Descalzos que estaban a la sazón en Madrid. A más del P. Mariano y el P. Baltasar de Jesús, quizá estuviera Fr. Juan de la Miseria, mencionado por la Santa en la Carta CLXX, y algún otro.

2 El Marqués de Mondéjar, muy amigo de los Descalzos.

3 Aconseja cautela y comedimiento en el hablar al P. Mariano, que era de temperamento vehemente y despachado. El mismo recato le amonesta con el arzobispo Quiroga respecto de la fundación de Madrid.

más cabida tenga de hablar con él. El tiene el negocio a cargo; y hecho esto, el mejor negociar es callar y hablar con Dios.

Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasión, y no puedo decirla; mas veo que conviene mucho que se haga lo que a Vuestra Reverencia pido, y que de esto ningún daño nos puede venir, y de lo demás podría mucho, y en las cosa[s] que vemos razón, no es menester ocasión. Nuestro Señor nos da hartas en que merecer, y ya veo las que Vuestra Reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera; mas ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestión del Obispo (1). Sea por todo bendito, que, en fin, favorecerá su obra.

El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía. Tráyale ya Dios, sea como fuere. Creo sería mejor contender con él que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y a Vuestra Reverencia guarde y a esos padres. Un poco estoy mejor.

Son hoy XV de Marzo.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

1 El obispo de Salamanca, señor Soto, por intrigas del P. Angel de Salazar, se oponía a la fundación de un colegio de Descalzos en aquella ciudad. Así se lo escribirá la Santa al P. Ambrosio Mariano con fecha 19 de Mayo de este mismo año de 77.

CARTA CLXXVI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 9 DE ABRIL DE 1577.

Envía a la Priora crucifijos. Consejos sobre la conducta de varias monjas. El Prior de la Cartuja desea un libro de la Santa. Agua de azahar. Doria en el noviciado. Un expulso de la Compañía. Elogio de Fr. Bartolomé de Aguilar (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Por vía del correo la he escrito; creo llegará más presto que ésta (2). Ahora van los crucifijos, ni más ni menos que estotros; no cuestan sino a nueve reales cada uno, y aun creo menos un cuartillo, que menos de un ducado me habían dicho no se harían (3). Un tornero les haga los agujeros, que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieron hacer, van así (4); mas fácil cosa es. Son de ébano las cruces. No son caros, que aun yo quisiera enviar más.

Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda (5). Ya la he escrito cómo se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto (6).

En lo que toca a decir a Garcíálvarez de la oración Vuestra Reverencia, no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte que haya en qué reparar, y aun alguna otra de las que

1 También a este autógrafo le ha cabido la buena dicha de continuar con sus hermanos en la Colección de Valladolid, aunque con algunos desperfectos, como verá el lector. Puede leerse en el Ms. 6.614, en el 12.763, p. 197 y 13.235, fol. 126 v.

2 Se ha perdido esta carta, pues la anterior a ésta es de 2 de Marzo.

3 Así lo dijo en la carta de 2 de Marzo a la misma María de S. José.

4 A 7 de Abril cayó Pascua aquel año.

5 Bernarda de S. José (Matías y Gutiérrez), ya mencionada otras veces.

6 Probablemente, habla de la muerte de Catalina de S. Miguel, como veremos más adelante en otra nota.

van como ella, que parece extrañeza, en especial diciéndolo nuestro Padre Visitador. Encomiéndemele mucho.

¡Oh, cómo quisiera enviar mi librillo a el santo Prior de las Cuevas! (1), que me le envía a pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun a Garcíálvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto, de nuestra oración, y si el librillo estuviera allá, lo hiciera; pues no hay en qué servir a ese santo tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide. Quizá se hará algún día. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no me puedo alargar más.

Ya la escribí como había recibido lo que traía el recuero, aunque no venía bueno; no es ya tiempo con la calor. No me envíe cosa, sino el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costare. Si no, sea de los confites; mas más lo querría de hoja, cueste lo que costare, aunque no sea mucha cantidad.

Ya le dije se nos había ido al cielo una monja (2), y los trabajos que hemos tenido y lo que me había holgado de la entrada de Nicolao (3). En mucho le tengo lo que regala a las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condición que Vuestra Reverencia para que nos haga bien a todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar.

No creo que podré escribir al P. Prior de las Cuevas; harélo otro día. No sepa de éstas. A todas me encomiendo, y a

1 El librillo que deseaba enviar al santo prior de las Cuevas Fr. Hernando Pantoja, era el *Camino de Perfección*, que, como se vió en la Carta CLXVIII, lo tenía por este tiempo D. Lorenzo de Cepeda.

2 En las listas de religiosas que los conventos de la Santa enviaron en 1581 al Capítulo de Alcalá, sólo Petronila de S. Andrés se pone en la comunidad de Toledo como ya difunta. De su muerte habla la Santa en el Capítulo XVI del *Libro de las Fundaciones*, y acaeció en 1576. Es forzoso que hable la Santa de otra religiosa. En el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Toledo hallamos a una tal Catalina de S. Miguel, religiosa de velo blanco, que había profesado en 1572. Aquí mismo se consigna, aunque no cuándo, que había muerto en Toledo. Su nombre no se lee en las citadas listas del 81 entre las religiosas de esta comunidad: ¿había muerto ya? Las demás que en Toledo profesaron para este año, vivían todavía.

3 Nicolás Doria, que había tomado el hábito en Los Remedios el día 24 de Marzo de este año de 77, con el nombre de Nicolás de Jesús María. (Cfr. t. V, cap. XXX, p. 287, nota 3). Profesó el día de la Encarnación del año siguiente.

la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa! (1). Dios lo haga y me guarde a Vuestra Reverencia. Amén. También le envié una carta de Doña Luisa.

Es postrero de Pascua.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Sepa que han echado de la Compañía a su hermano de San Francisco, que me ha dado pena (2). No se lo he osado escribir por no dársela, y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en Salamanca, y escíbeme eso la Priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, aun para servir a Dios. Si le parece, dígaselo, y envíele esos renglones y éstos.

El P. Fray Bartolomé de Aguilar dice que las trataría más, sino que no se lo piden, y que, como es súdito, es menester. No deje de pedirle algún sermón, y enviarle a ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas... como no... (3).

1 No se realizaron los deseos de la Santa.

2 Era hermano de Isabel de S. Francisco (Vega), la Priora de Paterna.

3 Así termina. Faltan unas palabras en el autógrafo.

CARTA CLXXVII

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO.—TOLEDO, ABRIL DE 1577.

Mejoría relativa de la Santa. Le previene viva en Madrid con los Carmelitas de la Observancia y sea cauto en lo que habla. Siempre vaya dando contento al Nuncio (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. ¡Oh cómo quisiera alargarme en ésta!, porque me ha dado gran contento su carta, y sangréme ayer y mándanme sangrar hoy, y no he podido escribir; no pensé se fuera tan presto, y estáme dando prisa. Hame dado la vida la sangría a la cabeza. Buena estaré presto, placiendo a Dios.

De lo que me he holgado mucho, es de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire, mi Padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios, que ande con gran aviso, y no sea claro. Lo que dicen del Tostado, creo yo muy bien, que si les cuerdo, no verná hasta tener el sí de quien dice; por eso le quería él alcanzar por mano de Vuestra Reverencia (2). No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que Vuestra Reverencia dice me había enviado, y ayer ésa de nuestro Padre.

1 Las Carmelitas Descalzas de Segovia poseen el original de esta carta. El Ms. 12.764, p. 451, trae una copia completa. También puede verse en el 6.614, C. XLVII. En cuanto a la fecha en que fué escrita, el anotador del siglo XVIII la pone por el mes de Agosto de 1578; D. Vicente de la Fuente y el P. Gregorio de S. José en el de Noviembre del mismo año. Basta una lectura somera de ella, para persuadirse, que se escribió hacia mediados del mes de Abril, cuando el P. Mariano había regresado ya a la Corte, y vivía en los Calzados del Carmen, según deseos del Nuncio.

2 Como ya sabemos, no pudiendo el Tostado sacar del Consejo Real el visto bueno para ejercer su visita, se fué a Portugal a esperar mejor coyuntura. Esta coyuntura creía tenerla nada menos que por medio del P. Mariano, que alcanzaría del Rey lo que el Tostado deseaba. De esto se ríe la Santa, pues no iba a ser el Padre tan inocente que entregase los Descalzos en manos de su mayor enemigo.

En lo que toca a el P. Fr. Baltasar (1), cierto que se lo he escrito, y aun más de una vez. Como Vuestra Reverencia esté con los frailes (2), está muy bien ahí. Siempre vaya como va, dando contento a el Nuncio, que, en fin, es nuestro perlado, y a todos parece bien la obediencia. No hay más lugar.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 6 DE MAYO DE 1577.

Muerte ejemplar de una Descalza en Sevilla. Achaques de las religiosas. Lugar de su enterramiento. Buena compañía de la M. Brianda de S. José (3).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos; todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero diré de esto más, y en ésta sólo diré las cosas que importan.

A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado, que tan presto mereció gozar dél, que, cierto, yo no lo dudo (4). De

1 Baltasar de Jesús (Nieto), religioso no muy sobrado de discreción.

2 Con los Calzados de Madrid.

3 Salvo la postdata, se conserva el autógrafo en las Descalzas de Valladolid. La postdata se lee en el Ms. 12.763, que copia esta carta en la pág. 533. También en el 6.614 la dejó corregida el P. Manuel de Sta. María, y en el 13.245 la traslada con su acostumbrada precisión y pulcritud.

4 La H.^a Bernarda de S. José, de cuya dichosa muerte habla aquí la Santa, fué hija de Pablo Matías y Mariana Gutiérrez, según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones, y Ramírez, según María de S. José (*Libro de Recreaciones*, p. 123). En este mismo lugar, dice de ella la M. María, que era «de muy linda disposición y hermosura, con un semblante y color en el rostro, que en él y en todas sus acciones mostraba la pureza de su alma». Tomó el hábito el día de S. José, por un sermón que en tal fiesta oyó al P. Gracián en las Descalzas, y ya no quiso volver a casa. Al año justo dióle tan fuerte calentura, que la dejó sin sentido. Vuelta en

todas las demás cosas crea que fué frenesí bien conocido. Ningún caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho (1). Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y a su madre (2) y a todas me encomiende.

Harto cuidado me da esa calentura de Vuestra Reverencia y el mal de la Supriora (3). Bendito sea Dios, que así quiere ejercitarnos este año, y dar a Vuestra Reverencia tantos trabajos juntos; y lo peor es la poca salud, que cuando la hay todo se pasa. Envieme a decir con brevedad cómo tiene las calenturas Vuestra Reverencia y la Supriora también. Plega a el Señor no sea el mal tan a la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harta cuidado estoy.

En lo que dice del enterrarse, sepa que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás (4); así que tuvo gran razón el Padre Garcíálvarez, (déle mis encomiendas), y en el entrar a esa necesidad, también; que eso no, que sería mejor ser siempre el P. Garcíálvarez; que el monesterio está tan lejos, que no sé cómo ha de ser, y aun tengo por mejor a el P. Garcíálvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro Padre, y le enviaré una licencia, que antes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado a llamar el

sí, profesó y murió el día de S. Benito, 21 de Marzo. Dice en el lugar arriba citado María de S. José: «Fué examinada allí en la cama, y confesó, y teniendo el sacerdote el Santísimo Sacramento hizo con grandísimo fervor y espíritu sus votos. En acabándolos de hacer, recibió el Santísimo Sacramento, y quedó con una quietud del cielo, diciéndome muchas veces: «Madre, ya no soy yo; ya se ha ido la guerra [el último medio año había sufrido mucho de espíritu], y queda mi alma en paz», y así lo estuvo hasta que murió, y todas somos testigos que aquellos días parecía estar en la edad de inocencia».

1 Persuade a la M. Priora no haga caso de ciertas mal denominadas mercedes de Dios, que pueden ser ilusiones. No quiere se diga nada, ni de lo oído a la religiosa difunta, ni a la hermana Beatriz de Jesús. La caridad de esta religiosa es lo que alaba la Santa.

2 Juana de la Cruz.

3 María del Espíritu Santo. Debió de darle de repente un gran frío que la puso a dos dedos de la muerte. (Cfr. *Libro de Recreaciones*, Recreación IX. págs. 123-125).

4 Pretendieron enterrar a la H^a Bernarda en la iglesia, contra la costumbre y encerramiento de las Descalzas. Le aconseja, también, que no entren en clausura con esta ocasión más que los precisos. Aquí lo limita al confesor, porque los Descalzos vivían lejos.

Nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire que alegre estaré. Ha ido a Caravaca y a Beas.

Esa carta le envío de Alberta (1), para que sepa cómo están; aun no acabamos con aquel monesterio. Encomiéndenlo a Dios y a las de Beas, que me tienen con harta pena de sus pleitos (2).

Luego tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar a nuestro Padre; ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mías, en lo que estuviere acá (3). La freila tome (4), y aun plega a Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije a nuestro Padre se lo escribiría que la tomase.

En lo que toca a la renunciación de la buena Bernarda, esté advertida, que, como tiene padres, no hereda el monesterio, porque heredan ellos. Si ellos murieran antes que ella, heredaba el monesterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padres y agüelos son herederos forzosos, y a falta de ellos, el monesterio. A lo que estarán obligados es a dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán a Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos, si diesen conforme a la fianza que tenían hecha para pagarlo, sería gran cosa. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algún dote, no conviene (5). El P. Nicolao (6) verá lo mejor.

Encomiéndemele mucho, y a el P. Fr. Gregorio, y a quien más mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos días harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y hácame mucho mal escribir.

1 Ana de S. Alberto, priora de Caravaca. Todavía no debía de estar arreglado lo de la misa, de que habló en la Carta CLXVIII.

2 De ellos hizo mención en la Carta CXXI.

3 Recordará el lector que las cartas al P. Gracián, cuando se hallaba en Sevilla, las remitía por medio de María de S. José. A lo propio se brinda ahora la Santa con esta su queridísima hija durante el tiempo que el Padre permanezca en Toledo. ¡Qué delicadezas tiene el amor!

4 En 21 de Diciembre de 1579 profesó, para hermana de velo blanco, Juana de S. Bernardo, natural de Sevilla. Quizá sea ésta la freila de que aquí habla, porque es la primera profesión que de lega se lee en el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones, después de la fecha de esta carta.

5 Debía la Santa muchos favores al padre de Bernarda de S. José, en especial, por haber salido fiador de parte de la deuda contraída en la casa de Sevilla, como vimos en aquella fundación, y desea se concerten en paz y sin rozamientos de ningún género. Insiste sobre lo mismo en la carta siguiente.

6 Nicolás Dorle, novicio de Los Remedios.

La Madre Priora de Malagón me ha de hacer harta compañía (1), sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanzas (2), aunque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, según dice el Doctor. Dios todo lo puede y podría hacernos esta merced: pídansele mucho. Porque ella escribe, no digo más de ella.

Son hoy VI días de Mayo.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

A mi Gabriela (3) me la dé un gran recaudo. Harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios a todas, como puede. Amén, amén.

CARTA CLXXIX

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO EN MADRID.—TOLEDO, 9 DE MAYO DE 1577.

Dificultades para la fundación de Descalzos en Madrid y Salamanca. Aconséjale mucha discreción en las palabras. Salud de la M. Brianda. Asuntos de Caravaca (4).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, a lo que parece, son bien

1 Brianda de S. José, que por motivos de salud se trasladó de Malagón a Toledo. Aunque enfermiza, aquí fué nombrada priora dos veces. Murió el 6 de Junio de 1586.

2 *Esperanzas*. Una mano desconocida tacha la última letra de esta palabra.

3 Leonor de S. Gabriel.

4 Lo mismo que la Carta CLXX, guardan ésta las Carmelitas Descalzas del primer convento de París. Muy pronto debió pasar a Francia el autógrafo, pues no llegaron a conocerlo los trasladadores de cartas de la Santa del siglo XVII. El abate Migne fué quien primero la publicó en francés, y D. Vicente de la Fuente la tradujo para su edición de 1862, Carta LIII. Antes de terminar la impresión de este tomo, salió la edición francesa de las obras de la Santa por el P. Bouix, y en apéndice dió la versión castellana de esta carta, y de aquí la tomó D. Vi-

a nuestro propósito por muchas razones; luego se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea más para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos.

Huélgome que le vaya a Vuestra Reverencia tan bien con esos padres; al menos no están descuidados en estorbar, que dicenme que el P. Fray Angel escribió a el Obispo de Salamanca sobre que no diese licencia para fundar, y hanlo hecho pleito como el de aquí, ni más ni menos (1). ¡Oh, mi Padre, y qué mal saben hacer estos negocios, que aquello se estaba hecho, si se supiera guiar, y no ha servido sino de infamar a los Descalzos! Crea que las cosas sin tiempo nunca tienen buen suceso. Por otra parte, pienso que es ordenación del Señor, y que tiene gran misterio. Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra merced me dice, dicho se está. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi parecer; plega El que dure (2). Paréceme que adonde los hay tan buenos, de mí hay poco caso que hacer. Harto consuelo me da que vayan los negocios por tan buenas manos. Bendito sea el que lo hace. Amén.

¿Cómo nunca me dice del padre Fray Baltasar? (3), que no sé adónde está, déle Vuestra Reverencia mis encomiendas y a el padre mío Padilla y a el Padre Juan Díaz (4). La Priora de aquí y la de Malagón, Brianda, se encomiendan a Vuestra Reverencia. Mejor había estado después que vino; esta noche ha estado más mala. Alguna esperanza hay de su vida. Dios se la dé como ve que es menester, y a Vuestra Reverencia guarde.

Mire, mi Padre, que esté siempre advertido, que podrían

cente para los suyos (p. 344 del tomo citado). Nosotros la publicamos por la fotografía que nos han remitido las Carmelitas de París. En cuanto a la fecha, trazó un V, quizá para expresar que la escribía a 8 de Mayo, y tachando esta cifra, puso a continuación IX.

1 Con fecha 15 de Marzo había escrito al P. Mariano (Carta CLXXV) aconsejándole, por algunas razones, que convenía viviese en la Corte en el convento de los Calzados, y en la que le escribió después, ya dice que vivía con ellos. Aquí repite lo mismo, y le recuerda también que proceda con mucho recato, que está rodeado de enemigos. Sobre todo, debía cuidarse de Fr. Angel de Salazar, que solapadamente trataba de impedir la fundación de los Descalzos de Salamanca, ni más ni menos que la de la Corte. Mucha torpeza o impericia hubo en el seguimiento de la fundación salmantina. Ya en 21 de Octubre del año anterior (Carta CXX) decía la Santa que D. Teutonio de Braganza, que entendía en ella, era mal negociador. Los que le sucedieron en el intento, no debían de ser mucho más expertos que el buen Arzobispo.

2 Hábil modo de reprender la independencia de juicio del P. Mariano.

3 Baltasar de Jesús (Nieto).

4 De ambos virtuosos sacerdotes, como hemos visto, viene hablando con frecuencia en estas cartas.

ser estas amistades forzosas, para no se descuidar en nada. El verdadero amigo, de quien hemos de hacer cuenta, es de Dios, y procurando siempre hacer su voluntad no hay que temer. Mucho querría saber aquella repuesta, y aún quisiera se pudieran estar Vuestra Paternidad y el P. Maestro adonde creyeran los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta vida, aunque más hagamos, si somos del bando del Crucificado.

En lo que toca a Antño Muñón está engañado, que no tenemos por monja a Doña Catalina de Otálora, ni nunca lo fué, sino viuda (1), que ayudó a aquella fundación, y ahora no creo está allí, ni yo la conozco; ni tampoco es de mi profesión tratar de eso. Vuestra Reverencia se lo diga (2). Antes me ha puesto escrúpulo de lo que pedí a Vuestra Reverencia en este caso; porque como yo conozco poco a ese caballero (esto para con Vuestra Reverencia), que, aunque es tanto el deudo, sola una vez le he visto, y no sé yo qué cargo estaría bien a su alma; y así suplico a Vuestra Reverencia, que por mi parecer en este caso no haga nada, sino conforme a lo que viere en su persona.

De esto no le diga Vuestra Reverencia nada, porque no se desconsuele, que le he lástima; sino déle mis encomiendas, y que por tener mala la cabeza no le escribo, que todavía me la tengo harto ruin, y a la señora Doña Beatriz, su mujer, escribí este día, y dígame esto, que no es monja esa señora que dice.

Guarde Dios a Vuestra Reverencia como lo hemos menester. Amén.

Son hoy IX de Mayo.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi padre el doctor Fray [Ma]riano de S. Benito en Madrid. En su propia mano.*

1 Viudo, se lee en el autógrafo.

2 Como la Santa dice, fué D.^a Catalina de Otálora mujer del Licenciado Alonso Muñoz, oidor del Consejo de Indias. Muerto D. Alonso, se dió a ejercicios de piedad, y en su casa de Caravaca estaban las jóvenes que dieron principio a la vida descalza en aquella ciudad. (Cfr. t. V, cap. XXVII, y t. VI, pág. 257 y sig.) El Antonio Muñoz, sería acaso de la familia del marido de D.^a Catalina, y hasta quizá reclamase parte de la herencia del difunto oidor de Indias,

CARTA CLXXX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 15 DE MAYO DE 1577.

Gracias por el azahar y objetos de iglesia que la Priora le había enviado. Pagos y libranzas. Sobre la herencia de la hermana Bernarda. El Nuncio llama al P. Gracián. Un jarabe para Teresita de Cepeda (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mía. Harto más quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me envía, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague. El azahar es muy lindo y mucho, y vino a harto buen tiempo. Infinito se lo he agradecido, y los corporales son galanísimos. Pare[ce] la despierta Dios, porque me había enviado la Priora de Segovia (2) una palia, que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié a rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófar y granatillos. De manos (3), dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz (4), y la crucecica, y faltaban otros para henchir la caja; y son tan lindos éstos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy bueno, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venía muy bien.

Yo no querría sino pagar en algo lo que me envía, que, en fin, es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa más

1 El autógrafo en la Colección de Valladolid. Trasladan esta carta los Ms. 13.245, fol. 131 y 12.763, p. 535. En el 6.614, C. XC, la deja corregida el P. Manuel de Sta. María para la imprenta. De esta carta dijo en la anterior a María de S. José, que se la remitiría por el recuero.

2 Isabel de Sto. Domingo.

3 Hoy, por imitar a los franceses, diríamos *solamente la mano de obra (la main-d'oeuvre)* valdría treinta ducados.

4 Beatriz de la Madre de Dios (Chaves).

seca que esta tierra en cosa que sea de gusto. Como venía de ésa, ha sido hacérseme aún más estéril.

Acá he dado orden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano (1). No sé si se le acuerda que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que había gastado en esa casa, cuando fuimos (2), y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (3); que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo hasta verla del todo sin estos cuidados. Basta los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora, a principio de verano, su mal y el de la Suprjora. Dios lo remedie, que no sé qué se han de hacer.

Ya le escribí con el correo que tomase la freila (4), y que se estuviese el cuerpo de esa santica adonde está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar, y no en la ilesia (5). También la escribí cómo teniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa (6). Mas están obligados a dar la dote competente. Por eso, iguálese como pudiere. Si fuese por lo que fió, sería gran cosa, y déjese de esa perfección, porque aunque más hagamos, no dirán que no tenemos codicia. En fin, lo que nuestro Padre mandare se ha de hacer. Escríbaselo, y regáleseme mucho, por amor de Dios.

Tiéneme lastimada la M. Brianda, aunque parece que está mejor después que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escribirá, a lo que me ha dicho, no digo de ella más.

Ya sabrá cómo el Nuncio ha enviado a llamar a nuestro Padre. Bien parece que van los negocios; encomiéndenlo a Dios.

1 El famoso asentista de Medina del Campo, amigo de la Santa.

2 Sobre los preparativos del P. Mariano para recibir a la Santa y a las primeras Descalzas en Sevilla véanse *Las Fundaciones*, cap. XXIV.

3 Así emplea frecuentemente esta palabra, sobre todo en *Las Fundaciones*.

4 Véase la Carta CLXXVIII, página 80, nota cuarta.

5 Trátase de Bernarda de S. José.

6 Con D. Lorenzo, aunque en cantidades inferiores, habían salido fiadores por las Descalzas de Sevilla en la compra de la casa, Pablo Matías, padre de Bernarda de S. José. La Santa propone a la M. Priora, que la fianza de D. Pablo supliese la dote de la H.^a Bernarda. (Cfr. t. VI, págs. 218-232).

Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia he habido a la buena Bernarda; harto se ha encomendado a Dios en ninguna manera el que tomaba entre día continuo.

Es hoy víspera de la Acensión.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

A la Madre Supriora y a mi Gabriela mis encomiendas, y a todas.

[Envieme] Vuestra Reverencia la receta [del] jarabe que tomaba la H.^a Teresa (1), que la pide su padre, y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre día continuo.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de Sevilla.*

CARTA CLXXXI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 28 DE MAYO DE 1577.

El P. Gracián en Toledo. «Viene bueno y gordo». El Tostado pasa por allí de prisa. Venta difícil de un lienzo. Que se encomienden a Dios los negocios de la Reforma (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Reverencia, hija mía, y la haya dado tan buenas Pascuas como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro Padre, que va a la Corte, que le envía a llamar el Nun-

1 La sobrina de la Santa, que vivía ya en las Descalzas de S. José de Ávila.

2 Pertenece esta carta a la Colección de Valladolid. Es de letra de la amanuense de la Santa, fuera de los dos últimos párrafos. Cópiala los Ms. 13.245, fol. 143, y 12.763, p. 557.

cio (1). Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa Vuestra Reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n... (2) y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad.

El Tostado está ya en la Corte. Ha cuatro o cinco días que pasó por aquí, con tan grande priesa, que no estuvo más de tres u cuatro horas. Plega el Señor haga en todo lo que más conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme a Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin.

Mala dicha habemos tenido con este su lienzo de Vuestra Reverencia, que le han llevado a medio Toledo de casas y monesterios y no se ha podido vender; porque a todos se les hace mucho dar a cuatro reales por ello, y darlo por menos parece que es conciencia. No sé qué nos hagamos dello. Vea Vuestra Reverencia lo que quiere. Nuestro Señor sea con Vuestra Reverencia.

Postrero día de Pascua (3).

Nuestro Padre no está acá hoy, que predica adonde está su hermana (4), y así no podrá escribir, porque se irá el correo.

Deseo tengo de saber como está Vuestra Reverencia y todas, y ha mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. La M. Brianda se está así harto mala, y se le encomienda; yo a todas, y a mi P. Fray Gregorio (5), y que ahora es el tiempo en que es menester la oración de todos (6).

Envíele luego ésta, y ellas tengan cuidado, porque con el

1 Nicolás Ormaneto, que murió a los pocos días (18 de Junio), por desgracia para la Reforma de Sta. Teresa.

2 Así termina la línea nueve del original. Parece que quiso escribir: *con muy grande necesidad*, y lo dejó en suspenso, para repetir lo mismo en seguida, aunque con otro giro de frase. Puede ser esto un efecto de escritura al dictado.

3 Lo que se sigue es de letra de la Santa.

4 En el Colegio de doncellas fundado por el cardenal Siliceo (Vid. Carta CXI).

5 Fr. Gregorio Nacianceno.

6 Bien era menester hacer violencia a Dios, para el buen suceso de los acontecimientos que se avecinaban, que si al principio tomaron mal cariz, terminaron por arreglarse conforme a los deseos de la Santa y de toda la Descalcez.

favor del Señor veremos la resolución del bien u lo contrario. Nunca tanto fué menester la oración. Dios me la guarde.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de Sevilla (1).*

CARTA CLXXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 13 DE JUNIO DE 1577.

Contento de la Santa por las cartas que recibe del Padre. Enfermedad de Diego Gracián. La alcabala de las Descalzas de Sevilla. Otros negocios de la misma ciudad (2).

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Ayer recibí las cartas: que me ha pagado el Señor en el contento que me dieron la pena que estos días he tenido en las que trajo quien ésta lleva; y no entendieron había de tornar tan presto al torno, y así, no me da lugar para alargarme.

1 El sobrescrito es de letra de la secretaria.

2 Esta carta, que ahora sale por vez primera de las prensas, la poseen las Carmelitas Descalzas de Reus. Es una hoja de las usuales por la Santa, escrita por ambas caras, aunque la segunda no lleva más que algunas líneas y la firma. Está algún tanto deteriorada por la humedad, si bien hemos podido leerla íntegramente, no sin alguna dificultad. Las religiosas no saben cuándo ni cómo vino a ellas este autógrafo teresiano, que actualmente se venera en modesto cuadro de madera, entre cristales, para evitar que se estropee más de lo que está. En el archivo de la Comunidad tampoco hallamos noticia alguna que nos ilustrase acerca de este extremo. En los *Anales de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de S. Josef en el Principado de Cataluña...*, que se guardan manuscritos en el Archivo de la Universidad de Barcelona (16-1-6), tropezamos con una copia de esta carta, y allí dice el P. Juan de S. José, autor de dichos *Anales*, que poseían el original a principios del siglo XVIII, cuando él escribía, los Carmelitas Descalzos de Perpiñán, convento que, hasta 1659, perteneció a la Provincia carmelitana de Cataluña. Escribióse en la octava del Corpus (13 de Junio) del 77.

Aunque por faltar la segunda hoja de la carta, nos falta también la dirección, es evidente que está escrita al P. Jerónimo Gracián. Háblase en ella de la estancia de dicho religioso en la Corte, adonde había sido llamado por el señor Nuncio para el arreglo de los negocios de la Reforma, como hemos visto por la carta anterior a María de S. José.

A la señora D.^a Juana (1) no le hay de responder. Plega a Nuestro Señor no sea nada el mal del señor Gracián, que pena me ha dado (2).

Hoy ha predicado acá el P. Fray Baltasar (3), que es el día otavo del Santísimo Sacramento (4). Dice están muy alborotados en su casa, de la que ahí se quiere tomar (5). Espan-tádome ha lo de la descomunión (6).

Yo creo habré de hacer presto mensajero propio para Vuestra Paternidad, para firmar estos contratos, que creo se acabarán hoy (7).

Mi hermano (8) le besa las manos, y que es menester mande de Vuestra Paternidad poner mucha diligencia en lo del pleito del alcabala (9), y dé dineros al Procurador, que él los enviará, para que se traya con brevedad el proceso, porque se acaba antes de Agosto, por el inconveniente que yo escribí a vuestra merced, que es bien grande.

En extremo me he holgado, que el amigo de Elías vaya entendiendo la razón (10). Sepa Vuestra Paternidad, que allá puse yo mucho la entendiese el Fiscal y enviase a decir a vues-

1 D.^a Juana Dantisco, que escribía a la Santa con su hijo el P. Jerónimo.

2 Diego Gracián de Alderete, esposo de D.^a Juana Dantisco. La enfermedad de D. Diego no fué grave, porque luego le vemos en el despacho ordinario de los negocios de su cargo.

3 Baltasar de Jesús (Nieto), que había ido de Madrid a predicar.

4 13 de Junio.

5 Los Calzados de Madrid (donde el P. Baltasar se hospedaba), que no eran partidarios de que los Descalzos fundasen convento en la Corte.

6 La excomunión que los superiores del Carmen fulminaron contra las monjas de la Encarnación que habían dado el voto para priora del convento a la M. Teresa. De esta elección hablará con más extensión y claridad en otras cartas.

7 Como superior el P. Gracián de la Santa y de la Reforma, firmaba, o autorizaba, contratos y escrituras que la Fundadora hacía, relativos a los conventos.

8 D. Lorenzo de Cepeda, que por entonces la visitó en Toledo, y pasó unas semanas en su compañía. El 28 de este mismo mes todavía estaba en la ciudad de los Concilios.

9 De la alcabala que por la compra de la casa que destinaron a convento, y que, por error de escritura, debían pagar las religiosas, contra lo convenido verbalmente por la Santa y los vendedores. Muchas veces saldrá todavía este pleito, que no se arregló tan pronto como la Santa deseaba.

10 Vimos en la Carta LXXIX, que por Elías entendía, probablemente, al P. Juan Evangelista, carmelita calzado, que recibió muy bien (Carta XCIV) al P. Gracián cuando fué, con autoridad de delegado apostólico, a visitar el Carmen de Sevilla. Por sus buenas dotes y excelente comportamiento le nombró superior de aquella casa y luego vicario provincial de los Calzados andaluces, nombramiento que llevaron éstos muy mal. Puede ser que alguno de entre ellos reconociese la razón que había tenido el P. Gracián para obrar así, y a él aluda la Santa en estas palabras.

tra merced no fuese, y yo lo hice. No sé si dieron las cartas (1). No puedo más decir.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 28 DE JUNIO DE 1577.

Enfermedades de algunas religiosas. D. Lorenzo de Cepeda en Toledo. Admisión de una esclavilla y otra postulante. Discreción en las mortificaciones. «No anden hambrientas» (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea en el ánimo de Vuestra Reverencia, hija mía. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos y de sus calenturas de Vuestra Reverencia; mas quien desea ser santa, más que eso ha de pasar.

Nuestro Padre me envió la carta de Vuestra Reverencia, la que le escribió a diez deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos días he estado con cuidado de saber de su salud, y de la M. Supriora (3), que me pesa mucho de su mal. La M. Brianda está (4) unos ratos mejor y luego torna a estar harto mala de sus achaques (5).

1 Me inclino a creer que en estas líneas habla de la embustera de Sevilla, a quien ya mencionó la Santa en la Carta CXLI. Para evitar cualquier desaguisado al P. Gracián, avisó a su buen amigo D. Francisco de Arganda, fiscal del Santo Oficio, que en ninguna manera se mezclase el Padre en el examen del espíritu de semejante mujer.

2 El autógrafo en las Descalzas de Valladolid. El primer párrafo es de la secretaria; lo restante de letra de la Santa. Hay traslados en los Mss. 13.245, fol. 133 v., 12.763, p. 539 y 12.764, p. 349; este último con algunas pequeñas mutilaciones. En el 6.614, Carta XCI se da bien corregida.

3 María del Espíritu Santo.

4 Por distracción repite la amanuense esta palabra.

5 Lo que sigue es de letra de la Santa.

El de mi cabeza, lo que tengo de mejoría es no tener tanta fla[queza] (1), que puedo escribir y trabajar con ella más que suelo; mas el ruido está en un ser, y harto penoso; y así escribo de mano ajena, si no es cosa secreta, a todas, u forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás.

Esto tenía escrito cuando llegó mi hermano. Encomiéndasele mucho. No sé si escribirá. Digo que es Lorencio. Bueno está, gloria a Dios. Va a Madrid a sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

Cuanto a entrar esa esclavilla, en ninguna manera resista, que, a los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfección, sino de que sirva bien; que para freila poco importa, y podráse estar sin hacer profesión toda su vida, si no es para ello. La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una ni la otra no apriete con perfecciones; basta que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que así hacemos en todas partes a los principios, que no puede ser menos (2).

Esotra monja, si es tan buena, tómela, que menester ha tener muchas, según se mueren (3). Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que le ha de hacer la buena Superiora. Procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados (4).

1 Se le olvidó a la Santa completar esta palabra.

2 Ni de la esclavilla, ni de su hermana hay memoria en los libros de las Descalzas de Sevilla. Quizá las dos estuvieron al servicio del convento como sirvientes, sin llegar a profesar.

3 La primera monja que profesó después de la fecha de esta carta, contando con el año de noviciado, fué María de Jesús (Ruiz), que profirió los votos el 29 de Junio de 1579 y llevó de dote quinientos cincuenta ducados. El 25 del mes siguiente profesaron las dos hermanas carnales Inés de S. Eliseo (Morales) y María de S. Pablo, con quinientos ducados de dote cada una. A fines de año, como se dijo en la pág. 80, profesó la hermana Juana de S. Bernardo (Cárdenas), sin dote, y a 10 de Enero del siguiente año otra religiosa. Se repuso, por lo tanto, bastante pronto de la pérdida de Bernarda de S. José.

4 Las tres Descalzas de Paterna regresaron el 4 de Diciembre.

¡Oh qué carta la escribí a ella y a el P. Fr. Gregorio! (1). Plega a Dios que llegue allá. ¡Y cuáles los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en plática tan gran disbarate (2).

Encomiéndemele, y a todos los amigos y a mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero dejar más. Dios me la guarde (3) mucho, que más pena me da su mal que todo, y, por caridad, que se regale, y a la mi Gabriela. Trayan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme a todas.

Dios me la guarde, que no sé cómo [la] quiero tanto.

Brianda se le encomienda. Con todo su mal me hace harta compañía.

Son hoy XXVIII de Junio.

Busquen dineros prestados para comer, que después los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que así también los buscamos acá, y Dios lo provee después.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la Madre Priora de Sevilla.*

1 A Isabel de S. Francisco y a Gregorio Naclanceno.

2 No gustaba tanto a María de S. José como a la Santa la cesa que habían comprado en Sevilla, en la Colación de Sta. María la Mayor (t. V, cap. XXV, p. 218); por esta causa, se entabló una discusión muy viva entre las dos acerca de si era o no conveniente adquirir otra. Al fin, el 13 de Mayo de 1585, se establecieron en el actual convento, Colación de Santa Cruz, en la calle que hoy lleva el nombre de *Santa Teresa*. Asistió a la traslación San Juan de la Cruz.

3 *Guárdese* dice por error material la Santa.

CARTA CLXXXIV

A LA M. ANA DE SAN ALBERTO, PRIORA DE CARAVACA.—TOLEDO, 2
DE JULIO DE 1577.

Desea verse entre sus anaditas de Caravaca. Avisos para la dirección de las religiosas. Muerte del Nuncio. El P. Gracián continúa de visitador. Achaques de algunas religiosas. Las sayas de paño. Doña Catalina de Otálora (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado (2) que sea tan fresca la casa, y no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgara de verme ahí algunos con ella (si Dios fuera servido), que no me hallaran los negocios y cartas tan a mano, y por estarme cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas; no lo merezco, mas harto me alegro que lo goce Vuestra Reverencia por mi (3).

Sepa que no pensé que la quería tanto, que me da mucha gana de verla; quizá lo ordenará Dios (4). Harto se la ofrezco, y tengo acá una satisfacción de que la ha de ayudar en todo, que ninguna pena me da pensar ha de ayudar a esas almas a que sean muy perfectas; mas esté advertida que no las ha de llevar a todas por un rasero. Y esa hermana a quien dió nuestro Pa-

1 Algo deteriorada, veneran esta carta las Descalzas de Caravaca, casi toda de letra de la Santa, menos el último párrafo. No se halla en los manuscritos que actualmente conocemos, pero había algunas copias en el Códice 28 del Archivo general de los Descalzos, y en papeles sueltos (*Memorias Historiales*, A-D, 70). De ellas se valieron los Carmelitas para su publicación en el tomo IV del Epistolario, Carta LXVIII. De la M. Ana se habló en *Las Fundaciones*, cap. XXVII, p. 234.

2 *Me ha dado*. Por deterioro de la primera línea del autógrafo, no pueden leerse hoy estas palabras, aunque se leían bien en el siglo XVIII, cuando se sacó copia de ella.

3 Manifiesta aquí la Santa, una vez más, cuánto le llevaban a Dios los encantos de la naturaleza y la soledad ermitaña.

4 No la vió ya en esta vida.

dre el hábito, llevarla como a enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfección; basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda a Dios (1).

En cada cabo se pasa harto, en especial cuando se comienza; porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial ésa, que lo comenzó, era razón. Llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios.

Cada vez le alabo de cuán contento envió a nuestro Padre. Para que ella lo haga, le digo que dijo que era de las muy buenas prioras que había. Como está solilla (2), ayúdala Su Majestad. De lo de Malagón no tenga pena; basta enviarlo cuando pudiere (3).

Nuestro Padre está bueno, gloria a Dios, y con hartos trabajos; porque sepa que murió el Nuncio (4), y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general que envía nuestro Reverendísimo. Aunque hasta ahora no ha querido el Rey que visite, no sabemos en qué parará (5).

La comisión de nuestro Padre no acabó, aunque murió el Nuncio; y así, sé es visitador, como antes. En Pastrana creo está ahora. Es menester mucha oración para que se haga lo que sea más servicio de Dios, que así se hacen por acá, y procesiones hemos hecho. No se descuiden, que es ahora grande la necesidad, aunque, a lo que parece, ha de hacerse bien.

Con todos los trabajos que ha tenido nuestro Padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y hablado

1 De las tres jóvenes retiradas en casa de D.^a Catalina de Otálora, dos tomaron el hábito el mismo día de la inauguración del convento de Caravaca (1 de Enero de 1576). La tercera, D.^a Francisca de Saojosa, sobrina de D.^a Catalina, dominada por la melancolía, como dice la Santa en el capítulo XXVII de *Las Fundaciones*, no se atrevió a vestirlo. Al cabo de dos o tres meses, según el P. Ribera (*Vida*, lib. III. cap. VII), arrepentida de su cobardía primera, lo tomó también de manos del P. Gracián, con el nombre de Francisca de la Madre de Dios, y profesó el 1 de Junio de 1578. Sus compañeras profesaron en Octubre del año anterior.

2 Refiérese a lo extraviado que estaba Caravaca con relación a los demás conventos fundados hasta entonces.

3 La deuda que las de Caravaca debían a las Descalzas de Malagón inquietaba algún tanto a la M. Ana de S. Alberto.

4 El nuncio Ormaneto murió el 18 de Junio.

5 Como veremos más adelante, no pudo llevar al cabo la comisión que traía.

dos veces a el Obispo (1). Mostróle mucha gracia, y dijo que lo haría muy bien, y así lo escribió a aquella señora. Esta semana me envió aquí una carta, sino que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro Padre, que dice se hará muy bien. No se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado. Ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

Si ésas le contentan (digo las hijas de la vieja) (2), no tiene más que hacer de darlas profesión, aunque tengan algún achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mejor, aunque no para escribir mucho de mi mano, que a ningún monesterio escribo sino de ajena, si no es alguna cosa particular, y así se acabará ésta.

¿Qué le diré de la baraúnda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encarnación me pesa (3), aunque son males que con la edad se van menoscabando. Encomiéndemela, y a todas, muy mucho, en especial a la Supriora y fundadoras (4).

La Presidente de Malagón se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena religiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las Constituciones (5). En Sevilla están con muchos trabajos, y la Supriora oleada, y la Priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdesse que le

1 Al Obispo de Cartagena sobre el asunto de las jurisdicciones que hubo con el Provisor, según se dijo en la Carta CLXVII.

2 Del Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Caravaca consta, que en 10 de Noviembre de 1577 profesaron Inés de Jesús y Ursula de S. Angelo, hijas ambas de Martín Robles y Catalina Cuello. Quizá ésta fuera la vieja de que habla la Santa. Otras tres hermanas profesaron en este convento, pero en diversos tiempos (la última de ellas, en Agosto de 1579), y como la Santa habla de darles la profesión en fecha próxima, debe de referirse a las primeras.

3 Ana de la Encarnación (Arbizó), natural de Pamplona, que por su discreción y hermosura pasó a los diez años de edad como menina de Isabel de Valois, esposa de Felipe II. Muerta la Reina, y casado de nuevo el Rey, se retiró al Carmelo de Pastrana, con la famosa Princesa de Eboli. De aquí a Segovia, y luego a la fundación de Caravaca. Fué ejemplarísima religiosa, y muy querida de la Santa y de San Juan de la Cruz.

4 Lo restante es de letra de la secretaria. La supriora era Bárbara del Espíritu Santo (tomo VI, p. 264), y las fundadoras, las jóvenes de que se habló en el capítulo XXVII de *Las Fundaciones*.

5 Ana de la Madre de Dios (de la Palma), de quien habló la Santa en el capítulo XVI de *Las Fundaciones*, era natural de Toledo, y profesó en las Descalzas de allí en 1570. Más tarde fué de fundadora a Cuerva. Al pasar el P. Gracián por Malagón la nombró en lugar de Beatriz de Jesús, que lo había sido hasta entonces.

hizo la costa desde Sevilla; ahora tomarán monjas, y se las pagarán (1).

El traer el pescado es cosa de burla si no invía Vuestra Reverencia por ello, que traerlo aquí sería gran costa. En lo que toca a las sayas de paño que dice nuestro Padre, váyanse deshaciendo de ellas poco a poco, si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna. Véndalas lo mejor que pudiere.

Háyase muy bien en todo con Doña Catalina de Otálora (2), y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna monja, déle las cartas, y haga que la responda. Nuestro Señor la haga muy santa.

La Madre Brianda se le encomienda a Vuestra Reverencia. Así se está, ruin.

Son de Julio dos.

Su madre de Vuestra Reverencia y hermana están buenas (3).

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Ana de S. Alberto.*

1 Reclamaba la priora de Caravaca alguna cantidad que la de Sevilla le adeudaba, y le aconseja la Santa que tenga paciencia, y se acuerde que con los dineros de ella hizo el viaje de Sevilla a Caravaca. En la nota tercera de la página 91, se consignó el nombre de las jóvenes que por este tiempo entraron en las Descalzas de la ciudad del Betis.

2 Bienhechora, como es dicho, de las Descalzas de Caravaca.

3 Llamábase la madre de esta religiosa Ana de Salcedo, natural de Malagón. Ignoro el nombre de la hermana.

CARTA CLXXXV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 11 DE JULIO DE 1577.

Comparte los padecimientos de la Comunidad de Sevilla. Admisión de algunas postulantes. Alegría que le causan los cocos que le envía la M. Priora. Más sobre las aspirantes al hábito. Encomiendas (1).

Jesús sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana. Plega el Señor vaya adelante, y lo pague a ese médico, que en forma se lo me agradecido.

Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora (2). Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nada. Bien la ejercita en padecer, y a todas. Desta hecha, quedan personas para ir a Guinea (3), y aun más adelante. Con todo, lo querría ya ver pasado, que con harta lástima me tiene.

Porque a la M. Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir, no diré yo más de lo que hace al caso. Las estampas que decía para Doña Luisa ni la carta, no vinieron (4), ni me dice si recibió el lienzo y los crucifijos. Avisemelo otra vez y encomienden a Dios a Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

La monja tome en hora buena, que no es mal dote el que

1 Pertenece el autógrafo a la Colección de Valladolid. Hay traslados en el Ms. 13.245, fol. 132; 12.763, p. 537, sin la postdata, y el 12.764, sin postdata y con varias mutilaciones más. En el 6.614, Carta XCII, hace algunas enmiendas el P. Manuel a la impresa, que salió con algunas omisiones.

2 María del Espíritu Santo.

3 Es decir, con virtud suficiente para ir a tierra de infieles y derramar, si preciso fuera, la sangre por Jesucristo.

4 Vinieron pero gustaron mucho al P. Gracián, que se hallaba en Toledo, y se quedó con ellas. Así se infiere de la postdata.

dice que tiene (1). Esa viuda querría que entrase ya (2). El otro día la escribí que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garcíálvarez me ha pesado; no olvide de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de Vuestra Reverencia. Los cocos recibí; es cosa de ver (3). Yo los enviaré a Doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro Padre, que le ha de partir mañana (4).

En lo de Paterna dice que no hay que hablar hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que sería alborotarlos a todos, pensando no es visitador, y tiene razón (5).

Dios pague a Vuestra Reverencia tanto regalo como me hace (débase de soñar alguna reina), y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibire yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y (6) yo también. Bendito sea el que le crió, que, cierto, es de ver. Caime en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas; bien sabe el Señor a quien los da.

Ahora hablé a nuestro Padre sobre la monja del Arzobispo (7), que me tiene bien disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que a él le va. Dice nuestro Padre, que piensa es una beata melencólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla después. Que procure hablarla

1 La primera religiosa de Sevilla que pudo entrar y hacer el noviciado después de esta fecha, es María de Jesús (Rulz y Ojeda), natural de Sevilla, que profesó en Junio de 1579, y llevó de dote quinientos cincuenta ducados. En el año anterior hubo sólo dos profesiones, una en Enero y otra en el mes siguiente.

2 De ella habló en la Carta CLXII, pág. 24, nota primera.

3 Entusiasmó a la Santa esta fruta, que veía por primera vez, cosa extraña habiendo pasado en Sevilla un año entero.

4 Sin duda, para celebrar la feliz ocurrencia de María de S. José, convinieron la Santa y Gracián en abrir el coco con alguna solemnidad. Así distraían el ánimo de los gravísimos negocios de la Reformatión, que no eran pocos ni fáciles.

5 Con la muerte de Ormaneto se suscitó la cuestión de si caducaba la visita del P. Gracián; aunque acordaron el Rey y su presidente Covarrubias que no había cesado su jurisdicción y oficio, por no haber terminado aún la visita apostólica que se le había encomendado.

6 Desde las palabras *Dios pague a V. R.*, hasta *de ver el coco y son de la secretaria*, únicas que en esta carta escribe.

7 Se trataba de una beata melancólica, a quien no quería recibir en las Descalzas María de S. José, y acudieron nada menos que a D. Cristóbal Rojas, arzobispo de Sevilla, para que intercediese por la postulante. Santa Teresa, que era enemiguísima de esta ralea de gente, anima a su hija a que se mantenga en la negativa. Harto habían sufrido ya con las extravagancias y calumnias de otra beata estafalaria.

algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece sería malo que hable el P. Nicolao a el Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, u irlo entretiniendo.

Al P. Fr. Gregorio ha mucho que escribí esa carta, y enviéla a nuestro Padre para que se la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentación tan desatinada como dejar esa casa (1). Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas, y a todos. Harto consuelo me daría verla, porque hallo pocas tan a mi gusto, y quiérola mucho. Todo lo puede el Señor.

A el P. Garcíálvarez muchas encomiendas, y a Beatriz, a su madre y a las demás, y que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esa fundación, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer. Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que éstas. En fin, se irán por donde las dijeren (2). Lo peor es haber de trabajar Vuestra Reverencia con poca salud, que ya yo lo he probado; que, a tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mía, como yo deseo y le suplico. Amén.

Son hoy XI de Julio.

Yo de Vuestra Reverencia.

TERESA DE JESUS.

[Co]mo nuestro Padre estaba [aquí] abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas, y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el P. Fr. Antonio estaban en contienda sobre ellas. Dos vi y son lindas (3).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María de S. Josef.*

1 La en que vivían las Descalzas de Sevilla, que María de S. José quería dejar.

2 Trata de las Calzadas que de la Encarnación solían ir al principio a fundar con la Santa, y hechas a sus costumbres, no se acomodaban fácilmente a la vida reformada.

3 En el cuerpo de la carta dijo que no se habían recibido. Luego supo que había abierto el pliego el P. Gracián, y nos da cuenta en breves palabras de la graciosa contienda que por

CARTA CLXXXVI

AL LICENCIADO GASPAR DE VILLANUEVA EN MALAGON.—TOLEDO, JULIO DE 1577.

Asuntos interiores de las Descalzas de Malagón. Las hermanas Beatriz y Ana de Jesús. Poca comunicación con las monjas. Falta de llaneza entre el Licenciado y la Presidente (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced; porque pensar que en ninguna (2) de estas casas andan las cosas peor que las de las Calzadas del Andalucía, me es una muerte. He tenido poca dicha en ésa. Yo no sé qué males les hace la Presidente para que estén como vuestra merced dice en la carta de la M. Priora, que bastaba lo que las dijo un tal perlado, como es nuestro Padre, para que se hubiesen allanado (3). Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen, y no puedo dejar de echar culpa a vuestra merced; porque sé que puede tanto con ellas, que, si pusiese

llevárselas tuvieron este padre y Fr. Antonio de Jesús. Cuando el P. Manuel sacó la copia literal de esta carta en el Ms. 13.245, ya estaba deteriorado el autógrafo en esta parte. Ni el 12.763, ni el 12.764 trasladan la postdata, como se advirtió en la nota primera.

1 Ignoro el paradero del autógrafo de esta carta. En cambio, el P. Manuel de Sta. María nos la dejó muy bien corregida en el Ms. 6.614, C. LXIII, a la vista de varias copias fieles que tuvo en su poder. Un traslado bien hecho se lee también en el Ms. 12.763, p. 130. Por lo que dice de la muerte del Nuncio y otras cosas, se ve que fué escrita hacia mediados de Julio de 1577.

2 Observa, respecto de esta palabra, el P. Manuel (Ms. 6.614): «Hispanismo en significación de alguna; el que vuelve a repetir en el siguiente número: *que ofenda a Dios ninguna, no tengo paciencia*».

3 Al hacer poco antes la visita el P. Gracián en Malagón, nombró presidente, en ausencia de la priora, que se hallaba curando en Toledo, a la M. Ana de la Madre de Dios, como se vió en la Carta CLXXXIV, página 95. No llevaron bien las monjas este nombramiento, y menos que ninguna la que hasta entonces había ejercido el mismo cargo, Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo), muchas veces mencionada en este Epistolario. Fuerte en la reprensión está la Santa, pues quería atajar en sus comienzos estas ambiciones, tan ajenas de las Descalzas.

lo que ponía cuando se tentaban con la M. Brianda, estarían ya de otra manera.

Lo que han de sacar de aquí es no verla más, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced; que así paga Dios a quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que para gente tan contendiosa y que tal vida me da siempre, y así le suplico se lo diga de mi parte a esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico a vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir a la Presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro. Enséñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, a abrazarse con El, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesús? (1). Por cierto, más las querría yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende a Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha.

En poder comulgar Ana de Jesús, es bien cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo, estése así un mes a ver cómo le va. En esto me remito a lo que escribe a vuestra merced la M. Piora (2). El no lo avisar a vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo más.

En lo que toca al cura, por eso temía yo la ida de Fray Francisco, porque ni el Provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni a mí me parece bien (3). Ya yo le dije a vuestra merced: de la mucha comunicación me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar.

1 Ana de Jesús (Contreras), primera profesa de Malagón, dió mucho que hacer en aquella comunidad durante algunos años, por sus muchos trabajos de espíritu, hasta el extremo que llegaron a creerla hechizada y poseída de los demonios, y hubo sus dimes y diretes respecto de sí podía comulgar. Todo lo prefiere la Santa a la falta de sincera y pronta obediencia.

2 Brianda de S. José, que habiendo vivido con la H.^a Ana, tenía motivos para conocerla bien y aconsejar lo que procedía hacer con ella.

3 El venerable P. Francisco de la Concepción, austerísimo y muy dado a la oración, había sido nombrado por el P. Gracián, entrado ya el año de 1576, confesor de las Descalzas de Malagón, y las confesó algo más de un año, porque en Agosto lo vemos ya prior de la Peñuela. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. IV, cap. XLV). La diferencia de procedimiento entre este anciano, cargado de virtudes, «varón de Dios», como le llama la Santa, y el nuevo confesor, hubo de manifestarse muy pronto.

Sobre cierta cosa me dijo estotro día la Presidente, que no se había vuestra merced tan bien con ella. Dió a entender, que no creía vuestra merced le trataba con llaneza. El no la tener con vuestra merced, me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas de manera, que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesús; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado a urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está más obligado a su quietud que a hacerme merced (1). Dénosla el Señor, como puede. Amén.

A esos señores beso muchas veces las manos.

Dicen que, aunque murió el Nuncio, no se acabó su comisión, que se queda visitador, que, en parte, me ha pesado hartó (2).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Muy Manífico y Reverendo Señor el Licenciado Villanueva.*

1 Donosa y cumplida manera de despachar del confesonario y trato de monjas al buen D. Gaspar. Del mismo enojoso asunto de Malagón, que nunca acababa de arreglarse, volverá a hablar cuando en Noviembre de 1579 hubo de venir a esta casa por orden del P. Angel de Salazar, donde se queja también de la cortedad e inexperiencia de dos Descalzos.

2 Era voz corriente entre los doctos, y tal era también la clásica doctrina canónica, que empezada y no conclusa la visita, no fenecía el mandato. Más adelante contestaron lo mismo, consultadas por Felipe II, las doctas Universidades de Salamanca y Alcalá.

CARTA CLXXXVII

A ROQUE DE HUERTA EN MADRID.—TOLEDO, 14 DE JULIO DE 1577.

Le agradece sus buenos servicios en entregar la correspondencia de la Santa al P. Gracián y le ofrece los suyos (1).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Nuestro Padre, el Maestro Fr. Jerónimo Gracián, me ha dicho la voluntad que tiene a vuestra merced, y cuán confiado está que en todo lo que se (2) ofreciere hacerme merced lo hará sin pesadumbre, que no es poco, según yo tengo de negocios; y así, de qui adelante, acudiré a vuestra merced con las cartas que se ofrecieren para nuestro Padre, que es [lo] que más me importa. Mas ha de ser a condición que no ponga vuestra merced más que el trabajo, sino que, con toda llaneza, tengamos cuenta en esto de los portes; porque, de otra manera, yo no recibiré esta merced.

1 Guardan el autógrafo de esta carta, hasta hoy inédita, las Carmelitas Descalzas de Antequera (Málaga). Es una hoja, escrita sólo por el anverso, venerada en bonito relicario de plata. Aunque carece de sobrescrito, puede inferirse del contenido, con seguridad, que es para su grande amigo Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de Madrid, y secretario del Consejo Real. Ya en los antiguos epistolarios se publicaron varias cartas dirigidas a este caballero. Con sólo leerlas, se echa de ver que fué su más íntimo confidente para la correspondencia que la Santa enviaba a la Corte, durante el tiempo de persecución de la Descalcez, en que era preciso remitirla con muchas precauciones. Íntimo Roque de Huerta del P. Gracián, se había ofrecido a éste para cuanto pudiera ser útil a la Reforma (y lo fué mucho), y no es difícil que antes de que el P. Provincial se lo escribiese a la Santa, concertase con este caballero lo pertinente a la correspondencia epistolar, no sólo del P. Gracián, como aquí dice y suplica, sino la dirigida a los servidores del Rey y al Consejo de Castilla. La carta es, como se ve, de presentación, y está escrita con extremada cortesía, como era uso de la Madre cuando las circunstancias lo exigían. Su fecha a 14 de Julio de 1577. Hallábase a la sazón la Santa preparando el viaje de Toledo a Avila, que realizó pocos días después. También pasaron por manos de D.^a Juana Dantisco, madre del P. Gracián, muchas cartas de la Santa; pero la frase *Fray Jerónimo Gracián me ha dicho la voluntad que tiene a V. m.*, indica que se trata de un amigo como lo era Roque de Huerta.

2 Aquí borra la Santa la palabra *le*.

De cualquiera (1) que yo pueda servir a vuestra merced, lo haré con toda voluntad, si para esto valgo algo.

Estas cartas suplico a vuestra merced mande enviar a quien va.

Son hoy XIV de Julio.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVIII

AL PADRE JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, JULIO DE 1577.

De cómo en los principios de las fundaciones no puede hacerse todo de una manera cabal (2).

...¿Piensa, mi Padre, que para las casas que yo he fundado, que me he acomodado a pocas cosas que no quisiera? No, sino a muchas: algo se ha de sufrir para acomodar una necesidad como ésta...

1 *Modo o manera*, u otra palabra análoga, se le olvidó añadir a su autora.

2 No es fácil fijar el caso concreto a que se refiere la Santa en estas líneas, que publicó el P. Antonio de S. José en el tomo IV del Epistolario, Fragmento 37. Muchos casos análogos tuvo durante su vida de fundadora, pues ya se entiende que en los principios de una reforma religiosa como la de Sta. Teresa, ni en personal, ni en otras muchas cosas podía estar todo cumplido y a la medida de voluntad tan perfecta como la de la insigne Carmelita. Sin embargo, nos parece probable que la escribiese por el mes de Julio de 1577, ya que por este tiempo repite con alguna frecuencia este mismo concepto. Véanse, por ejemplo, las cartas de 28 de Junio y 2 de Julio de este año de 77. La carta parece dirigida al P. Gracián.

CARTA CLXXXIX

AL PADRE JERONIMO GRACIAN.—AVILA, JULIO DE 1577.

Poco trato con las Carmelitas y menos en lugares pequeños (1).

...Si algún fraile ha de quedar allí, Vuestra Paternidad le avise mucho que tenga poco trato con las monjas. Mire mi Padre, que es menester mucho. Y aun el Licenciado (2) no querría yo tuviese tanto, que, aunque es todo tan bueno, de estas bondades suelen salir hartos ruines juicios en los maliciosos, en especial en esos lugarillos, y aún en todos.

Crea Vuestra Reverencia que mientras más viere a sus hijas apartadas de tratos muy particulares, aunque sean muy santos, es mejor, aun para la quietud de dentro de casa. Y esto no querría se le olvidase...

1 Con el número XXXV se publicó entre los fragmentos del t. IV del Epistolario este párrafo. Es fácil que lo escribiese poco después de la carta al Licenciado Villanueva; porque, ido Fr. Francisco y no satisfecha de los confesores de Malagón, el Provincial debía poner un Descalzo. A éste recomienda mucha cautela en el trato con las monjas.

2 Gaspar de Villanueva.

CARTA CXC

A LAS CARMELITAS DE TOLEDO.—AVILA, JULIO DE 1577.

Envía a las Descalzas una postulante de raras cualidades: María de Jesús (1).

...Hijas, ya se la envió con cinco mil ducados de dote, pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de muy buena gana. Mírenmela no como a las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio...

CARTA CXCI

A LA M. MARIA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—AVILA, JULIO DE 1577.

Asuntos de las Descalzas de Valladolid. Mérito de los trabajos (2).

...Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura, por las vías que puede, hacernos daño.

1 La *Reforma de los Descalzos*, t. V, lib XXII, cap. VI, publicó este fragmento de carta a las Carmelitas de Toledo, en que les pide reciban a María de Jesús. Profesó esta Venerable (de quien se ha incoado la causa de beatificación), el 8 de Septiembre de 1578. El 12 de Agosto del año anterior había tomado el hábito. La Santa había salido de Toledo hacia mediados de Julio. El 27 del mismo mes estaba ya en Ávila. De fines de este mes debe de ser la carta, de la que sólo nos queda este pequeñísimo fragmento. Quizá la Santa, al pasar por Madrid camino de Ávila, vió a la futura Descalza y habló de su próxima entrada.

2 Este fragmento se publicó en el tomo IV del Epistolario con el número LXIII. El P. Antonio de S. José dice en las notas que le pone: «El original de este fragmento le tenía la

Remédielo Nuestro Señor, y déme a Vuestra Reverencia salud, que es lo que hace al caso.

De el mal de María de la Cruz me ha pesado (1). Santa debe querer a Vuestra Reverencia, pues de tantas maneras le da cruz. Nunca los que tienen el mal que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos; sino unas fuerzas y salud grande.

Harto mal la han hecho no la entender el confesor; yo lo vi. Avise Vuestra Reverencia al Capellán de mi parte (2), y déle muchas encomiendas mías, y no consienta a Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiere venga en otro tanto (3).

Ahora me escribió Doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene (4). En fin, han de ir por aquí los que han de gozar de el que en ella se puso. El sea con Vuestra Reverencia y me la guarde. Amén.

[Sobrescrito]: *Para mi hija la Madre María Batista.*

venerable Cecilia de el Nacimiento, religiosa de Valladolid y fundadora de el de Calahorra (cuya acción omitió en su historia nuestro cronista), y envió su traslado a nuestro Archivo, donde se halla de más de cien años a esta parte». En cuanto a la fecha, no puede precisarse con exactitud, pero es probable que sea de este tiempo.

1 María de la Cruz (Paz), fué una de las cuatro primeras que comenzaron la vida reformada en S. José de Ávila (t. I, cap. XXXVI, p. 305, nota segunda). Desde 1568 vivía con las Descalzas de Valladolid, donde permitió Dios que sufriese grandes penas espirituales. Su penitencia demasiada debió de influir en el estado lamentable que aquí deplora la Santa.

2 Pedro Xalame se llamaba el capellán, según consta de la renunciación de bienes que hizo D.^a Casilda de Padilla.

3 Estefanía de los Apóstoles, lega de mucha sencillez y de muy buen espíritu (t. V, cap. XI, p. 87).

4 A esta ilustre señora escribió la Carta LXVII.

CARTA CXCII

A DON ALVARO DE MENDOZA OBISPO DE AVILA EN OLMEDO.—AVILA,
AGOSTO DE 1577.

Le agradece consienta en ceder a la Orden la jurisdicción del Convento de San José. Amor que a D. Alvaro tienen las Descalzas y el P. Gracián. Un casamiento Canonjía para Daza (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría siempre. Amén.

Ya estoy buena del mal que tenía, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene Vuestra Señoría salud, pasaré yo muy bien mayores males.

Beso a Vuestra Señoría muchas veces, por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo; y así le han recibido estas madres, y me las vinieron a mostrar, muy favorecidas, y con razón.

Si Vuestra Señoría hubiera visto cuán necesaria era la visita de quien declare las Constituciones y las sepa de haberlas

1 De muy antiguo se venera el autógrafo en el Colegio de Niñas Huérfanas nobles de Valladolid. Esmeradísima copia de esta carta sacó en Diciembre de 1758 el P. Manuel de Santa María para el Ms. 15.245, fol. 226. Dice este Padre, que «la tenían en la iglesia de dicho Colegio «en un relicario que está del lado de la Epístola, y en medio dél hay una imagen de la Sta. Madre, de medio cuerpo, de medio relieve, y en la mano izquierda tiene dicha carta, en un cuadro como de media vara, con dos vidrieras, y con la derecha está haciendo la demostración de estar escribiendo». Los Mss. 12.763 y 12.764 (este último con sus habituales omisiones) trasladan también esta carta.

El asunto principal de ella es la sujeción del convento de S. José de Avila a la Orden, como estaban todos los demás. Por causas especiales lo había sometido la Santa al Obispo de Avila, y ya desde mediados de Julio andaba procurando ponerlo bajo la jurisdicción del P. Gracián. El 27 de este mes lo pidió oficialmente D.^a Guiomar de Ulloa (t. II, p. 219), y el 2 de Agosto otorgó D. Alvaro lo que se le pedía. (Cfr. t. V, págs. 328-329). Pocos días después regresó a su palacio de Olmedo; así que esta carta debe de ser de mediados de Agosto.

obrado (1), creo le diera mucho contento, y entendiera Vuestra Señoría cuán gran servicio ha hecho a Nuestro Señor, y bien a esta casa, en no la dejar en poder que supiera mal entender por dónde podía y comenzaba a entrar el demonio; y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con buenas intenciones. Cierto, que no me harto de dar gracias a Dios.

De la necesidad, ni falta que nos hará; cuando el Obispo no haga nada con ella, no tenga Vuestra Señoría pena, que se remediará mejor de unos monesterios a otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que Vuestra Señoría. Como tuviéramos a Vuestra Señoría aquí para gozarle, que ésta es la pena, en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súditas nos estamos siempre; porque lo serán todos los perlados de Vuestra Señoría, en especial el P. Gracián, que parece le hemos pegado el amor que a Vuestra Señoría tenemos.

Hoy le envié la carta de Vuestra Señoría, que no está aquí. Fué a despachar los que iban a Roma, a Alcalá (2). Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto, es gran siervo de Dios; y como venlo que en todo seguirá lo que Vuestra Señoría mandare, ayuda mucho.

En lo que toca a aquella señora, yo procuraré lo que Vuestra Señoría manda, si hubiere ocasión, porque no es persona que acostumbra venir a esta casa quien me lo vino a decir; y, a lo que se dió a entender, no es cosa de casamiento. Después que vi la carta de Vuestra Señoría, he pensado si es eso, y se pretendía atajar; aunque no puedo entender que tenga persona que le toque en este caso quien me lo dijo, sino como celo de la república, y de Dios (3). Su Majestad lo guíe como

1 En estas palabras encarece la necesidad de que las visitas canónicas de las Descalzas sean hechas por religiosos que viven la misma vida, y conocen las Constituciones *por haberlas obrado*, o practicado, que diríamos hoy. ¡Qué previsión la de la Santa! ¡Cuánto pudiera escribirse acerca de estas palabras, que suenan a profecía!

2 En serio se había pensado esta vez enviar dos Descalzos a Roma, como la Santa lo venía pidiendo hacía mucho tiempo; pero tampoco tuvo efecto cumplido, a pesar del viaje del P. Gracián a Alcalá.

3 Alguno muy entrometido, debía de trabajar para impedir el casamiento de la sobrina de D. Alvaro, del cual habla en la Carta CXCIV al propio Sr. Obispo.

más se sirva, que ya está de suerte, que aunque Vuestra Señoría no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo que esté tan libre Vuestra Señoría para no tener pena. Mire Vuestra Señoría si sería bien advertir a la Abadesa (1), y mostrarse Vuestra Señoría enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo a Vuestra Señoría que se me encareció mucho.

En el negocio del Maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que Vuestra Señoría hiciera algo por él; porque veo lo que Vuestra Señoría le debe de voluntad, que, aunque no fuera después nada, me holgara. Esta, dice, tiene tanta, que si entendiésemos que da a Vuestra Señoría pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaría de servir; sino que procuraría no decir jamás a que Vuestra Señoría le hiciese mercedes. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que Vuestra Señoría las hace a otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya.

En lo de la calonjía, él escribe a Vuestra Señoría lo que hay. Con estar cierto que si alguna cosa vacare antes que Vuestra Señoría se vaya, le hará mercedes, queda contento; y el que a mí me daría esto, es porque creo a Dios y a el mundo parecería bien, y verdaderamente Vuestra Señoría se lo debe (2). Plega a Dios haya algo, porque deje Vuestra Señoría contentos a todos; que, aunque sea menos que calonjía, lo tomará a mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo a Vuestra Señoría como las Descalzas, que sólo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años.

Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta. Está ahora en el locutorio (3). Besa las manos muchas veces de Vuestra Señoría, y Teresa los pies. Todas nos mortificamos de que

1 Dice Palafox (Epistolario I, C. IV): «Y pues dice que era menester advertirlo a la abadesa, es verisímil que fuese la cómplice alguna doncella principal, que estaría recogida en algún convento, y debía de estar allí menos recogida que no en casa de sus padres». La Abadesa que nombra, quizá fuera D^a Ana Quijada de Mendoza, de las Huelgas Reales de Valladolid, de quien ya se hizo mérito en la Carta XV.

2 Gaspar Daza, de quien habló en el *Libro de la Vida*, por lo mucho que ayudó a la fundación de S. José. A vueltas de circunloquitos muy cumplidos, viene a pedirle a D. Alvaro una canonjía para este virtuoso sacerdote. Al fin, Daza fué canónigo.

3 D. Lorenzo de Cepeda.

nos mande Vuestra Señoría le encomendemos a Dios de nuevo, porque ha de ser ya esto tan entendido de Vuestra Señoría, que nos hace agravio. Danme priesa por ésta, y ansí no me puedo alargar. Paréceme, que con que diga Vuestra Señoría al Maestro (1), si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Ilustrísimo señor y Reverendísimo D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, mi señor, en Olmedo (2).*

CARTA CXCIH

A FRAY JERONIMO GRACIAN.—AVILA, AGOSTO DE 1577.

Le suplica admita en las Descalzas de Alba a la niña de Antonio Gaytán (3).

.....Antonio Gaytán ha estado aquí. Viene a pedir se le reciba en Alba su niña, que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escribenme las monjas que es en extremo bonita. Su padre le dará alimentos, y después todo lo que tiene fuera de el vínculo, que dicen serán seis u setecientos ducados, y

1 Gaspar Daza.

2 Aquí mismo, de letra del propio Obispo, o de su secretario: *La madre Teresa de Jesús, agosto, 1577.*

3 Entre los fragmentos (número XXXIX), publicó el P. Antonio de S. José en el tomo IV este párrafo. No ha llegado más a nosotros de esta carta. Es verosímil que fuese escrita el mes de Agosto de 1577, a poco de llegar la Santa de Toledo a Avila. Por otra parte, la carta se escribió cuando el P. Gracián ejercía el oficio de provincial.

La hija de Gaytán profesó el día 13 de Diciembre de 1585, con el nombre de Mariana de Jesús, en las Descalzas de Alba.

aun más; y lo que hace por aquella casa y ha trabajado por la Orden no tiene precio (1).

Suplico a Vuestra Paternidad no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto; que yo le digo que nos edifican estos ángeles, y dan recreación. Como hubiese una en cada casa, y no más, ningún inconveniente veo sino provecho... (2).

CARTA CXCV

A DON ALVARO DE MENDOZA, OBISPO DE AVILA.—AVILA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1577.

Le felicita por el casamiento de su sobrina Doña María Sarmiento. No es grande inconveniente ser ella joven y él no muy mozo. Gratitud por las limosnas de D. Alvaro. Su extremada generosidad (3).

Jesús sea siempre con Vuestra Señoría. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora Doña María (4); y es verdad que, de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así, me ha sido gran consuelo verlo en su carta de Vuestra Señoría. Sea Dios bendito que tanta merced me ha hecho, que estos días, en especial, me ha traído

1 De la dote de la niña volverá a tratar la Santa en otras cartas.

2 Escribe a este propósito el P. Antonio de S. José: «En aquellos tiempos primitivos es cierto no había inconveniente en lo que la Santa dice, y por eso admitió a las tres niñas: su sobrina en Avila, la hermana del Padre Gracián en Toledo, y esta hija de Gaytán en Alba. Pero el tiempo descubrió, que no se contentaría con una sola la molestia de los seglares, o que corriendo los siglos nacían inconvenientes. Por eso, nuestros padres comenzaron a cerrar esa puerta en el capítulo de Almodóvar de 83, como consta de sus ordenanzas, en que determinaron que ninguna que no hubiese de ser religiosa y vistiese luego el hábito, fuese niña o adulta, se la tuviese en el convento».

3 Ni los Carmelitas del siglo XVIII supieron nada del original de esta carta, ni nosotros lo sabemos tampoco. En el Ms. 6.614, Carta II, la dejó corregida el P. Manuel por varios códices antiguos que la copiaron. Cópiarla también el 12.763, p. 84, y con algunas omisiones el 12.764, p. 403.

4 D.^a María Sarmiento y Pimentel, hija de D.^a María de Mendoza y de D. Francisco de los Cobos, que casó este año con el Duque de Sessa D. Gonzalo Fernández de Córdoba.

bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado a Vuestra Señoría de tan gran cuidado, y tan a poca costa (sigún me dicen), que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal; harto más inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son más regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida (1). Plega a Nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente que tanto me holgara.

Del mal de mi señora Doña María me ha pesado. Plega a Nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná más particular cuidado que lo ordinario.

Pague Nuestro Señor a Vuestra Señoría la limosna, que ha venido a muy buen tiempo; porque ya no teníamos a qué acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le había dado más que a nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro día que quería escribir a Vuestra Señoría y sólo decir en la carta: Señor, pan no tenemos. Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver a Vuestra Señoría sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas a Vuestra Señoría. Mas, pues Dios le da tanta caridad, espero en Su Majestad que lo acrecentará por otra parte (2). Plega a El de guardar a Vuestra Señoría muchos años, y llevarme a mí adonde le pueda gozar.

Muy determinado está el P. Gracián de no me dejar ir a la Encarnación (3); mas a Dios es el que temo, con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que Vuestra Señoría vaya atendiendo a su condición tan ge-

1 Peregrina manera de disculpar, y hasta hacer aceptable, la desigualdad de edades de los recién casados, que los ociosos murmuraban. Para todo encontraba recursos el sazonado ingenio de Sta. Teresa.

2 Tan limosnero era D. Alvaro, que no le bastaban las rentas que disfrutaba, que no eran pocas, y andaba siempre entrapado. No deja de tener gracia el modo como, no pidiendo, sacaba la Santa lo que quería a su buen amigo D. Alvaro, harto mejor que el sencillo de D. Francisco de Salcedo.

3 Aun sin terminar la priora de la Encarnación su oficio, se acordaban ya de elegir otra vez a la Santa. Ni ella ni Gracián lo deseaban. Luego veremos cómo las monjas salieron con su intento, aunque la Santa no ejerció el cargo.

nerosa para quitarse de ocasiones, como es la feria (1). Plega a Dios le aproveche, y a Vuestra Señoría me guarde más que a mí.

Son hoy VI de Setiembre.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

Teresa besa a Vuestra Señoría las manos (2), y hace lo que Vuestra Señoría le manda, y, a su querer, bien se iría con Vuestra Señoría.

CARTA CXCV

A S. M. FELIPE II EN MADRID.—AVILA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1577.

Defiende al P. Gracián de ciertos memoriales que contra él habían dado a Su Majestad. Virtud del P. Gracián. Provecho espiritual de sus visitas canónicas. Es «hombre enviado de Dios y de su bendita Madre». El Tostado y el P. Baltasar de Jesús (3).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Amén. A mi noticia ha venido un memorial, que han dado a Vuestra Majestad contra el P. Maestro Gracián, que me

1 Quizá aluda a las próximas ferias de Nuestra Señora de Septiembre, en que no le faltarian a D. Alvaro ocasiones de probar su generosidad, y aplaude que se quede en su palacio de Olmedo.

2 Teresita, sobrina de la Santa.

3 Quien primero publicó esta carta fué Mármol en la *Vida* que compuso del P. Gracián. Insertóla también, casi por entero, el P. Francisco de Sta. María en el tomo I, libro IV, cap. XXIV de la *Reforma de los Descalzos*. Otra copia trae el Ms. 12.763, al principio, y el 12.764. A las dos aventaja en fidelidad la que sacó Diego Gracián, notario público y escribano de Su Majestad, y se halla en las Descalzas de S. Jerónimo (vulgo Carboneras) de Madrid. Por ella la publicamos nosotros. En los Epistolarios antiguos venía la primera. La carta es hermosa, e indica el celo, libertad y presencia de ánimo de la Santa en defender a su Reforma y a sus religiosos contra las viles calumnias que hacían correr contra ellos gentes sin temor de Dios y mal avenidas con la

espanto de los ardides del demonio, y de los Padres Calzados (1); porque no se contentan con infamar a este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas a todas, que siempre me escriben en los monesterios que visita que los deja con nuevo espíritu), sino que procuran ahora dislustrar estos monesterios, adonde tanto se sirve Nuestro Señor. Y para esto se han valido de dos Descalzos (2), que el uno, antes que fuese fraile, sirvió a estos monesterios (3), y ha hecho cosas adonde da bien a entender, que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados con el P. Maestro Gracián (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del Paño (4), haciéndoles firmar desatinos (5);

Descalcez. Nadie dice cosa alguna del autógrafo de esta carta. Es fácil que estuviere en las Carboneras, y al regalario a algún personaje, se quedasen con esta copia que sacó Diego Gracián. La *Reforma*, en el lugar citado, la pone a 13 de Septiembre, lo mismo que Mármol, por confundir la última cifra. Es otra de las cartas que, como se dijo en la LXXVII, dirigida también a Felipe II, conservó Gracián, y luego dió a su hermano Tomás. Esto hace casi cierta la suposición de que el original estuvo en las Carboneras, ya que a ellas fueron a parar casi todos los autógrafos que de Sta. Teresa tuvo D. Tomás Gracián.

1 Los Mss. 12.763 y 12.764, por no nombrar a los Calzados, trasladaron y de sus ministros.

2 Comentando estas palabras, escribe el P. Francisco de Sta. María (t. I, lib. IV, capítulo XXIV, p. 648): «Los Descalzos que dice aquí la Santa haber firmado memoriales contra el P. Gracián y sus monasterios, el uno se llamaba Fr. Miguel de la Columna, cuya retractación enviada al Rey, negando todo lo que le habían hecho firmar sin haberlo él leído, se conserva en los archivos de la Orden, fecha en Pastrana, ante escribano y testigos, a 4 de Setiembre de 1577. El nombre del otro, que era de mayor estofa, se calla, por lo que a su honor se debe. Una carta original suya tengo en mi poder, escrita al P. Gracián, en que se arrepiente de lo dicho contra él, por lo que le habían informado que hacía en su descrédito. Y confiesa la santidad de los monasterios de monjas y frailes, y protesta no haber sentido contra ellos cosa alguna; sino solamente contra Gracián, por la pasión que contra él concibió, y le pide reconciliación en lo futuro. Vallóle para no castigarle, pero no para que echasen mano dél los Descalzos en adelante para ocupaciones de confianza, aunque había servido y mostrado muchas prendas para el gobierno y púlpito. Murió Descalzo en Lisboa, habiendo vivido después con harta edificación, año de 1589».

Han pasado siglos desde que escribió estas líneas el cronista de la Descalcez, y ya ningún inconveniente hay en revelar que este sujeto de tanta estofa es el P. Baltasar de Jesús, gran predicador, superior de varias casas, considerado por la Santa cuanto buenamente pudo; pero intrigante, revolvedor y ambicioso. Ya en los Calzados dió mucho que sufrir, lo mismo que dos hermanos suyos (Gaspar y Melchor), al general del Carmen, Juan Bautista Rubeo. En la Descalcez cambió de hábito, mas no de modo de ser. Menos mal, que, al fin, se arrepintió pero en cosas tan graves no debe procederse tan a la ligera; pues, como dice la Santa, «puede quedar alguna sospecha», y ¡vaya si quedó! Réstanos observar, que según el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. III, C. LXXVI) la retractación de Fr. Miguel no fué el 4 de Septiembre, como afirma Francisco de Sta. María, sino el 8 de Octubre, y el 24 escribió al Rey otra retractación análoga.

3 Fr. Miguel de la Columna, hermano lego, de escasa inteligencia y muy ligero de cascos.

4 Los Calzados. Los Mss. 12.765 y 12.764: *sus émulos*.

5 Vista la mala disposición de estos dos religiosos, algunos Calzados, mal avenidos con el P. Gracián por la visita apostólica realizada en los conventos de Andalucía, aprovecharon la ocasión y escribieron sendos memoriales contra él, que Fr. Baltasar y Fr. Miguel firmaron por espíritu de venganza. Así lo dice en otra carta la Santa.

que si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daría recreación lo que dice que hacen las Descalzas; porque, para mi hábito, sería cosa monstruosa.

Por amor de Dios, suplico a Vuestra Majestad no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque más se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasión, y no ayuda a la reforma poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como Vuestra Majestad podrá ver, si es servido, por una probanza que mandó hacer el P. Gracián destos monesterios, por ciertos respetos de personas graves y santas que a estas monjas tratan (1).

Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer información de lo que les mueve, por amor de Nuestro Señor, Vuestra Majestad lo mire como cosa que toca a su gloria y honra; porque si los del Paño ven que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita le levantarán a quien la hace que es hereje; y adonde no hay mucho temor de Dios, será fácil probarlo.

Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la retitud y perfección que va en todo; y esto me obliga a suplicar a Vuestra Majestad le favorezca, o le mande quitar de la ocasión destos peligros, pues es hijo de criados de Vuestra Majestad (2), y él por sí no pierde. Que, verdaderamente, me ha parecido un hombre enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devoción, que tiene grande, le trajo (3) a la Orden para ayuda mía; porque ha más de decisiete años que padecía a solas con estos padres del Paño, y ya no sabía cómo lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas.

1 Estas informaciones debieron de ser las mismas que cita María de S. José en el *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, donde dice: «Hizose esto de suerte, que me escribió a mí [la Santa] después de haberse hecho estas informaciones: «Tengo vergüenza y confusión grande tengo, hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en grande obligación nos han puesto de ser tales como nos han pintado, porque no los saquemos mentirosos».

2 Sabido es que el padre de Gracián fué secretario de Carlos V y Felipe II. (Cfr. t. V, cap. XXIII, p. 199).

3 De esta devoción de Gracián a la Santísima Virgen habló la Santa en el cap. XXIII de *Las Fundaciones*, y allí (p. 198), pusimos una nota tomada del mismo P. Gracián.

Suplico a Vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo a Vuestra Majestad me ha hecho atreverme, considerando que, pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, también las sufrirá Vuestra Majestad.

Plega a El oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde a Vuestra Majestad muchos años, pues ningún otro amparo tenemos en la tierra.

Fecha en San Josef de Avila, a XVIII de Setiembre de MDLXXVII.

Indina sierva y súdita de Vuestra Majestad,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

Sospecho que mientras el Tostado está como ahora, no aprovecharán en la visita, sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado a él ese predicador, que antes fué Calzado (1), de cuya vida suplico a Vuestra Majestad mande ser informado; y, si fuere menester, todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oímos palabra, ni se ha visto en él cosa que no sea para edificarnos; y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red, ordinariamente (2).

1 De lo poco favorablemente dispuesto que hacia la Reforma estaba Fr. Jerónimo Tostado, se ha hablado ya reiteradamente; si a esto añadimos que tenía por mentor al P. Baltasar, se comprenderá cuán fundado era el temor que aquí manifiesta la Santa.

2 Aun para la simple corrección de culpas entraban entonces en clausura los visitadores, de lo cual apenas queda ya memoria. El P. Gracián lo hacía en la red, es decir, en el locutorio. Importante noticia biográfica, para desagraviar al venerable Padre de tantas calumnias como le levantaron acerca de su trato con las Descalzas.

CARTA CXCVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, OCTUBRE DE 1577.

Aconseja al P. Gracián moderación en el trabajo y sueño suficiente (1).

...Yo le digo que tiene razón Josef de dejarle dormir. Hame caído muy en gracia; porque, desde que se fué Vuestra Paternidad, se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco, he creído que lo hace por mí, y aun creo de el todo, por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo. Con todo, se me hace poquísimo el sueño de después; porque yendo a Mañitines, y levantándose de mañana, no sé cuándo duerme cosa que baste... (2).

1 Copió este párrafo, el único que conocemos de esta carta, María de S. José y lo publicó el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto. También salió en el tomo IV del Epistolario, Fragmento XXXII. Según la *Reforma de los Descalzos*, (t. I, lib. IV, cap. XXV), luego que llegó el nuncio Segá a España (30 de Agosto), harto mal informado de la Reforma de Sta. Teresa, llamó al P. Gracián, y, sin despojarle de su oficio de visitador, le mandó que suspendiese la visita. Felipe II y el Consejo de Castilla eran de opinión contraria. El P. Gracián fué a ver a la Santa, que a la sazón se hallaba en S. José de Avila, y luego, acomodándose a los deseos del Nuncio, se retiró a Alcalá y Pastrana, donde hizo vida de solitario y austerísimo Descalzo, como nos dirá la propia Santa en carta a D. Teutonio de Braganza, fecha 16 de Enero de 1578. Nos parece probable que esta carta sea de los comienzos de Octubre de 1577, pues, habida cuenta de que el Nuncio no llamaría, apenas llegado a Madrid, al P. Gracián, y los viajes que éste hizo a Avila y luego a Alcalá y Pastrana, no es mucho suponer que transcurriese un mes en todos estos andares y tomares. Es mucho más probable que sea de este tiempo, que no de fines de 1578, como dicen algunos anotadores, cuando precisamente el P. Gracián estaba castigado a no escribir ni recibir cartas de nadie.

2 Poco podía dormir el P. Gracián, porque levantándose a media noche a Mañitines y a la oración, y tornándose a levantar luego a las cinco, con los muchos quehaceres del día, pues no cesaba en los negocios de la Reforma, apuradamente dormiría cuatro o cinco horas.

CARTA CXCVII

A JUAN DE OVALLE.—AVILA, 20 DE OCTUBRE DE 1577.

Quiroga toma posesión del Arzobispado de Toledo. Asuntos particulares de la familia Ovalle-Ahumada. Las de la Encarnación sin oír misa (1).

Jesús sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del P. Maestro Gracián en que me dice que son venidas las bulas del Arzobispo de Toledo (2), y que cree está ya en Toledo; y sí estará, porque será ido a tomar la posesión. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido a mucho. El martes, a mediodía, dice que dará la carta; es hoy domingo, creo que son de cinueve de Octubre (3).

Por ser tan noche no digo más, ni envié a decir nada a mi hermano de que va éste, porque no terná que querer. Dile tres reales, y acá le daré otros dos. Denle allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega a Nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede. Yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo (4). Ayer torné a escribir allá, y suplicar a la señora

1 En la Parroquia de S. Juan, de Avila, donde es tradición se bautizó la Santa, se venera este autógrafo. Los antiguos manuscritos de cartas de la Santa Madre no lo mencionan; pero ya lo conocieron los Carmelitas en el siglo XVIII y lo publicaron en el t. IV del Epistolario, Carta XLIV. Hace el original una hoja, escrita por una cera. Se cortó la firma que llevaba al pie, y se puso otra en su lugar.

2 D. Gaspar de Quiroga.

3 El 19 de Octubre fué sábado, por consiguiente, se escribió el 20.

4 Alude al nuevo Arzobispo, de quien arriba presume se hallaría en Toledo tomando posesión de la sede primada. Acaso por recomendación de D.^a Luisa de la Cerda, que era muy amiga del Cardenal, iba a pretender de él algún favor Juan de Ovalle.

Dofia Luisa (1), no se olvidase, y a [la Priora se lo acordase mucho (2). Si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay. Tra-ya bestia que ande bien, y no alto que le brume.

Las monjas se están sin oír misa (3), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir a la Priora de este mensajero, por si me quisiere escribir (4).

Mi hermana tenga ésta por suya, y a Beatriz me encomiando (5). A ser adivinos, a buen tiempo fuera vuestra merced a Toledo de aquí, aunque no pierde sazón. El Señor lo haga, y por ser tan noche, no más.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, OCTUBRE DE 1577.

Bien van los negocios de la Descalcez. Se desdicen los acusadores del P. Gracián. Elección ruidosa de priora en la Encarnación. Teresita buena y bonita (6).

Jesús sea con Vuestra Reverencia siempre, hija mía. El mes pasado escribía a Vuestra Reverencia con un arriero desta ciu-

1 D.^a Luisa de la Cerda.

2 Ana de los Angeles era su nombre.

3 Las de la Encarnación de Avila, excomulgadas por los Calzados, por haber elegido priora de la comunidad a la Santa.

4 Juana del Espíritu Santo era entonces priora de Alba de Tormes.

5 Se encomienda a su hermana D.^a Juana, y a la hija de ésta, D.^a Beatriz de Ovalle.

6 La carta autógrafa está incorporada a la Colección de Valladolid. Es toda de la secretaria, y la Santa, por olvido, no la firma, y sin la firma llegó a la destinataria. Las seis últimas líneas de la carta son una postdata de letra de la Santa. Copia esmerada de ella sacó el P. Manuel en el Ms. 13.245, fol. 141. También la trae el 22.763, p. 555. La carta es muy confidencial, y por eso salió en las ediciones del siglo XVIII con grandes mutilaciones. Es de Octubre del 77.

dad, con quien también escribió mi hermano (1), en la cual decía andaban los negocios algo revueltos, como ya Vuestra Reverencia sabrá del P. Fr. Gregorio más por entero que yo los pude entonces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien; cada día mejor, y nuestro Padre está bueno, y se tiene todavía su comisión, aunque yo le quisiera harto ver libre desta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir; y lo bueno es, que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros.

Ya Vuestra Reverencia sabrá como Fr. Miguel y Fr. Baltasar se han desdicho, aunque jura Fr. Miguel que no escribió cosa del memorial, sino que por fuerza y amenazas se le hicieron firmar (2). Esto y otras cosas dixo con testigos, delante de escribano y del Santísimo Sacramento. El Rey ha entendido ser todo maldad, y así, no hacen sino hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza. Encomiéndenme a Dios, y a estos hermanos que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven.

Yo digo a Vuestra Reverencia que pasa aquí en la Encarnación una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por orden del Tostado, vino aquí el Provincial de los Calzados (3) a hacer la elección, ha hoy quince días, y traía grandes censuras y descomuniones para las que me diesen a mí voto. Y con todo esto, a ellas no se les dió nada, sino, como si no las dixeran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y a cada voto que daban al Provincial, las descomulgaba y maldecía, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes, y los quemaba. Y dexólas descomulgadas ha hoy quince días, y sin oír misa ni entrar en el coro, aun quando no se dice el Oficio divino, y que no las hable naide, ni los confesores, ni sus mismos padres. Y lo que más cae en gracia, es que, otro día después desta elección machucada, volvió el Provincial

1 Se ha perdido esta carta.

2 Confirma la Santa lo que se dijo en la Carta CXCV, a que me remito, de Fr. Miguel de la Columna y Baltasar de Jesús.

3 Fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena, superior provincial de la Provincia de Castilla.

a llamarlas que vinies[en] a hacer elección; y ellas respondieron que no tenían para qué hacer más elección, que ya la habían hecho. Y de que esto vió, tornólas a descomulgar, y llamó a las que habían quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmación (1).

Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria. Los letrados dicen que no están descomulgadas, y que los frailes van contra el Concilio en hacer la priora que han hecho, con menos votos (2). Ellas han enviado al Tostado a decirle cómo me quieren por priora. El dice que no, que si yo quiero irme allá a recoger; mas que, por priora, no lo pueden llevar a paciencia. No sé en qué parará (3).

Esto es, en suma, lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa que a todos ofende, como ésta. Yo las perdonaría de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia, y más con la poca salud que tengo, y, cuando estoy en aquella casa, menos (4). Dios lo haga como más se sirva, y me libre de ellas.

Teresa está buena, y se encomienda a Vuestra Reverencia (5). Está muy bonita, y ha crecido mucho. Encomiéndela a Dios, que la haga su sierva. Hágame Vuestra Reverencia sa-

1 Viva, concisa, divertida y de extraordinaria fuerza descriptiva es la relación que aquí se hace de la famosa elección de priora. Parece que estamos viendo el pergeño alzado del Provincial dando puñadas en la mesa de elecciones y *machucando* las papeletas donde estaba escrito el nombre de la M. Teresa. Ciento treinta monjes, según el P. Pedro Fernández en carta a la Duquesa de Alba (t. II, p. 217), tenía la Encarnación en 1573. Poco más o menos, las mismas serían en 1577. Excluidas legas y novicias, tomaron parte en la elección noventa y nueve religiosas, de las cuales cincuenta y cinco, a pesar de las penas fulminadas por el Provincial, votaron a la Santa. Quedó, sin duda, canónicamente elegida priora. No cejó por esto el Tostado en su obstinado empeño, y con las cuarenta y cuatro adictas eligió priora a D.^a Ana de Toledo. Según el P. Antonio, esta señora firma como priora las cuentas del mes de Octubre. (Epistolario, t. III, Carta LXXVI). Las restantes quedaron excomulgadas cerca de dos meses. Los comentarios que hace el P. Antonio para stenuar y suavizar la conducta del Tostado, me parecen barto insulsos e impertinentes.

2 Así lo dice el Concilio de Trento en el cap. VI de la Sesión XXV, *De Reformatione Regularium*.

3 Continuó de priora D.^a Ana de Toledo. La Santa no lo fué más de la Encarnación.

4 Así se infiere de algunas cartas que hay de los años 1572-1575 en que fué priora de la Encarnación.

5 Teresita Cepeda, sobrina de la Santa, que vivía con las Descalzas de S. José.

ber si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si se volvió a las Indias (1).

Harto deseo me ha dado de poder tratar con Vuestra Reverencia muchas cosas, que me diera consuelo; mas algún día terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora Doña Luisa nos ayuda mucho, y hace merced en todo. Encomiéndela a Dios, y al Arzobispo de Toledo, y del Rey nunca se olvide.

[Sobrescrito]: *Para la Madre Priora de Sevilla (2).*

CARTA CXCIX

A ALONSO DE ARANDA EN MADRID.—AVILA, 10 DE NOVIEMBRE DE 1577.

Favorable solución de un pleito. Buen afecto de la Santa a Aranda. El conflicto de la Encarnación de Avila. Recomendado el asunto al Licenciado Padilla (3).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi Padre, y págueme Nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas. Ha si-

1 Es la viuda de los famosos tejuelos de oro. De su hermana no se tiene noticia alguna. Lo que sigue es de puño y letra de la Santa.

2 También es de la secretaria el sobrescrito.

3 El autógrafo se guardó en otro tiempo en las Carmelitas Descalzas de Jaén, y por él corrigieron esta carta los religiosos que tenían preparado el Ms. 6.615 para una nueva edición del Epistolario. Advirtieron aquí los arregladores del manuscrito, que el destinatario no era Alonso de Aranda, como se decía en la impresión, sino Rodrigo de Agustina, apoderado de las monjas de la Encarnación para presentar demanda ante el Consejo Real contra lo ejecutado por el provincial Juan Gutiérrez de la Magdalena en las elecciones de priora de aquella comunidad. De este Rodrigo de Agustina habla la *Reforma*, t. I, lib. IV, cap. XXVI, n. 4. Sin embargo, no creo pisan terreno firme los dichos coleccionadores; porque en este párrafo da por finiquito el pleito de que en él habla, y el de la Encarnación aun no se había terminado, ni mucho menos. Quedamos, por lo tanto, en que el destinatario pudo ser el Alonso de Aranda que se puso en

do grandísimo para mí la buena sentencia del pleito (1); he dado muchas gracias a Nuestro Señor. No sé si será mucha perfección tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puedo dar el enhorabuena, y así se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar. Sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la Marquesa (2), y la buena diligencia de vuestra merced.

Sepa, mi Padre, que estas monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnación. Deseo harto que obedezcan por priora la que lo es, que por vicaria sí obedecen. Ellas (como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luego perdida, porque ya tornan allá los frailes) (3), dicen que rrían esperar hasta donde pudiesen. Por caridad, vuestra merced se informe si lleva algún medio el poderlas asolver el Tostado u el Provincial, u si el Nuncio va.

Donde está la causa no hacen nada en ello; porque si ha de durar mucho, es recia cosa estarse así. Y lo trate vuestra merced también con el señor Licenciado Padilla; y, conforme a lo que conviene, escriba vuestra merced al P. Julián de Avila, que él porná con ellas mucho, y quizá podrá, para que obedezcan a Doña Ana (4), que yo, como saben que no quiero ir allá, danme poco crédito.

las ediciones del siglo XVIII, buen amigo de la Santa y sacerdote ejemplar de Avila. Por este tiempo terminóse el pleito del P. Tostado y los Descalzos, que el Consejo falló (5 de Noviembre), contra dicho Padre, con gran contento de la Santa y de la Descalcez; pero tampoco a este asunto alude la Madre. En cuanto al nombre del destinatario, tenemos dudas vehementes de que se trata de Gonzalo de Aranda, uno de los más antiguos y fieles servidores que tuvo la Santa en Avila, y muy experto en llevar los pleitos al término deseado. (Cfr. t. I, cap. XXXVI, p. 311). Es fácil que el nombre estuviese en abreviatura, y el primer copista equivocase su significado. Sin embargo, como nos falta el original, no nos atrevemos a rectificarlo.

1 Francisco de Sta. Maria, en el lugar citado, dice que de los autos constaba, que para Mayo del 78 aun no se habia acabado el pleito. Claro es; como que se trata de otro pleito que interesaba a D. Alonso, sin relación ninguna con el de la Encarnación.

2 No sé a qué marquesa se refiere: ¿sería su amiga la de Villena, o la de Elche?

3 Los Calzados, a quienes la Santa, siendo priora de la Encarnación, prohibió que fueran a confesar a las monjas. Por estas líneas se ve, que las electoras de la Santa se mantenían inflexibles en su acuerdo, a pesar de las exhortaciones de ella para que prestasen obediencia a D.^a Ana de Toledo.

4 D.^a Ana de Toledo.

A mi señora la Marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viese ya sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor Licenciado Padilla no escribo por no cansar a su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber qué se hace del Tostado. Léale (1) vuestra merced este particular de estas monjas.

Suplícoselo, que no se sufre estar así mucho, ni aun nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios. Su Majestad guarde a vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan.

Es hoy víspera de San Martín.

Informado vuestra merced de todo, después de tratado con el señor Licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luego, mi señora la Marquesa le mandará a vuestra merced un mozo. Y si ve vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (2), porque más que la semana que viene no se sufre aguardar; sino véalo vuestra merced, que será una casa en confusión, como hoy me escribe en ese billete Fray Juan (3). Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor Licenciado Padilla, y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro Padre que nos enviar.

El Señor lo encamíne (4), que con pena me tienen estas cosas, y guarde a vuestra merced.

Es hoy víspera de San Martín.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Escribo al señor Licenciado Padilla, y así no diga vuestra merced más de ver el modo que se ha de tener, porque no

1 Así debe leerse, y no *le dirá*, como se dice en la de Rivadeneyra.

2 Escribe el P. Antonio sobre este paseje (Epistolario, IV, Carta LI), que el propio de que habla el mensajero no le envió la Marquesa, porque en un membrete del original puso el destinatario: *Despaché a Juan Gallego, peón, por diez y ocho reales, a Avila, en 16 de Noviembre de 1577. Dile luego ocho reales.*

3 S. Juan de la Cruz, confesor de la Encarnación.

4 Hasta aquí el autógrafo de Jaén; los correctores del siglo XVIII tomaron lo restante de copias hoy perdidas.

está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

[Sobrescrito]: *Al Muy Manífico y Reverendo Señor Alonso de Aranda, mi señor, en Madrid.*

CARTA CC

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, NOVIEMBRE DE 1577.

Virtud y entereza del P. Gracián en las persecuciones. Que no haga cosa Pablo (Gracián) que fuerza la voluntad de Dios (1).

...Tengo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que sólo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz. Gloria sea al que lo da.

Si cumple aquel contrato (2), no hay más que desear para mi consuelo; porque todos los demás trabajos, en fin, han de haber fin; y si no le hubiese, va poco en ello. Vuestra Pa-

1 Este fregmento se publicó con el número XXXI en el tomo IV del Epistolario. El P. Gracián lo copió en *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo XVI, p. 309 y 310. Al texto de la Santa pone esta explicación el propio P. Gracián: «Aquí se llama la M. Teresa de Jesús, Angela; José llama a Cristo, y Pablo llama a Anastasio; y hes de saber que quando estábamos ausentes, le daba yo cuenta de todo lo que pasaba en lo interior de mi espíritu, y muchas veces se lo enviaba escrito en unos cuadernillos que ella tenía guardados. Y en un tiempo que me vi con hartas contradiciones y embarazos, me dió el Señor grandes propósitos de hacer el mesmo voto que la M. Teresa de Jesús tenía hecho de hacer en todo lo más agradable a Dios, y dile la palabra de guardarlo así; y andando inquiriendo si sería bien hacer este voto, me aconsejaron no lo hiciese por quitar escrúpulos, pero que lo propusiese firmemente; y así, lo escribí a la Madre como en manera de contrato, y estos deseos de hacer lo más agradable a Dios, aunque perdiese mil vidas por ello, iban creciendo en mí más y más, y eso entiendo que dice la M. Teresa en esta carta».

Es probable fuese escrita a fines de Noviembre de 1577, quando, retirado el P. Gracián en Pastrana, edificaba a todos con su vida recogida y penitente, y llevando las contradiciones con una perfección, que tenía espantada a la misma Madre Fundadora, como ésta se lo participa a D. Teutonio en 16 de Enero de 1578.

2 Véase la nota anterior.

ternidad le avise, que yo he de guardar aquella escritura, para pedirle la palabra, si faltare.

Vino bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es no haga cosa Pablo en que tuerza la voluntad de Dios. De esto le ha asegurado mucho Josef a Angela que va bien, y mereciendo más y más.

CARTA CCI

A LA M. MARIA BAUTISTA.—AVILA, NOVIEMBRE DE 1577.

Devoción de la Madre a S. Martín (1).

Es hoy día de San Martín, de quien soy devota, porque en esta otava he recibido algunas veces hartas mercedes del Señor (2); no sé qué lo hace.

1 Hablando el P. Ribera (*Vida*, lib. IV, cap. XIII), traslada estas líneas de una carta de la Santa. No hay más noticias de ella. Por sólo las palabras que conocemos, no puede señalársele fecha segura, si bien parece que debió de escribirla después de llevar varios años fundando conventos. Tal vez la escribió en S. José de Avila, año de 1577. Tampoco puede averiguarse con certeza el destinatario, si bien es fácil comprender que era persona de confianza de la Santa, cuando le habla de estas mercedes divinas. Me inclino por María Bautista, ya que el P. Ribera la conoció mucho y vió las cartas que esta religiosa conservaba de la Santa.

2 Una de ellas, muy interesante, recibida en 1572, se publicó en el t. II, Relación XXXV, p. 63.

CARTA CCII

A D.^a MARIA ENRIQUEZ, DUQUESA DE ALBA.—AVILA, 2 DE DICIEMBRE DE 1577.

Le felicita por el desposorio de D. Fadrique con Doña María de Toledo. Agradécele su favor al P. Pedro Fernández para el despacho favorable de los negocios de la Descalcez (1)

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Ecelencia siempre. Amén. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regucijada, de que está efetuado el desposorio del señor Don Fadrique y de mi señora Doña María de Toledo (2). Entendiendo yo el contento que será para Vuestra Ecelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento. Aunque no lo sé de personas a quien yo pueda dar 'del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico a Vuestra

1 No se halla el autógrafo de esta carta, ni tampoco la copian los manuscritos de cartas de la Santa que conocemos. Se publicó en el tomo III del Epistolario, Carta III. Dirígela a su buena amiga D.^a Maria Enriquez, duquesa de Alba, con fecha 2 de Diciembre de 1577.

2 Había aquí del ruidoso casamiento del primogénito de los Duques de Alba, D. Fadrique de Toledo, duque de Huéscar, que había intentado desposarse clandestinamente con D.^a Magdalena de Guzmán, dama de la reina D.^a Ana, sin el previo consentimiento de los Reyes, que debía haber obtenido primero. Ofendido Felipe II de este desafuero a su real persona, lo encerró en el castillo de la Mota (Vid. Carta LII). Este delicado asunto, tuvo el discreto arreglo que aquí insinúa, y de ello se felicita la Santa. Dice el P. Antonio, en las notas a este texto: «Intentó el duque D. Fernando de Toledo el casamiento de su hijo con D.^a María de Toledo, su prima hermana, hija de D. García Álvarez de Toledo, virrey de Sicilia, y de D.^a Violante Colona, marqueses de Villafranca, para dar sucesión a su gran casa e impedir el matrimonio que pretendía con D. Fadrique otra señora de palacio de calidad no igual. Por sólo intento, el de su prima, o resistir al de la otra dama, le pusieron preso en Tordesillas. Saltóse D. Fadrique de esta prisión, efectuó el matrimonio con su prima, y se volvió al castillo más preso que había salido, que también es vinculo el matrimonio. Por esta acción mandó el Rey que también su padre, como cómplice, fuese preso a Uceda, hasta que le sacó de las cadenas para la conquista de Portugal. Este es el famoso desposorio de que la Santa trata en esta carta». Ya se dijo arriba, que la prisión de D. Fadrique no fué Tordesillas, sino La Mota,

Ecelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega a Nuestro Señor que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto ha que se le suplica.

Acá me han dicho la merced que Su Ecelencia nos hace a todos. Yo digo a Vuestra Ecelencia, que es tanta, que... (1).

Si Su Ecelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egipto. Hanme dicho que Su Ecelencia ha mandado venga a este negocio el P. M. Fr. Pedro Fernández. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce a los unos y a los otros. Parece traza venida del cielo. Plega a Nuestro Señor guarde a Su Ecelencia para remedio de pobres y afligidos (2).

Muchas veces beso a Su Ecelencia las manos por tan grande merced y favor, y a Vuestra Ecelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del P. Fray Pedro Fernández a esa Corte, y dar calor en ello. Mire Vuestra Ecelencia que este negocio toca a la Virgen Nuestra Señora, que ha menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio a su Orden; pues muchos y muchas no entraran en ella si pensarán estar sujetas a quien ahora las ponen (3).

Ahora estamos muy más consoladas, después que gobiernan nuestros padres; y así espero en Nuestro Señor ha de haber buen suceso (4).

1 Cuando a mediados del siglo XVIII se sacó copia del original, tenía aquí dos líneas estropeadas e ilegibles.

2 Aboga por la erección de una provincia de Descalzos con provincial propio. Nadie mejor para informar a la Excma. Sra. Duquesa de Alba del asunto de la separación dicha que el P. Pedro Fernández que, como visitador apostólico que había sido de la Orden del Carmen, conocía bien ambas familias. Además, el P. Pedro era persona muy grata a la Duquesa. (Vid. t. II, p. 217).

3 Por este tiempo trataba el nuncio Segá de sujetar a los Descalzos y Descalzas al gobierno de los Calzados, aunque el decreto no salió hasta el 16 de Octubre del año siguiente.

4 No salieron fallidas sus esperanzas, porque el 1 de Abril de 1579 retiró el Nuncio el poder que había dado a los Calzados en Octubre del año anterior.

Plega a Su Majestad nos guarde a Vuestra Ecelencia muchos años con la santidad que yo siempre le suplico. Amén.

Fecha en San José de Avila, a II de Diciembre.

Sierva de Vuestra Ecelencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, DICIEMBRE DE 1577.

Perfección del P. Gracián. Le recomienda de nuevo que duerma lo suficiente. Confianza en Dios (1).

...Alabo a Nuestro Señor que da a Vuestra Paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo; y esa luz que le da a tiempos de cosas tan regaladas es harta misericordia suya. En fin, ha de dar Su Majestad el ayuda conforme a los trabajos, y, como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

Yo digo, mi Padre, que será bien que Vuestra Paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo y no se siente la flaqueza, hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer,

1 Los dos fragmentos de que esta carta se compone, fueron trasladados de originales de la Santa por la hermana del P. Gracián, María de S. José, y publicados en el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto. Ambos parece que formaron parte de una misma carta, escrita por el mes de Diciembre del 77, cuando tan regalado fué el P. Gracián de favores espirituales en la soledad de Pastrana. También se publicaron en el tomo IV del Epistolario.

La insistencia de la Santa en que el P. Gracián no mermase el sueño por vacar a la oración, hace pensar, como ya dijimos en la Carta CXCVI, en el tiempo que el Padre, bajo el peso de calumnias atroces, se retiró al convento de S. Pedro de Pastrana, donde hacía vida austérrima y trabajaba incesantemente por llevar a puerto de seguridad, como segundo de abordó, la barquilla de la Descalcez, que había entrado en el período más borrascoso y peligroso de su existencia. Creemos que estos fragmentos se escribieron en Diciembre de 1577. En carta a D. Teutonio de Braganza (16 de Enero de 1578), dice la Santa, hablando de Gracián: «Se fué luego a Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en una cueva padeciendo, como he dicho».

por amor de Dios, y déjese de trazas por más necesarias que sean, y de oración las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios para que, ya que no puede por un çabo, por otro ataje el bien...

CARTA CCIV

A S. M. FELIPE II.—AVILA, 4 DE DICIEMBRE DE 1577.

El Rey Prudente amparo de la Descalcez. Defensa de San Juan de la Cruz. Intranquilidad de la Encarnación de Avila (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Amén. Yo tengo muy creído que ha querido Nuestra Señora valerse de Vuestra Majestad y (2) tomarle por amparo para el remedio de su Orden, y así no puedo dejar de acudir a Vuestra Majestad con las cosas de ella. Por amor de Nuestro Señor, suplico a Vuestra Majestad perdone tanto atrevimiento.

Bien creo tiene Vuestra Majestad noticia de cómo estas monjas de la Encarnación han procurado llevarme allá, pensando habría algún remedio para librarse de los frailes; que, cierto, les son gran estorbo para el recogimiento y relisión que pre-

1 No se sabe adónde fué a parar el autógrafo de esta carta. Se publicó la primera en el tomo IV del Epistolario. En las notas dice el P. Antonio que se hallaba en los Archivos de la Orden. Supongo que por la dignidad de la persona a quien va dirigida y por la gravedad de los asuntos que trata, la reservarían en el Archivo General de Madrid. No hemos dado con ella entre los muchos papeles que de este Archivo hemos registrado en la Biblioteca Nacional. Además del original, dispusieron los Carmelitas en el siglo XVIII de varias copias, y por ellas corrigieron en el Ms. 6.615 la impresa, que había salido con muchas omisiones, y dejaron otro traslado íntegro, que nos ha servido para esta edición. La trae también el 12.763,

2 Ms. 12.763: *en tomarle*.

tenden, y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa tienen toda la culpa (1). Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas a que ellos las confiesen y visiten no es de ningún provecho mi ida allí; al menos, que dure, y así lo dije siempre al Visitador dominico (2), y él lo tenía bien entendido.

Para algún remedio, mientras esto Dios hacía, puse allí en una casa un fraile Descalzo (3), tan gran siervo de Nuestro Señor, que las tiene (4) bien edificadas, con otro compañero (5), y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho; y así, le tienen por un santo, y en mi opinión lo es y ha sido toda su vida.

Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño que hacían los del Paño, por larga informacón que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunión para que los tornasen allí (que los Calzados los habían echado con hartos denuestos, y escándalo de la ciudad), y que, so pena de descomunión, no fuese allá ninguno del Paño a negociar, ni a decir misa, ni a confesar, sino los Descalzos y clérigos (6). Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

Y ahora, un fraile que vino a asolver a las monjas, las ha hecho tantas molestias, y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas, y no libres de las penas que antes tenían, según me han dicho. Y, sobre todo, ha les quitado éste los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial; y debe ser porque tiene más partes para hacer mártires que otros, y tié-

1 Esto mismo afirma en otras cartas de este Epistolario, y consecuente con esta convicción, puso de confesores a S. Juan de la Cruz y al P. Germán de S. Matías.

2 Fr. Pedro Fernández.

3 S. Juan de la Cruz.

4 Ms. 12.763: *tenía*.

5 P. Germán de S. Matías.

6 Esto ocurría en 1575, en que el P. Valdemoro, prior de los Calzados de Ávila, llevó a los dos Descalzos al Carmen de Medina. (Vid. Carta XCI).

nelos presos en su monesterio, y descerrajaron las celdas (1), y tomáronles, en lo que tenían, los papeles (2).

Está todo el lugar bien escandalizado, cómo no siendo perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos estás sujetos al Comisario Apostólico) (3), se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está Vuestra Majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni a Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que ha días que lo desean; y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad. Y este fraile, tan siervo de Dios, está tan flaco, de lo mucho que ha padecido, que temo su vida (4).

Por amor de Nuestro Señor, suplico a Vuestra Majestad mande que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del Paño estos pobres Descalzos todos, que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dase escándalo en los pueblos. Que este mesmo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo a Fray Antonio de Jesús, que es un bendito viejo, el primero de todos, sin ninguna causa (5); y así, andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habían de ser medio para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados, y cada día lo harán peor.

Si Vuestra Majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra.

1 Los prendieron en la casita que estaba junto al convento de la Encarnación, donde vivían.

2 Fr. Fernando Maldonado, prior de los Calzados de Toledo, fué a quien el Tostado comisionó para levantar las censuras a las monjas de la Encarnación, y prender de paso a los dos Descalzos que les confesaban y vivían en una casita contigua al convento. A las mil maravillas realizó Maldonado las órdenes de su superior; y la Santa que, como es sabido, estaba entonces en Avila, ni corta ni perezosa, tomó la pluma y escribió al Rey en estilo conciso y enérgico, los extremos de persecución a que se habían entregado los Calzados contra la Reforma, comenzando por aquellos dos benditos Padres que tanto bien hacían en la Encarnación. A Germán de S. Maties lo llevaron al convento calzado de S. Pablo de la Moraleja (Avila), y a S. Juan de la Cruz al de Toledo. Como la vida del Santo se halla tan divulgada, no entramos en pormenores de la prisión, para no hacer esta nota interminable.

3 Fr. Jerónimo Gracián.

4 De la vida de S. Juan de la Cruz. Tan desfallecido quedó con estos disgustos.

5 Fr. Antonio de Jesús (Heredia), que comenzó con S. Juan de la Cruz la vida descalza en Duruelo (t. V, caps. XIII y XIV). El P. Antonio y el P. Gracián acompañaron a la Santa en su viaje de Toledo a Avila, y al regresar el primero a Toledo, el P. Maldonado ordenó quedara preso en el convento, sin facultad para salir de él.

Plega a Nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de Vuestra Majestad y yo (1).

Fecha en San José de Avila, a IV de Diciembre de MDLXXVII.

Indina sierva y súdita de Vuestra Majestad,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

CARTA CCV

AL P. GASPAR DE SALAZAR EN GRANADA.—AVILA, 7 DE DICIEMBRE DE 1577.

Dale cuenta de los negocios de la Reforma. Incidentes de la elección de la Santa para priora de la Encarnación. La Autobiografía teresiana alabada por el inquisidor. Otra joya (Las Moradas) de más delicados esmaltes que la Autobiografía (2).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi Padre. Hoy víspera de la Concepción me dieron una carta de vuestra merced. Págueme Nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es

1 La apelación de la Santa al Rey surtió el efecto apetecido, como se irá viendo por este Epistolario. Cuenta el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. IV, cap. XXXVI), que yendo el nuncio Segá, nada propicio entonces a los Descalzos, a hablar con el Rey, éste le dijo: «Noticia tengo de la contradicción que los Carmelitas Calzados hacen a los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y perfección. Favoreced la virtud, que me dicen que no ayudáis a los Descalzos». Adivinase fácilmente el efecto que causarían al Nuncio estas palabras de un rey que tanto las medía y pensaba como Felipe II.

2 No conocieron en el siglo XVIII el autógrafo de esta carta, pero poseyeron varias copias. Por ellas se publicó, aunque con varias mutilaciones. En los Carmelitas Descalzos de Segovia había una muy antigua y fiel (*Memorias Historiales*, A-B, 44). Conforme a ella la dejó corregida el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, Carta XLIV. La carta es para el P. Gaspar de Salazar, de la Compañía de Jesús, que a la sazón estaba en Granada, como se deduce de la de 26 de Noviembre de 1576 (Carta CXXXVIII).

menester, porque sepa que ha más de tres meses que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas que han levantado, así de nosotras, como del P. Gracián, y de tan mala digestión, que sólo nos quedaba acudir a Dios; y así, creo ha oído las oraciones, que, en fin, son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey de estas lindas hazañas que decían de nosotras (1). Gran cosa es la verdad; que antes se gozaban estas hermanas. De mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

Ahora, para remate, acuerdan las de la Encarnación de darme votos para priora, y con tener catorce u quince más (2), se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los menos votos; y habíanme hecho harta buena obra, si fuera en paz.

Como no la quisieron obedecer sino por vicaria, descomulganas a todas; que eran más de cincuenta (3), aunque en hecho de verdad, no lo estaban, a dicho de letrados; mas hanlas tenido dos meses sin oír misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas; y aunque las mandó ahora el Nuncio asolver, lo están harto. ¡Mire qué vida, ver todo esto!

Anda el pleito en el Consejo Real, que aunque es harto trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan (4). Encomiéndelo vuestra merced a Dios, por caridad, que, hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio cuanto puede.

¡Oh quién pudiera ahora hablar a vuestra merced para darle cuenta de muchas cosas; que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré a vuestra merced largó, pues me dice

1 Recuerda el memorial de Fr. Miguel de la Columna, y las columnias del P. Baltasar de Jesús (Carta CXCV).

2 Once fueron, según carta de fines de Octubre a María de S. José (Carta CXCVIII).

3 Cincuenta y cinco, en números precisos.

4 Trata del pleito que ante el Consejo Real entablaron las adictas a la Santa y del que habló en varias cartas anteriores. No he tenido la fortuna de verlo; aunque sospecho que no llegó el Consejo a fallarlo. La priora puesta por los Calzados siguió gobernando la casa.

irán siguras las cartas. Harto me hubiera aprovechado saber que tenía vuestra merced amigo tal en Madrid (1), y aun quizá aprovechará ahora.

Desde Toledo escribí a vuestra merced largo; no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, según soy dichosa: ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma!

Peralta ha agradecido mucho a Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sino por conocer en todo que se paga su voluntad (2). Si le viere vuestra merced, dígaselo, y que, en fin, en ningún amigo halla tanta ley. Bien parece quién anduvo en los conciertos de esta amistad.

Que le hace saber, que por el negocio que escribió desde Toledo a aquella persona, nunca ha habido efeto. Sábese cierto que está en poder del mismo aquella joya (3), y aun la loa mucho, y así, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (4); que si viniese acá el señor Carrillo, dice que vería otra, que, a lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sino de lo que es El... (5), y con más delicados esmaltes y labores; porque dice que no sabía tanto el platero que la hizo entonces, y es el oro de más subidos quilates, aunque no tan al

1 Quizá Roque de Huerta, de cuya reciente amistad tanto se alegraba la Santa (Carta CLXXXVII) y que aprovechó ella muy bien.

2 Aunque con el seudónimo de Peralta suele nombrar al Tostado (Carta CVI), ciertamente no se refiere a él en este pasaje. Me inclino a creer que alude a D. Gaspar de Quiroga. Carrillo es el propio P. Salazar. Cuando éste estuvo en Toledo, es fácil que D.^a Luisa de la Cerda le pusiese en relaciones con su buen amigo el Inquisidor general y futuro arzobispo primado.

3 No sé si quiere decir que escribió el P. Salazar a Quiroga pidiéndole el *Libro de la Vida*, y que aún no se lo había devuelto a la Santa.

4 El autógrafo de la *Vida*, que guardaba el Inquisidor general y leía con devoción. De esta buena disposición del Inquisidor respecto del libro, tenía la Santa entera noticia por D.^a Luisa de la Cerda, que, según en otro lugar se dijo, era íntima amiga de D. Gaspar, y había encarecido a la noble dama el mérito del escrito de la M. Teresa. (Cfr. Carta CLXXI). Esta estima del Inquisidor no decayó nunca. Recuérdese el célebre episodio que acerca de esto nos ha conservado el P. Gracián (t. I, *Introducción de la Vida*, p. CXXVI).

5 Nuestro Señor. El P. Manuel de Sta. María hace en el Ms. 6.614, a estas palabras, la siguiente observación: «Según el auténtico que deposita el Archivo de nuestro Colegio de Segovia, había alguna otra adición más, que el tiempo dificulta ya el poder leerse».

descubierto van las piedras como acullá. Hízose por mandado del Vidriero (1), y parécese bien, a lo que dicen (2).

No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea a mi costa, y, como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

También dice que no escribió a vuestra merced con aquella persona, porque había de ser cosa de cumplimiento, y no más. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sino que no sé cómo tengo sosiego y, gloria a Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario.

No se olvide vuestra merced de encomendarme a Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde a vuestra merced con la santidad que yo le suplico. Amén.

Estas hermanas se encomiendan mucho a vuestra merced; son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Muy Manífico y Reverendísimo señor y Padre mío en Granada.*

1 Nuestro Señor Jesucristo.

2 En esta bellísima metáfora habla de su obra más principal y acabada, *Las Moradas*, que por ordenación de Dios y del P. Gracián había comenzado el 2 de Junio, día de la Santísima Trinidad, de este año, en Toledo, y terminó en Ávila el 29 de Noviembre (t. IV, p. XXXV), ocho días antes de escribir esta carta. Con razón dice la Santa, que la nueva obra es de más delicados esmaltes, y el oro en ella empleado de quilates más subidos, como que el orfebre o platero tenía mucha más experiencia que cuando terminó, doce años antes, la joya de su Autobiografía. Véase la Introducción a *Las Moradas*.

CARTA CCVI

A DON JUAN DE OVALLE Y D.^a JUANA DE AHUMADA.—AVILA, 10 DE DICIEMBRE DE 1577.

Escasa esperanza en la recomendación de Doña Luisa de la Cerda. Algún presente al hermano de ella para que atienda al matrimonio Ovalle. El invierno en Galinduste. Las monjas de la Encarnación absueltas (1).

Jesús sea con vuestras mercedes. Tengo poco lugar para hacer esto, y así sólo diré que tengo harto cuidado de ese negocio (2). Dos veces he escrito a la señora Doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvación de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que he miedo sea todo perdido; antes me pesa de lo que se gastó en ir a Toledo, de que no veo nada (3). A su hermano (4) no sería malo hacer alguna gracia, que, en fin, es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer, si no piensan sacar algo.

Todos los caballeros se van los inviernos a aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora (5). Como ya vuestra merced (a

1 En relicario de plata guarden el autógrafo las Carmelitas de Bujalance (Córdoba). No se publicó en los antiguos Epistolarios, si bien el P. Antonio de San José la menciona en las notas a la Carta XLIV del tomo IV. El Ms. 18.741²² contiene un traslado.

2 Se supone que se trata de algún empleo para D. Juan de Ovalle, que le ayudase a soportar los gastos de su hidalga familia. De esto habló ya en la carta de 20 de Octubre el mismo D. Juan. Allí tenía esperanza de alcanzar lo que pedía por medio de D.^a Luisa de la Cerda; aquí le queda muy poca de conseguirlo.

3 El viaje que hizo por Octubre D. Juan de Ovalle a Toledo, no había dado hasta el presente resultado alguno.

4 A D. Fernando de la Cerda, hermano de D.^a Luisa, de quien queda nota en la Carta VI, pág. 22.

5 En Galinduste (aldea cerca de Alba) tenía el matrimonio Ovalle algunas haciendas, y como allí era la vida más barata que en Alba de Tormes, le aconseja vaya a ella, como hacían otros muchos caballeros.

mi hermana digo) terná compañía con la señora Doña Beatriz (1), no se me da tanto, a quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto.

Las monjas están asueltas, aunque tan enteras como antes (2), y con más trabajo, que les quitaron los Descalzos (3). No sé en qué parará, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres (4).

Mis hermanos están buenos (5). No saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa también está sin calentura, aunque con romadizo (6).

Sea Dios con vuestras mercedes siempre.

Es X de Diciembre (7).

Indina sierva de vuestras mercedes,

TERESA DE JESUS.

1 Tenía D.^a Beatriz de Ovalle diecisiete años cumplidos, así que podía ya aliviar a su madre D.^a Juana de Ahumada en los muchos trabajos que pasaba.

2 Las monjas de la Encarnación que eligieron a la Santa por priora, dice que estaban ya absueltas de la excomuni6n que por esto habian fulminado contra ellas los superiores de la Orden del Carmen; pero persistían, a pesar de todo, en la validez de la elecci6n y en no recibir por priora a D.^a Ana de Toledo.

3 A S. Juan de la Cruz y a Germán de S. Matías, que las confesaban.

4 Los Calzados de Avila.

5 D. Lorenzo y D. Pedro, que vivían en Avila.

6 Teresita de Cepeda.

7 Diciembre se lee en el original.

CARTA CCVII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 10 DE DICIEMBRE DE 1577.

El agnusdei guarnecido de perlas. Las Descalzas que fueron a Paterna. Molestias de las monjas de la Encarnación. San Juan de la Cruz y Germán de S. Matías presos. La nueva casa de las Descalzas de Sevilla (1).

Jesús sea con ella, mi hija. ¡Oh que ha que no veo carta suya, y qué lejos parece que estoy acá! Aunque estuviera cerca, para escribir yo, estos días ha habido tantas baraúndas como aquí le contarán. Yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca a el anuesdey quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que a Vuestra Reverencia dé gusto no ha menester pedírmela, que a mí me le da que le haya contentado (2). Quédese muy en hora buena.

Mucho querría hubiesen entre estas baratas (3) (que me dicen está tornada a levantar la provincia), dádose priesa a traer las de Paterna, que lo deseo en extremo (4). Nuestro Padre me escribió que había escrito a Vuestra Reverencia lo hiciese con parecer del Arzobispo (5). Sépalo granjear antes que haya otra cosa que lo estorbe.

1 El autógrafo en la Colección de Valladolid. Parte de la carta está escrita por ella, y parte por su secretaria. La trasladan el Ms. 13.245, folio 138 v., y el 12.763. p. 17.

2 Así se regalaban mutuamente madre e hija.

3 *Baraúndas* o *revueltas*, quiere decir.

4 Muy prevenidos María de S. José y el P. Gracián, temiendo la persecución que se les venía encima a los Descalzos y la necesidad que el convento de Sevilla tenía de las tres religiosas que estaban reformando el de Calzadas de Paterna, les habían llamado ya. Salieron de allí el día de Sta. Bárbara (4 de Diciembre). (Cfr. *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, p. 122).

5 D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, arzobispo de Sevilla.

Aquí me están acordando la pida un poco de caraña (1), porque me hace mucho provecho; ha de ser bueno. No se le olvide, por caridad. A Toledo lo puede enviar muy envuelto, que me lo envíen; u de que vaya el hombre de acá, basta.

No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por Vuestra Reverencia lo querría, que no sé cómo se han podido pasar. Ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera (2).

Escribame Vuestra Reverencia si tienen ya pagada esa casa, y si les sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avisemelo todo, que me escribe el Prior de las Cuevas (3) sobre ello.

Sepa Vuestra Reverencia que a las monjas de la Encarnación las han asuelto después de haber estado casi dos meses descomulgadas, como ya Vuestra Reverencia sabrá, y tenídlas muy apretadas. Mandó el Rey que el Nuncio las mandase asolver. Enviaron el Tostado y los demás que le aconsejan un Prior de Toledo (4) a ello, y asolviólas con tantas molestias, que sería largo de contar, y dexólas más apretadas que de antes y más desconsoladas; y todo porque no quieren por priora a la que ellos quieren, sino a mí. Y quitáronles los dos Descalzos que tenían allí puestos por el Comisario Apostólico y por el Nuncio pasado, y hanlos llevado presos como a malhechores; que me tienen con harta pena, hasta verlos fuera del poder desta gente, que más los quisiera verlos en tierra de moros.

El día que los prendieron, dicen que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden. Al P. Fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es él el prior de Toledo, a presentar al Tostado; y al Fray Germán llevó el Prior de aquí a San Pablo de la Moraleja (5); y cuando vino,

1 Resina de color gris amarillento que produce cierto árbol de América y posee ciertas virtudes curativas.

2 En efecto, desde aquí escribe la secretaria.

3 Recuerda aquí la compra de nueva casa que intentaba María de San José (Carta CLXXXIII), contra el parecer de la Santa. De ello le habla el venerable prior de la Cartuja de las Cuevas, Fr. Fernando Pantoja.

4 El P. Maldonado.

5 El prior de Avila, P. Valdemoro, al convento que los Calzados tenían en San Pablo de la Moraleja, situado entre Medina y Avila.

dixo a las monjas que son de su parte, que a buen recaudo le dexaba aquel traidor, y dicen que iba echando sangre por la boca (1).

Las monjas lo han sentido y sienten más que todos sus trabaxos, aunque son hartos. Por caridad, que las encomiende a Dios, y a estos santos presos, que ha ya ocho días mañana que que están presos. Dicen las monjas que son unos santos, y que en cuantos años que ha que están allí, que nunca los han visto cosa que no sea de unos apóstoles. No sé en qué han de parar los disbarates desta gente. Dios, por su misericordia, lo remedie, como ve la necesidad.

Al P. Fray Gregorio (2) me encomiendo mucho, y que haga encomendar a Dios todos estos trabaxos, que es gran compasión lo que pasan estas monjas, que son mártires; que no le escribo, porque ha poco que le escribí. Con la de Vuestra Reverencia iba la carta. A mi Grabiela (3) y a todas me encomiendo mucho. Dios sea con todos.

Son de Diciembre X (4).

Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que aun no me acuerdo si está pagada ésa, que me parece me dijo que ya estaba quitado el censo (5); mas, si eso- tra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especial si casa a la hermana (6). De todo me avise, por caridad (7),

1 Recuerda aquí el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, C. LXXVII), que en una relación que había en los Descalzos de Mancera, se decía de este venerable religioso, Fr. Germán de San Matías: «Año de 1578, fué electo prior del convento de Descalzos de Mancera el padre fray Germán de S. Matías, llamado Navarrete, natural de la ciudad de Logroño, en la Rioja, el cual fué preso en esta ciudad de Avila, a donde se había pasado de Mancera, al tiempo de esta relación con el santo fray Juan de la Cruz, en el tiempo de los muchos trabajos que vinieron sobre esta Reforma; y últimamente murió prior de Mancera, con opinión de varón santo, el año de 1579. Profesó en Pastrana a 25 de febrero de 73». Advierte el mismo notante, que la elección no fué en 1578, como dice la susodicha relación de Mancera, sino en el de 1577, aunque no pudo ir a desempeñar su priorato.

2 Fr. Gregorio Nacianceno.

3 Leonor de S. Gabriel, su enfermera de Sevilla.

4 Lo que se sigue es de pluma de la Santa.

5 El censo se había redimido en 6 de Febrero de este año, según Gracián (t. VI, p. 233). En la Carta CLXXII habla de cómo había pagado ya la casa. Sin embargo, alguna parte debió de quedar sin pagar, pues en carta de mediados de Enero de 1580 dice que aún debía algo.

6 Habla de la viuda, mencionada en muchas cartas anteriores. Así lo dice en la siguiente.

7 En la primera sílaba de la palabra *caridad* termina la plana primera de la segunda hoja del autógrafo, y tiene cortadas cuatro líneas, hasta la palabra *socorro*, con que comienza la página siguiente. Lo que aquí falta se lee en el 12.765.

largo, que por vía del P. Padilla vienen ciertas las cartas, dándolas al Arzobispo, u por nuestro Padre, y más presto que por Toledo.

Si tiene tantos dineros, no se olvide de los que se deben a mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y sería le harto socorro, aun siquiera docientos ducados, que de las Indias no le trajeron nada (1).

También me avise cómo anda el levantamiento de la provincia (2), y a quién hicieron vicario, y encomiéndeme a el P. Evangelista, y dígame que buenas ocasiones le da Dios para ser santo, y dígame mucho de su salud, y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá.

A Beatriz (3) y al señor Garcíálvarez muchos recaudos, que harto sentí su mal, y a todas me diga mucho, y a el P. Nicolao (4). Dios me la guarde.

Su sierva,

TERESA DE JESUS.

Cate que mire mucho por su salud; ya ve lo que importa. Quizá irán a casa que se quemen vivas (5). Mire que tiene ésa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden porfiar, que las deje; porque, cierto, deseo su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno (6).

1 Los quinientos ducados eran por la posesión que había comprado en el alfoz de Avila, llamado la Serna. (Cfr. Carta CXVII).

2 Acerca de estos levantamientos de la Provincia andaluza de la Orden del Carmen, escribe el P. Antonio: «La Historia general pone uno en el año antecedente. También escribe el P. Gracián sobre la visita que hizo en Sevilla a 10 de marzo de 76, que no hallándose con bríos para tanta observancia el prior y suprior de la casa grande, renunciaron sus oficios, y que Su Reverencia nombró prior al P. Fr. Juan Evangelista, y suprior al P. Presentado Fr. Domingo de S. Alberto. Si hubo alguna desazón de nuevo, los volverían a privar de sus oficios, y sería bella ocasión para el ejercicio de la virtud, que se prueba en la contradicción».

3 Beatriz de la Madre de Dios.

4 Nicolas de Jesús María (Doria).

5 Alude al calor que podrían pasar en la nueva casa de no estar en buenas condiciones.

6 Antes de llegar a Sevilla habían informado a la Santa de las excelentes condiciones que tenía la casa que habían preparado a las Descalzas, y cuando llegaron vieron que no tenía capacidad para ellas.

CARTA CCVIII

A LA M. M^{IA} MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 19 DE DICIEMBRE DE 1577.

Limones, patatas y pipote llegaron en buen estado. Encomienda a las oraciones de las religiosas a los dos Descalzos, presos y a las monjas de la Encarnación. Recuerdos a los conocidos de Sevilla. Recomienda a la Priora que cuide de su salud (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia siempre, mi hija. La suya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones. Todo vino muy bueno, mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envíe Vuestra Reverencia más cosa ninguna, que es conciencia.

Por la vía de Madrid escribí a Vuestra Reverencia, habrá poco más de ocho días (2), y así en esta no seré larga, porque no hay cosa de nuevo en los negocios que allí dixe, de lo cual tenemos harta pena; porque aunque ha hoy deciséis días que están nuestros dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, aunque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar (3).

Como ahora viene la Pascua, y no se puede tratar de negocios de justicia hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado, será largo trabaxo para los que padecen; y también dan harta pena estas monjas de la Encarnación, porque están muy apretadas con tantos trabaxos, y más con haberlas quitado a estos santos confesores, y tenerlos así apremiados. Por caridá, que los encomienden a Dios a todos, que es gran lástima lo que padecen.

1 Forma parte el autógrafo de la Colección de las Descalzas de Valladolid. Hasta la fecha de la carta inclusive, es de la secretaria; lo restante, de letra de la Santa. Hay traslados en el Ms. 13.245, fol. 119, y en el 12.763, p. 34.

2 El 10 de Diciembre.

3 Mucho más duró la prisión. Fr. Germán no tardó tanto en verse libre; pero el Santo no logró la libertad deseada hasta el mes de Agosto del año siguiente.

De que Vuestra Reverencia esté buena me huelgo, y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra que nos hacía Bernarda (1). Plega Dios que la viuda haga lo que Vuestra Reverencia dice, de no pedir las los dineros (2). Al P. Prior de las Cuevas escribí con la de Vuestra Reverencia (3). Envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo más.

Al P. Garcíálvarez dé mis encomiendas, y al P. Fray Gregorio (4), que no le respondo a la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca a ese retor, y haré que le escriban. A mi Grabiela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y a Doña Leonor (5) también dé Vuestra Reverencia todos los recados de mi parte que quisiere, y que harto me consuelo en saber la gran caridad que tiene con esa casa; y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por traer lo que me envió, y venía harto flojo. No sé la causa.

Quédese Vuestra Reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas pascuas a todas como yo deseo.

Son de Diciembre XIX (6).

Teresa y todas se le encomiendan mucho (7). Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no), y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada a ratos; ni sé cuándo llegará allá ésta, ni si será cierta. Mi hermano (8) está bueno. Mire que me diga a todas mucho, y a las de Paterna, que me cay en gracia sus cantos; y, a lo que podemos entender, presto

1 Ya recordamos, con María de S. José (*Recreaciones*, p. 106), que D.^a Leonor Valera, madre de las carmelitas descalzas Blanca de Jesús y María de S. José, hacía muchas obras de caridad en Sevilla, y ayudó también a las Descalzas. Alguien debió de persuadirle que éstas no estaban necesitadas, y D.^a Leonor les suprimió las limosnas. Tal vez la beata que hizo esta fechoría y no nombra, sea la Bernarda que cita la Santa, la cual pasaba por amiga de las religiosas.

2 La monja de los tejuelos de oro.

3 Se ha perdido esta carta.

4 Fr. Gregorio Nacianceno.

5 D.^a Leonor Valera, de quien se habló en la nota primera.

6 Lo restante es de puño de la Santa.

7 Teresita y las religiosas de S. José.

8 D. Lorenzo.

serán sus esperanzas en vano, y lo verán muy a la clara (1).
Cuanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Mire que la mando muy de veras, que en lo que toca a su tratamiento obedezca a Grabiela (2); y a ella, que tenga cuidado de Vuestra Reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

CARTA CCIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, DICIEMBRE DE 1577.

Que debe darse al sueño el tiempo necesario. Consejos sobre la oración (3).

Ahora torné a leer la carta de Pablo, adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por el embebecimiento de la oración. No acostumbre dejar tan gran tesoro (dígasele Vuestra Paternidad), si no fuere para no quitar el sueño que ha menester el cuerpo; porque son grandísimos los bienes que ahí da el Señor; y no me espantaría los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios la da, que en un memento repre-

1 Las Descalzas reformadoras de Paterna tornaron a Sevilla con la esperanza de proseguir la reformatión más adelante, y de hacer entrar a aquellas buenas religiosas por el canto de que habló en la Carta CXXXVIII, y que no quería continúesen enseñando. Como no volvieron más, se cumplió lo que la Santa les decía.

2 Leonor de S. Gabriel hacía de enfermera de la M. María de S. José, como antes lo había hecho (y muy bien por cierto) de la santa Fundadora.

3 Como los de la Carta CCIII, también este fragmento fué copiado por María de S. José, y publicado en el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto. Debí de escribirse la carta de que este párrafo formó parte, con pocos días de diferencia de la citada CCIII. Véase lo que allí se dijo.

sentará Su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame que le digo verdad, salvo a tiempo de concluir algún gran negocio; aunque entonces, con los cuidados, no verná el sueño, y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leí, que si dejamos a Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallaremos...

CARTA CCX

A DON ANTONIO DE BRAGANZA.—AVILA, 16 DE ENERO DE 1578.

Le felicita por su elevación al episcopado y le anima a trabajar por la Iglesia. Resumen de las persecuciones contra la Reforma. Virtud del P. Gracián en soportarlas. Las pobres monjas de la Encarnación. San Juan de la Cruz. Suspensión de fundaciones. Propósitos del Tostado (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Ilustrísima Señoría. Amén. Una carta de Vuestra Señoría recibí más ha de dos meses, y quisiera harto responder luego; y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos que desde Agosto hemos tenido Descalzos y Descalzas, para dar a Vuestra Señoría no

1 No se conserva el original de esta interesante carta a D. Teutonio de Braganza, donde hace una relación sucinta de lo que venían sufriendo los Descalzos desde el Capítulo General, celebrado en 1575, en Placencia de Italia (t. V, cap. XXVII). El Ms. 12.763, pág. 5, trae una copia muy completa. Por ella hemos suplido las omisiones de las ediciones antiguas, y algunas otras en que incurrió la de Rivadeneyra. Aunque mutilada, la trae también el 12.764, pág. 207. De otro traslado, que se guardaba en el Archivo de los Carmelitas Descalzos de Segovia, nos habla el P. Andrés de la Encarnación en las *Memorias Historiales*, A-A, 3. Lo sacarían directamente del original en el primer tercio del siglo XVII, cuando estaba en poder de D. Melchor de Moscoso y Sandoval, obispo de esta ciudad. Hablando de esta carta, dice el P. Jerónimo de S. José en la *Vida* de S. Juan de la Cruz (lib. III, cap. IV): «Teníala en su poder, con la debida veneración a tal prenda, el ilustrísimo señor D. Melchor de Moscoso y Sandoval, obispo de Segovia, y hela visto yo en sus manos, leído y tenido en las mías».

ticia de ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta ahora va cada día peor, como después diré a Vuestra Señoría.

Ahora no quisiera sino verme con Vuestra Señoría; que por carta podré mal decir el contento que me ha dado una que he recibido esta semana, por la vía del P. Retor (1); aunque con más claridad, tenía yo nuevas de Vuestra Señoría más ha de tres semanas, y después me las han dicho por otra parte, que no sé cómo piensa Vuestra Señoría ha de ser secreta cosa semejante (2). Plega a la Divina Majestad que sea para santa gloria y honra suya, y ayuda a ir Vuestra Señoría creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será. Crea Vuestra Señoría, que cosa tan encomendada a Dios y de almas que sólo train delante que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oír; y yo, aunque ruin, es muy continuo el suplicársele, y en todos estos monesterios de estas siervas de Vuestra Señoría, adonde hallo cada día almas, que, cierto, me train con harta confusión. No parece sino que anda Nuestro Señor escogiéndolas, para traerlas a estas casas, de tierras adonde no sé quién les da noticia (3).

Ansí que Vuestra Señoría se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar que no ha sido ordenado de Dios (que yo ansí lo tengo por cierto), sino que quiere Su Majestad que lo que Vuestra Señoría ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra; que ha estado mucho tiempo ocioso, y Nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud; que poco podemos la gente baja y pobre, si no despierta Dios quien nos ampare, aunque más queramos no querer cosa, sino su servicio. Porque está la malicia tan subida y la ambición y honra en muchos, que la habían de traer debajo de los pies, tan canonizada, que aun el mesmo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas,

1 Del rector de la Compañía en Avila, P. Gonzalo Dávila.

2 El nombramiento de D. Teutonio para la silla arzobispal de Evora. (Vid. t. III, página XXXI).

3 Así fué, en verdad, como puede comprobarse por los libros primitivos de los conventos fundados por la Madre.

con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que había tomado para ampararla, y así escoge las personas que entiende le pueden ayudar.

Vuestra Señoría procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero en Su Majestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá serviremos a Vuestra Señoría en suplicárselo muy continuo; y plega al Señor le dé a Vuestra Señoría personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda Vuestra Señoría descuidar. Harto me consuela que tenga Vuestra Señoría la Compañía tan por suya, que es grandísimo bien para todo (1).

Del buen suceso de mi señora la Marquesa de Elche me he alegrado mucho, que me trujo con harta pena y cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre, cuando el Señor da tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos sucesos, que, como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme a las fuerzas. Y así pienso nos ha de acaecer en estas tempestades de tantos días; que si no estuviese cierta viven estos Descalzos y Descalzas, procurando llevar su Regla con retitud y verdad, habría algunas veces temido han de salir los émulos con lo que pretenden (que es acabar este principio, que la Virgen Sacratísima ha procurado se comience), según las astucias tray el demonio, que parece le ha dado Dios licencia que haga su poder en esto.

Son tantas las cosas y las diligencias que ha habido para desacreditarnos, en especial al P. Gracián y a mí (que es adonde dan los golpes), y digo a Vuestra Señoría que son tantos los testimonios que deste hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos monesterios de Descalzas, que le espantaría a Vuestra Señoría, si lo supiese, de cómo se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ga-

1 Habla de lo que podía ayudar la Compañía de Jesús a D. Teutonio en el desempeño de tan elevado cargo. D. Teutonio fué muy amigo de los Jesuitas, como su predecesor en la sede de Evora, el infante D. Enrique. Este buen amigo de la Santa fundó la Universidad de Evora y la entregó a la Compañía.

nado mucho en ello. Estas monjas con tanto regucijo, como si no les tocara; el P. Gracián con una perfección, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oración especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría, como un San Jerónimo.

Sólo lo que tocaba a las Descalzas le ha afligido (1). Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles, y así las llama. Fué Dios servido que de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habían dicho. De otras cosas que decían del P. Gracián, hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas también se desdijeron, y vínose a entender la pasión de que andaba la Corte llena. Y crea Vuestra Señoría que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

Ahora, dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnación, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que han padecido y padecen, y aun no sé cuándo se ha de acabar; porque ha sido extraño el rigor del P. Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y más días sin dejarlas oír misa, que ver a nadie tampoco ven ahora, con que ha tres meses; sino con grandes amenazas cada día (2) decían que estaban descomulgadas, y todos los teólogos de Avila, que no. Porque la descomunión era, porque no eligiesen de fuera de casa (que entonces no dijeron que por mí la ponían), y a ellas les pareció que, como yo era profesa de aquella casa y estuve tantos años en ella, que no era de fuera; porque, si ahora me quisiese tornar allí, podía, por estar allí mi dote, y no ser provincia apartada; y confirmaron otra priora con la menor parte (3). En el Consejo lo tienen las penitencias (4); no sé en lo que parará.

He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y es-

1 *Sólo lo que tocaba a las Descalzas le ha afligido.* Estas palabras se habían omitido en todas las ediciones. Se toman del Ms. 12.763.

2 *Con que ha tres meses, sino con grandes amenazas cada día.* También estas palabras se toman del Ms. 12.763.

3 *Cuarenta y cuatro, en contra, por cincuenta y cinco votos en favor de la Santa.*

4 *Las que votaron a la Santa.*

cándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran más de cincuenta y cuatro. Sólo me ha consolado, que hice todo lo que pude porque no me eligiesen; y certifico a Vuestra Señoría que es uno de los grandes trabajos que me pueden venir en la tierra verme allí, y así, el tiempo que estuve no tuve hora de salud.

Mas, aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfección, y hase parecido en cómo han llevado los trabajos, lo que he sentido muy mucho, es que, por mandado del Padre Tostado, ha más de un mes que prendieron los dos Descalzos, que las confesaban, los del Paño, con ser grandes religiosos, y tener edificado a todo el lugar, cinco años que ha que están allí (1), que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman Fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan. En mi opinión, es una gran pieza; y puestos allí por el Visitador Apostólico, dominico, y por el Nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracián, es un desatino que ha espantado. No sé en qué parará. Mi pena es que los llevaron, y no sabemos adónde; mas ténese que los tienen apretados, y temo algún desmán. Allá anda en Consejo también esta queja. Dios lo remedie.

Vuestra Señoría me perdone, que me alargo: tanto gusto que sepa Vuestra Señoría la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el P. Tostado (2). El Nuncio (3) le favoreció mucho en viniendo, y dijo al P. Gracián que no visitase; y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el Nuncio había mostrado sus poderes, ni, a lo que dice, le quitó), se fué luego a Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en una cueva, padeciendo, como he dicho, abominaciones de testimonios (4),

1 Desde 1572 en que entró de priora la Santa.

2 A Evora, pues el Tostado, como visitador de las casas del Carmen de Portugal, era fácil viese a D. Teutonio.

3 Felipe Segá, que venía muy mal dispuesto contra la Descalcez, debido a torcidas informaciones. (Cfr. t. V, cap. XXVIII, p. 245).

4 *Abominaciones de testimonios*. Estas palabras, que se leen en el Ms. 12.763, se omitieron en las anteriores ediciones. En lo que dice de la cueva, recuerda la fundación de San Pedro de Pastrana con sus cuevas para los religiosos solitarios, que comenzaron a vivir con austeridad de yermo.

y no ha usado más de su comisión, sino estése allí, y todo suspenso. El desea en gran manera no tornar a la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal; si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí, me escribió que estaba determinado, si fuese a visitar el P. Tostado, de obedecerle, y que así lo hiciésemos todas.

El ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque según la mala voluntad que después ha mostrado, creo nos estuviera harto mal. Con todo, dicen los del Paño que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata (1). Y verdaderamente, no hay otra causa de lo que a Vuestra Señoría he dicho; que en forma he descansado con que sepa Vuestra Señoría toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está Vuestra Señoría a favorecer esta Orden; y también para que vea Vuestra Señoría los inconvenientes que hay para querer que vamos allá (2), con los que ahora diré, que es otra baraúnda.

Como yo no puedo dejar de procurar, por las vías que puedo, que no se deshaga este buen principio, ni ningún letrado que me confiese me aconseja otra cosa, están estos Padres muy desgustados conmigo, y han informado a nuestro P. General de manera, que juntó un Capítulo General, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro P. General que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en especial yo; que escogiese la que quisiese, so pena de descomunión (3).

Vese claro, que es porque no se hagan más fundaciones de

1 A pesar de haber suspendido el P. Gracián la visita de los Calzados desde la muerte de Ormaneto, y de estar dispuesto a obedecer los mandatos del Vicario General, todavía echaba leña en el fuego de la discordia la malevolencia de algunos sujetos, haciendo ver todo lo contrario.

2 D. Teutonio deseaba una fundación de Descalzas en Eborá. Las circunstancias no abonaban la petición del piadoso Prelado. Corrían malos vientos para la Reforma, y llevar una comunidad tan lejos de las demás, a pesar de dejarla en tan buenas manos como las del venerable Arzobispo, era muy aventurado. Además, el P. Tostado era visitador general de los Calzados en los reinos de Portugal y huboPrá intervenido en esta fundación.

3 Trata del Capítulo general que, bajo la presidencia del P. Rubeo, y durante los meses de Mayo y Junio de 1575, celebraron en Piacenza (Italia) los Carmelitas Calzados. De esto nos habló en el capítulo XXVII de *Las Fundaciones*. Allí dijimos (p. 240) cuándo y quién intimó a la Santa este mandamiento.

monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monesterios; y como el número es tan poco, y no se hacen más, no se puede recibir. Y aunque el Nuncio pasado mandó que no dejase de fundar después desto, y tengo grandes patentes del Visitador Apostólico para fundar, estoy muy determinada a no lo hacer, si nuestro P. General, u el Papa, no ordenan otra cosa; porque, como no queda por mi culpa, háceme Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir a Vuestra Señoría no no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle más; y si me lo mandasen, daríanme gran consuelo. Y, aunque esto no hubiera del Capítulo General, las patentes que yo tenía de nuestro P. General, no eran sino sólo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo.

Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro P. General. Del Papa fácil sería, en especial si se llevase una probanza que mandó hacer el P. Gracián de cómo viven en estos monesterios, y la vida que hacen, y provecho a otros adonde están, que dicen las podrían por ella canonizar, y de personas graves (1). Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querría se acabase con nuestro P. General, si hubiese de ser, y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España; que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer. Digo, hecha la casa, enviarlas a ella, que se quita gran provecho de las almas. Si Vuestra Señoría se conociese con el Protetor de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa (2), él lo acabaría con nuestro P. General; y entiendo será gran servicio de Nuestro Señor que Vuestra Señoría lo procure, y hará gran merced a esta Orden.

Otro inconveniente hay (que quiero esté advertido Vuestra Señoría de todo), que el P. Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y sería recia cosa caer en sus manos, en especial yo, y creo lo estorbaría con todas sus fuerzas; que

1 Véase la Carta CXCV, donde trató de este mismo asunto.

2 Protector de la Orden del Carmen era entonces el cardenal Buoncompagni, tío de Gregorio XIII, y pariente del nuncio Segá. (Cfr. t. V, cap. XXVIII, p. 245).

en Castilla, a lo que ahora parece, no lo será. Porque, como ha usado de su oficio sin haber mostrado sus poderes (en especial en esto de la Encarnación, que ha parecido muy mal), hanle hecho dar los poderes, por una provisión real, al Consejo (y otra le había notificado el verano pasado), y no se los han tornado a dar, ni creo se los darán (1).

Y también tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas sino de quien nuestro P. General mandare, con que sea Descalzo (2). Allí, no habiendo nada de esto, sujetos a (los del Paño, presto irá la perfección por el suelo, como por acá comenzaban a hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos. Vuestra Señoría verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir a Vuestra Señoría; y el P. Julián de Avila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de Vuestra Señoría. Está harto alegre de las nuevas (que él las sabía antes que yo se las dijese), y muy confiado que ha Vuestra Señoría de ganar mucho con ese cuidado delante de Nuestro Señor (3).

María de San Jerónimo, que es la que era supriora de esta casa (4), también besa las manos de Vuestra Señoría. Dice que irá de muy buena gana a servir a Vuestra Señoría, si Nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guíe todo como sea más para su gloria, y a Vuestra Señoría guarde con mucho aumento de amor suyo.

No es maravilla que ahora no pueda Vuestra Señoría tener el recogimiento que desea, con novedades semejantes. Daráله Nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, cuando se ha de-

1 Las providencias tomadas contra la visita que pretendía hacer el Tostado en España, las resume así el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. IV, cap. XXVIII): «En tanto que el prior de Toledo, Maldonado, executaba en Avila las órdenes dichas, proseguía su pleito en Madrid el Vicario General [el Tostado] con el fiscal Chumacero; y después de varios lances, que duraron casi un año, fué vencido del Fiscal, en vista y revista, a 5 de Noviembre de 1577, como consta de la Provisión Real, que hoy se guarda en los Archivos de la Orden».

2 Es decir, que los visitadores apostólicos habían autorizado al P. General del Carmen a que nombrase visitador de las monjas, con tal que fuese Descalzo.

3 Alude al Arzobispo de Evora.

4 María de S. Jerónimo (Dávila), prima de la Santa, había ejercido el oficio de supriora de S. José de Avila muchos años, siendo la M. Fundadora priora de la misma comunidad.

jado por su servicio, aunque siempre deseo procure Vuestra Señoría tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien.

De esta casa de San Josef de Avila, a XVI de Enero.

Suplico a Vuestra Señoría no me atormente con estos sobreescritos, por amor de Nuestro Señor.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría Ilustrísima,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, ENERO DE 1578.

Alégrase la Santa de que el P. Gracián le loe a las Descalzas (1).

Quiérolas tiernamente, y así me alegro cuando Vuestra Paternidad me las loa, y a mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo...

1 En la carta anterior a D. Teutonio, página 150, nos ha dicho la Santa el inmejorable concepto que el P. Gracián tenía de las Descalzas. Pudieron muy bien escribirse tales líneas por esta época de tanta persecución contra las religiosas. Es el Fragmento XXVIII del tomo IV del Epistolario.

CARTA CCXII

AL P. JUAN SUAREZ, PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—AVILA,
10 DE FEBRERO DE 1578.

Sobre el tránsito del P. Salazar a la Descalcez. Ni revelaciones ni desvelaciones. Amiga antigua del P. Salazar. Jamás intentó la Santa mudase el hábito. Tiene en el alma las cosas de la Compañía. La Compañía no puede ir contra la Orden de la Virgen. «Trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Paternidad. Amén. Una carta de Vuestra Paternidad me dió el P. Retor, que, cierto, a mí me ha espantado mucho, porque decirme Vuestra Paternidad en ella que yo he tratado de que el P. Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesús y se pase a nuestra Orden del Carmen, porque Nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado.

1 Las Carmelitas Descalzas de Salamanca conservan esta carta, en que sólo la primera línea, hasta la palabra *Amén*, es de letra de la M. Fundadora; lo restante, de su prima Isabel de S. Pablo, que la servía de secretaria. Como el asunto principal que en ella trata es grave, esta copia parece el borrador o duplicado con que se quedó la Santa, pues siempre solía firmar las cartas que escribía por medio de amanuenses, cuando las enfermedades la impedían hacerlo de su puño y letra.

Para regalar a las Carmelitas de Sta. Ana de Madrid cortaron las de Salamanca (1713) un pedacito de la parte superior de la primera hoja, que comprendía: de la primera cara, el *Jhs.*, con que encabezaba las cartas; y del reverso, como tres líneas, que en dicho año de 1713 suplieron las monjas con una tira de papel, donde escribieron, tomándolo de la edición de Palafox, lo que comprendía el pedacito de Sta. Ana, que ya no se conserva. Así se deduce de la siguiente nota que se puso en la citada carta de Salamanca: «Lo que falta desta carta se envió a Ntras. Mes. de Sta. Ana de Madrid. Lo que falta contenía lo que va aquí apuntado, fielmente, sacado del tomo primero de las notas del venerable sr. palafox (*sic*), carta veynte. Jesús.» El Ms. 12.764, p. 177, contiene una copia, y dos trae el códice 28, que se guardaba en el Archivo general de los Carmelitas Descalzos de Madrid (*Memorias Historiales*, A-A, 20).

Dirige la carta al P. Juan Suárez, de la Compañía de Jesús, hombre docto y virtuoso, de grandes dotes de gobierno, provincial de la provincia de Castilla. Aunque no mucho, la Santa había años antes tratado con él las cosas de su espíritu, como ella misma dice en la Relación

Cuanto a lo primero, sabe Su Majestad, y esto se hallará por verdad, que nunca lo desee, cuantimás procurarlo con él; y que cuando vino alguna cosa de esas a mi noticia, que no fué por carta suya, y me alteré tanto y dió tan gran pena, que ningún provecho me hizo para la poca salud que a la sazón tenía. Y

al P. Rodrigo Alvarez, escrita en 1576 (t. II, Relación IV, p. 22). No estará demás copiar aquí lo que dice el P. Astrain, de que algunos religiosos de la Compañía notaban en el P. Suárez el defecto «de ser algo cerrado y esquivo en su trato, defecto de que le avisó paternalmente el P. General», y que tal cualidad «engendraba algunos desconsuelos y amarguras en toda la provincia» (*Historia de la Compañía de Jesús*, t. III, lib. I, cap. IV).

En cuanto al P. Gaspar de Salazar, hemos de decir que, a pesar de los elogios de la Santa, debidos en gran parte a su corazón agradecido, no fué siempre correcto y cabal en su modo de proceder. Ya en 1562, siendo rector de Avila, hubo de sacarlo de allí el P. Nadal por ciertas diferencias que tuvo con el Obispo de aquella diócesis. (Astrain, t. II, lib. I, cap. VIII). El mismo historiador (*ibid.*, t. III, lib. I, cap. IV) dice, que siendo rector de Cuenca «trataba a los súbditos con extraña dureza», y «enterados de la falta el P. Provincial y el General, le depusieron de su oficio el año 1575». Dos más tarde, algunos religiosos de la Compañía, por medio de memoriales al Nuncio y a Felipe II, intentaban alterar ciertas partes substanciales de las Constituciones y entre ellos aparece complicado el P. Salazar (*ibid.*, t. III, lib. I, cap. V.)

Todos estos pormenores nos dan a conocer a un P. Salazar algo distinto de lo que uno pudiera figurarse leyendo sólo los elogios de la Santa; y los tales pormenores, a mi modo de ver, dan la clave segura para explicar todos los embrollos que envuelve la famosa resolución de dicho Padre de pasarse a la Descalcez. Amargado su ánimo porque los superiores le fueron a la mano en sus indiscretos rigores y luego por las novedades que, con otros padres, quiso introducir en el gobierno de la Compañía, nada tiene de extraño su deseo de pasar a la Descalcez, tan amigo como era de la Santa y del P. Gracián.

Que lo intentó, y ahincadamente, no creo que, leyendo las cartas de la Santa, tan veraz y sincera en todo, pueda poner en tela de juicio, como tampoco habrá quien dude que deseos disgustos y rozamientos que hubo entre la Madre y algunos jesuitas, tuvo la culpa el P. Salazar, por su conducta ambigua, doblada, o poco sincera, con que engañó a la vez a la M. Fundadora y a los superiores de la Compañía.

A reafirmarnos en este juicio, ha venido una carta del propio P. Salazar al P. Mercurián (3 de Septiembre de 1579), hasta hace poco desconocida (Zugasti: *Santa Teresa y la Compañía de Jesús*), en que da a entender que jamás abrigó propósitos de salirse de la Compañía; y que si los Descalzos trabajaron en este sentido, lo hicieron por su cuenta y riesgo. El se declara inocente de todo. Su desdén por la Descalcez raya en lo inconcebible en un hombre que mantuvo trato tan íntimo con su Fundadora y con otros muchos miembros de la Reforma. He aquí una prueba, tomada de la mencionada carta: «Si los Descalzos la han pedido [dispensa para que saliera de la Compañía], viendo que por su causa les parece que estoy como abatido y perseguido, nunca Dios quiera que yo jamás dexe lo que tanto he amado y a mi madre que me ha criado y sufrido, que es la santa Compañía, por ir a una gente que, aunque buena es, son tan poco asentadas sus cosas, que por lo del mundo afrontaría yo a mi carne y sangre, que ama y estima a la Compañía y la favorece mucho, y cuanto a lo espiritual recibe tanto. Hanme dicho que deseo de mandar. Con vergüenza y confusión mía lo digo: en tiempo del cardenal Espinosa, que era como mi padre, me daban un buen obispado, y en la Compañía siempre he resistido a ser rector. No sé yo como dicen que deseaba mandar a quien tiene más pijos que orden de vida». ¡Qué frase para un hombre de tantas horas de oración como el P. Salazar, en carta nada menos que a su P. General y que seguramente la meditó mucho antes de escribirla!

A mi pobre juicio, salvo alguna aspereza de forma y alguna falta de sinceridad (*la tierra del negocio que llamó la Santa*), tanto la M. Fundadora, como los superiores de la Compañía, cada uno desde su respectivo punto de vista, estuvieron acertados en su proceder en el asunto. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo del P. Salazar!

Sea lo que fuere del modo de proceder de este religioso, es lo cierto que, así Santa Teresa, como el Provincial P. Juan Suárez, tomaron muy en serio (harto más que el interesado, por lo visto) el asunto de su tránsito a la Descalcez. El dicho Provincial, por medio del

esto ha tan poco, que debía de saberlo harto después que Vuestra Paternidad, a lo que pienso.

Cuanto a la revelación que Vuestra Paternidad dice, pues no me había escrito ni yo sabido cosa de esa determinación, tampoco sabría si él habría tenido revelación en ese caso.

Cuando yo tuviera la desvelación que Vuestra Paternidad dice en él (1), no soy tan liviana que por cosa semejante había de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte dello; porque, gloria a Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito que se ha de dar a esas cosas; y no creo yo que el P. Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera más en el negocio, porque es muy cuerdo.

En lo que dice Vuestra Paternidad que lo averigüen los perladados, será muy acertado, y Vuestra Paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro que no hará él cosa sin licencia de

Rector de Avila, escribió a la Santa una carta enérgica, a juzgar por la respuesta de la propia Santa, que tampoco es floja. Conocida la sinceridad de la M. Fundadora en todas sus cosas, y la entereza con que afirma no haber tomado parte en semejante determinación del P. Salazar, juzgue por sí el lector de parte de quien estaba la verdad. No cabe duda, que al P. Juan Suárez le informaron mal acerca de la participación que atribuía a la Santa en la resolución del P. Salazar.

Por la correspondencia cruzada entre la Santa, el Provincial de la Compañía y el Rector de Avila, y las cartas que en este tiempo escribió al P. Gracián la misma M. Fundadora, se llega a la conclusión de que al saber la Santa el propósito del P. Salazar de dejar la Compañía y abrazar la Descalcez, se disgustó mucho, y con cuantas razones pudo, trató de disuadirle de semejante acuerdo. Luego, compadecida de la posición desairada en que quedaba dicho Padre en la Compañía, conocida ya por todos su resolución, y agradecida a la acertada dirección espiritual que en otros tiempos había recibido de este religioso, se inclinaba a admitirle en la Reforma, aunque sin hacer ella positivamente nada para conseguirlo, ni de los superiores de la Compañía, ni de la Descalcez. La Santa ni quitaba ni ponía rey; pero, en su ánimo, ayudaba de alguna manera a su viejo amigo. Tal parece ser la explicación más satisfactoria de la conducta de la Santa en este asunto tan desabrido, y de ciertas frases que se leen en estas cartas, que, a primera vista, no tienen fácil conciliación. En todo este asunto no debe olvidarse lo que dice la Santa al P. Gracián, con fecha 22 de Mayo de 1578, hablando de la conducta de entrambas partes: «Creo, mi Padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio».

1 La palabra *desvelación* entrañaba gravedad en hombre tan comedido, conciso y sentencioso, de quien se decía «que parecía que hablaba como *Contemptus mundi*» (Zugasti, p. 252), y por eso la Santa le contesta con viveza y oportunidad, que no era inclinada a dar asenso a *desvelaciones*, ni tan liviana de procedimientos que por cosa tan pueril iba a dar pasos de tan alta trascendencia. La palabra es fuerte, pero no hay que sacar las cosas de quicio, como hacen algunos, que aparentan escandalizarse enormemente del P. Provincial. Al fin, era una carta privada, que había de leer la misma Santa, y sobre asunto tan desagradable para la Compañía. El correctivo que la palabra merece ya se le puso la M. Fundadora, y no hay por qué extenderse en prolijos comentarios. Además, el P. Provincial, conocida la conducta de la Santa en el negocio, dió a la Madre cumplida y entera satisfacción.

Por timidez de criterio, como lo viene practicando en otras muchas cartas, el copista del Ms. 12.764, traslada *revelación* en vez de *desvelación*, que trae la copia de Salamanca, y la repite la Santa en carta al P. Gracián de 16 de Febrero.

Vuestra Paternidad, a cuanto yo pienso, dándole noticia dello. La mucha amistad que hay entre el P. Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás; aunque tengo por cierto le ha movido más a la que me ha hecho, el servicio de Nuestro Señor y su bendita Madre, que no a otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá que en otros tiempos me ha visto con más necesidad de ayuda; porque tenía esta Orden sólo los dos padres Descalzos, y mejor procurara esta mudanza que ahora, que, gloria a Dios, hay, a lo que pienso, más de doscientos, y, entre ellos, personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado que la mano de Dios estará más abreviada para la Orden de su Madre que para las otras.

A lo que Vuestra Paternidad dice que yo he escrito para que se diga que lo estorbaba, no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento (1). Súfrase este encarecimiento, a mi parecer, para que Vuestra Paternidad entienda, que no trato con la Compañía sino como quien tiene sus cosas en el alma, y por nía la vida por ellas cuando entendiese no deservía a Nuestro Señor en no hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido más parte en este negocio de la que he dicho (y desto es Dios testigo), tampoco la querría tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo que, cuando Nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana. Y jamás creeré que por cosas muy graves permitirá Su Majestad que su Compañía vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuantimás por cosa tan leve;

1 En la copia de Salamanca no se leen las palabras *no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento*, pero sí en el Ms. 12.764, y se leerían ciertamente en el original y en las demás copias que poseyeron los Carmelitas en los siglos XVII y XVIII. De otro modo no tienen sentido las palabras que se siguen: *súfrase este encarecimiento*, ni cabal explicación aquellas otras de 16 de Febrero al P. Gracián, en que le dice que había jurado al Provincial de la Compañía no haber tomado parte en la mudanza del P. Salazar. Ya advertimos en la primera nota de esta carta, que la de Salamanca, encabezada por la Santa, nos parecía copia o duplicado de la remitida al P. Suárez, y seguramente que, escrita por la secretaria, no se curaría la Santa del cotejo.

y, si lo permitiere, temo que será posible lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras.

Deste Rey somos todos vasallos. Plega Su Majestad que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, sólo miremos adonde va la bandera de nuestro Rey para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro que no se pueden apañar los del nombre de Jesús, de que tantas veces soy amenazada.

Plegue a Dios guarde a Vuestra Paternidad muchos años.

Ya sé la merced que siempre nos hace, y, así, aunque miserable, le encomiendo mucho a Nuestro Señor; y Vuestra Paternidad suplico haga lo mismo por mí, que medio año ha que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja (1); y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy a Vuestra Paternidad palabra de no se la decir, para que lo haga, ni a persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho.

Son hoy diez de Febrero.

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Muchos habían llovido en este tiempo sobre la pobre Fundadora con los planes del Tostado contra la Reforma.

CARTA CCXIII

AL P. GONZALO DAVILA, RECTOR DE LA COMPAÑIA.—AVILA, FEBRERO DE 1578.

Sobre el mismo asunto del P. Salazar. «He hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad». Cúmplase la voluntad de Dios (1).

Jhs.

Sea con Vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tornado a leer la carta del P. Provincial más de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante Su

1 A falta del autógrafo, tenemos copia de esta carta en los Mss. 12.763, pág. 323, y 12.764, p. 183. Puede verse también en el 6.614, Carta XVI, con las correcciones del P. Manuel de Sta. María. A ellos se ajusta en la presente edición. Para la más cabal inteligencia del contenido de esta carta, reproducimos en nota un llamado billete del P. Suárez al rector de los jesuitas de Avila, P. Gonzalo Dávila, y el que este religioso escribió a la Santa, remitiéndole el dicho billete del P. Provincial. Ambos documentos fueron guardados por la Santa, y hay traslado de ellos en el Ms. 12.763, y 12.764, con leves discrepancias sin importancia ninguna. Dice así el billete del P. Provincial: «Si hoy llegara a mi noticia que un religioso de otra Orden quería entrar en la Compañía, en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgara que no convenia recibirle, a todos los superiores de las casas y colegios, que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome Nuestro Señor, dentro de un día tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera, y en las más dellas estuviera el aviso dentro de ocho días, y en todas dentro de quince. Pues, si la Madre Teresa de Jesús juzga que conviene que no se reciba en su Orden al P. Salazar, con escribir una carta, de veras, al Superior de su Orden, que la comunique con los demás, o con escribir al superior de cada casa una, podrían estar todos avisados dentro de quince días, y más ha de quince que lo supieron la Madre Teresa y la Madre Priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz con el ayuda de Dios.—Suárez». La carta del P. Rector es como sigue: «Jesús sea con vuestra merced. Ayer recebí una carta del Padre Provincial. Dice le ha dado pena la que entiende recibió con su carta, y que suplica a vuestra merced la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recibir con mejor sentimiento y escribir al P. Salazar y al superior o superiores de la Orden, que pueden recibirle o no recibirle con razones bastantes para impedirlo; que el P. Provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar a las partes luego que lo supo; porque, si se hiciere y las cularen, no se quexen dél, que lo supo y no las avisó, y que pide a vuestra merced, por amor de Nuestro Señor, le encomiende a Su Magestad en sus santas oraciones; que presto, placiendo a Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniere hacer de esto. Esto dice el P. Provincial, el cual me envió a mí en particular este papel, que envío a vuestra merced, a quien pido, por amor de Nuestro Señor, de mí parte se haga esa diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al Padre

Paternidad que me diese pena (1). En esto va poco, que si no fuese tan imperfeta, por regalo había de tomar que Su Paternidad me mortificase, pues como a súdita suya lo puede hacer (2). Y pues lo es el P. Salazar, ofréceseme que sería mïjor remedio atajarlo por su parte que no escribir yo, a los que no son míos, lo que vuestra merced quiere; pues es oficio de su perlado, y ternían razón de hacer poco caso de lo que yo les dijese (3).

Y, cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que vuestra merced dice que escriba; porque, si no es decir que me ha venido nueva del cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque, como a vuestra merced dije, no es razón dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio a quien debo buena amistad; en especial, estando cierta (como a vuestra merced dije) que, a lo que él dice y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el P. Provincial; y si no lo dijere u escribiere a Su Paternidad, es que no lo hará. Y si Su Paternidad se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haría yo a una persona tan grave y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los monesterios (aun cuando hubieran de hacer caso de mi), que harta infamia es decir que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, a mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristian-

Salazar, como se lo suplica el Padre Provincial; que, como a vuestra merced yo dixé este día, temo que no iba la carta, que vuestra merced le escribió este día, tan eficaz como convenía, y no hay que temer de escribir esto al P. Salazar y a los superiores Descalzos, advirtiéndoles, a él que no lo haga, y a ellos que no lo reciban, si no trajere expresa licencia de Su Santidad, o de su General; que desto yo estoy seguro, que no sólo no se desagradará Nuestro Señor, pero que se agraderá mucho. Mande vuestra merced volverme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco a vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en charidad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé de Sicilia».

1 Pone en práctica el consejo del P. Gonzalo de releer la carta del P. Suárez, que no la creía tan dura como la Santa decía, y ésta se confirma en su opinión primera. Es lástima que no se conserve la carta del P. Provincial.

2 Por aquí se ve el amor que sentía hacia el P. Suárez, cuando todavía se considera hija espiritual suya. Más tarde, dirá lo mismo.

3 No le parece pertinente a Sta. Teresa, por las razones que aquí alega, escribir a los prelados que menciona el Provincial en su billete. Súbdito de la Compañía era el P. Salazar; a la Compañía incumbía impedir el cambio tratando directamente con el interesado, con el superior de la Descalceiz o con los dos a la vez. Insiste un poco más abajo en asegurar, que en este negocio, con toda nobleza y cristiandad, había hecho cuanto buenamente había podido.

dad. El Señor sabe que digo en esto verdad; y hacer más de lo que he hecho, parece iría contra lo uno y lo otro.

Ya he dicho a vuestra merced que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren; al menos, no me quejaré de falta de estar profetizados, ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced más culpa en habérmelo mandado, que yo la tuviera si no hubiera obedecido.

También estoy segura, que si no fuese el negocio como vuestra merced quiere, que quedaré tan culpada como si no hubiera hecho nada; y que basta haberse hablado, para que se empiecen a cumplir las profecías (1). Si son trabajos para mí, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas a la Divina Majestad que merecen más que pueden venir.

También me parece no merezco yo a la Compañía dárme los, aun cuando fuera parte en este negocio; pues ni hace, ni deshace, para lo que les toca. De más alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mío no torcer jamás de hacer su voluntad, y a vuestra merced dé siempre luz para lo mismo. Harto me consolara viniese acá nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver a Su Paternidad.

Indina sierva y hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 La frase envuelve muy fina ironía. No alude a profecías propiamente dichas, sino a las supuestas revelaciones acerca de la entrada en la Descalcez del P. Salazar.

CARTA CCXIV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—ÁVILA, 16 DE FEBRERO DE 1578.

Pasa bien la Santa el invierno. «Siempre acierta en mandar» el P. Gracián. Relación de lo ocurrido con el P. Suárez en el asunto del P. Salazar. Situación difícil de este religioso. Las monjas de Beas. Ardapilla. Negocios de las Descalzas de Sevilla. Una carta para el P. Salazar (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi Padre, y le dé la salud esta Cuaresma para lo que tengo delante que ha de trabajar (2). Pienso si ha de ser de lugar en lugar. Por amor de Dios, que mire no caiga en esos caminos; que después que tengo este brazo así, me da esto más cuidado (3). Todavía está hinchado y la mano, y con un socrocio (4) que parece de arnés, y así me aprovecho poco de él.

Hace ahora acá muchos hielos, lo que no ha hecho, si no fué al principio del invierno; sino tan buen tiempo, que harto más frío hacía en Toledo, al menos para mí. No sé si lo hace, que la puerta que Vuestra Paternidad dejó dicho se hiciese en

1 La mayor parte del original de esta carta hállase en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Una copia bastante buena trae en la página 312 el Ms. 12.763, y otra, muy incompleta, el 12.764, p. 186. Además, puede leerse en el 6.615, Carta XIII. La parte de carta de que no hay autógrafo, se corrige por el Ms. 12.763. Leídas las dos anteriores, se entiende ésta fácilmente, porque habla del consabido asunto del P. Salazar. Nada decimos de las interpolaciones que los PP. Montoya, Zugasti y otros han supuesto en esta carta: ¡y tenían a su disposición el autógrafo en las Descalzas de la Corte!

2 Andaba el P. Gracián por Alcalá y Pastrana, y conocido su celo y elocuente y fervorosa predicación, temía la Santa enfermarse, como otras veces le había sucedido, con los trabajos cuaresmales de púlpito y confesonario.

3 Yendo a completas la noche de Navidad de 1577, se cayó por una escalera, y se quebró el brazo. Háblase de esta caída en el tomo II, p. 296.

4 Emplasto que tiene por base el azafrán.

la pececilla que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa. En fin, me ha ido en este caso de frío en extremo bien. Siempre acierta Vuestra Paternidad en mandar. Plega a el Señor que así acierte yo en obedecerle. Deseo tengo de saber si ha ido adelante la mejoría del P. Fr. Antonio de Jesús, y qué se hace el P. Mariano, que tan olvidada me tiene. Déle Vuestra Paternidad mis encomiendas al Padre Fray Bartolomé (1).

Ahí envió a Vuestra Paternidad una carta que me escribió el Provincial de la Compañía sobre el negocio de Carrillo (2), que me desgustó tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí. Porque sé que le había dicho que yo no había sido en esta mudanza, como es verdad, que, cuando lo supe, me dió harta pena, como a Vuestra Paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en ésa que respondo al Provincial se lo juro (3); que están de suerte, que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerían. Y importa mucho lo crean por eso de las desvelaciones que dice; no piensen que por esa vía le he persuadido, pues es tan gran mentira. Mas yo digo a Vuestra Paternidad, que tengo tan poco miedo a sus fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y así, dije a el Retor que en cosa que entendiase se había de servir, que toda la Compañía ni todo el mundo sería parte para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este negocio yo no había sido ninguna, ni tampoco lo sería en que lo dejase (4).

Rogóme que, aunque esto no hiciese, le escribiese una carta en que le dijese lo que en ésa le digo, de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado (5).

1 Los tres padres de que habla aquí nos son ya muy conocidos. Fr. Bartolomé de Jesús fué por algún tiempo secretario del P. Gracián.

2 Como en otras cartas, también en ésta entiende por Carrillo al P. Salazar.

3 Esta frase nos confirma más en lo que dijimos en la Carta CCXII, pág. 159. La amanuense de Avila se descuidó en trasladarla a la copia de Salamanca.

4 Véase la carta anterior.

5 Zugasti, en su libro *Santa Teresa y la Compañía de Jesús*, p. 238 (Madrid, 1914), dice que, conocedor de lo que *intra claustra nostra* (de la Compañía) se verifica, esta carta de la

Yo le dije, ¿si sabía él estos Breves? Dijo: mejor que yo. Dije: pues yo estoy cierta de él, que no hará cosa (en que entienda es ofensa de Dios. Dijo, que todavía, que por la mucha afición, se podría engañar y arrojar; y así le escribí una carta por la vía que él me escribe ésa.

Mire Vuestra Paternidad qué sencillez: que, por indicios, he entendido claro que la vieron (1); aunque no se lo di a entender. Y díjele en ella, que no se fiase de hermanos, qué hermanos eran los de Josef (2), porque sé que habían de verla; porque sus mismos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo sienten mucho en demasía. Deben temer no se haga principio (3).

Yo le dije, ¿si no había algunos de ellos Descalzos? Dijo que si, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y después

Santa no llegó al P. Salazar; quien, según el mismo Zugasti, se hallaba recluso en el colegio de Córdoba, bajo la rígida inspección del P. Cañas. No sé que inconveniente tendría el superior en entregar al P. Salazar una carta que la Santa escribía para disuadirlo de su propósito de entrar en la Descalcez.

1 *Que lo vieron* se venía imprimiendo, pero el Ms. 12.763 traslada *que la vieron*, como debe ser, ya que habla de la carta escrita al P. Salazar. El original se halla muy deteriorado en este pasaje. Si la vieron, no había razón para no habérselo declarado ingenuamente a la Santa, siendo ambos buenos amigos suyos.

2 A estas palabras dice el P. Zugasti (*op. cit.*, p. 268), siguiendo a Montoya (Diss. II, cap. VI, núm. 22: «Nos parece que esta comparación no es de Sta. Teresa. Un entendimiento tan claro, tan iluminado como el suyo, no podía menos de ver la impropiedad de esta comparación; pues precisamente *quien acusó* no fueron los hermanos, sino *José a los hermanos* [los subyugados son de Zugasti], y los acusó de *crimine pessimo* ¿Habrá también aquí algún pegote de irreverente mano?». Parece increíble que pueda escribirse con tal superficialidad en una obra como ésta destinada a refutar juicios y afirmaciones de un escritor de tanta cuenta como el autor de la *Harmonía*. Tenía Zugasti la manía de los pegotes. Una visita a las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana, de Madrid, le habría desengañado, a vista de ojos, de que no existía tal pegote; sino que la comparación es de la propia letra de la Santa. ¿Y dónde dice la Madre que los *acusadores* fueron los hermanos de José? Lo que parece reprender la Santa en este párrafo es, no la manifestación a los superiores de los intentos del P. Salazar, pues en ello no hacían más que cumplir con un punto de constitución; sino la disimulada conducta de algunos de sus amigos a quienes participó su propósito, fiado algo candorosamente de la reserva de ellos, que acaso le prometieron y no la guardaron. En este supuesto, es oportuno el recuerdo de los hermanos de José, que le vendieron, como es sabido. La envidia perdió a los hijos del patriarca Jacob, y a estos otros de que habla la Santa, la falta de sinceridad con el P. Salazar, pues le debían haber dicho que no podían celar semejante resolución a los superiores de la Compañía. Tal falta de sinceridad hubiera sido lo único reprobable, caso que hubiera existido la denuncia, que la Santa no da por hecha, sino que la teme y da por posible.

3 Realmente, este temor, muy justificado, por cierto, pesaría mucho en el ánimo de los superiores de la Compañía para impedir el tránsito del P. Salazar a la Descalcez. En lo substancial del asunto, ¿quién duda que obraron estos religiosos cueramente, para evitar en lo futuro mayores males? Tan grandes eran éstos ya por esta época, que el P. Alonso Román, rector de Valencia, llama a la Cortuja de aquella ciudad «polilla» de la Compañía, por los muchos jesuitas que se retiraban a ella (Cfr. Astrain: *Historia de la Compañía*, t. III, lib. I, cap. IV).

les dieron licencia (1). Dije que eso podían ahora hacer (2). Mas no están en eso, ni yo en decirle que no lo haga; sino avisarle, como hago en esa carta, y dejarlo a Dios, que si es obra suya ellos lo querrán. Que, de otra suerte (como ahí le digo), he lo preguntado, y, cierto, no se debe de poder hacer; porque éstos se deben llegar a el derecho común, como otro legista que me persuadía a mí, cuando la fundación de Pastrana, que podía tomar la agustina, y engañábase (3). Pues dar el Papa licencia, no lo creo, que le ternán tomados los puertos. Vuestra Paternidad también se informe, y le avise, que me daría mucha pena si hiciese alguna ofensa de Dios. Bien creo, entendiéndolo, no lo hará.

Harto cuidado me da, porque quedarse entre ellos, después que saben la gana que tiene de estotro, no terná el crédito que suele; quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y póneseme delante lo que debemos siempre a la Compañía; que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para eso. No le recibir pudiendo, por miedo de ellos, hácese mala obra, y págasele mal su voluntad. Dios lo encamine, que El lo guiará; aunque miedo tengo no le hayan movido esas cosas de oración que dice, que les da demasiado crédito (4). Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

1 Les dieron licencia, no los jesuitas, como han comentado algunos, pues expulsados de la Compañía, no tenían jurisdicción sobre ellos; sino los franciscanos para que ingresasen en su Orden.

2 Considerando la Santa la posición delicada en que quedaba el P. Salazar, descubiertos ya sus propósitos, juzgó menos mal que lo expulsasen, como medio para entrar en la Descalcez, que continuar en tales condiciones en su profesión primera. Esto no entró en el ánimo de sus superiores, y continuó y murió muy ejemplarmente en la Compañía.

3 Catalina Machuca se llamaba la monja que de las Agustinas de Segovia se llevó la Princesa de Eboli, con intento de entrarla consigo en las Carmelitas Descalzas de Pastrana. (Cfr. t. V, cap. XVII, pág. 141).

4 Era el P. Salazar hombre de larguísima oración. En carta que desde Córdoba escribía al P. Everardo Mercurián, preposito general de la Compañía, con fecha 3 de Setiembre de 1579, le decía respecto de este extremo: «Si ha sido por tener mucha oración, que de ordinario ha sido cinco, o seis horas, que así por hacerme Nuestro Señor mucha misericordia en esta parte, como por ser de poco sueño y no haber aquí muchas ocupaciones, las he podido tener, no lo sé». (Cfr. *Sta. Teresa y la Compañía de Jesús*, p. 278). Entre otros defectos, tenía el buen P. Salazar el que señala aquí la Santa: facilidad nimia en dar asenso a ciertas revelaciones o hablas divinas, que eran más bien engaños de imaginación. En varias ocasiones había reprendido la Santa al Padre este defecto, aunque con escasos resultados. Quizá su buen corazón y su falta de sueño produjeran en él las *desvelaciones* que el P. Suárez atribuía a Sta. Teresa.

También me da pena que ésas de Beas le deben haber dicho algo de eso, según la gana mostraba Catalina de Jesús (1). El bien de todo es, que él, cierto, es siervo de Dios, y, si se engaña, es pensando que El lo quiere, y Su Majestad mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y, a no entender yo lo que escribí a Vuestra Paternidad de Josef, crea que hubiera puesto todo mi poder en estorbarlo (2). Mas, aunque no creo tanto como él estas cosas, háceme gran contradicción estorbarlo: ¿qué sé yo si se estorba algún gran bien de aquel alma? Porque crea Vuestra Paternidad, que, a mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está; siempre me ha parecido entre (3).

Este negocio me escribió Ardapilla, que procurase escribiesen a Joanes los cuervos, diciéndole mandase venir aquí a conocer de esta causa (4). Yo me holgara harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes, y así, me desculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacía por hacernos bien; mas crea Vuestra Paternidad, que si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo (5). Hágalo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropeizo por donde todos padecen; que, como he dicho algunas veces, como a Jonás, quizá sería remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizá es por mis pecados.

La Priora de Sevilla me escribe que suplique a Vuestra Paternidad les dé licencia para tomar otra hermana de la portu-

1 Catalina de Jesús (Godínez) fué la que ayudó a la Santa en la fundación de Beas (t. V, cap. XXII). Humilde y fervorosa en la santa observancia, se resentía, sin embargo, del mismo defecto que en la nota anterior achacamos al P. Salazar. Su tanto de participación y de culpa debió de tener esta venerable, aunque con buena intención, a juzgar por lo que aquí dice la M. Teresa.

2 No se conoce la carta que dice la Santa haber escrito a Gracián sobre lo que en esta cuestión había entendido de José, es decir, de Nuestro Señor. Propendo a creer, que Jesús le diría que se inhibiese en este pleito, no haciendo nada en pro ni en contra de su fallo definitivo, aunque se nota en ella cierto deseo de que se decida en favor de la Descalcez.

3 Esto confirma lo que dijimos en el último párrafo de la nota primera de la Carta CCXII, pág. 158. La Santa se inclinaba a que entrase, aunque sin atropellar ninguna ley.

4 Insinúa la conveniencia de llevar esta causa a Madrid, según indicación del virtuoso sacerdote, muy citado en este Epistolario, Juan Calvo de Padilla, que aquí llama Ardapilla, y Joanes al P. Gracián, de quien dice la Santa, que de no ejecutar la comisión por él mismo, no quiere delegue en otro.

5 Del P. Gracián.

guesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto (1). Si la tuviera era bien para ayuda a descargar el censo de la casa, que aun no me acuerdo qué tanto deben. Si cuando pagaren estotro dote (si esa entrase), les quisiesen prestar lo que han de dar a esótra, u quedar de pagar el censo, que montase, por alimentos, no sería malo; porque no acaban de decir lo mucho que deben a esa portuguesa (2). Vuestra Paternidad lo verá, y hará lo que mejor le pareciere.

Yo no sé acabar cuando le escribo. Mi hermano me dice siempre dé recaudos suyos a Vuestra Paternidad. Tómelos ahora juntos y de todas las hermanas (3). Nuestro Señor guarde a Vuestra Paternidad y le traya por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que Vuestra Paternidad no sepa. Doña Guiomar anda mala (4); poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

Lo más apriesa que Vuestra Paternidad pudiere, envíe esa carta al P. Salazar por vía del Prior de Granada, que se la dé a solas, y encárgueselo mucho; porque temo no me torne a escribir por la Compañía, a mí u a alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras. Ya por la vía de la Corte, con encomendarla mucho a Roque (5) y poner buen porte y que la dé al mismo arriero, irá segura (6). Mire, mi Padre, no se descuide, que conviene enviársela, y para que no haga alguna cosa, si ya no la ha hecho, y Vuestra Paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, a mi parecer, porque todo es para más bien suyo.

1 En el Libro de Profesiones y Elecciones de las Descalzas de Sevilla consta, que a 1 de Enero de 1583 profesó María de S. José, hija de Enrique Freyre y de D.^a Leonor Valera, y hermana de Blanca de Jesús. Bien pudo entrar a poco de escrita esta carta, aunque no hiciese la profesión hasta tener la edad requerida. De María de S. José habla la Priora de Sevilla en su *Libro de Recreaciones*, p. 106.

2 A D.^a Leonor Valera.

3 Envía recuerdos al P. Gracián de D. Lorenzo de Cepeda y de las Descalzas de S. José.

4 D.^a Guiomar de Ulloa.

5 Roque de Huerta.

6 No envió Gracián esta carta al P. Salazar, como se verá por otra de la Santa de 22 de Mayo.

Désele Dios a Vuestra Reverencia, mi Padre, como yo deseo. Amén.

Es primero domingo de Cuaresma.

Esa carta del P. Provincial y la repuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXV

A LAS CARMELITAS DESCALZAS DE TOLEDO.—ÁVILA, FEBRERO DE 1578.

Sobre la profesión de María de Jesús, novicia carmelita de Toledo (2).

...Miren, hijas mías, lo que hacen, pues si no dan la profesión a María de Jesús, yo me la traeré a Ávila, segura de que será más dichoso que todos el convento que la tenga; porque aun cuando sea para estar en una cama toda la vida, la quiero tener en mi casa (1).

1 Tampoco de esta carta a las Descalzas de Toledo conocemos más que este breve fragmento. Los achaques que tuvo la venerable María de Jesús en el noviciado, la redujeron a debilidad tan extremada, que llegaron a temer las religiosas no sirviese para la observancia de la Descalcez. Así se lo escribieron a la Santa, y la Santa les contestó con una carta de la cual sólo han llegado hasta nosotros las líneas copiadas, que en sustancia, ya las publicó el P. Manuel de S. Jerónimo en la *Reforma de los Descalzos*, t. V, lib. XXII, cap. VI.

Discretamente hay que suponer, que antes de ocurrir todo esto se habían pasado, por lo menos, seis meses de noviciado, y que la carta de la Santa puede ser de Febrero de 1578.

CARTA CCXVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 2 DE MARZO DE 1578.

Gracián aprovechado en mística teología. Pláticas cuaresmales en S. José de Avila. Gracián predicando por la Alcarria. El negocio de Carrillo. Gracián escrupuloso. Baraúnda en las Descalzas por el P. Salazar. Viaje a Roma. Delgadez del P. Mariano (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Paternidad, mi Padre, el Espíritu Santo. Dos cartas de Vuestra Paternidad he recibido poco ha, la que escribió el día de Carrastollendas (2), y otra adonde venía la

1 También ponen en duda Montoya (Diss. II, cap. VI) y el P. Zugasti (*Santa Teresa y la Compañía de Jesús*, págs. 232-237), la autenticidad de esta carta, o, de ser verdadera, debe de existir el consabido pegote o interpolación en ella. He aquí sus palabras (p. 232): «Que la carta de Sta. Teresa al P. Gracián, que se dice escrita en *Avila el 2 de Marzo de 1578, o es en parte apócrifa, o está interpolada o formada con varias cartas unidas, o el Carrillo de que allí habla la Santa no es el P. Salazar*». Lo subrayado está también así en el opúsculo del P. Zugasti. Por fortuna, íntegra, sana y sin las pretendidas interpolaciones, se conserva, de puño y letra de la Santa, en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Y en cuanto al otro extremo, o no se dijo jamás verdad en el mundo, o el Carrillo citado por la Santa es el P. Salazar. Basta leer esta carta y las anteriores sobre este asunto. Copia fidelísima de ella pudo leer también el mencionado Padre en el Ms. 13.245, fol. 390 vuelto, de la Biblioteca Nacional. Pudo verla, asimismo, en el 6 615 de la misma Biblioteca. La escribe al P. Gracián, que andaba entonces predicando por tierras de Alcalá y Guadalajara. Cuando el nuncio Segá se oponía a que Gracián continuase la visita apostólica, se retiró a Alcalá, y aquí y en Pastrana (carta de 16 de Enero de 1578) andaba el buen Padre, santificándose en el retiro de estos conventos y ejerciendo a veces también el ministerio de la predicación. ¿De dónde saca el P. Zugasti que Gracián se hallaba por este tiempo en Sevilla?

Razona el P. Zugasti estas afirmaciones, que llama primera consecuencia de los prenotandos que había sentado anteriormente, haciendo ver que era imposible que en tan poco tiempo pudiera la Santa haber escrito al P. Salazar, que se hallaba en Córdoba, y haber recibido respuesta suya. Tiempo de sobra tuvo la Santa para escribirla, como que a principios de Febrero ya tenía Salazar carta de Sta. Teresa, y pudo muy bien responder a Avila en la forma que lo hizo, según la síntesis que de la respuesta hace la Santa al P. Gracián. Y como al P. Gracián escribió al mismo tiempo que a Salazar, y, probablemente, el mismo mensajero llevaría las dos cartas, pues que le cogía de paso Alcalá para Córdoba, no hay imposibilidad ninguna en cuanto escribe el P. Salazar.

2 Por *carnevolendas*. Es una de las palabras que peor pronuncia el vulgo aún en nuestros días.

del pastor para las hermanas (1). Plega a Dios le vistamos tan bien como él lo pinta; mas harto más creo será lo que nos da que lo que daremos. El cuaderni[fo] también está muy bueno (2).

No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones, que aquella escuridad clara y ímpetus da a entender lo contrario; sino que después, como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender. Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar, y lástima de verme aquí sin hacer más de comer y dormir y hablar en estos padres, nuestros hermanos; porque siempre hay ocasión, como verá en ese papel, que he dicho a la H.^a Catalina (3) que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermón esta tarde del Maestro Daza (4), harto bueno. Los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predicán dos cada semana, y los de la Compañía uno.

Harto se me acuerda de los de Vuestra Paternidad, y no sé qué tentación le da a irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi Padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar [en lugar] (5), pues en todas partes hay almas. Plega a Dios lo que parece mucho celo, no sea alguna tentación que nos cueste caro; que en ese lugar bastaba un gato (6), y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien. Déle mis enco-

1 Tenía costumbre el P. Gracián de entrenar y edificar a las Carmelitas con desafíos ingeniosos a la práctica de las virtudes. Si Dios es servido, no nos faltará ocasión de hablar de este y otros hechos hermosísimos de este venerable Padre. Es fácil que la Santa recuerde en estas palabras alguna de estas cartas escritas por el dulce Pastor a sus humildes y queridas ovejuelas.

2 En varias de sus obras habla el Padre muy bien de la unión del alma con Dios, y es fácil que para esta fecha tuviese algunas escritas, si bien no las dió a la luz hasta muchos años después.

3 Catalina del Espíritu Santo, que profesó en Ávila en 1575, y fué más tarde una de las fundadoras de Palencia y Soria.

4 Daza predicaba muy bien. En el Libro de Actas capitulares del Cabildo de Ávila, hemos visto que el 21 de Febrero de 1565 se le encargaron los sermones de todos los viernes de cuaresma.

5 Hállanse estas palabras al final de plana, y por eso se le olvidó, al pasar la hoja, completar la frase. Era muy dado el P. Gracián a la predicación, y sin duda en algún pueblo tuvo disgustos, por calumnias que le levantaron. Intentaría acaso de traer a mandamiento, como solía hacerse entonces en el santo tiempo de Cuaresma, a alguna mujer de mal vivir, y pagarían su celo apostólico con los falsos testimonios, harto frecuentes en tales casos por la gente maleante.

6 El P. Castaño, había escrito, y lo borra, y sobrepone un gato, aludiendo a algún carmelita calzado.

miendas, y hágame saber si le oyen (1). ¡Mire qué curiosidad! No me lo diga, y rompa ésta, no tope con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo!, que nos ha hecho reír. Mas eso que dijeron de Vuestra Paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado.

Bien dice Carrillo que tengo poco ánimo, que me ha respondido a la carta primera que le escribí (2), diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reír, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco ratón que ha miedo de los gatos, y que teniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió; que todo el mundo no será parte para quitárselo (3). Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. El dice que ya tiene licencia del su Provincial (4), y que Vuestra Pa-

1 Sería el P. Castaño, cuyo nombre borra arriba.

2 Esta carta es la que Sta. Teresa escribió a los pocos días de saber el intento del P. Salazar de pasarse a la Descalcez. La misma acerca de la cual dice al P. Gonzalo Dávila (Carta CCXIII), «porque si no es decir que me ha venido nueva del cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer... Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, a mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad»; y al P. Gracián con fecha 16 de Febrero de este mismo año: «Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en ésta que respondo al Provincial se lo juro». A ella alude el Rector de Avila en aquellas palabras de su carta dirigida a la Santa (nota primera, Carta CCXIII, pág. 19): «Esto dice el P. Provincial, el cual me envió a mí en particular este papel que envió a vuestra merced, a quien pido, por amor de Nuestro Señor, de mi parte se haga esa diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al P. Salazar, como se lo suplica el P. Provincial, que, como a vuestra merced yo dije este día, temo que no iba la carta que vuestra merced le escribió este día tan eficaz como convenia, y no hay que temer de escribir esto al P. Salazar y a los superiores Descalzos». Esta primera carta de la Santa al P. Salazar es anterior a la que en 10 de Febrero escribió al P. Juan Suárez, y hubo tiempo de sobra para que la recibiese en Córdoba el P. Salazar y para que el 2 de Marzo contestase a ella lo que en ésta dice la Santa. Los PP. Zugasti y Montoya (*ubi supra*), opinan que no hubo tiempo para que la Santa pudiera recibir el 2 de Marzo respuesta del P. Salazar, ni menos para las cosas que el dicho Padre supone ya arregladas. En asuntos de tanta urgencia como era éste, había tiempo de sobra para en menos de un mes escribir de Avila a Córdoba, y recibir contestación. Dóngase la atención en el billete del P. Suárez, y se verá en qué pocos días se comprometía a avisar a todas sus casas, caso de tener que pactar él lo que aconsejaba a la M. Teresa. La carta de la Santa es autógrafa, la fecha indudable, las afirmaciones de ella sobre el contenido de la de Salazar, claras y terminantes.

3 Duda el P. Montoya que las cosas que se leen en este párrafo salieran de la pluma del P. Salazar y opina que pudieron ponerse por algún falsario, pues no vamos a decir que la Santa miente haciendo el resumen de la carta de dicho religioso. Como el autógrafa las trae, sólo nos queda remitir al lector a la nota de la pág. 156, y se verá si el P. Salazar era muy capaz de escribir esas frases y otras de peor gusto. Lo extraño es, que tampoco Zugasti, que la publica, tenga tales frases por del P. Salazar. Ni siquiera en esto se separa del P. Montoya, quien de haber tenido los elementos de juicio del primero, no habría escrito, seguramente, lo que escribió.

4 Cuatro suposiciones, que traducimos del italiano, hace el P. Montoya (Diss. II, cap. VI, núm. 35) acerca de estas palabras. «O el Padre asegura tener licencia no teniéndola; o la M. Te-

ternidad le escribió una carta, que aunque teme como hombre, escribe como ángel; y tiene razón, que tal iba ella.

Cosa recia piden los suyos en que no se tome; debe ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito a Vuestra Paternidad para que avise a los conventos, según la diligencia trajn. A mí me han apretado tanto, que les dije lo había escrito a Vuestra Paternidad.

Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto más tenerlo hecho antes que por acá hubiera tanta baraúnda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer Vuestra Paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo que de la manera que lo pinta, ninguno se lo estorbará, y así sería mejor detenerse, si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que mientras más ponen, más me parece que se ha de servir Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser sólo; y ellos son tantos, que les harán poca falta, aunque fuesen los que dice Vuestra Paternidad (1).

En lo que me escribe de los escrúpulos que tray Pablo, si puede u no puede usar de su poder (2), paréceme estaba cuando escribió aquella carta, u cuando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas razones que él dice se ve claro, y así no lo he querido preguntar de nuevo; y porque,

resa de Jesús escribe al P. Gracián que Salazar decía lo que no decía; o el P. Provincial de la Compañía dió licencia a Salazar para pasarse a la Reforma, o dicha cláusula fue incluida fraudulentamente en la carta que examinamos». Desecha las tres primeras y se inclina por la última. Como dicha cláusula se lee en el autógrafo y no es caso de que la Santa invente tales palabras, ni el P. Provincial concediese una facultad que no podía conceder, es forzoso concluir, que nos hallamos ante un embuste más del P. Salazar. ¡Lástima que la Santa se muestre tan compasiva con un hombre que así la engañaba y que tan mal había de pagárselo luego! Con todo, si no licencia formal para pasar a la Reforma, por lo menos facilidades para procurársela parece que le dió el provincial de Andalucía, P. Bernal, según se infiere de estas palabras que se leen en la consabida carta del P. Salazar al P. General: «Yo jamás he pedido dispensación, y cuando el demonio me tentaba, más llano tenía el camino, pues ha muchos meses que el P. Bernal, provincial, me dijo que si yo quería, que Vuestra Paternidad me la daría».

1 El P. Antonio de S. José (t. III, Carta XIII), que conoció una relación original de la vida del famoso hermano Fr. Juan de la Miseria, copia de ella lo siguiente: «Ocho teatinos [entiéndase jesuitas] querían tomar nuestro hábito juntos; mas nuestros padres acordaron de no recibirlos». También de otras Ordenes pidieron venir a la Descalcez, y algunos fueron admitidos en ella.

2 Como no estaba conforme el Nuncio con la visita del P. Gracián y le había indicado que tenía ciertos poderes acerca de las visitas a las Ordenes religiosas, entró en escrúpulos dicho Padre sobre si gozaba ya de la facultad de visitador apóstolico.

según dice Ardapilla (1), durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel Mayor (2), y cada día lo esperan.

Gustado he de los temores de Elías sobre su ausencia (3): todo es de temer a quien anda en estos pasos. Plega el Señor que libre a Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; mas me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo a otro sin grandísima ocasión.

Tornando a lo que decía, ya escribí a Pablo mucho ha, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que había pasado con Matusalén (4), creo me dijo que ninguna fuerza tenía, que había de mostrar por dónde hacía lo que hacía; así que en eso no hay ahora que hablar.

Quería enviar a Vuestra Paternidad la carta de la Priora de Valladolid en que dice la baraúnda que ha pasado sobre lo de Carrillo (5). En fin, están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera, que no han de ser nada. En lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querría Vuestra Paternidad lo viese y quedase muy llano, que se puede (6) hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunión; que si es verdad lo que estótro dicen, Vuestra Paternidad en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el Conde de Tendilla, y aunque no vaya, haciendo él la relación que hace, cierto creo le dará licencia (7).

Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él a Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor lo encamine, y me

1 El celoso sacerdote Padilla, varias veces nombrado.

2 Por Angel Mayor entiende al presidente del Consejo de Castilla.

3 Fr. Elías de S. Martín, rector del colegio de Alcalá. El sentimiento que mostraba este religioso por las salidas del P. Gracián a predicar a los pueblos, lo tenía la Santa por indicios del aprecio que hacía del Padre, y por eso dice que *gustaba* de esos temores.

4 Así llamó en la Carta CVI al nuncio Ormaneto, y así llama ahora a su sucesor Felipe Segá.

5 La priora María Bautista escribía a la Santa lo que se había hablado del propósito de Salazar en Valladolid, donde era muy conocido.

6 *Puede, por pueda.*

7 Parece que el Conde de Tendilla, grande amigo de la Santa y de su Reforma, tuvo el propósito de ir a Roma. Se alegra la Santa, así por el negocio de Salazar, como por el de la separación de Calzados y Descalzos, que él había de procurar con los dos religiosos reformados, que iban también a la Ciudad Eterna.

guarde a Vuestra Paternidad, que no sé si respondo a todo, que no tengo lugar: ¡mas qué poco he sido corta para no tenerle!

Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les da. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sino poco, que anda muy mala (1).

Son hoy II (2) días de Marzo.

Indina sierva y verdadera hija de Vuestra Paternidad. ¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres!

TERESA DE JESUS.

Mucho me pesa que esté tan flaco el Padre Mariano; hágale comer bien, y no se trate de ir a Roma en ninguna manera, que más va en su salud (3). ¡Oh qué tardar se hace en venir su hermana de Vuestra Paternidad, y qué deseada es! (4). Mi Isabelita está muy buena, me escriben (5).

1 D.^a Guiomar de Ulloa. En la carta anterior, le participa lo mismo.

2 Repte la fecha en esta forma: *Son hoy II dos días de Marzo*.

3 El P. Ambrosio Mariano, que estaba esperando en Alcalá, con Gracián, lo que habían de resolver acerca del gobierno de los Descalzos el nuncio Segá y el Rey. Uno de los que debían ir a Roma era el P. Mariano, aunque luego fueron otros en su lugar.

4 María de S. José (Dantisco), que tomó el hábito en Valladolid el 5 de Marzo de 1578.

5 Hermana de la anterior, Isabel de Jesús, que estaba en las Descalzas de Toledo.

CARTA CCXVII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, MARZO DE 1578.

Firmeza de juicio de la Santa (1).

Para que me quitáredes desta opinión, habiádesme de decir que era ofensa de Dios tenerla yo; porque ninguna otra cosa, ni amenaza del mundo me hará apartar y quitar della.

1 En la Declaración que María de S. José (Ms. 12.032), siendo priora de Lisboa, hizo para las Informaciones de beatificación de la Santa, incluyó las palabras transcritas, tomadas de una carta de la Madre. Aunque la famosa Priora no dice nada, seguramente que la carta era para ella. La ocasión de escribirla, explícala la misma religiosa por estas palabras, que se leen en la citada Declaración: «Ofrecióse un negocio de importancia, que ciertas personas graves y religiosas la pedían, a que la dicha M. Teresa no quería difirir, por algún justo respeto. Las dichas personas la escribieron a la dicha M. Teresa, que la habían de dexar y desamparar; y esto en tiempo que ella tenía mucha necesidad de tales personas». Difícil es conjeturar el negocio y personas de que habla aquí María de S. José; pero no parece inverosímil que trate del enojoso asunto del P. Salazar, pues a una hija tan querida como la Priora de Sevilla no había de ocultársele, tanto más, cuanto que ésta tenía muy buenas referencias del dicho religioso. Las palabras del texto tienen muchas coincidencias con las firmes y terminantes que emplea cuando habla del mismo asunto.

El P. Gregorio de S. José la coloca a fines de 1581, precisamente cuando, arregladas ya las cosas de la Reforma, con provincia y constituciones propias, menos necesitaba de gente forastera para los asuntos de la Descalcez.

CARTA CCXVIII

A ROQUE DE HUERTA EN MADRID.—AVILA, 9 DE MARZO DE 1578.

Le suplica defienda en el Consejo de Ordenes a las monjas de la Encarnación y a los Descalzos (1).

Jesús sea con vuestra merced siempre. Amén. Mañana lunes hace ocho días que escribí a vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que había pasado con el provincial Madaleno (2), y envié la provisión y notificación que se le hizo. No he sabido si lo ha recibido vuestra merced; querría mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que después ha sucedido, verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

Todos estos diez días que ha que está aquí el Provincial y Valdemoro (3), no han hecho sino hacer diligencias y amenazarlas, y buscar personas que las dijese los castigos que las habían de hacer si no obedecían y votaban en contra de lo que habían hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, después que ha hecho lo que ha querido, a irse a esa Corte. Entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad, suplico a vuestra merced haga de manera que se entienda la verdad y cómo ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen

1 En el camerín de la iglesia de S. José de los Carmelitas Descalzos de Madrid se veneraba en el siglo XVIII esta carta. Convertida en parroquia y expulsados los religiosos, no se tiene conocimiento ninguno de ella. Gracias a que disponemos de un traslado en el Ms. 19.346. Publicóse en el tomo III del Epistolario, Carta L.

2 Se ha perdido la carta a Roque de Huerta de que habla aquí la Santa. Fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena, provincial de los Calzados de Castilla.

3 Juan Gutiérrez de la Magdalena y el P. Valdemoro, superior de los Calzados de Avila.

que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía; y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre (1).

Acá ha dicho el Madaleno, por muy cierto, que traía provisión real para que si aquí le hallara, que se le mandaban prender (2), y que dos leguas de Madrid venía cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al P. Fr. Juan de la Cruz, que ya le ha enviado a Roma (3). Dios le saque de su poder, por quien él es, y a vuestra merced dé su santa gracia.

Son de Marzo IX.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Por amor de Dios, suplico a vuestra merced, que con brevedad procure que esos señores del Consejo sepan la fuerza que éstos han hecho a las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta ha tres días que está escrita, y todavía queda aquel Provincial atormentando las monjas.

[Sobrescrito]: *Al Muy Manífico Señor Roque de Huerta, Guarda Mayor de los Montes.*

1 En las Cartas CCV y CCX dijo la Santa, que las monjas de la Encarnación que la votaron por priora, habían apelado al Consejo Real en demanda de justicia, pues habían tenido mayoría de votos. Viendo los Calzados que tenían perdido el pleito en Madrid, emplearon las tretas que aquí señala la Santa, para prevenir a tiempo el fallo adverso del tribunal.

2 No prendieron por entonces al virtuoso sacerdote Padilla, que entendía con mucho celo en la reformation de las Ordenes. Su prisión es de 27 de Junio. En una carta, que hemos visto en Simancas (Patronato Eclesiástico, leg. 5), el presidente del Consejo de Castilla, Pazos, escribe al Rey con fecha 27 de Junio: «Hoy se a publicado aquí la prisión del licenciado Padilla por orden de la Inquisición de Toledo. A todos tiene espantado, y a my pone en alguna sospecha sí es persecución de frayles. Plegue a Dyos no sea el daño mayor. Sus papeles entiendo se le an tomado; no sé si entre ellos habría algunos de cosas secretas. V. M. mandará proveer en ello lo que convenga e más sea su servicio». Felipe II pone al margen estas palabras: «De sospechar es esto, que los papeles no sé que sean de otra cosa más que lo de la reformation; y para que ésta vaya adelante, y que no haga falta Padilla, miraréis lo que conuendrá y en lo de reformation».

3 Nada de lo que dice el Madaleno este es cierto, pues ni Maldonado recibió del Consejo poder visitar a Calzados y Descalzos, ni el bendito de S. Juan de la Cruz fué a Roma, sino a la prisión del Carmen calzado de Toledo.

CARTA CCXIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 11 DE MARZO DE 1578.

Padecimientos de las monjas de la Encarnación. Trabajos de S. Juan de la Cruz. «Terriblemente trata Dios a sus amigos». Postulantes al hábito. Deseos de confesarse con el Padre Gracián (1).

Jesús sea con mi Padre, y le libre de esta gente de Egipto, que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres (2). Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo; y así pareció por acá, en especial a los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos a otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oír sus clamores (3). A la verdad, ha mucho que padecen; y con todo, si no les enviara parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

Después que faltaron de allí los Descalzos, hase dado poca priesa a su causa (4); y, a la verdad, lo escribí a Roque, y a Padilla, que si (5) lo que tocaba a los Descalzos no se hacía bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me pareció cosa desatinada, aunque saliera por ellas, ir por allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas,

1 Los Mss. 12.763, p. 417 y 6.615 traen copia de esta carta. Con algunas omisiones léese también en el 12.764, y en el 19.346.

2 Véase lo que en la carta anterior dijo la Santa.

3 Se conoce que los Dominicos, por evitar el escándalo de la ciudad, y por otras razones que aquí no se mencionan, debían de aconsejar a las adictas a la Santa que depusiesen su actitud. Las palabras del texto son muy significativas.

4 Aunque con timidez y cautela, algo ayudarían a la causa de las electoras de la Santa los dos Descalzos que confesaban la comunidad.

5 *Que sí.* Faltan estas dos palabras en el Ms. 12.763, que se leen en el 6.615. El 19.346 dice: *y lo que toca a los Descalzos.*

habiendo pasado tanto (1). Con todo, creo no me excusaré, por más que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas, como verá por esos billetes.

Por caridad, los envíe al P. Germán, para que las encomiende a Dios (2). Bien está fuera. De Fr. Juan tengo harta pena no lleven alguna culpa más contra él. Terriblemente trata Dios a sus amigos; a la verdad, no les hace agravio, pues se hubo así con su Hijo.

Lea Vuestra Paternidad esa carta que trujo un caballero de Ciudad Rodrigo, que no vino a otra cosa, sino a tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella; si son verdad, hará nos harto al caso. Tray cuatrocientos ducados, y cincuenta más, y sin esto buen ajuar. En Alba me piden les dé alguna monja. Esta quiere ir a Salamanca; mas también irá a Alba, aunque en Salamanca tienen más necesidad, por la mala casa. Adonde Vuestra Paternidad mandare, puede ir. Yo quedo de suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de éstas (3).

Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mil y quinientos ducados, de Burgos (4); y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja se acabará todo. Dé Vuestra Paternidad licencia.

Mire la baraúnda del de la Compañía por la hermana de la Priora de Beas. Envié a la Priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho más. Por eso, mire Vuestra Paternidad lo que hace, que yo le digo que este natural

1 Comprometido era para la Santa ir de nuevo a la Encarnación sin disponer de los Descalzos para confesores, ya que en ello fiaba casi todo el arreglo de aquella alborotada comunidad; así que no tenía mucha gana de que se apresurara el fallo del Consejo.

2 Más afortunado el P. Germán que S. Juan de la Cruz, ya había salido de la prisión de S. Pablo de la Moraleja, y se hallaba entre los Descalzos de alguno de los conventos de Castilla.

3 Debíó de entrar en Alba de Tormes. En el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de este convento se lee, que a 8 de Diciembre de 1579 profesó la hermana Isabel de la Cruz, hija de Diego Morales e Inés Rodríguez, vecinos de Ciudad Rodrigo, y dió de limosna quinientos ducados. Por la época de la profesión y lugar de procedencia, la joven de que habla la Santa es la hermana Isabel.

4 Verosíblemente fueron estas dos religiosas Catalina de la Asunción y Casilda de San Angelo, hijas de la gran bienhechora de la Santa en Burgos D.^a Catalina de Tolosa, que luego entraron en Valladolid y profesaron el 22 de Agosto de 1579.

no se pierde. En fin, aunque Ana de Jesús dos o tres ratos la ha visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la prisa, y en ver yo no la habían tratado hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y paréceme bien lo que se ayudan unos a otros (1).

Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con Vuestra Paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones que hacen a estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir a sus manos (2), y no me espanto lo teman, porque es para temer.

Dios las remedie, y a Vuestra Paternidad guarde, que es muy de noche y se va el mensajero mañana.

Son hoy XI de Marzo.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 La Venerable Ana de Jesús (Lobera), priora de Beas (t. V, cap. XXII, p. 193), tuvo en la Compañía al aventajado teólogo P. Cristóbal de Lobera, donde ingresó en 1558. Después de haber trabajado mucho en el ministerio de la predicación, singularmente en Ocaña y Murcia, murió en Huete (Cuenca) el 3 de Agosto de 1601. Ninguno de los biógrafos de la Madre Ana (Ángel Manrique, Francisco de Sta. María, Bertoldo Ignacio de Sta. Ana) hacen mérito de la hermana de que aquí habla Sta. Teresa. En los libros de profesiones de los conventos primitivos de las Descalzas, no se registran más religiosas de este apellido que María Lobera, natural de Plasencia, prima de la Venerable, que profesó el 22 de Octubre de 1573, en Salamanca, con el nombre de María de S. Angelo.

2 Las de S. José de Avila, pues si se ponía de nuevo de visitadores a los Calzados, como se temía, salidas ya de la jurisdicción del Ordinario, según se vió en la Carta CXCI, no era difícil pasasen a la del Carmen. Estos temores no se confirmaron.

CARTA CCXX

A D. LUIS DE CEPEDA.—AVILA, MARZO DE 1578.

Le da nuevas de su salud. Conduélese de la muerte de una persona de la familia y le da consejos de resignación (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido que no fué el brazo derecho el trabajado, y así puedo hacer esto (2). Estoy mejor, gloria a Dios, y puedo guardar la Cuaresma; y con los regalos que siempre vuestra merced me hace se llevará bien. Páguelo Nuestro Señor a vuestra merced, que aunque a mí me la hace, es tanta la tentación que la Hermana Isabel de San Pablo tiene en quererme, que es muy mayor para ella (3). Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel (4), y me le da que tenga vuestra mér-

1 Se ha perdido el autógrafo. En las notas a esta carta (Epistolario, IV, C. XLVI) dice el P. Antonio: «El original de esta carta le venera en Segovia D. Diego de Torres, regidor perpetuo de aquella ciudad, con la relación adjunta de haberla logrado de los que continúan aquella ilustre casa, y de la incorrupción singular que goza en el convento de S. Pedro Mártir, de Toledo, D.ª Marina de Rivadeneira y Cepeda, hija de D. Juan Pérez de Rivadeneira, y de D.ª Leonor de Cepeda, prima de Santa Teresa, vecinos de Torrijos. Pudo ser que la relación padezca alguna equivocación en el grado de parentesco que da a doña Leonor, y que siendo sobrina de la Santa la llame prima». Esta carta está dirigida, como la CXXXIX, a Luis de Cepeda, natural de Torrijos (Toledo), como allí dijimos.

2 Recuerda la caída de la noche de Navidad (Carta CCXIV), que como el brazo quebrado había sido el izquierdo, podía escribir de su puño las cartas.

3 Isabel de S. Pablo, hermana de D. Luis, natural de Torrijos, hija de Francisco de Cepeda, primo hermano de la Santa, y de D.ª María de Ocampo.

4 Murió Isabel de S. Pablo en S. José de Avila el 4 de Febrero de 1582. De ella dice en una relación la venerable Isabel de Sto. Domingo: «Era alma muy cándida; así, decían algunos confesores que entendían estar en la inocencia bautismal». Y en otra parte: «Supo haber muerto con la paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julián de Avila». Ya sabe el lector que Julián de Avila era el capellán y confesor de la comunidad.

ced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces (1). Harto las ofrezco a Nuestro Señor, y a vuestra merced lo mismo.

Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco había que había escrito al señor Don Teotonio, dándole el parabién del buen suceso del desposorio, en repuesta de otra suya, que le debo mucho (2). Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo que nos puede hacer mientras vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna.

De esto alabo a Nuestro Señor, que no está vuestra merced descuidado. Así se lo suplico lo haga siempre, y a esas señoras lo mismo, cuyas manos besa Lorenzo de Cepeda, y las de vuestras mercedes muchas veces.

Indina sirva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, MARZO DE 1578.

Concepto que el P. Gracián tiene de Nuestro Señor. Rectitud de intención. Discreción en los negocios (3).

Extremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Josef (4); mas, con todo, hay más y menos en las obras que se hacen por él, y siempre no entendemos la rectitud

1 Tal vez a D.^a Leonor, hermana de D. Luis, y alguna otra de la familia.

2 Quizá se refiere a lo que nos dijo de la Marquesa de Elche en la carta de 16 de Enero de 1578, pues esta señora vivía en Torrijos. Una de las acusaciones que, años adelante, se hicieron al P. Gracián, fué que pasando de Madrid a Evora estuvo con la Marquesa de Elche y su nieta hablando de cosas espirituales toda una noche.

3 También debemos este fragmento a María de S. José (Gracián), que, como otros copiados por la misma religiosa, publicó el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto. Parece escrito en los primeros meses del año 1578, cuando la Santa y el Padre, que se hallaba, ya en Pastrana, ya en Alcalá, se carteaban mucho con ocasión de la conducta opuesta a los Descalzos del nuncio Segá.

4 Nuestro Señor.

de la intención, y así es menester ir con el tiento que se va en todas las cosas, y fiar poco de nosotros (1).

Cómo se ha de reir mi Padre de estas boberías, pareciéndole lo tray muy en la memoria. Con otros cuidados se podría olvidar esto, y es bien representarlo yo, al menos no se pierde nada.

CARTA CCXXII

A D.^a MARIA DE MENDOZA.—AVILA, 26 DE MARZO DE 1578.

Consuela a Doña María en sus desgracias. Admirable doctrina para llevar por Dios los trabajos de este mundo (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría Ilustrísima siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que, cierto, éste ha sido recio golpe, y así me dió mucha pena por la que Vuestra Señoría terná. Aunque estoy confiada en las mercedes que Nuestro Señor hace a Vuestra Señoría, que no la dejará de consolar en esta aflección, y de poner en la memoria las que Su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo, que si éstas sintiésemos como es razón, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad.

Harto quisiera estar adonde pudiera acompañar a Vuestra Señoría y ayudar a sentir su pena, aunque acá me ha alcanzado

1 Quizá se refiera al delicado asunto, que por este tiempo se agitaba entre los Descalzos, de si el P. Gracián había de entregar sus patentes de visitador al señor Nuncio, o al Presidente de Castilla.

2 En relicario de plata guardan las Descalzas de Ecija (Sevilla) el autógrafo de esta carta. Donó esta preciosa reliquia a la Comunidad el Marqués de Almunia, que a su vez la obtuvo de un deán de la catedral de Córdoba, nieto de D.^a María de Mendoza, a quien la carta va dirigida. Consta de una hoja, que en el reverso, lleva sólo diez líneas y la firma, y un poco más abajo se pegó el sobrescrito que la Santa escribió en la segunda hoja. Es una carta de duelo por la muerte de una señora condesa, que, a lo que presumimos, es la hermana mayor de D.^a María, la cual llevaba entonces el título de condesa de Ribadavia (Cfr. Carta XI, pág. 43).

mucha parte. No tuve otro consuelo, sino suplicar a San Josef se fuese con Vuestra Señoría, y a 'Nuestro Señor. Con nuestras oraciones todas no nos hemos descuidado de suplicar por Vuestra Señoría y por aquel alma santa, que espero en El la tiene ya consigo, y que, antes que más entendiese las cosas del mundo, quiso sacarla de él. Todo se ha de acabar tan presto, que, si tuviésemos la razón despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren conociendo a Dios, sino holgarnos de su bien.

El Conde me ha hecho también lástima, mirado no más de lo que vemos; mas los juicios de Dios son grandes, y sus secretos no los podemos entender: quizá está su salvación en quedar sin estado. Yo pienso que de todas sus cosas de Vuestra Señoría tiene Su Majestad particular cuidado, que es muy verdadero amigo. Fiémonos que ha mirado lo que más conviene a las almas; que en todo lo demás, en esta comparación, hay que hacer poco caso. El bien u el mal eterno es en lo que nos va, y así suplico a Vuestra Señoría, por amor de Nuestro Señor, que no piense en las causas que hay para tener pena, sino en las con que puede consolarse; pues en esto se gana mucho, y en lo demás se pierde, y puede hacer daño a la salud de Vuestra Señoría, y ésta está obligada a mirar, por lo mucho que a todos nos va en ella. Dese[la] Dios a Vuestra Señoría, como todas le suplicamos, muchos años.

Estas hermanas y la Madre Priora besan las manos de Vuestra Señoría muchas veces; yo las de mi señora Doña Beatriz (1).

Es hoy miércoles de la Semana Santa.

No he hecho antes esto, porque me pareció no estaría Vuestra Señoría para ver cartas.

Indina sierva y súdita de Vuestra Ilustrísima Señoría,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *A la Ilustrísima Señora Doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.*

1 También en las Cartas XV y XXXIV, daba recaudos para esta señora.

CARTA CCXXIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 28 DE MARZO DE 1578.

Cariño a las Descalzas de Sevilla. No tomen monjas si no son avisadas. Consejos de espíritu. «No sé que son los asirios». Achaques de la Santa. Recuerdos a sus hijas (1).

Jesús sea con ella, hija mía, y déle tan buenas Pascuas, y a todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tienen salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruin (2), y la cabeza también; no sé qué se rezan. A la verdad, esto debe ser lo mejor para mí. Harto consuelo me sería tenerla para escribir largo, y a todas grandes recaudos. Déselos Vuestra Reverencia de mi parte, y a la H.^a San Francisco, que nos cain en gusto sus cartas. Crea que la sacó a volar aquel tiempo que fué priora (3). ¡Oh Jesús, y qué soledad me hace verlas tan lejos! Plega El que estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

En lo que dice de las hermanas de Fray Bartolomé (4), me cay en gracia la falta que las halla; porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable (5). En ninguna manera, si no son avisadas, tome ninguna, que es contra constitución,

1 A la Colección de Valladolid pertenece el autógrafo (dos hojas) de esta carta, escrita la mayor parte de letra de la Santa y lo restante de su secretaria, Isabel de San Pablo. Hay excelentes copias en los Ms. 13.245, fol. 144, 12.763, p. 557, y 6.614, C. XCIII.

2 Ya se dijo que se le quebró el brazo izquierdo por haberse caído por una escalera de S. José de Avila, víspera de Navidad.

3 Se conoce que durante el año, poco más o menos, que Isabel de S. Francisco fué priora de Paterna, adquirió notable facilidad de trato, de pluma y de manejo de negocios.

4 María de S. José borra en el autógrafo las palabras: *Fray Bartolomé*.

5 Las dos hermanas del P. Bartolomé de Jesús, secretario algún tiempo de Gracián, y para quien a menudo envía la Santa memorias en sus cartas a Sevilla, tenían defectos que les inhabilitaban para las Descalzas en opinión de la Priora, que la Santa aprueba. El principal debía de ser su cortedad y falta de talento.

y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esótra digo), que dan mil vueltas; allá lo verán. Crea que todo lo que les está bien, yo lo deseo.

Antes que se me olvide: no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oración, porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, y que es estorbo para andar el alma con libertad, y aun se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré a nuestro Padre; y si no, dígaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, ya no hay para qué las decir. Cuando vean a nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras, a mi entender, y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven u oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo a Vuestra Reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando en qué han de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, Vuestra Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de cosas de San Jerónimo (1), nunca acabara; y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y créame que es lo mejor alabar a el Señor que lo da; y pasado, pasarse por ello, que el alma es la que ha de sentir la ganancia.

Bueno es eso de Elías; mas como no soy tan letrera como ella, no sé qué son los asirios (2). Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y a Beatriz, y su madre también (3). Mucho me huelgo cuando me dice de ella, y de las buenas nuevas que me dan de todas. Dios los perdone a esos frailes que tales nos paran (4).

1 Entre líneas pone María de S. José: *la h.^a* Y en el margen: *la hermana san gerónimo*. Del espíritu y modo de ser de la S. Jerónimo nos habló la Santa en las Cartas XLIII, CXXII y CLXXII.

2 Gracioso es este paseje de la Santa, en que una vez más, entre bromas y veras, trata de resabida a María de S. José. Sin duda, había escrito alguna parrufada, tan elocuente como acostumbraba, y demasiado erudita para Descalzas.

3 En todas las cartas a María de S. José saluda a Beatriz de la Madre de Dios y a su madre Juana de la Cruz, carmelitas ambas en Sevilla.

4 Las consabidas murmuraciones de los Calzados, desde los comienzos de la visita del P. Gracián. Lo que sigue es de Isabel de S. Pablo.

Y no crean todo lo que allá dicen (1), que por acá mejores esperanzas nos dan; y con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la M. Isabel de San Francisco. Con el mal del brazo traigo el corazón harto malo algunos días. Envieme un poco de agua de azahar, y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere, que por esto no se lo he pedido antes. Estotro de ángeles era tan lindo, que se me hizo escrúpulo gastallo, y así lo di para la ilesia, que me honró la fiesta del glorioso San Josef.

Al Prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero a ese santo, y al Padre Garcíálvarez, y a la mi Grabiela, que, por cierto, con una cosa la llama nuestra madre su Grabiela, que aínas pondría envidia si no fuese tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender está en Vuestra Reverencia y sus hijas tan bien empleado (2). ¡Y qué hace de darnos a entender esto la M. Isabel de San Francisco! que aunque para otra cosa no hubiera ido a esa casa, sino para poner a Vuestra Reverencia y a todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas donde Vuestra Reverencia estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió y tan bien empleado.

A la mi Madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones (que no puedo más) y en las de todas, especial de la hermana San Jerónimo. Teresa en las de Vuestra Reverencia. El señor Lorenzo de Cepeda está bueno.

Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte a leer, que el recaudo malo y la priesa mucha, ¿qué obras han de hacer?

Es hoy viernes de la † (3).

Envíe muy poco agua de azahar, hasta ver cómo viene.

De Vuestra Reverencia.

TERESA DE JESUS.

1 Lo que se hablaba en Sevilla respecto de la Reforma, cuyo feliz éxito daban por fallido definitivamente.

2 No se olvide que es Isabel de S. Pablo la que continúa, y se queja festivamente del cariño con que la Santa llamaba a su antigua enfermera de Sevilla, Leonor de S. Gabriel, *la mi Grabiela*.

3 Viernes Santo. Las palabras restantes y la firma son de pluma de la Santa; y luego añade por su cuenta Isabel de S. Pablo: «Es la secretaria Isabel de S. Pablo, sierva de Vues-

CARTA CCXXIV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 15 DE ABRIL DE 1578.

Provincia propia de Descalzos. Mediòs para conseguirla de Roma. Las monjas de S. José desean para su convento a una hermana del P. Gracián que iba a las de Valladolid. Permiso para que D. Lorenzo vea en las Descalzas de Sevilla un «hor-nico» muy curioso para cocina. Enfermedades y desgracias. Doña Guiomar llora la ausencia de Avila de San Juan de la Cruz (1).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Después que se fué el Padre Prior de Mancera (2) he hablado al Maestro Daza y al Dotor Rueda sobre esto de la provincia (3); porque yo no querría que Vuestra Paternidad hiciese cosa que nadie pudiese decir que fué mal, que más pena me daría esto, aunque después sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra.

Entramos dicen que les parece cosa recia, si la comisión de Vuestra Paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el Dotor Rueda, a cuyo parecer yo me allego

tra Reverencia y de toda esa casa. Madre mía, ahora se me acuerda, que he oído decir que hay ahí unas imágenes de papel grandes y muy buenas, que Julián Dávila las losba. Díceme vuestra Madre que pida a Vuestra Reverencia un San Pablo. Déstas me le envíe Vuestra Reverencia, que sea muy lindo, y perdoneme; mas ha de ser cosa que me huelga de miralle».

1 Falta el autógrafo de esta carta, pero nos queda una copia completa en el Ms. 12.763, pág. 362.

2 Fray Juan de Jesús (Roca).

3 Tanto Daza como Rueda eran muy doctos y virtuosos eclesiásticos de Avila, a quienes aquí consulta la Santa sobre los extremos a que se extendía la patente de visitador del P. Gracián. De lo mismo ha hablado ya en varias cortes, pues se conoce que no había entre los cenonistas unanimidad de pareceres, por no saber a punto fijo los poderes que traía el nuncio Segá, ni los que restaban al P. Gracián, muerto Ormaneto, ni los que el Consejo de Felipe II gozaba en este asunto. Por lo mucho que la Santa apreciaba al P. Gracián, temía no diese algún paso en falso en el negocio de la separación de Provincia. Veremos adelante cómo se consiguió, muy legal y cumplidamente, la dicha erección de la Provincia de los Descalzos.

mucho, porque en todo le veo atinado. En fin, es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdicción, que es dificultoso hacer elección; porque si no es el General y el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serían sin valor, y que no habrían menester más estóttros para acudir a el Papa, y dar voces que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por más dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con una letra que escriba el Rey a su embajador, gustará de hacerlo; que es cosa fácil, como se le diga cuáles estóttros los traían a los Descalzos. Podría ser que si con el Rey se tratase, gustase de hacerlo; pues aun para la reforma es gran ayuda, porque estóttros los ternían en más, y descuidarían ya en que se han de deshacer.

No sé si sería bueno que Vuestra Paternidad lo comunicase con el P. Maestro Chaves (1) (llevando esa mi carta, que envié con el Padre Prior) (2), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaría con el Rey; y con cartas suyas sobre esto, habían de ir los mismos frailes a Roma, (los que está tratado), que en ninguna manera querría se dejase de ir; porque, como dice el Dotor Rueda, es el camino y medio reto el del Papa u General.

Yo le digo que si el Padre Padilla y todos hubiéramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y aun Vuestra Paternidad mesmo se lo podría tratar, y a el Arzobispo (3); porque, si eleto el provincial se ha de confirmar y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra que quedará si después de eleto no se hace, y queda por borrón; y porque se hizo lo que no podía, y que no se entendió, pierde Vuestra Paternidad mucho crédito.

1 Fr. Diego de Chaves, de la Orden de Sto. Domingo, hombre muy docto e íntegro en el cumplimiento de sus elevados cargos, entre otros, el de confesor de Felipe II. Dos veces fué prior del Colegio de Sto. Tomás de Avila. Aquí conoció a la Santa y la ayudó principalmente en la creación de la provincia de Descalzos, con superior propio.

2 Con el Prior de Mancera, que mencionó al principio.

3 D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo.

Dice el Doctor, que aun si lo hiciera el Visitador dominico u otro (1), mejor se sufría que hacer ellos perlados para sí; y que en estas cosas de jurisdicción, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar a Vuestra Paternidad culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, antes me nacen más alas; y ansí, no he visto la hora de escribir esto para que se mire mucho.

¿Sabe qué he pensado? Que, por ventura, de las cosas que he enviado a nuestro Padre General se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas), dándolas a cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada hasta que estas cosas se acaben; y ansí, sería bien, si se ofreciese ocasión, dar algo al Nuncio. Yo veo, mi Padre, que cuando Vuestra Paternidad está en Madrid, hace mucho en un día; y que, hablando con unos y otros, y de los que Vuestra Paternidad tiene en palacio, y el Padre Fray Antonio con la Duquesa, se podría hacer mucho para que con el Rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el Padre Mariano, pues habla con él, se lo podía dar a entender, y suplicárselo, y traerle a la memoria lo que ha que está preso aquel santico de Fray Juan; que con la rabia que tienen de la visita, andan haciendo estos desatinos, lo que no podrían si tuviesen cabeza. En fin, el Rey a todos oye: no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedírselo, el Padre Mariano, en especial (2).

Mas qué hablar hago, y qué de boberías escribo a Vuestra Paternidad, y todo me lo sufre. Yo le digo que me estoy desahaciendo por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el Rey se va tan lejos, querría quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

1 Fr. Pedro Fernández.

2 Mucha entrada tenía en palacio el P. Gracián, porque su padre y hermanos habían ejercido (y actualmente ejercía alguno), el oficio de secretarios de Su Majestad, como es sabido. El P. Antonio de Jesús era muy amigo de la Duquesa de Alba hasta el extremo de considerarla madre, como se lee en una carta de dicho religioso a esta señora (10 de Octubre de 1573); y el P. Mariano era apreciado del Rey, desde la famosa batalla de S. Quintín, y utilizó después, en ocasiones diversas, sus conocimientos de ingeniería. (Cfr. t. V, cap. XVII, p. 134).

Con gran deseo estamos esperando esas señoras (1); y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar a su hermana de Vuestra Paternidad sin darla aquí el hábito (2). Es cosa extraña lo que Vuestra Paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho, porque están tantas, y tienen necesidad; y, con el deseo que tienen de tener cosa de Vuestra Paternidad, no se les pone cosa delante. ¡Uh qué Teresica (3), las cosas que dice y hace! Yo también me holgara; porque ésta, adonde va, no la podré así gozar, y aun quizá nunca, que está muy a `trasmano. Con todo, queda por mí, y las voy a la mano; porque ya está recibida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darles desgusto mucho, en especial a Casilda (4). Quédese acá para Juliana (aunque yo no les digo nada de esto de Juliana), porque ir a Sevilla, háceseme muy recio para la señora Doña Juana; y aun quizá, de que sea grande, lo sentirá (5). ¡Oh qué tentación tengo con su hermana, la que está en las Doncellas! (6) que por no lo entender, deja de estar remediada y más a su descanso que está.

Mi hermano Lorenzo lleva esta carta, que va a la Corte, y desde allí creo a Sevilla (7). Tenga Vuestra Paternidad por bien que entre en el monesterio a ver un hornico que ha hecho la Priora para guisar de comer, que dicen dél maravillas, y si no es viéndole, no se podrá hacer acá; y si es tal, como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo a la Priora le deje para esto entrar. Si a Vuestra Paternidad no le parece es causa, avísemelo, que en Madrid ha de estar algunos días. Mas, si viese lo que escriben dél, que no se espantaría de que acá

1 A las señoras de Burgos, de las cuales nos habló en la Carta CCXIX.

2 María de S. José, como ya se dijo en la Carta CCXVI. Lo tomó en las de Valladolid.

3 La sobrina de la Santa.

4 Casilda de Padilla, que profesó el 13 de Enero de 1577, como vimos en la Carta CXXVIII, y que, por lo visto, se había encariñado con la hermana del P. Gracián.

5 Habla de la más pequeña de las hermanas del P. Gracián, que en 1582, a los ocho de edad (había nacido en Madrid en 1574), fué recibida en las Descalzas de Sevilla y profesó el 25 de Diciembre de 1590, con el nombre de Juliana de la Madre de Dios. Apenas contaba la niña cuatro años y ya la quería la Santa para su Carmelo reformado.

6 En el Colegio de Doncellas nobles del cardenal Siliceo. El mismo sentimiento manifestó en la Carta CXI.

7 Salió para la Corte dos días más tarde, el 17.

lo deseasen; dicen que es mejor que el machuelo de Soto (1), que no lo pueden más encarecer. La priora creo escribe, y así no más de que Dios me guarde a Vuestra Paternidad.

La de Alba está malísima (2). Encomiéndela a Dios, que, aunque más digan de ella, se perdería harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar, se remedia todo. ¡Oh qué obra pasan las de Malagón por Brianda! Mas yo reí lo de que torne allí.

A Doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija más pequeña (3); que me tiene lastimadísima los trabajos que da Dios a esta señora. No le queda sino la viuda (4). Creo es razón le escriba Vuestra Paternidad y consuele, que se le debe mucho.

Mire en esto de quedar aquí su hermana: si le parece mejor, no lo estorbaré; y si gusta la señora Doña Juana de tenerla más cerca (5). Yo temo (como ya tiene por sí de ir a Valladolid) no le suceda alguna tentación después aquí; porque oirá cosas de allá que no tiene esta casa, aunque no sea sino la huerta, que esta tierra es miserable (6).

Dios me le guarde, mi Padre, y haga tan santo como yo le suplico. Amén, amén. Mejor se va parando el brazo.

Son hoy XV de Abril.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Doña Guiomar se está aquí, y mejor; con harto deseo de ver a Vuestra Paternidad. Lloro a su Fray Juan de la Cruz, y

1 No sé a qué se refiere. A algo de mucho aprecio entre ellas.

2 María del Sacramento.

3 Catalina, tenía por nombre.

4 D.^a Guiomar, viuda de D. Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla. Más tarde casó con D. Juan de Guzmán, conde de Alba de Liste. Felipe III concedió a D.^a Guiomar el título de marquesa de Malagón.

5 Vuelve sobre lo del hábito de María de S. José (Dantisco), y dice que está dispuesta a que lo tome en Avila si así lo quieren el P. Gracián y D.^a Juana, su madre; que, como residía en la Corte, tendría algo más cerca a su hija.

6 Espaciosa y amena es la huerta de las Descalzas de Valladolid; pequeña y árida, aunque llena de recuerdos ternísimos de la M. Fundadora, la de Avila. Las condiciones de ambas fincas han cambiado muy poco desde los tiempos de la Santa.

todas las monjas (1). Cosa recia ha sido ésta. La Encarnación comienza a ir como suele (2).

CARTA CCXXV

AL LICENCIADO GASPAR DE VILLANUEVA EN MALAGON.—AVILA, 17 DE ABRIL DE 1578.

Sobre algunos asuntos de una hermana de D. Gaspar. Profesión de la H.^a Mariana. Indicaciones acerca de la Comunidad de Descalzas de Malagón (3).

Jesús sea con vuestra merced, mi Padre. Yo le digo que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande.

En lo que toca a el negocio de su hermana y hija mía (4), yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarabía es ésta, ni en qué se funda la M. Presidente (5). La Madre Priora Brianda, me escribió sobre ello; yo la respondo: pareceme que se haga lo que ella escribiere,

1 Por otras cartas sabemos cuánto gustaba D.^a Guiomar de Ulloa del trato espiritual de San Juan de la Cruz, lo mismo que las monjas de la Encarnación.

2 Volvería al estado en que se hallaba antes del 1572, cuando fué de priora la Santa.

3 Según nota puesta por el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.613, C. XXXVI, estaba el original, por los años de 1626, en el convento de Nuestra Señora del Milagro, de los Carmelitas Descalzos de Tortosa. Hoy no se sabe de él cosa alguna. Cópiadlo, con rara uniformidad, el Ms. 12.763, p. 209, y el 12.764, p. 204. Del licenciado Gaspar de Villanueva, confesor y capellán de las Descalzas de Malagón, habló ya en muchas cartas. Por lo que dice de la profesión de la H.^a Mariana, hay que fijar la carta en 17 de Abril de 1578, y no en el mismo día del año anterior, como venían haciendo los editores.

4 Ana de los Angeles, hermana de D. Gaspar, que profesó en 1575. No se sabe qué negocio pudo ser éste de que habla, en el cual parece había discrepancia de pareceres entre Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo), de quien ya dijimos (Carta CXI), que por enfermedad de la priora M. Brianda de S. José, había quedado de presidente de la comunidad.

5 Beatriz de Jesús.

si a vuestra merced le parece; y si no, hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar más en este negocio.

En lo que toca a la H.^a Mariana (1), yo deseo haga profesión en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta a los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho así, por parecer de letrados; y así lo envío a decir a la M. Presidente, si a vuestra merced no le parece otra cosa; y si le parece, yo me rindo a lo que vuestra merced mandare.

A la H.^a Juana Batista y a Beatriz (2) suplico a vuestra merced dé mis encomiendas, y que teniendo a vuestra merced no hay para qué ir a la Madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas; que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraída la casa, ni las deja de dar lo que han menester, porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas; mas hasta que el Padre Visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

¡Oh, mi Padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecían insufribles de la que ahora adoran! (3). Tienen la perfección de la obediencia con mucho amor propio, y así, las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega a Su Majestad nos perfeccione en todo, amén; que muy en el principio andan esas hermanas, y si no tuviesen a vuestra merced, no me espantaría tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener.

XVII de Abril.

Pensé responder a la H.^a Mariana, y, cierto, que no está la cabeza para ello. Suplico a vuestra merced la diga, que si así obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta, que en repuesta envío la licencia para que haga la profesión; que aunque no sea

1 Mariana del Espíritu Santo (Temino), hermana de Brianda de S. José, que profesó el 4 de Mayo del año de 1578 con Isabel de la Ascensión y la venerable Ana de S. Agustín.

2 Juana Bautista (Baena) había profesado en 1569. Por Beatriz se refiere a la presidente Beatriz de Jesús, pues no conozco otra de este nombre que habitase entonces en Malagón.

3 Antes se habían quejado del gobierno de la M. Brianda, y ahora quisieran volver a él; tal es la volubilidad humana, aún en personas que debieran estar curadas de ella.

en manos de nuestro Padre, si tarda mucho, no la deje de hacer, si a vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indina sierva y hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXVI

AL PADRE JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 17 DE ABRIL DE 1578.

Disculpa a los perseguidores de la Descalcez. Sobre el viaje del P. Gracián a algunos conventos de Castilla y de Doña Juana Dantisco a Valladolid. Consejos y precauciones. Estado de S. José de Avila (1).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. ¡Oh qué mal lo ha hecho en escribir tan corto con tan buen mensajero como Juan! que en forma me he holgado de verle, y saber particularmente de Vuestra Paternidad. Ya yo tenía respondido a la carta que llevó el Padre Prior de Mancera (2), a algunas cosas de las que Vuestra Paternidad me da que le diga; que en forma me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sino lo que a Vuestra Paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

Yo estoy tan medrosa, después que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que hasta que pase la hora de estos padres no querría que hubiese ocasión para más dichos y hechos; que, como he dicho otras veces, con todo se salen; que así no me

1 Hallábase a fines del siglo XVI el autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Las religiosas, al regalarlo, no se sabe a quién, sacaron la copia que hoy guardan. Hay un traslado del P. Tomás de Aquino en el Ms. 13.245, y otro muy incompleto en el 19.346, sacados ambos de la primitiva copia sevillana.

2 Fr. Juan de Jesús Roca.

espantaré de cosa que hagan. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tienen de su parte los perlados. Del Rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y, si por ventura se atreviesen a algo con Vuestra Paternidad, es malísima coyuntura; porque, dejada la pena grande y aflicción que sería para todos, quedan desanimados y perdidos. Dios nos libre, y sí creo hará; mas quiere nos ayudemos. Esto, con las demás cosas que a Vuestra Paternidad escribí, me hace fuerza a no le suplicar que venga por acá, con cuanto lo deseo.

La Priora de Alba está muy mala (1), que es donde más necesidad había de ir Vuestra Paternidad. Yo querría fuese con más sosiego que ahora puede traer, y que no se alejase de allá hasta que las cosas estuviesen con más asiento, y fuese ido ese Peralta (2). Veo, que con enviar el Rey a llamar al Padre Mariano, lo que hicieron, aunque en Madrid menos se atreverán que por acá (3). Por otra parte, se me hace recio que no se pueda dar contento a madre, y tal madre (4); y ansí no sé qué me diga, sino que no se puede vivir ya en el mundo.

A lo que Vuestra Paternidad dice de que si será mejor ir por otra parte porque por aquí se rodea, digo que harto deseo ver a esas señoras; mas que si Vuestra Paternidad ha de ir con sus mercedes, es más secreto ir por allá, porque no hay monesterios de estos benditos. Mas no siendo esto, cosa recia sería, por ocho leguas que se rodean, dejarme de hacerme esa merced, y descansar aquí algún día, y darnos este contento, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí a Vuestra Paternidad con mi hermano, que se ha partido hoy a Madrid (5).

1 María del Sacramento.

2 El P. Maldonado.

3 Se conoce que en algún viaje que hizo a la Corte el P. Mariano, llamado por el Rey, le ocurrió algún desaguizado con los Calzados.

4 A D.^a Juana Dantisco, madre del P. Gracián. Temía la Santa, que si la acompañaba el P. Gracián en el viaje a Valladolid para llevar a las Descalzas a su hija María, fuese prendido por los Calzados.

5 Se inclinaba Gracián a realizar el viaje por Segovia, algo más directo que por Ávila, y menos expuesto, ya que no tropezaba con conventos de la Observancia del Carmen; pues aunque le había en Medina, tenían otros caminos muy buenos para Valladolid. Lo siente la Madre Fundadora por los deseos que tenía de ver al P. Gracián, a D.^a Juana y a sus hijas María Dantisco y D.^a Adriana.

A lo tercero que Vuestra Paternidad dice de venir la señora Doña Juana con su hija, harto recio se me hace que se ponga ahora su merced andar ochenta leguas (1) pudiéndolo excusar, y yéndonos tanto en su salud. Yo he andado ese camino, y con ir con harto regalo y recreación, porque iba con la señora Doña María de Mendoza, me parece harto largo (2).

Sepa Vuestra Paternidad, que yo estoy determinada de no dejar pasar a su merced de aquí; porque verdaderamente no es menester, como vaya una mujer con la señora Doña María y su hermano (3); porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo, habiendo ahora visto a su hija. Aun para el velo sería mejor; que, si Dios es servido, no estarán las cosas tan peligrosas, y podrá Vuestra Paternidad, mejor que ahora, acompañar a su merced. Va tanto en su salud, que yo no me atrevería a dar ese parecer; al menos, pondré todo mi poder porque no pase de aquí, que hasta aquí, como hace buen tiempo, poco es el camino. Y ahora me acuerdo, que para si viene en carro, es mejor venir por aquí, porque creo no hay puerto, como por esotro camino.

Yo estado pensando si sería bien, si no viene la señora Doña Juana, y no hay sino el señor Tomás de Gracián para venir con su hermana, que no sería malo, pues ya está bueno, el P. Fray Antonio de Jesús venirse con ellos. Dirá Vuestra Paternidad que también es Descalzo. Sus canas aseguran todas las mormuraciones, y, como no sea Vuestra Paternidad, no se hará caso de ello; que en Vuestra Paternidad están ahora todos a la mira (4), y yo me holgaré de verle resucitado (5). Esto se me ofreció ahora; si no lleva camino, délo por bobería, que yo no sé más de lo que he dicho.

Yo le digo, que me holgaría harto con la señora Doña Juana.

1 Se entiende ida y vuelta de la Corte a Valladolid.

2 Hizo este viaje la Santa en 1567, acompañada de D.^a María de Mendoza y D. Bernardino, su hermano (Cf. t. V, cap. IX, p. 71-72).

3 Tomás Gracián, secretario de Felipe II.

4 Ya se ve hasta qué extremo se desencadenaron las pasiones contra el P. Gracián, que ni acompañar a su hermana podía.

5 Refiérese al P. Antonio de Jesús, que por esta época estuvo ya en los últimos.

na; mas que me parece nos atrevemos a mucho, en especial, si quisiese pasar de aquí. Dios me libre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso. Plega al Señor me dé alguno en que pueda yo descansar mi alma muy de espacio con Vuestra Paternidad.

Con mi hermano le escribí cuán dificultosa cosa se le hace al Dotor Rueda y a el Maestro Daza el elegir prioras sin mandarlo papa u general, por ser cosa de su jurisdicción; y porque escribí largo sobre esto, no más de que lo mire, por amor de el Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios trairá otro tiempo. Ahora, mi Padre, hemos de andar como Dios le guarde. La Priora y Supriora escribieron con mi hermano. Si han menester algo del oidor Covarrubias (1) es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano.

Sea el Señor con Vuestra Paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad.

Son hoy XVII de Abril.

Indina hija de Vuestra Paternidad.

TERESA DE JESUS.

Sepa, mi Padre, que estoy con pena que no pensé viniera tan presto la señora Doña Juana; y tenemos el coro descubierto, y con gran baraúnda de oficiales, y quitadas las rejas; que estaba yo muy contenta de poderle ver a su merced por allí: mire qué vida. No se podía estar en él de frío y caluroso; quedará muy bueno. Mire si es posible que traya licencia la señora Doña María para entrar acá, que aunque está todo harto arrebujo, así se le hará mejor su casa (2).

1 D. Juan Covarrubias y Orozco, futuro obispo de Guadix.

2 En la Carta CCXXVIII dice que la tuvieron en S. José hasta su partida para Valladolid.

CARTA CCXXVII

A D.^a JUANA DANTISCO.—AVILA, 17 DE ABRIL DE 1578.

Felicita a Doña Juana por su viaje a Valladolid acompañando a una hija que entraba en las Descalzas. No hay mayor dicha que la vocación. Consejos acerca del viaje. Memorias (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le pague la merced que me hizo con su carta y con las buenas nuevas que en ella me da de la venida de vuestra merced y de la señora Doña María. Sea mucho en hora buena la venida de su merced.

Tiene vuestra merced mucha razón de estar contenta, que yo no entiendo le puede caber mejor dicha que llamarla Dios para un estado, adonde, con servir a Su Majestad, se vive con harto más descanso del que se puede imaginar. Espero en el Señor será muy para su servicio.

La venida de vuestra merced deseo muy mucho por una parte, como quien ha días que no tiene en cosa mucho contento; por otra, háceseme dificultoso que ande ahora vuestra merced tan largo camino, pudiéndolo excusar, porque deseo más su salud que mi descanso. A nuestro Padre Visitador escribo sobre esto y su venida con vuestra merced, que hay hartos inconvenientes. Lo que Su Paternidad ordenare será lo mejor.

1 El autógrafo (una hoja), en las Descalzas del Corpus Christi de Alcalá. No la conocieron los editores de cartas de la Santa del siglo XVIII. Por primera vez la publicó Castro Palomino en su edición de 1851, muy mutilada. D. Vicente, a pesar de decir en una nota que había visto en varias ocasiones el original de estas cartas de Alcalá, y comprobado su exactitud, tampoco la completa. No sé qué clase de comprobaciones haría. Habla la Santa a D.^a Juana Dantisco del viaje que deseaba hacer a Valladolid, donde debía tomar el hábito su hija María. De lo mismo trató en la anterior al P. Gracián,

Plega el Señor nos saque de tiempo que aun lo que es muy bueno hemos de temer, por haber ojos con tanta pasión que lo mireñ.

La carta que vuestra merced dice que me escribió no me han dado.

Todas estas hermanas y la priora besan las manos de vuestra merced; desean harto su venida y la de la señora D.^a María. El Señor lo guíe como más sea servido, pues en Valladolid ya andaban buscando jerga para el hábito.

Su Majestad guarde a su merced y al señor secretario. Beso las manos de su merced y las de todas esas señoras, en especial de la señora D.^a Adriana (1), aunque me ha olvidado su merced mucho.

Son hoy XVII de Abril.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Mi Isabel de Jesús me escribe ya, y todas no acaban de estar contentas con ella, y con razón.

1 Otra hija de D.^a Juana Dantisco, que, más tarde, entró en las Jerónimas de Madrid.

CARTA CCXXVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 26 DE ABRIL DE 1578.

Gracián, padre y «perlado» de la Santa. Doña Juana Dantisco en Avila. Teresita y María Dantisco. La joven Dantisco quiere ir a Valladolid. Doña Juana en casa de D. Lorenzo de Cepeda (1).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre y mi Perlado, como él dice, que no me ha hecho reir poco, ni holgar; sino que cada vez que se me acuerda, me da recreación cuán de veras parece que dice que no juzgue a mi perlado.

¡Oh, mi padre! y qué poco había Vuestra Paternidad menester jurar, ni aun como santo, cuánto más como carretero, que bien entendido le tengo. A quien Dios da el celo y deseo del bien de las almas que a vuestra merced, no había de quitársele para las de sus súditos. Quiero ahora dejar esto con acordar a Vuestra Paternidad que me tiene dada licencia para que le juzgue y piense cuanto quisiere.

La señora Doña Juana vino aquí ayer tarde, casi noche, que fueron veinticinco de Abril, y llegó muy buena, gloria a Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada día la

1 Un largo fragmento de esta carta se conserva en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá. Más tarde, una mano poco experta, pegó al original un retazo de letra de la Santa, que dice: *Sea Dios bendito y guarde a vuestra paternidad. Indigna hija de vuestra paternidad Teresa de Jesús*. Por no haber reparado en esto, el P. Gregorio de S. José (*Lettres*, t. II, Lettre CCXX), que tuvo a la vista el autógrafo, creyó que se trataba de una carta completa, y lo restante, desde las palabras: *Oh, pues, Teresa lo que ha hecho y dicho*, pertenecía a otra, o, a lo sumo, sería un billete que la acompañaba. No hay necesidad de insistir en que se trata de una sola carta. Además de lo dicho respecto del fragmento de Alcalá, tenemos otro copiado desde las palabras *la señora Doña Juana vino...* hasta el fin, por María de S. José (Gracián), que lo publicó el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto, págs. 244-245. Tan íntimo enlace tiene lo que se trata de excluir con lo anterior, que fácilmente se echa de ver que es un mismo documento. De otra suerte, el sentido se interrumpe bruscamente. Del fragmento de Alcalá contiene un traslado el Ms. 19.346 de la Biblioteca Nacional. En las ediciones del siglo XVIII, parte de ella se publicó en el t. III, y parte en el fragmento XI del t. IV.

amo más, y me parece mejor y más avisada, y con la nuestra monja contenta, que no se escribe su regucijo. En entrando, parecía había estado acá toda su vida (1). Espero en Dios ha de ser una gran cosa; lindo ingenio y habilidad tiene.

Yo quisiera harto que la señora Doña Juana no pasara adelante. Mas Vuestra Paternidad tiene tan aficionada a este ángel a Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí (2).

¡Oh, pues, Teresa (3) lo que ha hecho y dicho! Aunque lo ha llevado bien, como discreta, diciendo que haría lo que yo quisiese, mas entendíasele muy bien que no quería.

Yo la hablé aparte y le dije mucho de esta casa, y que se había hecho por milagro, y otras cosas. Decía que no se le daba más acá que allá. Ya pensamos teníamos algo, aunque yo vía se ponía triste. En fin, habló a la señora Doña Juana en secreto, y díjole, que sin dar a entender que ella lo quería, no la dejase de llevar a Valladolid.

Parecióle a su merced y a mí que no se sufría hacer otra cosa, porque podía ser ocasión de descontento tomar aquí el hábito, y ir después allá; y díjome claramente que le daría pena, que no se sufría tornar a salir de donde entrase, y así creo se irá mañana la señora doña Juana, después de comer, con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquiera (4). Como veo que tray tanta costa, no he importunado mucho a su merced.

En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda (5). Dios vaya con ella, que con cuidado quedo, aunque muy buena vino, con ser lo peor del camino. Placerá a Dios que no le haga mal, que es sana y de buena complexión. Hela abrazado

1 María Dantisco, vivió en S. José el tiempo que estuvo en Avila de paso para las Descalzas de Valladolid.

2 Aquí termina el fragmento de Alcalá.

3 Teresita de Cepeda.

4 Llegó D.ª Juana el 25 de Abril, que cayó en viernes, y quiso retenerla en Avila hasta el lunes siguiente.

5 Como era tanta la amistad que D.ª Juana tenía con la Santa, no permitió ésta que fuesen a otra morada que a la de D. Lorenzo, y aunque el indiano había salido para la Corte y Sevilla, hizo muy bien los honores de la casa su vieja y fiel servidora Jerónima Aranda, de quien ya se habló en la Carta CLXIII.

a la puerta, que la quiero mucho, cuando entraba la señora Doña María (1). Dios la lleve con bien a su casa, que de preciar es (2).

CARTA CCXXIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 7 DE MAYO DE 1578.

Doña Juana en Valladolid. Toma el hábito en las Descalzas su hija María. Negocios de la Reforma. Una curandera de Medina cura el brazo a la Santa. El cuerpo se cansa de tanto trabajo, pero «la voluntad buena está» (3).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi buen Padre. Antier supe cómo la señora Doña Juana (4) había llegado buena a Valladolid, y la víspera, u día de Sant Angel, daban el hábito a la señora Doña María. Plega a Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. También en Medina me escribe la Priora se le dieran de buena gana si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como a Vuestra Paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir Vuestra Paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y, cierto, es harto menester, y ido el Tostado, no hay ya que temer (5).

Al Padre Mariano escribo procure, si viniere con el Siciliano (6), que venga también Vuestra Paternidad; porque si algo

1 Cuando ésta entró en clausura, la Santa dió un abrazo muy apretado a D.^a Juana.

2 Hasta aquí la copia de Consuegro. Es fácil que sólo falte la conclusión habitual y la firma de la Santa.

3 Hasta el siglo XIX perteneció el autógrafo de esta carta al Colegio de Carmelitas Descalzos de Guadalejara, y con el extrañamiento de los religiosos desapareció de allí. El Ms. 12.763, p. 360, trae una copia íntegra de ella. Puede verse también en el 12.764, p. 409, y 6.614, Carta XXIV.

4 D.^a Juana Dantisco.

5 No pudo el Tostado ejercer en Castilla los poderes de visitador que traía del P. General, y hubo de salir de Madrid.

6 Nada se sabe de este personaje, de cuyos buenos oficios con la Descalcez tanto esperaba la Santa.

se ha de concertar de lo que él dice en esta carta, es menester así. Yo digo a Vuestra Paternidad que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino a acabarse por esta vía los negocios con nuestro Padre General, que todo lo demás me parecen grandes largas, y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El Señor lo encamine.

Yo querría, si este padre no viene por acá, Vuestra Paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que Vuestra Paternidad hiciere será lo acertado. Poco ha que escribí a Vuestra Paternidad largo, y así ahora no lo soy; porque me han traído hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y también escribo a Madrid.

¡Oh, mi Padre, que se me olvidaba! La mujer vino a curarme el brazo (1), que lo hizo muy bien la Priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni a mí el curarme. Tenía perdida la muñeca, y así, fué terrible el dolor y trabajo, como había tanto que caí. Con todo, me he holgado por probar lo que pasó Nuestro Señor en algún poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora, con el tormento, poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar a la cabeza; mas aun tiempo hay para estar bueno del todo. Crea Vuestra Paternidad, que si tardara un poco más, quedaba manca. A la verdad, no tenía mucha pena, si Dios lo quisiera. Fué tanta la gente que acudió a ella, que no se podían valer en casa de mi hermano.

Yo le digo, mi Padre, que después que Vuestra Paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardía el alma, cuando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está, a mi parecer.

Esté Dios con Vuestra Paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan.

1 El brazo quebrado la noche de Navidad de 1577. Describe aquí con gracia lo mucho que le hizo sufrir la curandera que le mandó la priora de Medina.

Es hoy víspera de la Ascensión (1). Doña Guiomar anda mejor; aquí se está (2).

Indina hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 8 DE MAYO DE 1578.

Conducta poco cuerda del P. Antonio en la visita de las Descalzas de Malagón. Dificultades en el gobierno de este convento. Hablillas y murmuraciones. Isabel de Sto. Domingo sería excelente priora para esta casa (3).

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Después de escrita la que va con ésta, hoy día de la Ascensión me han traído sus cartas por la vía de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa Vuestra Paternidad luego ésta.

Ya ve que sería con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver que no le dió Dios este talento (4). ¿Ahora, no ve en cuánto ha creído a aquellas apasionadas, y sin más información quiere hacer y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no

1 *Invencción*, traslada equivocadamente el Ms. 12.763, refiriéndose a la Invencción de la Santa Cruz (3 de Mayo).

2 Trató de probar D.^a Guiomar de Ulloa la vida reformada con intención de abrazarla, pero no logró su intento por falta de salud.

3 Dejó corregida esta carta el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614. C. XXV. Léese asimismo en el 12.763, p. 370.

4 Me parece que alude aquí al P. Antonio de Jesús, que en la visita canónica que hacía a las religiosas de Malagón, le hallaba demasiado crédulo con las que murmuraban contra la presidente Ana de la Madre de Dios (de la Palma), profesa de Toledo, de quien se habló en la Carta CLXXXIV, y nombra en ésta un poco más abajo.

serán sus faltas que deshonren la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les había escrito que Vuestra Paternidad iría allá, y se remediaría todo; y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella.

Querer que gobierne Isabel de Jesús, y hacerla supriora, es disbarate grande; que unos días que le tuvo, mientras fué Brianda, tenían las mismas monjas más cuentos y risa que no acababan, y no la ternán en cosa de la vida (1). Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno a Ana de la Madre de Dios (2) por dos días, que según la priesa da por Brianda la llevará presto, es desatino; y llevarla, háceseme cosa bien recia, porque, si no es para tornarla a sacar presto, si se hace alguna fundación, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está.

Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que Vuestra Paternidad tiene puesto; mormurar, por lo demás, yo no lo creo, ni que a ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe Vuestra Paternidad que me escribió Brianda que la mandase no diese nada a ningún Descalzo; y otra monja, que más se había gastado con ellos, que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas (3). A mí me parece, mi Padre, que aunque vaya allí Santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadísima, mi Padre, con la pasada, porque todo no es nada cuando no llega a honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es tor-

1 Isabel de Jesús (Gutiérrez), religiosa dechado de humildad, pero de corto carácter para el gobierno de aquella casa.

2 La M. Ana de la Madre de Dios volvió a Toledo, y en 1585 fué a la nueva fundación de Cuerva.

3 Acusaron algunas religiosas a la Presidente que regalaba poco a los Descalzos que pasaban por allí, y la Santa contesta que era acta u ordenación del P. Gracián proceder en esto con sumo recato, y que el convento estaba muy pobre para soportar gastos extraordinarios. En varias cartas a María de S. José, dice la Santa que no se sufre dar de comer en los locutorios a ninguno, aunque sea Descalzo, salvo a Gracián, y a éste por las razones excepcionales que entonces había.

cedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud (1). Yo no sé qué haga Vuestra Paternidad en esto, cierto.

En gracia me cay hacer caso el P. Fray Antonio en que no tomasen en la boca a Brianda, que era lo mejor que podía hacer. Vuestra Paternidad lo mire mucho, por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habíase de llevar allí tal como Isabel de Santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas de ésas (2). Menester es Vuestra Paternidad escriba con brevedad al P. Fray Antonio, para que no haga mudanza hasta que Vuestra Paternidad lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que Vuestra Paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima que no haya habido quien le duela, sino que deben haber hecho algún casar, y querría que se acabasen dos cuartos, y se cercase; para que, si no hubiese ahora para más, no se quede todo perdido, que mejor estarán allí (por poco que estén), que en el que están. Vuestra Paternidad se lo escriba (3).

Yo no sé cómo mi Padre daba comisión para Malagón sin avisarle mucho. Digo que estoy como tonta; que, por otra parte, me parece que quitar y poner quien gobierne allí, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. Y si pensase había de enmendarse N. (4), era lo mejor, y tornarse a su priorazgo y acabarle; mas tengo perdida la esperanza de que se ha de enmendar, y el padre Fray Bartolomé de Jesús y Fray Francisco de la Concepción

1 Con la misma entereza defiende a la Superiora del cargo que le hacían de ser poco caritativa con las enfermas, y cuanto a que fuera deshonra la salida de la M. Brianda para Toledo, lo califica la Santa de torcedor o vana disculpa; pues no es deshonra para nadie la ida por prescripción médica a tierras que le prueben mejor.

2 Como sabemos ya (t. V, cap. XVII), fué Isabel de Sto. Domingo una de las primitivas más aventajadas en talento, virtud y don de gobierno. Su entereza redimió a la comunidad de Pastrana de la pesada esclavitud de la Princesa de Eboli. En el tiempo que escribía la Santa esta carta, era priora de las Descalzas de Segovia.

3 Ya tocó la Santa este punto en otras cartas. Se hallaban mal las religiosas en la primera casa de Malagón, y deseaba que cuanto antes se pasasen a la nueva. El traslado no se realizó hasta el mes de Diciembre de 1579.

4 Mal hicieron los copistas en suplir por una *N* el nombre del sujeto, o el seudónimo más o menos conocido, que la Santa estamparía en el original, pues no tenía costumbre de suplir por letras solitarias los nombres propios de las personas de que le ocurría hablar. No sabemos a quién se refiere aquí.

y Antonio Ruiz encarecieron tanto el que no tornase allí, que me parece sería temeridad (1). Vuestra Paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere a entender, que eso será lo más acertado. Yo le suplicaré dé luz a Vuestra Paternidad; mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella santa, que cierto lo es (2).

Sea Dios con Vuestra Paternidad siempre.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

No creo terná mortificación Isabel de Santo Domingo para ir allí; mas sería remediar aquella casa, y Brianda podría ir a Segovia, o María de San Jerónimo (3). Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de Santo Domingo es la tierra caliente, y éstas no se atreverían a decir de ella, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decía de Mariano; porque no se perdiese la carta. Estoy tentadísima con él (4).

1 Bartolomé de Jesús es aquel religioso, mencionado ya en otras cartas, que estando en Los Remedios de Sevilla hizo algunas temporadas de secretario del P. Gracián. Francisco de la Concepción era un bendito viejo, natural de Perpiñán, de mucho caudal de espíritu y muy dado a la penitencia. De los Calzados pasó a la Reforma, y después de haberla edificado con su ejemplo algunos años, murió en el de 1579. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. IV, capítulos XLIII-XLVI). Antonio Ruiz, vecino de Malagón y amigo de la Santa.

2 A la M. Presidente, dando crédito a las relaciones de sus émulas.

3 María de S. Jerónimo (Dávila), aquí citada, es aquella célebre Descalza de S. José de Ávila que nos dejó una bella relación de las virtudes de su santa prima la M. Fundadora (t. II, p. 291). Casi siempre que la Santa se ausentaba de S. José siendo priora del convento, dejaba a la M. María que lo gobernase. No se llegó a tomar ninguna de las disposiciones que propone aquí Santa Teresa.

4 Siempre andaban riñendo el Padre y la Santa, y siempre quedaban buenos amigos. Bien puede decirse que riñendo se entendían.

CARTA CCXXXI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 14 DE MAYO DE 1578.

Alegría que recibe con las cartas del Padre. Desea ver a Gracián en Avila. Toma el hábito María Dantisco. El P. Gracián consuelo y ayuda de la Santa. El asunto de la elección de la Encarnación de Avila. Precauciones en la visita canónica de monjas. Asuntos de Villanueva de la Jara y Madrid (1).

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Esa carta habia escrito, y la quería enviar cuando llegaron los hermanos Descalzos (2), y me dieron las de Vuestra Paternidad. Yo le digo que me han dado salud, que desde anoche, que recibí esas de Malagón, me ha cargado más un gran romadizo que tenía, como me cansé en leer y escribir; y ahora estas cartas me han regalado de manera, que me han aliviado mucho. Sea Dios bendito que da a Vuestra Paternidad salud para que tanto le sirva, y se aprovechen tantas almas, que en extremo me ha consolado. Con todo, querría ya verle por acá, porque será imposible, no habiendo llovido en esa tierra, dejar de estar muy enferma, y yo no sé qué más tiene estar ahí que andar por acá; sino que el Señor, que sabe los sucesos, debía aguardar esa sazón para que aprovechase esas almas, que no se puede dejar de haber hecho gran fruto.

1 Poseía, bien promediado ya el siglo XVIII, el original de esta carta, un tal Gaspar Helguero, vecino y regidor de La Bañeza (León). Nuestras investigaciones por hollar en este pueblo, donde hubo en otro tiempo un convento de Carmelitas Descalzos, éste y otros originales de la Santa, no han podido correr peor fortuna. Ni vestigio hay allí de los citados autógrafos. En cambio, tenemos de ella un traslado en el Ms. 12.763, p. 433; otro bastante bueno en el 19.346, y otro mutilado en el 12.764, p. 394. Hay en ellos ligeras variantes y algunas equivocaciones de copia.

2 Algunos religiosos, que de los conventos de Pastrana, Almodóvar, o algún otro, pasan quizá a Mancera, y eran portadores de cartas de Gracián a la Santa. Alaba mucho la Madre el celo apostólico de Gracián, que se llevó toda la Cuaresma predicando por pueblos de las provincias de Guadalajara y Ciudad Real, y desea torne a Avila.

Olvidóseme de decir en esa carta el disgusto que me dió que Fray Hernando Medina diese el hábito a la nuestra monja (1). No sé qué tentación tiene aquella Priorita en contentar estos frailes. Por esa carta de Fray Angel (2) verá Vuestra Paternidad cómo ya sabían que había de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuese; ahora verná muy bien. Ya he escrito a Ardapilla rogándole que haga con Vuestra Paternidad que venga, y le digo algunas necedades, que cuando no quiera, en fin, se habrá de hacer, que no puede ser menos (3).

Ya pensé yo cuán buena era para mi descanso la mi hija María de San Josef, por la letra y habilidad y alegría, para darme algún alivio (4). Dios lo podrá hacer de que profese, aunque mozas con viejas no se pueden hallar tan bien; que aun de Vuestra Paternidad me espanto yo cómo no se cansa de mí; sino que lo hace Dios, porque se pueda pasar la vida que me da con tan poca salud ni contento, sino es en esto. Y también creo que a quien se le dan cosas de Dios, y le ama de veras, que no dejará de holgarse con quien le desea servir.

Harto me pesaría si Ardapilla viniese con ese cantar de la Encarnación, y envié a preguntar a Vuestra Paternidad si con los poderes que él tiene me lo puede mandar, y no me responde a nada. Sepa que yo porné lo que pudiese por no lo hacer, porque sin los confesores es desatino, y aun sin estar mudada la obediencia; mas si me obliga a pecado, ya ve lo que puedo (5).

1 Fray Hernando de Medina había pasado de la Observancia a la Descalcez, y en Sevilla tomó el hábito de manos del P. Jerónimo Gracián, y hasta le sirvió algún tiempo de secretario. Tornó de nuevo a los Calzados, y ahora le vemos dando el hábito nada menos que a María de S. José, hermana del dicho P. Gracián. Luego veremos con cuánta razón se queja la Santa de las deferencias que María Bautista tenía en aquella época con los Calzados.

2 Fr. Angel de Salazar. En la carta de este religioso tenía la Santa plena confirmación de los temores expuestos en otras suyas, de que fuese murmurado el P. Gracián si acompañaba a su hermana María a Valladolid. A tal extremo de persecución habían llegado sus émulo.

3 Ardapilla (ya se ha dicho), es el licenciado Padilla, que negociaba en la Corte los asuntos de la Reforma y lo pertinente al priorato de la Encarnación.

4 Tenía, en efecto, la hermana de Gracián letra muy clara y bien formada. Habría sido excelente secretaria de la Santa.

5 Sabe ya el lector lo ocurrido con la elección de priora en la Encarnación. Recela la Santa que el Consejo le obligue a aceptar el priorato, y se lamenta que el P. Gracián no le haya contestado a la duda que le proponía de si podía en conciencia resistir la aceptación. Dos cosas la detenían, principalmente: el haber echado a los Descalzos que confesaban a las monjas y el no

Por caridad, me escriba determinadamente qué haré, y qué puedo hacer, que no son estas cosas para escribir tan oscuro, y encomiéndeme a Dios siempre mucho, que estoy ya muy vieja y cansada, aunque no los deseos. Yo daré a las hermanas sus encomiendas. Yo quisiera se viniera Vuestra Reverencia con el Prior de Mancera (1). Yo le digo, me parece pierde tiempo por allá de hoy más, que ya no será tiempo de sermones.

¡Qué baraúnda train las otras con los cien reales! Mire si tengo razón de decir que es menester andar con gran aviso en todo en estas visitas; porque viene otro perlado, y es gran cosa que no haya de qué asir en nada. Mohina me ha dado, porque bien pudiera la que los dió, que lo mandaba todo, que no quedara en tanta cuenta. Con Fray Antonio no va nada, sino que en tocándome en tantico que (2) toque a mi Pablo, no lo puedo sufrir, y de mí no se me da cosa.

Dios le guarde, mi Padre, que harta merced me hace en estar tan gordo, como me dicen estos padres, con todo el trabajo (3).

Sea por siempre bendito. Mucho se holgará Doña Guiomar con la carta. Buena está.

Son XIV de mayo, y yo hija verdadera de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

A usadas, que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escribí a Malagón; antes bien en lo de aquel monesterio en ninguna manera conviene, si los Franciscos se han entremetido, digo en Villanueva (4). Para ellos es propio,

estar mudada aún la obediencia. Parece deducirse de estas palabras, que la Santa tuvo ánimo de pasar la comunidad de la Encarnación a la obediencia de los Descalzos, como lo había ejecutado con S. José.

1 Juan de Jesús Roca.

2 El 12.763 y el 19.346: *tantico en que*.

3 Comentando este pasaje el P. Antonio (Epistolario III, C. XVII), escribe: «Según se habla en apunteaciones antiguas, pidió el Padre Gracián a cierta priora cien reales para gastos forzosos de sus visitas y comunes de la Religión, que eran considerables. No lo tomó esto en cuenta la buena Priora, si no que la puso en la de nuestro Padre, y ahora le executaban por la paga. Esta es la *baraúnda* que dice la Santa muy sentida, como agradecida, y el colirio que ha abierto los ojos a los prelados, para portarse los visitadores con el desinterés que es notorio; mándando por ley particular con edificación común».

4 Habla de la fundación que algunas deseaban en Villanueva de la Jara, y que se ejecutó en 1580 (t. V, cap. XXVIII).

que las sabrán ayudar a mendigar. Vuestra Paternidad tiene razón, y en estos lugarillos es terrible cosa. Lo de Madrid es lo que hace al caso, y hay muy buen aparejo para luego, en pudiendo, y crea que importa, y también dar algo a Huerta (1). En viendo a Vuestra Paternidad, daremos orden para ello (2).

CARTA CCXXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 22 DE MAYO DE 1578.

Conducta de Descalzos y Jesuítas en el asunto del P. Salazar. «Ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio». El P. Mariano arregla una fuente del Colegio de la Compañía en Avila. Los asuntos de la Descalcez en Roma. Nada de actas nuevas; bastan las Constituciones (3).

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Vase de camino este padre, y así no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen anoche de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está.

En lo que toca a lo que Vuestra Paternidad pasó con el Gato (4), me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza (5). Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, a

1 Roque de Huerta.

2 En viendo a Vuestra Paternidad daremos orden para ello. Esta adición, omitida en las impresiones anteriores, se lee en el Ms. 12.763.

3 En los Jerónimos de Espeja, obispado de Osma, se veneraba el original de esta carta, que no se sabe adónde ha ido a parar. Copia de ella contiene el Ms. 12.763, p. 421. Aunque mutilada y defectuosa, también se lee en el 19.346.

4 Gato traslada el Ms. 12.763, palabra que alguna vez emplea para designar personas que no quiere llamar por su propio nombre. Cambiar *cato* por *gato* me parece un eufemismo simple y ajeno al modo de ser de la Santa en estas intimidades epistolares. Suponer que en dicha palabra alude a Catón, es hacerla resabida y erudita en un género de erudición que no tuvo ni necesitó.

5 El religioso a quien acaba de llamar el *Gato* había afeado con colores muy subidos los intentos del P. Salazar (Esperanza) de pasar a la Descalcez. Resentido como parece que estaba con tal mudanza, se le fué la lengua más de lo justo, y por eso dice la Santa que no debía de ser tan malo el P. Salazar cuando tanto empeño se ponía en estorbar el tránsito a la Reforma.

buen seguro que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no enviase Vuestra Paternidad la carta a Sevilla; porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les ha debido mucho, y a muchos de ellos se les debe. A ese padre (1) tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y así no querría se alargase mucho con él.

También de Toledo me han escrito se quejan mucho de mí; y es verdad, que todo lo que pude hacer, y aun más de lo justo, hice; y así, la causa que hay de quejarse de Vuestra Paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto. Y creo que si sólo se hubiera mirado a Dios, y héchose por sólo su servicio lo que pedía tan buen deseo, que ya estuviera pacífico, y más contentos, porque el mismo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue; antes, al revés, como ahora parece: ¡como si fuera una herejía lo que quería hacer! Como yo les he dicho, sienten que se entienda. Ciertamente, mi Padre, que ellos y nosotros hemos tenido hartos de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así; querría se contentase Nuestro Señor (2).

Ya escribí a Vuestra Paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí porque venga el Padre Mariano a ver una fuente (3). Ha mucho lo importunan. Ahora escribió vernía en todo este mes. Suplico a Vuestra Paternidad le escriba no deje de hacerlo en todo caso, y no se le olvide.

Espantada estoy de este encantamiento de Fray Juan de la Cruz (4), y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo re-

1 No se sabe quién fuera este religioso.

2 Continúa hablando del negocio de Salazar, y manifiesta pesar la Santa, sin que deje de echar un tanto de culpa a los demás que intervinieron en él, por cierta viveza que había puesto en las contestaciones dadas al P. Juan Suárez y Gonzalo Dávila, y se inclina por el olvido generoso de tales rozamientos. El P. Montoya (Diss. II, cap. VI, núms. 36-39) duda también de la autenticidad de este párrafo. Poco expertos hay que estar en el estilo y modo de ser de la Santa para no ver en él de cuerpo entero a la M. Fundadora. Ya hemos visto en otros lugares el crédito que merecen estas dudas del P. Montoya.

3 En otro lugar (t. V, cap. XVII), se ha hecho memoria de los conocimientos de ingeniería del P. Mariano.

4 Harto suavemente califica aquí la dura prisión del Santo en Toledo.

medie. De Toledo me escriben es ya ido el Tostado, aunque no lo creo. Dicen deja a Fray Angel en su lugar (1).

No sé qué me diga de este no venir por acá Vuestra Paternidad. Ya veo que tiene razón; mas vásenos el tiempo sin enviar a Roma, y estámonos todos perdidos con esperanzas que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por qué causa se deja de ir Nicolao, que esto no impide a estotro (2). Ya yo veo que Vuestra Paternidad tiene más cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el General, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

Harto acertado será llamar San Josef a ese colegio (3). Dios lo pague a Vuestra Paternidad, y aquel negocio que se trata de él, que sería harto gran cosa para la Orden. Lo de Toledo está muy bien, que la monja está muy entera, y la Priora muy boba en decir que si querrá Vuestra Paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa, y tanta la cantidad. Doña Guiomar se holgó con su carta y yo también; no me espanto (4).

Ese padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalupe de él a Pablo, porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza (5). Mucho querría la tuviese Vuestra Paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algún brío en las palabras que dice; y llevar a cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Denos Dios la fortaleza que es menester para contentarle. Amén.

No sé cómo me responda a Vuestra Paternidad en esto de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni aun sei-

1 Fr. Angel de Salazar.

2 Esperaban del P. Nicolas Doria muy buenos oficios en la Corte para conseguir la creación de la provincia de Descalzos con provincial propio, pero esto no debía obstar a que se le enviara a Roma con análogo intento. No se realizó el deseo de la Santa.

3 Al de Salamanca, que al fin llevó el título de S. Elías.

4 D.^a Guiomar de Ulloa a quien gustaban las cartas de Gracián extraordinariamente, y dice la Santa que le parece muy natural tal gusto, pues las escribía muy lindas y discretas.

5 Predicaba admirablemente el P. Gracián, y los meses antes, como dijimos en la carta anterior estuvo por tierras de Guadalupe y Ciudad Real. La gente conocería la diferencia de ambos predicadores, haciendo mucho más caudal del P. Gracián, y esto no gustaba al religioso que aquí menciona sin nombrarlo. Probablemente, trata del caso que ya nos contó en la carta de 2 de Marzo de este mismo año. ¿Sería éste el famoso P. Castaño, cuyo nombre escribió y borró, sustituyéndole por el seudónimo de Gato?

cientos querría. Aguardarse ha a ver lo que hace Doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas (1).

Dijo acá Antonia tantas cosas que Vuestra Paternidad había mandado, que nos escandalizó a todas; y así se lo envié a preguntar (2). Crea, mi Padre, que estas casas van bien, y no han menester más cargas de cerimonias; que cualquiera cosa se les hace pesado, y no se le olvide a Vuestra Paternidad esto, por caridad; sino siempre apretar en que se guarden las Constituciones, y no más, que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque a estas monjas, puédeme Vuestra Paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá, y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y a mí sería la primera, salvo si no fuese Vuestra Paternidad, que lo manda en nombre de Dios.

El le guarde muchos años.

Son hoy XXII de Mayo.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Habla de algún asunto de las Descalzas de Valladolid, en que intervenía D.^a María de Mendoza.

2 Constante propósito fué de la Santa que los visitadores no abrumasen a las Descalzas con mandatos nuevos, y se le enfada a Gracián por los que había dado a las de Valladolid, según relación de Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro que comenzaron la reforma en Avila (t. I, C. XXXVI, p. 305), que por indicación de la Santa pasó en 1574 a Valladolid y acababa de regresar a su convento primitivo. El P. Gregorio (t. II, C. CCXXVII) supone que habla del P. Antonio de Jesús. No hay fundamento para aplicar al venerable viejo la oportunísima reprimenda que aquí da la Santa al P. Gracián.

CARTA CCXXXIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 4 DE JUNIO DE 1578.

Agradece varios envíos de la M. Priora. Llegó la explicación del hornito económico para S. José de Avila. Reconvencción a la M. Priora para que se cuide más. Conducta que debe observar con una enferma caprichosa y muy excitada. Estas cosas no me causan la pena que «si viese imperfecciones u almas inquietas». Que coman carne «las dos monjas de la mucha oración». Discreción y tiento en calificar las cosas de su espíritu. Teresita contenta con los regalos de la Priora de Sevilla. Procura la Santa unos libros para un amigo (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Dos cartas tuyas he recibido, la una por Madrid, otra que trajo este recuero de aquí esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que Vuestra Reverencia me envió y muy sano, y el agua lo mesmo; es ecelente, mas ahora no es menester más, esto basta. En gracia me cain las jarritas que me envía; bastan ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algún día he de ser mortificada.

El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la más calor, estará bueno. La caja lo era mucho y lo demás. No piense que como tantas conservas; a la verdad, no soy amiga de ellas; mas esto de dar no se me perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios, y la

1 Venérase el original en las Descalzas de Valladolid. Tiene dos ojas, completamente escritas, y la primera cara de la tercera. Con una tijera se cortó la firma, y luego se puso otra compuesta de letras de la Santa. Léese también en los Mss. 13.245 y 12.763. El 12.764 la trae mutilada. En el 6.614, Carta XCIV, la dejó corregida el P. Manuel de Sta. María.

caridad no está tan hirviendo en hacernos bien como en mi padre el Prior de las Cuevas y en el Padre Garcíálvarez, todo es menester.

El hornito (1) vino tan bien dado a entender, que no creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio y se lo agradecen mucho, y muy mucho, y yo lo mismo, que bien se le parece el amor que me tiene, según me da contento en todo. Ya lo tengo bien creído, y yo le digo que aun me debe más, que yo me espanto de lo que la quiero. No tiene que pensar la hace ninguna en esto ventaja, porque no son todas tan para mi condición. El mal es que le puedo aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado tengo de encomendarla a Dios.

Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazón, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy a solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy más aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino que lo entiendo así; y esto, hija mía, jamás se hace sin que cueste mucho. El que ahora tienen me ha dado harta harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas: harto es haber alguna mejoría. Esperanza tengo en Nuestro Señor que ha de sanar, porque a muchas que les da, sanan; y si se deja curar, es gran cosa (2). Dios lo hará, que quiza quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacaré de ella mucho bien. Harto se lo suplico.

Advierta en esto que ahora le diré, que lo menos que pudiese ser Vuestra Reverencia la vea, porque para ese mal de corazón es tan dañoso, que le podría venir a mucho mal, y mire que se lo mando; sino escoja dos de las que más corazón tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para qué la ver casi nunca, ni dejen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sino como si tuviesen otra enferma; y, en parte, a

1 De este ingenioso hornillo habló la Santa en la Carta CCXXIV.

2 Habla aquí de una pobre religiosa de Sevilla que había perdido el juicio y daba bastante que hacer a la comunidad.

ella hay que haber menos lástima, porque las que están así no sienten el mal como las que tienen otros males.

Estos días leíamos aquí de un monesterio de nuestra Orden, adonde era monja Santa Eufrasia, y tenían en él así una como esa hermana, y sola a la Santa se sujetaba, y, en fin, la sanó (1). Quizá habrá alguna a quien tema allá. Si en estos monesterios no hubiese trabajos de poca salud, sería cielo en la tierra, y no habría en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, y no le hace daño. Bien hace de tenerla a recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traía, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie.

Sepa que aunque son de sentir estas cosas, no tiene que ver con la pena que me daría si viese imperfecciones, u almas inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi padre Fray Gregorio piensa que hace al caso; que a los que Su Majestad ama, llévalos como a su Hijo.

El otro día escribí a mi Padre Prior de las Cuevas. Déle ahora un gran recaudo mío, y lea ésa que escribo a el Padre Garcíalvarez, y si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza, que todavía se está con harto ruido, aunque un poco mejor, no los escribo siempre, que los amo mucho. Contino cumpla por mí.

Holgádome he que mande nuestro Padre que coman carne las dos de la mucha oración (2). Sepa, mi hija, que me ha dado tema (3), que si estuvieran cabe mí, no tuvieran tanta baraúnda

1 Comentando el anotador del Epistolario estas palabras de que «el loco con la pena es cuerdo», dice: «Lo cual se vió maravillosamente practicado en el ejemplo de nuestra madre Santa Eufrasia, que la Santa alega con oportunidad; la cual, como refiere Surio en su *Vida*, con sólo esta receta rindió y curó a una religiosa de su convento, no sólo loca, sino endemoniada; de modo que cuando estaba más furiosa, sólo con decirle las monjas: *Mira que vendrá Eufrasia y te azotará*, se ponía como una cordera».

2 Digno de reparo es, que la Madre se alegra que el P. Gracián mandase comer de carne a dos monjas que tenían mucha oración. ¡Con cuánta cautela procedía la Santa en estas cosas, temiendo no fuese debilidad ilusa lo que se vendía por contemplación altísima! En varias cartas nos habló de la oración de Isabel de S. Jerónimo y alguna otra. Quizá a ellas se refiere lo de la carne.

3 *Me a dado tema*, escribe la Santa, aunque en las impresiones se lee *pena*.

de cosas. El ser muchas me hace dudar (1), y aunque algunas sean ciertas, terné por acertado que se haga poco caso de ellas, y que ni Vuestra Reverencia ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshaga; y cuando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unas de una manera y otros de otra, y que no es ése el de la más santidad, como es verdad.

Holgádome he de lo de Acosta (2), y que la tenga en tal opinión. Querría no le dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale así, como me acaeció a mí con ella. No digo que perdió, que bien sé, aunque muchas veces sea de Dios, algunas puede no lo ser, sino imaginación. Olvidado se me ha cuando había de ser lo que esótra dijo; avíseme lo que saliere mentira u verdad, que con éste, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece que no es bien que yo responda a Garcíálvarez hasta que me avise si sabe algo de estas cosas, para que le escriba a el propósito; sino déle un gran recaudo mío, y que me holgué con su carta, y que yo responderé.

En lo que toca a esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace (3). Harto es que le contenten a el Padre Nicolao. Nuestro Padre, con el favor del Señor, irá allá por Setiembre (4), y quizá antes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), y lo que él mandare haga. Harto me pesa de verle entre esa gente. Bien es menester oración. Todas se le encomiendan mucho.

¡Oh Teresa, qué saltos daba con lo que la envió! Es cosa

1 No quiere significar aquí que fueran muchas las religiosas que participaban de la oración que dice arriba, como entiende el P. Antonio, sino que las dos monjas citadas tenían muchas mercedes de Dios, y esto precisamente ponía en guardia a Sta. Teresa.

2 En varias cartas hemos advertido la estima que hacía la Santa del P. Acosta, de la Compañía de Jesús.

3 Hablamos en la Carta CXXXI, de Inés de S. Eliseo y María de S. Pablo, naturales de Sevilla, e hijas de Luis Hernández e Inés de Morales.

4 «Aunque el nuncio Segá, dice el P. Antonio en las notas, la primera vez que vió a Gracián, le quiso despojar de los papeles y comisión de visitador, el piadoso Rey le conservó su jurisdicción, y después de algunos meses que estuvo retirado, le mandó el presidente volviése a visitar. Es verdad que se frustró su comisión, porque comenzando por Valladolid, luego que lo entendió monseñor Segá, despachó a 22 de Julio un breve, revocando del todo su comisión. Después, por días se fueron encrespando los negocios, de modo que faltó poco para no dar toda la fábrica de la Reforma por el suelo, si Felipe II, monarca de los más píos y religiosos, no hubiera acudido a mantenerla con su poderosa mano».

extraña lo que la quiere. Creo dejaría a su padre por irse con ella. Mientra más crece, tiene más virtud y muy cordecita (1). Ya comulga, y no con poca devoción; y mi cabeza se cansa, y por eso no más de que Dios me la guarde, como yo le suplico.

A todas me encomiende mucho, y a la portuguesa, y a su madre (2). Procure desechar penas, y dígame cómo es ese mal que tiene de corazón. El aceite de azahar es muy bueno. Mejor ando del corazón unos días ha, que, en fin, no quiere el Señor dar tanto junto.

Son hoy IIII de Junio.

Mire esto que le suplico en este papel, u le pido. Por amor del Señor, que ha de poner en ello muy mucho cuidado; porque es cosa que se me ha encomendado persona a quien tengo toda obligación, y hele dicho que si Vuestra Reverencia no lo recauda, no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa y dichosa en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento. Quizá el Padre Prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confío es en el Padre Garcíalvarez. Dificultoso parece, mas si Dios quiere, todo es fácil. En gran manera me daría mucho consuelo, y aun creo sería gran servicio de Nuestro Señor, pues es para provecho de almas, y a ninguno puede venir daño.

Lo que se ha de procurar, es un año entero de Sermones de el Padre Salucio (3) (de la Orden de Santo Domingo es), que

1 Tenía por esta fecha Teresita Cepeda once años cumplidos, pues había nacido en 25 de Octubre de 1566.

2 Para Blanca de Jesús y D.^a Leonor Valera, su madre, da aquí recuerdos la Santa.

3 De este elocuente y celoso predicador dominico, dice el P. Felipe Martín en su obra *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores* (p. 606): «Nació este padre en la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo sus padres muy honrados y calificados en puridad de sangre y en bondad de costumbres. Profesó a 20 de Marzo de 1541 en la Orden de Predicadores y fué asignado al convento de Santo Domingo, de la villa de Palma, para que allí se perfeccionase en la gramática, y en breve tiempo la supo excelentemente. Entró a cursar Artes y descubrió un genio muy metafísico, y estando estudiando la Teología fué electo colegial del insigne colegio de San Gregorio de Valladolid, en donde estuvo algunos años aprovechando felizmente en la virtud y en las sagradas ciencias. Volvió a su nativo convento y leyó con aplauso las Artes y Teología, y estando graduado de Maestro, fué electo lector de Prima del colegio mayor de Sto. Tomás de Sevilla, el día 16 de Marzo de 1570, en unión del P. M. Aguayo, que fué nombrado regente. A los tres meses entró en el colegio y juró los estatutos. Mas en el año 1574 fué electo regente en la vacante del P. M. Aguayo, que ejerció hasta 30 de Enero del año siguiente, en que dejó el

sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los más que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos: Sermones de una Cuaresma, y de un Aviento, fiestas de Nuestro Señor, y de Nuestra Señora, y de los santos del año, y dominicas desde los Reyes hasta Aviento, y desde Pascua de Espíritu Santo hasta Aviento.

Hánseme encomendado en secreto, y así, no querría lo tratase sino con quien ha de aprovechar. Plega el Señor tenga buena dicha en ello; y, si me los enviare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí a San Josef las cartas, mientras yo estuviere aquí, que es mejor que a mi hermano, aunque sean para él, y lo más seguro, por si no está aquí. En fin, los más que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de Vuestra Reverencia y sus hijas el Padre Garcíálvarez, y el Padre Fray Gregorio: ¡como si siendo confesores habían de decir otra cosa! Plega a Dios sea verdad.

De Vuestra Reverencia serva (1).

colegio y salió por prior de su real convento, y acabado el oficio pasó a Sevilla, donde predicó con universal reformation de cuantos le oyeron». De la apostólica predicación de este religioso se cuentan cosas admirables, y no es extraño el empeño que había en obtener copia de sus discursos. Predicó muchas veces en la corte de Felipe II y Felipe III. Murió en S. Pablo de Córdoba, día 29 de Noviembre de 1601, a los setenta y ocho años de edad.

1 Falta la firma, como se dijo al principio.

CARTA CCXXXIV

AL P. GONZALO DAVILA, RÉCTOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN AVILA.

—AVILA, JUNIO DE 1578.

Se queja cariñosamente de una carta del Padre. Contéstale a varios extremos espirituales de dicha carta. Buen talento para prelado tenía el P. Dávila. Lo era de la conciencia de la Santa. Es muy agradable a Dios «lo que se hace para hacer muy bien el oficio de superior». Quiere muy perfecto al P. Gonzalo (1).

Jesús sea con vuestra merced. Días ha que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde que quiera ser tenida por tan soberbia, ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan a mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo que sabe bien mortificar y darme a entender lo que soy, pues le parece a vuestra merced que creo de mí (2) puedo enseñar: ¡Dios me libre!; no querría se me acordase. Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tiene más el deseo que tengo de ver a vuestra merced bueno, que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería como a vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que, aun después, quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced, y a no me quedar el

1 Nos es conocido el P. Gonzalo Dávila por las famosas cartas que en el asunto del P. Salazar se cruzaron entre la Santa de una parte, y el P. Provincial de la Compañía y el P. Gonzalo por otra. Amigos eran Sta. Teresa y este Padre antes de la viva polémica que sostuvieron entonces, y amigos continuaron, según se ve por la presente epístola. Del original de ella no hay memoria. Esta carta es una de las que publicó Palafox, y sólo hemos visto de ella una copia en el Ms. 12.764, página 167, que trae algunas variantes con la impresa. Los Carmelitas del siglo XVIII dispusieron de otras copias hoy perdidas. Por la referencia que hace a la fuente que deseaba abrir el P. Gonzalo en el colegio de Avila, se sabe que debió de escribirse por junio de 1578.

2 Ms. 12.764: *le parece a vuestra merced creo de mi.*

de inobediente, no respondiera a lo que vuestra merced manda, porque me hace harta contradición. Dios lo reciba. Amén.

Una de las grandes faltas que tengo, es juzgar por mí en estas cosas de oración, y así no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento que a una mujercilla como yo. Considerando la merced que Nuestro Señor me ha hecho de tan atualmente traerle presente, y que, con todo eso, veo, cuando tengo a mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones ni trabajos que así me estorben, si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme a la una y a las dos, y más tarde, porque no esté el alma después obligada a acudir a otros cuidados más que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y así debe ser tentación, aunque me parece queda el alma más libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada a lo que entiende ser lo más necesario. Y así, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me da gran contento, aunque en alguna manera se haría mejor por mi mano; mas como no se hace por ese fin, Su Majestad lo suple, y yo me hallo notablemente más aprovechada en lo interior mientras más procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido a no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podría hacer más y más diligencia en este caso, y que me hallaría mejor.

No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden excusar, y en que debe estar también mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo, y sería mal dejarlas en otro poder, que así lo pienso, sino que (veo a vuestra merced malo), querría tuviese menos trabajos. Y, cierto, que me hace alabar a Nuestro Señor, ver cuán de veras toma las cosas que tocan a su casa, que no soy tan boba que no entiendo la gran merced que Dios hace a vuestra merced en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo

ansí mi perlado. Ya que Dios me dió a vuestra merced por tal, querría le tuviese tanto de mi alma como de la fuente (1), que me ha caído en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el monesterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, lo merece la causa.

No me queda más que decir. Cierto que trato como con Dios toda verdad, y entiendo que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior es tan agradable a Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto. Y téngolo también por experiencia, como lo que he dicho; sino que, como veo a vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, ansí por junto me ha pasado por el pensamiento lo que a vuestra merced dije; y cuando más lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia de vuestra merced a mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo a vuestra merced bueno, cesará mi tentación. Hágalo el Señor como puede y deseo.

Súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Alude a la fuente que en el Colegio de S. Gil de Avila querían hacer los padres de la Compañía, y habían pedido a la Santa les diese al P. Mariano, muy entendido en obras de este género, como vimos en la carta de 22 de Mayo.

CARTA CCXXXV

A LA M. MARIA DE JESUS EN TOLEDO.—AVILA, JULIO DE 1578.

Sobre la fundación de algunas obras pías (1).

Ya sé que Nuestro Señor le ha dado a entender lo mismo, pero quiere Su Majestad que su caridad sepa que yo lo he entendido también. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese día, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas...

1 Profesó la V. María de Jesús el 8 de Septiembre en 1578. Por lo menos dos meses antes, trataría ya de los asuntos que se mencionan en esta carta, y que la Venerable sometió a la aprobación de la Santa. Es fácil que la carta sea de Julio del 78. Fr. Manuel de S. Jerónimo, que publicó en la *Reforma* (t. V, lib. XXII, cap. VI) este fragmento, lo ilustra en la siguiente forma: «Con esto empezó a discurrir en disponer de su hacienda; porque fuera de los cinco mil ducados de su dote, quisiera hacer mucho más por el convento. Ofreciósele imponer dos memorias perpetuas que diesen a su dueño continuado culto, y utilidad a su convento. Con esto se determinó a que fuese una del Santísimo Sacramento en su Octava, y otra de la Natividad de María Santísima. Cuando revolvía en sí estos pensamientos, recibió una carta de nuestra Madre Santa Teresa, desde Avila, en que le decía, que era voluntad de Dios que dejase al convento toda la hacienda libre que pudiese, y que instituyese dos memorias, una del Santísimo Sacramento en su Dominica infraoctava, y otra de la Natividad de Nuestra Señora, y prosigue luego la Santa». Copia a continuación el único párrafo que conocemos. Lástima no la hubiese trasladado toda.

CARTA CCXXXVI

AL P. DOMINGO BAÑEZ.—AVILA, 28 DE JULIO DE 1578.

Le aconseja no vaya a Avila, si no le conviene, a pasar las vacaciones de curso. «No quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y más cruz», y lo mismo a todos los que desean darme contento. Un contratiempo acaecido al P. Padilla. «Razonable estoy de salud» (1).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi Padre. Una carta de vuestra merced recibí, y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé qué me decir, sino suplicar a Dios lo pague, con las demás.

En lo que toca a la venida aquí de vuestra merced, yo le digo que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que a no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced yo no le suplicara tenga vacaciones tan a su costa. Yo ahora no tengo ninguna, gloria a Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan para no me dejar tomar el consuelo que querría; y ansí, antes suplico a vuestra merced no venga, sino que mire adonde podrá tener más contento, y ahí vaya, que hartó le ha menester quien trabaja todo el año; y si el Padre Visitador acierta a venir (2), estando vuestra merced acá, podrále gozar poco.

1 Dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, C. LXXIII), que el original de esta carta lo conservaba en su tiempo, en la ciudad de Orduña, D. Bernerdo Cristóbal Jiménez de Bretón, «cura y beneficiado de las parroquias unidas de aquella ilustre república». No hemos tenido la fortuna de dar con ella, si es que todavía se venera en alguna parte. Los arregladores del Ms. 6.614 hicieron en la impresión del siglo XVIII algunas correcciones. Como el autógrafo, cuando en el siglo XVIII lo conocieron los Carmelitas Descalzos, carecía de sobrescrito, no se sabe a quién va dirigida la carta, aunque se supone, acertadamente, a mi vez, que el destinatario era el P. Domingo Báñez, que deseaba pasar las vacaciones de verano en Avila, terminado el curso académico en la Universidad salmantina, donde regentaba desde 1577 la cátedra de Durando.

2 El P. Gracián.

Crea, mi Padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y más cruz; y, lo que peor es, que a todos los que me le desean dar, les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta vía. Sea por todo bendito.

Harto siento el desmán del Padre Padilla (1), porque le tengo por siervo de Dios. Plega a El muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura; mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor. Vuestra merced nos encomiende siempre a El, que yo le digo que anda todo bien arrebujaado (2).

Yo razonable de salud; aunque el brazo se está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querría irlo en amar a Dios.

Su Majestad guarde a vuestra merced, y le dé toda la santidad que yo le suplico. Amén.

Son hoy XXVIII de Julio.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan muy mucho. A la Priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud (3).

1 Celoso e incansable en la reformatión de las Ordenes religiosas, como sabemos, le ocurrió el desmán de ser encerrado (27 de Junio de 1578) en las cárceles inquisitoriales, según dijimos en la Carta CCXVIII.

2 Ciertamente, desde la muerte del nuncio Ormaneto, embrollados andaban los negocios de la Descalcez, y a punto de estallar desatada tormenta sobre la Santa y lo más granado de la Reforma.

3 Habla de la M. Ana de la Encarnación, priora de las Descalzas de Salamanca.

CARTA CCXXXVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, AGOSTO DE 1578.

*Persecuciones contra la Reforma y el P. Gracián. «Respon-
da a todo, que se ha tornado muy vizcaíno» (1).*

Sea con Vuestra Paternidad, mi Padre, el Espíritu Santo, y déle fuerzas para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos que con tanta furja permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo.

Bendito sea su nombre, que ha querido merezca Vuestra Paternidad tanto, y tan junto. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razón da bien a entender cuán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está Vuestra Paternidad sin sospecha de descomunión, aunque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado...

Dios guarde a Vuestra Paternidad y me le deje ver con sosiego algún día, siquiera para alentarse para tornar a padecer. Todas se le encomiendan mucho.

Plega Dios me responda a todo, que se ha tornado muy vizcaíno (2). Ya veo ha habido ocasiones; mas en tan grande ocasión de padecer yo, no había de bastar nada...

1 Los fragmentos que publicamos a continuación pertenecen a la misma carta, y fueron copiados por María de S. José, y publicados en el *Año Teresiano*, Agosto, Día IX. Con los números XIX y XX salieron también en el tomo IV del Epistolario. Su fecha es de Agosto de 1578, cuando hallándose en Valladolid el P. Gracián, fueron a intimarle la excomunión que contra él había fulminado el nuncio Segá.

2 En la acepción de *retraído, silencioso*.

CARTA CCXXXVIII

A D.^a JUANA DE AHUMADA.—AVILA, 8 DE AGOSTO DE 1578.

Sus sobrinos Gonzalo y Lorenzo. Arrecia la persecución contra la Retorma. Recuerdos (1).

Jesús sea con vuestra merced. Por acá y por allá, a todos nos da Dios trabajos; sea por siempre bendito. Vuestra merced no tenga pena de la ida de Don Gonzalo con Lorencico, que mi hermano no lo consentirá, ni le parece que le conviene (2). Yo no le escribí, porque ya era ido el mozo cuando me dieron la carta; ya los encomiendo a Dios.

Sepa vuestra merced que ahora son de golpe nuestros trabajos, cuanto pueden ser, porque han traído contrabreve, y hemos de quedar ahora todos sujetos a el Nuncio. No me da mucha pena, porque parece que quizá es mejor camino para que hagan provincia, y por no ver a el P. Gracián entre esta gente (3).

Yo estoy tan de priesa, que aun esto no sé cómo escribo, que envío a dar ciertos avisos a esas casas; y ansí, no más de que me encomienden a Dios. No estoy peor que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina.

1 El autógrafo de esta carta perteneció al santo Desierto de las Batuecas, de la Provincia de S. Elías de los Carmelitas Descalzos de Castilla. Por las vicisitudes de los tiempos vino a parar, afortunadamente, a los mismos religiosos, en Alba de Tormes, donde actualmente se ve. Es para su hermana D.^a Juana de Ahumada, que vivía en Alba. Existe una copia en el Ms. 12.764, p. 386, y otra en el 19.346.

2 Tuvo propósito de irse al Perú con su primo Lorenzo (hijo segundo de D. Lorenzo de Cepeda), el hijo de D.^a Juana, Gonzalo de Ovalle, pero no lo efectuó; sino que, poco después, entró de paje del Duque de Alba.

3 Menciona aquí los trabajos que tuvo por este tiempo la Descalcez, de los que en cartas sucesivas dará entera noticia. Se alegra, en parte, la Santa, porque sería medio de acelerar la constitución de una provincia de Descalzos, que tanto deseaba, y que quedase por siempre libre el P. Gracián de los Calzados y de los embrollos de la visita apostólica.

A el señor Juan de Ovalle, y a la señora Doña Beatriz muchas saludes (1); las de acá a Vuestra Reverencia (2). Mis hermanos están buenos (3); aun no saben que va allá Pedro (4).

Son VIII de Agosto, y yo de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXXIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 9 DE AGOSTO DE 1578.

Sufrimientos de la Santa por la situación del P. Gracián. Los Descalzos sujetos inmediatamente al Nuncio. Un contra-breve. Su intimación en los conventos. Mérito de los trabajos llevados por Dios. Julián de Avila a Madrid. Nadie me quitará a mi Pablo, ni «lo que tengo prometido a este santo» (5).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Ayer le escribí por la vía de Mancera, y envié al Suprior la carta que supiese

1 Saluda al marido de D.^a Juana y a la hija, D.^a Beatriz.

2 Por descuido escribe la Santa *reverencia* por *merced*, que es el tratamiento que siempre da a su hermana.

3 D. Lorenzo y D. Pedro, que residían en Avila.

4 Fiel y virtuoso criado de la Santa, a quien hizo singulares servicios como portador de cartas y recados de mucha confianza y compromiso; también la acompañó en muchos viajes. Muerta la Madre Fundadora vivió largos años y nunca se olvidó de ella; y en 1618, a los setenta de edad, profesó en el noviciado de los Carmelitas Descalzos de Tortosa, perteneciente a la Provincia de S. José de Cataluña. El bueno y sencillo de Fr. Pedro entretenía a los religiosos en las recreaciones contándoles cosas de la Santa, principalmente de los viajes que hizo en compañía de ella, entre otras, la siguiente: «Cierta día quería salir precipitadamente a cumplir con un recado que la Santa acababa de encargarme. No lo consentió la Santa, antes le obligó a esperar, diciéndole: «Tenga paciencia, que primero se ha de comer dos huevos que yo le he hecho de mis manos». (Cfr. *Anales...* por el P. Juan de S. José, obra que se guarda manuscrita en el Archivo de la Universidad de Barcelona).

5 Escribe el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-C, 17), que parte del autógrafo de esta carta lo guardaba en Madrid, en la segunda mitad del siglo XVIII. D. Juan Crespo, oficial mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia. No se sabe dónde para. Hay una copia de esta carta en el Ms. 12.763, p. 454, y otra, mutilada, en el 12.764, pág. 367. También la copia el 19.346. Las variantes más notables que se leen en los manuscritos quedan registradas en las notas. De ordinario seguimos la primera copia.

si estaba Vuestra Paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, aunque fuese fraile, sino él; y enviaba dos cartas de Roque (1), adonde pone mucho en que Vuestra Paternidad vaya luego allá; y aunque dice que le escribe a Vuestra Paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa. Y por si no ha ido Vuestra Paternidad adonde me escribió, torno a hacer mensajero para ahí, y por avisar a la M. Priora lo que ha de responder, que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me lo envía por escrito lo que la envió (2). Ya he avisado a otras partes. Plega a Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda.

Con todo, sólo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto, no sé la causa, que, aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si Vuestra Paternidad se guarda por acá, yo estaría contenta, y que no fuese allá; mas trayo gran miedo, porque en ir y venir a decir misa, no puede dejar de haber peligro (3).

Espantada estoy de cómo se hace, y ¡ya lo querría ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise Vuestra Paternidad dónde está, por caridad, no ande tonta cuando le quiero avisar algo, como lo estoy con las cifras que Vuestra Paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho querría que anduviese con compañero, aunque fuese un lego.

Ayer estuvo acá el Prior de Santo Tomás (4). No le parece mal que Vuestra Paternidad espere la repuesta de Joanes (5), y en lo que para esto, antes que vaya a la Corte, y al Retor

1 Roque de Huerta.

2 El nuncio Segá, revocando las facultades de visitador apostólico que el P. Gracián tenía, se había reservado el gobierno directo de los Descalzos. Como no le era fácil gobernarlos personalmente, tenía ánimo de delegar en los Calzados. Para ello les daría un Breve, que, al mismo tiempo que revocaba las atribuciones del P. Gracián, autorizase la visita de los Calzados a las casas de la Reforma. Esta resolución había de intimarse cuanto antes en todos los conventos. La Santa se apresuró, apenas lo supo, a participárselo al P. Gracián, que andaba por tierras de Valladolid o Salamanca, y a darle las instrucciones que había recibido del buen amigo de la Reforma en la Corte, Roque de Huerta. Avisa también a la M. Priora de Valladolid, María Bautista, lo que ha de responder a la intimación de tales acuerdos.

3 Es decir, peligro que le prendiesen los Calzados, o el Nuncio.

4 Colegio de Sto. Tomás de Ávila, de Padres Dominicos.

5 El Licenciado Padilla.

le parece lo mismo (1), y aun a mi hermano (de que les he dicho que ha escrito a Joanes); y pues llevan los Breves al Presidente (2), no sé yo por qué dan tanta priesa. Sólo lo que me hace a mí querer que vaya, son dos cosas: la una, miedo grande que han de coger a Vuestra Paternidad por acá, y, siendo esto (Díos le libre), sería mejor irse; la otra, que antes que fuese al Rey, viésemos qué hace el Nuncio con Vuestra Paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

Esto escribí ayer a Vuestra Paternidad. Allá lo verá, que yo creo que el Señor le dará luz para esto, pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de éste, notificaron al Padre Mariano un Breve, que, según entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco Roque. Sólo dice que está muy copioso, y que renuncia lo que ha hecho el Nuncio pasado, y debe ser lo que Vuestra Paternidad dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe ser sino del Nuncio, pues dice en su repuesta, que se obedece lo que Su Señoría manda. Dice que le mandan en él que no tenga a Vuestra Paternidad por perlado, y que no obedezca sino al Nuncio, y no a otra persona.

De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano a estos lobos (3) como ellos piensan; y, en fin, querrá contentar al Rey. De creer yo lo que Vuestra Paternidad dice, que andan en quitar las reformas (4), no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver a Vuestra Paternidad libre de eso, que después todo se hará bien.

Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el Provincial no ha salido de aquí (5); algo deben de esperar.

1 P. Gonzalo Dávila, rector del Colegio de S. Gil.

2 Las facultades de visitador que tenía el P. Gracián, y que debían entregarse al presidente de Castilla D. Mauricio de Pazos, con el fin de dirimir aquel embrollo de jurisdicciones del Visitador y las que alegaba el Nuncio.

3 Así se lee en el Ms. 12.763. Por considerar la frase demasiado dura, se cambió en las ediciones y en algunos manuscritos la palabra *lobos* por *padres*.

4 Quiere decir la Santa, que se decía habían de quitar al P. Gracián la facultad de visitar y dar ordenaciones para la más estricta observancia de la ley en los conventos de los Calzados, de lo que se alegra.

5 El famoso Magdaleno, provincial de los Calzados de Castilla.

Dice Roque que se ha de notificar en todos los monesterios, y no dice si fueron frailes u no. Ya escribí a Alba para que la Priora (1) tenga aquella hermana, y a Teresa de Layz (2), que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced que Dios hace a Vuestra Paternidad en darle algún rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

Aquí llegaba cuando llega a la puerta el Reverendo Padre Rioja con un notario a notificar el Breve (3). No me llamaron a mí, sino a la Madre Priora; y, a lo que entiendo del Breve, es el mesmo que debían llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que aun no puedo creer que el Nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haber Vuestra Paternidad seguídose (4) por parecer de tantos letrados, no me espantara que tuviera mucha pena; mas como en todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el Nuncio decía no se lo había quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso. En forma, aunque me da harta pena, por otra parte me hace gran devoción, como se con el tien-to que Vuestra Paternidad ha ido, y ver tantas infamias (5). Yo le digo que le quiere Dios mucho, mi Padre, y que va bien a su imitación. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por Vuestra Paternidad, que es justo. Sea bendito por todo.

Los letrados de por acá, todos dicen, que aunque el Nuncio lo mandase a Vuestra Paternidad, que, como no muestra por dónde, no estaba obligado a obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos, mi Padre! No se compran por ningún precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo que el mismo Señor Nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sino tener envidia a Vuestra Paternidad, porque yo

1 Juana del Espíritu Santo (Gulera).

2 Fué esta señora la fundadora de esta casa. (Cfr. t. V, C. XX). Pide la Santa que alguna religiosa que debía de estar destinada a otro convento, se quede allí, con beneplácito de D.^a Teresa.

3 Era el P. Rioja un carmelita del Convento Calzado de Avila.

4 Mss. 12.763 y 19.343: *A no haberse seguido Vuestra Paternidad*. Creo genuina la lectura del texto.

5 El Ms. 19.346 suprime las palabras *y tantas infamias*.

ahora ya no merezco padecer, sino es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

Mañana concertaremos cómo se vaya esotro día Julián de Ávila a Madrid a conocer por perlado al Nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé a Calzados; y, a vueltas, escribiré a algunas personas, para que le aplaquen con Vuestra Paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decía (1); y cómo a él de buena gana le obedeciera siempre, si no estuviera de por medio saber que el Tostado nos venía a destruir. Y cierto, con verdad le puedo mostrar contento; porque, a trueco de no estar sujetas a estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

Pedirle ha licencia Julián para las cosas que son menester en estos monesterios, de licencias de oficiales y cosas ansí; porque me han dicho, luego queda por perlado, como sea obedecido.

El Señor nos dé su favor, que, como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo (2) en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido a este santo (3).

Estas hermanas han sentido más el Breve que todo, por lo que dicen de Vuestra Paternidad, y se le encomiendan mucho; harta oración se hace. No hay que temer, mi Padre, sino que alabar a Dios, que nos lleva por donde el fué.

Su Majestad me guarde a Vuestra Paternidad, y sea servido que le vea yo sin estas contiendas.

Es hoy víspera de San Lorenzo.

Indina sierva y verdadera hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 De hecho, puede decirse que desde la muerte de Ormaneto apenas si el P. Gracián entendió para nada en la visita de los Calzados, a pesar de que podía haberla continuado.

2 Fr. Jerónimo Gracián.

3 Dice que nadie podía quitarle la promesa, que hizo en 1575, de obedecer en todo al P. Gracián, y puede verse en el t. II, Relación XL, p. 69. Recuérdale a continuación, que las Descalzas de S. José lo que más sentían era lo del Breve, que las apartaba de la jurisdicción del P. Gracián. ¡Amargos de verdad fueron estos días para la Santa y sus monjas!

CARTA CCXL

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, AGOSTO DE 1578.

Breve historia de lo ocurrido con la visita del P. Gracián a los conventos de Calzados y Descalzos. Dudas sobre su jurisdicción y la del Nuncio. Gracián suspende la visita. Diferencias entre el Rey y el Nuncio acerca de este extremo. Justifica la conducta del P. Gracián (1).

Cuando murió el Nuncio pasado (2), tuvimos por cierto se acababa la visita (3). Tratado con teólogos y legistas de Alcalá y de Madrid, y algunos de Toledo, dijeron que no, porque estaba ya comenzada; y que así, aunque muriese, no cesaba, sino que se había de acabar; que si no estuviera comenzada entonces, se acababa con la muerte de quien da los poderes. Y el presidente Covarrubias le tornó a decir no lo dejase, porque no se había acabado. En esto conformaron todos.

1 Cuando tan mal se iban poniendo las cosas contra la Descalcez, y principalmente contra el P. Gracián, la Santa escribió en su defensa este alegato, para repartirlo en Madrid entre aquellas personas que pudieran hacer algo en favor de los perseguidos. No lo remitió directamente a Roque de Huerta, como dice D. Vicente de la Fuente, ni a otro caballero de la Corte, sino que lo dió a una persona de Avila, para que lo viese y mandase copiar de buena letra, y así copiado, remitirlo a Huerta. Quizá la Santa lo enseñara al Doctor Rueda, o a D. Lorenzo de Cepeda, tan interesado por el bien de la Reforma y tan amigo del P. Gracián. El caso es que a manos de éste vino a parar el autógrafo, que hoy se venera, en su mayor parte, en las Agustinas Recoletas de Lucena (Córdoba), y lo restante en las Carmelitas Descalzas de Murcia. El fragmento de Lucena, que hace una hoja completa, y está paginada con el número 10, puesto por el P. Gracián, lleva, a modo de encabezado, estas palabras de letra del mismo Padre, que conozco muy bien: *Caso sobre la visita quando se acabó, en recomendación del P. Gracián*. Y en una tira de papel, que al margen del autógrafo está pegada, puso el mismo Padre: *Relación q. de su propia letra hizo la Sta. Madre Teresa de Jhs. de lo mucho que importava proseguir con sus santas fundaciones*. La segunda hoja, que sólo está escrita por una cara, se halla, como es dicho, en Murcia, y contiene lo restante de la Relación. Puede decirse que este escrito es suma o compendio de lo dicho en muchas cartas anteriores. Una copia de él trae el Ms. 12.763, página 304. Con algunas incorrecciones, aunque no de importancia, se publicó en el Epistolario del siglo XVIII, t. III, Carta XX.

2 Ormaneto, que ya se dijo murió el 18 de Junio de 1577.

3 La visita que con poderes del nuncio Ormaneto estaba haciendo Gracián en los Calzados y Descalzos de Nuestra Señora del Carmen.

Después, este Nuncio (1), en viniendo, le dijo le trajese los poderes y los procesos; él lo quería dejar todo. Avisáronle que se enojaría el Rey, porque también estaba a su mandado. El fué a el Arzobispo (2), y le dijo lo que pasaba. El le reñó, y dijo que tenía ánimo de mosca; que fuese a dar cuenta del todo a el Rey, y como él le dijese los inconvenientes que había, por amor del Nuncio, díjole que a el superior todos podían ir; hízole ir.

El Rey le mandó se fuese a su monesterio, que él lo averiguaría. Algunos letrados, y aun el Presentado Romero (3), que se lo pregunté yo aquí, decían que por cuanto el Nuncio no había mostrado las facultades que tenía para mandar en este caso, que no estaba obligado a cesar, por muchas razones que daban; que ni entonces los había mostrado, ni ahora, si no lo ha hecho de diez días a esta parte; que sé cierto le había requerido de parte del Rey que los mostrase.

Con todos estos pareceres, estuvo el Padre Gracián más de nueve meses, poco más a menos, que no usó de sus poderes, ni para dar una firma, con saber que decía el Nuncio y juraba que no le había dicho que no visitase (4); y de esto hay har-

1 Felipe Segá.

2 A D. Gaspar Quiroga, arzobispo de Toledo.

3 Este religioso era profesor de Teología en el Colegio de Sto. Tomás de Avila. (Cfr. *Sa. Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores*, pág. 612). En varias cartas ha dicho también que había consultado al Doctor Rueda, clérigo abulense.

4 Así lo afirma categóricamente el P. Gracián en la primera visita que hizo al nuncio Segá en Madrid, y explica al mismo tiempo cómo después de haberle recibido bien, se indispuso con él. Dice en el Diálogo II de *Peregrinación de Anastasio*. «Murióse el nuncio Ormaneto, cuya comisión yo tenía, gobernando los Descalzos y Calzados de la Andalucía como visitador apostólico. Vino a la Corte el nuncio Segá y pretendió tener jurisdicción ordinaria sobre las Religiones, como la tienen sobre la Cleresía. Envióme a llamar, y con mucho regalo me dixo que continuase mi visita, y le fuese dando parte de lo que hacía. Fuíme al Rey (que me había dado el Breve de Ormaneto y cartas para la visita) diciéndole lo que el nuncio Segá me había dicho; y preguntando ¿qué haría?, respondiome que me detuviese, hasta que él escribiese al Papa sobre este punto, si era necesaria comisión particular del Papa para el Nuncio como la tenía Ormaneto, para que yo continuase la visita. Heme aquí metido entre el Rey y el Nuncio sobre negocio tan pesado de jurisdicción. El Rey decía que no acudiese al Nuncio hasta venir de Roma respuesta; el Nuncio bramaba porque no acudía a él, imputándome que impedía la jurisdicción apostólica. Vino de el Papa que el Nuncio no se entremetiese con frailes sino en los casos que el Rey le pidiese. Fué tan grande el sentimiento del Nuncio en este caso, que decía que si no me entregaban para que me quemase por haber impedido su jurisdicción, que se había de volver a Roma. Augmentábase esta indignación las calumnias y procesos que los Calzados enviaban contra mí, como ya yo había acabado la visita y no tenía facultad sobre ellos. Y no menos le indignaban algunos memoriales que yo había dado al Rey, declarándole los grandes inconvenientes que se seguían en las Religiones de España si los Nuncios daban Breves contra las ordinações de sus

tos testigos, y de que rogándole un fraile que se lo quitase, dijo que no era parte para ello.

Después de estos meses, envió este Presidente que ahora es (1), a llamar a el P. Gracián, y a mandarle que tornase a la visita (2). El le suplicó hartó que no se lo mandase. El dijo, que no era posible, porque era la voluntad de Dios y del Rey; que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenía, y así otras cosas. Dijo el Padre Gracián, ¿que si iría al Nuncio? Dijo que no, sino que, cuando algo hubiese menester, acudiese a él; y diéronle muchas provisiones el Consejo para que se favoreciese en todas partes del brazo seglar.

Siempre se pensó, por lo que se oía al Nuncio, que no tenía poder sobre las Ordenes; porque, como el Rey se enojó de lo que había hecho con Gracián tan de presto, sin darle parte, hasta ahora no había hecho nada: que entendemos le ha venido algún gran recaudo del Papa, pues hace lo que hace, no porque le ha mostrado en Consejo, ni a ninguno, que se sepa.

El Padre Gracián se vió hartó confuso; porque si acudie a el Nuncio y no hacía lo que el Rey mandaba, quedábamos perdidos sin su favor, que es el que ahora nos sustenta, y torna de nosotros (3) con el Papa; en especial, que se sabía cierto que el Nuncio procuraba visitase (4) el Tostado, que era el vicario que enviaba el General, y era de los del Paño; y esto sabíamos cierto que venía determinado a deshacer todas las casas, porque se había proveído en Capítulo General (5) que solas dos u tres dejasen para todos, y no se pudiesen tomar más frailes, y se

superiores. Estos memoriales había el Rey remitido a algunos personajes de España, y ellos los habían mostrado al Nuncio. Estas dos cosas le indignaron en tanta manera, que yo diera por bien empleado cualquier muerte, porque temía ser quemado. Descomulgóme a mí y al P. Fr. Antonio de Jesús y al P. Mariano, hasta que parecimos y no teníamos dónde nos esconder, ni a qué apelar. Venimos a su presencia. Al P. Mariano envió preso a Ntra. S.^a de Atocha, y al P. Fr. Antonio a S. Bernardino de los Descalzos Franciscos, y a mí, por más malhechor, a los Carmelitas Calzados, que, como agraviados de mi visita, me tratasen más mal. Y allí estábamos descomulgados, sin oír ni decir misa, que no es pequeña pena, esperando el rayo del castigo que vendría».

1 D. Mauricio Pazos, obispo titular de Pati, y electo de Avila.

2 Jamás usó el P. Gracián de estas provisiones que le ofrecia el Presidente.

3 Hoy diríamos y torna por nosotros con el Papa. Este empleo de la preposición *de* es frecuente en Sta. Teresa.

4 Aquí termina la hoja de Lucena y comienza la de Murcia.

5 En el de Placenza, celebrado en 1575, mencionado anteriormente en varias cartas.

vistiesen como estótrros; y por sólo sustentarnos, ha admitido siempre la visita, con harta aflicción suya.

También se le hacía recia cosa dar los poderes de las culpas de los andaluces del Paño; porque muchos se lo decían debajo de secreto, y era revolverlos a todos, y infamar a muchos, y no sabiendo que era el Nuncio perlado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por dónde.

Esto es toda verdad, y otras cosas, por donde, a quien las supiere, verá claramente que contra justicia le tratan tan mal en ese Breve. Ninguna cosa ha hecho sino con parecer de buenos letrados; porque, aunque él lo es, jamás se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes, dice es cosa nueva en España, que siempre los muestran los nuncios.

Vea vuestra merced si será bien que vaya a Madrid de buena letra esta información, para algunas personas.

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLI

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, AGOSTO DE 1578.

Audiencia del P. Gracián con el Rey en el Escorial (1).

Hoy creo había de hablar al Rey, que ayer llegó al Escorial (2). Miren mucho, que cuando se ponga en poder de el Nuncio, que haya seguridad; porque veo que van muchas cosas más de

1 La carta, dirigida a Roque de Huerta, me parece escrita hacia el 12 de Agosto de 1578, cuando el P. Gracián, después de haber estado en Avila, salió para la Corte, pasando por El Escorial (Carta de 14 de Agosto de 1578), para hablar al Rey sobre los asuntos de la Reforma, porque en esta misma carta manifiesta al P. Gracián grandes deseos de saber lo que pasó en S. Lorenzo. En otra de 19 del mismo mes, dice terminantemente, que el P. Gracián iba a ver al Rey y al Nuncio y que estaba intranquila hasta saber si lo había realizado.

Según las Memorias que obran en El Escorial, Felipe II llegó a su retiro favorito de S. Lorenzo el 8 de Agosto de este año. Algunos días después recibió en audiencia al P. Gracián.

2 El P. Gracián, no el Rey.

hecho que de derecho. En lo de la provincia, es lo que se ha mucho de poner... hermano suplico a vuestra merced mande dar en su mesma mano.

CARTA CCXLII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 14 DE AGOSTO DE 1578.

Ternura de la Santa de ver sufrir al P. Gracián. El Rey con los Descalzos. Consejos al P. Gracián acerca de su cargo de visitador. Lo que ha de decir al Nuncio, al Rey y al Presidente del Consejo de Castilla. Las monjas apenadas por los trabajos del P. Gracián. En las festividades de la Virgen «vienen los trabajos y los descansos» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. A no haber venido por aquí Vuestra Paternidad hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas después lo pagué por junto (2). Yo le digo que fué tanta mi ternura de ver a Vuestra Paternidad, que todo ayer, miércoles, estuve del corazón, que no me podía valer de verle tan penado, y con tanta razón, por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, a sombra de tejados; mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi

1 Sólo un corto fragmento, que guardaban los Carmelitas Descalzos de Guadalejara, se conocía ya en el siglo XVIII. Este original lo poseía hace algunos años una familia del pueblo de Fuencarral (Madrid). Hay copia de toda ella en el Ms. 12.673, p. 458, y en el 19.346. Nos acomodamos a la primera, si bien las diferencias de una y otra son levisimas.

2 En la Carta CCXXXIX vimos, que Roque de Huerta tenía empeño en que Gracián, que andaba por Valladolid y Salamanca, fuese a la Corte. Aquí nos dice la Santa que ya había ido, pasando antes por Ávila y El Escorial. Aunque la pena que le causó la visita del P. Gracián fué grande, al fin de la carta le dice que la quería ver renovada con nueva visita.

Padre, que ha buscado el Señor buen término para que yo padezca en querer que se den los golpes donde me duelan más que a mí.

Hoy, víspera de Nuestra Señora, me envió el buen Roque el traslado de la Provisión, que nos hemos consolado mucho; porque ya que el Rey lo toma de tal manera, libre estará Vuestra Paternidad de peligro, que es lo que a todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas (1). Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir Vuestra Paternidad al tiempo que ha ido, y por El Escorial.

Con este mensajero, que es Pedro (2), me dirá lo que allá pasó y pasa en todo. Mande avisar a Valladolid, que están allá con pena; y vino el mensajero, porque han sabido lo que pasa del P. Fray Juan de Jesús (3).

Y a vueltas, no olvide si se puede hacer algo de Fray Juan de la Cruz (4) y de avisarme si es bien que enviemos al Nuncio, porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido. También se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso haremos, si (5) Vuestra Paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, después de haber obedecido, no debe hacer al caso (6). Hoy he tenido carta de Valladolid y Medina; no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que por acá pasa, que no creo fueran perezosos estos mis hermanos (7).

1 Roque de Huerta enviaba a la Madre la Provisión real para que continuase la visita el P. Gracian; y porque así lo quería el Rey, suponía la Santa defendería con su autoridad al Padre Visitador contra cualquier desmán de sus enemigos.

2 El criado fiel de Sta. Teresa, de quien se dejó nota en la Carta CCXXXVIII.

3 Trataban por este tiempo los Descalzos de levantar una fundación en Valladolid, y a ello se oponían los Calzados. Para arreglar este asunto, desde Mancera, donde era prior, fué a Madrid el P. Juan de Jesús Roca, a hablar con el Nuncio, y éste, por toda respuesta, lo envió preso al Carmen Calzado. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. IV, cap. XXX).

4 En víspera estaba el Santo de tomarse la justicia de su causa por su mano, pues pocos días después de la festividad de la Asunción, se escapó de la prisión, sin que pudieran dar con él los frailes que salieron en persecución suya.

5 Ms. 19.346: *por sí*.

6 Ms. 19.346: *no hace al caso*.

7 Había llegado a noticia de los Observantes la decisión enérgica del Rey, y no se atrevían a notificar el Breve de Segovia en contra de ella.

Mi Padre: harto de cuidado me da, que esta Provisión y baraúnda no suena otro visitador, sino mi Padre Gracián; que no querría de Roma viniese algo contra él (1). Y así, me parece Vuestra Paternidad se acuerde de la luz que vió Pablo (2), que parece se confirmó con la de Angela, y apártese Vuestra Paternidad lo que pudiere de este fuego, como no enoje al Rey, por más que le diga el Padre Mariano (3); porque su conciencia de Vuestra Paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer; pues aun de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo ha andado estos días, y a todo el mundo le parecerá bien. Allá se avengan con sus contiendas.

De que esté todo muy firme y seguro, harto hará de ponerse al peligro, sin andar con escrúpulos. Yo le digo, cierto, que la mayor pena que he tenido en esta baraúnda, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el Señor lo quisiere, El le guardará, como lo ha hecho hasta aquí; mas yo no estaré sin tormento.

Para esto que he dicho, de apartarse, es menester su cordura de Vuestra Paternidad, para que no parezca miedo, sino de ofender a Dios (4), pues ello es así. Y si Vuestra Paternidad hablare al Nuncio, justifíquese en este caso, si le quisiere oír, dándole a entender que gustará siempre de su obediencia.

1 Advierte el P. Antonio de S. José en las notas (Epistolario, III, C. XXI): «Andaban entonces varios de otras sagradas Ordenes, como eran Fr. Diego Buenaventura, que no la tuvo en su visita, Meneses, Becerra, con otros comisionados para las reformas que se deseaban».

2 «El presagio o luz de Pablo, escribe el P. Antonio (*loc. cit.*), sucedió en Toledo, cuando estaba Gracián el año de 77 para retirar y llevar a la Santa a Ávila. Pues estando él con su compañero, nuestro Padre Fray Antonio, con ese designio, en el hospital del cardenal Tavera, rezando Completas, se les puso en una ventana baja que tenía el aposento un espectro o fantasma lleno de colas o garras en figura de pulpo. Amedrentados los dos, se fueron a la Santa, que animosa más que mujer, echó a gracia ver el valor de los dos capitanes de su escuadrón convertido en cobardía».

3 Siempre fué defensor decidido de la visita este Padre, según se ha visto en varias cartas de la Santa. Como el Nuncio no quería en manera alguna que Gracián visitase los conventos, y Felipe II ahincadamente deseaba lo contrario, lo mismo que D. Mauricio Pazos y D. Gaspar de Quiroga, era una situación extraordinariamente embarazosa la del P. Jerónimo. Propendía la Santa a que Gracián suspendiese la visita, siempre que pudiera hacerlo sin incurrir en el enojo del Rey.

4 Dios. Con la palabra siguiente empieza el fragmento de Fuencerral, que comprende todo lo restante de la carta.

cia; mas, que por saber el Tostado había de atajar un principio como éste, y que se puede él informar como va, y cosas de esta suerte. Y Vuestra Paternidad trate de la provincia por todas las vías que pudiere, y con las condiciones que quisieren; porque en esto está el todo, y aun de la Reforma.

Y esto se había de tratar con el Rey y Presidente y Arzobispo (1) y todos, y darles a entender los escándalos y la guerra que hay, por no estar hecho, en especial, con estos de Castilla: como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra Paternidad lo sabrá mejor decir, que harto boba soy de ponerlo aquí; sino que, con otros cuidados, quizá se le olvidará. No sé si será Pedro el que lleve ésta (2), que no halla mula; al menos, será mensajero cierto. De todo me avise, por caridad, aunque tenga poco lugar, y de cómo está el Padre Mariano.

Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si les viera encaecer su pena, gustara de ello, y todo por mi Padre. De las de Beas y Caravaca me pesa, que las hicimos mensajero, y estarán afligidas, y no sabrán tan presto más; aunque las cartas iban con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de Vuestra Paternidad, porque le encomendasen más a Dios (3). Si hubiere por allá con quien avisarlas, dígalo a Roque, por caridad, a quien envió cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados que envié el día pasado. Harto me pesa si se ha de quedar Vuestra Paternidad por allá con esta calor, y aun vería qué hay; porque en averiguar estos negocios durará mucho (4) y sería bien se viniese a Mancera. Mírelo, por caridad, que estaríamos más cerca.

Aviseme qué se ha hecho de los presos de Pastrana. ¡Oh si tornase a restaurar el tormento de la vista de este día con

1 Felipe II, Pazos y Quiroga.

2 El criado nonbrado antes.

3 Obediente la Santa, avisó a todas las casas la providencia tomada por el Nuncio de impedir la visita del P. Gracián, y gobernarlas por sí, o, mejor dicho, por los Calzados.

4 Tanto el Ms. 12.763, como el 19.346, suprimen las palabras *y aun vería qué hay, porque en averiguar estos negocios durará mucho*.

otra! Dios lo haga, y a mí merced de verle, de manera que no ande yo con tantos miedos. Amén.

Es víspera de Nuestra Señora de Agosto. En fin, en sus días vienen los trabajos (1) y descansos, como cosa propia.

Indina súdita y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 19 DE AGOSTO DE 1578.

Temores de la Santa hasta que Gracián hable al señor Nuncio. Muerte del Rey de Portugal D. Sebastián. Ante todo provincia aparte de Descalzos. Nadie procura la libertad de aquel Santo de Fr. Juan. El P. Mariano y la fuente del Colegio de los Jesuítas en Avila. Gratitud a D. Diego de Peralta. Una carta del General del Carmen. Desea la Santa se termine de una vez la visita del P. Gracián (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro (3), tan llena de buenas esperanzas, y, a el parecer, no dejarán de ser ciertas. Hágalo Nuestro Señor, como más ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado a Matu-

1 Alude a los que pasó el año de 1575, día de la Presentación, cuando el P. Gracián presentó el Breve de visitador a la Casa grande del Carmen de Sevilla. (Cfr. t. II, Relación LX, p. 82).

2 La primera hoja del autógrafo de esta carta venírase en las Carmelitas Descalzas de Ríoseco (Valladolid). No se sabe adónde ha ido a parar lo restante de ella, que en el siglo XVIII lo poseía un caballero de Madrid, llamado José Rubio (*Memorias Historiales*, A-B, 26). Aquí mismo se observa, que la fecha está equivocada en las ediciones, que ponen al fin de la carta 24, en vez de 19 de Agosto. Traslados completos de ella pueden leerse en los Ms. 12.763, p. 451 y 6.614.

3 El criado de quien se habló en la carta anterior.

salén (1), y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que en viniendo a su noticia de Vuestra Paternidad me lo escriba.

Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico rey como era el de Portugal, y enojado de los que le dejaron ir a meter en tan gran peligro (2). Por todas partes nos da a entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningún contento si no le buscamos en el padecer.

De todas las maneras posibles, u como se quisiese, con cualesquier condiciones, procure Vuestra Paternidad lo de la provincia, que, aunque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya con seguridad. Si ahora los de el Paño también apretasen con el Nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana), sería gran cosa (3). No querría se dejase esto de intentar, que, como el Nuncio no vea contradicción, lo hará de mejor gana.

En harta gracia nos ha caído lo que respondió a los Calzados, para la obra que ellos meten ya en Medina, y cómo persuaden a las monjas que obedezcan a el Provincial del Paño. Está allí Valdemoro por vicario, que no tuvo votos para prior, y dejóle el Provincial por vicario para que remediase aquella casa, y él, desde lo de marras, está muy mal con la Priora Alberta (4). Andan diciendo que las han de servir, y mucha cosa. Las otras, muertas de miedo de él. Ya las he asegurado.

Cuando Vuestra Reverencia entienda que es bien hacer algún reconocimiento con el Nuncio, que nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado; aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones para que se haga todo bien. Mucho me he holgado

1 Al nuncio Segá. El deseo de que Gracián hablase con él lo expuso ya en la carta anterior.

2 Habla del rey D. Sebastián, que murió en tierras africanas el 4 de Agosto de 1578. Su muerte fué muy sentida de toda la Cristiandad.

3 Es notable lo que dice aquí Sta. Teresa. Los Calzados querían la separación de los Descalzos, tal vez para no soportar más la carga de ningún visitador de la Reforma. Deseándolo unos y otros, sería más fácil conseguirlo en Roma.

4 En el trienio anterior el P. Valdemoro había sido prior de Avila, como hemos visto en diferentes cartas. Quizá en la frase *desde lo de marras*, alude la Santa a las revueltas que hubo en Medina del Campo en 1571, cuando los Calzados quitaron de priora a la M. Inés de Jesús, y pusieron en su lugar a D.^a Teresa de Quesada, como a su tiempo se dijo. Alberta Bautista era profesa de aquella casa desde 1569, y actualmente priora.

tenga Vuestra Paternidad tan buena posada; todo lo ha habido menester, según los trabajos había pasado (1). Quisiera que se fuera Vuestra Paternidad con el Conde de Tendilla (2) a ver a el Nuncio la primera vez. Si quiere excusar a Vuestra Paternidad, harta disculpa tiene de todo lo que le ponen.

Yo le digo, que tengo por cierto, que si alguna persona grave pidiese a Fray Juan (3) al Nuncio, que luego le mandaría ir a sus casas, con decirle que se informe de lo que es ese padre, y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo. A la Princesa de Ebuli que lo dijese Mariano, lo haría (4).

Gran prisa dan los de la Compañía por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad, suplico a Vuestra Paternidad lo procure, que ha mucho que andan que venga, con él. Ahora envían una carta al Nuncio para que le dé licencia. Todo es cinco u seis días de ida y de venida, que para estar acá, basta medio día, u uno. No se le olvide a Vuestra Paternidad, a vuelta de esotros negocios. Mire qué bien viene el encargarle éste, que, al parecer, importa poco; acá tiénenlo (5) en muy mucho (6).

No sé con qué paguemos a Don Diego (7) lo mucho que se le debe para tanta caridad; de arriba ha de venir la paga. Déle Vuestra Paternidad un gran recaudo de mi parte, y que suplico a su merced no me deje a Vuestra Paternidad hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los

1 Para discurrir con más disimulo por Madrid, no se hospedó el P. Gracián en casa de su madre D.^a Juana, como parecía natural, sino en la de un caballero, por nombre Diego de Peralta, muy amigo de los Descalzos. Para él da memorias el P. Ambrosio Mariano en una carta que, con fecha 13 de Noviembre de 1578, escribió a D. Pedro Juan de Casademonte. (Cfr. *Reforma*, t. I, lib. IV, cap. XXXVI).

2 D. Luis Hurtado de Mendoza, hijo del Marqués de Mondéjar, grandes bienhechores ambos de la Reforma de Sta. Teresa.

3 Por estos días estudiaba ya el Santo el medio de evadirse, y lo consiguió, como veremos en seguida.

4 Era mucha cosa para la célebre Princesa el P. Mariano de S. Benito, y nada digamos del poder de ella en la Corte.

5 Con la primera sílaba de esta palabra termina la hoja autógrafa de Ríoseco. Lo restante se corrige por el Ms. 12.763.

6 Pedían los padres de la Compañía en Ávila al Fr. Mariano para el arreglo de una fuente, de que se habló en la Carta CCXXII.

7 D. Diego de Peralta, de quien se habló arriba.

caminos (1). Dios libre a Vuestra Paternidad, por su divina bondad. En las oraciones de la señora Doña Juana me encomiendo, y al señor Secretario me dé un recaudo, y a esas señoras (2). Harto deseo que no seamos más causa de darles tantos trabajos.

Sepa Vuestra Paternidad que escribió nuestro Padre General una carta a Doña Quiteria (3), como verá por ésa. Dios le perdone a quien tan mal informado le tiene. Si Su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luego es razón enviar allá, que creo hemos de venir a ser los más queridos suyos. Seámoslo de Su Majestad, y venga lo que viniere. El nos guarde a Vuestra Paternidad. Amén.

Que tañen a Maitines, y ansí no más de que Priora y hermanas están buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de Vuestra Paternidad, y mi hermano (4). A todas ha contentado mucho, cómo van guiados los negocios. El mayor que yo tengo, es de que se acabe esta negra visita, y que no entienda Vuestra Paternidad en ella, que tan caro me cuesta; y del grande deseo que lo tengo, aun estoy con miedo si nos ha de durar mucho tan grande bien.

Son hoy XIX de Agosto.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Habían ocurrido por entonces algunas muertes de viajeros, y temía por la del P. Gracián.

2 Se encomienda a D.^a Juana, al secretario (su hijo Tomás Gracián), y a otras señoras de la misma familia.

3 D.^a Quiteria Dávila, monja de la Encarnación, que acompañó a la Santa en su viaje a Salamanca, fué siempre buena amiga suya. A juzgar por lo que aquí dice, la carta del P. Ru-beo debía de venir buena contra la M. Teresa.

4 D. Lorenzo de Cepeda.

CARTA CCXLIV

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, AGOSTO DE 1578.

Desea le entere si ha visitado al Nuncio el P. Gracián. Compasión del buen viejo Fr. Antonio. Gratitud al Conde de Tendilla (1).

...tenga pena de nada que el Señor lo remediará cuando no pensare. La que yo ahora tengo, y tenido mayor, es si se ha ido nuestro Padre a meter en las manos del señor Nuncio; que harto más le quisiera en las de Dios, y se pusiera en los peligros del camino de Roma, aunque fueran más, y fuera él uno de los que fueran (2). Quizá no sé lo que digo.

Por caridad, vuestra merced me avise con toda brevedad de lo que pasa, que todas estamos con pena de ello, y cómo está el Padre Fray Antonio, que me ha afligido mucho; porque fueron grandes golpes para quien estaba tan malo y flaco (3). Es santo, y así le trata Dios.

En gran manera me ha consolado la carta del Conde (4), que me parece le ha tomado Dios por medio para nuestro re-

1 Guarda el fragmento autógrafo de esta carta el convento de la Concepción Francisca de Madrid, vulgarmente conocido por Religiosas de la Latina. Estuvo de manifiesto en los salones de la exposición histórico-europea que se celebró en la capital de España en 1892 y 1893. Allí lo vió el P. Fita y lo publicó luego en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. (Cfr. Extracto de dicho Boletín, tomos LVII y LVIII, cuadernos de Diciembre de 1910 y Enero de 1911). Sólo queda la siguiente hoja que contiene este fragmento, y el sobrescrito, de letra de Isabel de S. Pablo. La firma se cortó y se substituyó por otra.

La carta debe de ser de la última decena de Agosto, cuando el P. Gracián, después de haber visitado a la Santa en Avila, fué al Escorial a hablar al Rey, y luego en Madrid con el nuncio Segá, visita que tenía intranquila a Sta. Teresa hasta saber su resultado.

2 Prefiere la Santa que el P. Gracián se exponga a todas las contingencias de un viaje a Roma, peligroso por la facilidad de caer en poder de los Calzados, a que se entregue en manos del Nuncio.

3 Algo nos había hablado de los achaques del P. Antonio de Jesús en otras cartas. Los golpes que aquí menciona, es fácil se refieran a la prisión que sufrió en los Calzados de Toledo, no muy larga ni muy dura; pero, al fin, estaba ya muy viejo y achacoso.

4 El Conde de Tendilla, D. Luis Hurtado de Mendoza.

medio. Ahí respondo; y es carta que importa muy mucho, y no querría que hubiese desmán en ésta. Si está su Señoría ahí, vuestra merced se la dé; y si no, se la envíe con mensajero propio; y mire que va mucho en que no se pierda.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al muy magnífico señor Roque de [H]uerta, guarda ma[yor de] los Montes de [Su Majestad] en Madrid (1).*

CARTA CCXLV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, AGOSTO DE 1578.

Gracián melancólico y escrupuloso. Palabras de consuelo. Asuntos de las Descalzas de Malagón. Quien sirve a la Virgen no debe tener pena de nada (2).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Para quien había mucha gana de escribirle larga, aquella carta que me escribió llena de cerro (3) y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear. Mande poner ese sobrescrito al Nuncio, que por no errar, no le pongo: una de esas señoras le porná; la que más parezca a mi letra (4).

1 Con el transcurso del tiempo se han desteñido en el original las letras que se suplen en los paréntesis.

2 Poseían el autógrafo los Cistercienses del real monasterio de Poblet. Con la pérdida del suntuoso edificio se perdió también esta reliquia.

3 El Diccionario de la Academia no registra en esta palabra la acepción en que la toma aquí la Santa: *mustio desabrido, triste*.

4 No ha llegado hasta nosotros esta carta de la Santa al nuncio Segá en que abogaría por el P. Gracián y por la Descalcez. Es verosímil que en ella hiciese una defensa parecida a la que hemos visto en la Carta CCXL.

Cuanto a lo primero, está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos (1). Vuestra Paternidad se lo diga. A Vuestra Paternidad no hay que decir. Todos los letrados dicen que hasta que le notifiquen el Breve está con muy buena conciencia; y ponerse a manos del Nuncio, hasta que le allane el Presidente (2), sería desatino, y habíale de hablar Vuestra Paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo Josef (3), cuando la ausencia de Ardapilla (4), que convenía para nuestros negocios; y si está tan malquisto, no dudo. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que así como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien (5). A la misa no está obligado (6); yo lo he preguntado, y él se lo sabe. Procurar estar ahí, con mucho secreto, sí; este es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido Fray Juan? (7).

El dinero se pagará a Antonio Ruiz (8). Si no es ido, dígame que casi cien hanegas tengo ya, que es menester envíen luego el dinero de Malagón; allí irán las suyas. No hay cabeza para más, mi buen Padre, quédese con Dios; y pues sirve tal dama como la Virgen, que ruega por él, no tenga pena de nada,

1 Andaba Gracián muy inquieto y perplejo con sus poderes de comisario, y si debía cuanto antes ponerlos en manos del Nuncio. De estos mismos escrúpulos le había hablado en la carta del 14 de este mismo mes. Es gracioso lo que dice luego, de que Gracián le advierta de ello a Pablo, es decir, al mismo Gracián. No es la primera vez que juega la Santa ingeniosamente con estos nombres, para reñir a Gracián por medio del mismo Gracián.

2 D. Mauricio Pazos.

3 Nuestro Señor Jesucristo.

4 Juan de Padilla.

5 Comenta este pasaje el P. Antonio (Epistolario, IV, Carta XXVI) en la forma siguiente: «Del licenciado Padilla, que como tan celoso de las reformas, y las promovía, no es de admirar tuviese émulos, ni que el Señor avisase a la Santa que para que se sosegara la tempestad contra su Reforma, convenía no estuviera en la Corte...

»Luego habla de ciertos ermitaños, que se habían descubierto y castigado por hipócritas y falsos, con que temería Gracián no sucediese a sus Descalzos lo mismo. Deshácele la Santa su temor con una razón bellísima: *Que así como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien*».

6 A la misa de los días festivos, pues por razones de mucha importancia tenía que estar oculto en la Corte.

7 Alude a lo que sufrió S. Juan de la Cruz en la cárcel de Toledo. Al fin Gracián estaba muy bien atendido en casa de D. Pedro de Peralta.

8 El conocido y muy citado mercante de Malagón.

aunque ya veo hay ocasiones. A la señora Doña Juana un gran recaudo (1).

TERESA DE JESUS.

Hagan decir al Presidente que pedimos hartó a Dios su salud.

[Sobrescrito]: *Para mi padre el Maestro Fr. Jerónimo Gracián.*

CARTA CCXLVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, AGOSTO DE 1578.

Trabajos de S. Juan de la Cruz en la cárcel. Por ellos le tengo «una envidia grandísima». Debe informarse de todo al Nuncio (2).

Yo le digo que trayo delante lo que han hecho con Fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes, que aun Vuestra Paternidad no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla, que no cabía bien, con cuan chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado a la muerte (3). Tres días antes que saliese le dió el Superior una camisa suya y unas diciplinas muy recias, y sin verle nadie.

1 D.^a Juana Dantisco.

2 Con los números XLIV y LXVII se publicaron estos dos fragmentos en el tomo IV del Epistolario. Con razón dice La Fuente que parecen de una misma carta. Tuvo noticias muy cabales la Santa de la prisión de S. Juan de la Cruz en los Calzados de Toledo y se las participa al P. Gracián. Huyó de la cárcel pocos días después de la Asunción, y pronto debieron de comunicárselo a la Santa. La carta puede ser de fines del mismo mes.

3 La celda de que la Santa habla, describela así el P. Jerónimo de S. José, clásico y diligente biógrafo del Santo: «Era ésta una celdilla de seis pies de ancho, y hasta diez de largo, sin ventana alguna, ni otro respiradero más que un resquicio o hendedura en lo alto de la pared, de hasta tres dedos de ancho, por donde entraba tan escasa luz, que para rezar en el breviario era menester subirse el venerable Padre en un banquillo, y esperar que reverberase cerca el rayo

Tengo una envidia grandísima. A osadas que halló Nuestro Señor caudal para tal martirio, y que es bien que se sepa, para que se guarden más de esta gente. Dios los perdone. Amén...

Información se había de hacer para mostrar al Nuncio de lo que esos han hecho con ese santo de Fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase a Fray Germán (1), que él lo hará, que está en esto muy bravo...

CARTA CCXLVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, SEPTIEMBRE DE 1578.

Le encarece cuide mucho de S. Juan de la Cruz por haber salido extenuado de la cárcel (2).

Harta pena me ha dado la vida que ha pasado Fray Juan, y que le dejasen, estando tan malo, ir luego por ahí. Plega a Dios que no se nos muera. Procure Vuestra Paternidad que lo

del sol... A la puerta desta celdilla pusieron un candado para que nadie pudiese verle ni tratarle, sino sólo el carcelero; y habiendo tenido nuevas después de algunos meses, que el P. Fr. Germán, su compañero, se había soltado de la cárcel en que estaba en el convento de S. Pablo de la Moraleja, temiendo otro tanto de su preso Fr. Juan, fortalecieron de nuevo la prisión, y echando otra llave a la sala, dentro de la cual estaba la celdilla, dexaron la cárcel más segura, y al preso más apretado y más oculto». *Historia del V. D. Juan de la Cruz*, lib. III, cap. VII.—Madrid, 1641.

No desaprovechó el tiempo S. Juan de la Cruz en la carcelita de Toledo, sino que, valiéndose del trato relativamente benigno que le dió el último de los carceleros, llamado Fr. Juan de Sta. María, le pidió papel para escribir algunas cosas de devoción, y compuso el *Cántico Espiritual*, uno de los libros más admirables de vida divina que han salido jamás de pluma humana.

1 Fr. Germán de S. Matías que por haber confesado por indicación de la Santa, con S. Juan de la Cruz, a las religiosas de la Encarnación, fué castigado a la misma pena de cárcel, si bien logró evadirse antes que el Santo. La actitud de Fr. Germán al salir de la prisión de La Moraleja está bien definida en las palabras con que termina esta carta.

2 Como fragmento XLV publicáronse estas líneas en el t. IV del Epistolario. Quéjase la Santa de que habiendo salido Fr. Juan de la Cruz tan flaco y malo de la cárcel, lo hubieran mandado tan pronto al convento de Almodóvar del Campo, en vez de regalarlo en lugar más a propósito, cual su quebrantada salud y muchos sufrimientos requerían. Sin embargo, el Santo, antes de ir al convento, estuvo muy bien atendido algunos días por D. Pedro González de Mendoza, canónigo de la Catedral de Toledo, y tesorero del Hospital de Sta. Cruz. Debíó de escribirse la carta, de que este párrafo es fragmento, en la segunda mitad de Septiembre, cuando se disponían los Descalzos a salir para el capítulo que se celebró el 9 de Octubre en Almodóvar.

regalen en Almodóvar, y no pase de allí, por hacerme a mí merced, y no se descuide de avisarlo; mire no se olvide (1). Yo le digo que quedan pocos a Vuestra Paternidad como él, si se muere.

CARTA CCXLVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, SEPTIEMBRE DE 1578.

Sobre la conducta que debía observar la M. Priora con Garcí Alvarez (2).

...Por amor de Nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese Padre por más trabajos y

1 No se cumplió la voluntad de la Santa. El Capítulo convocado para el 9 de Octubre en Almodóvar, nombró al Santo vicario del Calvario (Jaén); porque Fr. Pedro de los Angeles, que lo había sido hasta entonces, fué comisionado para conseguir en Roma la erección de la Provincia descalza.

2 El P. Ribera, en la *Vida de la Santa*, lib. IV, cap. XXIII, hablando de la gratitud de la Madre, copió este párrafo de una carta a María de S. José. Los disgustos de confesonario dados en las Descalzas de Sevilla por el buen clérigo Garcí Alvarez, de corto y confuso ingenio, como dice la citada Priora de Sevilla, habían comenzado pocos meses después de salir de allí la Santa (Junio de 1576). Atajóse entonces el mal, por lo menos en parte, con una instrucción dada por Gracián a todos los conventos de Descalzas, y muy alabada por la Santa, como hemos visto en diversas cartas de este Epistolario.

Terco, el buen clérigo, en sus procedimientos, cuando el nuncio Segá sujetó de nuevo las Descalzas a los superiores Calzados, volvió a cometer los mismos abusos. Al principio la Santa se inclinaba a disimular todo lo que no fuera ofensa de Dios, por tratarse de una persona que había favorecido a la comunidad, pero luego aprobó la conducta de María de S. José que lo quitó de confesor por consejo del P. Pedro Fernández, que acaso pasó por Sevilla, y del P. Nicolás Doria.

La fecha bien puede ser del mes de Septiembre de 1578, poco antes de ser depuesta del oficio de priora por Fr. Diego de Cárdenas, provincial de los Calzados de Andalucía. En el *Libro de Recreaciones*, p. 115, después de afirmar María de S. José que por consejo del P. Fernández y Nicolás Doria había prohibido a Garcí Alvarez confesar más a las Descalzas, continúa: «pero fué a tiempo que luego llegó el Provincial del Carmen, que venía con la visita que he dicho, a quien el clérigo acudió; y viendo [el Provincial] la buena ayuda que le podía hacer, le dió una patente con muchos poderes para confesar las monjas, aunque yo no quisiese, y hacer y deshacer». En carta de 31 de Enero de 1579 al Prior de la Cartuja, veremos los atropellos que cometió Garcí Alvarez y los lamentos de Santa Teresa.

pesadumbres que con él tengan; como no sea cosa que llegue a ofensa de Dios; porque no puedo sufrir que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo, que, cuando nos querían engañar con una casa que nos vendían, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios, y bien intencionado. Bien veo que no es perfección en mí, esto que tengo de ser agradecida; debe ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán...

CARTA CCXLIX

A LAS JOVENES INES E ISABEL DE OSORIO QUE DESEABAN EL HABITO DE LA REFORMA.—AVILA, SEPTIEMBRE DE 1578.

Alaba sus buenos intentos. Aguarden el momento oportuno para cumplirlos (1).

Jesús sea con vuestras mercedes. Su carta recibí. Siempre me da mucho contento saber de vuestras mercedes y ver cómo las tiene Nuestro Señor en sus buenos propósitos, que no es pequeña merced, estando en esa Babilonia, adonde siempre oirán cosas más para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es que, en buenos entendimientos, ver tantos y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo y lo poco que dura.

1 Nada se sabe del autógrafo de esta carta, que dió a conocer Palafox (C. XLI). Sólo he visto una copia de ella en el Ms. 12.764, p. 243. No trae más que lo publicado por el venerable Prelado oxomense. Únicamente le añade la firma, pero sospecho que por cuenta propia, no porque la tuviese el documento de donde la copió. La carta no tiene fecha, pero nos parece probable que sea de Septiembre de 1578, por lo que diremos en la nota siguiente. Conjetura el P. Manuel, que esta carta pudiera ser para D.^a Isabel de Osorio, que residía en Madrid y deseaba entrar Descalza, como se verá por las cartas de 19 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1579. Para mí no hay duda que se refiere a ella y a su hermana, que tomó el hábito y profesó en Toledo en 1580, con el nombre de Inés de la Encarnación.

Los de nuestra Orden ha más de un año que andan de suerte (1), que, a quien no entendiese las trazas de Nuestro Señor, darían mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse más las almas, y que, en fin, ha de favorecer Dios a sus siervos, no hay de qué la tener, sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar a Dios que nos ha hecho tan gran merced que padezcamos por la justicia; y vuestras mercedes hagan lo mismo, y confíen en El, que, cuando no se caten, verán cumplidos sus deseos.

Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico. Amén.

CARTA CCL

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, SEPTIEMBRE DE 1578.

Necesidad de enviar dos Descalzos a Roma para los negocios de la Reforma. Quejas de Fr. Antonio. Fr. Juan de la Miseria desaparece. Descalzos desagradecidos. Un jesuita amigo del Presidente del Consejo de Castilla (2).

...todo sería gran cosa, y cuando no, el uno; mas mejor serían juntos. Animos (3) son mucho de la Compañía, que no haría poco al caso para negociar (4). En todo caso me escriba Vuestra Paternidad luego, y no estemos ya más en esperanzas, por ca-

1 En la carta de 31 de Enero de 1579, dice el Prior de la Cartuja, que hacía año y medio que venía probando el Señor a las Descalzas con grandes cruces. Es fácil que ésta fuese escrita en el mes de Septiembre del 78.

2 De esta carta se conoce únicamente lo que contiene la segunda hoja del autógrafo, de las Carmelitas Descalzas de Ríoseco. Queda corregida en la presente edición por el original. Los compiladores de cartas de la Santa en el siglo XVII, no la conocieron. Los del siglo XVIII la publicaron incompleta, pues ya se había perdido la primera hoja de las dos de que consta.

3 Por ambos.

4 En varios Descalzos se habían fijado Sta. Teresa y el P. Gracián para los negocios de Roma. Ahora se trataba de dos sujetos muy apreciados de la Compañía de Jesús, y es circunstancia que alegra a la Santa, por cuanto pudiera contribuir a la más fácil expedición de los asuntos de la Descalcez.

ridad. Todos se espantan cómo no tenemos allá quien negocie, y así hacen estótros todo lo que quieren. Llevarán memoria de si podrían los Descalzos tomar protetor por sí.

Hela quí adonde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como Vuestra Paternidad ve. De allá me puede avisar, si es ya tarde; porque aunque más priesa se quiera dar, parece es menester este mes. Riéndome estoy cómo si tuviese a punto los que han de ir, y el con qué; mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecemos el Breve se había de haber comenzado (1).

Quéjase Fray Antonio de que no le habíamos dicho nada, terriblemente, y tiene razón. Yo me espanto de Roque, habiendo de ahí a Granada tantos mensajeros (2). Díjele que lo debía de hacer Vuestra Paternidad, porque, mientras no sabía nada, usaba más sin escrúpulo de sus poderes. No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarla he a Vuestra Paternidad. Yo le digo, que me ha pesado de que tenga Vuestra Paternidad tales Descalzos, que tengan tan poca ley; por el que se fué con Fray Baltasar lo digo (3). Mejor la han tenido los carceleros de los Calzados (4). Plega a Dios no haga de las suyas de que se vea libre; que, por lo demás, mejor está fuera.

Miedo [he] si tienen preso (5) los del Paño a Fray Juan de la Miseria, que después que ellos dicen que le vieron, no ha

1 Hacía como mes y medio que ya habían obedecido muchos conventos de Descalzas el Breve de Segá.

2 Escribe el P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, C. XXVII): «Le avisa discreta las quejas de nuestro Padre Fr. Antonio de Jesús, de que no le habían noticiado el nuevo sistema de la Descalcez con la revocación de las comisiones. Habíaselas delegado Gracián para visitar en Andalucía, y usaba sin escrúpulo de sus poderes, ignorante de lo que pasaba en Castilla; con que era prudente la queja y prudentísima la excusa con que se sincera la Santa; porque, a la verdad, al Padre Gracián tocaba directamente dar puntual la noticia. También pudo el buen Roque de Huerta, que con gran diligencia avisaba a la Santa y su familia las novedades que había, haberle participado la noticia».

3 Alude a Fr. Miguel de la Columna, de quien ya se habló en la Carta CXCV. Dice el P. Antonio de S. José, que se volvió a los Calzados, como constaba en los libros de su convento de Madrid.

4 *Los carceleros de los Calzados*. Clásico modo de decir, con que se realza el adjetivo atributivo por el *de* que precede al nombre. Aquí contrasta la conducta de los dos delatores Descalzos con el buen trato que los Calzados dieron al P. Gracián, cuando por orden del Nuncio fué encerrado en el Carmen de Madrid, que debió de ser a principios de Septiembre.

5 *Dresos* escribe por distracción la Santa.

parecido más (1). El Señor lo remedie todo, y nos guarde a Vuestra Paternidad, como yo y estas sus hijas se lo suplican. Amén.

Razonable estoy de salud.

Ya me escribió la Priora de Salamanca que había escrito a Vuestra Paternidad el recibo de la monja.

Es hoy día de San Miguel.

Indina sierva de Vuestra Paternidad y hija,

TERESA DE JESUS.

Al Padre Mariano diga Vuestra Paternidad lo que le pareciere de ésta, y mis encomiendas, y a el Padre Fray Bartolomé, y responda Vuestra Paternidad con brevedad a esto de Roma. Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo (2). Dicen que está ahí por el Presidente, que no sé si es de su tierra (3). Si hace al caso, escribiréle. Llámase Pablo Hernández.

Esta iba con un cartero, y trajéronle malo, y tornómela. Abríla para ver qué decía, y paréceme lo vea Vuestra Paternidad, aunque se canse.

[Sobrescrito]: *Para mi padre el Maestro Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.*

1 De este Santo aventurero se habló en la fundación de Pastrana y en otros lugares de esta edición. Lo ocurrido en esta ocasión con Fr. Juan puede verse en la *Reforma de Nuestra Señora del Carmen*, t. IV, lib. XIV, cap. XXVIII. Añade en las notas el P. Antonio de San José: «El mismo venerable hermano dice en sus manuscritos originales, folio 145, que estando él pintando en nuestro colegio de Alcalá, vinieron dos Calzados, que traían por escrito un mandato del Nuncio, que so pena de excomunión diesen la obediencia a los Calzados. Que todos los religiosos del colegio le pusieron sobre sus cabezas, y él también. Que, viendo aquella revuelta, para estar más quieto de espíritu, trató con uno de aquellos religiosos, que quería ir a dar la obediencia al General; díjole que haría muy bien. Con esto se vino a Madrid. Aconsejóle lo mismo D.^a Leonor de Mascareñas, y le sacó patente del Prior de los Calzados. En Roma dice que insistió por permanecer en su hábito Descalzo; mandábale el Padre General lo contrario. Comunicó su duda con San Felipe Neri, y le aconsejó se rindiese a lo que el General le mandaba, pues era a quien había prometido la obediencia».

2 El P. Pablo Hernández, amigo de la Santa desde la fundación de Toledo.

3 Tanto el P. Hernández como Pazos eran gallegos: de Compostela el primero y de Pontevedra el segundo.

CARTA CCLI

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, OCTUBRE DE 1578.

Débase informar al General del Carmen con toda verdad del proceder de Teresa de Jesús. Que señale Descalzos para el gobierno de sus monjas, que son los que mejor conocen su modo de vivir. De no ser así, antes que a los Calzados se dará a los Ordinarios el dicho gobierno. Que las Descalzas, con todo, desean ser súbditas del General del Carmen. Que los conventos suelen ser regidos por los provinciales, y los de Descalzas podrían serlo por el P. Gracián por el bien que en ellos hace. Si a éste no quisiera el General, al P. Fr. Antonio de Jesús, o Fr. Juan de la Cruz. Las monjas enviarán cuidadosamente al P. General las tasas ordinarias, y si nombra al P. Gracián, dobladas. Autorizaciones que debe tener el prelado que gobierne a las monjas. Cómo fundaba sus conventos la M. Teresa (1).

...[v]erdad de cuantas le escribe, soliendo ser todo al [c]ontra-rio], que la escribía muy a menudo y favorecía. Tampoco [escri]-be ni trata con los demás monesterios, sino como si no fuese perlado. Bien se entiende le deben haber dicho cosas por donde haga tan gran extremo.

1 Lo que se conoce de esta carta o instrucción, hálase autógrafo en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá. Bajo el número XLVIII publicó el P. Antonio parte de ella en el tomo IV del Epistolario. Lo restante, como puede verse en los Mss. 6.615 y 18.741²² lo tenían dispuesto los Carmelitas para la nueva edición que preparaban a fines del siglo XVIII, y que no pudieron realizar. Salíó en la edición de Castro Palomino (1856), t. VI, p. 364, pero separado de lo restante del fragmento anterior. Aunque con algunas deficiencias y omisiones de monta, al fin, se publicó unido en la edición de Rivadeneyra. Hoy sale completamente ajustado al autógrafo alcalaíno, que consta de dos hojas. Le falta la primera y la última.

Es el documento más terminante y explícito que poseemos de la importancia que la Santa daba al gobierno de sus monjas por los Descalzos, para mantener incólume la pureza de vida primitiva que acababa de introducir en ellas. A este respecto, la carta es de excepcional importancia. A pesar de los trabajos que llovían sobre la M. Fundadora, no daba ésta paz a la pluma para sacar indemne de tanta calumnia y persecución a su incipiente Reforma. La hemos visto hace poco escribir hermosa información acerca de ella y de su primera cabeza el P. Gracián, y ahora toma otra vez la pluma para hacer una preciosa síntesis o suma de lo que había de decirse al P. General del Carmen, para conseguir lo que fué siempre sueño dorado de la Santa: provincia propia de Descalzos con superior también Descalzo y dependientes sólo del Generalísimo. Aun-

Lo que se pretende de Su Paternidad Reverendísima son tres cosas bien importantes para estos monesterios: la primera, si fuese posible, persuadirle a que no tenga por verdad lo que le han dicho de Teresa de Jesús; porque, verdaderamente, nunca ha hecho cosa que no sea de muy obediente hija. Esto es toda verdad, y contra ella no se hallará otra cosa; y que, pues sabe que ella no trataría mentira por cosa de la tierra, y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas y que no la suelen tratar (pues lo ha visto por sí), que dé lugar a ser informado, y a que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oír las partes; y que si todavía no ha de valer sino lo que le han dicho, acabar con Su Señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia más, que cualquiera será más suave para ella que verle enojado; que aun culpas grandes suelen perdonar los padres a los hijos, cuanto más no habiendo ninguna, sino habiendo pasado hartos grandes trabajos en fundar estos monesterios, entendiendo le daba contento. Porque, dejado el ser perlado, le tiene muy grandísimo amor, y que no padezcan tantas siervas de Dios de estar en su desgracia, pues a ellas no les pone naide culpa; sino que las tenga por hijas, como siempre las ha tenido y las conozca por tales, pues no lo desmerecen sus obras.

Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el Visitador Apostólico y están inmediatos estos monesterios de Descalzas a Su Señoría (1), que señale perlados a quien acudir, así para visitas, como para otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la primera Regla, y no las mande ser gobernadas de los de la Mitigada, así por ser muy diferente la manera del proceder del que llevan ellas en muchas cosas

que no se sabe de fijo la fecha en que escribió esta instrucción, fué, desde luego, antes que llegase a su noticia la muerte de Rubeo, ocurrida hacia la media noche del 4 de Septiembre, según consta de las *Actas* de los Capítulos Generales de los Calzados (*Acta Capitulum Generalium*, p. 536. Roma, 1914), y que la Santa no supo hasta bien entrado el mes de Octubre. Como en los comienzos de este mes parece estaba acordado enviar a Roma dos Descalzos, según se ve por el Capítulo celebrado poco después en Almodóvar, es verosímil que la escribiese por estos días la santa Fundadora. Es fácil también, que el portador de esta carta fuera aquella misma persona, de íntima confianza de la Santa, que llevó a la Corte la escrita el 4 del mismo mes al P. Pablo Hernández.

1 Suprimido el cargo de visitador apostólico del P. Gracián, el gobierno pasaba al Generalísimo, pues todos los conventos de Descalzas vivían bajo la obediencia de la Orden del Carmen.

(que es imposible quien no vive así poder entender y remediar las faltas que hay), como porque Su Señoría sabe cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido, le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo a quien Su Señoría lo encomendó a la postre, con escogerle ellas por el mejor (1); y esto no será quizá falta suya, sino no tener la experiencia, como tengo dicho, y esto hace gran daño. Y, sin esto, entramos Visitadores Apostólicos tienen hechas atas y con precepto, para que estén sujetas a Su Señoría y a quien él mandare, con que sea de los de la Primitiva Regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacía lo contrario (2).

Puédese dar a entender a Su Paternidad Reverendísima, si en esto no viniere, aunque no de parte de las Descalzas, sino como cosa que se ha medio entendido, que antes se darán a los Ordinarios que consentir ser visitadas y gobernadas de los Calzados, por estar Su Señoría tan lejos; que primero que se remediase el daño, podrían hacer mucho, como ya sabe que ha acaecido. Y esto ha sido alguna parte para no resistir a los Visitadores estas casas, que, como reformadas, lo podían hacer, por no se ver en su poder, como ya escarmentadas.

En esto no se ha de hablar, si no fuere después de veces que se haya tratado esotro; y no lo quiera hacer, porque verdaderamente les sería terrible tormento dejar de ser súditas del Generalísimo, si no fuese viéndose pérdidas, que cualquier favor ternán. Porque, dejado de que por su virtud son tenidas en mucho, así del Rey como de personas principales, hay entre ellas mujeres de calidad; y para lo que les toca no les falta dineros, porque están hechos a una todos estos monesterios, y no son necesitados, y algunos han fundado personas principales. No las traya Dios a tiempo que se vean en esa necesidad y apartadas de tan buen pastor. Dios perdone a quien ha metido esta cizaña. Esto es una cosa importantísima y adonde ha de poner vuestra merced mucha fuerza, por amor de Nuestro Señor.

1 Fr. Angel de Salazar.

2 Véase en el t. VI, p. 524, lo que acerca del visitador de las Descalzas, fundado en una disposición del P. Fernández, y con fecha 7 de Mayo de 1576, ordenó el P. Gracián.

Hecha provincia de Descalzos, a el provincial se encomiendan siempre los monesterios de monjas; aunque como en éstos es el trato sólo con Dios, para las cosas de mortificación y de perfección harto más al caso nos haría, si fuese posible, dar el poder de ellos a el Padre Maestro Fray Jerónimo de la Madre de Dios, Gracián, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descripción, y manera de proceder tan suave, y con tanta perfección y honestidad, parece le había escogido la Virgen para hacer que estas monjas fuesen muy adelante; porque, a cada visita dicen que se les renuevan los deseos, y quedan aprovechadísimas.

Si esto se pudiera hacer, es lo que convenía, y nenguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy desgustado el Reverendísimo General con él también, como con Teresa de Jesús, y mucho más, por las causas que se dirá en esotra información (es el que ha sido visitador apostólico por mandado del Nuncio pasado y del Rey), y según las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

Sería gran servicio de Nuestro Señor, si esto se pudiese acabar, mas parece cosa imposible; y así es menester nombrar otros, que será, u el P. Presentado Fray Antonio de Jesús, u el Padre Fray Juan de la Cruz, que estos dos padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de éstos, sea el que Su Señoría mandare, como no haya sido de los Calzados, ni sea andaluz (1). Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo se podrá acabar otra cosa, con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

Cualquiera déstos que fuere, terná cuidado de enviar cada año las tasas ordinarias, como es razón del visitarlas hacer este reconocimiento a el Reverendísimo General; y cuando él no lo hiciese (lo cual sí hará, porque está obligado a ello), los monesterios las enviarán. Y si les diese a el P. Maestro Fray Je-

1 Ni al P. Rubeo ni a la Santa hacían mucha gracia los Calzados andaluces, por los disgustos que de ellos recibieron.

rónimo Gracián, dobladas; y aun mucho más que diesen quedarían harto gananciosas, por lo mucho que les importa. Aunque esto postrero no se sufre decir, sino a algún compañero del Reverendísimo General, informándose cuál es el más allegado suyo. Y todo lo dicho sería acertado tratarlo con él primero; que importaría mucho ganar la voluntad a los que están a su lado, con palabras y obras, para que se hiciese bien el negocio.

La tercera cosa es, que tenga Su Señoría por bien de no atar más a el perlado que gobernare estos monasterios que lo están los de todas las Religiones, que tienen poder, de si les dan un monasterio y casa de religión, u ellos la procuran para monjas, poder llevar algunas para comenzar a fundarle; que, sin esto, puédesse mal plantar la religión, y jamás general ha estorbado esto en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solía hacer el Reverendísimo General del Carmen antes de estar tan mal informado. No se entiende qué se le podía decir de gente tan religiosa, y que tan buen ejemplo da, y ha dado, y con tanta honestidad y religión iban a poblar los monasterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las religiones, como está dicho.

En el Capítulo General, mandó el reverendísimo General, so pena de descomunión, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los perlados, en especial Teresa de Jesús. Esta, en estando a punto la casa, iba con algunas monjas a principiar la Orden, y la admitía, conforme a las patentes que le tenía dadas el Reverendísimo General, con toda la religión que se podía llevar; que antes idificaban si las vían, como se verá, si fuese menester, por una [información] (1)...

1 Basta leer *Las Fundaciones* para cerciorarnos de la verdad de estas palabras de la Santa. Aquí termina la segunda hoja del autógrafo y con ella lo que de esta carta, que era bastante más larga, se conoce.

CARTA CCLII

AL P. PABLO HERNANDEZ.—AVILA, 4 DE OCTUBRE DE 1578.

Persecución contra los Descalzos. Suplícale defienda ante el Nuncio la inocencia del P. Gracián. De la Santa dicen sus enemigos que es «una vagamunda y inquieta». La Reforma «Orden nueva y invenciones». Pídele hable también al Padre que confiesa al Nuncio. Razones que tiene la Compañía para defender la obra de la Santa (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, Padre mío. Habrá ocho días que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Angeles, adonde me dice está vuestra merced en Madrid. Hame dado gran consuelo, por parecerme ha traído Dios a vuestra merced ahí para algún alivio de mis trabajos; que yo digo a vuestra merced que son tantos, desde este Agosto pasado hizo un año, y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver a vuestra merced para descansar, contándole algunos, que todos sería imposible. Para remate de ellos, estamos ahora de la manera que dirá a vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que, por terneros amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

El demonio no puede sufrir cuán de veras estos Descalzos y Descalzas sirven a Nuestro Señor, que yo digo a vuestra merced se consolase de entender con la perfección que van. Hay ya

1 En las Carmelitas Descalzas de Carnide (Portugal) se custodiaba en el siglo XVIII parte del autógrafo de esta carta. Copia íntegra de ella tuvieron los Carmelitas de Madrid al publicarla en el t. III, C. VII. El destinatario es el P. Hernández, amigo y confesor de la Santa en Toledo. Allí ayudó mucho a la Madre en la fundación de las Descalzas, como vimos en el t. V, cap. XV. El P. Hernández era grande amigo de D. Mauricio Pazos, presidente del Consejo de Castilla.

nueve casas de Descalzos, y muchos buenos sujetos en ellas (1). Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos que se tienen con los del Paño, que no se puede escribir.

Está ahora todo nuestro bien, u mal, después de Dios, en manos del Nuncio; y, por nuestros pecados, hanle informado de manera los del Paño, y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen que soy una vagamunda y inquieta, y que los monesterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa ni del General (2). Mire vuestra merced que mayor perdición ni mala cristjandad podía ser.

Otras muchas cosas, que no son para decir, tratan de mí esos benditos; y del padre nuestro Gracián, que ha sido el que los ha visitado, es cosa de lástima los testimonios tan in-comportables; con que certifico a vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios que he tratado, y de más honestidad y limpieza de conciencia; y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede vuestra merced saber (3).

De Alcalá ha venido la cosa (4), que está el Nuncio malísimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen, tiene bien poca culpa, u ninguna; y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un Breve que aquí envió, con toda voluntad, y escrítole una carta con la mayor humildad que yo pude (5).

1 Tenían los Descalzos las casas de Duruelo-Mencera, Pastrana, Alcalá, Granada, La Penuela, Los Remedios de Sevilla, Almodóvar del Campo, El Calvario y La Roda.

2 Cuenta la *Reforma de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. IV, cap. XXX, que cierto día llamó el nuncio Segá al P. Juan de Jesús Roca, a quien poco antes había recluido en el convento de los Calzados de la Corte (Agosto de 1578), y entre otras muchas cosas, le dijo de la Santa, que era «fémína inquieta, andariega, desobediente y contumaz; que a título de devoción inventaba malas doctrinas, andando fuera de la clausura contra el orden del Concilio tridentino y prelados, enseñando como maestra, contra lo que S. Pablo enseñó mandando que las mujeres no enseñasen». ¡Que informaciones habrían dado de Sta. Teresa al Nuncio para expresarse en esa forma!

3 En la Compañía se educó el P. Gracián, como se dijo en el t. V, cap. XXIII, p. 196.

4 En *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo II, p. 43, habla el P. Gracián de algunos disgustos que tuvo con los Descalzos, y de cómo le delataron al Nuncio; pero esto ocurrió algo más tarde.

5 De ella habló en la Carta CCXLV y seguramente que mucho de lo que aquí dice, escribiría en la del Nuncio, la cual se ha perdido.

Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos, y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo a vuestra merced, que ninguna turbación ni pena me da por lo que a mí toca, antes particular contento; sino que me parece, que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dicen del padre nuestro Gracián, que es lo que más nos va; y así envió traslado de las patentes, que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia. Yo entiendo que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas; y así querría hubiesc siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡Oh, mi Padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad!

Dícenme que quiere mucho a vuestra merced el Presidente (1), que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo que él está informado de el Nuncio de todo esto, y más. Haríanos mucho al caso que vuestra merced le desengañase, pues puede como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma. Creo que hará un gran servicio a Nuestro Señor, y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Orden; pues, como vuestra merced sabe, estaba tan caída.

Dicen es Orden nueva y invenciones. Lean nuestra primera Regla, que sólo es que la guardamos sin mitigación, sino en el rigor que la dió el Papa la primera vez, y no se crean sino de lo que vieren y sepan cómo vivimos y viven los Calzados, y no los escuchen; que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra.

Y también suplico a vuestra merced, que, de mi parte, hable al Padre que confiesa al Nuncio, y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al Nuncio en conciencia, que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga, que aunque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese a lo que dicen. Esto si a vuestra merced le pareciere, y si no, no.

1 El presidente del Consejo de Castilla, Pezós.

Podrále mostrar, si a vuestra merced le parece, por donde he fundado, las patentes, que la una es con preceto que no deje de fundar (1). Y en una carta me escribió nuestro Padre General, pidiéndole yo no me mandase fundar más, que querría fundase tantos monesterios como tengo pelos en la cabeza. No es razón se desacrediten tantas siervas de Dios por testimonios; y pues en la Compañía me han, como dice, criado y dado el ser, razón sería, a mi parecer, declarar la verdad, para que persona tan grave como el Nuncio (pues viene a reformar las Ordenes, y él no es de esta tierra), fuese informado de a quién ha de reformar, y a quién de favorecer, y castigase a quien le va con tantas mentiras. Vuestra merced verá lo que ha de hacer.

Lo que yo le suplico, por amor de Nuestro Señor y de su preciosa Madre, que pues vuestra merced ha favorecidonos den-
de que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo debe a mi voluntad, y a tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que conviene; y suplico a vuestra merced me avise de todo, y principalmente de su salud. La mía ha sido muy poca, que de todas maneras me ha el Señor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daría, sino que me la da ver que por mis pecados padecen estos siervos de Dios. Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde. Hágame saber si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí.

Es hoy día de San Francisco.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

[Sobrescrito]: *Al muy Mag. y Reverendo Señor y P. mío el Doctor Pablo Hernández, de la Compañía de Jesús, mi señor, en Madrid. En propia mano.*

1 Refiérese a la de 6 de Abril de 1575, que publicamos en el t. VI, p. 255. Otras patentes del P. Rubeo pueden leerse en el t. V, págs. 333-338. En este mismo volumen, p. 339, dimos a conocer otra carta del P. Rubeo a la Priora de las Carmelitas Descalzas de Medina, en que dice que la Santa sola hacía «más provecho a la Orden que todos los frailes carmelitas de España».

CARTA CCLIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 15 DE OCTUBRE DE 1578.

*Siente mucho la muerte del General del Carmen. Sufri-
mientos del P. Gracián. No es conveniente, muerto el General,
enviar en seguida Descalzos a Roma. La muerte de Covarru-
bias, verdadera desgracia para la Reforma. El Capítulo de
Almodóvar (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, mi Padre.
Como le veo quitado de las baraúndas, háseme quitado la pena
de lo demás, venga lo que viniere (2). Harto grande me la ha
dado las nuevas que me escriben de nuestro Padre General (3).
Ternísima estoy, y el primer día llorar que llorarás, sin po-

1 A las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá pertenece la primera hoja autógrafa de esta carta, que comprende hasta la firma. Parte de la segunda se guarda en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Valencia, de letra de la propia Santa, y no de su secretaria como dice el P. Gregorio de S. José (t. II, Carta CCXLIII), que es la postdata. La firma que se ve en el fragmento valenciano, se pegó allí después de haber cortado la que puso la Santa. Hay copias de esta carta en los Mss. 12.763, p. 414 y 12.764, p. 393. El primero la traslada bastante bien, aunque omite la primera firma de la Santa. En el segundo, la carta viene muy mutilada. Aunque incorrectamente la traslada también el 19.346.

Esta carta es otra de las que no hicieron gracia al P. Montoya (Diss. II, cap. VI, números 40-53). Ve en ella no sé cuántas contradicciones con el fin de disculpar al P. Gracián del error cometido en la convocación del capítulo de Almodóvar en Octubre de 1578 y endosarlo al pobre viejo Fr. Antonio de Jesús. De consiguiente, concluye dicho padre, o la carta es obra de un falsario, amigo del P. Gracián, o, por lo menos, se introdujeron en ella las consabidas interpolaciones. Sobre todo las palabras «*aunque como me dijo Fr. Antonio que so pena de pecar, no podría hacer otra cosa, no le contradije*», no las puede creer de la Santa. Es difícil amonontonar tantos disparates críticos en menos páginas. Con decir al lector que se conserva el autógrafa de la Santa, está dicho todo. Vea el P. Montoya en qué lugar deja a la Reformadora del Carmelo por el prurito de zaherir al P. Gracián.

2 Resignados los poderes de comisario apostólico, había quedado libre el P. Gracián de la visita, que tantos disgustos originó a la Santa y al propio Comisario.

3 Fr. Juan Bautista Rubeo, que murió en la noche del 4 al 5 de Septiembre. A pesar de los rozamientos que en los últimos años hubo entre el General del Carmen y los Descalzos, la Santa le conservó el mismo entrañable cariño que cuando le conoció en 1567 en Avila, y la alentó a proseguir la Reforma.

der hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que, cierto, no los merecía; y si hubiéramos ido a él, estuviera todo llano. Dios perdone a quien siempre lo ha estorbado, que con Vuestra Paternidad yo me aviniera, aunque en esto poco me ha creído (1). El Señor lo trairá todo a bien; mas siento lo que digo, y lo que Vuestra Paternidad ha padecido, que, cierto, son tragos de la muerte lo que me escribió en la carta primera, que dos he recibido después que habló a el Nuncio (2).

Sepa, mi Padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luego aquellos papeles, sino que debía ser aconsejado de quien le duele poco lo que Vuestra Paternidad padece (3). Huélgome que quedará bien experimentado para llevar los negocios por el camino que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decía; y, a la verdad, ha habido cosas por donde lo impedían todo, y así no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

Ya quisiera escribir más largo, y han de llevar esta noche las cartas, y casi lo es ya, que lo he sido con el Obispo de Osma (4), para que trate con el Presidente y con el Padre Mariano lo que le escribí; dije enviase a Vuestra Paternidad. Ahora he estado con mi hermano (5), y se le encomienda mucho.

Todos estamos acá en que no vayan frailes a Roma, en especial, si es muerto nuestro Padre General, por estas causas: la una, porque no se hace cosa secreta, y antes que salgan de por acá

1 Muchos disgustos habríanse ahorrado los Descalzos, y no habrían llegado las cosas a los extremos de violencia que llegaron con los Calzados españoles, de haber seguido las discretas indicaciones de la Santa sobre la inteligencia sincera y filial con el P. Rubeo. Gracián fácilmente se habría plegado al parecer de la Madre; pero el P. Mariano y otros querían bogar agua arriba, como dice luego la Santa, y el parecer de ellos triunfó en el débil ánimo de Gracián sobre el de la M. Fundadora. El P. Antonio de S. José trae a este propósito unas palabras que él vió en ciertos papeles presentados al Consejo, que dicen: «El General que les dió la licencia, les escribió diversas veces, que se diesen prisa a fundar, porque en teniendo cinco casas, los dividiría en provincia». De haber mantenido respetuosas relaciones con Rubeo, quizá habría cumplido la palabra en este asunto que tanto deseaba la Santa.

2 Cuando resignó sus poderes de comiserio apostólico.

3 Así ocurre muchas veces: se aconsejan medios imprudentes por quien no ha de sufrir las consecuencias del consejo. Es fácil ser decididos y esforzados de palabra.

4 D. Alonso Velázquez.

5 D. Lorenzo de Cepeda.

quizá los cogerán los frailes, y es ponerlos a morir; la II, que se pierdan los recaudos y dineros; la tercera, que no no están tan experimentados en los negocios de Roma; la IIII, que, cuando lleguen allá, si falta nuestro Padre General, los han de coger como a fugitivos; que, en fin, andan por las calles, y quedan sin remedio, como digo a el Padre Mariano. Cuando acá con todo el favor no podemos remediar a Fray Juan (1), ¿qué será allá? A todos les parece acá mal enviar frailes, en especial a mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan (2). Acá nos parece que vaya quien solicite el negocio; en especial a mi hermano que sabe de ellos, dice que importa mucho, y que vaya encaminado todo a la persona que a vuestra merced escribía (3). El Doctor Rueda está tan confiado de él, que le parece no hay necesidad ninguna.

Mírelo Vuestra Paternidad mucho todo. Y si les parece a Vuestra Paternidad y a el Padre Mariano, envíen un mensajero a Admodóvar, que no concierten la ida de los frailes, y con brevedad me envíen recaudo (4). El que ha de ir de aquí, harto bueno es, sólo es ser más costa; mas como ahora se provea, después cada convento lo dará. De esa herencia de Alcalá podrían prestar, y después dárselo, que, para de presto, cierto yo no hallo por acá cómo. Así lo escribo a el Padre Mariano, como Vuestra Paternidad verá.

Estéme bueno, mi Padre, que todo lo hará Dios bien. Plega

1 S. Juan de la Cruz, a quien no se pudo librar de la cárcel, y hubo el Santo bendito de escapar de ella, como ya se dijo.

2 Dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, C. XXII): «Podía alegar las prisiones de nuestro P. Fr. Antonio el año antes en Toledo, tres que intentaron con el P. Roca en Salamanca, Avila y Valladolid. Fray Alonso de la Madre de Dios, autor tan diligente como verídico, escribe que en estas revueltas prendieron en Sevilla a Fray Gregorio Nacianceno, prior de los Remedios. En otras partes al Prior de la Peñuela, con su compañero Fray Juan de Santa Eufemia, y a Fray Gabriel de la Asunción.» Por una parte este poderío de los PP. Calzados, y la muerte del P. Rubeo por otra, inclinaron el ánimo de la Santa a que por el momento no era conveniente enviar Descalzos a Roma a procurar la provincia, con desearlo tanto.

3 Tal vez hable del P. Hernández.

4 Los capitulares de Almodóvar, congregados allí desde el día 9 por el P. Antonio de Jesús, en virtud de un acuerdo tomado el año 1576 en otro Capítulo celebrado en el mismo convento, que disponía que al fenecer el oficio de provincial el primer definidor juntase y eligiese otro, habían ya nombrado al P. Pedro de los Angeles y al hermano lego Fr. Juan de Santiago, para que fuesen a Roma a procurar la provincia de Descalzos. El suceso de esta comisión fué infelicitísimo, como adelante se verá.

El que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa por donde nos martiricen los frailes.

Guárdele Dios. Amén.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Es cosa terrible cómo anda ahora todo, y el demonio ayudando a éstos. Yo le digo, que hizo buen hecho para sí cuando nos quitó a el Angel mayor por el Pausado que ahora está (1). Yo no sé cómo fué este desatino, y creo que si estuviera por acá Ardapilla, en estas cosas se hubieran hecho mayores (2). Ya veo, mi Padre, cuán mártir ha sido Vuestra Paternidad, según andaban en contrario parecer; que si le dejaran, bien se ve le guiaba Dios. Todas estas hijas se le encomiendan mucho.

Contenta estoy de que ha dicho no hablen a nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como Vuestra Paternidad dice; sólo quisiera estar (3) cerca, donde nos viéramos a menudo, que se consolara mucho mi alma; no lo merezco, sino cruz y más cruz. Como esté Vuestra Paternidad sin ella, venga enhorabuena.

Razonable estoy, aunque esta mi cabeza se está hartó ruin. Esté Dios con Vuestra Paternidad siempre. No se canse de escribir mucho, por caridad. Harto me he holgado no hagan provincial (4), que según lo que Vuestra Paternidad dice, es muy acertado; aunque como me dijo Fray Antonio que, so pena de pecar, no podía hacer otra cosa, no le contradije. Pensé que

1 Siente la Santa el cambio del presidente Covarrubias por D. Antonio Mauricio Pazos y Figueroa, hombre de muchas letras, inquisidor que había sido de Sicilia, Sevilla y Toledo. Ejerciendo este último cargo, Felipe II lo propuso para el obispado de Avila y lo nombró presidente del Consejo de Castilla. Por Noviembre de 1581 estaba ya propuesto para la sede de Córdoba, donde murió en 1586 con fama de hombre muy caritativo. Como presidente del Consejo, no manifestó la habilidad y competencia de su antecesor. Era, además, muy tardo en sus resoluciones; por eso le llama graciosamente la Santa *el Pausado*.

2 Desatino fué, en concepto de la Santa, haber entregado a Pazos antes que al Nuncio, inducido por errados consejeros, los papeles que autorizaban a Gracián en su cargo de visitador apostólico. El Licenciado Padilla (Ardapilla) también era de los que, como el P. Mariano, gustaban de hacer las cosas a contrapelo. Véase la carta de 13 de Noviembre de 1578, escrita a un amigo desde Mondéjar por el mismo P. Mariano.

3 *Quisiera estar*. Con estas palabras empieza el fragmento autógrafo de Valencia.

4 Mal informada estaba la Santa, pues los capitulares eligieron provincial al P. Antonio de Jesús.

quedaba todo hecho acá; mas si han de ir a Roma por la confirmación, también irán por la provincia (1). De todo envíe mucho recaudo de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí.

Son hoy XV de Octubre.

Yo de Vuestra Paternidad súdita y hija,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIV

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, OCTUBRE DE 1578.

Dificultades para el gobierno de la Descalcez (2).

Vuestra merced no había de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos, y querría ver todo en paz; mas eso, creo que, si lo primite, será para mayor guerra, y bastaba ser de ese parecer el señor Conde de Tendilla (3).

1 Arriba manifestó su opinión de que las circunstancias no eran propicias para ir a Roma en demanda de provincia para los Descalzos; pero si habían de ir a pedir confirmación de lo acordado en Almodóvar, bueno era aprovechar la ocasión para conseguir la anhelada independencia de la Reforma.

2 Se me figura que en esta carta, de la que sólo conocemos este párrafo que publicó el P. Antonio de S. José en el tomo IV del Epistolario (frag. LIV), habla de la difícil y delicada cuestión de si el P. Gracián debía continuar la visita apostólica una vez que el nuncio Segala había retirado las facultades y sometido los Descalzos al Gobierno de los Calzados, por Breve dado unos meses antes. La Santa era partidaria de someterse al Breve, aunque veía los males que se habían de seguir, pero Roque de Huerta, D. Luis Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla, y otros amigos de la Reforma, se inclinaban por la resistencia, y que el Consejo de Su Majestad recogiese todos los ejemplares de dicho Breve, y suspendiera su ejecución hasta que fuesen oídos los Descalzos. (Cfr. *Reforma de los Descalzos...* t. I, lib. IV, cap. XXXIII). Como se ha visto, de este enojoso asunto viene hablando la Santa en cartas de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. El fragmento que estudiamos me parece escrito en la segunda quincena de este último mes, cuando el Conde de Tendilla acudió al Consejo en protesta contra el Breve del Nuncio, arriba citado. Aunque la Santa fué siempre de parecer de prestar obediencia al Nuncio, así y todo, no quería que fuese obstáculo para que estos caballeros siguiesen el propio, en el que estaban no menos firmes. Prácticamente, se siguieron los dos; porque el P. Gracián dejó la visita, pero el Rey tomó por su cuenta la causa de los Descalzos hasta terminarla felizmente.

3 Gran favorecedor de los Carmelitas Descalzos de Granada, y luego acérrimo defensor de la Reforma de Sta. Teresa en la Corte durante las dificultades que hubo hasta conseguir en 1580 el Breve de separación de los Calzados. La frase relativa a D. Luis Hurtado, ha de enten-

CARTA CCLV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, OCTUBRE DE 1578.

Consuela al P. Gracián en sus trabajos. Le disuade de dejar la Orden de la Virgen. Temores de que confirmen a Gracián en el cargo de visitador (1).

...para estar firme en la justicia, aunque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, cuando, por graves que sean, no tuercen de ella en nada. No me espanto que quien a Vuestra Paternidad ama le quiera ver libre de ellos, y busque medios, aunque no era bueno dejar a la Virgen en tiempo de tanta necesidad. A usadas que no lo diga la señora Doña Juana, ni con-

derse en el sentido de que el Conde opinaba lo mismo que Roque de Huerta. Como si dijera: Vuestra merced no había de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos, y bastaba ser de ese parecer el señor Conde de Tendilla. Padecía la humildad de la Santa en que dos hombres de tan buen consejo y tan autorizados en la Corte hiciesen tanto caudal del parecer de ella.

1 Guardaba el original de este fragmento, por los años de 1759, D. Juan de Málaga, fiel de almacenes de la venta de tabaco de Galicia. Envió copia notarial del fragmento, el 13 de Febrero de 1759, el P. Pablo de Jesús María, confesor de las Carmelitas Descalzas de Santiago, (Galicia) al P. Manuel de Sta. María, con algunas cartas que con esta ocasión se cruzaron, y que, junto con la dicha copia, pueden leerse en el Ms. 13.245, fols. 238-244. Dícese en la fe notarial, que el original se hallaba «en un marquito embutido entre dos christales.» Con el número VII se publicó entre los fragmentos del t. IV del Epistolario. La mayor parte de él lo había hecho del dominio público algo antes, el autor del *Año Teresiano*, Agosto, Día IX, p. 278.

Como la copia del 13.245 es la que nos merece más fe, y comienza con las palabras *para estar firme en la justicia*, por ellas comenzamos también nosotros, pues las que se leen en las ediciones del siglo XVIII *Déle Dios fortaleza*, que precedían a las anteriores, se suplieron arbitrariamente por el editor.

Para comprender lo que aquí dice la Santa de los trabajos del P. Gracián, es de saber, que, celebrado el capítulo de Almodóvar, del que se habló en anteriores cartas, donde salió electo provincial el P. Antonio de Jesús, algunos capitulares, en representación del Capítulo, fueron a dar cuenta de lo hecho en él al nuncio Segá. Este llevó muy a mal semejante asamblea, declaró excomulgados a los que en ella habían tomado parte, anuló todos los acuerdos tomados y recluyó al P. Antonio y al P. Gabriel de la Asunción en el convento de Franciscanos de San Bernardino, de Madrid, y poco después en el de Carmelitas Descalzos de La Roda; al P. Mariano en el de Padres Predicadores de Atocha; al P. Gracián en el Carmen, y a otros Descalzos en diferentes conventos. (Cfr. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. IV, cap. XXXIII). La carta es de la última decena de Octubre.

sentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni sería huir trabajos, sino meterse en ellos; porque éstos pasarse han presto, con el favor del Señor, y los de otra Orden quizá serían de toda la vida (1). Vuestra Reverencia mirará por ellos.

Mientras más pienso en si tornasen a dar a Vuestra Paternidad la visita, muy peor me parece; porque cada día he de andar en sobresalto, y ver a Vuestra Paternidad en mil contiendas de mil maneras; y, en fin, veo que esto de estas visitas no dura más que cuchara de pan; y podríamos durar siempre ver a Vuestra Paternidad en algún gran peligro. Por amor de Dios le suplico que aunque el mismo Nuncio se lo mande lo re... (2).

CARTA CCLVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, DICIEMBRE DE 1578.

Cuadra bien al P. Gracián el nombre de Pablo (3).

¡Oh qué bien le vino a mi Pablo el nombre! Ya está muy levantado, ya en el profundo de la mar. Yo le digo que hay bien de qué nos gloriarnos en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo...

1 Comenta este pasaje el P. Antonio de S. José en la siguiente forma: «Toca un punto, de que nos da razón el mismo venerable Padre en sus manuscritos. En ellos refiere que cuando estaba preso, le levantaron que se quería mudar a la Religión de San Agustín, y su madre le envió a decir, que si lo hacía, no se tuviese por hijo, ni la viese ni la escribiese; y que el Conde de Tendilla le fué a ver, y poniendo la mano en el puñal que traía, le dijo estas palabras: «Dícheme han, que queréis dejar el hábito de Nuestra Señora del Carmen y pasaros a San Agustín; voto a tal que si tal os ha pasado por el pensamiento, os tengo de dar de puñaladas». Y le ofreció escaparle de la prisión. El respondió, que ni quería salir de la prisión, ni tal le había pasado por el pensamiento de mudar el hábito».

2 Así termina el fragmento. Es fácil que diría en la palabra de que sólo conocemos la primera sílaba, *resista*.

3 Publica estas líneas el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto, y es probable fuesen dirigidas al P. Gracián en la primera quincena de Diciembre de 1578, cuando tanto hubo de sufrir por la Reforma y cuando aun podía escribirse con la Santa, porque hasta de este consuelo se le privó poco después.

CARTA CCLVII

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, DICIEMBRE DE 1578.

Le envía una carta para el confesor del Rey. Dineros para los Descalzos que han de ir a Roma. Los Calzados en S. José de Avila. Cartas de varios conventos de monjas. Rumores de traslado de la M. Teresa a otro convento (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el Padre Maestro Chaves (2). En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dársela, y dígame vuestra merced cuáles nos paran estos benditos. Creo será de algún efeto esa carta, porque le suplico mucho hable a el Rey, y le diga algunos de los daños que nos han venido a nosotras quando les estábamos sujetas. Dios los perdone, que tanto trabajo dan a vuestra merced, que no sé adónde tiene fuerzas.

La costa ya entiendo debe ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que querría, por la mucha que acá tengo, que aunque querría ayudar a esos padres para la ida de Roma, no veo cómo (3); porque estos monesterios han de pagar por la

1 En el Ms. 18.741²² tenfan copiada los Carmelitas Descalzos esta carta, cuyo original se veneraba entonces en la Cartuja de Zaragoza. Hoy no está allí. Tomándola del dicho manuscrito la publicó D. Vicente de la Fuente en la edición de Rivadeneyra, Carta CCXV. Casi seguro parece que el destinatario es Roque de Huerta, a quien por este tiempo acudía la Santa a menudo para los negocios de la Reforma en la Corte. No sería difícil que el mismo Fr. Diego de Yepes, poseedor de las cartas autógrafas de la Santa a este caballero, la regalase a los hijos de S. Bruno.

2 Fr. Diego de Chaves, de la Orden de Predicadores, hombre docto y celoso, confesor a la sazón de Felipe II.

3 Acordado, según hemos visto, en el Capítulo que los Descalzos celebraron en Almodóvar, el envío de dos religiosos para procurar en Roma la división de Provincia, todos los conventos de Descalzas dieron poder muy cumplido al P. Nicolás Doris, o a otro comisionado para ello (t. VI, p. 323). Los apuros económicos en que se vió la Santa para los dineros de viaje fueron grandes.

vía que yo envío, que no será poco si se acaba, y todo lo daré por bien empleado, que, si tuviéremos sosiego, podría hacer, con quien hay tanta obligación, lo que yo deseo.

En esa información verá vuestra merced lo poco que aprovecha para estos padres provisión real; ni a el mesmo Rey no sé si ternían respeto; porque como están mostrados a salir con cuanto quieren, y les va bien por aquí, yo digo a vuestra merced que es la más peligrosa sirte (1) que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieron lo que nosotras, avísame por caridad, que nuestro Padre no me escribe nada de eso. No debía haber ido.

Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para estotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan a las justicias que los destierren, u alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio; todos iban espantados (justicias y letrados y caballeros, que estaban allí), de su poca manera de relisión, y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oír, sino que no osábamos hablar (2).

Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir que acá vieron hacíamos nada; porque Pedro (3) estaba a la puerta, y en viéndoles, fué a decirlo a mi hermano. De que viniese él con el corregidor, me pesó a mí; mas poco aprovecha, que sus imaginaciones, por ventura, se creerán más que nuestras verdades (4). Por caridad, que envíe vuestra merced a decir a nuestro Padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están.

La carta de Valladolid, que el otro día dije a vuestra merced leyese y enviase a nuestro Padre, se trocó, que acá se

1 Escollo, bajío. Decían los anotadores del siglo XVIII, que ésta y otras palabras sueltas que alguno vez emplea Sta. Teresa las aprendería en los libros de caballería que leyó, donde se usaban con frecuencia.

2 Describe aquí la Santa los términos violentos en que notificaron los Calzados a las monjas de S. José el Breve del nuncio Segá.

3 El fiel demandadero de S. José de Avila, tantas veces nombrado ya.

4 La presencia de D. Lorenzo y el corregidor pudiera interpretarse por los de torcida intención como acto de resistencia de las Descalzas a la intimación del Breve; por eso teme la Santa.

quedó la que había de ir, que era cómo le había ido con los frailes, que le contaba todo; mas yo he escrito lo escriban a vuestra merced, y a Medina también.

Dígame si ha sabido de Fray Baltasar (1), que fué al Nuncio, y si éstos pueden notificar estos padres, que en el Breve no se le da de sustituir sino a el provincial mismo, y así lo dicen por acá; no sé si aciertan.

Sepa que dicen que me han de llevar a otro monesterio. Si fuese de los suyos ¡cuán peor vida me darían que a Fray Juan de la Cruz! Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomunió, que traía con el otro papel uno pequeño. No merezco tanto como Fray Juan, para padecer tanto. En extremo me he holgado que fuese a tan buen tiempo aquel... (2).

CARTA CCLVIII

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, 28 DE DICIEMBRE DE 1578.

Muy reconocida a las noticias que le daba desde la Corte. Los dineros de los Descalzos a Roma. Mande muy a recaudo las cartas (3).

Jesús sea con vuestra merced siempre, y le dé tan buenas salidas de Pascua, y entradas de año, como me las dió con tan buena nueva (4), que los dos primeros días había tenido harta

1 Baltasar de Jesús, cuya visita con el Nuncio nada aprovechó de momento.

2 No se conoce más de esta carta.

3 En las Descalzas de Calatayud se veneró en el siglo XVIII el autógrafo de esta carta. Hace ya mucho tiempo que no la tienen estas religiosas, ni saben dar razón de su salida del convento. Una copia de ella trae el Ms. 12.763, p. 221. Por ella queda corregida.

4 Con fecha 16 de Octubre de 1578 había despachado Breves el Nuncio para poner a los Descalzos bajo la jurisdicción de los provinciales y prelados de los Calzados, y fuesen por ellos visitados y gobernados (*Reforma*, t. I, lib. IV, cap. XXXIII). Incalculables eran los inconvenientes que de esta disposición habían de seguirse, según estaban de enconados contra la Descalcez. Buenos amigos de la Santa, como D. Luis Hurtado de Mendoza y Roque de Huerta hablaron al Nuncio y al Rey en favor de los Descalzos. De alguno de los dos debió de oír

pena, con las que trajo Pedro Ríes; y el día de San Juan por la mañana vino este otro carretero, con que nos consolamos en extremo. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo a vuestra merced que en comparación de ésta, todo lo demás no me da tanta pena; aunque me consolara mucho de ver los dos padres ya libres (1). Espero en el Señor que, como nos ha hecho esta merced, nos hará las demás.

Lo de la provincia haga Su Majestad como ve la necesidad. Dios pague a vuestra merced la que me ha hecho en dar aviso al Licenciado de los dineros (2), y en todo lo demás; y aunque se alargara más, no se me diera nada; mas hasta que veamos repuesta, basta. En dándolos vuestra merced ahí, me avise, que yo los daré luego, y en esto no habrá falta.

Las que van con ésta, suplico a vuestra merced mande dar en mano propia, que conviene, y siempre me avise del recibo de las cartas que envió a vuestra merced, porque quedo con

Roque de Huerta palabras de aliento para la Reforma, que las transmitió en seguida a la Santa. Quizá el Nuncio o Felipe II le adelantasen la noticia de que en breve se substraería a los Descalzos de la sujeción de los Calzados; y hasta conseguir gobierno propio, se les daría superior afecto a la Descalcez, que es, en resumen, lo que en el Breve de Abril de 1579, dice Segá, como más adelante se notará. Véase también lo que dice María de S. José en su *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, p. 118.

1 No se refiere a Doria y Gracián, como dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, C. LI); sino a Gracián y al P. Mariano. Aunque Doria vivía en el Carmen de Madrid, no estaba penitenciado como Gracián. Del P. Nicolás, recién profeso y sin haber tomado parte en la visita, no se recelaban tanto los Calzados; además, Doria trabajaba los asuntos de la Reforma con gran disimulo y cautela, acerca de lo cual dice Yepes en su carta a Fr. Luis de León: «Cuando se trataba en Madrid, con tantas fuerzas, como está dicho, de deshacer esta sagrada Religión, estaban algunos frailes descalzos en su defensa, entre los cuales era uno el sobredicho Fray Nicolás, de nación ginovés. Mandó el Nuncio de Su Santidad que todos los Descalzos se fuesen de la Corte, y no quedase sino el reverendo padre Fray Nicolás, pareciéndole que así se acabarían más presto los negocios, porque le tenían por hombre de poca maña, y que se averdrian mejor con él; y es así que, aunque tiene una apariencia de hombre muy lleno y fácil, es muy prudente y de mucha industria, y tal, que todos juntos no valían tanto como él solo, y como le tenían en otra opinión, descuidábanse con él, y él no perdía puntos». Cuando comenzaron a sospechar algo, continuó en el Carmen como negociador en la Corte de los asuntos de Juan Bautista Doria, su hermano (*Reforma*, t. I, lib. IV, c. XXXIII, p. 668). Aunque contra el nuncio Segá salió provisión real para que no le obedecieran en lo de la sujeción a los Calzados, salvo Granada (*Reforma*, t. I, lib. IV, cap. XXXIII), todos los conventos se sometieron.

2 De los dineros que se estaban procurando para el viaje de los Descalzos a Roma. En las notas a esta carta refiere el P. Antonio el siguiente gracioso episodio ocurrido al P. Mariano: «Es precioso lo que escribe Gracián, pues dice que estando preso Mariano y tomándole la confesión, fué preguntado por el notario: ¿cuánto tiempo hacía que había hablado al Rey, y cuánto que le había escrito? A que respondió sereno, que desde la última vez que le había hablado y escrito, nunca más le había escrito ni hablado. Insistiendo el notario que mirase lo que decía, que era aquello hacer burla del juez; respondió, que no merecía otra respuesta poner por culpa hablar y escribir un vasallo u un rey tan católico».

cuidado, por haber por qué. Mire vuestra merced que todas estas cartas importa mucho se den a recaudo. Como vea a los padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo; porque Dios hará mejor, pues es obra suya.

A la señora Doña Inés y a esas señoras dará vuestra merced mi recaudo.

Es domingo de Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIX

A DOÑA JUANA DANTISCO.—AVILA, 28 DE DICIEMBRE DE 1578.

El P. Gracián pidiendo trabajos en la Oración. Padecimientos de Doña Juana por la Descalcez. La Provincia de Descalzos se conseguirá. Las Descalzas privadas de las cartas de Gracián, edificativas como sermones, y que se leían en la recreación (1).

Señora mía. Sepa vuestra merced que ha mucho tiempo que toda su oración era pedir a Dios trabajos con grandes deseos. Yo vía que era disponerle Su Majestad para los que le

1 Del autógrafo de esta carta, que está completo, salvo la firma y una o dos líneas al principio, dice D. Vicente: «El original de esta carta se conserva en la iglesia de S. Vicente Mártir de Huesca, que fué de los padres de la Compañía de Jesús. Está en el altar mayor en un modesto relicario de madera, haciendo juego con otro igual en que se guarda una carta de San Francisco de Sales. Ambas las donó a dicha iglesia el ilustrísimo señor obispo de la misma, Don Antonio Sánchez Sardinero, de veneranda memoria, por su testamento otorgado en 18 de de Setiembre de 1748, ante el escribano de Huesca Tomás Cabrero, en que dice: *Y las dos cartas de san Sales y Santa Teresa se las mando a los padres de la Compañía, para adorno de dicho altar de san Sales.*

»En el mismo papel de la carta se halla escrita en tres líneas, y en letras, al parecer del siglo XVII, la inscripción siguiente: *Este capítulo es de una carta (que de su misma letra) la madre Santa Teresa de Jesús escribió (como parece del sobre escrito) a Doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, consolándola en los trabajos de su hijo; sacóse del convento de Corpus Xpti. de Madrid.* Sólo un pequeño

había de dar, ¡y qué tales han sido! ¡Bendito sea su nombre! Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma, que no se conozca. A todos nos ha hecho bien merecer. Harto delante he tenido la pena de vuestras mercedes; mas también habrán sacado ganancia.

Como yo vea libres también a los que quedan, que sí veremos, porque no ternán tantos acusadores, estaré del todo contenta; porque, como he dicho, el negocio prin[ci]pal tengo cierto terná Nuestro Señor particular cuidado de él, pues son tantas las almas buenas que se lo suplican, y hará lo que sea más para su gloria y servicio.

Su Majestad tenga a vuestra merced de su mano y la guarde, y a el señor secretario, cuyas manos beso, y de todas esas señoras.

Estas hermanas besan las de vuestra merced; harto contentas están con la que se ha hecho. Yo muy mucho de lo que tengo dicho, aunque todas haremos alguna penitencia; porque siempre eran de provecho las cartas de nuestro Padre para nuestras almas, y como unos sermones se leían juntas todas (1). Aun esto nos quiere quitar el demonio. Dios es sobre todo.

Es hoy día de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

fragmento se había publicado, con el número L, en el tomo IV del Epistolario. D. Vicente de la Fuente envió de esta carta copia completa a los hermanos Castro Palomino para la edición de las obras de la Santa, publicada en 1852. En 1884 salió fotografiada en la primera entrega de «Cartas de Sta. Teresa» por D. Vicente y Sella. María de S. José, hija de D.^a Juana, copió en sus apuntes de Consuegra parte de esta carta, y la dió a conocer el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto.

Durante el mes de Diciembre se tramitó por el nuncio Segá y los asistentes D. Luis Manrique, Fr. Hernando del Castillo y Fr. Lorenzo de Villavicencio, un proceso contra el P. Gracián sobre algunos cargos que le habían hecho los Calzados andaluces cuando dicho Padre les giró la visita apostólica. El 20 del mismo mes se dictó sentencia, en virtud de la cual se privaba al P. Gracián del oficio de visitador; se le reclusa en el convento de Descalzos de Alcalá de Henares, se le mandaba ayunar tres veces a la semana y tomar una disciplina semanal, además de las señaladas por constitución, se le prohibía escribir a nadie, fuera de sus padres y del Nuncio, ni mezclarse en los asuntos de ninguna persona, y menos de monjas, ni de la Orden del Carmen. Con todo, podía celebrar y predicar. La sentencia sería valedera hasta tanto que el Nuncio no la revocase.

1 Quiere decir, que cuando en S. José de Avila se recibía carta del P. Gracián, se leía en comunidad, *juntas todas*, con la devoción que hubiera podido escucharse un sermón.

CARTA CCLX

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, 28 DE DICIEMBRE DE 1578.

Le recomienda varias cartas de mucho secreto y compromiso (1).

Jesús sea con vuestra merced siempre. Amén. Recibí la de vuestra merced, y porque por otra vía envió la respuesta, en esta no seré larga, mas de que suplico a vuestra merced me avise con éste si las recibió, y cuántas son; porque no querría yo se perdiesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado hasta saber si han ido a manos de vuestra merced. Ansí que con el primero me avise, y me haga merced de dar la que va para el capitán Cepeda (2), que es de mi hermano; vaya a buen recaudo y avíseme de todo por la vía de quien le dará las que digo, que creo será más segura.

Nuestro Señor dé a vuestra merced su santa gracia.

A la señora Doña Inés y a esas señoras dará vuestra merced mis recaudos.

Es domingo XXVIII de diciembre.

Indina sierva de vuestra merced.

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al muy Manífico Señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de Su Majestad. Portes, medio real. Madrid.*

1 De esta carta a Roque de Huerta, que se guardaba original en el siglo XVIII en las Carmelitas Descalzas de Logroño, y hoy se ha perdido, no se hacía más que una ligera referencia en las notas de la Carta LII del tomo III del Epistolario. Afortunadamente, sacaron copia de ella los Carmelitas Descalzos que a fines del siglo XVIII preparaban una edición de los escritos de la Santa, la cual copia se lee en el Ms. 18.741²² de la Nacional. De aquí se tomó para incluirla en la edición de Rivadeneyra. La fecha es la misma que la de las dos anteriores, aunque se la envió al destinatario por distinta vía.

2 No puede ser el capitán que aquí nombra la Santa D. Jerónimo de Cepeda, como se

CARTA CCLXI

A LA M. ANA DE JESUS, PRIORA DE BEAS.—ÁVILA, DICIEMBRE DE 1578.

Fr. Juan de la Cruz, excelente confesor y director de almas. «No he hallado en toda Castilla otro como él». Trátenle «con toda llaneza» (1).

En gracia me ha caído, hija, cuán sin razón se queja, pues tiene allá a mi P. Fr. Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino; pues yo le digo a mi hija, que después que se fué allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creará la soledad que me causa su falta. Miren, que es un gran tesoro el que tienen allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección; porque le ha dado Nuestro Señor para esto particular gracia...

dice en la edición de Rivadeneyra, porque había muerto en 1575 (Carta LXXVIII). Tal vez habla de D. Hernando de Ahumada, que algunas veces se apellidaba también de Cepeda, o de algún otro pariente de la Santa.

1 Se me figura que los dos párrafos que el P. Antonio de S. José publicó con los números LXXIII y LXXII en el tomo IV del Epistolario pertenecen a una misma carta de la Santa a la priora y religiosas de Beas. Copió el segundo de estos fragmentos la M. Magdalena del Espíritu Santo (Rodríguez y Alercón), que profesó en las Descalzas de Beas (1577), y gozó de la dirección espiritual de S. Juan de la Cruz, en una relación extensa e importante que hizo de las virtudes del gran Doctor místico. Magdalena del Espíritu Santo fué una de las fundadoras (1589) de las Carmelitas Descalzas de Córdoba, y allí recibió una carta muy espiritual del solitario del Calvario (t. VI, p. 214). De la misma carta de que venimos hablando, trasladó el fragmento LXXIII para la Deposición canónica del Proceso de la Santa, y publicó el P. Jerónimo de San José en la *Vida* de S. Juan de la Cruz (lib. IV, cap. IV), Francisca de la Madre de Dios (Rodríguez de Sandoval y Luna), profesa de Beas (1578) y discípula también del Santo. Una lectura atenta de ambos fragmentos persuade a la pertenencia a la misma carta.

Como dice El P. Jerónimo de S. José en el lugar citado, la priora de Beas, Ana de Jesús, habíase quejado a la Santa de la penuria de confesores en aquella villa, y la Santa le contestó con esta hermosa carta. «Con esto, escribe el P. Jerónimo, consolada y animada la M. Ana, escribió al V. P. Fray Juan rogándole tomase a su cargo las almas de aquel convento y les fuese maestro y guía». Desde esta fecha bajaba a confesarlas el Santo todas las semanas. La V. Ana debió de dar esta queja a poco de pasar por Beas S. Juan de la Cruz con dirección al Calvario, de donde fué nombrado prior en el capítulo de Almodóvar (9 de Octubre de 1578). Nos parece probable que hacia fines de año contestaría la Santa a su querida hija con esta carta hermosísima, de la cual, desgraciadamente, sólo nos quedan estas dos muestras fragmentarias.

Certíficolas, que estimara yo tener por acá a mi padre Fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que más provecho le hacía el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacción, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho menos las que estaban hechas a su doctrina. Den gracias a Dios, que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad, que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

CARTA CCLXII

A LA M. MARIA DE S. JOSE.—AVILA, DICIEMBRE DE 1578.

Excelentes informaciones que los obispos dieron de las Descalzas (1).

Tengo vergüenza y confusión grande tengo, hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en grande obligación nos han puesto de ser tales como nos han pintado, porque no los saquemos mentirosos...

1 En el *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, pág. 119, copia estas palabras María de S. José de una carta que le escribió la Santa. Antes de transcribir estas líneas, hablando de la buena obra que en Madrid hacía el P. Nicolás Doria en favor de la Reforma, dice: «Al fin, con su parecer y traza [del P. Nicolás], porque por muchas cartas que tuve tuyas lo sé, donde siempre avisaba a los padres que no se tuviesen por seguros hasta alcanzar esto del Sumo Pontífice, porque supo que el General y los padres del Paño informaban mal a Su Santidad y a los cardenales de las Descalzas, dió orden cómo algunos prelados y personas que nos trataban y conocían donde había monasterios, informasen de lo que de nosotras sentían. Hizose esto de suerte, que me escribió a mi después de haberse hecho estas informaciones»... Copia las palabras de la Santa, y prosigue: «Estos abonos se enviaron a Roma, y el buen obispo de Palencia se aventajó a todos, como siempre lo hacía, en nuestro favor». En el tomo VI, p. 321, publicamos una carta de D. Alvaro al secretario del Rey, con fecha 22 de Octubre de 1578, en favor de la Reforma. La carta de la Santa sería de fines de este año, y no de mediados del siguiente en que la colocan D. Vicente de la Fuente y el P. Gregorio de S. José. Huega también la nota primera que pusimos en la pág. 116 de este tomo, puesto que las palabras de la Santa se refieren a informaciones de fecha posterior.

CARTA CCLXIII

A D. HERNANDO DE PANTOJA, PRIOR DE LAS CUEVAS.—AVILA, 31 DE ENERO DE 1579.

Disgustos de las Descalzas de Sevilla con Garci Alvarez. Recomiéndale un mozo al servicio de un canónigo de Avila de buena letra y cuentas. La Priora de Sevilla depuesta de su oficio. Falsedades y calumnias contra las Descalzas. Más de seis horas de escrutinio con algunas religiosas. «El demonio no puede sufrir haya Descalzos ni Descalzas» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, Padre mío. ¿Qué le parece a Vuestra Paternidad de la manera que anda aquella casa del glorioso San Josef, y cuáles han tratado y tratan a aquellas sus hijas, sobre lo que ha mucho tiempo que padecen trabajos espirituales y desconsuelos con quien las había de consolar? Paréceme que si mucho los han pedido a Dios, que les luce. Sea por todo bendito.

Por cierto, que por las que están allá, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas veces alegría de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra que las hace el demonio (2). Por las que han entrado ahí la tengo; que, cuando habían de ejercitarse en ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya todo en desasosiegos, que, como a almas nuevas, les puede hacer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo a Vuestra Paternidad, que ha hartos días que anda el demonio por turbar-

1 Perteneció a las Carmelitas Descalzas de Sevilla esta carta, presumo que por donación del santo Prior de la Cartuja de las Cuevas, que tanto las quería. Más tarde, estas religiosas dieron a sus hermanas de Aguilar de la Frontera (Córdoba) la primera hoja de ella, y se quedaron con la segunda, que tiene escrita la primera plana solamente. Hay copias de ella en los Mss. 13.245, pág. 357; 12.765, p. 391, y 12.764, págs. 85 y 503.

2 En el t. V, cap. XXIV, pág. 207, se nombraron las compañeras que fueron con la Santa a Sevilla.

las. Yo había escrito a la Priora comunicase con Vuestra Paternidad todos sus trabajos. No debe haber osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar a Vuestra Paternidad claro; mas, como es por papel, no oso; y si no fuera mensajero tan cierto, aun esto no dijera.

Este mozo vino a rogarme si conocía en ese lugar quien pudiese darle algún favor, con abonarle para que entrase a servir; porque por ser esta tierra fría y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aquí (1). A quien ha servido, que es un canónigo de aquí, amigo mío, me asegura que es virtuoso y fiel; tiene buena pluma de escribir y contar. Suplico a Vuestra Paternidad, por amor de Nuestro Señor, si se ofreciere cómo le acomodar, Vuestra Paternidad me haga esta merced y servicio a Su Majestad; y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé no me dirá sino toda verdad.

Holguéme cuando me habló, por poderme consolar con Vuestra Paternidad, y suplicarle dé orden cómo la Priora pasada lea esa carta mía (2), con las que son de por acá, que ya sabrá Vuestra Paternidad cómo la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado ahí, y otras muchas persecuciones que han pasado, hasta hacerles dar las cartas que yo las he escrito, que están ya en poder del Nuncio (3). Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los letrados de acá están espantados de las cosas que las han hecho hacer, con miedo de descomuniones.

1 Tal vez fuera algún criado del canónigo Daza.

2 La priora M. María de S. José, había sido depuesta por el provincial P. Cárdenas, en la visita canónica que hizo a aquel convento cuando el Nuncio sujetó la Descalcez a los provinciales del Carmen. En su lugar puso a Beatriz de la Madre de Dios, la que, con Garcí Alvarez, tanto había hecho sufrir a la M. Priora. Así lo dice ésta en el *Libro de Recreaciones*, página 116: «La tribulación de las hermanas en estos días fué grande, porque cuando aquel Padre [Fray Diego de Cárdenas] me quitó el oficio de priora, hizo vicaria a aquella hermana que dije había engañado al clérigo».

3 La última carta que en la colección de Valladolid se guarda anterior a ésta del P. Prior de la Cartuja, es de 4 de Junio. Sabiendo lo a menudo que la Santa escribía a la Priora de Sevilla y el cuidado que ésta ponía en la conservación de estos autógrafos, se comprende lo que dice aquí la Santa, que el Nuncio había mandado que se le remitiese la correspondencia de la Madre Fundadora a María de S. José. Lo malo es que estas cartas no se devolvieron a la destinataria, y los devotos de la Santa se han privado de unos escritos íntimos, que serían hermosísimos, como dirigidos a su hija predilecta y en los tiempos de la mayor persecución que tuvo la Reforma.

Yo le tengo de que han embarazado harto sus almas. Debe ser sin entenderse, porque cosas venían en el proceso de sus dichos, que son grandísima falsedad, porque estaba yo presente, y nunca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesen desatinar, porque hubo monja que la tenían seis horas en escutrinio; y alguna de poco entendimiento firmaría todo lo que ellos quisiesen (1). Hanos acá aprovechado para mirar lo que firmábamos, y así no ha habido qué decir.

De todas maneras nos ha apretado Nuestro Señor, año y medio ha; mas yo estoy confiadísima que ha de tornar Su Majestad por sus siervos y siervas; y que se han de venir a descubrir las marañas que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso San Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son esas monjas que de acá fueron, que las de allá no las conozco; mas sé que son más creídas de quien las trata (2), que ha sido un gran daño para muchas cosas.

Suplico a Vuestra Paternidad, por amor de Nuestro Señor, no las desampare, y las ayude con sus oraciones en esta tribulación, porque a sólo Dios tienen; y en la tierra no hay ninguno

1 Hablando de esta información o proceso María de S. José en el *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, que hicieron a las Descalzas cuando la visita del P. Provincial calzado, dice: «Era la primera visita que veíamos en nuestras casas con excomuniones y juramentos en un Cristo y amenazas, y así con simplicidad todas ayudaban y decían lo que ellos habían menester para que pareciesen verdad las mentiras que tenían dichas. De aquí salió quitarme el oficio y acumular mentiras con las que ellos se tenían inventadas, del padre Gracián y las demás Descalzas, especial de nuestra santa Madre, en un proceso que estos padres le tenían hecho, con las más abominables y sucias palabras que se pueden imaginar, que las que mejor se pueden decir son tales, que no son para nombrarlas; mas para que se vea la malicia del demonio diré alguna. Decían: «aquella vieja tal la habían de entregar a blancos y negros para que se hartase de ser mala; y que traía mujeres mozas de un lugar a otro con achaque de fundaciones para que lo fuesen.» Estas y otras peores decían en aquel proceso, declarando cada uno lo que de nuestra Madre sentía. Vean ahora los nuestros si deben tener a nuestra Madre en esta opinión, porque aquéllos decían de ella cosas semejantes, como les parece que algunas es razón seamos tenidas por infames, pues tales lenguas nos infamaron, cuyas abominaciones quieren resucitar».

2 Resentido Garcí Alvarez porque le había parado los pies la M. Priora en el confesionario, aprovechándose de la actitud adversa del Provincial, obtuvo patentes para confesarlas de nuevo. Ayudado de las dos religiosas que habían sido la causa de los disturbios anteriores mencionados en la Carta CXXXVIII, escribió varios memoriales contra las demás, los entregó a los Calzados, y procuró y obtuvo de éstos, como se ha dicho en la nota anterior, que al ser depuesta María de S. José del oficio de priora, ocupase su lugar con el nombre de vicaria, una de sus dos favorecidas, tontuelo, presumida y confusa como el buen clérigo, su director. No pasaron aquí las intenciones malévolas de Garcí Alvarez. Pretendió que llevasen a María de S. José a los conventos de Castilla, y lo consiguiera de no haberse opuesto a semejantes disparatados intentos algunas personas graves de Sevilla. (Cfr. *Libro de Recreaciones*, Recreación IX).

con quien poderse consolar. Mas Su Majestad, que las conoce, las amparará, y dará a Vuestra Paternidad caridad para que haga lo mesmo.

Esa carta envió abierta, porque, si las tienen puesto preceto que den las que recibieren más a el Provincial, dé Vuestra Paternidad orden cómo se la lea alguna persona, que podrá ser darles algún alivio ver letra mía. Piénsase las quería echar de el monesterio el Provincial; las novicias se querían venir con ellas.

Lo que entiendo, es que el demonio no puede sufrir hay (1) Descalzos ni Descalzas, y así las da tal guerra; mas yo fío en el Señor le aprovechará poco. Mire Vuestra Paternidad, que ha sido el todo para conservarlas ahí; ahora, que es la mayor necesidad, ayude Vuestra Paternidad a el glorioso San Josef.

Plega la Divina Majestad guarde a Vuestra Paternidad para amparo de los pobres (que ya sé la merced que ha hecho Vuestra Paternidad a esos padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad que yo siempre le suplico. Amén.

Es hoy postrero de Enero.

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Si Vuestra Paternidad no se cansa, bien puede leer esa carta que va para las hermanas.

[Sobrescrito]: *Al Ilustre y Muy Reverendo Señor mío D. Hernando, Prior de las Cue[vas], mi señor, en Sevilla.*

1 Por *haya*.

CARTA CCLXIV

A LAS CARMELITAS DESCALZAS DE SEVILLA.—AVILA, 31 DE ENERO DE 1579.

Admirables consejos para las tribulaciones que pasaban. Envidia la Santa lo que padecen por Dios. Mucha oración y confianza en El. «Saquen con honra a las hijas de la Virgen». Con ellas están todas las Descalzas. Calumnias contra el Padre Gracián (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestras Caridades, hijas y hermanas mías. Sepan que nunca tanto las amé como ahora, ni ellas jamás tanto han tenido que servir a Nuestro Señor como ahora, que las hace tan gran merced que puedan gustar algo de su cruz, con algún desamparo de el mucho que Su Majestad tuvo en ella. Dichoso el día que entraron en ese lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo. Harta envidia las tengo, y es verdad que cuando supe todas esas mudanzas (que bien encarecidamente se me sinificó todo, y que las querían echar de esa casa, con otras algunas particularidades), que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandísimo de ver que, sin haber pasado la mar, ha querido Nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que, espero en Su Majestad,

1 Dos hojas hace el autógrafo de esta carta, que conservan las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Le falta la firma, que alguna mano cortó de allí para algún relicario de los muchos que hay en España con ella. La copian los Mss. 13.245, fol. 360; 12.763, p. 395; 12.764, p. 70 y 487, y 6.613, C. LI. Como ha dicho en la anterior, remitió esta carta al P. Pantoja, a fin de que la leyese a las Descalzas y se consolasen con ella. En otra que escribió al P. Gracián, dice que se alegraría que esta carta cayese en manos del Provincial calzado. No debió de ocurrir así. Como carta consolatoria en los trabajos que entonces pasaban todas las Descalzas, en particular las de Sevilla, es hermosísima. Leída la carta anterior con las notas que le pusimos, ésta apenas necesita comentario.

han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá estamos; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer a que todo lo lleven sin ofenderle en nada; que, de sentirlo mucho, no se aflijan, que querrá el Señor darlas a entender que no son para tanto como pensaban cuando estaban tan deseosas de padecer.

Animo, ánimo, hijas mías. Acuérdense, que no da Dios a ninguno más trabajos de los que puede sufrir (1); y que está Su Majestad con los atribulados (2). Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia que ha de descubrir la verdad de todo, y se han de entender algunas marañas que el demonio ha tenido encubiertas para revolver, de lo que yo he tenido más pena que tengo ahora de lo que pasa. Oración, oración, hermanas mías, y resplandezca ahora la humildad y obediencia en que no haya ninguna que más la tenga a la Vicaria que han puesto que Vuestras Caridades, en especial la M. Priora pasada.

¡Oh qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinaciones, que han tenido, de servir a nuestro Señor! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellos y con las palabras. Saquen con honra a las hijas de la Virgen y hermanas suyas en esta gran persecución, que, si se ayudan, el buen Jesús las ayudará; que aunque duerme en la mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que le pidamos; y quiérenos tanto, que siempre busca en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre. Amén, amén, amén.

En todas estas casas las encomiendan mucho a Dios, y así, espero en su bondad que lo ha de remediar presto todo. Por eso procuren estar alegres y considerar, que, bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotras, que aun no han llegado a verter sangre por El. Entre sus hermanas están, y no en Argel. Dejen hacer a su Esposo, y verán como antes de mucho se tragará el mar a los que nos hacen la guerra, como hizo a el rey Faraón, y dejará libre

1 *I ad Cor.*, X, 13.

2 *Dsal.* XC, 15.

su pueblo, y a todos con deseo de tornar a padecer, según se hallarán con ganancia de lo pasado.

Su carta recibí, y quisiera no hubieran quemado lo que tenían escrito, porque hubiera hecho al caso (1). Las mías que se dieron, se pudiera excusar, según dicen los letrados de por acá; mas poco va en ello. Pluguiera la Divina Majestad que todas las culpas cargaran sobre mí, aunque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

Lo que me la ha dado mucha, fué venir en el Proceso de la información, que ahí hizo el Padre Provincial, algunas cosas que sé yo son gran falsedad, porque estaba yo entonces ahí. Por amor de Nuestro Señor, se miren mucho si por miedo u turbación alguna lo dijo, porque cuando no hay ofensa de Dios, todo no es nada; mas mentiras y en perjuicio, mucho me ha lastimado. Aunque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza y virtud con que el P. Maestro Gracián trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado y ayudado a ir adelante en el servicio de Nuestro Señor. Y, pues esto es, aunque las cosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas. Advértanselo, por caridad, a esas hermanas, y quédense con la Santísima Trinidad, que sea en su guarda. Amén.

Todas estas hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando como, cuando se acaben estos nublados, lo ha de saber re'alar todo la Hermana San Francisco (2). A la buena Gabriela me encomiendo, y pido esté muy contenta, que trayo muy presente la aflicción que habrá tenido en ver tratar así a la M. San Josef (3). A la Hermana San Jerónimo (4) no he lástima, si sus deseos son verdaderos; y si no, habríasela más que a todas.

Es mañana víspera de Nuestra Señora de la Candelaria.

A el señor Garcíálvarez quisiera harto más hablar que escribir; y porque no puedo decir lo que querría por letra, no

1 Sería algún memorial contra los atropellos de la visita del provincial calzado.

2 Recuérdese que en la Carta XCVI le daba el título de historiadora.

3 María de S. José, la priora depuesta.

4 Isabel de S. Jerónimo, la de Paterna.

escribo a su merced (1). A las demás hermanas, que osaren decir de ésta, mis encomiendas.

Indina sierva de Vuestras Caridades,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXV

A D.^a INES NIETO.—AVILA, 4 DE FEBRERO DE 1579.

Resignación que debe tener en los trabajos por la prisión del señor Albornoz, su marido, secretario del Duque de Alba. «Tiempo verná que no trocará el día de los grillos por cuantas cadenas de oro hay en la tierra» (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y así lo encomiendo a Nuestro Señor, aunque, por otra parte, entiendo son mercedes que hace Su Majestad a los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos a no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

Es este año de tantas tempestades y testimonios, que luego al principio sentí mucho más la prisión del señor Albor-

1 A pesar de lo que estaba haciendo contra la comunidad el bueno de Garci Alvarez, todavía la Santa habla de él con el comedimiento que aquí se advierte. Ella, tan agradecida, jamás olvidó los buenos servicios que en los principios de la fundación de Sevilla hizo a sus monjas.

2 Una hoja, escrita sólo por una cara, hace el autógrafo de esta carta que en 1761 la poseía D. Santiago Alvarez Maldonado y Figueroa, señor de Monteleón, caballero de Salamanca, quien la había recibido de D.^a Gertrudis Jacinta Nieto y Bootello, su abuela. A mediados del siglo XIX pertenecía a D. Tomás Belestá, penitenciario de la catedral y rector de la Universidad de Salamanca. Hoy la poseen las Carmelitas Descalzas de Toro. Hay una buena copia en el Ms. 13.245, fol 275, y en el 6614, Carta LXXI.

De D.^a Ines Nieto se dió suficiente noticia en la Carta LXIX. Consuela la Santa a esta señora de la tribulación que padecía por la prisión de su esposo el señor Albornoz, que por estar al servicio del Duque de Alba, corrió la misma suerte que su señor cuando el casamiento de D. Fadrique, del cual se habló en la Carta LII, hecho sin el consentimiento de Felipe II.

noz. Como he sabido después que es el negocio del señor Don Fadrique (1), espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el día de los grillos por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega a Dios le dé salud, que con esto se pasan mijor los trabajos.

De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado Nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando a vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años. Amén.

Son hoy IIII de Febrero.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 20 DE FEBRERO DE 1579.

Necesidad de que los Descalzos vayan a Roma. No quiere que vaya Gracián. Al Capítulo de los Calzados deben ir Descalzos dignos y capaces. «Propia de vieja poco humilde, va ésta llena de consejos» (2).

...Con la gana que tenemos de negociar, no querría se ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir. También es menester advertir si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos más fortalecidos; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, sería terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta

1 El hijo del Duque de Alba.

2 Un pequeño fragmento del final de esta carta guardóse en otro tiempo en las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid, pero hoy ya no lo tienen. El P. Antonio de S. José lo publicó con el número VIII entre los fragmentos del t. IV.

a el Canónigo de el Rey (1), es menester Vuestra Reverencia le escriba a quien han de nombrar por provincial.

Por ahora yo no querría Vuestra Reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, sería muy acertado a el Capítulo General, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerían personas que nos sacasen de vergüenza (2). Todo lo guíe Nuestro Señor como más sea su gloria, y a Vuestra Reverencia guarde con aumento de santidad.

No he tenido lugar de decir nada, para que Vuestra Reverencia traya más enojo con tantas veras. El Padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco (3). Su Majestad nos haga fuertes para morir por El, que cierto, ha sido misericordia suya esta refriega.

Son hoy XX de Febrero.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Mas que propia de vieja poco humilde, va ésta llena de consejos. Plega a Dios que en alguno acierte, y si no, tan amigos como de antes.

1 Observa el P. Antonio, que «el canónigo del Rey era, o el señor Montoya, canónigo de Avila, agente de la Inquisición general en Roma, o el abad Briceño, que lo era del Rey en la misma Curia, de quien tenemos en los Archivos muchas cartas de aviso a Felipe II de los pasos que daba en favor de los Descalzos». Habla del canónigo Montoya, según se ve por la carta siguiente.

2 No era partidaria la Santa de que Gracián fuese a Roma a procurar la provincia de Descalzos, cuando los más señalados de éstos estaban en la cárcel por orden del Nuncio. Queríalo dejar para el año de 1580, en que la Orden del Carmen celebraba capítulo en Roma. Debería ir entonces el nuevo provincial de los Descalzos con otros sujetos, que honrasen la nueva Reforma y la sacasen de la vergüenza del primer emisario Fr. Pedro de los Angeles, que al llegar a Italia y hablar con el vicario general P. Cafardo, pasó a los Calzados. La expedición de los Descalzos a Roma se aplazó de nuevo.

3 Dice el P. Antonio: «Al P. Mariano, dice el P. Gracián en sus manuscritos, que se trazó fuese a Jerez de la Frontera a sacar ciertos minerales de agua, enviado del Rey; y quitándoselo al Nuncio delante, se le ovidió el sentenciarle... De nuestro V. Fr. Antonio, dice el mismo, que no le dieron casi nada penitencia».

CARTA CCLXVII

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, 12 DE MARZO DE 1579.

Interés con que este caballero tomaba los negocios de la Reforma. Cúmplase la voluntad de Dios. Es gran cosa padecer sin culpa. El Nuncio muy siervo de Dios. No quiero cosa por favor sino por justicia. Su majestad lo ha de hacer todo. Envío de varias cartas secretas y de importancia. No quiere a Gracián de visitador por más tiempo (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Pena me ha dado la que a vuestra merced le dan los negocios (2). Sepa que no los tomo yo con esa pesadumbre, porque entiendo que son de Dios, y que Su Majestad tiene más cuenta con ellos que nosotros, y así, con cualquier cosa que suceda, estaré contenta; porque se le ha encomendado muy mucho y de buenas almas. Y así, por ventura, es lo que más conviene para su servicio lo que a nosotros nos parece más contrario; y así vuestra merced no tenga pena de nada; no se acaba luego el mundo.

Como yo vea que están buenos esos Padres (3) y que se les guarda justicia, no hay que temer; y aunque no se les guardara, que nunca mejor tiempo nos puede venir, que es cuando padeciésemos sin culpa; cuánto más que el señor Nuncio me dicen que es muy siervo de Dios, y así se irá informando de todo, y los demás jueces lo mismo. Pues no se pueden dar

1 El autógrafo lo guarda una familia de Bruselas. Publicó esta Carta el P. Gregorio de San José, t. II, Carta CCLXV. Los antiguos editores no la conocieron.

2 Los negocios de los Descalzos, sobre todo por este tiempo.

3 Los Descalzos que estaban presos en diversos conventos, por orden de Segs.

cartas a esos Padres ni hablar, no hay para qué los escribir, que quisiera consolarlos y decir la envidia que los tengo.

Ya recibí la carta que vino por Toledo, y ésta que trajo Pedro Ríes (1), tan desconfiada, que me ha hecho reir y alabar a Nuestro Señor de ver la caridad de vuestra merced, y cuán a pechos toma nuestros negocios. Algún día lo podremos servir.

A los jueces les sobra razón en decir que no harán cosa por favor, porque no sería buena justicia la que por él se moviese, a más de la verdad (2).

La señora Doña María de Montoya (3) no tiene razón en pensar que nos pasa por pensamiento que las cartas que se llevaren a el Señor canónigo harán al caso para acabar el negocio; pues esto lo ha de hacer Su Majestad; mas suelen aprovechar para acreditar a los que piden, de que son personas que tratan de religión, y que son por tales tenidas en España, que mientras más hay de esto, es mejor.

Esas cartas me envió el señor Dotor Rueda que dijese a Su Majestad; vuestra merced mesmo se las dé y mi besamanos. Bien quisiera enviar a la del Conde (4). A Su Señoría beso las manos muchas veces. Hanos dado gran contento la salud de su hijo. Vuestra merced se lo diga, y que nos consuela saber que está Su Señoría en esa Corte.

La carta que va para el Padre Prior de San Agustín (5) mande vuestra merced dar a quien la dé en su mano propia, y que no se sepa que va de mi parte ni de la de vuestra merced; crea que nos puede dañar; y la que va para el Padre Descalzo de S. Francisco, también envíe vuestra merced con persona cierta, que es un padre muy mi amigo. Esótra es de mi hermano (6). Suplico a vuestra merced la dé a quien va, y le diga le envíe la repuesta;

1 El confidente de Sta. Teresa. Vid. Carta CCXXXVIII.

2 Refiérese a los jueces que por orden del Nuncio habían de entender en la causa de los Descalzos, y fueron los que dejamos citados en la pág. 180.

3 La madre del canónigo Montoya, agente de la Sagrada Inquisición española en Roma.

4 Sería el Conde de Tendilla.

5 El P. Lorenzo de Villavicencio, 'agustino, era uno de los jueces en el pleito de los Descalzos.

6 D. Lorenzo de Cepeda.

y vuestra merced me la envíe, y perdóneme. Si no es ésta carta, las demás son de importancia, para lo que nos toca.

Siempre veo que dan las cartas estos carteros a vuestra merced seguras, y a mí también; no es menester otros rodeos; que, como estos padres (1) tienen ya lo que quieren, no andarán tan diligentes. Selle vuestra merced bien la carta.

Crea que, como yo vea a nuestro Padre Gracián sin ser visitador, me parecerá se puede sufrir lo demás. Esto era lo que me traía atormentada siempre; y como mandase que lo fuese nuestro de cualquier Orden, estaría bien contenta, como no fuese de estos nuestros padres (2).

Hágalo Dios como puede, y guarde a vuestra merced y a esas señoras, en cuyas oraciones me encomiendo mucho.

Son hoy XII.

Indina sjerva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—ÁVILA, MARZO DE 1579.

Se lamenta de lo ocurrido al P. Gracián en Alcalá (3).

Espantádome han las cartas de Alcalá, en especial la que escribió Vuestra Paternidad, y enojado harto. ¡Oh, váleme Dios, y cómo no nos conocemos! Pues yo digo a Vuestra Paternidad,

1 Los Calzados.

2 Los Carmelitas Calzados.

3 En *Peregrinación de Anastasio*, Diálogo XVI, se copia este fragmento de carta, y el P. Gracián lo glosa así: «Cuando nos escribíamos la M. Teresa y yo, por manera de cifra mudábamos los nombres, y gatos llamábamos algunas veces a los frailes Calzados. Y lo que en este caso pasó, es que cuando me prendió el nuncio Segá por causa de la visita, me envió al monesterio de los Calzados de Madrid; más ellos me regalaron y tuvieron gran cortesía y amor

como otra vez se lo he escrito, que aun con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ver allí, y esto creo habrá de venir a ser. ¡Ojalá se tornase (1) con los gatos! El amenaza es buena...

CARTA CCLXIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—ÁVILA, ABRIL DE 1579.

Desea hablar al P. Gracián en Avila. Fr. Gregorio Nacianceno y María de S. José deben ser repuestos en sus cargos. Cartas para el Rey, su embajador en Roma y el Vicario General del Carmen. Como se ha de negociar lo de la provincia. Conviene que vean Descalzos de tomo en Roma (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi Padre, y le pague el consuelo que me ha dado con la esperanza que puedo tener de ver a Vuestra Reverencia, que, cierto, será muy grande para mí; y así, pido a Vuestra Reverencia, por amor de Nuestro Señor, que dé orden en cómo sea; porque cuando esta pérdida de tener un contento no da tanta pena

todo el tiempo que allí estuve. Después, cuando me sentenció, me envió, privado de voz y lugar al Colegio de los Carmelitas Descalzos de Alcalá donde pensé que iba a descansar de mis trabajos. Y como acaso Fray Elías de S. Martín, que era rector y estaba cuartanario, me mandase algunas veces hacer capítulo a los frailes, tres dellos escribieron al nuncio Segá, que menospreciando yo sus mandatos tornaba a gobernar los Descalzos; de lo cual él se enojó mucho, y me escribió una carta de gran reprensión. Y así, fué como profecía esto de la Madre, que habiendo vuelto con los Calzados y tenido más quietud, y me han tratado con más amor, honra y caridad que si estuviera con los Descalzos, como se ha visto; porque mis amigos Descalzos, que tenía, han sido perseguidos y arrinconados de los mismos Descalzos.» Nos parece muy probable la fecha que damos a esta carta.

1 *Se tornasen* imprimió el editor del tomo IV de las Cartas, frag. XV, pero Gracián en el lugar citado de *Peregrinación de Anastasio*, y el *Año Teresiano*, IX de Agosto, pág. 248, *copian se tornase*, y así debe imprimirse, puesto que se refiere al P. Gracián, según palabras del mismo que acabamos de transcribir.

2 Lo que se conoce de esta carta hállase autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Alcalá. No comprende más que la primera hoja. Lo restante se ha perdido. Publíquese en la edición de Castro Palomino (1851), y fotográficamente en la colección de Sella, Entrega 3.ª. No traen esta carta los manuscritos de la Nacional.

que falte como cuando se espera, yo creo que se servirá Su Majestad en ello.

Con esta alegría he pasado bien la elección del nuevo perlado (1). Plega a Nuestro Señor que lo goce pocos días; no digo faltándole la vida, que es, en fin, el que tiene más talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace a estos padres tan mala obra como a nosotros. Para personas perfetas, no podíamos desear cosa más a propósito que a el señor Nuncio (2), porque nos ha hecho merecer a todos.

De que esté el P. Fray Gregorio ya en su casa (3), alabo a Nuestro Señor; y si Vuestra Reverencia sale con que la Priora de Sevilla se torne a su puesto, haré lo mismo (4); porque cierto conviene. Y si no ella, Isabel de San Francisco; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guíe como más se sirva, y pague a Vuestra Reverencia el cuidado que tiene a mirar por aquellas pobres extranjerías (5). Como no las mande el Provincial del Paño, estarán con gran alivio, que podrán escribir y recibir cartas. Por la vía del Prior de las Cuevas las he escrito, y no me pesaría que viniese la carta a manos del Provincial, que con ese intento fué escrita.

Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientras más le trato, más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá hemos estado en contiendas, porque yo querría se hubiese duplicada la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase a el canónigo Montoya (6) con un pliego que ahora se le lleva, que yo envío a su madre; y le escribo a él se llevará esta carta ahora, y si no, que la llevarán dos padres que van

1 Fray Angel de Salazar, nombrado por el nuncio Segá, con fecha 1 de Abril de 1579, vicario general de Descalzos y Descalzas. (Cfr. t. VI, p. 329). Según Sta. Teresa, la elección de Salazar era la menos mala que podía hacerse entre los Padres Calzados.

2 Con fina ironía recuerda aquí lo mucho que el nuncio Segá hacía sufrir a la Descalcez.

3 El P. Gregorio Nacianceno en Los Remedios de Sevilla.

4 María de S. José, depuesta por el P. Cárdenas, como se dijo en la Carta CCLXIII.

5 Así llama a las que fueron con ella a la fundación de Sevilla (t. V, cap. XXIV) en contraposición a las demás, que eran del país casi todas.

6 Se habló de él en la Carta CCLVI.

a dar la obediencia a nuestro Padre el Vicario General (1). Y, paréceme que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino, y sería recia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino; y también, ya que el Canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo, y no es negocio tan fácil, que hará daño; y ternía por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos a el Padre Vicario General; porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con uno y con otros, y lo viene a saber, quizá se desgustará de que no acudieron a él primero, lo que no há lugar con el Canónigo.

El P. Fr. Juan dice, que si él lo negocia, que para qué ha de ir, y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro; y ojalá lo hallase negociado, que no hacían poco en que conocieran allá religiosos que sean de más relisión y tomo que los que por allá han visto, y den razón de todo al Padre Vicario General. Parécele también es que os... (2).

1 A la muerte del P. Rubeo, salió electo vicario general del Carmen el P. Fr. Juan Bautista Cefardo, hasta 1580, que fué nombrado General. Los padres designados para dar la obediencia al Vicario General fueron Fr. Juan de Jesús Roca y Fr. Juan de la Trinidad, prior de Pastrana.

2 Aquí termina la primera hoja del autógrafo. Lo restante se ha perdido.

CARTA CCLXX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, ABRIL DE 1579.

Sobre los disgustos de los Descalzos de Sevilla. «Hemos menester tener malicia y no tanta llaneza» (1).

Tiéndenme espantada y lastimada aquellas dos almas; Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar y cegar a los de dentro y de fuera.

Sepa Vuestra Paternidad que toda la gran aflicción que tuve cuando me escribió de este proceso de allí, fué que me puso delante lo que ahora veo, de que habían de levantar a Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra Vicaria (2) algunos grandes testimonios, y días había andaba con esta pena. ¡Oh Jesús! y que me ha apretado. Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparación.

Bien nos enseña Dios el poco caso que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y cómo hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega a Dios que baste para Pablo y para mí.

1 Con el número XXI se publicó entre los fragmentos del t. IV del Epistolario este párrafo, único que conocemos de esta carta al P. Gracián. Antes lo había dado a la luz el *Año Teresiano* (Agosto, Día IX). Lamentase de las dos religiosas de Sevilla que, secundadas por el buen Garcí Alvarez y el P. Diego de Cárdenas, habían contribuido a la formación del famoso proceso, del que ya se habló en la Carta CCLXIII. En él se hacían acusaciones muy feas y falsísimas contra el P. Gracián, la Santa y algunas excelentes religiosas de aquella comunidad. Al fin deplora la llaneza que con el clérigo y las dos monjas amigas suyas habían procedido el P. Gracián y la M. Fundadora. La carta es del mes de Abril de 1579.

2 La M. Beatriz de la Madre de Dios (Chaves), que el P. Cárdenas, provincial de los Calzados de Andalucía, nombró vicaria de las Descalzas de Sevilla al deponer del oficio de priora a María de S. José.

CARTA CCLXXI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 21 DE ABRIL DE 1579.

La Santa echa de menos la comunicación espiritual del P. Gracián. Profesión de María Dantisco. Pronto tendrán provincia los Descalzos. Las Carmelitas de Sevilla en paz. Nicolás Doria, hombre discreto. No aprueba la Santa los deseos de trabajos del P. Gracián. Sobre la dote de su hermana en las Descalzas en Valladolid (1).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Ese pliego tenía escrito cuando recibí las de Vuestra Paternidad, a quien haya dado Nuestro Señor tan buenas Pascuas como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican.

Sea Dios bendito que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá (2) la pobre Angela (3) tratar de su alma; que después que Vuestra Paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que Vuestra Paternidad ha

1 Parte del autógrafo se veneró en otro tiempo en las Descalzas de Teruel. En el 6.614, C. XXVIII, la dejó corregida el P. Manuel de Santa María. Hay copia de esta carta en los Mss. 12.763, p. 461, y 12.764, p. 372, con la particularidad que en ambos manuscritos se agrega a esta carta otra de fecha de 19 de Noviembre de 1576. El P. Andrés de la Encarnación dice que esto se efectuó con las copias que vinieron del Corpus Christi (*Memorias Historiales*, A-B 28). Ya hizo notar este error el P. Pedro de la Anunciación, que al margen de la copia del Ms. 12.763, puso esta apostilla: «Desde el número 4 es de otra carta de la Santa, y la antecedente remata como está trasladada en el libro que se presentó al Definitorio, cuyo original está en poder de D. Fulano (juzgo que se llama D. Melchor de Navarra o Navarro), a quien yo conocí en Salamanca, capellán del colegio de Oviedo, y después en Zaragoza, asesor del Gobernador, y su merced me dió el original para que la trasladase, como lo hice en Zaragoza. Y del mismo contexto se conoce que es diferente carta, porque al principio dice la Santa al P. Gracián: *A quien haya dado Nuestro Señor tan buenas Pascuas como yo deseo*, y al fin de la carta, como está en este cartapacio, pone la fecha a 19 de Noviembre, con que se conoce que no viene lo uno con lo otro. Lo cual me pareció advertir aquí por lo que pudiese suceder.—Fr. Pedro de la Anunciación.» Queda ajustada al Ms. 6.614.

2 Mss. 12.763 y 12.764: *saldrá*, que no hace sentido.

3 La Santa,

llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado Nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas (1).

La señora Doña Juana (2) me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra Hermana María de San Josef, sin nombrar a Vuestra Paternidad, aunque dice su merced escribía de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la Priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la profesión en cumpliendo el año (3). Escribióme que nunca le había pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, parecíame que iba poco en ello, porque fuese Vuestra Paternidad a ella; mas mejor está así, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien (4).

Mi hermano besa las manos a Vuestra Paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele (5).

Con algún alivio estoy de lo de Sevilla, de que ya no tienen que ver los Calzados con ellas (6). Escribióme el Arzobispo, que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho (1). Van a confesar las monjas, y dice el vicario Fray Angel que de quí a un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar a San Josef y harán elección (8).

De las cartas que me escribe el Padre Nicolao entiendo que deben tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para

1 Ausencias llama Sta. Teresa al tiempo que el P. Gracián estuvo recluso por orden del Nuncio en los Calzados de Madrid y en los Descalzos de Alcalá. Se conoce que en estos lugares, el P. Gracián, como tan aficionado al ministerio de almas, se dió mucho al púlpito y confesonario, ya que no podía entender en los negocios de la Descalcez.

2 D.^a Juana Dantisco, madre de Gracián.

3 Había tomado el hábito María de S. José (Dantisco) el 5 de Mayo de 1578, y profesó al año siguiente, el 10 del mismo mes.

4 Habría querido la Santa que el mismo P. Gracián hubiese dado la profesión a su hermana, ya que no pudo darle el hábito, pero hubo de rendirse a las circunstancias difíciles en que el Padre se encontraba. Un viaje a Valladolid habría disgustado al Nuncio.

5 Habla de D. Lorenzo y su hija Teresita de Cepeda.

6 En virtud del Breve del nuncio Segn, dado a 1 de Abril, las Descalzas, libres de la obediencia de los Provinciales calzados, pasaban a la jurisdicción del P. Angel de Salazar, con el título de vicario general de Descalzos y Descalzas.

7 D. Cristóbal de Rojas y Sandoval era arzobispo de Sevilla, como ya sabemos. Conocía a la Santa desde la fundación que allí hizo; y aunque al principio se mostró dificultoso en admitir las Descalzas, luego las favoreció mucho, y fué de los buenos amigos que tuvo la Madre. Apretados andaban los Descalzos con los mandatos del célebre P. Cárdenas, pero con el nombramiento del P. Angel las cosas cambiaron de aspecto, pues lo primero que hizo, muy acertadamente, fué poner a los Descalzos por confesores de las religiosas.

8 De todos estos propósitos daba cuenta sin duda a la Santa el P. Salazar.

la Orden. Antes que vaya me ha de ver (1). Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé a San Josef, si la tornan a elegir (2). Garcíálvarez no va ya allá; dice se lo mandó el Arzobispo (3). Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con Vuestra Paternidad muy de espacio para hartas cosas. Con el Padre Josef entiendo que le debe ir muy bien (4). Eso es lo que hace al caso.

Caime en gracia saber, que ahora de nuevo tiene Vuestra Paternidad deseo de trabajos. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar a solas. Descansemos algunos días. Yo bien entiendo que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende a más que a la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, u ver padecer a su prójimo, debe haber harta diferencia. Contienda es ésta para que cuando vea a Vuestra Paternidad me la declare.

Plega a Nuestro Señor que acertemos a servirle, sea por donde El quisiere (5), y guarde a Vuestra Paternidad muchos años, con la santidad que yo le suplico. Amén.

Escribí a Valladolid, que no había para qué escribir a la señora Doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daría hasta después de la profesión, y aun entonces estaba en duda;

1 Estaba el P. Nicolás en Madrid, y antes de regresar a Sevilla había prometido verla en Ávila.

2 Por comisión del Nuncio examinó el P. Salazar el proceso que contra María de S. José había hecho el P. Diego de Cárdenas, y vista la injusticia con que se procedió en él, con fecha 28 de Junio de este mismo año fué reintegrada en su oficio de priora. Publicamos la patente del P. Angel en el t. VI, p. 252. Allí se recordó, que el mismo P. Angel, en carta a María de San José, hablándole de este proceso, le decía, «que el juez había querido sacar sangre de donde no la había». Los consejos se encaminarían a hacer más precavida a María de S. José con ciertas religiosas y con Garcíálvarez; pues también ella estaba incluida en el reproche de llaneza excesiva que la Santa se hacía a sí misma y al P. Gracián.

3 Ya hemos dicho que cuando María de S. José, por consejo de Doria y el P. Pedro Fernández, hubo de prohibir que Garcíálvarez confesase a las monjas, fué repuesto luego en el oficio por el P. Cárdenas. Temiendo sin duda nuevos desafueros, D. Cristóbal de Rojas tomó cartas en el asunto y prohibió entrar en el confesonario de las Descalzas a Garcíálvarez, y que les celebrase misa, sin que bastaran ruegos y súplicas para que el Arzobispo se apease de este acuerdo, que tomó muy en firme.

4 Dice que le iba a Gracián muy bien con Nuestro Señor Jesucristo, a quien, como en tantos otros pasajes, llama José.

5 Desde aquí copian, sin separación alguna, los Mss. 12.763 y 12.764, otra carta de 19 de Noviembre de 1576 (Carta CXXXIII), lo que dió lugar a que se publicasen como una sola en las ediciones del siglo XVIII, como advertimos en la nota primera.

y que pues se había recibido sin eso, que no tenían las monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzarán las manos a Dios (1). No quise tratar otra cosa, y envié a la Priora la carta que Vuestra Paternidad envió a la señora Doña Juana. Bien se queda ahora así. No quería que su merced hablase palabra en esto al P. Fr. Angel, porque no hay para qué, ni es menester, aunque sea muy amigo de su merced; que ya Vuestra Paternidad entiende cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es así el mundo. Paréceme que en una carta me lo dió a entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios.

No se olvide de encomendarme a Su Majestad, por las almas que tiene presente, pues sabe que ha de dar cuenta a Dios de la mía.

Es hoy postrer día de Pascua.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS, (2).

Escriba Vuestra Paternidad a la señora Doña Juana cómo se hará la profesión, que no tengo lugar de escribir ahora a su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí a la mi hija María de San Josef. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda Nuestro Señor de querer dármelo en nada (3).

[Sobrescrito]: *Es para mi P. Pablo en la cueva de Elías.*

1 Advierte el P. Antonio en las notas a esta carta (Epistolario, II, C. XXVIII), «que si bien las religiosas de Valladolid recibieron a María de S. José sin dote, por el gran caudal de su persona, que es la mejor dote de una mujer, dice el P. Gracián en uno de sus manuscritos, que la dió el Rey quinientos ducados. De éstos juzgo habla la Santa en este número, diciendo que no corre prisa la cobranza; querían y deseaban otros conventos, aún de balde la novicia...» Del mismo asunto vuelve a tratar en otra carta de fines de Mayo a las Descalzas de Valladolid.

2 La postdata siguiente figuraba entre los fragmentos copiados en Consuegra por María de S. José, y la publicó el *Año Teresiano*, Agosto, Día IX, p. 247.

3 En la Carta CCXXXI había dicho, que María de S. José le vendría bien para secretaria.

CARTA CCLXXII

A LA M. ANA DE JESUS.—AVILA, MAYO DE 1579.

Le agradece cuanto hacía por bien de la Reforma, en particular, por los religiosos que fueron a Roma (1).

Hija mía y corona mía, no me harto de dar gracias a Dios por la merced que me hizo en traerme a Vuestra Reverencia a la religión. Que así como a los hijos de Israel, cuando los sacó de Egipto, proveyó Su Majestad de una coluna que de noche los guiaba y daba luz y de día los defendía de el sol, así parece lo hace con nuestra Religión, y que Vuestra Reverencia, hija mía, es esta coluna que nos guía, nos da luz y nos defiende.

Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho Vuestra Reverencia con esos religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Págueselo el Señor por quien lo hizo, y dé a estos negocios el suceso que conviene.

1 Cuando la Santa andaba pidiendo dineros por los conventos para los Descalzos que habían de ir a Roma a procurar la separación de los Calzados con provincia y superior propio, y muy preocupada por las escasas cantidades que le podían dar, la generosidad de la V. Ana de Jesús sacó de este aprieto a la M. Fundadora, pues sólo de Beas llevaron el P. Juan de Jesús Roca y su compañero ciento cincuenta ducados, como dice la Santa en carta de fines de Mayo de este mismo año a las Descalzas de Valladolid. Al saber la Santa este acto de generosidad de su buena hija, le escribió esta carta, de la que nos ha conservado un corto fragmento el P. Fray Angel Mantique, general de la Orden de S. Bernardo, en el libro III, capítulo XIV de la *Vida de la Venerable Ana de Jesús*, que publicó en Bruselas el año de 1632. Salió, además, este fragmento, con el número LXXIV, en el t. IV del Epistolario. No hemos visto copia de él en ningún manuscrito.

La fecha puede ser de principios de Mayo, pues es seguro que el P. Roca se apresuraría a participar a la Santa la limosna que acababa de recibir de la V. Ana, y la Madre no sería perezosa en agradecerse a su hija. Advertimos, por fin, que, según el P. Francisco (*Reforma*, t. I, lib. V, c. I), no fueron sólo los 150 ducados que la Santa dice dieron para el viaje, sino que la V. Ana ofreció cuatrocientos, «y fueron a cobrarlos los mismos romanos, por dar aquel consuelo a la bendita Madre, que fué una de las que más firmes estuvieron en el buen despacho». Con fecha 21 de Diciembre de 1579, afirma que había recibido carta de la Venerable para Casademonte, a fin de que le dijese en qué forma le remitiría cien ducados que allí tenía preparados.

CARTA CCLXXXIII

A ROQUE DE HUERTA.—AVILA, 2 DE MAYO DE 1579.

*Salen para Roma dos Descalzos. Grátitud a este caba-
llero por sus servicios. Confianza en los consejeros que el
Nuncio tenía para los negocios de la Reforma. Se lastima
mucho de los malos ejemplos de los religiosos. Recuerdos (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullón (2). Vaya Nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan lejos; sino que, como la necesidad es mucha, por algo se ha de pasar. Harto le debemos todos; virtud y talentos tiene para esto y más. Dios le traya con bien. Suplico a vuestra merced me diga el día que se fué, y qué tal iba.

1 Copian esta carta los Ms. 12.763, p. 29, y 12.764, p. 398. Ambos la ponen equivocadamente en 2 de Marzo, en vez de 2 de Mayo. En 2 de Marzo, no estaba el viaje del P. Roca a Roma tan adelantado como supone esta carta; pues en otra de la Santa de principios de Abril al P. Gracián, todavía se andaba negociando sobre la forma en que habían de presentarse los Descalzos en Roma y pedir la provincia independiente de los Calzados. El P. Antonio de San José, en las notas a esta carta (Epistolario, III, Carta LII), advierte, que según consta en las memorias que dejó escritas el P. Roca, dos veces pidió este Padre a Felipe II nombrara asistentes al Nuncio, para que con él entendiesen los negocios de la Descalcez: la primera antes de Octubre de 1578, por medio del arzobispo Quiroga y el Conde de Buendía; la otra, poco antes de Navidad del mismo año, valiéndose de D. Luis Manrique, y ésta segunda tuvo buen suceso.

2 El P. Antonio (Epistolario, III, Carta LII), escribe: «Este nombre tomó nuestro heroico P. Fray Juan de Jesús Roca, para disimular su persona, camino y gloriosos designios, no sólo en el vestido de seglar, sino en el nombre y apellido. Tomó el de José por el de Juan, y el apellido de Bullón, propio de su padre, que se llamó Pedro de Bullón, por el de Roca, que heredó de su madre y conservó en la Orden, por serlo de toda observancia y religión. El motivo con que disfrazó el principal de su viaje fué otro juego de Dios. D. Francisco Bracamonte, caballero de Alba, pretendió la dispensa para casarse con su prima hermana D.^a Ana de Bracamonte. Encargó la pretensión al P. Roca, dándole para su agencia todo lo que había menester, vestido, aderezado de espada, mula y cuatrocientos ducados, que cobrase en Roma. Conseguida la dispensa, no se casó, porque la dama, pensándolo mejor, se entró monja bernarda en Santa Ana de Avila; con que sólo parece traza adorable de la divina Providencia, para dar color y lo necesario al viaje y al agente de Santa Teresa».

No veo la hora que salga de estas tierras después que anda así; no nos acaezca algún desmán, que sería en terrible coyuntura (1).

Pague Nuestro Señor a vuestra merced las buenas nuevas que me escribe. Sepa que después que esos dos señores y padres míos dominicos están por acompañados (2), todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco; y con personas tales como los cuatro que están, tengo por cierto, que, lo que ordenaren, será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos (3).

De quien ahora trajo mucho cuidado es de los padres; que casos tan feos son para lastimar mucho a las que tenemos este hábito (4). Dios lo remedie, y a vuestra merced guarde y le pague la voluntad que a esta Orden tiene, y las obras, que, cierto, me hace alabar a Dios. Adonde hay caridad, Su Majestad procura que haya en qué emplearla.

Plega El guarde a vuestra merced y a la señora Doña María, que en suplicárselo no me descuido, aunque miserable, y les dé mucha santidad.

Es hoy dos de mayo.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 El mismo anotador dice: «Ya estuvo para sucederles; pues escribe el mismo Roca, que antes de Alicante, donde se embarcaron, conoció un hombre al compañero por prior de Pastrana, que les puso no poco susto, y obligó a proseguir el camino con aceleración. Era el compañero el P. Fr. Juan de la Trinidad, prior actual de Pastrana, que tomó el nombre de Diego de Heredia».

2 Los PP. Hernando del Castillo y Pedro Fernández, grandes amigos ambos de Sta. Teresa.

3 Además de los Dominicos mencionados en la nota anterior, estaban por asistentes (acompañados) del Nuncio para los asuntos de la Descalcez D. Luis Manrique, capellán y limosnero de Felipe II, y Fray Lorenzo de Villavicencio, de la Orden de S. Agustín.

4 Habla de las falsas delaciones contra ciertos Descalzos, de que ha hecho mérito en otras cartas.

CARTA CCLXXIV

A LAS MM. ISABEL DE SAN JERONIMO Y MARIA DE SAN JOSE EN SEVILLA.—AVILA, 3 DE MAYO DE 1579.

«Se me ha doblado el amor que las tenía» por lo mucho y bien que han sufrido. Lamenta el percance de Garcí Alvarez a quien el Arzobispo prohibió hablar a las Descalzas. Dos monjas de flaca imaginación y corto entendimiento alteran la paz de la Comunidad. Cómo deben tratarlas. Todo se remediará. Las religiosas de San José. Julián de Avila y Lorenzo de Cepeda sienten los trabajos de las monjas de Sevilla (1).

Jhis.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Su carta recibí y las de mis hermanas antier. ¡Oh Jesús, y qué gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en esa casa, y ansí me le hubiera dado estar antes a participar de los tesoros tan en abundancia que les ha dado Nuestro Señor! Sea bendito por siempre. Amén.

En extremo se me ha doblado el amor que las tenía, aunque era harto, y a Vuestra Reverencia, porque ha sido la que más

1 Cuatro hojas, bien llenas y conservadas, salvo alguna que otra palabra, comprende el autógrafo de esta admirable carta de S. Teresa, que veneran las Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte (Madrid). La carta estuvo en poder de María de S. José, y cuando los superiores le ordenaron se trasladase de Lisboa a España, mandó sacar en Evora copia de dos párrafos de ella al notario Jerónimo Díez Vera. El primero comienza: *En extremo se me ha doblado el amor..*, y concluye: *que mereciese tal castigo*. El segundo: *Espero en Su Majestad irá ordenando..*, y termina: *traía yo temor de lo que ahora veo*. La copia notarial de Evora se guarda, con otros autógrafos de la Santa a María de S. José, en las Descalzas de Valladolid, y esta fué la causa de publicar el V. Palafox los dos fragmentos, únicos que se conocían entonces, en la carta LVIII del tomo I, junto con otro perteneciente a carta distinta. Esto bastó al famoso Montoya y a los Bolandos (*Acta S. Teresae*, núm. 822) para tener por sospechosa la carta de Boadilla. Queda corregida en la presente edición por el original.

Isabel de S. Jerónimo (Ureña y Bacca), es la religiosa tantas veces nombrada en la correspondencia de Sta. Teresa a María de S. José, y una de las que el P. Gracián destinó a la re-formación de Paterna. Era profesa de Medina del Campo.

Consuela la Santa a las Descalzas de Sevilla por lo mucho que habían sufrido, y les da consejos hermosísimos sobre el modo de portarse con las dos religiosas que fueron la causa de tales sufrimientos. Es de las mejores de este Epistolario.

ha padecido (1); mas sepan, cierto, que cuando supe que la habían quitado voz y lugar, y el oficio, que me dió particular consuelo; porque, aunque veo que mi hija Josefa es harto ruin, tengo entendido que teme a Dios, y que no habría hecho cosa contra Su Majestad que mereciese tal castigo (2).

Una carta las escribí por la vía de mi padre el Prior de las Cuevas, para que diese orden cómo se la diesen. Deseo saber si la recibió Su Paternidad, y otra para él (3) y a quién la dió, aunque torne a escribir. Como supo el P. Nicolao lo que había pasado con la de su hermano, la rompió. Débele Vuestra Reverencia muy mucho; más engañado le tiene que al Padre Garcíálvarez (4).

Pesádome ha de que no diga allá misa, aunque todo es perder esa casa, que a él antes se le quita un gran trabajo (5). Ciertamente, es mucho lo que le debemos, mas yo no sé qué medio se tenga; porque si el Reverendísimo Arzobispo no lo ha hecho por el P. Prior de las Cuevas y el P. Mariano, no sé por quién lo hará.

Enojádome han en parte estos billetes del Padre Mariano, de que le pase por pensamiento que en esa casa se había de procurar tal cosa, cuanto más ponerlo en plática. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen... (6) mayor tormento de todos. Ya parece que Nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia, y espero en Su Majestad irá ordenando se descubran las verdades.

En esa casa ha habido poca, y esto me dió a mí mucha pena cuando supe los dichos del Proceso que trajeron, y de algunas cosas que sabía yo eran gran falsedad, por ser del tiem-

1 Refiérese a María de S. José, a quien dos líneas más abajo llama Josefa.

2 Ya hemos dicho que este párrafo es el primero de los dos que María de S. José hizo copiar en Evora cuando regresó a España.

3 Las Cartas CCLXIII y CCLXIV.

4 Alude con gracia a la amistad que por entonces había entre María de S. José y el Padre Doria, y le dice que tenía más engañado que a Garcíálvarez, quien estaba muy enojado contra ella, como vimos en la Carta CCLXVIII.

5 Antes, Garcíálvarez confesaba y decía misa en las Descalzas; D. Cristóbal de Rojas es lo prohibió, y no parece había posibilidad para conseguir de él la revocación del acuerdo.

6 Aquí, última línea de la primera carta del autógrafo, hay unas palabras ilegibles.

po que yo ahí estuve; ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias a Nuestro Señor que no les dió lugar para que levantasen más (1).

Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester que todas hagamos particular oración porque Dios las dé luz (2). Desde que andaba así el Padre Garcíálvarez traía yo temor de lo que ahora veo; y si Vuestra Reverencia se le acuerda, en dos cartas la escribí que creía salía de casa. Y aun la nombré a la una (que en Margarita nunca caí), para que anduviese con aviso; porque, a la verdad, jamás estuve satisfecha de su espíritu, aunque algunas veces me parecía era tentación, y de ser yo ruin (3). Y aun lo traté con el Padre Maestro Gracián, para que, como la había tratado tanto, advertiese en ello, y así ahora no me he espantado mucho; y no porque yo la tenía

1 No se sabe cuándo cesó la primera vicaria en su oficio; quizá a raíz del nombramiento del P. Angel de Salazar, por vicario general de la Descalcez, ya que tanto daño estaba haciendo con sus simplezas a la comunidad. Tal vez a esta cesación en el oficio se refiera aquí la Santa; porque la nueva, Isabel de S. Jerónimo, puso coto a estos desmanes.

2 Eran Beatriz de la Madre de Dios (Chaves), primera profesa, como ya sabemos, de las Descalzas de Sevilla, y Margarita de la Concepción, aquella lega simplecilla, que poco después de profesar (1 de Enero de 1577) fué a Paterna a unirse con las Descalzas que allí había. Ambas pasaban largos ratos con Garcíálvarez en el locutorio y confesonario. Véase lo que dijimos en la Carta CXXXVIII, pág. 369, nota primera.

Con mano enérgica, después de consultar a varones prudentes, cortó estos abusos María de S. José; pero como al poco tiempo ocurrió la visita del Provincial calzado, Garcíálvarez y las dos confesadas se desquitaron con creces de lo que ya sabemos. Bueno será recordar aquí, que Beatriz de la Madre de Dios, reconocida y humillada, lloró amargamente durante su larga vida (murió a los ochenta y seis años, en 1624), estos excesos a que le había llevado una dirección espiritual atolondrada y terca. Ya dice María de S. José en el citado *Libro de Recreaciones* (p. 117), que por su inhabilidad no había profesado al año, y que la novicia que se salió en 1576 y las denunció a la Inquisición, intentó que saliese también Beatriz, para que hiciera lo propio; pero «quiso Nuestro Señor que no saliese, sino que profesase, para su salvación, la cual creo alcanzan sus lágrimas, porque está ciega de llorar».

También la lega Margarita de la Concepción se reconoció y lloró sus extravíos, y fué luego con la M. María de S. José a la fundación de Lisboa, donde murió de edad proveya y llena de virtudes, en 1647.

3 Confirmando lo que aquí dice la Santa, escribe María de S. José en *Ramillete de Mirra*: «Porque se vea cómo nuestra santa madre Teresa de Jesús tenía espíritu profético y le daba el Señor luz para el bien de sus cosas, diré lo que antes de este tiempo me había escrito. Y fué, que dándole yo cuenta en mis cartas de la inquietud que aquel clérigo traía y los males que daba a entender que yo hacía, sin parecerme que le diese alguna ocasión, ni entender de donde la tomaba, me escribió que alguna de las de casa se la daba. Yo estaba tan satisfecha de las hermanas, y mucho menos se podía tener sospecha de aquella hermana, que de otra siquiera, de disimulada y mañosa en sus tramas, que dije a nuestra Madre que en ninguna manera creyese tal. Tornóme a escribir. *No sea boba, mi hija, y sepa que fulana la revuelve*, nombrándola por su nombre, y mandándome no la mostrase desgracia, sino que antes la regalase; y es, sin duda, que por ser la primera que había tomado hábito, y mostrarse más sujeta que todas, era de mí y de todas estimada y favorecida; y cuando nuestra Madre me lo mandó, muy de corazón doblé el cuidado con mostrarme más humana y cuidadosa, en lo que había menester, para su consuelo».

por mala, sino por engañada y persona de flaca imaginación, aparejada para que le hiciese el demonio trampantojos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento; y así, no hay que la echar tanta culpa, sino haberla gran lástima. Y en este caso me han de hacer caridad, Vuestra Reverencia y todas, de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es, a mi parecer, lo que conviene, y alaben mucho al Señor que no primitió el demonio tentase tan reciamente a ninguna de ellas, que como dice San (1) Agustín, que pensemos hiciéramos cosas peores. No quieran, hijas mías, perder lo que han ganado este tiempo; acuérdense de Santa Catalina de Sena lo que hizo con la que le había levantado que era mala mujer (2), y temamos, temamos (3), hermanas mías, que si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones como ha hecho; y así ordenó el demonio darle esotra compañía, y él debía ser, cierto, el que la enseñaba. Dios sea con ella.

Lo primero digo, que tomen muy a pechos encomendarla a Su Majestad en todas sus oraciones, y cada memento, si pudiesen, que así lo haremos por acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la deje el demonio despertar de ése sueño en que la tiene: yo la considero como una persona fuera de sí, en parte. Sepan que sé de algunas personas, aunque no de estas casas, de flaca imaginación, que todo lo que les viene al pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las debe ayudar; y la pena que tengo es, que a esa hermana le debe haber hecho entender, que ve lo que a él le parecía que convenía, para echar a perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; así como no la tiene

1 Santa se lee en el autógrafo.

2 Comentando la máxima de S. Agustín, traída a colación por la Santa, dice el anotador (Epistolario, t. III, C. LXXIX: «Con igual oportunidad presenta el ejemplo de Sta. Catalina, a quien levantó un feo testimonio una mujer incitada del enemigo para deslustrar su honor; mas no por eso dejó la Santa de proseguir la caridad que hacía a su fiscal, curándola y asistiéndola en adelante en su penosa dolencia, como antes lo había hecho».

3 Temos, dice distraídamente la Santa.

un loco, que, verdaderamente, si se le pone en la imaginación que es Dios Padre, no se lo quitará nadie. Aquí se ha de parecer, mis hermanas, el amor que tienen a Dios en haber mucha compasión de ella, así como la hubieran, si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre, a quien tanto debemos, y a quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida. Oración, hermanas, oración por ella, que también cayeron muchos santos, y lo tornaron a ser. Quizá ha sido menester para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todas hemos ganado en padecer, y para ella podría ser lo mismo, que sabe el Señor sacar de los males bienes.

Lo segundo, que no las pase más por pensamiento, por ahora, que ella salga de esa casa, porque es un desatino muy grande, y en ninguna manera conviene: que mientras más pensaren que es quitar peligros, cairán en ellos. Dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas razones que pudiera dar, y espántome yo no las entender Vuestra Reverencia. Piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fíe de Su Majestad y de los que miraremos lo que conviene a esa casa más de espacio. Ahora de tomarlo en la boca se guarden; ni aun en el pensamiento, si pueden (1).

Lo tercero es, que no se les muestre ningún genero de desamor, antes la regále más la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y a esotra también. Procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera acaecido. Crean que esa alma estará bien atormentada, aunque no esté conocida; porque el demonio lo hará, de que no salió con más. Podría ser hacerla que haga un mal recaudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco; y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha

1 Teniendo tan reciente el ejemplo de la novicia que se salió y las denunció a la Inquisición con acusaciones estúpidas y columniosas, es extraño que a persona tan inteligente y discreta como María de S. José se le ocurriese mandar a otra parte a Beatriz de la Madre de Dios. La Santa trata de impedirlo aquí, y lo consiguió.

hecho. Quizá le hacía entender el demonio que ganaba el alma, y servía muy mucho a Dios; ni delante de su madre se ha-
ble palabra, que la he habido lástima. ¿Cómo no me dice
ninguna como ha llevado estas cosas todas, y qué la decía?
Que lo he deseado saber, y si ha entendido sus **tramas** (1).

Yo he miedo que ahora las ha de poner el demonio **otras**
tentaciones de nuevo, de que las quieren mal, y las tratan mal,
y enojarme hía muy mucho si las diesen ninguna ocasión pa-
ra ello. Ya me han acá escrito que a los de la Compañía
les parece mal que la traten mal. Estén muy sobre **aviso**.

Lo cuarto es, que con ninguna persona la dejen hablar sin
tercera, y que sea la tercera que esté con aviso, ni confesar
sino con Descalzo; éste el que ella quisiere de todos, pues los
ha mandado el Padre Vicario General que las confiesen, ni nin-
guna tampoco (2). Traígase cuenta con que no se hablen mu-
cho esas dos, con desimulación. No las aprieten en nada, que
somos flacas las mujeres, hasta que el Señor las vaya curando;
y no sería malo ocuparla en algún oficio, como no se[a] en
ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino
de dentro de casa; porque la soledad, y estarse pensando, la
hará mucho daño, y así se estén con ella a ratos las que vie-
ren la puedan hacer provecho.

Yo creo, antes que por allá vaya el Padre Nicolao, nos ve-
remos (3); yo querría fuese presto, y hablaremos más en to-
do. Hagan ahora esto que les digo, por caridad. En todo caso,
las que de veras tienen deseo de padecer, no les queda resabio
con quien las hace mal, antes más amor. En esto se verán si sa-
len aprovechadas del tiempo de cruz. Espero en Nuestro Señor
que se remediará todo presto, y se quedará la casa como antes

1 Como tantas veces se ha dicho, madre de la hermana Beatriz era Juana de la Cruz¹ profesa desde el 10 de Noviembre de 1577. Natural es que hubieran informado a la Santa cómo se había la madre con los descarríos de su hija. María de S. José no dice nada sobre esto en el *Libro de Recreaciones*.

2 En la Carta CCLXXI vimos, que una de las primeras providencias tomadas con el con-
vento de las monjas de Sevilla por el P. Angel de Salazar fué nombrarles confesores Descal-
zos. La Santa procuró siempre que ciertas pequeñeces de comunidad, apenas evitables en lo
humano, quedasen en casa y en ella se remediasen, y no saliesen en manera alguna a la plaza
pública.

3 Así se lo había prometido, como vimos en la Carta CCLXXI.

estaba, y aun mejor, que siempre da Su Majestad ciento por uno.

Mire que les torno a rogar muy mucho que en ninguna manera se hable más en lo pasado unas con otras, que ningún provecho puede haber, y daños muchos. En lo por venir es menester andar con gran cuidado, que, como he dicho, tengo temor no haga el demonio a esa pobrecita de Beatriz que haga un mal recaudo (que aun de esótra tengo menos temor, que sabe más), no la tienta en que se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche; que como el demonio anda por desacreditar estos monesterios, lo que parece imposible, hace posible algunas veces.

Si esas dos hermanas se deshermanasen, y hubiese alguna ocasión para desabrirse la una con la otra, sabríanse más de raíz las cosas, y abría puerta para que se desengañasen. Vuestra Reverencia se sabrá. Como que mientras estuvieren muy amigas la una y la otra, más se ayudarán a hacer enredos. Las oraciones pueden mucho, y así espero en el Señor las dará luz. Con harta pena me tienen.

Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados; mas si la Hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca, sino muy sencillamente lo que ha pasado. La letra, de mi hija Gabriela (1). A todas quisiera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado. La de la Virgen, señora nuestra, les caiga, y de toda la Santísima Trinidad.

A toda la Orden han obligado; en especial, las que no han hecho profesión quedan bien probadas que son hijas suyas. Y para serlo muy mucho, me las encomiende, y a las que me escribieron, tengan ésta por suya, que aunque va para la Madre María de San Josef y la Madre Vicaria, particularmente para todas ha sido mi intención.

A la mi hermana Jerónima quisiera escribir. Díganla que

1 Sépase que Leonor de S. Gabriel tenía letra muy clara.

con más razón puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el Padre Garcíálvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla. Las pobres extranjeras son sobre quien cay todo (1). Estaba claro, que cuando se pensara era por alguna culpa suya, que no podían quedar las monjas sin ella; mas de esto estoy yo segura, que es, como digo, bien entendida su virtud. En lo demás, quítase de gran trabajo; que, cierto, el que ahí ha pasado, y lo que le debemos todas, no se puede encarecer, ni pagarlo, sino solo Dios.

Denle muchas encomiendas mías, porque había de escribir a su merced muy largo, si tuviera cabeza, y se dice mal por cartas lo que yo quisiera. No lo hago, que algunas quejas pudiera dar; que como otros sabien los grandes daños que esas benditas decían se hacían en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez, pues es a quien más había de doler, y no aguardar a que los remediasen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. En fin fin, la verdad padece, mas no perece, y así, espero aun lo ha de declarar más el Señor.

Al buen Serrano (2) den mis encomiendas; deseo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le debe. A mi santo Prior de las Cuevas me envíen un gran recaudo. ¡Oh quién pudiera estarse con él todo un día! A ellas me guarde Dios, y haga tan santas como yo le suplico. Amén. Estas hermanas han llorado más que yo sus trabajos, y se les encomiendan mucho. Presto tornaré a escribir, y en el negocio que me encomiendan de la Madre San Josef, quizá estará hecho cuando llegue (3). Bien se están ahora, no den prisa, ni haya para qué hacer elección hasta que de acá se mande, que no hay descuido en procurarse.

1 Consuela a la H.^a Jerónima de la Madre de Dios, prima de Garcí Álvarez, diciéndole que más había que temer por las pobres Descalzas que por su primo, cuya reputación de sacerdote ejemplar estaba bien cimentada en Sevilla. Extranjeras llama a las Descalzas que fueron de Castilla.

2 Fiel servidor de la Santa, a quien nombrará luego en otras cartas.

3 La reposición de María de S. José en el priorato, que deseaban cuanto antes las religiosas. No descuidaba este negocio la Santa, pero como ya tenían nueva vicaria, de la que no estaba descontenta, no quería proceder con apresuramientos. María de S. José fué reintegrada en su oficio el 28 de Junio de este año de 79.

Si el Padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta carta, y tórnesela, que porque creo no le hallará ahí la mía, no le escribo ahora. A el P. Fr. Gregorio den mis saludes; deseo ver carta suya. En lo de la misa no sé qué les diga; no se den prisa. Si no hubiere quien se la diga, no se maten; conténtense con los domingos, hasta que el Señor provea, porque no les falte qué merecer (1). Yo estoy razonable.

El Padre Julián de Avila ha sentido sus trabajos. Creo que si pensara ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana. Encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas para más y más padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas; yo le digo que, por acá, no hemos estado ociosas.

Es hoy día de la Cruz.

Indina sierva de Vuestras Reverencias,

TERESA DE JESUS.

¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle. Encomiéndenle a Dios, que se lo deben. A la madre vicaria Isabel de San Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien, y de más ánimos que la Madre San Josef. A la Hermana Beatriz de la Madre de Dios me encomiendo, y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo, que en una carta que recibí suya me decía cuán grande se le daba ese oficio, y a la Hermana Juana de la Cruz me digan mucho (2).

[Sobrescrito]: *Para la M. Isabel de S. Jerónimo y para la M. María de S. Josef, en las Desealzas de S. Josef de Sevilla, Carmelitas.*

1 Como el señor Arzobispo había prohibido al capellán Garcil Alvarez celebrar en las Desealzas, y no puso otro en lugar suyo, se quedaron las monjas sin misa por algún tiempo.

2 No puede ir más allá la caridad de la Santa con la principal autora de las mareñas de Sevilla, Beatriz de la Madre de Dios, que encomendándose en sus oraciones, agradeciéndole una carta que le había escrito y enviando memorias para su madre Juana de la Cruz.

CARTA CCLXXV

A LAS CARMELITAS DE VALLADOLID.—AVILA, MAYO DE 1579.

Pídeles dinero para los Descalzos que negocian en Roma la erección de Provincia. Todas deben concurrir con lo que puedan a esta obra. Sobre la dote de María de S. José, hermana del P. Gracián. Pobreza de su madre. Las de Toledo admiten a Isabelita Dantisco sin dote, cama ni ajuar. Espera ayuda de las Descalzas de Valladolid para el negocio dicho (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, madre mía, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiérole traer a la memoria, que desde que se hizo esa casa, nunca les he pedido que reciban monja de balde (que me acuerde), ni cosa que sea de mucho tomo, lo que no ha sido en otras. Porque en alguna han tomado once de balde, no por eso está peor, sino la mejor librada (2). Ahora les quiero pedir una cosa, que están obligadas a hacer por el bien de la

1 Las Descalzas de Valladolid dieron a sus hermanas de Calahorra esta carta autógrafa cuando fueron a fundar en la antigua ciudad riojana. María de S. Alberto, en el traslado que hicieron las de Valladolid, según costumbre suya cuando daban algún autógrafa, puso esta nota al principio de él: «Traslado de una carta de N.^a Me. S.^a Teresa de Jesús, escrita toda y firmada de su letra, fielmente sacada del original, el qual está en el convento de nuestras religiosas descalzas de Calahorra». Como una de las fundadoras del Convento de Calahorra (1598) fué la Madre Cecilia del Nacimiento, es casi seguro que se llevó a la nueva fundación esta reliquia, y su venerable hermana lo consignó en la nota arriba copiada. Al fin del traslado, la misma M. María de S. Alberto escribió: «Esta carta no tiene fecha ni año. Está toda escrita y firmada de letra de N.^a Me. S.^a Teresa». Andando el tiempo, las monjas de Calahorra regalaron buena parte del original a algún bienhechor, pues en 1759 poseía un largo fragmento D. Manuel de Guzmán el Bueno, arcediano de Madrid en la catedral de Toledo, y lo restante de ella, con la firma, conservaban por entonces las monjas.

Contienen esta carta los Mss. 12.763, p. 620, y 12.764, p. 229. El 15.245 la copia del traslado de Valladolid, que no es tan fiel como dice María de S. Alberto, aunque la diferencia es en cosas secundarias, debidas al descuido de la copista. El Ms. 6.613 tiene la ventaja de que lleva las correcciones en la publicada por Palafox hechas a la vista del fragmento autógrafa del dicho Arcediano de Madrid, por el P. Manuel de Sta. Teresa.

2 La comunidad de Toledo.

Orden, y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar a mi cuenta, y ellas lo hagan de que me lo dan a mi; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

Por esas cartas de Roma, que son de un padre Descalzo que ha llegado allá, prior de el Calvario, verán la priesa que da por ducientos ducados (1). Entre los Descalzos, como no hay ahora cabeza (2), no pueden hacer nada. Para Fray Juan de Jesús y el Prior de Pastrana, que también son idos allá, aunque no sé si han llegado (3), pudieron tan poco, que, sin lo que yo les di, llevaron de Beas ciento y cincuenta ducados (4). Harta merced es de Nuestro Señor que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad; pues, en fin, es una vez en la vida.

De Madrid me escribe el P. Nicolao, que ha hallado una persona que, por hacerle gran honra, tomará estos ducientos ducados de los de el dote de la Hermana María de San Josef, con que de esa casa se envíe carta de pago; y que, aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido a gran dicha, y así les pido, por caridad, que en llegando ésta, llamen un escribano, y dé fe de cómo está profesada, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada), y me la envíen luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad (5).

1 Ya se dijo en la Carta CCLIII, que en cumplimiento del acuerdo tomado en el Capítulo de Almodóvar, celebrado en Octubre de 1578, fué a Roma el P. Pedro de los Angeles, vicario del Calvario.

2 Aunque en el citado Capítulo de Almodóvar eligieron los vocales por provincial al Padre Antonio, como el Nuncio no reconoció legalidad ninguna a aquella junta, no se la dieron tampoco en la Reforma. El 1 de Abril, como es dicho, Mons. Segá, nombró vicario general de los Descalzos al P. Angel de Salazar.

3 Fr. Diego de la Trinidad fué el compañero del P. Juan de Jesús Roca. Para el dos de este mes ya habían salido, como vimos por la carta a Roque de Huerta, pero aún no tenía la Santa noticia de su llegada.

4 Agradecida la Santa a su buena hija Ana de Jesús, le escribió la Carta CCLXXII.

5 En toda esta carta se interesa por la madre del P. Gracián, D.^a Juana Dantisco, que a pesar de los cargos de su esposo e hijos con Carlos V y Felipe II, andaba siempre con grandes apuros económicos. En la Carta CCLXXI, nos dijo el P. Gracián que había dado el Rey quinientos ducados a D.^a Juana para dote de una hija. De ellos habla aquí. María de S. José había profesado el 10 de este mismo mes de Mayo.

Si les pareciere que es mucho, y que por qué no dan todas las casas, les digo que cada una hace como la posibilidad tiene; la que no puede dar nada, como ésta, no da nada. Por eso traemos todas un hábito, porque nos ayudemos unos a otros; pues lo que es de uno, es de todos, y harto da el que da todo cuanto puede. Cuantimás, que son tantos los gastos, que se quedarían espantadas. La H.^a Catalina de Jesús lo puede decir (1); y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca, y harto más siento andarlo allegar y a pedir. Cierto, que me es un tormento que sólo por Dios se puede sufrir.

Sin esto he de llegar ducados, que tengo prometidos a Montoya, el canónigo (2), que nos ha dado la vida; y plega a Dios que baste, y que se acabe con esto, que harta misericordia es que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho, es cosa forzosa. Lo que ahora diré, es a su voluntad, y lo que me parece es razón, y será agradable a Dios y a el mundo.

Ya saben que a la Hermana María de San Josef recibieron ahí, por su hermano nuestro P. Gracián, de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahí hasta negociar esos cuatrocientos ducados, según he sabido; que pensó que la caridad que habían hecho a el Padre Gracián fuera adelante, y remediarse ella con eso, que, como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer el bien que se le ha hecho (3). Los cien ducados, ya sabe Vuestra Reverencia, por la carta que le envié del P. Maestro Gracián, que dice se descuenta todo lo que gastó su madre con ella, que son esos cien ducados que ahí dice, por donde la carta de pago ha de venir de trecientos ducados.

1 Catalina de Jesús profesó en Valladolid en 1572, acompañó a la Santa a la fundación de Palencia y Burgos y terminó su carrera en Soria.

2 Encargado en Roma de los asuntos de la Descalcez, como se dijo en la Carta CCLXVI.

3 Después de admitir sin dote a la H. María de S. José, en atención al P. Gracián, las Descalzas de Valladolid debieron de pedir algo cuando supieron lo de la libranza del Rey, que la pobre D.^a Juana destinaba a subvenir gastos inexcusables de sus hijos, que eran numerosos.

De heredar la legítima, hagan poco caso, porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta, y, en muriendo el secretario, quedan sin nada (1); y cuando algo quedase, son tantos hermanos, que no hay que hacer caso de ello (2), y así me lo escribió ella después. No sé si guardé la carta. Si la hallare, enviaréla. En fin, la carta de pago, por lo menos, ha de ir de los trescientos ducados.

Lo que digo yo se hiciera bien que fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento, cuando se cobren; y cuando no los enviara, bien merecido lo tiene en los tragos que ha pasado por su hijo (éstos y otros), que han sido terribles; y desde que anda en estas visitas (dejado lo que se debe a nuestro Padre Gracián): que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha más razón es que se haga algo por él.

Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni hábito, ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se le dió (3). Y harto de buena gana tomaran la otra hermana, si quisiera entrar, de esta suerte; porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos, que la querrían más que a otra con dote (4). En estos cien ducados, ya digo que hagan lo que les pareciere; en lo demás, no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es que se mirará lo que cabe a cada casa, y se tornará a las que hubieren dado más, su dinero; y así hará a ésa. Socorrámonos ahora como pudiéremos. A la Madre Priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer (5), que estoy muy

1 Diego García de Alderete, esposo de D.^a Juana, que había sido secretario del Emperador, y ahora de su hijo Felipe II.

2 Hasta aquí llegaba, según el P. Manuel de S. María, el fragmento del Arcediano de Madrid, y de aquí adelante proseguía el de las religiosas.

3 Isabel de Jesús, de quien tantas veces ha hecho cariñosa memoria la Santa en sus cartas.

4 Aquí habla, o de la hermana de Gracián, que con mucho sentimiento de la Santa se quedó en el Colegio del Cardenal Silíceo, de Toledo, o de la más pequeña, Juliana Dantisco, nacida en Madrid en 1574, y que en la carta de 15 de Abril de 1578 ya codiciaba para la Reforma.

5 En la postdata recomienda a Catalina de Jesús, que lea esta carta a la Comunidad despacio y sin comerse nada de ella, es decir, sin omitir ni un ápice de lo escrito. Encarece tanto

confiada que no son ellas menos hijas de la Orden que las demás que hacen lo que pueden.

Dios las haga tan santas, como yo le suplico. Amén.

Su sierva,

TERESA DE JESUS.

En todo caso, lea ésta la Hermana Catalina de Jesús a todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella, y esotras cartas de Roma, que van aquí (1).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora y hermanas y hijas mías del Monte Carmelo, en el Monesterio de Valladolid.*

CARTA CCLXXVI

A LA M. MARIA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—AVILA, JUNIO DE 1579.

Modo de gobernar de la Santa. Todo va con amor (2).

Sepa que no soy la que solía en gobernar: todo va con amor; no sé si lo hace que no me hacen por qué, u haber entendido que se remedia así mejor.

la Santa la lectura de esta carta, porque María Bautista, como dice la misma Santa en carta de 9 de Junio al P. Gracián, era muy *allegadora* de su casa, y temía pusiera algún reparo a la carta de pago. Pero la Priora, no sólo hizo lo que la Santa deseaba, sino que hasta hubiera buscado el dinero necesario para sacar de aquellos apuros a la M. Fundadora, de no haberlos tenido en casa.

2 Este fragmento lo incluyó el P. Ribera en el capítulo XXIV del libro IV de la *Vida* de la Santa, y allí dice que lo tomaba de una carta de la Madre a María Bautista, priora de Valladolid, pero no indica en qué fecha fué escrita. Aunque con duda, el P. Gregorio de S. José la pone a fines de 1581, fecha demasiado atrasada, ya que mucho antes había modificado la Santa sus métodos de gobierno en el sentido que el fragmento expresa; porque si bien en todo tiempo

CARTA CCLXXVII

A LA M. MARIA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—AVILA, 9 DE JUNIO DE 1579.

Agradéceles el dinero para los negocios de Roma. Espera verlas luego en visita por varios conventos. El Colegio de Descalzos de Salamanca. La fundación de Villanueva de la Jara. La baraúnda de la dote de Casilda (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, y la pague, y a todas esas hermanas, las buenas Pascuas que me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino a tiempo que aun no era ido el mensajero de Madrid, que me escribían dándome priesa por ella, que lo tuve a grandísima dicha.

Yo le digo que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en más. Ellas lo han hecho como generosas, y muy a sabor. El Espíritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho más por aquello. Léame este capítulo a las hermanas. A todas me encomiendo muy mucho. Como lo dijeron, lo escribí a Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

fué amiga de gobernar por amor más que por temor y rigor, a medida que iban pasando los años, se iba también arraigando en ella esta idea. Además, del contexto de las pocas líneas que conocemos de esta carta se infiere, que hacía ya tiempo que no hablaba con su querida sobrina, pues tales modificaciones no se verifican en pocos meses en personas tan serias y reflexivas como la Santa. Por estas y otras razones, que omito, me parece probable que la carta fué escrita en Avila a principios de Junio de 1579, cuando en vías de arreglo definitivo de los asuntos de la Descalcez, se disponía, por orden del P. Angel de Salazar, a visitar los conventos de Descalzas después de prolongado retiro, pasado en Toledo y Avila. Por este tiempo escribí muchas cartas a la M. Maria Bautista.

1 La primera hoja del autógrafo pertenece a las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Lo restante de la carta se ha perdido. Cuando a mediados del siglo XVIII el P. Tomás de Aquino sacó copia de ella para el Ms. 13.245, ya estaba incompleta. Otros manuscritos tampoco contienen más que el original de Sevilla.

He hoy escrito tanto y es tan tarde, que podré aquí decir poco. Cuanto a lo primero, por caridad, que se regale, para que si Dios me lleva por allá, la halle buena; que ya me lo ha medio dicho en una carta el P. Vicario Fray Angel; alguna esperanza (1); mas es tan de paso, que yo no lo quería, porque es ir muchas leguas para más pena de dejarla tan presto. Escríbeme estas palabras: «que lo que tiene pensado, es que merezca con una confirmación que me enviará para Malagón, porque mereceré más que si le fundase; y de camino que vaya a consolar esos señores, porque se lo piden»; y envíame la carta del Obispo, y que luego me venga por Salamanca, y compre la casa (2). Y sepa, hija mía, que es la mayor necesidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan más. ¡Mire ella ahora la pobre vejezuela, y luego a Malagón! Yo le digo que me ha hecho reir, y ánimo tengo para más. Dios lo encamine.

Podrá ser que antes que acabe lo de Salamanca, venga nuestro recaudo, y me pudiese ir ahí más de espacio, que lo de Malagón otra lo puede remediar. No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan lejos, y aun indicios hay para ello, y a Su Paternidad no le debe de pesar de que lo esté de la Encarnación (3). Y ahí para eso de esos monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasión de murmurar mi ida como ir ahora para nonada. El Señor lo guíe como yo más le sirva.

Dice en la carta, que esto que ahora me dice, tome como

1 Aquí parece que dejó incompleta la frase, que podría terminarse: *alguna esperanza tengo*, o cosa parecida.

2 En conformidad con lo ordenado por el P. Angel de Salazar, la Santa, acompañada de la B. Ana de San Bartolomé, salió de Avila el 25 de Junio con dirección a Medina; el 3 de Julio llegó a Valladolid, donde la esperaban D. Alvaro de Mendoza y D.^a María, su hermana; el 30 salió para Alba, y a mediados de Agosto se hallaba ya en Salamanca, donde estuvo como dos meses y medio. Hasta Noviembre no emprendió el viaje a Malagón.

3 Se acercaba ya el tiempo de elegir nueva priora en la Encarnación de Avila, y temeroso el P. Angel ocurriese lo que en el trienio anterior, quiso tener lejos de Avila a la Santa, para quitar a las electoras la tentación de sacarla de nuevo priora de aquella casa. Recuerda el anotador (Epistolario, IV, C. LXV), que el mismo «Fr. Angel de Salazar, en una carta que escribió en Avila a 18 de Abril del año siguiente, dice al P. Gracián, que se hizo la elección de priora en la Encarnación en D.^a Inés de Eneo, con gran paz, porque las tiene el hambre mansas como corderos».

por rasguño (1) de la pintura, que lo ha de tratar primero con el Padre Fray Pedro Fernández (2), y hasta esto no [ha]y que tomar (3). En esa carta que escribe a el señor Obispo (4) se declarará más. El, cierto, desea hacerles placer; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene bonísima condición.

El colesio admitió de los Descalzos (5); el monesterio de las monjas no (6); y no quedó por él, sino que a Fray Antonio de Jesús y a el Prior de la Roda les pareció no convenía. Heme holgado harto, porque yo lo he rehusado mucho, por estar ocho beatas, que querría más fundar cuatro monesterios.

El Padre Fray Pedro Fernández pone mucho en que hasta que tengamos provincia no se funde monesterio, aunque dé licencia, y da buenas razones (ahora me lo escribieron); porque como el Nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podríamos venir daño. Pensarse ha todo bien.

En lo de Casilda me ha pesado tanta baraúnda; ello será que no les den nada (7). Yo le digo que no había más que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habfan dicho, u al menos dos mil. ¿De qué sirve tanta baraúnda? Nunca por tan poco pone tanto... (8).

1 Por *rasguño*, en la acepción de esbozo, boceto, etc.

2 El antiguo visitador apostólico de la Orden del Carmen y de los Descalzos.

3 *Y hasta esto no hay que tomar*. Tal quiso escribir la Santa, aunque literalmente dice el autógrafo: *Y* [aquí unas letras borradas por ella] *hasta esto no y que tomar*.

4 D. Alvaro de Mendoza.

5 Habla del Colegio de Descalzos de Salamanca, tan deseado de la Santa. Se fundó el 1 de Enero de 1581.

6 Aunque no de momento, poco después fundó también el convento de Descalzas de Villanueva de la Jara, a pesar de la repugnancia que Sta. Teresa tenía a tratar con beatas.

7 Nada, en efecto, les dieron, pues por tal puede reputarse la mezquina sustentación de la chícuela durante el tiempo de noviciado. A esto se redujo la dote de la hija de una de las más poderosas familias de la España de Felipe II.

8 Aquí termina la hoja autógrafa sevillana.

CARTA CCLXXVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 10 DE JUNIO DE 1579.

Manifiesta su alegría por el buen cariz que toman los negocios. El P. Salazar quiere que vaya de priora a Malagón. Gracián no debe estar ya en la tierra. Por obediencia la Santa iría al cabo del mundo. Escribiendo coplas se consuelan las monjas de la Encarnación. Generosidad de María Bautista con la Santa y la familia del P. Gracián (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir a Su Majestad lo mucho que le debe en haber querido que, tan a su costa de Vuestra Paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que, cierto, hay bien que pensar y que escribir de esta historia.

Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe ser muy bien; a lo menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe haber hecho en España con tanta autoridad y examen, que da a entender quiere el Señor a los Descalzos para más de lo que pensamos. Plega Su Majestad guarde muchos años a Pablo, para que lo goce y trabaje, que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega el Señor ordene que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el perlado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene para asentarse todo como es menester, que, en fin, es de prestado (2).

1 Desconocido de antiguo el paradero del autógrafo de esta carta, tenemos de ella buena copia en el Ms. 12.763, p. 410. Otra trae también el 12.764, p. 107.

2 Circunstancialmente fué nombrado el P. Angel de Salazar prelado de los Descalzos, hasta hacer provincia de la Descalcez con superior propio y definitivo.

Por esa su carta verá Vuestra Paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Según los indicios hay (puede ser sospecha), que es más el deseo que estos mis hermanos Calzados deben tener de verme lejos de sí, que la necesidad de Malagón. Esto me ha dado un poco de sentimiento, que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir a Malagón; aunque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo no faltar en el servicio de Nuestro Señor. Vuestra Paternidad le suplique que en esto esté yo siempre entera, y, en lo demás, venga lo que viniere, que mientras más trabajos más ganancia. En todo caso, rompa Vuestra Paternidad luego esa carta.

Harto consuelo me da que esté Vuestra Paternidad tan bueno, sino que no le querría con la calor ver en ese lugar (1). ¡Oh, qué soledad me hace cada día más para el alma estar tan lejos de Vuestra Paternidad; aunque del P. Josef (2) siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida bien sin contentos de la tierra, y muy continuo tormento. Vuestra Paternidad ya no debe estar en ella, según le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole a manos llenas para que esté en el cielo. Es verdad, que mientras más pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, más me quedo boba; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen algo, ternía por merced muy particular no fuese por manos de Vuestra Paternidad, como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio; y esto he deseado siempre. Hame dado gusto lo que me escribe el Padre Nicolao en este caso, y por eso lo envío a Vuestra Paternidad.

Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar si me he de ir de aquí. Avisaré a Vuestra Paternidad de lo que fuere. Encomiéndelo a Nuestro Señor mucho, por caridad. Ya se acordará de lo que mormuran éstas mis andadas después, y quién son. Mire qué vida; aunque esto hace poco al caso.

1 Estaba en Alcalá de Henares, y aun no le había levantado la penitencia el Nuncio.

2 Nuestro Señor Jesucristo.

Yo he escrito al Padre Vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás que ninguna pena me dará. Iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; antes creo, mientras mayor trabajo fuese, me holgaría más de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo; en especial, creo es más servirle cuando sólo por obediencia se hace; que con el mi Pablo bastaba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele. Hartas pudiera decir que me dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial.

Para que Vuestra Paternidad se ría un poco, le envíó esas coplas que enviaron de la Encarnación, que más es para llorar como está aquella casa; pasan las pobres entreteniéndose (1). Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que aun tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), de que se ha de remediar aquella casa.

Con mucha voluntad han dado los ducientos ducados las de Valladolid, y la Priora lo mesmo, que si no los tuviera, los buscara; y envía la carta de pago de todos cuatrocientos. He-lo tenido en mucho, porque, verdaderamente, es allegadora para su casa; mas ¡tal carta le escribí yo!

La señora Doña Juana (2) me ha caído en gracia cómo la ha conocido, que me ha espantado, que me escribe la tiene algún miedo, porque daba los dineros sin decírselo; y, verdaderamente, que en lo que toca a la Hermana María de San Josef, siempre la he visto con gran voluntad, que, en fin, se ve la que a Vuestra Paternidad tiene.

Dios le guarde, mi Padre. Amén, amén.

1 Por estas palabras se advierte, no eran vanos los temores de Salazar respecto a que la futura elección de priora pudiera recaer en la Santa. Un número muy considerable de religiosas no estaba conforme con el gobierno de la comunidad, tal y como se había constituido después de la separación violenta de los confesores Descalzos, y volvía los ojos a la Santa como a iris de paz. Haciendo coplas, que enviaban luego a la Santa, entretenían y disimulaban su contrariedad estas religiosas.

2 D.ª Juana Dantisco, madre de Gracián. De estos dineros de la dote de María de S. José hemos hablado en otras cartas.

Al Padre Retor (1) mis encomiendas, y al padre que me escribió este otro día, lo mismo.

Fué ayer postrer día de Pascua. La mía, aún no ha llegado.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXIX

A LA M. ANA DE LA ENCARNACION, PRIORA DE SALAMANCA.—VALLADOLID, 18 DE JUNIO DE 1579.

Anúnciale su próximo viaje a Salamanca para negocios de aquella casa. Entrevista con Andrés de Jimena. Isabel de Jesús (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. Hoy día del Corpus Christi me envió el P. Vicario Fr. Angel esa carta para Vuestra Reverencia, y un mandamiento con precepto para que vaya a esa casa. Plega a Dios no sea urdiembre (3) de Vuestra Reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor Don Luis Manrique (4). Mas como sea para hacer yo algo

1 Fr. Elías de S. Martín, rector del Colegio de los Carmelitas Descalzos de Alcalá.

2 En el siglo XVIII poseyeron el autógrafo de esta carta los Carmelitas Descalzos de La Bañeza (León); quizá al arrojarlos de él en el siguiente, se perdió, pues no hay memoria en el pueblo de tal autógrafo. Se publica esta carta como la dejó corregida el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, Carta LXXVIII. Dirígela a su prima hermana de la Encarnación, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del padre de la Santa, y de María de Ahumada. Reiteradamente ha venido el nombre de esta excelente religiosa en nuestra edición. De ella dice el anotador (Epistolario, t. II, C. LXXVIII) lo que sigue: «Fué la madre Ana la primera priora del convento de Salamanca; desempeñó el oficio con tanto acierto, que la obligaron a continuarlo, con aprobación común, por trece años. Decía la Santa, alabando su prudencia y discreción: *Que ninguna priora la aliviaba tanto en sus trabajos y cuidados como la madre Ana*. Era su vida tan ejemplar, y su doctrina tan eficaz, que pegaba a las almas calor y luz en el camino de la perfección; por lo cual nuestra gloriosa madre la solía decir: *Dios se lo pague, Ana, que tan buenas hijas me cría*».

3 Por urdimbre.

4 El limosnero de Felipe II, que tan acertadamente intervenía en los asuntos de la Descalcez.

que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda Su Paternidad que vaya primero a Valladolid (1). No debe haber podido hacer otra cosa, que, cierto, yo no he ayudado, antes he hecho lo que buena-mente he podido para no ir (esto para con Vuestra Reverencia), porque me parecía por ahora se podía excusar; mas quien está en lugar de Dios, entiende más lo que conviene.

Dice Su Paternidad que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega a Dios baste (2). Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que Vuestra Reverencia lo tenga secreto, por Pedro de la Banda (3), que luego nos matará con conciertos; y lo que más conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme Vuestra Reverencia escribir a Valladolid.

Las cartas no vinieron, antes anda a buscar al estudiante su padre. No le dé a Vuestra Reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el Padre Baltasar Alvarez (4). El Obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado (5).

A la Hermana Isabel de Jesús, que me pesa harto de su mal (6). A la Priora de Segovia he escrito que diga al señor Andrés de Jimena (7) que si me quiere hablar, que venga aquí presto; no sé lo que hará. El Padre Vicario me dice da licencia para que se trate del concierto; deseo no deje de venir, que no nos desconcertaremos, con el favor del Señor, que deseo mucho servirle y dar contento.

A la mi Isabel de Jesús no la querría hallar flaca; la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra Re-

1 Véase la carta anterior.

2 El 30 de Julio salió para Alba de Tormes.

3 El caballero quisquilloso, que tanto dió que hacer a la Santa, como vimos en la fundación de Salamanca (t. V, cap. XIX).

4 Su antiguo confesor, que estaría probablemente en Medina del Campo.

5 Era a la sazón obispo de Salamanca, D. Jerónimo Manrique.

6 Isabel de Jesús (Jimena), es aquella célebre novicia de Salamanca, que tantas veces ha salido en esta edición, que cantó las coplillas que causaron un éxtasis dulcísimo a la Santa (t. II, Relación XV, p. 47). Siempre que la Santa iba a Salamanca, solía decirle: *Venga acá, mi hija: cánteme aquellas coplillas.*

7 Era hermano de Isabel de Jesús, y ayudó mucho a la Santa en la fundación de Segovia. Precisamente por negocios de este convento deseaba hablar con su buen amigo D. Andrés.

verencia se lo diga, que espera el que ésta lleva, y así no puedo decir más, sino que Dios la guarde, y a todas me encomiende.

Es hoy día de Corpus Christi.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXX

A LA M. MARIA BAUTISTA.—AVILA, 21 DE JUNIO DE 1579.

Se alegra de ver pronto a sus amigos de Valladolid. Suplica no la reciban con ruido. Que no se trate hasta su llegada del negocio de Casilda de Padilla (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Por priesa que me doy a despachar este hombre, es tarde, por ser día de misa; y también me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho (2).

Ya envió su carta a nuestro Padre Vicario, y yo escribo a Su Paternidad las comodidades que parece hay, u causas para que dé la licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesús (3). Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dice de esa doncella, que parece la

1 En una nota que se puso al margen de esta copia en el Ms. 12.763, p. 530, se dice: «Está en poder de D.^a Madalena Villanueva, viuda de D. Diego Morlanes». Nada sabemos hoy del autógrafo, ni lo sabían ya los correctores del siglo XVIII. Además de la copia del 12.763, trae otra el 12.764, p. 346. La corregimos por el primero.

2 En la Carta CCLXXI dijo la Santa, que el P. Nicolás Doria le había prometido visitarla en Avila antes de regresar de la Corte, donde llevaba algunos meses, al convento de los Remedios de Sevilla. Cumplió su palabra, permaneciendo tres días en Avila, y luego hubo de ir a tomar posesión del priorato de Pastrana.

3 Aunque no muchas, Sta. Teresa recibió algunas jóvenes, no para el convento donde hacían el noviciado, sino para donde a la M. Fundadora pugliese destinarlas. Así ocurrió con Catalina de Jesús, y lo propio con la que aquí menciona, Ana de Jesús (Valencia), que había profesado el 20 de Abril de este año de 79 en Valladolid.

tray Dios (1). Plega El sea para su servicio. Amén. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla de ver tan presto. El mal de la señora Doña María me ha dado harta pena (2). Dios la dé la salud que yo le suplico, que, cierto, veo la quiero tiernamente en estando sin ella.

Ha de saber que el día de Corpus Christi me envió nuestro Padre Vicario un mandamiento para que vaya a esa casa, con tantas censuras y rebelión, que viene bien cumplida la voluntad del señor Obispo, y lo que en esto pidió a Su Pater-nidad (3). Así que, a lo que entiendo, yo me partiré de aquí un día después de San Juan, u dos (4).

Por caridad, me tenga enviada a Medina una carta que la enviará nuestro Padre Vicario, que es menester verla allí; y dígales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y a Vuestra Reverencia pido lo mismo, que, cierto, le digo que me mortifican en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y mientras más va, más. Mire que no hagan otra cosa, si no me quieren mortificar mucho (5).

A lo demás que me escribe, no digo nada, porque la veré, con el favor del Señor, presto; que en Medina no me deterné sino tres u cuatro días, pues he de tornar por allí a Salamanca, que así me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga ahí poco.

A la señora Doña María y al señor Obispo me envíe a decir esto que pasa (6), que razón tienen de holgarse con que

1 Escarmentada se hallaba la Santa de doncellas ricas, por lo que estaba sucediendo allí mismo con Casilda de Padilla. No sé si esta doncella será la misma de que habla el P. Gracián con fecha 7 de Julio (Carta CCLXXXII), y que profesó en 2 de Junio de 1580, con el nombre de Isabel del Sacramento.

2 D.^a María de Mendoza, hermana de D. Alvaro.

3 Grandes eran los deseos que D. Alvaro y su hermana tenían de ver a la Santa cuando el P. Angel de Salazar la apremiaba con tantas censuras, caso de resistirse.

4 Salíó el 25.

5 Triunfal fué la visita a los conventos, que la Santa comenzó en este mes de Junio. Pretender de ellas que no las recibiesen con jubilosa alegría, después de las persecuciones pasadas y después de tan larga ausencia, era intentar lo imposible; sus corazones no pudieron contenerse, y los recibimientos que la hicieron fueron cual cumplía a tales hijas y a tan gran Madre. ¡Buenas estaban ellas para obedecerle en esto! Recuérdese la anécdota que dejamos apuntada en el t. V, cap. III, p. 30, nota 2.

6 Grandes amigos D. Alvaro y D.^a María, habían de recibir con gratitud y regocijo el próximo viaje de la Santa a Valladolid.

tenga este cargo nuestro Padre (1). que naturalmente desea servir a Sus Señorías; y así ha rompido por todos los inconvenientes que en esto había, que no los dejaba de haber hartos, y también Vuestra Reverencia sale con cuanto desea. Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche a Vuestra Reverencia en que no esté tan hecha a su voluntad. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede.

Su Majestad la haga tan buena como yo le suplico. Amén.

Aún no he dado su recaudo a las hermanas.

En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta a Su Paternidad (2). Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de qué tener pena. Encomiéndemela y a todas.

Es hoy domingo infraotava del Santísimo Sacramento.

Llegó este hombre hoy a las cinco de la mañana; despachámosle a las doce del mismo día, poco antes.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

1 Fr. Angel de Salazar, amigo también de D. Alvaro y de D.^a María de Mendoza.

2 El negocio era la renuncia de Casilda en favor de la comunidad de Valladolid. Enterada del estado del asunto, daría cuenta al P. Vicario General.

CARTA CCLXXXI

A MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 24 DE JUNIO DE 1579.

Nicolás Doria, buen sujeto para la Reforma. Aconseja a la M. María acepte el priorato de Sevilla. Desea tener noticias de las dos religiosas que tanto daban quehacer. Salida para Valladolid y Salamanca (1),

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. No sé cómo callan tanto en tiempo que por mementos querría saber cómo les va. Yo le digo que no callo yo por acá en lo que toca a esa casa (2).

Sepa que está aquí el P. Nicolao, que ya es prior de Pastrana (3), que me vino a ver, con quien me he consolado muy mucho, y alabado a Nuestro Señor de que nos haya dado tal sujeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que Su Majestad le tomó por medio para el remedio de esa casa, según lo que ha trabajado y le cuesta. Encomiéndenle mucho a Nuestro Señor, que se lo deben (4).

Y Vuestra Reverencia, mi hija, déjese ahora de perfecciones

1 El autógrafo pertenece a la Colección de Valladolid. La mayor parte es de letra de la Santa, y sólo algunas líneas son de su secretaria Isabel de S. Pablo. Además de la copia del 13.245, traen otras el 12.763, p. 566, y el 12.764, p. 91. En el 6.613, Carta LX, hace también algunas correcciones el P. Manuel de Sta. María.

2 Con razón extraña la Santa el silencio de las religiosas de Sevilla después de los disturbios de Garci Alvarez y sus dos confesadas.

3 Se ha dicho ya, que Juan de Jesús Roca escogió al P. Fr. Diego de la Trinidad para los asuntos de Roma. Como era a la sazón prior de Pastrana, eligieron en su lugar al P. Nicolás Doria.

4 En el *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, manifiesta varias veces María de S. José lo agradecida que estaba al P. Nicolás por su ayuda tan eficaz en las persecuciones de que ya hemos hecho memoria.

bobas, en no querer tornar a ser priora (1). ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de Vuestra Reverencia, sino de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo ver hecho, y para la honra de esa casa y de nuestro P. Gracián. Y aunque Vuestra Reverencia no tuviera ninguna parte para este oficio, no convenía otra cosa, cuanto más que, a falta de hombres buenos, como dicen.

Si Dios nos hiciere esta merced, Vuestra Reverencia calle y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho para que entendamos que no lo desea; y, a la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo para entender que es pesada †. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

Mucho deseo saber si esas monjas se conocen, u contradicen en algo, que me tienen fatigada, por lo que toca a sus almas, u como están (2). Por caridad, de todo me avise largo, que con enviar a Roque de Huerta las cartas, por la vía del Arzobispo, me las enviará adonde estuviere; que aquí escribirá la Hermana Isabel de San Pablo lo que en esto pasa, porque yo no tengo lugar (3).

A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta y muy obligada su padre y su madre de lo mucho que han puesto en lo que a Vuestra Reverencia toca. Agradézcaselo de mi parte (4). Yo le digo que es una historia lo que ha pasado en esa casa, que me tiene espantada y con deseo de que me lo escriban todo con claridad y verdad;

1 Aunque la patente del P. Angel de Salazar, reponiendo en el priorato a María de San José, es de 28 de Junio de 1579 (t. VI, p. 252), confidencialmente se lo habían participado mucho antes, y ella se resistía a aceptarlo, aunque cedió al fin. Por el buen nombre de las Descalzas y del P. Gracián era necesaria aquella rehabilitación, ya que fué depuesta por una serie de calumnias infames, que serían increíbles de no afirmarlas Gracián, la Santa, María de S. José y tantas otras personas graves y virtuosas.

2 Alude a Beatriz de la Madre de Dios y Margarita de la Concepción.

3 Isabel de S. Pablo, como ya es dicho, hacía de secretaria de la Santa, desde que la noche de Navidad de 1578 se rompió el brazo.

4 Habla de Blanca de Jesús María, hija de Enrique Freyre y D.^a Leonor Valera, muy conocidos del lector, y buenos amigos de la M. María de S. José. En las persecuciones contra ella, continuaron su buena amistad y ayudaron no poco a la rehabilitación de su buen nombre.

y ahora me digan cómo andan esas dos hermanas muy particularmente, que, como he dicho, me tienen con harto cuidado.

A todas dé muchas encomiendas mías, y a la madre Vicaria tenga ésta por suya, y a la mi Gabriela me encomiendo mucho. A la hermana San Francisco no acabo de entender cómo se ha habido en estos negocios (1).

Ya me llaman para el P. Nicolao (2), y mañana me parto para Valladolid, que me ha enviado un mandamiento nuestro Padre Vicario General para que luego vaya allá, y de ahí a Salamanca. A Valladolid había poca necesidad, mas hánselo pedido la señora Doña María, y el Obispo. En Salamanca tienen harta, que están en aquella casa, que es bien enferma, y pasan mucho trabajo con el que la vendió; que la vida que les da, y los desafíos que cada día les hace, y lo que han pasado con él ha sido harto, y pasan cada día. Supliquen a Nuestro Señor se compre buena y barata; y Su Majestad me la guarde, hija mía, y me la deje ver antes que me muera.

Son hoy 24 de Junio (3).

Pártome mañana. Tengo tanta ocupación, que no puedo escribir a esas mis hijas, ni decir más. Háganme saber si recibieron una carta mía.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. María de S. Josef, en el monesterio de Sevilla de las Carmelitas Descalzas.*

1 Desde las palabras *no acabo de entender* hasta el fin de la frase, está tachado el original, aunque se puede leer. Además, María de S. José escribe entre líneas lo borrado por no sabemos qué pluma.

2 Lo que sigue es de letra de la secretaria, Isabel de S. Pablo.

3 Lo restante de letra de la Santa.

CARTA CCLXXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—VALLADOLID, 7 DE JULIO DE 1579.

Le da cuenta de su llegada a Valladolid y lo {bien que halló la casa. No quiere que vaya Gracián a Roma. Elogio del P. Nicolás Doria. Se promete mucho para la Reforma de la unión de este Padre con Gracián. La casa para las Descalzas de Salamanca. La hija del Licenciado Godoy. Visitas de las señoras valisoletanas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Yo llegué aquí a Valladolid cuatro días ha y buena, gloria a Dios, y sin ningún cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo, y estos señores; yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de Vuestra Paternidad, y la Priora de aquí dice no le escribe, porque, como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos (2). A la mi María de San Josef (3) he hallado muy buena y contenta, y a todas con ella. Holgádome he de verla, y de ver cuán bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre.

Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y ta-

1 Una copia fiel y completa de esta carta léese en el Ms. 12.763, p. 406. Con frecuentes omisiones, según costumbre, la traslada también el 12.764, p. 411. Otro traslado contiene el 19.246. Nada sabían del autógrafa los copistas de cartas del siglo XVIII, ni nada sabemos tampoco nosotros. Se corrige por el Ms. 12.763.

2 Escribe el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, Carta XXIII): «Bella frase para explicar la penitencia que dió el Nuncio a Gracián, privándole de voz, y acaso también de escribir; pues aunque en una minuta donde pone las penitencias que le dieron no escribe ésta, la pudo incluir en aquellas palabras: otras cosas semejantes». En otra carta nos dirá la Santa el regocijo que sintió cuando el Nuncio le levantó la penitencia del silencio.

3 La hermana de Gracián, profesa de Valladolid.

lentos (1). Casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco a la casa para lo que pudiera hacer, porque está muy asida a hermanas que tiene. Con todo, será razonable, y con lo que la Priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

Cuanto a ir Pablo a Roma es un disbarate, que no hay que hablar en ello, ni para qué nos pasar por pensamiento. Mas miedo tengo yo de que si es provincial habrá de ir por fuerza al Capítulo General, que en esto de el Consejo queda ese padre tan resuelto, sin decir a qué ni cómo: no hay que tratar, sino alabar al Señor, que ha guiado los negocios de suerte, que no sea menester. ¡No nos faltaba ahora otro trabajo para remedio de los pasados! Ni aun en el pensamiento querría lo tuviese un momento Vuestra Paternidad (2).

El Padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres u cuatro días. Heme consolado mucho de que tiene ya Vuestra Paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que a mí me satisfaga; que ha sido mucha la pena que me daba verle tan solo en esta Orden de esto. Cierto, me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, aunque no tiene aquella gracia y apaciblimiento tan grande como le dió Dios a Pablo, que a pocos da junto tanto; mas, cierto, es hombre de sustancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo, y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento; porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, aunque no sea sino por darme a mí contento), será de gran provecho estar entramos siempre de un voto, y para mí grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que Vuestra

1 Según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Valladolid, la H.^a Isabel del Sacramento (Salezer), profesó a 2 de junio de 1580. No hay otra a quien pueda referirse la Santa, porque las demás que en el citado libro constan, son muy anteriores o muy posteriores a esta fecha.

2 Se le cumplieron a la Santa los deseos. El P. Gracián no fué a Roma a procurar la provincia de Descalzos.

Paternidad ha pasado en sufrir a los que le habían de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Así, mi Padre, que Vuestra Paternidad no se extrañe con él, que, o yo estoy muy engañada, o ha de ser de gran provecho para muchas cosas (1). De hartas hablamos y trazamos. Plega a el Señor venga ya tiempo para que se puedan poner en ejecución, y se ponga muy en orden este ganado de la Virgen, que tanto le cuesta a Pablo.

De que Vuestra Paternidad tenga salud alabo a Nuestro Señor. Por caridad, le pido me haga esta merced de que esté lo menos que pudiere en Alcalá, mientras hace esta calor. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, aunque para mi contento me hallo bien (si con verdad puedo decir que tengo descontento en alguna parte); que creo que procuraré todo lo que pudiere no estar aquí más de este mes, porque no haya algún desmán de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es extremada, aunque cara; mas Dios lo ha de proveer.

Nunca he querido dar parte a Vuestra Paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del Licenciado Godoy, que está en Alba, por no le dar pena (2). Yo he hecho cuanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir; que, como falta el entendimiento, no se llega a razón, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazón; yo no lo creo.

Había escrito a la Priora me escribiese alguna cosa de las muchas que me dice de ella, para que la mostrase al Licenciado, y escribióme ésa; y hame parecido después que es mejor que no la vea, sino que por junto entienda que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir.

1 Muchos bienes se prometía la Santa para su Reforma de la unión y buena inteligencia de estos dos religiosos. Desgraciadamente, sus esfuerzos no se vieron colmados.

2 Estaba muy agradecida la Santa al licenciado Godoy, por los buenos servicios que, como abogado competente y cristiano, había hecho a la Santa, y sentía a par de muerte que la intolerable conducta de su hija en las Descalzas de Alba hiciese imposible su permanencia por más tiempo en aquella casa.

Ahora iré por allí, y lo entenderé todo. Mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razón, que con su padre, como le teme, debe de ser donde mejor estará. Aún no le he visto. Díceme en una carta, que me escribió a Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio; así se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que había de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido. Plega a Dios él lo entienda así.

A el P. Fray Bartolomé (1) muchas encomiendas. Harto me holgué con su carta; que no se canse de hacerme esa caridad, porque yo lo estoy ahora de escribir de tanta señora como viene acá, que no lo hago. Ayer estuve con la Condesa de Osorno (2). El Obispo de Palencia está aquí (3). Débele Vuestra Paternidad mucho, y todos.

A el Padre Retor me encomiendo (4). A Vuestra Pater-
nidad guarde el Señor con la santidad que yo le suplico le con-
serve.

Hoy VII de Julio.

De Vuestra Paternidad verdadera hija,

TERESA DE JESUS.

1 Bartolomé de Jesús, antiguo secretario del P. Gracián.

2 De ella habló en las Cartas LX y CXXVI.

3 D. Alvaro de Mendoza.

4 Elías de S. Martín, como ya se ha dicho anteriormente.

CARTA CCLXXXIII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN ALCALA.—VALLADOLID, 18 DE JULIO
DE 1579.

Hablando con Godoy. Su hija podrá ir a las Bernardas. El Abad de Valladolid amigo de la Santa. María de San José está hecha «una santita». Quiere al P. Gracián muy sincero en todo (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Después que escribí a Vuestra Paternidad vino acá el Licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa (2). Tratamos del negocio de su monja, muy largo. Ha sido Dios servido que se la toman en un monesterio de Bernardas, creo en Valderas (3), y así concertamos que, cuando yo vaya a Alba, me informe de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará a esotro monesterio.

Yo me he holgado harto, que estaba con pena; y según la información, entiendo es mejor se vaya, y aun forzoso, porque deteniéndose más, no se pierda esta coyuntura que ahora tiene. Muy como cristiano lo lleva. Luego otro día, le dieron unas tercianas grandes; aunque son sencillas, está congojado. Vuestra Paternidad le encomiende a Dios.

Sepa que el abad de aquí es muy amigo del señor Obispo de Palencia (4), y aun yo le he hablado, y está muy bien

1 Los Cistercienses de Alcalá de Henares fueron los poseedores del autógrafo de esta carta, hoy perdido. Los correctores del siglo XVIII hicieron algunas enmiendas en la impresa, que se ven en el Ms. 6.615. A ellas queda ajustada su publicación.

2 El letrado de Valladolid de que se habló en la carta anterior.

3 Más bien en Benavente, pues en Valderas no había convento de Bernardas.

4 Aun no se había erigido Valladolid en sede episcopal. Estaba gobernada por un abad, que dependía del Obispo de Palencia. A esta sazón el abad, amigo de D. Alvaro, era D. Alonso de Mendoza.

conmigo, y ya hay otro provisor. Si Dios nos diese recaudos, cierta tenemos la licencia de San Alejo (1). La Priora anda mala; acá ha venido. Está muy firme (2). Ha estado muy al cabo, y dejaba a el Licenciado Godoy por testamentario, y firmes los negocios que ha tratado. Hágalo Su Majestad como puede, que mucho lo deseo.

La mi Hermana María de San Josef está buena, y bien querida de todas; es una santita. Casilda también lo está. Todas se encomiendan mucho en las oraciones de Vuestra Reverencia, y la Madre Priora muy mucho. Yo ando razonable, y me hallo bien aquí. Haré todo lo que pudiere porirme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca; mas todavía estaré más de este mes (3).

Quiérole contar una tentación que me dió ayer, y aun me dura, con Eliseo (4), pareciéndome si se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que veo serán cosas de poca importancia, mas querría anduviese con mucho cuidado en esto (5). Por caridad, Vuestra Paternidad se lo ruegue mucho de mi parte, porque **no entiendo** habrá entera perfección adonde hay este descuido. Mire en lo que me entremeto, como si no tuviese otros cuidados.

Vuestra Paternidad le tenga de encomendarme a Dios, que lo he mucho menester. Quédese Vuestra Paternidad con El, que he escrito a otras partes y estoy cansada.

Son hoy XVIII de Julio.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Trátase de una ermita dedicada a S. Alejo en las afueras de Valladolid, donde, después de vencer algunas dificultades, fundaron los Descalzos. Cuidaba de ella una hija del hortalano Fernando de Cabria, que por devoción al Santo la había levantado con sus escasos recursos. Vid. *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo XIII, p. 217.

2 Da el título de priora a la buena ermitaña que cuidaba del santuario, muy afecta a la Orden, y muy puesta en que la ermita quedase para la Reforma.

3 Saltó para Medina y Alba el 30.

4 Fr. Jerónimo Gracián.

5 Una vez más, manifiesta Sta. Teresa cuán amiga era de andar en verdad y sinceridad. No le tolera a Gracián que le oculte o disimule absolutamente nada, aunque sea en cosas de poca importancia.

A el Padre Retor y a el Padre Fray Bartolomé (1) mis saludes, y le pido, por amor de Dios, me escriba cómo le va a Vuestra Paternidad con estas calores.

CARTA CCLXXXIV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—VALLADOLID, 22 DE JULIO DE 1579.

María de S. José repuesta en su cargo de priora. Le aconseja se entienda con el P. Doria, que «es muy cuerdo y la conoce». Traten sus almas con los Descalzos. Sobre algunas postulantes de Sevilla y otros asuntos de aquella casa. Los conventos de Descalzas están «que es para alabar a Dios» (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. ¡Y con cuánta razón la puedo llamar así!; porque, aunque yo la quería mucho, es ahora tanto más, que me espanta, y así me dan deseos de verla y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado a Vuestra Reverencia de batalla tan reñida con vitorja. Yo no lo

1 Para ambos dió también recuerdos en la carta anterior.

2 Perteneció a la Colección de Valladolid. La comunidad, al darla en 1742, se quedó con una copia, y la religiosa que la hizo, puso en ella la siguiente nota: «Esta carta es traslado de una horijinal de nuestra gloriosa Me. Sta. Teresa de Jesús, la cual se dió al Excmo. Sr. Baylío D. Francisco de Frias y Aro, recibidor de S. Juan y embajador de Malta, en agradecimiento a las muchas limosnas que dicho señor hizo a esta santa Comunidad, quien la botó y pidió su consentimiento a nuestro P. Fr. Alonso del Espíritu Santo, Provincial, por estar declarado no se puede dar cosa de reliquia que no sea en esta forma. Dióse año de 1742, a 8 de junio.—*María Ana Josepha de S. Gabriel*, priora.—*Theresa de Jesús*, supriora.—*Isabel de S. Juachin*, clavaria.—*Juana de la Cruz*».

El autógrafo es hoy propiedad de S. M. el Rey de España, que lo guarda en su Real Biblioteca de Madrid. Hace una hoja, llena por ambas caras, y está perfectamente conservada entre dos cristales con marco de plata, que debió de costear el citado Bailío. Acompaña al original un pliego en que las Descalzas de Valladolid hacen constar su donación. D. Ramón Menéndez Pidal publicó en *La Basílica Teresiana* (Agosto de 1906) el facsímil del autógrafo y algunas apostillas. En la traducción del original se le escaparon al docto filólogo algunas ligeras faltas de lectura. Hay copia en los Mss. 12.763, p. 573, y 12.764, p. 121. Véase también el 6.613, Carta LXI. El 13.245, fol. 198, la copia del trasunto valisoletano.

echo a su virtud, sino a las muchas oraciones que por acá se han hecho en estas casas por ésa. Plega a Su Majestad que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho (1).

El Padre Provincial me envió la carta de las hermanas, y el Padre Nicolao la suya, por donde he visto que está ya Vuestra Reverencia tornada a su oficio, que me ha dado grandísimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. Vuestra Reverencia tenga paciencia; pues le ha dado el Señor tanto daseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que ya entiendo no es pequeño trabajo (2). Si hubiésemos de andar a escoger los que queremos, y dejar los otros, no sería imitar a nuestro Esposo, que, con sentir tanto en la oración del Huerto su Pasión, el remate era: *Fiat voluntas tua* (3). Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga El lo que quisiere de nosotros.

A el Padre Nicolao he pedido dé a Vuestra Reverencia los avisos que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce, y así me remito a lo que Su Reverencia la escribiere (4). Sólo le pido yo, que procure el menor trato que ser pueda fuera de nuestros Descalzos (digo, para que traten esas monjas, ni Vuestra Reverencia, sus almas). No se les dé mucho de que les hagan falta alguna vez; no siendo las comuniones tan a menudo, no se le dé nada, que más importa no nos ver en otra como la pasada (5). De los frailes, si quisieren mudar algunas veces, u alguna monja, no se lo quite (6). Tengo tan poco lugar, que aun no la pensé escribir.

1 Enterados se hallan los lectores, por las cartas precedentes, de lo ocurrido con las Descalzas de Sevilla. La Santa se alegra del fin de tales trabajos.

2 Díjimos ya, que oficialmente fué repuesta en su oficio el 28 de Junio (t. VI, p. 252). A 12 del mes siguiente tomó posesión de su cargo.

3 *Fiat* escribe la Santa. Las palabras son del Evangelio de S. Mateo, c. XXVI, v. 42.

4 De las advertencias que habían de hacerse a María de S. José para que no procediese con tanta llaneza en el gobierno, ha venido hablando la Madre en varias cartas. En la presente da esta comisión al P. Nicolás, que, de fijo, la cumpliría muy a satisfacción de la Santa; porque hábil y astuto para el gobierno lo era mucho, harto más que el candoroso P. Gracián.

5 De la necesidad de poner confesores Descalzos en las monjas de Sevilla, a la cual ocurrió en seguida el P. Salazar, habló en la Carta CCLXXIV.

6 Quiere decir, que dentro de los Descalzos no prohiba a las monjas llamar a otros que los confesores ordinarios, siempre que así lo deseen para utilidad y consuelo de sus almas. La Iglesia ha confirmado esta santa libertad de confesión y cuenta de conciencia, que tantas veces recomienda la Santa en este Epistolario.

A todas me encomiende muy mucho y les agradezca de mi parte el buen conocimiento que han tenido. El acertar a darme contento también les agradezco. La Virgen se lo pague, y me las dé su bendición y haga santas.

Creo no han de poder dejar de tomar a la hija mayor de Enrique Freyle, porque se le debe mucho. Hará en esto conforme a lo que la dijere el P. Nicolao, a quien lo remito. La más chica, en ninguna manera conviene ahora, así por la edad, como porque en ningún monesterio están bien tres hermanas juntas, cuanto más en los nuestros, que son de tan pocas. Váyalo entretiniendo, diciendo que por la edad; no los desconsuele (1).

Cuando pudiere ir pagando a mi hermano, sepa que tiene necesidad, porque ha tenido muchos gastos juntos; ya ve que se lo deben. ¡Oh, pues lo que ha sentido sus trabajos! Dios la dé el descanso que más le conviene para contentarle. Escríbame largo de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muéstrelas gracia, y procure, por los medios que le pareciere, si pudiese se viniesen a entender. Yo me partiré de aquí un día después de Santa Ana (2), Dios quiriendo. Estaré en Salamanca algunos de asiento. Pueden venir sus cartas a Roque de Huerta. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y a todas. Harto las deben.

Están estos monesterios, que es para alabar al Señor, de todo. Encomienden a Su Majestad lo de Malagón, y el negocio a que voy a Salamanca, y no olviden a todos los que debemos, en estos tiempos en especial (3).

Es hoy día de la Madalena (4).

Las ocupaciones de aquí son tantas, que aun no sé cómo he escrito ésta. Ha sido en algunas veces, y a esta causa no escribo al Padre Fray Gregorio, que lo pensé hacer. Escríbale

1 Enrique Freyre y D.^a Leonor Valera entraron en el Carmelo de Sevilla tres hijas: Blanca de Jesús, que profesó en 1578; María de S. José, que se consagró a Dios en 1 de Enero de 1583, e Isabel de Sta. Febronia, que lo hizo a su vez cuando ya Blanca de Jesús había ido (1882) a la fundación de Lisbon. La Santa quedó complacida en lo que aquí pide.

2 *Santana*, se lee en el original.

3 Siempre fué agradecida Sta. Teresa, y procuró educer a sus hijas en esta escuela.

4 Por distracción escribe *Madalana*.

ella un gran recaudo por mí, y que estoy contenta que le haya cabido tan buena parte de esta guerra, que así le cabrá del despojo. Dígame cómo está nuestro buen padre el Prior de las Cuevas, para que vea cómo le he de escribir en estos negocios.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXV

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA, ARZOBISPO DE EVORA.—VALLADOLID,
22 DE JULIO DE 1579.

Le remite, para la impresión, el «Camino de Perfección» y la «Vida de San Alberto». Siente no hallar en Salamanca a D. Teutonio. Encaréccele evite, en cuanto pueda, la guerra que se anunciaba entre Portugal y España. Antes de verla prefiere la muerte. Derechos al trono lusitano del Rey Prudente (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Ilustrísima Señoría. Amén. La semana pasada escribí a Vuestra Señoría largo (2), y le envié el Librillo (3), y así no lo seré en ésta, porque sólo es por haberseme olvidado de suplicar a Vuestra Señoría que la vida de nuestro Padre San Alberto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase Vuestra Señoría imprimir con él, porque será gran consuelo para

1 Desde su fundación (1751), veneran las Carmelitas Descalzas de Murcia el autógrafo de esta carta, que hace una hoja completa. Antes había pertenecido a las de S. Clemente (Cuenca). Los antiguos manuscritos no la copian, aunque ya se publicó en el tomo IV del Epistolario, Carta V.

2 Esta carta se ha perdido.

3 Habla del *Camino de Perfección*, que D. Teutonio imprimió en Evora en 1583, si bien la autorización eclesiástica es de 1580. Véase lo que dijimos en la Introducción del t. III, páginas XXXI-XXXIII.

todas nosotras; porque no la hay sino en latín, de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos letrados que por acá hay, y harto siervo de Dios (1); aunque él no pensó se había de imprimir, porque no tiene licencia de su Provincial, ni la pidió; mas mandándolo Vuestra Señoría y contentándole, poco debe de importar esto.

Allí, en la carta que digo, doy cuenta a Vuestra Señoría de cuán bien van nuestros negocios, y de cómo me han mandado ir a Salamanca desde aquí, adonde pienso estar algunos días. Desde allí escribiré a Vuestra Señoría

Por amor de Nuestro Señor, no deje Vuestra Señoría de hacerme saber de su salud, siquiera para remedio de la soledad que me ha de ser no hallar a Vuestra Señoría en aquel lugar, y Vuestra Señoría me mande hacer saber si hay allá alguna nueva de paz; que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como a Vuestra Señoría escribo. Porque si, por mis pecados, este negocio se lleva por guerra, temo grandísimo mal en ese reino, y a éste no puede dejar de venir gran daño.

Dícenme es el Duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de Vuestra Señoría me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin ésta. Por amor de Nuestro Señor, pues de razón Vuestra Señoría será mucha parte para esto con

1 Así lo ejecutó D. Teutonilo. Al terminar el *Camino de Perfección*, separados únicamente por una hoja en blanco, comienza la traducción de la *Vida de S. Alberto*, que lleva esta portada: *La Vida y milagros de el glorioso padre | san Alberto, de la Sagrada | religion de nuestra se- | ñora del Carmen.-Va esta obra dirigida a la muy religiosa se- | ñora y madre nuestra Teresa de Jesus: fun- | dadora de las descalsas Carmelitas: | A cuya instancia se escribe: y se | ponen muchas cosas fue- | ra de la historia | para más glo- | ria de es- | te glo- | rioso | sancto. —Año de 1582.* La traducción va acompañada de dos expresivas dedicatorias del traductor a la Santa y a sus hijas, una al principio, y otra al fin.

Según Facci, (*Días y obras admirables de N. S. M. Teresa de Jesús*, Agosto, Día 7), a quien cita y sigue el P. Antonio (Epistolario, t. IV, Carta V). el traductor fué el P. Diego de Yanguas. He aquí sus palabras. «A este dominico encomendó la Santa escribiese la *Vida de S. Alberto*, y por rara fortuna vino su original a mis manos, en el año de 1753, y lo di a luz pública en Zaragoza, en el mismo año, en casa de Francisco Moreno».

Observa Lamano (*Sa. Teresa de Jesús en Alba de Tormes*, cap. XVII, p. 198), que el dominico a quien alude el P. Antonio de S. José, «no es el P. Diego de Yanguas, que tanta parte tomó en las cosas de Sta. Teresa, sino el P. Fray Juan de Yanguas, que por algún tiempo fué lector de Teología en el Colegio de Sto. Domingo de Piedrahita, y más adelante en el de S. Esteban de Salamanca». Creo que se trata de Fr. Diego, a quien encomendaría la Santa dicha traducción poco después que en Segovia, donde estaba dicho padre, recibió la visión de S. Alberto de que habla el P. Daniel en su *Vinea Carmeli*, núm. 1.265.

Su Señoría, procure concierto (pues según me dicen hace el nuestro Rey todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa), y se tengan delante los grandes daños que pueden venir, como he dicho; y mire Vuestra Señoría por la honra de Dios, como creo lo hará, sin tener respeto a otra cosa (1).

Plega a Su Majestad ponga en ello sus manos, como todas se lo suplicamos; que yo digo a Vuestra Señoría que lo siento tan tiernamente, que deseo la muerte, si ha de permitir Dios que venga a tanto mal, por no lo ver.

El guarde a Vuestra Señoría, con la santidad que yo le suplico, muchos años para bien de su Iglesia, y tanta gracia, que puede allanar negocio tan en su servicio.

Por acá dicen todos que nuestro Rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias que ha podido para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber, si se pone a riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se acaban unos a otros, es gran desventura (2).

Todas estas hermanas, siervas de Vuestra Señoría, a quien conoce, están buenas, y a mi parecer, van más aprovechadas sus almas. Todas tienen cuidado de encomendar a Vuestra Señoría a Dios. Yo, aunque ruin, lo hago continuo.

Es hoy día de la Madalena.

De esta casa de la Conceción del Carmen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de Vuestra Ilustrísima Señoría,

TERESA DE JESUS.

1 Con discreción toca aquí una cuestión muy delicada para D. Teutonio de Braganza; pues es sabido que a la muerte de D. Enrique, rey de Portugal, uno de los pretendientes al trono fué el Duque de Braganza, sobrino de D. Teutonio, que casó con D.^a Catalina. Dice el P. Antonio de S. José en las notas: «El efecto que obró esta carta en D. Teutonio lo muestra lo que hizo el heroico Prelado en las Cortes que se celebraron el año 80 en Almerín, a que asistió (como dicen las Memorias de la Real academia de Portugal), y presidió por el Estado eclesiástico, y se portó con total indiferencia, sin inclinarse al partido de D.^a Catalina, mujer de su sobrino D. Juan de Braganza».

2 Fuélo, y grande, cuando los dos pueblos dirimieron la cuestión por las armas.

CARTA CCLXXXVI

A ROQUE DE HUERTA.—VALLADOLID, 23 DE JULIO DE 1579.

Instrucciones acerca de algunas cartas que le remite (1).

Jesús sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y me dió mucho contento la merced que en ella me hace. Estas que lleva este mensajero, van guiadas a mi hermano. Si no estuviere ahí, hele dicho acuda a vuestra merced. Y así, le suplico que abra ese pliego, que va a él, y saque vuestra merced uno que va para nuestro padre el Maestro Gracián, y se informe adónde está, si es en Toledo u en Alcalá (yo pienso estará en Alcalá); y adonde estuviere, mande vuestra merced ir a ese hombre, que es un negocio importante, y no va a otra cosa.

Por amor de Dios, ponga vuestra merced diligencia en encaminarle; porque, como digo, importa mucho, y de Toledo a Alcalá no puede faltar.

Porque ésta no es para más, no más de que sea Dios con vuestra merced y le guarde.

Fué ayer día de la Madalena.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Conoció esta carta el P. Antonio de S. José, que la cita, y reproduce algunas líneas, en las notas a la Carta LII del t. III del Epistolario. Además, la copiaron los Mss. 18.741²², 19.346 y 2.232, con levísimas diferencias unos de otros. La tenían preparada los Carmelitas a fines del siglo XVIII para una nueva edición de cartas; pero como no llegaron a ejecutarla, no se publicó hasta la de Rivadeneyra. Conocido es el destinatario, Roque de Huerta. Aquí le suplica que envíe a recado una carta al P. Gracián, que no sabía si se encontraba en Alcalá o Toledo. Ignoramos a qué negocio alude en esta carta, que tanto urgía a la Santa. Aunque en el siglo XVIII estuvo esta carta en las Descalzas de Logroño, ya no la poseen, ni saben adónde, cuándo ni cómo salió de ellas. Se ajusta al 18.741²².

CARTA CCLXXXVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—VALLADOLID, 25 DE JULIO DE 1579.

La salud del P. Gracián. Al fin puede hablar. María de San José está hecha un ángel (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Ha sido tanta la ocupación que he tenido después que vino el que lleva ésta, que aun no pensé poder escribir estos renglones, por no dejar lo forzoso.

Díceme la señora Doña Juana (2) que anda Vuestra Paternidad malo y salpullido, y que le querían sangrar. Este hermano me dice que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena. Debe ser eso de la calor. Yo le he habido miedo. Por caridad, procure Vuestra Paternidad estar lo menos que pudiere en Alcalá. Yo estoy razonable. El jueves que viene me parto de aquí para Salamanca (3).

Estoy muy contenta de ver cómo guía Nuestro Señor los negocios. Sea por siempre alabado, y sírvase ya de que pueda Vuestra Paternidad hablar, siquiera porque haya algún alivio en tantos trabajos.

Dos veces he escrito a Vuestra Paternidad desde aquí (4). Buena está nuestra Hermana María de San Josef, y un ángel. Harto bien les va aquí; y, con ésta que ha entrado, a usadas

1 Hasta el año de 1823 perteneció el autógrafo a las Descalzas de Sevilla, según reza la siguiente nota que se puso al fin de la copia con que se quedaron las monjas antes de donarlo. «El original de esta carta se embió a Paris, el año de 1823, a la nueva fundación que se acaba de hacer, por una señora muy rica, de Carmelitas Descalzas. Titular N. P. S. José. Fué empeño para que se le diera una reliquia el señor obispo de Cádiz, D. Francisco Xavier Cienfuegos». Copia de ella traen también los Mss. 12.763, p. 389, y el 13.245, fol. 386. Se ha corregido por este último.

2 D.ª Juana Dantisco, madre de Gracián.

3 30 de Julio.

4 Así es, porque desde Valladolid le escribió las Cartas CCLXXXII y CCLXXXIII.

que no les falte renta. Es un ángel también, y está muy contenta. Esté Nuestro Señor con Vuestra Paternidad, que la cabeza está harto cansada.

Yo le digo, que me río cuando veo que le dieron penitencia para que descansase, y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega a Dios veamos ya la vitoria, y dé a Vuestra Paternidad salud, que es lo que hace al caso.

La Madre Priora se le encomienda mucho. Dice que hasta que Vuestra Paternidad la responda no quiere escribirle. Más seso tiene que yo (1).

Es hoy día de Santiago.

De Vuestra Paternidad sierva y verdadera hija,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXVIII

A ROQUE DE HUERTA.—VALLADOLID, 26 DE JULIO DE 1579.

El Rey y los consejeros del Nuncio favorables a la Provincia descalza. Doña María de Montoya. Los Descalzos que iban a Roma llegan con felicidad. Gusta de que Roque de Huerta le dé frecuente noticia de los negocios (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Amén. Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas

1 Escribe a estas palabras el docto anotador Fr. Antonio de S. José (Epistolario, t. III, Carta XXIV): «Verdad es que el seso y capacidad de María Bautista era tal, que escribe de ella el Padre Gracián le causaba admiración ver por una parte la inocencia de paloma en su alma, y por otra tanta discreción y prudencia para las cosas de Dios. Y así ecaecía, dice, estando ella dándonos muchos avisos, así para los negocios de la Orden, como para las fundaciones y otros puntos de oración, volverse la Madre (Sta. Teresa) a mí, sonriéndose, y decirme muy espantada: ¡Jesús, lo que sabe ésta! ¡Me estoy hecha una boba delante de ella, confundida de cuán ignorante e inhábil soy para cosa buenel!»

2 El Ms. 18.741²² trae una copia de esta carta. Allí dice que el autógrafo se veneraba en Teruel. Hoy está estropeadísimo. En las ediciones del siglo XVIII se publicó un fragmento de esta carta como apéndice a la LVI del t. IV.

nuevas que en ella vuestra merced me da de la buena repuesta de Su Majestad (1). Dios nos le guarde muchos años, y a todos esos señores acompañados (2).

Sepa vuestra merced, que cuando vino su carta en que me decía que estaba aquí la señora Doña María de Montoya (3), que ya era partida para esa Corte. Hame pesado en extremo de no lo haber sabido antes, que la quisiera mucho ver.

Avíseme vuestra merced qué se ha hecho en lo de la fianza, que me tiene con cuidado (4). Plega a Nuestro Señor suceda tan bien como vuestra merced desea.

Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros, y los tiene en puerto seguro (5).

Sepa vuestra merced, que aunque el P. Fr. Nicolao me da cuenta de los negocios, que también me huelgo de que vuestra merced me la dé; que lo que tanto contento da, no cansa, aunque se oya muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto el fin deseado, y dé a vuestra merced su santa gracia.

Son de Julio XXVI.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

1 Refiérese a la información que con fecha 15 de Julio presentaron a Felipe II el nuncio Segá y los asistentes que entendían con él en los asuntos de la Reforma, pidiendo la separación de Calzados y Descalzos. Es un documento interesante, que traslada íntegro la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. IV, cap. XXXVIII. Roque de Huerta comunicaría a la Santa una suma de su contenido.

2 Así llamó en la Carta CCLXXIII y otras, a los asistentes que ayudaron al Nuncio en los negocios dichos.

3 La Madre del canónigo del mismo apellido, mencionado en la Carta CCLXVII.

4 De las fianzas que hubo de hacer con la partida de los Descalzos a Roma, según se vió en la Carta CCLVII.

5 Se habían recibido noticias en Madrid del feliz arribo a la Ciudad Eterna del P. Roca y su compañero, noticias que también agradece la Santa a su buen amigo Huerta. La *Reforma* (t. I, lib. V, caps. I y II) da muchos pormenores del viaje, desde su embarcación en Alicante hasta el arrego definitivo de la provincia en 1580.

CARTA CCLXXXIX

A DON LORENZO DE CEPEDA EN AVILA.—VALLADOLID, 27 DE JULIO DE 1579.

Compra de un cáliz para D. Lorenzo. Hay que sobrellevar las condiciones. Las veleidades de su sobrino Francisco de Cepeda. Bien caminan los negocios de Roma. El capelo del Arzobispo de Toledo. Memorias a Francisco de Salcedo y otras personas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En forma me ha cansado a mí acá ese pariente. Ansí se ha de pasar la vida, y pues los que de razón habíamos de estar tan apartados del mundo tenemos tanto que cumplir con él, no se espante vuestra merced; que con haber estado lo que aquí he estado, no he hablado a las hermanas (digo a solas), aunque algunas lo desean harto, que no ha habido lugar; y voyme (Dios quiriendo) el jueves que viene, sin falta. Dejaré escrito a vuestra merced, aunque sea corto, para que lleve la carta el que suele llevar los dineros. También los llevará (tres mil reales dicen están ya a punto, que me he holgado harto), y un cáliz harto bueno, que no ha menester ser mejor, y pesa doce ducados, y creo un real, y cuarenta de hechura, que vienen a ser diez y seis ducados, menos tres reales. Es todo de plata. Creo contentará a vuestra merced.

Como esos que dice de ese metal me mostraron uno que tienen acá; y con no haber muchos años, y estar dorado, ya

1 Observa el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.613, Carta XXXIV, que a mediados del siglo XVIII guardaba el original de esta carta D.^a Catalina Felix Pacheco y Ortega, vecina de la villa de S. Clemente (Cuenca). Por él la corrige el Padre en el citado manuscrito. Hay copia de ella, asimismo, en los Mss. 12.763, p. 658, y 12.764, p. 199, en este último con algunas omisiones. Sale en esta edición conforme al 6.613.

da señal de lo que es, y una negregura (1) por de dentro del pie, que es asco. Luego me determiné a no le comprar así; y parecióme que comer vuestra merced en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, que no se sufría. No pensé hallarle tan barato y tan de buen tamaño (2), sino que esta hurguillas de la Priora, con un amigo que tiene, por ser para esta casa, lo ha andado concertando. Encomiéndase mucho a vuestra merced, y, porque escribo yo, no lo hace ella. Es para alabar a Dios cuál tiene esta casa, y el talento que tiene.

Yo tengo la salud que allá, y aun algo más. De los presentes es lo mejor hacer que no se ve. Más vale que dé la melencolía en eso (que no debe ser otra cosa), que en otra peor (3). Holgádome he que no se haya muerto Avila. En fin, como es de buena intención, le hace Dios merced de que le tomase el mal adonde haya sido tan regalado (4).

De su enfado de vuestra merced no me espanto; mas espántome que tenga tanto deseo de servir a Dios, y se le haga tan pesada, cruz tan liviana (5). Luego dirá que, por servirle más, no lo querría. ¡Oh, hermano, cómo no nos entendemos!; que todo lleva un poco de amor propio.

De las mudanzas de Francisco no se espante, que eso pide su edad; y vuestra merced no ha de pensar (aunque no sea eso), que han de ser todos tan puntuales como él en todo. Alabemos a Dios que no tiene otros vicios (6).

Estaré en Medina tres días, u cuatro, à mucho estar, y en

1 Por *negrura*. Aunque las ediciones del siglo XVIII decían *negrura*, y lo mismo los Manuscritos 12.763 y 12.764, el P. Manuel, a la vista del original, corrigió en el 6.613 la palabra como se publica en el texto.

2 Aun en aquellos tiempos resultaba barato un cáliz de las condiciones que dice la Santa, por precio de 173 reales, aunque en parte se debió a la hurguillas de María Bautista, muy *hacendosa* y *allegadora* para casa, como la llamó en la Carta CCLXXVIII.

3 Habla de su hermano, el melancólico D. Pedro de Ahumada.

4 No se sabe quien fuese el Avila que aquí menciona. Años antes (1575) sí que había estado enfermo Julián de Avila unos días de tercianas dobles, en casa de D.^a Elena de Quiroga, que lo trató con el regalo que puede suponerse de tan gran señora; pero al buen capellán de S. José siempre le nombra Julián de Avila y no Avila a secas.

5 Hace referencia al humor atrabiliario de D. Pedro de Ahumada, que tanto dió que hacer a D. Lorenzo.

6 Habla de su sobrinito Francisco de Cepeda, muchacho de unos dieciocho años, y no se le podía exigir mucho asiento todavía en sus resoluciones y procedimientos.

Alba aun no ocho; dos desde Alba a Medina (1), luego a Salamanca.

Por esa carta de Sevilla verá cómo han tornado a la Priora a su oficio, que me he holgado harto (2). Si la quisiere escribir, envíeme la carta a Salamanca. Ya la he dicho tenga cuenta con ir pagando a vuestra merced, que lo ha menester; yo terné cuidado (3).

Ya está en Roma Fray Juan de Jesús (4). Los negocios de acá van bien; presto se acabará. Vínose Montoya, el canónigo, que hacía nuestros negocios, a traer el capelo del Arzobispo de Toledo (5). No hará falta.

Véame vuestra merced al señor Francisco de Salcedo, por caridad, y dígale cómo estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda decir misa (6); que plega a Dios esté del todo bueno, que acá estas hermanas le encomiendan a Su Majestad. El sea con vuestra merced.

Con María de San Jerónimo, si está para ello, puede hablar cualquier cosa (7). Algunas veces deseo acá a Teresa, en especial cuando andamos por la huerta (8). Dios la haga santa, y a vuestra merced también. Dé a Pedro de Ahumada mis encomiendas (9).

Fué ayer día de Santa Ana.

Ya me acordé acá de vuestra merced, como es su devoto, y le ha de hacer, u ha hecho ilesia, y me holgué de ello.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

1 Desde Medina a Alba, quiere decir.

2 María de S. José, como ya se ha dicho.

3 Así se lo recordó a María de S. José en la Carta CCLXXXIV.

4 Supo la noticia por mediación de Roque de Huerta, según dijo en la carta anterior.

5 El canónigo Diego López de Montoya trajo el capelo a D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo.

6 El Caballero Santo, que, habiéndose quedado viudo, se ordenó de sacerdote.

7 María de S. Jerónimo, prima de la Santa, y de toda su confianza en S. José de Ávila. Su nombre se ha citado ya numerosas veces en esta edición.

8 La Santa se divertía mucho durante las horas de recreación con estas niñas que tuvo en los conventos. Recuérdense la cosas tan lindas que nos ha dicho de la su Isabelita Dantisco en Toledo, y de lo entretenidas que tenía Teresita en Sevilla a las monjas contándoles cosas de los indios. La huerta de las Descalzas de Valladolid, hermosa y espaciosa, hacía el encanto de Santa Teresa, muy amiga de la naturaleza.

9 Hermano de la Santa, que vivía con D. Lorenzo.

CARTA CCXC

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SALAMANCA, 4 DE OCTUBRE DE 1579.

Desea correspondencia más frecuente del P. Gracián. Le reconviene porque se cuida poco y está flaco de cabeza con tanto trabajar. Dificultades de la nueva casa para las Descalzas de Salamanca. Reprende con energía la pretension de la Priora de Sevilla de pasar a otra casa. «Es más sagaz que pide su estado» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Aun no acaba Angela (2) de apaciguarse de la sospecha que tenía, del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y, a lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y así se aflige cuando entiende es mal pagada. Vuestra Paternidad lo diga a ese caballero (3), por caridad, que aunque de su natural es descuidado, que no lo sea con ella; porque el amor, adonde está, no puede dormir tanto (4).

Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de Vuestra Paternidad. Por amor de Dios, modere el trabajo, que se verá después, si no lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí para irse a la mano, y escarmentar en cabeza ajena, pues esto es servicio de Dios, y ve Vuestra Paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo a Su Majestad de ver en los bue-

1 Las Carmelitas Descalzas de Jaén veneran la primera hoja autógrafa de esta carta, que debía tener otra cara escrita. Hay una copia completa en el Ms. 12.763, p. 341. El 12.764, p. 429, la trae mutilada. Véase también el 6.614, Carta XXIX.

2 La propia Santa.

3 Al P. Gracián.

4 Se queja con harta gracia y dulzura la Santa de lo descuidado que era Gracián en escribirle, sabiendo cuánto gozaba con sus cartas.

nos términos que están los negocios; que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así. Dejado lo principal, me alegro por Vuestra Paternidad, que verá fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será después de todo sosegado, y gran ganancia para los por venir.

¡Oh, mi Padre, y qué de ellos me cuesta esta casa! y, aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera que nos quedamos sin ella; y era la casa (1) que más nos convenía en Salamanca, y a el que nos la daba, le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adán, que con convidarnos con ella, y ser un caballero de los que aquí dicen que trata más verdad, que su palabra dicen a una voz bastaba por escritura, no sólo había dicho palabras, sino dado firma, y delante de testigos trajo él mismo el letrado, y se acabó el concierto (2). Todos están espantados, si no son otros caballeros, que le pusieron en ello, por provechos propios u de sus parientes, y han podido más que cuantos le ponen en razón, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo trató con nosotras, y está harto penado. Ello se ha encomendado a Nuestro Señor; esto debe ser lo que más conviene. La pena que tengo es no hallar cosa en Salamanca que valga nada (3).

A usadas, que si tuvieran estas hermanas la de Sevilla, que les pareciera estaban en un cielo. Con harta pena me tiene el desatino de aquella Priora, y mucho ha perdido conmigo el crédito. Temo que el demonio ha comenzado por aquella casa, y que la quiere destruir del todo. Yo digo a Vuestra Paternidad, que si esta señora, cuya carta me ha contentado (la que Vuestra Reverencia me envió por vía de la señora Doña Juana, digo), contenta a Vuestra Paternidad (que allá me decían era de mu-

1 Por distracción escribió cosa.

2 Publicamos este concierto en el tomo VI, p. 143.

3 La casa del caballero Pedro de la Banda, de quien habla en todo este párrafo, era la segunda que habitaban las Descalzas; y tan difícil y pendenciero se mostró con ellas el buen hidalgo, que la propia Santa, a pesar de la escasez que había de casas en la ciudad, con fecha 12 de Septiembre de 1579, hubo de pedir licencia al Ordinario (t. VI, p. 152) para dejar las casas de D. Pedro y trasladarse a otras. (Véase lo que acerca de esto dijimos en el t. V, cap. XIX).

cho valor), que me ha dado deseo de que cumplamos el suyo, y se tomase allí, cuando Dios quiera que haya quien lo haga; que veo una rapacería en aquella casa, que no lo puedo sufrir, y esta Priora (1) es más sagaz que pide su estado. Y así he miedo no... (2) que como yo la decía allá, que nunca conmigo anduvo llana. Mucho tiene... (3). Yo le digo que pasé harto allí con ella. Como ha escríptome muchas veces con gran arrepentimiento, pensé que estaba enmendada, pues se conocía. Poner a las pobres monjas en que la casa es tan mala, basta para que la opinión las enferme. Cartas le escrito terribles, y no es más que dar en un acero. Véalo Vuestra Paternidad por esa que me escribe ahora el P. Nicolao.

Por amor de Dios, que si Vuestra Paternidad piensa ha de acabar más con ella, la haga (4) escribir a algún hermano. Yo creo nos conviene llevar allí algunas que tengan más tomo, y lleven negocios tan graves como conviene. Haga Vuestra Paternidad escribir al P. Nicolao a el P. Prior, y luego, para que no la consienta hablar en ello, que debe tener harta culpa; y creo, cierto, lo levantan a aquella casa el ser enferma. Más lo será adonde tengan agua de pie (5), como ellas dicen, y no ternán las vistas que desde ésa; que es grandísima recreación para las monjas, y lo mejor que hay en el lugar, que por acá las tienen harta envidia. Dios lo remedie (6).

Un recaudo me dió el P. Nicolao de Vuestra Paternidad; mas querría no olvidase de encomendarme a Nuestro Señor,

1 María de S. José.

2 Siguen dos o tres palabras, que no se pueden leer por estar muy borradas por una mano posterior.

3 Aquí una o dos palabras están borradas en el original en tal forma, que no pueden descifrarse.

4 Aquí termina el autógrafo.

5 Agua de pozo, en vez de agua corriente.

6 Enérgica está aquí la Santa con María de S. José. Casi desde que se pasaron las Descalzas a la nueva casa de la Calle de la Pajería, donde la Santa las dejó muy bien instaladas antes de regresar a Castilla, traían pleito desagradable la M. Fundadora y Priora de la comunidad. A ésta le parecía que la casa no reunía las debidas condiciones; a la Santa, por el contrario, se le antojaba inmejorable. En otras cartas hemos visto reprender con dureza a María de S. José por su persistencia en dejarla. Las persecuciones contra las Descalzas que hemos visto durante los últimos meses, acallaron el intento de la Priora; pero apenas pasó la tormenta, renació con más fuerza. Al fin, se hizo lo que María de S. José proponía, como ya se dijo en otra nota.

que tanto puede tener, que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora (1) y estas hermanas se encomiendan mucho a Vuestra Paternidad. Dios le guarde, y me le deje ver, que son más de las tres.

Es hoy día de San Francisco.

Indina sierva, y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCI

A D.^a ISABEL DE OSORIO EN MADRID.—TOLEDO, 19 DE NOVIEMBRE DE 1579.

Aconseja a esta doncella aplace su entrada en las Descalzas hasta fundar en Madrid, donde conviene tome el hábito. Su hermana Encarnación, carmelita en Toledo, «es un ángel» (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. No pensé poder escribir a vuestra merced, y así, pues la Madre Priora lo ha hecho, no diré aquí más de que el Padre Nicolao

1 Ana de la Encarnación.

2 Dice el P. Antonio de S. José, (Epistolario, t. IV, C. LVII), que el autógrafo lo veneraba en su tiempo un caballero de Burgos, por nombre D. Cayetano Arriaga. Hoy la conservan los hijos del Excmo. Sr. Conde de Berberana, en un cuadro de madera sobredorada. De la carta se recortaron (mide 32 X 22 cms.) un poco las márgenes para acoplarla al cuadro. Lleva escrita la primera cara y está bien conservada. La destinataria es D.^a Isabel Osorio, de Madrid, hija del Licenciado Antonio de León y de D.^a Ana Osorio.

Terminados los negocios que retuvieron a la Santa en Salamanca como dos meses y medio, a principios de Noviembre regresó a Avila; para mediados de este mismo mes ya debía de estar en Toledo, de paso para Malagón, según las instrucciones que en la Carta CCLXXVII vimos le había dado el vicario general de los Descalzos, Fray Angel de Salazar. En otra que con fecha 1 de Diciembre de 1580 escribió el P. Gracián desde Alcalá a la Duquesa de Alba, que estaba con su marido en el castillo de Uceda, le decía de este viaje de la Santa a Toledo: «La Madre Teresa de Jesús vino a Toledo, y llegó mala del mal tiempo que pasó por el puerto. Escribió que no era nada. No dexo de tener pena hasta saber della». Esta carta se halla autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Alba. La publicó el P. Gregorio de S. José en el tomo II de las *Cartas* de la Santa, págs. 443 y 564.

está muy puesto en que vuestra merced no entre en otro cabo sino en el monesterio que, con el favor del Señor, se ha de fundar en Madrid, que esperamos en Su Majestad será presto (1). Si vuestra merced tiene paciencia para esperar lo menos, como ha esperado lo más, es menester que ninguna persona entienda su determinación, ni que ahí se ha de fundar, porque importa muy mucho.

En el monesterio de Salamanca ya está vuestra merced recibida de las monjas. Dígolo porque, cuando en esótro hubiere duda, esto tiene vuestra merced cierto; mas por algunas causas le parece al P. Nicolao conviene más al servicio de Nuestro Señor que vuestra merced ayude a esa fundación. Y pues todos no protendemos otra cosa, presto verná el P. Nicolao de Sevilla, y habrá vuestra merced mirado lo que le diere más contento. Su Majestad lo guíe cómo vuestra merced le tenga, y emplee esa alma en lo que sea para más gloria y honra suya. Amén.

Mucho me ha consolado ver el gran contento de nuestra hermana, y de vuestra merced, Encarnación. Con que vuestra merced sea tan buena, nos contentaremos; cierto, es un ángel (2). Hase holgado mucho conmigo.

Son hoy diez y nueve de Noviembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 No se fundó hasta el año de 1586. No debió de hacerse carmelita esta joven; al menos no se halla su profesión en los libros de aquel tiempo.

2 La hermana de D.^a Isabel Osorio, de que habla aquí, profesó en Toledo el 10 de Abril de 1580, con el nombre de Inés de la Encarnación. Murió en 1635.

CARTA CCXCII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, NOVIEMBRE DE 1579.

Reprende la poca llaneza de una priora (1).

Mohina estoy, cómo se suben a mayores éstas. Por esa su Priora lo digo. No se debe de entender; y si lo hace bien, disimule algo, no la acobarde.

CARTA CCXCIII

A ROQUE DE HUERTA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1579.

Siente no haberse despedido de él y se encomienda a sus oraciones. Asuntos delicados de Medina (2).

Jhs.

El Espíritu Santo vaya con vuestra merced y le pague la caridad que hoy me hizo. Pensé poderle hablar, y no para

1 No es fácil saber a ciencia cierta de quién habla en esta carta y quién es el destinatario. Conjeturamos que se refiere a María de S. José, priora de Sevilla y la dirige al P. Gracián. Por el año de 1579 estaba la Santa muy tentada contra su priora predilecta (predilecta también del P. Gracián), porque se empeñaba en que la casa de Sevilla, que la M. Fundadora les había dejado, no era sana, y deseaba comprar otra. Con esta ocasión, le escribió la Santa cartas terribles, y se quejó de ella al P. Gracián. Véase, por ejemplo, la carta de 4 de Octubre de 1579. Habido esto en cuenta, es probable que la escribiese por el mes de Noviembre citado del 79 al P. Jerónimo. Por este tiempo, ya había pensado el P. Gracián hacer un viaje a Andalucía, aunque lo hubo de retrasar bastante a instancias de la Santa, en espera del deseado Breve de separación que estaban procurando en Roma los Descalzos desde el mes de Mayo. Publicóse en el tomo IV del Epistolario, Fragmento LXXIX.

2 El autógrafo de esta carta se venera en las Carmelitas Descalzas de Chiaia en Nápoles; antes estuvo en la Iglesia de S. José de los Carmelitas Descalzos de Madrid. Apesar de eso, los editores del siglo XVIII sólo publicaron unas cuantas líneas de ella (Fragmento LVI del

mormurar, que no tuve de qué, sino de que me consolar. Mire que no me olvide vuestra merced en sus oraciones, que más obligada me deja ahora para la pobreza de las mías.

Esas cartas pido a vuestra merced lleve muy a recaudo y las dé al P. Lárez (1), que van ahí unas de un negocio harto importante.

Vaya el Señor con vuestra merced. Diga a nuestro P. Provincial, que unas que envió ahí para Medina, que suplico a su merced no las lleve sino persona muy cierta; porque es sobre los negocios que dije el otro día a su merced (2), y podría venirnos gran desasosiego, y hartos inconvenientes para el servicio de Dios; si no, que me las torne vuestra merced a enviar; y si fueren, las entregue al P. Ordoñez (3), que las mande dar luego.

De vuestra merced, sierva,

TERESA DE JESUS.

tomo IV). El anotador le pone este comentario: «Su asunto es familiar, y parece para algún sujeto que había antes estado con la Santa. Se vino a despedir de ella, y no pudiendo hablarla, la escribiría su partida, y acaso dijo en su papel, que el no haberle querido hablar, sería para no murmurar». El primero que publicó integro el autógrafo de Nápoles fué el Padre Gregorio de San José (t. II, Carta CCC). La pone a fines del año 1579. No sería difícil que hable aquí de Roque de Huerta, muy enterado e interesado en los negocios de la Descalcez, que tomaba como propios, a quien la Santa pudo hablar cuando, de camino para Toledo y Malagón, pasó por la Corte del 10 al 19 de Noviembre de 1579. Es fácil que pocos días después escribiese esta carta.

1 Quizá se refiera al P. Antonio Lárez, de la Compañía de Jesús, predicador muy celoso, que ya por los años de 1577 trabajaba por fundar un Colegio en Arenal (Avila), si bien por diversas causas hubo de retrasarse hasta 1588. (Cfr. *Historia de la Compañía de Jesús...* por el P. Astrain, t. III, lib. II, c. II, págs. 241-242).

2 Tal vez de la conveniencia de que el monasterio de Medina, que se fundó de pobreza, gozase de renta, según lo que acaba de decir en los fragmentos. Por este tiempo ya estaba convencida la Santa de que era muy difícil sostener a los conventos en pobreza absoluta sólo con las limosnas diarias de los bienhechores, y se inclinaba a poseer renta en común, según el consejo del P. Báñez y otros discretos varones. Por eso en las instrucciones que remitió al Padre Gracián para el Capítulo de Alcalá (carta de 21 de Febrero de 1581), escribe: «En nuestras Constituciones dice sean de pobreza y no puedan tener renta; como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto».

3 El P. Ordóñez, de la Compañía de Jesús, que confesó a la Santa en Avila (t. II, Relación IV, p. 22), y mantuvo con él muy buenas relaciones, como se ve por la Carta XLVI.

CARTA CCXCIV

A D.^a ISABEL DE OSORIO EN MADRID.—MALAGON, 3 DE DICIEMBRE DE 1579.

Insiste en lo manifestado en la carta anterior respecto de su entrada en la Reforma. Por qué no fundó antes en Madrid. Un recaudo al P. Valentín, jesuita (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y la haga tan santa, como yo cada día le suplico. Con el P. Prior de la Roda (2) recibí dos cartas de vuestra merced; la una debía de estar en Toledo.

Alabo a Nuestro Señor de ver el deseo que vuestra merced tiene de dejar el mundo, porque tanto desengaño no puede venir sino de arriba; y así, espero en su divina misericordia ha vuestra merced de servirle muy de veras, respondiendo a tan buenos deseos con obras de verdadera hija de la Virgen, señora y patrona nuestra; y, cierto, yo no quisiera impedir ni un día llamamiento tan grande. El intento que en esto tengo, quiero decir a vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra y señora mía (3).

Sepa vuestra merced, que muchas personas me han importunado que hagamos un monesterio en ese lugar (4), algunos años ha. Yo, por el gran cansancio que me dió ocho días que ahí estuve una vez, yendo a el monesterio de Pastrana, con

1 Guarden el original de esta carta las Capuchinas de Toledo. En ningún manuscrito de los que contienen cartas de la Santa he visto traslado de ella. Hace una hoja.

2 Era prior de esta casa Fray Gabriel de la Asunción.

3 Ya dijimos en la Carta CCXCI que no había recuerdo de que entrase esta joven en el Carmelo.

4 En Madrid.

señoras, lo he rehusado (1). Ahora, como hemos tenido tantos trabajos, y veo se ofrecen a estotros monesterios cosas que les haría al caso estuviese ahí, tiénenme persuadida a que se funde; y hay un gran inconveniente, que me certifican que el Arzobispo no dará licencia si no se funda con renta; y aunque están ahí algunas que la pueden dar buena, y ha años que desean esto, para darla antes que entren no están libres. Y como vuestra merced puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido a el Padre Nicolao y a mí que se detenga vuestra merced algunos días, que no creo será más de lo que vuestra merced dice, con el favor del Señor.

Vuestra merced se lo encomiende; y, si le pareciere otra cosa, mucho de enhorabuena, avíseme vuestra merced y será cuando mandare; mas pónese a peligro el no poder fundar ahí; y si vuestra merced es medio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo Nuestro Señor, como más sea para su gloria.

El P. Prior vino tan noche, que le pude hablar poco en este negocio; mañana lo haré, y diré aquí su parecer, que, por haber de estar muy ocupada en lo que él dirá a vuestra merced, escribo ésta esta noche. Razonable estoy, gloria a Dios, aunque vine cansada, y acá se ha ofrecido en que lo andar más. Sírvasse Su Majestad de ello, y guarde a vuestra merced muchos años, para que todos los emplee en servir a este gran Dios y Señor nuestro.

A mi P. Valentín (2) suplico a vuestra merced dé un gran recaudo de mi parte. Cada día le encomiendo a Su Majestad, que le suplico me lo pague; aunque con poca merced que me haga en este caso estaré bien pagada, según soy de ruin.

Son hoy III días de Diciembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Pasó la Santa desde Toledo a la fundación de Pastrana en 1569. (Cfr. t. V, C. XVII).

2 Probablemente, sería el confesor de D.^a Isabel de Osorio. Pertenecía el P. Valentín López a la Compañía de Jesús, y gozaba en la Corte fama de muy discreto director de espíritus. Entre otros hijos de confesonario, tuvo al virtuosísimo hermano del P. Gracián, llamado Antonio, secretario de Felipe II, como lo refiere Mármol en la *Vida* que escribió del primero, pág. 6 vuel-

Mire vuestra merced, que sea para sí sola lo que aquí he dicho, que no me acuerdo haber hecho otro tanto jamás.

A usadas que hemos hablado bien largo hoy en el negocio de vuestra merced, que no debe avenir otra cosa. Harto me he consolado con Su Reverencia. El dará cuenta a vuestra merced de todo, y conforme a lo que vuestra merced y el P. Prior concertaren, me avisen, que yo entiendo será lo que conviene.

CARTA CCXCV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, 12 DE DICIEMBRE DE 1579.

Traslado de las monjas de Malagón a la nueva casa. Disgustos habidos en esta comunidad por los confesores. Fr. Gabriel de la Asunción con la Santa. ¿Pablo, soberbio? La fundación de Arenas. Lo que la Descalcez debe a Juan López de Velasco, Fr. Pedro Fernández y D. Luis Manrique (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Sepa que estaba ya en Malagón cuando me dieron la carta de Pablo, y así no hubo lugar el detenerme en Toledo, como me lo mandaba en ella. Ha sido mejor (2); porque el día

to. Murió este religioso en 1595, después de haber trabajado durante veintitrés años en el colegio que los Padres de la Compañía tenían en la Corte.

1 La primera hoja del pliego del autógrafo es propiedad de las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá. No lo conocieron, o no quisieron darlo a la luz los copistas y editores de cartas de la Santa, pues no salió de las prensas hasta la edición de Castro Palomino (1851). En cambio, lo restante del autógrafo, que se venera en el convento de S. José de Carmelitas Descalzas de Zaragoza, salió en el tomo II del Epistolario del siglo XVIII, como Carta XXXI. Al principio de ella se suple el saludo habitual empleado por la Santa.

En las ediciones posteriores, como la de D. Vicente y el P. Gregorio de S. José, se han publicado como dos cartas distintas. Ambas son, sin embargo, una misma carta, como se ve por el autógrafo. En la siguiente palabra a la que termina la de Alcalá, comienza la hoja de Zaragoza; así que no hay la menor duda acerca de la unidad de la carta. El hallarse el original en dos puntos diferentes dió ocasión a que se considerasen ambas partes autógrafas como pertenecientes a dos epístolas distintas.

2 Había llegado a Malagón el 25 de Noviembre.

de la Conceción pasaron estas hermanas a la casa nueva. Yo estaba acá ocho días había, que no fueron de menos trabajo que los del camino, porque había mucho que hacer, y porque se pasasen en día tan señalado me cansé harto; con todo, estoy ahora mejor que suelo.

De la pena que Vuestra Paternidad ha tenido me pesa; no valgo para otra cosa. Fué la pasada con mucho regucijo, porque vinieron en procesión y con el Santísimo Sacramento, que se trajo de la otra. Hanse holgado mucho, que no parecían sino lagartijas que salen al sol en verano. Cierta han padecido harto allí; y aunque aquí no hay cosa acabada del todo, sino once celadas, está muy para vivir hartos años, aunque no se haga más (1).

¡Oh mi Padre! ¡y qué necesaria ha sido mi venida aquí, así para esto, porque no llevaba talle de hacerse tan presto, como para lo demás! Dios bien lo podía hacer, mas yo no entiendo ahora que hubiera otro medio para deshacer este encantamiento. Han entendido cuán desatinadas andaban; y mientras más entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que sería gran atrevimiento ponerla en ninguno (2). Este pobre Licenciado (3) me parece gran siervo de Dios, y creo es el que tiene menos culpa, que aquella persona lo traía todo con su bullicio al retortero. El está muy llano en todo lo que le digo que conviene que se haga aquí, y con tanta humildad y pena de haber sido alguna ocasión, que me ha edificado harto.

Pablo y yo tenemos harta culpa. Dígle Vuestra Reverencia que lo confiese, que yo ya lo he hecho, porque dimos mucha mano para algunas cosas, y no se había de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; porque, como no tienen experiencia, con buena intención harán gran estrago. Me-

1 Háblase de esta traslación en el tomo V, Cap. IX.

2 Por enfermedad de la priora de Malagón, según se vió en las Cartas CXI, CXXXVII y CXXXIX, quedó de vicaría Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo), sobrina de la Santa. Mas tarde, desempeñó este cargo Ana de la Madre de Dios (de la Palma), de quien dice aquí la Santa que no era discreto ponerla en más cargos de gobierno.

3 Gaspar de Villanueva, capellán y confesor de los Descalzas de Malagón, a quien la Santa escribió las Cartas CXXXVI y CCXXV.

nester es, mi Padre, que la tomemos de quí adelante. Espero en Nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; porque la Priora que trajimos es muy temerosa de Dios, y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno, que todas la han cobrado gran amor (1). Encomiéndose mucho en las oraciones de Vuestra Paternidad. Es muy su hija. Creo no se pudiera escoger ninguna que tanto fuera para ella. Plega a Dios vaya siempre así, que harto bien parecía lo hacía la otra.

Terrible cosa es el daño que puede hacer en estas casas una perlada; porque, aunque ven las cosas que las escandalizan (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal, y que van contra obediencia. Yo le digo, mi Padre, que ha menester ir con harto aviso el que las visitare, para que de lo poco no haga el demonio mucho.

Dios le tenga en el cielo a Fray Germán, que buenas cosas tenía; mas no llegaba su ingenio a más entender la perfección (2). Anda Nuestro Señor de una manera, que parece no quiere se pasen algunas cosas en disimulación. Plega El no tenga yo alguna culpa, que puse tanto en traer el confesor que traje, que es Fray Felipe, y él en defenderlo (3); que como el Padre Vicario, en fin, hizo lo que yo quería, le debía dar tanto desgusto, que dijo a una persona que le vió estando malo, que yo le tenía en la cama (4). Mas parecíame no hacía nada en venir sin confesor, y no había otro. Con todo, me ha hecho temor. Si tengo alguna culpa, escríbame lo que le parece, que no hay a quien lo preguntar que me satisfaga.

1 Era esta excelente superiora, la M. Jerónima del Espíritu Santo (Acevedo y Villalobos), que profesó el 16 de Enero de 1576 en las Descalzas de Salamanca, e introdujo la Reforma de Sta. Teresa en Italia con la fundación del convento de Descalzas de Génova, que se inauguró el 12 de Diciembre de 1590. Aunque el Vicario General tenía intención de hacer priora de aquella casa a la Santa, como vimos en la Carta CCLXXVIII, pudo ella eludir el cargo, y nombró a la M. Jerónima. Esta religiosa ayudó a la Santa a corregir el *Camino de Perfección*, tal como se halla en la copia de Toledo (t. III, Introducción, págs. XXIV-XXVII).

2 No sé a qué P. Germán se refiere; pues Germán de S. Matías desempeñó muy bien el oficio de confesor, con S. Juan de la Cruz, en la Encarnación de Avila.

3 En oponerse a ello, quiere decir.

4 Fr. Felipe de la Purificación, que más tarde fué súbdito de S. Juan de la Cruz en Granada. Aunque al principio se resistía a confesar a las religiosas, luego lo hizo muy a satisfacción de la Santa, como se ve por la carta de 21 de Diciembre al P. Doria, y en otra dirigida a Gracián.

Con el P. Fr. Gabriel escribí el otro día al Padre Retor de ahí para que Vuestra Reverencia supiese de mí (1); que no le osé escribir, aunque bien creo pudiera. Vino acá este Padre y no (2) acabo de entender a qué, aunque traía lo del monesterio de Villanueva. Que ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el P. Fray Antonio de Jesús ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué hartó la conciencia; no sé lo que harán (3).

También traía otro negocio de Doña Isabel Osorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo (4); mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao. Mejor me pareció que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

En lo de ser difinidor, según me escribe el Padre Vicario, fué por hacer gran honra a los Descalzos (5); al menos, da a entender algo de esto. Y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligeron (6), lo que tienen muy secreto. Le dijo Don Luis Manrique cómo habían ya partido los despachos a Roma. Yo le dije si era para que estuviesen allá para el Capítulo. Díjome que, pidiéndolo el Rey, no aguardarían eso. No estuvo más de un día, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá (7).

1 Con el P. Gabriel de la Asunción, prior de la Roda, escribió al P. Elías de S. Martín, rector de Alcalá.

2 Aquí termina la primera hoja del pliego autógrafo, y sigue la segunda que, como arriba se dijo, tienen las Descalzas del convento de S. José de Zaragoza.

3 Tenía miedo la Santa, como dijo en la Carta CCLXXVII, de meterse con beatas en negocios de fundación. Al fin, la convencieron, y el 13 de Febrero salió de Malagón para fundar en Villanueva. Lo que allá hizo y lo que le pareció la nueva casa, cuéntalo con inimitable gracia en el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*, a que me remito.

4 Inés de la Encarnación, como sabemos por la Carta CCXCI. En su entrada en Toledo había tenido parte el P. Antonio de Jesús.

5 El P. Antonio de S. José (Epistolario, t. II, C. XXXI) comenta así este pasaje: «En el número tercero se ha de notar que en el Capítulo provincial que celebraron nuestros padres Observantes en S. Pablo de la Moraleja, desde 15 de Noviembre de este mismo año de 79, siendo presidente el Reverendísimo Salazar, por comisión particular del Vicario General de toda la Orden, asistieron los más prelados de los conventos Descalzos de Castilla, con gran paz, y en él fué electo por cuarto difinidor nuestro padre Fray Gabriel de la Asunción, prior de la Roda. Así consta del mismo libro original de este Capítulo, que se halla en el Archivo de dichos reverendos Padres Observantes de Madrid. Y de esta elección de difinidor habla la Santa en este número».

6 Por eligieron.

7 De regreso de La Moraleja, Fray Gabriel de la Asunción estuvo en Madrid y habló de los asuntos de los Descalzos con D. Luis Manrique, uno de los asistentes o acompañados del Nuncio, y le dijo que se habían enviado a Roma las informaciones necesarias para el favorable

En gracia me cay la soberbia de Pablo. ¡A buen tiempo! No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque sería gran bobería, y ésa no la tiene, si no se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos como vacíos (1). Harto me acordaba por el camino de Toledo a Avila de cuán bueno le tuve, y cómo no me hizo ningún mal (2). Gran cosa es el contento; así parece me descansó ahora esta su carta del trabajo. Vuestra Paternidad se lo agradezca.

Creo no habrá lugar de estar aquí todo Enero, aunque para mí no es mal puesto éste, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones. Tiene tanta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y, a la verdad, lo más está hecho (3). No puede Vuestra Paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

Vea esa carta del buen Velasco (4), y advierta mucho si no lo tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y dónde es. A él, y al P. Maestro Fray Pedro Fernández, y a Don Luis creo son a los que debemos todo el bien que tenemos.

despacho de la provincia aparte que en ellas se pedía, e iban muy recomendadas por Felipe II. De Madrid pasó el P. Gabriel a Toledo con intención de hablar a la Santa, y no hallándola allí, se corrió hasta Malagón.

1 Como el P. Gracián y la Santa se comunicaban y dirigían mutuamente en asuntos espirituales y temporales, le participó, acaso, el P. Gracián algún movimiento de vanagloria que había tenido. Supongo que no sería por la elección de definidor *ad honorem*, que los Calzados acababan de hacer en el P. Gabriel de la Asunción.

2 Recuérdale a Gracián el viaje que en 1577 hizo en su compañía y del P. Antonio de Jesús, cuando de Toledo se trasladó a Avila, a fin de poner el monasterio de S. José debajo de la obediencia de la Orden.

3 El monasterio de Arenas se fundó después de muerte la Santa, y se dejó luego.

4 Llamábase este ilustre personaje, literato de los más conspicuos de nuestro siglo de oro, secretario de Felipe II, cronista y cosmógrafo mayor de las Indias, Juan López de Velasco, y fué natural de Vinuesa, en la provincia de Soria. La hermana de que habla aquí era Juana López de Velasco, que entró en las Carmelitas Descalzas de Segovia con el nombre de Juana de la Madre de Dios. Todos los cargos oficiales no le bastaron a D. Juan para dar dote a su hermana, que fué admitida de gracia en el dicho convento. Poco rendían los altos empleos de gobierno en tiempos de Felipe II. Ya hemos visto cómo andaba la pobre D.^a Juana Dantisco, a pesar de las secretarías reales de su marido y de algunos de sus hijos. Pobre murió D. Juan, como es de ver por su testamento, otorgado en Madrid a 1 de Mayo de 1598, poco antes de su muerte. Acerca de este personaje ha dado noticias muy curiosas el P. Miguélez, en su opúsculo *Sobre el verdadero autor del Didlogo de las Lenguas* (Madrid, 1919).

Dios le dé a Vuestra Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amén, amén.

Son hoy XII de Diciembre.

Las Pascuas dé Dios a Vuestra Paternidad con el aumento de santidad que yo deseo.

De Vuestra Paternidad verdadera hija y súdita,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi Padre el Mo. Fr. Jerónimo Gracián de la Me. de Dios en Alcalá.*

CARTA CCXCVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, 18 DE DICIEMBRE DE 1579.

Buenas nuevas de Gracián y de sus sermones. Bien se van poniendo las monjas de esta casa. Poco trato con los confesores, aunque sean santos. Un recuerdo triste de Navidad (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Muy poco ha escribí a Vuestra Paternidad por la vía de Toledo largo (2), y así ahora no lo seré; porque me dicen tarde que se va antes que amanezca quien lleva ésta, que es el cuñado de Antonio Ruiz (3). Bien quisiera me trujera alguna letra de Vuestra Paternidad, aunque sin ella me ha dado gran contento

1 El autógrafo, que tenían las Carmelitas Descalzas de S. Sebastián, desapareció cuando la invasión francesa. Trae una copia de ella el Ms. 12.763, p. 275. Puede verse también en el 6.614, Carta XXX. Ambos se han tenido presentes en esta edición.

2 Es la carta anterior.

3 El conocido tratante de Malagón, citado ya desde las primeras cartas de este Epistolario.

las nuevas que me da de su salud de Vuestra Paternidad, y de cuán bien les va en ese lugar con su doctrina. Hame dicho de el sermón de San Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace a quien toma por medio para aprovechar a las almas (1).

Olvidóseme de escribir a Vuestra Paternidad cómo Ana de Jesús está muy buena (2), y las demás harto sosegadas y contentas, a lo que parece. No consiento que hable a ninguna aquella persona, ni la confiese (3); en lo demás, la muestro mucha gracia, porque conviene así; yo le hablo muchas veces.

Hoy nos ha predicado, y, cierto, que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará a nadie; mas tengo bien entendido que aunque sean santos, les está mejor en estos monesterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará; y si no es en el púlpito, aunque sea Pablo (4), tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña, por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito que es razón que se tenga de persona tal.

¡Oh, mi Padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡Y cómo me acuerdo estos días de la noche de Navidad, que me hizo pasar una carta de Vuestra Paternidad ahora ha un año! (5). Sea Dios alabado que así mejora los tiempos. Ciertó, ella fué tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

1 Dice bien el P. Antonio de S. José, comentando este paseje (Epistolario, t. II, C. XXX): «Perseveraba aún este nuevo Pablo... en sus cadenas o reclusión de Alcalá; pero no le impedía predicar con el mayor aplauso en la Iglesia Magistral y en la Universidad, ni el leer en el Colegio de su convento los principios de Sagrada Escritura y el exponer el Libro de mística teología de S. Dionisio. Todo lo hacía con primor este ingenio universal».

2 De los caprichos espirituales de Ana de Jesús (Contreras), primera profesa de Malagón se habló en la Carta CLXXXVI.

3 Como en la Carta CLXXXVI, se refiere aquí al cura de Malagón, de buen púlpito, pero de poca experiencia en la dirección de las almas.

4 El P. Gracián.

5 Sobre las angustias que pasó la Santa, por las malas nuevas que recibía por entonces contra la Descalcez, léase lo dicho en el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*, (tomo V, página 246, nota 3). El anotador de las cartas (Epistolario, II, Carta XXX) añade: «Para entender el penoso paseje en que la colocó la carta del P. Gracián en la noche de Navidad, sigamos a su intérprete y perpetua compañera, la V. Ana de S. Bartolomé, que en sus relaciones dice así: «Una víspera de Pascua de Navidad, que ella esperaba mejores nuevas, vinieron tales, que sin faltarle la esperanza, le faltó el ánimo para oír cosas tan feas y ajenas de la perfección con que iban los Descalzos y Descalzas. Testigos son todas las monjas que había en casa, y yo lo vi por mis ojos, que en todos los Maitines de esta bendita noche sus ojos eran dos fuentes que corrían hasta el suelo».

No estoy peor que suelo, antes estos días me hallo con más salud. Bien nos va en la casa nueva; será muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en qué vivir. La Priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de Vuestra Paternidad, y yo en las del Padre Retor. Que anochece ya, y ansí no más de que fuera harto buena Pascua para mí oír los sermones que Vuestra Paternidad hará en ella. Désela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo.

Es hoy día de Nuestra Señora de la O (1), y yo de Vuestra Paternidad hija y súdita,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, DICIEMBRE DE 1579.

Gusta del retiro de Malagón, porque no la molestan con visitas (2).

...Yo digo a vuestra merced, que aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartos años ha; que aunque el natural se halla solo, sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesús más que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan, porque me vía desconsolada algunas veces de oír tantos desatinos; que

1 Festividad de la Expectación (18 de Diciembre), o de Nuestra Señora de la O, por la antífona de vísperas, que comienza con esta letra.

2 El P. Ribera, en la *Vida* de Sta. Teresa (lib. IV, cap. XV), y el P. Yepes en la suya (lib. III, cap. VII), reproducen este fragmento de carta al P. Gracián, que también publicó el Epistolario del siglo XVIII, t. IV, Frag. VI. Habla de lo tranquila que se hallaba en Malagón por lo que hacía a correspondencia epistolar y visita de seglares. Esto mismo, como por incidencia, le había dicho al P. Gracián en la carta de 12 de Diciembre; aquí le habla más de propósito; así que debe de estar escrita pocos días después que aquélla.

allá, en diciendo que es una santa, lo ha de ser, sin pies ni cabeza. Ríense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta más de decirlo...

CARTA CCXCVIII

AL P. NICOLAS DE JESUS MARIA (DORIA) EN SEVILLA.—MALAGON,
21 DE DICIEMBRE DE 1579.

Visita de Serrano, que le trae nuevas de Sevilla. Asuntos de las monjas de Malagón. Discreción con que cambia a un confesor que no aprovechaba a la Comunidad. Por mal gobierno, estaba cargada de deudas. Consejos a la Priora de Sevilla. Que se confiesen con los Descalzos cuando pidan otro que el ordinario. Una penitencia a la Priora de Sevilla. La fundación de Descalzas en Madrid. Recuerdos al Arzobispo. Conviene que la Priora sea por ahora maestra de novicias (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. Hoy día de Santo Tomé llegó aquí Serrano (2). Fué la carta de Vuestra Reverencia muy bien recibida de mí, porque deseaba saber cómo había llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace. Plega El que así suceda a la vuelta, que no será con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco el trabajo.

Ya pensé hubiera Vuestra Reverencia recibido dos cartas mías, al menos la una, que escribí casi luego que llegué aquí,

1 Las Carmelitas Descalzas de Ubeda poseen el autógrafo de esta carta, que consta de dos hojas, y sólo le falta alguna que otra palabra, que debió de cortarse para algún relicario. Puede verse una copia en el Ms. 6.615. El P. Bouix por sospechar de la autenticidad de esta carta, ya se ve con qué fundamento, pues el original de Ubeda no puede ser más autógrafo, la relegó en su edición a los Apéndices. Lo mismo hizo con la Carta CCLXXIV.

2 El Serrano que aquí nombra, y citó también en la Carta CCLXXIV y citará en otras, como Andrada en Toledo, fué uno de aquellos servidores humildes y fieles que tuvo la Santa en casi todas las fundaciones, de los cuales no ha quedado otra memoria que la afortunada y cariñosa que hizo la M. Fundadora.

que fué el día de Santa Catalina (1); entramas las envié a el señor Francisco Doria (2).

El día de la Conceción fué Dios servido que nos pasamos a la casa nueva, aunque me costó harto trabajo, que había que hacer mucho en ella para poder venir; y ansí, estuve aquí ocho días antes que ellas viniesen, bien cansada. Todo lo he dado por bien empleado, porque, aunque falta mucho por acabar, se hallan muy bien (3). Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenía puesto en estas monjas, u el embaimiento, que, cierto, son todas buenas almas, y deseosas de perfección; y en lo que había falta, las más de ellas, y aun casi todas, traían gran desasosiego, y no vían cómo lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y creo, cierto, no habría ninguna que quisiese otra cosa, sino lo que ahora tiene, aunque fuese la Hermana de Brianda, que ella se holgó harto de que no viniese (4).

Yo digo a Vuestra Reverencia, mi Padre, que es menester mirar mucho en quien se ponen estos oficios, porque las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que traían era el escrúpulo de que les parecía mal lo que hacía su perlada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentísimas con su Priora (5), y tienen razón. Lo que deben haber sentido dos u tres (que otras se han holgado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el confesor, que luego les dije no traíamos licencia para que se confesase ninguna con él; las demás se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulación, y trata-

1 El 25 de Noviembre.

2 Este era un hermano del P. Nicolás, que estaba casado con D.^a María Escarela y avencinado en Toledo, donde le conoció la Santa. Una hija de ellos, con el nombre de Catalina de S. Francisco, profesó en las Descalzas de Madrid, a poco de fundar allí S. Juan de la Cruz y la V. Ana de Jesús. Otro hermano tuvo el P. Nicolás canónigo de la Primada, llamado Horacio Doria, que fué uno de los que declararon en las Informaciones de canonización de la Santa.

3 Confirma lo dicho por la Santa acerca de la nueva casa de Melegón, la B. Ana de San Bartolomé, que la acompañaba, en una relación suya que publicamos en el tomo II, p. 299.

4 Hermana de Brianda de S. José fué Mariana del Espíritu Santo (Temño), que se había educado en el palacio de D.^a Luisa de Padilla, de los Adelantados de Castilla. Profesó en 1578.

5 Jerónima del Espíritu Santo.

do con él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él no ha habido malicia en nada. Como estamos lejos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho; y yo he procurado nos predique, y le veo algunas veces. Todo está ya llano, gloria a Dios (1).

De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Está estragado todo, como ha tanto que hay mal gobierno. Bien lo entienden ellas que lo había de tener; mas dábaseles poca cuenta de nada. Como había tan poco que era monja, no debía saber más (2). Este ser determinadas en fiarse de su parecer, hace gran daño.

Avise Vuestra Reverencia a la que ahora lo ha de tornar a comenzar para que se entere mucho en lo que está obligada según Orden (3), y en que se guarde, y las Constituciones, que con esto no podrán errar; y cuando otra cosa hacen, las mismas más amigas suyas quiere Dios (sean sus acusadores, y que no piensen pueden hacer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrole Vuestra Reverencia esta carta. Algunas veces me da enojo con ella (4), y las demás que llevé de aquí, como nunca me avisaron palabra; bien que entonces no había pasado mucho de lo que hubo después.

Y esto de que cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el ordinario, que deje Vuestra Reverencia señalado se le den, como sea de los Remedios (5), el que a Vuestra Reverencia pareciere, que hasta en esto tenían aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala desistión (6).

Hanme dicho, que de allá escribían las monjas a las de acá que estuviesen fuertes en pedir a Brianda, que como ellas habían salido con ello, saldrían (7). Dé Vuestra Reverencia

1 El Cura de Malagón, de que habló en las cartas precedentes.

2 En este párrafo habla del convento de Sevilla, y se queja de lo estragado que quedó con la célebre vicaria Beatriz de la Madre de Dios. Profesó en 1576.

3 Trata de María de S. José, repuesta en el oficio por Ángel de Salazar, como es dicho.

4 María de S. José.

5 Convento de Carmelitas Descalzos, en el barrio de Triana (Sevilla).

6 Por digestión.

7 Mal aconsejaban las Descalzas de Sevilla a las de Malagón, pues no existían las mismas causas para la reposición de ambas prioras en sus respectivas comunidades. Convino a la de Sevilla, pero no era oportuno hacer lo mismo en Malagón; y no dejó de ser atrevido el tal

una buena penitencia a la Priora, que había ella de ver que no soy tan mala cristiana, que había de poner tanto sin muy grandes causas, y no había de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco como en la compra de la casa. Yo les perdono lo que en esto debían juzgar. Perdónelas Dios. Pluguiera a Su Majestad que yo viera no les estaba mal, que también procurara la tornaran, como lo procuré ahí. Digo a Vuestra Reverencia, que si tornara, que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pesada no se había de hablar desde lejos contra lo que hace quien daría su descanso por el bien y sosiego de un alma.

De Pastrana supe días ha cómo estaban malos (1). No he sabido más. Ya deben estar buenos. No tenga Vuestra Reverencia pena, ni por eso deje de hacer allá lo que conviene, aunque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho asiento habrá menester; y por lo de Roma, si Dios lo tray, no conviene dejar de estar acá con tiempo (2).

Aquí vino antes de la Conceción el prior de la Roda, Fray Gabriel, a verme. Dió a entender que venía por el negocio de Doña Isabel Osorio (3). Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede ayudar a la fundación de allí; porque me dijo la señora Doña Luisa (4), que no daría licencia el Arzobispo (5) si no era tiniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer, aunque ella dé todo lo que tiene; porque había de haber quien nos lo diese con esa seguridad de que lo dará, pues ella antes que entre no puede. Acá trataremos de ello.

Cayóme en gracia el secreto de enviar el recaudo a Roma. El me lo dijo, que era ya partido, y que se lo había dicho Don Luis. Bien entendido tiene que, pidiéndolo el Rey, verná

consejo, andando de por medio la Santa. Ya se vengó ésta, mandando al P. Doria castigase a María de S. José, principal autora de tales consejos, aunque no era solo; pues en una carta larga, que leeremos en seguida, también echa buena parte de culpa en estos desaguizados a Isabel de S. Francisco.

1 Se lo recuerda al P. Doria, porque era prior de aquella casa.

2 Deseaba la Santa la cooperación personal del P. Doria en la separación de Calzados y Descalzos, cuando llegase el suspirado Breve de Roma.

3 Veáanse las Cartas CCXCI y CCXCIV.

4 D.ª Luisa de la Cerda.

5 D. Gaspar de Quiroga.

con brevedad, y que no aguardarán a Capítulo. Plega a Dios sea así. Yo me hice de nuevas. Harto, dice, se huelga, y sí debe hacer; para la vista quede lo demás.

La Priora de Beas me envió cartas para Casademonte (1), en que le dice que vea adónde quiere le den los cien ducados, que allí los tiene (2). Así que de esto no hay que tener cuidado.

De lo que me dice Vuestra Reverencia del Arzobispo, me es gran consuelo (3). Harto mal hace en no le dar muchos recaudos míos; déselos ahora. Bien le puede decir, que particularmente cada día, en comulgando, le encomiendo a Nuestro Señor.

Su Majestad guarde a Vuestra Reverencia y le traya muy bueno, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto.

La Priora se encomienda mucho a Vuestra Reverencia. Las demás algunas desean su venida.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

El P. Fray Felipe lo hace bien (4). A el mi P. Fray Gregorio muchas encomiendas de mí, y su hermana; es harto buena, y no cabe de contento (5). Mire Vuestra Reverencia que converná ahora que la maestra de novicias sea la Priora; porque, como ha habido tantas mudanzas, no se reparta el amor, sino que le tengan todas a la perlada. Ella puede tener quien la ayude a enseñarlas. Y en esto de los interiores de la oración y tentaciones, la avise Vuestra Reverencia no ponga más de lo que la quisieren decir, como está en lo que Vuestra Reverencia hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el

1 Pedro de Casademonte, de quien pronto se hará mención más particular.

2 Conocemos por la Carta CCLXXII la generosidad de la V. Ana de Jesús con los Descalzos que fueron a Roma. Ahora responde con cien ducados a la fianza que hubo de hacer la Santa en la Corte por medio de Pedro de Casademonte y Roque de Huerta.

3 D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.

4 Fr. Felipe de la Purificación, citado ya en la Carta CCXCV.

5 Catalina de S. Cirilo, hermana del P. Gregorio Nacianceno, que había profesado en Melagón en 1576.

Padre Prior de las Cuevas, me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad (1). Déle Vuestra Reverencia mis encomiendas.

CARTA CCXCIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, DICIEMBRE DE 1579.

Sobre la buena administración de las casas. «Las fundadas en pobreza no las querría ver con renta». Cuidado con las que se admiten en las Descalzas. Melancólicas, en ninguna manera. (2).

...Yo digo a Vuestra Paternidad, y por amor de Dios, que esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas, que va creciendo el precio de las cosas de manera, que han menester cerca de trecientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le dan, quedará afamada esa casa de renta, que murieran de hambre, y no lo dude...

Advierta Vuestra Paternidad, que, por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querría ver con renta; porque yo entiendo, y lo veo, y será siempre, si las monjas no faltan a Dios, son las mejores libradas; y si le faltan, acábense, que hartos monesterios relajados hay...

Dios les perdone a los que han excusado las fundaciones, que, con esto se remediaba todo. Y hasta estar las casas más hechas, ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará; no es

1 Aquello de *calumnia que algo queda*, hubo de realizarse en Sevilla, aún en los mejores y más discretos amigos de las Descalzas. Se felicita que el santo prior de la Cartuja de las Cuevas, Fr. Fernando de Pantoja, quedase satisfecho de la inocencia de la Comunidad.

2 Se compone esta carta de varios fragmentos publicados en el Epistolario, t. IV, números XL, XLI, XLII y XLIII. D. Vicente de la Fuente los juntó como párrafos de una misma carta (la CCLXII); y aunque esto no es seguro, ni mucho menos, como no se han hallado las cartas íntegras a que pueden pertenecer, y tienen cierta afinidad, los dejemos así, para no aumentar la confusión en estos escritos. En cuanto a la fecha, parece del tiempo en que la Santa, con la visita de los conventos hechos, reanudó la fundación de otros nuevos. El P. Antonio encabeza así el fragmento, que hace el número XL: «Hablendo sobre querer dexar un poco de renta en la casa de Medina, dice». No le señala fecha.

posible menos. Mas hasta esto, ha menester Vuestra Paternidad ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir monjas, si no fuese a gran necesidad, y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien de ellas es no ser más de las que se pueden mantener; y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar...

Harto más valdría no fundar, que llevar malencólicas que estraguen la casa....

CARTA CCC

A LA M. ANA DE SAN ALBERTO, PRIORA DE CARAVACA.—MALAGON,
DICIEMBRE DE 1579.

Le promete a S. Juan de la Cruz para que traten con él su espíritu las religiosas (1).

Hija, yo procuraré que el padre Fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo; tráténle con llaneza sus almas. Consuélnense con él, que es alma a quien Dios comunica su espíritu.

1 Este y el siguiente fragmento están tomados de la Declaración de la venerable Ana de S. Alberto en la beatificación de San Juan de la Cruz, de quien fué hija espiritual muy aprovechada. Publicólos bajo los números LXXVII y LXXVIII el P. Antonio de S. José en el tomo IV de su Epistolario. El primero ya lo había publicado el P. Jerónimo de S. José, y a propósito de él escribe en la *Vida del Santo* (lib. IV, cap. XV): «Como muy milagroso, y que acreditaba mucho la santidad del Venerable Padre en este tiempo, debemos aquí añadir el testimonio de nuestra Madre Santa, referido por una hija suya. Dice la M. Ana de S. Alberto, religiosa antigua, y por su gran virtud amada y estimada de nuestra Santa Madre, y priora que fué de Caravaca, que estando una religiosa muy afligida y apretada con un grande trabajo que padecía en su alma, escribió a la Santa dándole cuenta dél, y pidiendo remedio y consejo, como a madre. A lo cual ella le respondió estas formales palabras». Copia las palabras del fragmento, y continúa: «Prevenida con esta carta la priora, dió treza la Santa cómo el Padre fuese desde Baeza, donde a la sazón estaba, a este convento, con el fin de remediar aquella necesidad. Fué a él, y estuvo allí algunos días, en los cuales remedió el trabajo de la religiosa necesitada, y así a ellas como a todas las demás dejó consoladas y con grande aprovechamiento en sus almas».

No se fundó el colegio de Baeza hasta mediados de Junio de 1579, así que ha de ponerse la fecha de estas cartas, no a fines del 78 como D. Vicente y el P. Gregorio, sino después de la inauguración del dicho colegio; y como no es fácil que a penas fundado pudiera ausentarse

CARTA CCCI

A LA M. ANA DE SAN ALBERTO, PRIORA DE CARAVACA.—MALAGON,
DICIEMBRE DE 1579.

Viaje a Caravaca de S. Juan de la Cruz.

Hija, ahí va el padre Fray Juan de la Cruz; trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de Nuestro Señor.

CARTA CCCII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—MALAGON, ENERO
DE 1580.

Difficultades para enviar con seguridad las cartas. Asuntos de Malagón y Sevilla. Nombramiento de supriora en Sevilla. Pago de deudas a D. Lorenzo de Cepeda. Limosna del buen Prior de la Cartuja. Dificultad en hallar prioras experimentadas. Reprende la correspondencia de la Priora de Sevilla con las religiosas de Malagón acerca de cierto asunto (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. En la carta de mi P. Fr. Nicolao me he alargado

el Santo, hay que retrasarla por lo menos hasta fines del 79. No comparto tampoco la opinión de D. Vicente cuando afirma ser ambos uno y mismo fragmento, pues en el primero dice la Santa que procuraba la ida de S. Juan de la Cruz a Caravaca, y en el segundo la anuncia ya como a punto de realizarse.

1 Dos hojas completas tiene escritas de letra de la Santa el autógrafo de las Carmelitas de Valladolid. Además del Ms. 13.245, lo copian el 12.763, p. 561, y 12.764, p. 100. También la

en algunas cosas, que no diré aquí, porque Vuestra Reverencia las verá. La suya viene tan buena y humilde, que merecía larga respuesta (1). Mas Vuestra Reverencia ha querido escriba a el buen Rodrigo Alvarez (2), y así lo hago, y no hay cabeza para mucho más. Dice Serrano (3) dará éstas a quien las lleve a recaudo. Plega a Dios sea así. Holgado me he con él, y pesádome de que se viene. Téngola tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta necesidad, que no había Vuestra Reverencia menester acordármelo. De procurar tengo se torne allá, que es mucho, para en esa tierra, haber de quien se fiar.

En ésta no me hallo tan mal de salud como por otras. De la poca que me escribe la hermana Gabriela (4) que tiene Vuestra Reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que, aunque fuera de piedra el corazón, le hubieran hecho daño. Yo quisiera no haber ayudado a ellos. Vuestra Reverencia me perdone a mí, que, con quien bien quiero, soy intolerable, que querría no errase en nada. Así me acaeció con la Madre Brianda (5), que le escribía cartas terribles, sino que me aprovechaba poco.

Cierto que, en parte, tengo por peor lo que el demonio traía urdido en esta casa, que lo de ésa; lo uno, porque duró más, y lo otro, porque fué el escándalo de los de fuera muy más perjudicial, y no sé si quedará tan sano como esótro; creo que no, aunque se ha remediado, para el que había dentro, y la inquietud (6). El Señor lo ha allanado. Sea él bendito, porque las monjas tenían poca culpa. De quien más enojada he estado,

dejó muy bien corregida en el 6.613, Carta LXII, el P. Manuel de Sta. María. Esta carta es anterior en algunos días a la que con fecha 13 de Enero escribió al P. Doria. Allí dice que había respondido muy largo, tanto a este Padre, como a María de S. José, y larga es esta carta, como ve el lector. Dice también, que se las dió a Serrano, confirmando lo mismo que había dicho en aquélla.

1 Humillóse, sin duda, María de S. José, en vista de los disgustos que había dado a la Santa por no proceder con ella con la lleneza y claridad que debía.

2 Uno de los confesores de la Santa en Sevilla. (Cfr. t. II, Relación IV, p. 21).

3 El buen amigo de la Santa, citado otras veces.

4 Leonor de S. Gabriel.

5 Brianda de S. José, antigua priora de Melagón.

6 Todo, o casi todo, era por los confesores, y la Santa tomó providencias especiales apartándoles de sus monjas, y poniendo al P. Felipe de la Purificación, como se vió en anteriores cartas.

es de Beatriz de Jesús (1), porque jamás ha díchome una palabra, ni aún ahora, con ver que todas me lo dicen y que yo lo sabía. Hame parecido harto poca virtud u discreción. Ella debe pensar es guardar amistad, y, a la verdad, es asimiento grande que tiene; que la verdadera amistad no se ha de ver en encubrir lo que pudiera haber tenido remedio sin tanto daño.

Vuestra Reverencia, por amor de Dios, se guarde de hacer cosa, que, sabido, pueda ser escándalo. Librémonos ya de estas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan; y eso de que comió allá esa padre de la Compañía, no lo digan a naide, aunque sea a nuestros Descalzos, que, según es el demonio, hará que haya sobre ello ruido entre ellos, si lo saben. No piensen me cuesta poco estar ahora más blando el Retor, y por acá lo están todos; que harto he puesto, hasta escribir a Roma, de donde creo ha venido el remedio (2).

Grandemente he agradecido a ese santo de Rodrigo Alvarez lo (que hace, y a el Padre Soto (3). Déle mis encomiendas, y dígale que me parece es más verdadero amigo en hacer las obras que las palabras; pues nunca me ha escrito ni enviado siquiera unas encomiendas.

No sé cómo dice Vuestra Reverencia que el P. Fr. Nicolao la ha revuelto conmigo; porque no tiene otro defensor mayor en la tierra. Decíame él la verdad, para que, como entendía el daño de esa casa, no estuviese engañada. ¡Oh, mi hija, qué poco va en disculparse tanto, para lo que a mí me toca!, porque verdaderamente le digo, que no se me da más que hagan caso de mí, que no, cuando entendiese aciertan a hacer lo que

1 Refiérese a su sobrina, a quien Brianda de S. José se empeñó en dejar por vicaria del convento, contra el parecer de la Santa; y aunque luego cambió algún tanto, porque llevaba la comunidad algo mejor que había la M. Fundadora sospechado, nunca se sometió Beatriz de Jesús a la segunda vicaria, Ana de la Madre de Dios, con la obediencia rendida de una Descalza.

2 Aunque de paso, recuerda el enojoso asunto del P. Salazar, causa de desabrimientos entre la Santa y algunos religiosos de la Compañía. Con la sinceridad y verdad que acostumbraba Sta. Teresa, debió de escribir largo a los superiores generales de Roma sobre los incidentes desagradables que entonces ocurrieron, y éstos lo arreglaron muy discretamente todo, a juzgar por lo que aquí dice, hasta quedar tan amistada como antes con los Padres de la Compañía.

3 El P. Soto era un modesto, recogido y benemérito sacerdote de quien hablará pronto en otras cartas.

están obligadas. El engaño es, que, como a mí me parece que miro lo que les toca con tanto cuidado y amor, pareceme que no hacen lo que deben, si no me dan crédito, y que me canso en balde. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dejar todo, pareciéndome, como digo, no aprovechar de nada, como es verdad. Mas es tanto el amor, que en siendo de algún efeto, no pudiera acabarlo conmigo, y así no hay que hablar en esto.

Serrano me ha dicho que se ha tomado ahora una monja (1); y, conforme a las que él piensa que hay en casa (porque me dice cree son veinte), ya estará el número cumplido; y, si lo está, naide puede dar licencia para que se tome, que el Padre Vicario no puede hacer cosa contra las atas de los Apostólicos (2). Mírese mucho, por amor de Dios, que se espantaría el daño que es en estas casas ser muchas, aun aunque tengan renta y de comer. No sé cómo pagan tanto censo cada año, pues tienen con qué lo quitar (3). Harto me he holgado de eso que viene de las Indias. Sea Dios alabado.

En lo que dice de la Supriora, tinjendo Vuestra Reverencia tan poca salud, no podrá seguir el coro, y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco; que ha mucho que es monja, y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en el hablar con los de fuera hubiere alguna falta, puede ir con ella San Francisco (4). Al menos es obediente, que no saldrá de lo que Vuestra Reverencia quisiere, y tiene salud (que es mucho menester no faltar del coro), y San Jerónimo no la tiene (5). Conforme a conciencia, a quien

1 Es fácil que se refiera el buen Serrano a María de la Cruz (Céspedes), que profesó el 15 de Enero de 1581.

2 Estaba ordenado por el visitador apostólico Fr. Pedro Fernández, que en los conventos de pobreza no excediesen de trece, y de veinte en los de renta. (Cfr. t. VI, Introducción, p. XIX).

3 El censo correspondiente a parte del capital de la casa donde vivían, y del cual ha habido ya muchas veces.

4 Entre María de S. José y la Santa había dispendio de criterio sobre quién de las religiosas debía desempeñar el cargo de supriora. La Madre se inclinaba por Leonor de S. Gabriel, que a juicio de la Priora era demasiado sencilla y de poca representación. Ya nos dijo la Santa que era pequeñito, y además, debía de ser demasiado ángel para tratar con los de fuera. Remedios esta falta la M. Fundadora dándole por compañera, cuando hubiese de bajar al torno, a Isabel de S. Francisco. Por fin, fué nombrada supriora la M. Leonor.

5 Isabel de S. Jerónimo, la de Paterna.

mejor se puede dar es a ella. Y pues ya tuvo el coro en vida de la negra Vicaria (1), verían si lo hacía bien, y así, le darán de mejor gana el voto; y para supriora más se mira en la habilidad que en la edad.

Ya escribo a el Padre Prior de Pastrana (2) lo de la maestra de novicias, que bien me parece lo que dice; querría hubiese ya pocas, que para todo es gran inconveniente, como he dicho, y no hay por dónde se vengán a perder las casas, sino por aquí.

Mucho querría, pues por allá hay de qué socorrer a la necesidad de la Orden, que de lo que está en Toledo se fue-se pagando mi hermano; porque verdaderamente que tiene necesidad de manera, que va tomando más censos, con que paga quinientos ducados cada año de la heredad que compró (3), y ahora ha vendido, de lo que ahí le pagan, en valor de mil ducados. Hámelo dicho algunas veces, y yo veo tiene razón, y siquiera, aunque no sea junto, pagar algo; allá verán lo que puede hacer.

Gran cosa es la limosna que hace el santo Prior de las Cuevas, del pan (4). Con eso que tuviera esta casa pudieran pasar, que no sé qué se han de hacer. No han hecho sino tomar monjas con nonada. Lo que dice de Portugal, harta priesa da el Arzobispo; yo me pienso dar espacio para ir allá. Si puedo le escribiré ahora (5). Procure Vuestra Reverencia vaya la carta con brevedad y a recaudo.

El conocerse Beatriz (6) querría aprovechase para desde-cir lo que ha dicho a Garcíálvarez, por lo que toca a su alma. Mas trayo gran temor que no se entiende, y que sólo Dios lo ha de hacer.

1 Beatriz de la Madre de Dios.

2 Fr. Nicolás de Jesús María (Doria).

3 La Serna, en las cercanías de Avila, que compró a Tello Pantoja, vecino de Avila, por precio y cuantía de catorce mil ducados. La escritura lleva fecha de 6 de Octubre de 1576, pero la noticia del contrato había llegado días antes a la M. Fundadora. (Carta CXVII).

4 Vase el curioso Documento XLV, que publicamos en el tomo VI, p. 250.

5 Trata de nuevo de la fundación de Carmelitas Descalzas que D. Teutonio de Braganza deseaba en Evora, para la cual debía ir la Santa. No llegó a efectuar tal viaje. De esta fundación habló en la Carta CCX.

6 Beatriz de la Madre de Dios, *la negra vicaria*.

El haga a Vuestra Reverencia tan santa como yo le suplico, y me la guarde; que, por ruin que es, quisiera tener algunas como ella, que no sé qué me haga, si ahora se funda, que no hallo ninguna para priora, aunque las debe haber; sino, como no están expirimentadas y veo lo que aquí ha pasado, hame puesto mucho temor, que, con buenas intenciones, nos co-ge el demonio para hacer su hecho. Y ansí, es menester andar siempre con temor, y asidas de Dios, y fiar poco de nuestros entendimientos; porque, por buenos que sean, si esto no hay, nos dejará Dios para errar en lo que más pensamos que acertamos.

En esto de esta casa (pues ya lo ha entendido), puede tomar experiencia, que cierto le digo que quería el demonio hacer algún salto, y que a mí me tenía espantada algunas cosas de las que Vuestra Reverencia escribía, haciendo caso de ellas (1). ¿Adónde estaba su entendimiento? ¿Pues, qué San Francisco? (2) ¡Oh, váleme Dios, las necesidades que traía aquella carta, todo para conseguir su fin! ¡El Señor nos dé luz, que sin ella, no hay tener virtud, sino para mal, ni habilidad!

Yo me huelgo que Vuestra Reverencia esté tan desengañada, porque le ayudará para muchas cosas; porque para acertar, aprovecha mucho haber errado, que ansí se toma experiencia.

Dios la guarde, que no pensé poderme alargar tanto.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

La Priora (3) se le encomienda mucho y las hermanas.

1 Recuérdense las frases duras que en la Carta CCXCVII al P. Doria, escribe contra María de S. José por los consejos que daba a las de Malagón.

2 Isabel de S. Francisco.

3 Jerónima del Espíritu Santo (Acevedo y Villalobos).

CARTA CCCIII

AL P. NICOLAS DE JESUS MARIA (DORIA).—MALAGON, 13 DE ENERO DE 1580.

Se lamenta de la pérdida de las cartas. Buenos oficios del P. Doria en Sevilla. Cobro de cien ducados. La fundación de Villanueva de la Jara. La comunidad de Malagón se va reparando en lo espiritual y temporal. La futura Provincia de la Descalcez. Aconseja una entrevista del P. Doria con Velasco. Pudiera ser provincial el P. Antonio y se acabarían los bandillos. Memorias (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. Tres o cuatro días ha que recibí una de Vuestra Reverencia, hecha de XXX de Diciembre (y antes había recibido las que trajo Serrano), y respondido a ella muy largo, y a la Madre Priora, y también escribía a el Padre Rodrigálvarez (2). Dílas a Serrano, y él las encargó; y después me han dicho que cierto se dieron a el correo. Sin éstas, he escrito a Vuestra Reverencia otras dos veces, después que vine aquí, y enviándolas a Toledo a el señor Oria, para que las enviase a Vuestra Reverencia (3). En forma me ha dado desgusto ver que todas se pierden. Plega a Dios no haga así ésta, que la envío por la vía de Velasco (4).

Vuestra Reverencia se remite en todo a la Madre Priora de ahí, y ella no me dice palabra. Como esté buena, en lo demás yo creo que en todo dejará Vuestra Reverencia puesto concierto, en especial con tal mayordomo. ¡Qué hace el amar

1 El autógrafo de esta carta se veneta en las Carmelitas Descalzes de Consuegra (Toledo). Consta de un pliego, bien conservado, que tiene escritas las tres caras. Una mano cortó la firma, y otra la suplió formándola con letras de la misma Santa, tomadas de otros autógrafos.

2 Uno de sus confesores de Sevilla, de la Compañía de Jesús, como reiteradamente se ha dicho en distintos lugares de esta edición.

3 Habla del hermano del P. Nicolás, D. Francisco Doria. Véase la nota 2 de la pág. 373.

4 El secretario del Rey, Juan López de Velasco, de quien se habló en la Carta CCXCV.

a Dios!, pues quiere tener cuenta con hacer merced a esas pobres. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice Vuestra Reverencia de la nuestra Lucrecia? (1). Dele un gran recaudo de mi parte.

Antes que se me olvide: ya la Priora de Beas envió a decir a Casademonte que tenía los cien ducados, que adónde quería los diese. El dijo que en Madrid. Ya lo he escrito otra vez a Vuestra Reverencia; así que de esto no hay que tener cuidado (2).

Vuestra Reverencia crea que está este lugar tan desviado, que no hay que hacer más caso de que yo puedo avisar de nada que si estuviese en Sevilla (y aun ahí lo podía hacer muy mejor), que aun para Toledo, por donde podían ir, hay muy pocos mensajeros, y también veo se pierden. Dígolo, porque dice Vuestra Reverencia que le haga saber cuando fuere menester venirse, y lo que hay.

A Velasco lo avisé, que mientras yo estuviere aquí no hay que hacer caso de mí; y si Vuestra Reverencia se está mucho, podría ser no me hallase aquí, porque creo se hará la fundación de monjas de Villanueva, la que está cabe La Roda, y será posible ir yo con las monjas; porque, si en alguna ha habido necesidad, será allí. Es tanta la baraúnda del P. Fray Antonio de Jesús y del Prior (3), y ha ya tanto que importunan, que no se podrá hacer menos; débelo Nuestro Señor de querer. Aun no sé esto cierto; mas si es, será antes de Cuaresma mi ida (4). Pesarme hía de no hablar a Vuestra Reverencia, que ese alivio pensé tener en Malagón.

Hállome bien de salud, y en lo que toca a esta casa va todo tan bien, que no me harto de dar gracias a Dios de haber venido; porque en lo espiritual va muy bien, y con mucha paz y contento, y lo temporal se va reparando, que estaba perdido. Sea por todo bendito.

1 El P. Antonio (t. IV, C. XIX), supone que fué una antigua sirviente del P. Doria en Sevilla, antes de que abrazase la Reforma, o la joven que en cartas anteriores quiso este religioso que ingresase en las Descalzas.

2 De lo mismo le habló en la Carta CCXCVIII.

3 Era prior de La Roda Fr. Gabriel de la Asunción. Véase el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*.

4 Salió el 13 de Febrero, y cayó Ceniza el 17 del mismo mes.

Lo que Vuestra Reverencia dice del Reverendísimo me ha contentado tanto, que ya lo querría ver hecho, y así lo he escrito a Velasco y a el de la Cueva (1). Sólo he reparado en que no haya alguna duda si vale u no ese sustituir; porque cuando murió el Nuncio andaba en opiniones si valía u no la comisión que había dado a el Padre Gracián, y estamos hartos de pleitos. Y así, por sí u por no, sería bien, si Dios nos hace merced de que venga bien, darse prisa a hacer lo que conviene en vida de quien es el principal. Todas las razones que Vuestra Reverencia me dice me parecen muy bien, y más que yo entiendo; así que en esto no hay que detener.

En el esperar Vuestra Reverencia allá, podría hacer falta, si no viene todo a nuestro propósito. Esto escribo a Velasco, a cuyo parecer me remito. En esto, si no fuera por el trabajo de Vuestra Reverencia, como no está en la mano el venir con tanta brevedad, aunque hubiera de tornar, lo tuviera por mejor; que, aunque es verdad que donde está Velasco parece se puede pasar, y así se lo escribo a él, mucho va platicarse las cosas entre entramos. Cosa podría suceder que hiciese gran daño el ausencia de Vuestra Reverencia; al menos, le dolerá más, por mucho que nos quieran los amigos. Y aunque nuestro Padre Gracián esté libre, no conviene tratar esto, porque si después se hace lo que pretendemos, dirán por eso que entendía lo había hecho; y aunque en esto va poco, es bien quitar la ocasión (2).

He pensado que si no ha de ser provincial el de la cueva, si se le diese esotro cuidado, que sería bueno Fray Antonio de Jesús (ya que se nombró); porque tiniendo superior, cierto lo haría bien. Ya se probó cuando se lo encomendó el de Salamanca (3), en especial llevando buen compañero, y acabaríamos

1 Al P. Jerónimo Gracián, que llama así desde que el Nuncio lo desterró de Madrid, y pasó parte del tiempo en Alcalá y parte en las famosas cuevas de S. Pedro de Pastrana.

2 Aunque algo veladamente, habla aquí de un proyecto que tenían los PP. Doria, Gracián y la Santa, el cual debía de consistir en nombrar un superior general de la Reforma, que tuviera autoridad sobre el provincial y sólo dependiese del P. Reverendísimo del Carmen. En la Carta CCCV hablará más claro de este asunto.

3 Cuando el P. Pedro Fernández, que a la sazón era rector de los Dominicos de Salamanca, ejerció el cargo de visitador apostólico de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, dió algunas comisiones al P. Antonio, entre otras, la de visitador de la Encarnación. A este propó-

con esta tentación, y aun con este bandillo, si le hay, que es mucho más mal que no la falta que en serlo podría haber. Digo ahora esto, porque no sé cuándo podré tornar a escribir a Vuestra Reverencia, según es la dicha de estas cartas. Esta envió harto encomendada (1).

Quisiera saber de qué nació (2) ahora esa maraña que se comenzaba. Plega a Dios acaben con ella en esa tierra, y a Vuestra Reverencia guarde, que estoy cansada, que he escrito mucho. Aunque ando con más salud que por allá solía traer, la cabeza nunca me deja.

A el Padre Prior de Admodóvar (3), si está ahí, dé Vuestra Reverencia muchas encomiendas de mi parte, y que harto hago por sus amigos, que a cada uno tomo una monja, que plega a Dios me lo agradezca. Es a Juan Vázquez (4), y a el de Cantalapiedra (5) la que salió de Beas, que me dicen Su Reverencia está muy bien con ella.

La Priora se encomienda a Vuestra Reverencia. Todas le encomendamos a Nuestro Señor, en especial yo, que nunca se me olvida. No dejo de tener alguna sospecha que, con cualquier ocasión para estarse en Sevilla, se holgaría; si se lo levanto, Dios me lo perdone. Su Majestad le haga muy santo, y le guarde muchos años. Amén.

Son hoy XIII de Enero.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi padre Fr. Nicolás de Jesús María, prior de Pastrana, en Sevilla.*

sito nos dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, Carta XIX), que «se ven sus aprobaciones en los libros de cuentas de la Encarnación de Avila, donde a 9 de Octubre de 74 firma: *Fray Antonio de Jesús*, vicario provincial».

1 Encomendara dice el autógrafo, por error material de la Santa.

2 El original *natió*.

3 Fray Ambrosio de S. Pedro, uno de los que luego asistieron al Capítulo de separación de los Calzados.

4 Juan Vázquez era vecino de Almodóvar, amigo de los Carmelitas de aquella villa y de la Santa. Estos días se hallaba en Malagón, como se ve por la Carta CCCVI.

5 No he podido averiguar nada de esta persona que aquí nombra la Santa.

CARTA CCCIV

A LAS DESCALZAS DE SEVILLA.—MALAGON, 13 DE ENERO DE 1580.

Felicitación por tomas de hábito y profesiones. Gracias especiales que Dios concede a las primeras prioras de las fundaciones. Consejos a las religiosas. Que no se trate de las cosas pasadas más que con el confesor. «Procuren amarse mucho unas a otras». Pide más particularmente a Dios por las que piensan la tienen enojada (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestras Caridades, hermanas y hijas mías. Con sus renglones me consolé mucho, y quisiera hartó responder a cada una por sí, largo; mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embarazan, y ansí perdonarán, y reciban mi voluntad. Harto me consolara de conocer a las que han profesado y entrado ahora (2). Sea mucho de enhorabuena el estar desposadas con tan gran Rey. Plega

1 Guárdase el autógrafo, que hace una hoja, en las Descalzas de Santiago de Compostela desde 1748, en que se le dieron sus hermanas de Valladolid. Quedó en este último lugar una copia, y luego, la misma copista añade: «Esta carta es traslado de la de nuestra santa Madre Teresa de Jesús, que con lizenzia de nuestro P. Provinzial y votos de la santa Comunidad, se dió a nuestras Hermanas, la Me. Su Pra. María Teresa de S. Joseph y Rafaela de la Aszención, para que como fundadoras del Convento de Santiago la lleven a aquella Comunidad, a la que nunca se le da harbitrio para que la puedan henexenar; y que si por algún acæszimiento se desiziese aquel convento, haya de boiber la dicha carta de nuestra gloriosa Me. Sta. Teresa a esta Comunidad de Valladolid. Estas cláusulas han espresadas a la vuelta del testimonio. Se dió esta carta en el año de 1748, a 14 de Setienbre, siendo Provinzial nuestro P. Fray Mathias de la Concepción, y Priora desta casa Nra. Me. Josepha de S. Francisco Xavier».

En 13 de Febrero de 1759, el confesor de las Descalzas de Santiago, Fr. Pablo de Jesús María, hizo sacar de esta carta copia notarial, y se la remitió al P. Manuel de Sta. María, (Cfr. Ms. 13.245, fol. 236). Traen copia, además del citado Manuscrito, el 12.763, p. 593, y el 12.764, p. 88 y 507.

2 En 21 de Diciembre de 1579 había profesado Juana de S. Bernardo (Cárdenas), y en 10 de Enero de 1580, la hermana Arcángel de S. Miguel (Núñez). En cuanto a las que entonces entraron, pudieron ser María de la Cruz (Céspedes), que profesó el 15 de Enero de 1581, como se vió en la Carta CCCII, Juana de la Concepción (Ortega) y Jerónima de la Corona (Hervás), que lo hicieron el 26 y 27 de Marzo del mismo año.

a Su Majestad las haga tales como yo lo deseo y le suplico, para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gocen con El.

A la Hermana Jerónima (1), que se firmó de Muladar, digo que plega a Dios no sea en sólo la palabra esa humildad; y a la Hermana Gabriela (2) que recibí el San Pablo, que era muy lindo, y como se parecía a ella en chiquito, me cayó en gusto (3). Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento. A la verdad, a todas parece quiere Su Majestad mejorarlas de las de por acá, pues les ha dado tan grandes trabajos, si no le pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en su elección. Harto consuelo ha sido para mí.

Hallamos por acá, que por experiencia, que la primera que pone el Señor en una fundación por mayor (4), parece la ayuda y da más amor, con el provecho de la casa y con las hijas, que a las que vienen después; y así aciertan a aprovechar las almas. De mi parecer, mientras no hubiere cosa muy notable en la perlada que comienza, de mala, no la habían de mudar en estas casas; porque hay más inconvenientes de lo que ellas podrán entender. El Señor les dé luz para que en todo acierten a hacer su voluntad. Amén.

A la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, y a la Hermana Margarita (5), pido yo lo que antes de ahora he rogado a todas, que no traten más en cosas pasadas si no fuere con Nuestro Señor, u con el confesor; para si en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneza y caridá que Dios nos obliga, que se miren mucho para tornar a tratar con claridad y verdad. Lo que fuere menester satisfacción, que se ha-

1 Isabel de S. Jerónimo.

2 Leonor de S. Gabriel.

3 Se conoce que le hacían gracia las personas de pequeña estatura. Recuérdese lo de S. Juan de la Cruz. Menos mal que, a renglón seguido, advierte a su cariñosa enfermera de Sevilla, que lo principal es ser grande en el acatamiento divino.

4 Muchas veces usa esta palabra la Santa, muy corriente en su tiempo, para designar la superiora de una casa.

5 Nombre aquí a las dos religiosas que tanta guerra habían dado a la comunidad, y con gran caridad y discreción les suplica no hablen una palabra de lo pasado. Antes, en la Carta CCLXXIV, había hecho la misma súplica a todas. María de S. José borró en el autógrafo el nombre de estas dos monjas.

ga, porque si no, andarán desasosegadas, que nunca dejará el demonio de tentar.

Como tengan contento a el Señor, no hay que hacer ya caso de todo; que el demonio ha andado tal, rabiando y procurando que estos santos principios no fuesen adelante, que no hay que espantar sino del mucho daño que no ha hecho en todas partes. Hartas veces primite el Señor una caída para que el alma quede más humilde. Y cuando con retitud y conocimiento torna, va después más aprovechando en el servicio de Nuestro Señor, como vemos en muchos santos. Ansí que, mis hijas, todas lo son de la Virgen, y hermanas, procuren amarse mucho unas a otras, y hagan cuenta que nunca pasó. Con todas hablo.

Yo he tenido más particular cuidado de encomendar a Nuestro Señor a las que piensan me tienen enojada, y más he estado lastimada y lo estaré, si no hacen esto, que por amor del Señor se lo pido. A mi querida la Hermana Juana de la † he traído muy delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo; y que si tomó el nombre de la †, le ha caído buena parte (1). Que me encomiende a Nuestro Señor; y crea que por sus pecados, ni los míos (que son harto mayores) no diera a todas la penitencia.

A todas vuestras caridades pido lo mesmo, que no me olviden en sus oraciones, que me lo deben mucho más que las de por acá.

Hágalas Nuestro Señor tan santas como yo deseo. Amén.

De vuestras caridades sierva,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

1 En diversas cartas ha recordado y compadecido la situación delicada de Juana de la Cruz, madre, como es sabido, de Beatriz de la Madre de Dios, durante el periodo en que ésta, ayudada e inspirada por Garci Alvarez, anduvó con los famosos memoriales contra la Priora, el P. Gracián y la M. Fundadora,

CARTA CCCV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, 14 DE ENERO DE 1580.

Buen confesor de monjas, Fr. Felipe. Alegría de las Descalzas de ver al P. Gracián libre de sus enemigos. Sobre los principales cargos de la futura Provincia. Celillos sin fundamento. Relaciones íntimas de los Duques de Alba con la Santa. Un traslado de la «Vida». Juicio comparativo de la Santa y del P. Báñez acerca de la «Vida» y «Las Moradas» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Una carta recibí poco ha de la señora Doña Juana, que cada día esperan esté pasado este silencio de Vuestra Paternidad (2). Ple-ga a Dios que cuando ésta llegue, esté hecho lo de Toledo y Medina.

El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo a otro, que no habla más de confesar (3). Harto buen hombre es.

¡Oh, los regocijos de Medina, que les dijeron estaba ya Vuestra Paternidad sin silencio! Extraña cosa es lo que debe

1 Antiguamente estuvo el original de esta carta en las Jerónimas del Corpus Christi de Madrid. Trae copia de ella el Ms. 12.763, p. 400. En el Ms. 6 614 hizo a la impreza muchas correcciones el P. Manuel de Sta. María. Hemos tenido presentes ambos manuscritos en la impresión de ella, ya que nada sabemos del autógrafo.

2 Habla de D.^a Juana Dentisco, que esperaba con ansia quitasen al P. Gracián la prohibición de escribir cartas. Hablando del levantamiento de la penitencia del P. Gracián por el Nuncio, dice Mármol (*Excelencia, vida y trabajos del P. Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, cap. XII) que contribuyó no poco a él el P. Gracián de Salazar, «hizo de su parte lo que pudo para que el Ilustrísimo Nuncio revocase la sentencia. Y no dexó de aprovechar mucho, porque yendo el Nuncio a hablar a su Majestad, de allí a pocos meses, de la reclusión, le dixo el Rey que bastaba el castigo que en el P. Fr. Jerónimo había hecho. Y así le revocó la sentencia, alzó la penitencia y quedó restituído en el mismo grado que antes tenía». Véase también *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo III.

3 Ya sabemos lo inquietas que andaban las Descalzas de Malagón. Gracias a la buena dirección del P. Felipe de la Purificación, se fueron tranquilizando. Dice haber pasado este religioso de un extremo a otro, porque cuando la Madre le propuso confesar a las monjas, se resistió mucho (Carta CCXCV).

a estas monjas (1). Una freila está aquí que ha tomado cien diciplinas por Vuestra Paternidad. Todo debe aprovechar para que haga tanto bien a las almas.

Ayer me dieron esa carta del P. Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca, sino que no vía otra cosa mejor, y ahora tiene bien en qué entender; que, claro está, ha de acudir más a lo propio que a lo ajeno. Yo dije al P. Nicolao, en Toledo, algo del inconveniente que había, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el Reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien. Sólo me queda una duda, y es que cuando murió el Nuncio, ya ve Vuestra Paternidad los poderes que había dado, que no valía el poder que había dado, y cosa tan importante andar en pareceres, sería harto trabajo. Dígame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendría de el cielo, que entre nosotros, como ahí dice, se concertase todo (2). Hágalo el Señor como puede.

En el estarse allá esperando el Padre Nicolao (si no viene todo como lo queremos), no sé si es bien, que queda muy a solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco (3); mas todavía no se pierde en tener ayuda, y que Vuestra Paternidad no hablase en esto, porque no le achaquen, cuando se haya de hacer lo que dicen, que por eso lo procuró. En todo es menester andar con aviso, para quitar ocasiones, en especial mientras dura Matusalén, que harto embarazo me hace para tener oficio Pablo; mas no se puede hacer menos (4).

Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es que, si quedando con ese cargo, podría ser provincial; aunque en esto

1 Mucho trabajó y padeció el P. Gracián por las Descalzas, a quienes amó entrañablemente hasta el fin de su vida, pero bien se lo pagaron ellas, y se lo continúan pagando; pues el cariño hacia este primitivo Reformado, no sólo no se ha extinguido, sino que puede decirse que crece con los siglos entre las Descalzas.

2 Trata en este párrafo del mismo asunto que se apuntó en la Carta CCCIII sobre la conveniencia de nombrar a Gracián algo así como superior general de la Reforma, con dependencia, más nominal que real, del Generalísimo del Carmen.

3 Juan López de Velasco.

4 Como en otras ocasiones, llama Matusalén al nuncio Segá, poco aficionado a Pablo, es decir, al P. Gracián.

no me parece va mucho, pues era serlo todo, y habría un bien, si se pudiese hacer a Macario (1), y acabaríamos para que muriese en paz, ya que ha dado en eso la melencolía; y cesaría este bandillo, y hacíase lo que era razón, ya que estuvo nombrado (2); porque teniendo superior, no podría hacer daño. Dígame Vuestra Paternidad en esto, por caridad, lo que le parece, que ya éste es negocio de lo por venir; y cuando sea de ahora, no hay que tener escrúpulo.

Por esa carta de Fray Gabriel (3) verá la tentación que tiene conmigo, y no le he dejado de escribir cuando he tenido con quién; y mire qué es la pasión, que dice ahí que por las cartas que envía más ha visto que no lo he hecho (4). Harto me holgara que estuviera acabado su negocio de Vuestra Paternidad cuando ésta llegue, porque me escriba largo.

Olvidábaseme de los Duques. Sepa que la víspera de año nuevo me envió la Duquesa un propio con ésa y otra carta sólo a saber de mí. En lo que dice le dijo Vuestra Paternidad que quería más al Duque, no lo consentí; sino dije que, como Vuestra Paternidad me decía de él tantos bienes, y que era espiritual, debía pensar eso; mas que yo a solo Dios quería por sí mismo, y que en ella no vía por qué no la querer, y la debía más voluntad. Mejor dicho iba que esto (5).

Paréceme que ese libro que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mío (6). Hágame Vuestra Paternidad

1 Fr. Antonio de Jesús.

2 Se recordará cómo en el Capítulo que los Descalzos celebraron en Almodóvar en 1578, fué nombrado provincial el P. Antonio, si bien el Nuncio no reconoció tal nombramiento. Del bandillo de este pobre viejo, encelado y tentado contra el P. Gracián por la privanza que gozaba con la M. Fundadora, ya nos habló también en la Carta CCCIII.

3 Fr. Gabriel de la Asunción, prior de La Roda.

4 Son muy de notar estos piques de amor propio, porque indican el cariño grande que aquellos primitivos tenían a la M. Fundadora, cuando tanto reparaban en si escribía más a unos que a otros.

5 Nuevo pugilato de amor por la M. Teresa presenciamos aquí, nada menos que entre D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, y su esposa D.^a María Enríquez. Provocó estas dulces contiendas el P. Gracián, por haber dicho festivamente que la Madre quería más a D. Fernando que a D.^a María. Ya explica aquí la Santa cómo había de entenderse esto; y con palabras mejor concertadas se lo había dicho también a los piadosos Duques. Gracián visitó al Duque de Alba cuando estaba preso en Uceda, por el matrimonio de su hijo. En el Diálogo III de *Deregrinación de Anastasio*, escribe el P. Gracián: «Desde Alcalá me llevó el Duque de Alba, D. Hernando de Toledo, que estaba preso en Uceda, para que le confesase, y allí padecí unas tercianas, y convelescido dellas, me quería llevar consigo a la conquista de Portugal».

6 El *Libro de la Vida*, según se dijo en el t. I, Introducción, p. CXXII.

saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide, porque me holgaría mucho, que ya no hay otro sino el que tienen los Angeles (1), porque no se pierda. A mi parecer, le hace ventaja el que después he escrito, aunque Fray Domingo Báñez dice no está bueno; al menos había más experiencia que cuando le escribí (2).

Ya yo he escrito al Duque dos veces, y mucho más que lo que Vuestra Paternidad me dice.

Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diese contento, deseo ya ver a Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea enhorabuena, sino cruz y más cruz. Beatriz se le encomienda mucho (3).

Indina sierva y verdadera hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Los inquisidores.

2 Las palabras *aunque Fray Domingo Báñez dice no esta bueno*, son inéditas y pueden leerse en el Ms. 12 763. También las tenía anotadas el P. Manuel en el 6.614, con esta apostilla: «Dexado de imprimir antes sin motivo, percibiéndose bien el sentido en que hablaría el P. Maestro». Otra mano tachó esta apostilla del P. Manuel. No sé en qué sentido diría el P. Báñez que el *Libro de las Moradas* no estaba bueno; probablemente quiso humillar a su buena hija de confesión. Desde la segunda redacción de la *Vida* a la composición de *Las Moradas*, habían pasado doce años; el platero, por consiguiente, sabía más de su arte, y salió el libro más primoroso.

3 Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo), prima hermana de la Santa, y que tanto le había dado que hacer en Malagón.

CARTA CCCVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, 15 DE ENERO DE 1580.

Un Descalzo que gusta a la Santa predicando. Ojalá hubiese muchos de su valer. Dificultades de hallar superiores para las fundaciones en proyecto (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Paternidad, mi Padre, el Espíritu Santo. Como veo mensajero tan cierto como este hermano, no he querido dejar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer, bien largo, con Juan Vázquez, el de Admodóvar (2).

Ha estado aquí Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa (3). Harto me consuela cuando veo semejantes personas en nuestros frailes, y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco. Dios le tenga en el cielo (4).

¡Oh, mi Padre, y con qué cuidado me tray (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora (5), ni monjas que me contenten! Este Santángel de aquí (6) me parece tiene buenas

1 Las Mercedarias Descalzas de Toro poseen el autógrafo de esta carta. Consta de una hoja escrita por sola una cara. Alguien se llevó la firma, y en su lugar pegó una tira de papel que comprende dos líneas autógrafas de otra carta de la Santa.

2 El mismo que mencionó en la Carta CCCIII.

3 Fué el P. Antonio de la Madre de Dios gran predicador y muy celoso del bien de las almas. Yendo a las misiones de Guinea naufragó con otros Descalzos.

4 Muy edificante fué la vida del P. Francisco de la Concepción, que del Carmen calzado pasó a la Descalcez, y aquí cumplió a satisfacción de la Santa varios cargos. Murió en Baeza (Jaén), a fines de 1579. El P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. 1, lib. IV), habla extensamente de él, aunque dice que no pudo averiguar el día de su muerte.

5 La halló, y excelente, en la M. María de los Mártires (Hurtado), profesa de Toledo. De ella dirá en carta a María de S. José (3 de Abril de 1580), que era tan «pintada para aquella gente» [la mencheja], como la célebre autora del *Ramillete de Mitra*, «para el Andalucía». Las monjas que llevó a Villanueva también se condujeron como perfectas Descalzas.

6 A pesar de lo que dice el anotador de estas cartas (Epistolario, II, Carta XXXII), que hicieron suyo La Fuente y otros editores, lo que claramente se lee en el autógrafo no es *Isabel*,

partes algunas, como escribí a Vuestra Paternidad; mas como está criada siempre en las libertades de esta casa, témome mucho (dígame Vuestra Paternidad qué le parece), y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querría, aunque con paz ha tenido esta casa (1). Ya que había acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estótro.

Para Arenas me parece será buena la Flamenca (2), que está muy sosegada después que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo a Inés de Jesús (3). Encomiéndelo Vuestra Paternidad a Su Majestad, que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le parece, por caridad.

Nuestro Señor le guarde con la santidad que yo le suplico. Amén.

Son hoy XV de Enero (4).

sino *Santángel*, que es la que, efectivamente, fué de supriora a Villanueva, como ya dijo la Santa en el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*. Elvira de S. Angelo profesó el 27 de Septiembre de 1573 en Malagón, y era natural de Daimiel. Muy agradada quedó la Santa del modo cómo esta religiosa desempeñaba el oficio de supriora; así se lo manifestaba, con fecha 3 de Abril de este mismo año, a la priora de Sevilla por estas palabras: «Santángel, la de Malagón, es supriora allí en Villanueva; hácelo muy bien».

1 Con paz relativa, como se deduce de otras muchas cartas de la Santa.

2 Ana de S. Pedro (Wasteels), natural de Flandes, que profesó en Avila el año de 1570. (Cfr. t. II, p. XVIII). Como por entonces no se hizo la fundación de Arenas, no hubo necesidad de echar mano de ella.

3 Habla de su prima hermana Inés de Jesús (Tapia), a la sazón priora de Medina, de quien muchas veces se ha hecho mérito.

4 Falta lo restante, que sólo debía comprender sus habituales palabras: *Indina hija y súdita de Vuestra Paternidad* y la firma.

CARTA CCCVII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—MALAGON, 1 DE FEBRERO DE 1580.

Nuevos testimonios de amor a las Descalzas de Sevilla. Calidad de las prendas que habían de usar en verano. Su próximo viaje a Villanueva de la Jara. Consejos acerca de una religiosa. Que se confiese sólo «con frailes de la Orden». Sencillez y veracidad en lo que se escribe. Sobre los disgustos de Malagón. La experiencia madre de la ciencia. Los villancicos a la elección de la Priora. Gratitud al Prior de la Cartuja. Sobre el pago de ciertos dineros a D. Lorenzo de Cepeda. Elogio de la Priora de Malagón (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Hoy víspera de Nuestra Señora de la Trasfiguración (2), recibí la carta de Vuestra Reverencia, y las de esas mis hermanas. Heme holgado mucho. Yo no sé qué es la causa, que con cuantos disgustos me da Vuestra Reverencia, no puedo sino quererla mucho; luego se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido la mejorada en padecer en estas refiegas (3), la quiero más. Sea Dios alabado que así se ha hecho todo tan bien, y Vuestra Reverencia debe estar algo mejor, pues no la lloran sus hijas, como suelen (4).

El vestirse túnica a el verano es cosa de disbarate. Si me quiere hacer placer, en llegando ésta, se la quite, aunque más

1 Dos hojas y media, bien aprovechadas, comprende el autógrafo de esta carta, y todavía utilizó el margen del encabezado de ella para la segunda postdata, referente al P. Gregorio Nacienzo y al venerable sacerdote Soto. Forma parte de la Colección de Valladolid y la trasladan los Mss. 13.245, fol. 157; 12.763, p. 587. El 12.764 la trae en las págs. 95 y 467, pero mutilada en ambas copias.

2 Así se lee en el original, en vez de *Durificación*, que es la fiesta a que alude.

3 Por *refiegas*.

4 Quiere decir, que en las cartas que recibía de las Descalzas de Sevilla, no se lamentaban tanto de los achaques de María de S. José como en otras ocasiones.

se mortifique; pues todas entienden su necesidad, no se desedificarán. Con Nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mí; y no haya otra cosa, que ya yo he probado el calor de ahí, y vale más estar para andar en la comunidad que tenerlas todas enfermas. Aun por las que viere que tienen necesidad, también lo digo.

Alabado he a Nuestro Señor de que se hiciese tan bien la elección, pues dicen, cuando es de esa suerte, interviene el Espíritu Santo (1). Alégrese con ese padecer, y no dé lugar a que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. Bien es que diga ahora se holgaría en saber que la encomiendo a el Señor, pues ha un año que, no sólo yo, mas en los monesterios hago que lo hagan; y ansí, por ventura, se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante.

Ya yo sabía que yendo el P. Fr. Nicolao se había de hacer todo muy bien. Mas poco antes que Vuestra Reverencia lo pidiera y se lo mandaran, nos echaba a todos a perder; porque Vuestra Reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependía de Su Reverencia. Dios lo ha hecho como quien es. Yo quisiera que estuviera allá y también acá, hasta ver del todo concluido cosa tan importante. Harto quisiera hubiera venido a tiempo que nos hubiéramos podido hablar. Ya no podrá ser, porque sepa Vuestra Reverencia que habrá cinco días que me envió una patente el Padre Vicario (2) para que vaya a Villanueva de la Jara a fundar un monesterio, que es cerca de La Roda. Ha cuatro años casi que nos importuna el Ayuntamiento de allí, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba allí por fiscal (3). Yo hallaba hartos inconvenientes para

1 Refiérese a las elecciones de 9 de Enero de 1580, en que fué electa por priora, unánimemente, María de S. José, y cuando hay tal unanimidad se dice, que interviene más directamente el Espíritu Santo. Debido a los disgustos pasados, se resistía a llevar de nuevo la carga de priora, y ya vimos cómo, en carta de 24 de Junio del año anterior, le decía que se dejase «de perfecciones bobas», y continuase al frente de la comunidad.

2 Fr. Angel de Salazar.

3 D. Francisco de Arganda, que siendo fiscal del Santo Oficio en Sevilla cobró singular afecto a la Santa y sus hijas.

no lo hacer (1). Fué allí el P. Fray Antonio de Jesús y el Prior de La Roda. Han hecho tanto, que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aquí.

Por harta buena dicha tuviera, pudiera hacer camino el ir ahí, por ver a Vuestra Reverencia y hartarme de reñir con ella; y aun, por mejor decir, de hablarla, que ya debe estar hecha persona con los trabajos (2). He de tornar antes de Pascua aquí, si Dios fuere servido, que no llevo más licencia de hasta el día de San Josef (3). Dígalo a el Padre Prior, porque si se le hiciere camino de verme allí.

He escrito a Su Reverencia por vía de la Corte, y de aquí lo hubiera hecho más veces, y a Vuestra Reverencia. Como pensé se perdían las cartas, no he osado. Harto me he holgado de que las mías no se hayan perdido, porque allí escribía lo que me parecía de supriora (4), aunque mejor entenderá Vuestra Reverencia lo que conviene a su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y supriora poca salud. Y también lo es, que no sepa bien leer y del coro la supriora, y vase contra costtución (5). ¿Quién quita a Vuestra Reverencia, que si hubiere algún negocio envíe la que quisiere? Y si estuviese muy mala, entiendo yo que no saldrá Gabriela de lo que Vuestra Reverencia la dijere; y como Vuestra Reverencia la dé autoridad y la acredite, ella tiene virtud para no dar mal ejemplo; y así, me holgué de ver a Vuestra Reverencia inclinada a ella. Dios ordene lo mejor.

En gracia me cay decir Vuestra Reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jerónimo, habiéndoselo yo escrito tantas veces (6). Y aun en una carta, que iba a Garcíal-

1 Uno de los principales, conforme dijo en en la Carta CCLXXVII, era el tener que habérselas con beatas.

2 Con gracia dice aquí a María de S. José, que ya debía de haberse hecho formalita, con la discreción, peso y experiencia que suelen dar los trabajos.

3 El 20 de Marzo salió de Villanueva para Toledo.

4 Véase la Carta CCCII.

5 Léase en el t. VI, p. 15, lo que las Constituciones de las Carmelitas dicen del oficio de supriora.

6 Así es la verdad, pues no una sino varias son las cartas donde previene a la M. Isabel de S. Jerónimo no exagere en sus relaciones de cosas y hechos de Sevilla, reconvención que también hace a Isabel de S. Francisco.

varez, que Vuestra Reverencia rompió, decía harto para que no se creyese su espíritu. Con todo, digo que es buen alma, y que, si no está perdida, no hay por qué la comparar con Beatriz (1); que errará por falta de entendimiento, mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje Vuestra Reverencia confesar sino con frailes de la Orden, es acabado; y si alguna vez fuere con Rodrigálvarez (2), dígame Vuestra Reverencia en la opinión que la tengo, y siempre me le encomiende mucho.

Holgádome he de ver por estas letras que me escriben las hermanas, el amor que la tienen, y hanme parecido bien. En forma, me ha sido recreación y holgádome con la de Vuestra Reverencia. Ansí se me pasase el disgusto con San Francisco (3). Creo es, que me pareció su carta muy de poca humildad y obediencia. Por eso Vuestra Reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento, que se le debía pegar algo de Paterna (4), y con que no se alargue tanto en encarecer; porque, aunque con sus rodeos le parece que no miente, es muy fuera de perfección tal estilo con quien no es razón sino hablar claro, que harán hacer a un perlado mil disbarates. Esto le diga Vuestra Reverencia en repuesta de la que ahora me escribió, y que, cuando esté enmendada de esto, me terná satisfecha. A este gran Dios quiero que contentemos, que de mí hay poco caso que hacer.

¡Oh mi hija, quién tuviera lugar y cabeza para alargarme en ésta sobre las cosas que han pasado en esta casa! (5) para que Vuestra Reverencia tomara experiencia, y aun pidiera a Dios perdón de lo que no me avisó, que he sabido estaba presente a algunas cosas; que osaré apostar que en toda Es-

1 Beatriz de la Madre de Dios. María de S. José borra el nombre en el autógrafo, como unas líneas antes el *San Jerónimo*.

2 El P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús.

3 Isabel de S. Francisco. También borra este nombre la Priora de Sevilla.

4 Ya sabe el lector que Isabel de S. Francisco fué a reformar a las Carmelitas Calzadas de Paterna (Sevilla). (Cfr. t. II, Relación L, p. 76).

5 Algunas ya apuntó en otras cartas; de todas fueron causa muy principal los mal aconsejados directores que tuvieron, más celosos que doctos y discretos.

pañía no han pasado en monesterios muy relajados (1). La intención salvaría algunas; otras no bastaba. Tome Vuestra Reverencia escarmiento, y váyase llegada a las Constituciones, pues tan amiga es dellas, si no quiera (2) ganar poco con el mundo y perder con Dios.

Ahora no hay nenguna que no entienda la perdición que traían (3), y lo digan, si no es Beatriz de Jesús (4), que las quería tanto, que aunque lo ve, ni nunca me avisó, ni ahora dice nada, que ha perdido conmigo harto.

Después que vine, no confesó más el que confesaba, ni creo confesará (5); porque así conviene para el pueblo, que estaba todo muy terrible, y, cierto, que es bueno si cayera en otro poder. Dios perdone a quien le hizo perder a esta casa, que él se aprovechara, y todas con él. Bien conoce hay razón para lo que se hace, y viene a verme, y yo le he mostrado mucha gracia, porque así conviene ahora; y, cierto, que estoy bien con su sencillez. La poca edad y experiencia hace mucho daño. ¡Oh, mi madre, que está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada a bien! Si con la experiencia que hemos ahora tenido no nos miramos, todo irá de mal en peor. Vuestra Reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya, pues le ha cabido tanta parte, por amor de Nuestro Señor, que yo haré lo mesmo.

He mirado cómo no me envían ningún villancico, que a usadas no habrá pocos a la elección (6), que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderación, que si algo dije, fué por algunas ocasiones. La mi Grabiela (7) tiene la culpa de esto.

1 Desde las palabras *a algunas cosas*, de la línea anterior, está borrado el original, sospecho que por María de S. José.

2 Por *quiere*.

3 Las palabras *la perdición que traían*, se hallan tachadas en el autógrafo por la misma mano que las de arriba.

4 La prima hermana de la Santa, tantas veces citada.

5 Es el cura joven, que gustaba a la Santa predicando, pero no en el confesonario, y lo apartó de él con la discreción y buenas maneras que nos dijo en la Carta CCXCVI. En su lugar puso al P. Felipe de la Purificación.

6 En vena de cantar y componer coplas solían estar las Descalzas durante las solemnes fiestas de Nuestro Señor, sobre todo las natalicias, y en otros acontecimientos, como el de nombramiento de priora que aquí recuerda, y se lamenta de que no le hayan enviado algunos de los muchos villancicos que en tal ocasión dedicaron a María de S. José.

7 Rara vez escribe así la Santa este nombre.

Encomiéndemela Vuestra Reverencia mucho; bien la quisiera escribir. Llevo por supriora a Santángel (1), y de Toledo la priora, aunque no estoy determinada cuál será (2). Encomienden mucho a el Señor se sirva de esta fundación, y a Beatriz la encomiendo, que es de haber lástima. El recaudo de Margarita me contenta (3) si así queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en Vuestra Reverencia.

Espántame lo que debemos a el buen Padre Prior de las Cuevas (4). Vuestra Reverencia le envíe un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden al Señor, y Vuestra Reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy vieja. No es mucho me tenga voluntad el Padre Prior, porque me la debe muy debida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas están de encomendársele (5). Su Majestad sea con Vuestra Reverencia, y me la guarde. Amén.

La repuesta de la Madre Priora y de Beatriz, no digo, porque estoy cansada (6).

Sepa que me ha escrito dos cartas aquí mi hermano (7). Díceme escriba a Vuestra Reverencia la necesidad que tiene, que cree es mayor que la que tiene Vuestra Reverencia, y que le haría mummy gran merced darle ahora siquiera la mitad de lo que se le debe. Di las cartas aquí, [que] me las guardasen para enviarlas a Vuestra Reverencia (ahora no las hallan), para que entienda que si él no me diese priesa, no la daría yo. Sepa que ha vendido del censo, que ahí le dan, buena parte, y que con cual-

1 Elvira de S. Angelo. Véase la Carta anterior, pág. 396, nota 6.

2 María de los Mártires. (Cfr. t. V, cap. XXVIII, p. 252, y Carta CCCVI, p. 396).

3 No se olvida la Santa de las religiosas de Sevilla, Beatriz de la Madre de Dios y Margarita de la Concepción, y siempre las trata con gran caridad.

4 Mucho debían al Santo Prior de la Cartuja. En la Carta CCCII nos dijo que daba a las Descalzas hasta el pan.

5 Habla del P. Doria, que era prior de Pastrana, aunque algunos negocios lo retenían en Sevilla.

6 Jerónima del Espíritu Santo, priora de Malagón, y de Beatriz de Jesús.

7 Recuerda de nuevo la Santa la necesidad que tenía D. Lorenzo de Cepeda de algunos dineros que le debían las Descalzas de Sevilla desde los tiempos que compró la casa en que habitaban. D. Lorenzo tenía muchos gastos de familia y, además, debía pagar la finca que había adquirido en la Serna.

quier cosa sería mucho socorrerle ahora. Yo lo hubiera hecho por acá, sino que estos negocios lo asuelan todo.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

En lo que me he alargado verá la gana que tenía de escribirla. Bien tiene ésta cuatro de las de las prioras de por acá, y pocas veces escribo de mi letra. Harto me he holgado de la buena orden que ha dado el Padre Prior en la hacienda (1); por lo que se debe a mi hermano no se pierda, aunque tengamos necesidad. Aquí están todas contentísimas, y la Priora es tal, que les sobra razón. Yo le digo que es de las buenas que hay en todas, y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un paraíso. Cuanto a la hacienda perdida, acá he andado dando trazas para que tengan algunas granjerías para poderse valer (2). Plega a Dios aproveche; al menos por la Priora no se perderá nada, que es de gran gobierno.

A el P. Fray Gregorio muchas saludes, que cómo me tiene olvidada, y al Padre Soto. Bien le ha valido a Vuestra Reverencia su amistad... tan bueno en su lugar... (3) debe esa casa encomendarle a Dios; bien le ha ido en las particiones. Yo quisiere se tornara allá a estar ahí, que le tengo por virtuoso y fiel (4).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla, Carmelita.*

1 De nuevo alude al P. Dorta, gran hacendista.

2 Para sustentar a la comunidad, la Santa procuró hiciesen labores propias de las religiosas, como hilar, coser y otras análogas. Estas son las granjerías a que alude.

3 Dijimos en la primera nota, que estas tres líneas las escribió en el espacio que dejó entre el anagrama de Jhs. y el comienzo de la carta. Habla en esta segunda postdata del Padre Gregorio Nacianceno y del P. Soto, sacerdote venerable, retirado en Los Remedios, y que siempre estuvo al lado de María de S. José en las grandes tribulaciones de aquella comunidad de Descalzas. Al P. Soto mencionó ya en las Cartas XCIV y CCCII. Lo que sigue está incompleto. Sólo lo que publicamos en el texto se podía leer ya en el siglo XVIII.

4 Habla del piadoso y fiel recaudista Serrano, que de nuevo se iba a vivir en Sevilla, después de breve estancia en Toledo. Véase la Carta CCCIX.

CARTA CCCVIII

A LA M. MARIA DE JESUS EN BEAS.—MALAGON, FEBRERO DE 1580.

Se queja de lo poco que le escriben así ella como su hermana Catalina de Jesús (Sandoval). Fundación de Villanueva de la Jara. Memorias a las religiosas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea Vuestra Caridad, hija mía. A tener mi mala cabeza y negocios Vuestra Caridad, tuviera disculpa en haber tanto que no me escribe; mas no habiendo esto, yo no sé como me deje de quejar de Vuestra Caridad y de mi querida Hermana Catalina de Jesús. ¡Pues, cierto, que no me lo deben!; que si pudiese yo, las escribiría tan a menudo, que no las dejase dormir en olvidarme tanto (2). Consuélome con saber que tienen salud y contento, y que, según me dicen, sirven a Nuestro Señor.

Plega a Su Majestad sea así, que yo harto se lo suplico, y quisiera poderme ahora consolar en esa casa de los muchos cansancios y trabajos que estos años he tenido de tantas maneras. Este deseo es conforme a mi sensualidad; mas, cuando torna la razón, bien veo que no merezco sino cruz y

1 Hasta la exclaustración del 36 del siglo pasado, se veneró el autógrafo de esta carta en el oratorio del noviciado de los Carmelitas Descalzos de Valladolid, no en las Descalzas, como dijo el anotador (Epistolario, t. IV, Carta LXVII), y repitió D. Vicente, Carta CCLXXIV. El P. Manuel de Sta. María hizo una transcripción literal de ella, con la precisión que ya conocemos (Ms. 13.245, fol 230). Se conserva el autógrafo en las Carmelitas de Darlington (Inglaterra). Está escrita cuando la anterior, o pocos días después.

La destinataria es aquella María de Jesús (Sandoval), que con su hermana Catalina de Jesús hizo fuerza a la Santa para que fundase en la villa de Beas. De estas dos venerables hermanas, tan queridas de la Fundadora y S. Juan de la Cruz, se habló extensamente en el capítulo XXII de *Las Fundaciones*, a que me remito, para no repetir lo que allí dijimos,

2 Prefiero esta lectura a la que propone Morel Fello (*Bulletin Hispanique*, 1917, páginas 265-267): *En olvidarme tanto, consuélome con saber...*

más cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dar otra cosa.

Ya le habrá dicho a Vuestra Caridad la Madre Priora cómo me mandan ir a una fundación, adonde ha años que me defiende de ella (1). Pues han perseverado tanto, y a el perlado le parece bien, voy muy confiada será para servir a Nuestro Señor. Vuestra Caridad se lo pida, y que siempre me deje hacer su voluntad.

A la H.^a Catalina de Jesús y Isabel de Jesús y Leonor del Salvador dará Vuestra Caridad mis encomiendas (2). Yo quisiera tener tiempo y cabeza para alargarme. Vuestra Caridad no sea corta en escribirme, ni se espante, si no las respondiere luego. Esté cierta que me huelgo con sus cartas, y que no olvido de encomendarla a Nuestro Señor.

Su Majestad la haga tan santa como yo deseo (3).

Indina sierva de Vuestra Caridad,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi hija la hermana María de Jesus, Carmelita.*

1 Priora de Beas era la V. Ana de Jesús, de quien supone había recibido la nueva de que la Santa partía luego para la fundación de Villanueva de la Jera, a la cual tanto se había resistido antes; que esto es lo que quiere decir en las palabras *ha años que me defiende de ella*.

2 Da encomiendas para la hermana de María de Jesús y para Isabel de Jesús (Vozmediano y Salda), que tomó el hábito en Beas con las fundadoras. En cuanto a Leonor del Salvador, no hallamos en Beas por este tiempo y con este nombre más que a Leonor Bautista de Jesús, (Pérez de Castillejo), que profesó el 6 de Enero de 1578.

3 El P. Manuel de Sta. María pone esta nota en el Ms. 13.245 «Hállase en el reverso de la misma carta, y a un lado, de otra mano, suelta y airosa, lo que va de verde». Lo que va de verde dice: *Dé a V. C. su santo espíritu con abundancia de sus divinos dones*. Las palabras de cursiva no son de letra de la Santa, y no hay derecho a incluirlas, como hace el P. Gregorio (t. II, Carta CCCVIII) a continuación de la frase: *Su Majestad la haga tan santa como yo deseo*.

CARTA CCCIX

A LA M. MARIA DE S. JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—MALAGON, 8 Y 9
DE FEBRERO DE 1580.

Laméntase de la caída del Prior de la Cartuja. Siento que «falte un santo de la tierra». Enfermedad de la Supriora. El «agua rosada». La nueva casa que pretendían las Descalzas. Gastos considerables de D. Lorenzo de Cepeda. Dineros para los Descalzos que estaban en Roma. Precaución con lo que se da en los locutorios. Unos corporales. Sobre el viaje del P. Doria (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Hoy, que son VIII de Febrero, recibí la carta postera que Vuestra Reverencia me ha escrito, que era la hecha de XXI de Enero.

Hame dado grandísima pena el mal de nuestro santo Prior, y si se muere por tan gran desmán, me la dará mayor: que si por su edad u enfermedad Dios le llevara, no creo lo sintiera tanto (2). Ya veo que es bobería, que mientras más padeciere, le está mejor; mas cuando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en más de sentir mucho que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender a Dios. Su Majestad le dé lo que más conviene para su alma, que esto hemos de pe-

1 Dos hojas hace el autógrafo de las Descalzas de Valladolid. Hay copias en el 13.245, fol. 149; 12.763, p. 569, y 12.764, p. 355. En el 6.614, Carta XCV, pueden verse las correcciones que tenía hechas el P. Manuel de Sta. María a la publicada en el siglo XVIII. Comenzó a escribir esta carta el 8 de Febrero y la terminó el día siguiente.

2 El desmán a que se refiere aquí, fué una caída que dió el santo prior de la Cartuja, como dirá luego la propia Santa en una carta a D. Lorenzo. Por este tiempo (pasaba ya de 80 años) le llevaban en brazos al coro. Por sus achaques y edad provecita, lo exoneraron, en Enero de este año de 1580, del cargo de prior, que venía desempeñando desde 1567: Murió el 21 de Noviembre de 1582. (Vid. t. V, cap. XXV, p. 220).

dir las que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendaremos todas a Dios, y tengo pena también que no sé por dónde me podrá escribir Vuestra Reverencia a La Roda u a Villanueva de la Jara (que es junto), (1) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

En lo que le parece cortedad no la haber escrito de los monesterios, eso es manera de cumplimiento que habíamos de excusar (2). Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas a Dios, y estado harto lastimadas. Como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa a servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

Pesádome ha del mal de la Supriora nueva (3), que pensé estaba tan sana como solía, y eso me hizo también querer lo fuese, porque quitase a Vuestra Reverencia de trabajo. Mucho aprovecha por acá (sabido de buenos médicos) beber, cuando así está, cuatro u cinco tragos de agua rosada. A mí gran provecho me hace, y de azahar mucho daño, y oler lo de azahar provecho al corazón, mas no beberlo. Encomiéndemela Vuestra Reverencia mucho. Con todo, espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre la dé autoridad, y castigue si en su ausencia de Vuestra Reverencia no la obedecieren como a su persona, que esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario.

Siempre he tenido un poco de sospecha de esa Leonorica (4). Bien hace de andar con aviso, digo sospecha, de que acudirá a su parienta. La vieja me parece muy sana, y a quien he tenido más lástima. Encomiéndemela mucho.

Con Serrano tengo escrito a Vuestra Reverencia largo, que me dijo se partiría presto para allá, que no se puede a hacer

1 Dista el uno del otro como quince kilómetros.

2 Se quejaba María de S. José a la Santa, que durante los pasados disgustos de Sevilla no le habían escrito, o lo habían hecho pocas veces, los demás monasterios de Descalzas, compadeciendo su situación.

3 Leonor de S. Gabriel.

4 Leonor de S. Angelo (Chaves), natural de Hinojosa, que había profesado el 18 de Agosto de 1577. Era prima, por parte de padre, de la famosa Beatriz de la Madre de Dios, que es la parienta a la que la Santa se refiere luego.

acá (1). Mire por él, que el Licenciado me ha dicho que le ha dicho que quiere pasar a las Indias, y pesarme hía, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agradecer la ley que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. También escribí con él a el P. Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quisiera tener aquí las cartas (2). Ya he escrito a Vuestra Reverencia más largo esto de esta fundación a que voy.

En una escribí, creo, a el Padre Prior, que no se trate de tomar casa sin que Vuestra Reverencia la vea, y remire mucho primero, que para esto luego dará licencia el perlado. Acuérdesse de lo que ahí pasó, y cuán mal entienden estos padres lo que nos toca a nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelante no mira... (3). Siempre traya delante de los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajos, para no se mover sino con muchos pareceres y a cosa muy pensada. De el Prior que está ahí, yo fiaría poco en cosa de negocios (4); y nunca le pase por pensamiento que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien como yo. Y siempre advierta que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

Las Descalzas franciscas en Valladolid pensaron hacían mucho en tomar casa cabe la Chancillería, y mudáronse de otras. Quedaron y están muy adeudadas y afligidísimas, que están como metidas en una simo (5), y no saben qué se hacer, ni se pueden bullir sin que las oyan (6). Yo, cierto, la quiero más de lo

1 Serrano es aquel humilde y fiel amigo de las Descalzas de Sevilla, tantas veces nombrado. Sin duda, quiso establecerse en Toledo, favorecido por alguna recomendación de la Santa; pero no se acostumbraba a la nueva tierra y hubo de volver a su Sevilla.

2 Las cartas que llevó Serrano son la CCCIII y CCCIV.

3 Como de costumbre, la Santa comienza el dicho vulgar y no le termina. Integro, dice este refrán: «Quien adelante no mira, atrás se queda».

4 Habla del superior de Los Remedios, Fr. Gregorio Nacianceno, que si bien era religioso de gran virtud y talentos, tal vez entonces no entendía mucho en achaques de casas y otros negocios temporales; pues, profeso reciente, no había tenido aún ocasión de mezclarse en asuntos de esta índole. El Libro primitivo de Profesiones de Los Remedios, le da por este tiempo el título de vicario.

5 Por *simo*.

6 Así ocurrió, en efecto. Más tarde (1615), la piadosa reina D.^a Margarita, esposa de Felipe III, les construyó casa e iglesia en mejores condiciones, junto al convento antiguo.

que piensa a Vuestra Reverencia, que es con ternura, y así deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras más amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene a tomar experiencia; mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

Harto la he lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran cansancio, y nunca provece cosa (1). Mas, pues a el Padre Prior le parece, debe ser lo mejor (2). Plega el Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir (3); y si las viera en necesidad, bien entiendo que, aunque tuviera mucha, lo hiciera. Pues, cierto, que nunca le he dicho que les trajeron ninguna cosa de Indias (4). El ha tomado hartos censos, y vendido de los que ahí le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y así se ha ido a el lugarcillo, u término que compró, a vivir (5). Gasta mucho, y como está mostrado a que le sobre, y no tiene condición para pedir a nadie, congójase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que Vuestra Reverencia hace, que aun él no pedía sino que, siquiera la mitad, si podía, le diese. Encomiéndelo a el P. Prior mucho.

Generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague (6). En ningún cabo han llegado a tanto, sino

1 En el Ms. 6.614 puso el P. Manuel esta discreta apostilla: «En que quiso decir: nunca tiene cuenta; porque *provecer*, o, más propiamente, *aprovecer*, que se decía en lo antiguo, y llamamos no sólo en el Diccionario de Nebrija, sino en los de N. R. Academia, y novísimo del P. Terreros, tenía entonces, y aun hoy en algunas partes, también la significación de *valer* o *aprovechar*. Lat.: *prodesse, proficere*».

2 Habla del P. Doria, prior de Pastrana, cuyo parecer en asuntos económicos ya hemos dicho era autorizadísimo.

3 Quiere decir, que si D. Lorenzo pudiera pasar sin los dineros que le debían las Descalzas, en manera alguna se los pediría.

4 En la carta siguiente, como las Descalzas de Sevilla tenían intención de pagar a D. Lorenzo parte de lo que le debían, le dice que habían heredado ochocientos ducados de una vieja muerta en Indias.

5 La Serna, como hemos visto repetidas veces.

6 En el *Ramillete de Mirra o Historia de sus persecuciones*, dice María de S. José, hablando de los dineros que dieron las Descalzas a los que fueron a Roma para conseguir la separación de la Provincia: «Esta demanda se hizo por parte del Rey, y aunque dió cargo a su embajador de negociarlo, todavía a nuestra Madre y a todos les pareció que asistiesen en Roma dos frailes Descalzos; y así, fueron enviados, y fueron el P. Fr. Juan de Jesús, que es el maestro

en Valladolid, que dieron cincuenta más; y viene a harto buen tiempo, que no sabía qué hacer con éstos que están en Roma, que dicen lástimas extrañas (1), y es ahora el tiempo en que más serán menester allá. Sea Dios por todo alabado.

A el Padre Gracián (2) envié las cartas. El escribe a el Padre Nicolao sobre ello, según me ha escrito. Harto alivio me ha dado que podamos siquiera escribirle (3). De que vaya allá, mire, mi hija, lo que hace, y que hay en casa quien la mire, y en el peligro que hemos estado por estos descuidos con buenas intenciones; y si no quedásemos enmendadas, no sé qué sería, pues nos cuesta tan caro. Y, por amor de Nuestro Señor, le pido que no haya otra cosa; pues ya no es visitador para temer lo que le dieran (4), no es menester lo que cuando lo era.

No sé cómo dice que adevino los corporales que hace, que Vuestra Reverencia me lo escribió en la carta que trajo Serrano. No me los envíe hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa.

Roca, que al principio entró en la fundación de Pastrana, y el P. Fr. Diego de la Trinidad, gran siervo del Señor, que murió de peste en Sevilla, después de vuelto de Roma. Estos dos padres estuvieron allá más de un año, y en hábito de seglares solicitaban al embajador, aunque él bien sabía lo que eran, y a los Cardenales como deudos de religiosos de la Orden; y para acudir al negocio fué necesario que sus personas anduviesen bien puestas, y todo lo que en este tiempo gastaron, o lo más de ello, fué de los monasterios de monjas, que en todos mandó nuestra Madre hacer un repartimiento. Y no quiero particularizar lo que en esto ayudamos las que estábamos en Sevilla; que aunque podré decir que fué la que más parte dió, fuera de haber depositado para los gastos que en Roma se hacían setecientos pesos hasta que se hiciese la repartición, que en aquella coyuntura nos acertaron a llegar de una herencia de Indias; porque no es mi intención mostrar el agravio que yo recibo, sino el que hacen y han hecho a todos los conventos de monjas, a quien podemos decir deben los padres su libertad; pues no sólo ayudaron con el favor que en todas partes las monjas tenían, y lo mucho que nuestra Santa Madre podía con todos los prelados y señores de España, mas con sus dineros acudió cada convento, como saben ellos [los Descalzos] muy bien. En la carta de 3 de Junio de 1580 a Gracián, escribe la Santa, que la priora de Sevilla había dejado en depósito ochocientos ducados para necesidades que ocurrieran en los negocios de la Provincia.

1 Como hubieron de pasar en Roma los dos padres a quienes se encomendó el negocio de la separación e independencia de los Calzados más de un año, se alcanza fácilmente los gastos que habrían de hacer, y los apuros de la Santa para socorrerlos.

2 A el D. Gracián. Estas palabras están borradas.

3 Un tiempo, no muy largo, en que estuvo el P. Gracián castigado por Segura, no pudo escribir ni recibir cartas, aunque no debió de ejecutarse el mandato con todo rigor.

4 Lo que le dieran. Estas palabras del original no se habían publicado en las antiguas ediciones, ni las publicó tampoco D. Vicente. En ellas alude a los peligros de envenenamiento, de que habló en otras ocasiones, que tuvo el P. Gracián siendo visitador, y tuvieron otros que desempeñaron parecidos cargos. Por esta razón comió algunas veces el P. Gracián en las Descalzas de Sevilla, cosa que ya no debía hacer. En diversas cartas ha manifestado que no le agradaba comiese nadie en los locutorios o conventos de sus monjas.

No estorbe, ni le pese si se viniere el Padre Prior (1), que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia no es razón miremos nuestro provecho. Siempre lo encomienden a Dios, y a mí, que ahora lo habré más menester para que se acierte esta fundación (2). Los recaudos de la Priora y hermanas dé por dichos, que me cansa escribir mucho.

Son hoy IX de Febrero.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

Si fuere venido el P. Nicolao, rompa Vuestra Reverencia esa carta. Bien la podrá leer si quiere, mas rómpala luego (3).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S.^a Josef de Sevilla.*

CARTA CCCX

A D. LORENZO DE CEPEDA.—MALAGON, FEBRERO DE 1580.

Las Descalzas de Sevilla pagan parte de su deuda a D. Lorenzo. El P. Nicolás Doria a Pastrana y Avila. Heredan las monjas de Sevilla. Laméntase de la caída del santo Prior de las Cuevas (4).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque le he escrito algunas veces poco ha, lo haría ahora más

1 El P. Doria, que deseaba la Santa más cerca de sí para cuando los negocios que se estaban tramitando en Roma se resolvieran, como ha dicho en otras cartas.

2 La de Villanueva de la Jara.

3 Esta postdata se ha omitido en todas las ediciones españolas de Cartas, y eso que está bien clara en el autógrafo, y el P. Manuel de Sta. María la tenía registrada en los Mss. 6.6.4 y 13.245.

4 Los Carmelitas que arreglaron el Ms. 6.615 de la Nacional para la nueva edición que proyectaban, nos dejaron en él una copia de esta carta más completa que la que sirvió para el

contino si tuviese con quién. Porque no sé si desde Villanueva le habrá, escribo ésta.

Ya pensé fuéramos idas; aunque no tardan a venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Cuaresma (1).

Heme holgado de lo que escribe la Priora de Sevilla sobre el pagar a vuestra merced. Dice que casi cuatrocientos ducados se darán presto, como verá por ese papelillo (2) que va con ésta, que como van tan lejos las cartas, no las osé enviar todas. Dos he recibido de vuestra merced en que me mandaba se los pidiese. Habría llegado mi carta adonde yo se lo había dicho, primero que la tornase a escribir. Ya le dije que aun con la mitad se contentaba vuestra merced, y que si entendiera que ella tenía necesidad, que pasara vuestra merced la suya sin pedírselo. No sé si se estaba mejor allá, que siempre decía vuestra merced lo quería para la capilla, y no hará sino gastarlo todo. Dios lo encamine, pues lo quiere vuestra merced para El, que se gane con ese ganado (3).

Yo estoy, como he dicho en otras, mejor que por allá, aunque no sin achaques de los ordinarios.

Presto irá por allá el Padre Nicolao. Vuestra merced le escriba, que estará más cerca que yo (4). En sabiendo está en Pastrana, haré que se le den esos dineros. La Priora de Toledo tiene a cargo cobrar los que están allí. Ahora la escribo, que, en cobrándolos, los dé a vuestra merced.

Bien les va en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los trajeron ahora (5). No sé otra cosa nueva, sino que el Prior de las Cuevas está muy al cabo de una caída que dió. Encomiéndele vuestra merced

tomo IV del Epistolario. El autógrafo se hallaba en el siglo XVIII en los Carmelitas Descalzos de Carnide (Portugal) y en Carnide se halla actualmente. Por lo que dice de la proximidad del viaje a Villanueva, es fácil que sea del 9 o 10 de Febrero.

1 Salíó de Malagón el 13, cayó Ceniza el 17, y como no llegaron a Villanueva hasta el 21 del mismo mes de Febrero, algo hubo de caminar durante ese tiempo.

2 Nada se sabe de él.

3 Para obtener algunas ganancias, debió de comprar algún rebaño, que podría pastar en La Serna, ya que parte de esta posesión era monte.

4 Aunque muy distante Pastrana de Avila, disponía de mejores correos que Villanueva.

5 Según dice María de S. José en la nota que se copió en la carta anterior, la herencia llegó cuando se disponían a partir para Roma los dos Descalzos. María de S. José no dice nada de la vieja que dejó esta herencia a su comunidad.

a Dios, que se lo debemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas; ellas harto perderán.

Plega a Su Majestad gane vuestra merced en esa soledad muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; aunque en quien tan bien los emplea, como vuestra merced, no están mal... (1). Besa a vuestra merced muchas veces las manos.

Son hoy... (2) de Febrero.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, FEBRERO DE 1580.

Fr. Ambrosio hombre de bien. Si hubo bandillos «están ya deshechos». Fr. Juan de la Cruz con el P. Gracián. Da al P. Gracián noticias de su familia. Otros negocios (3).

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Sepa que el P. Fray Ambrosio está esperando aquí para hablar a Fray Gabriel, que ha de ser el que ha de venir por nosotras, y cierto, mi Padre, que me ha parecido hombre de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado cosa chica ni grande, sino que me voy en todo con gran aviso, por sí u por no;

1 Faltan algunas palabras.

2 Por deterioro no puede descifrarse la fecha.

3 Aunque muy deteriorado, venérase el autógrafo de esta carta en el convento de Carmelitas Descalzas de Larrea (Vizcaya), desde los tiempos de su fundación (1713), que la regaló su fundador D. Juan de Larrea, secretario de Carlos II y Felipe V. Cuando la publicó el P. Antonio de S. José no estaba tan estropeada como al presente, y pudo leer pasajes que hoy han desaparecido. Otros no alcanzó a leerlos bien. El Prior de Almodóvar, Fr. Ambrosio de S. Pedro, había tenido noticia de que el prior de la Roda, Fr. Gabriel de la Asunción, iba a Malagón por la Santa para acompañarla en el viaje a Villanueva. Esto indica que estaba en Malagón para cuando llegaron Fr. Antonio de Jesús y el dicho Fr. Gabriel, que fué el 12. Algún día antes hubo de ser escrita.

mas digo que me he holgado de entender que estos bandos que se pensaba aún había, si hubo algo, están ya deshechos (1). Por Fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, antes ayudó a los romanos con lo que pudo; y morirá, si fuere menester, por Vuestra Paternidad. Esto es, sin falta, verdad (2).

Este Fray Ambrosio tiene celo grande del bien de la Orden, y así no creo hará cosa que no deba. El viene de Sevilla, y ha visto lo que allá pasa, y el Padre Nicolao no ha pasado poco con aquella gente... (3).

Hallé a la mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar a Dios. También están buenos en Madrid, y la señora Doña Juana, su hermana de vuestra Paternidad, que poco ha que lo supe.

No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaytán (4).

Por cierto, que enojo me hace el Padre Mariano de no me enviar los papeles que Vuestra Paternidad me envía. Dios le perdone.

La Priora y todas se encomiendan en las oraciones de Vuestra Paternidad. Como... ra... por cierto no digo ahora... (5).

El Señor me guarde a Vuestra Paternidad, y por la merced que nos hace dará a Vuestra Paternidad lo que más le convenga, y mucha gracia en tanta baraúnda. Amén.

Hija de Vuestra Paternidad indina,

TERESA DE JESUS.

1 De estos bandillos habló en las Cartas CCCHII y CCCV. Se conoce que el P. Gracián se le había quejado de ellos.

2 Es notable lo que dice la Santa de S. Juan de la Cruz, de quien debía de sospechar Gracián no estaba con él en lo de pedir a Roma la separación de provincia. Dice el anotador (Epistolario, t. IV, C. XXVIII): «San Juan de la Cruz, no sólo no reprobó la ida de los romanos, sino que fué quien más la promovió; pues en su *Vida* manuscrita refiere el P. Fray Alonso de la Madre de Dios, libro I, caps. XXXVI y XLI, que en el segundo Capítulo, el desgraciado de Almodovar, instó vivamente se pidiese al Rey y al Papa la separación de provincia, y que estas súplicas las firmasen todos los capitulares, porque hiciese mas fuerza, y ninguno se saliese fuera».

3 Aquí faltan dos líneas al original.

4 Del mismo asunto se habló en la Carta CXCIII.

5 Faltan algunas palabras.

CARTA CCCXII

A D.^a JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—MALAGON, FEBRERO DE 1580.

Duélese que esté tan lejos de Doña Juana y no pueda verla más a menudo. Anúnciale su viaje a Villanueva de la Jara, Medina y Avila, donde desea verla (1).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hermana mía. Yo le digo, que si anduviese a buscar mi contento, que ternía trabajo en que siempre estemos tan divididas; mas como estamos en tierra extraña, habremos de pasar hasta que Nuestro Señor nos lleve a la que ha de durar para siempre.

Poco ha que escribí a vuestra merced cómo estaba ya sin calentura, gloria sea a Dios, en una carta que escribí a mi hermano; enviéla a la M. Priora de Medina. Cierto que yo he estado en esta tierra con harta pena de no saber de mensajero, para poder hacer esto algunas veces. Lo sentía mucho, y paréceme, según me ha dicho el señor Licenciado, que me envía ésta (2), que muchas veces lo pudiera haber hecho, si se las diera a él; mas no le conocía hasta ahora, que he recibido una cuñada

1 Poseyó antiguamente el autógrafo de esta carta D.^a Teresa Soria, y hoy D. Andrés Fuentes, natural de Cascante (Navarra). Hace una hoja escrita por ambas partes, pero que por estar pegada a una tablita sólo puede leerse la primera cara. Mide 302 x 207 mm. La escribió a su hermana D.^a Juana, estando la Santa en Malagón con intención de salir en seguida para la fundación de Villanueva de la Jara. Saltó, de hecho, el 13 de Febrero, y cayó Ceniza el 17. Escribirla esta carta unos días antes. El 12 la pone el P. Gregorio en su Epistolario, pero esta fecha no puede aceptarse, porque es inverosímil que la víspera misma del viaje no supiese la Santa que había de partir al día siguiente, y continuase creyendo que no salía hasta el día de Ceniza.

2 El licenciado Gaspar de Villanueva, capellán de las monjas de Malagón, a quien había escrito algunas veces, pero que no conoció personalmente hasta este último viaje a esta casa. Tuvo dos hermanas en las Descalzas de Malagón: Inés de los Angeles e Isabel de la Ascensión, que profesaron en 1575 y 1578, respectivamente.

suya para una casa de estas nuestras. En todo caso, me responda luego, que desde aquí me enviarán la carta adonde estuviere.

Yo me parto, con el favor del Señor, el miércoles de la Ceniza (1); estaré en Medina ocho días, que no me puedo detener, ni aun no sé si tanto; en Avila otros ocho. Harto me consolara de ver a vuestra merced allí, siquiera un día... (2).

CARTA CCCXIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, 12 DE FEBRERO DE 1580.

Sale para Villanueva de la Jara. El buen viejo de Fr. Antonio. Los Descalzos «engordan con los trabajos». La fundación de Descalzas en Madrid (3).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Hoy han venido por nosotras el P. Fray Antonio y el Padre Prior de la Roda (4). Train un coche y un carro, y, a

1 Como se ha dicho, salió cuatro días antes.

2 Partió la Santa de Villanueva de la Jara el 20 de Marzo para Toledo, donde cayó gravemente enferma. El 15 de Junio llegó a Segovia. Aquí recibió la noticia de la muerte de D. Lorenzo de Cepeda, y el 6 de Julio saltó para Avila, y luego para Medina, Valladolid y Palencia, donde hacía tiempo le habían pedido una fundación de Descalzas. El deseo de ver a su hermana D.ª Juana lo manifestará en otras muchas cartas todavía. Lástima que por la imprudencia de pegar el autógrafo a la tabla dicha no se pueda leer lo restante de él.

3 Las Carmelitas Descalzas del convento de Sta. Teresa de Madrid poseen este autógrafo, y por él hemos corregido la carta. De ella sacó copia, en 4 de Febrero de 1755, el P. Andrés de la Encarnación. Inmediatamente después de la firma, se halla la siguiente postdata, probablemente de la priora de Malagón, muy querida de la Santa: «Nra. Me. no deve decir cosa de mí. Yo quedo solísima sin su R., y lo siento más de lo que querría V. P.; por charidad, encomiende al Sr. que lo e bien menester. Sa (sic) Mag. nos guarde a V. P., y nos le traiga por acá muy presto, como lo deseamos, amen». La hoja de este autógrafo está paginada por el P. Gracián con el número 87. Perteneció, por lo tanto, a la colección de cartas de la Santa que llevó consigo muchos años.

4 El P. Antonio de Jesús y Fr. Gabriel de la Asunción.

las nuevas que dan, creo ha de estar bien aquella fundación. Encomiéndelo Vuestra Paternidad a Nuestro Señor. No puede negar el buen Fr. Antonio el amor que me tiene, pues con toda su vejez viene ahora acá (1). Yo siento de alejarme; ya escribí a Vuestra Paternidad la causa (2). Bueno viene el P. Fr. Antonio y gordo; paréceme que este año engordan con trabajos.

Al señor Velasco (3) diga Vuestra Paternidad que recibí sus cartas, y quisiera responder a ellas; no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada.

Que pague Dios a su merced la que a todos nos ha hecho en quedar libres para poder tratar con Vuestra Paternidad; har-to le encomiendo a Nuestro Señor, y todas (deseo tengo de co-nocer a quien nos ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor Don Luis Manrique se pudiese dar traza para alcan-zar del Arzobispo licencia para fundar ahí un monesterio, que a la ida de esta fundación le podría fundar bien apriesa, sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa (4). Y si la quiere el Arzobispo de renta, ya sabe Vuestra Paternidad que entrarán luego las hijas de Luis Guillamas (5), que tiene cuatrocientas mil cada año, que para trece monjas bastan; que el Padre Vicario luego me dará li-cencia. Quizá esos señores conocerán algún amigo del Arzobis-po que lo acabe con él.

No deje Vuestra Paternidad de tratarlo, por sí u por no, si le parece; y si por caso se sacase, era menester avisarme

1 Es sabido que el P. Antonio de Jesús salió de Madrid para La Roda por indicación del nuncio Segó. Dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, Carta XXIX), que en el Capítulo que los Padres Calzados celebraron en La Moraleja a 15 de Noviembre de 1579, fué señalado el P. Antonio lector *pro casibus conscientiae* de dicho convento. Tenía a la sazón el P. Antonio de Jesús como setenta años de edad.

2 Estando en Malagón (Carta CCXCVII) escribió al propio P. Gracián lo bien que se ha-llaba allí casi de todos desconocida, y sin visitas inoportunas.

3 El secretario de Felipe II, D. Juan López de Velasco.

4 Acaso se refiera a D. a Isabel Osorio, de quien se habló en las Cartas CCXCI y CCXCIV, y cuya dote reservaba la Santa para esta fundación.

5 No accedió por entonces a la fundación de Madrid el Sr. Quiroga, arzobispo de Toledo. Las hijas de Luis Guillamas, fueron acaso sobrinas de D. Francisco Guillamas, maestro de cámara del Rey Felipe III, que tanto contribuyó a renovar la iglesia de S. José de Avila, como vimos en las Relaciones escritas por Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, con D. Francisco de Mora, que publicamos en el tomo II.

luego. Y Vuestra Paternidad procure con quien me podrá escribir, para que yo sepa de su salud.

Déla Nuestro Señor a Vuestra Paternidad, como puede, y yo le suplico.

Son hoy XII de Febrero.

Indina sierva de Vuestra Paternidad y hija,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXIV

A LA M. MARIA DE S. JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 3 DE ABRIL DE 1580.

Enferma la Santa gravemente. Doria le da buenas nuevas de Sevilla. Consejos a la M. Priora sobre algunas religiosas y la casa que intentaban comprar. La fundación de Villanueva se hizo muy bien. La salud de la M. Brianda. Gracián en Toledo (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Bien puede creer que me holgara de estar para escribirla muy largo, mas ando estos días con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagón y Villanueva y por los caminos, que ha muchos días, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de Nuestro Señor; que ahora poco va que no la tenga.

Desdel Jueves de la Cena (2) me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazón. De-

1 El autógrafo pertenece a la Colección de Valladolid. Con lo escrito por Beatriz de Jesús hace dos hojas. Hay copias de él en los Mss. 13.245, fol. 155, y 12.763, p. 584, aunque éste no traslada todo lo de Beatriz. Puede verse también en el 6.614, Carta XCVI.

2 31 de Marzo.

jómeme hasta ahora (que no se me ha quitado) calentura, y con tal disposición y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao a la red, que está aquí dos días ha, con quien me he holgado mucho (1). Al menos Vuestra Reverencia no ha estado olvidada. Espántame cuán engañado le tiene; ya yo le ayudo a ello, porque me parece no hará daño estarlo a esa casa. Lo peor es, que también parece se me pega a mí su engaño. Plega a Dios, mi hija, que no haga algo por donde se quite, y que la tenga de su mano. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas; harto las quisiera conocer. Dígaselo, y encomiéndemelas mucho, y haga que encomienden a Dios estos negocios de Portugal (2), y que dé sucesión a Doña Yomar (3), que es lástima cuál está madre y hija de que no la tiene, y tómenlo muy a cargo, que bien se lo debe. Es muy buena cristiana; mas esto tómanlo con gran fatiga.

Algunas cartas de Vuestra Reverencia he recibido, aunque la que trajo el Padre Prior de Pastrana (4) es la más larga. Holgádome he mucho de cuán bien deja todas las cosas de esa casa, y ahora con la ida del P. Gracián (5) no les faltará cosa. Mire, mi hija, pues hay quien diga más de lo que hace, que quite todas las ocasiones. A la verdad, él creo lo lleva bien a cargo.

Espantádome han algunas cosas de las que me ha dicho el P. Nicolao. Hoy me dió los papeles; leerlos he poco a poco (6). Con harto temor me tray esa alma. Dios lo remedie. Bien me

1 Fr. Nicolás de Jesús María (Doria).

2 La cuestión de quién había de ocupar el trono portugués después de la muerte del Cardenal D. Enrique, tío de Felipe II, de quien ya habló en la Carta CCLXXXV.

3 D.^a Guiomar, hija de D.^a Luisa de la Cerda. De D.^a Guiomar nos dijo en la Carta CCXXIV que había quedado viuda. Luego casó con D. Juan de Guzmán, conde de Alba de Liste. Las capitulaciones matrimoniales, hechas en Toledo por ante el notario Juan Sánchez de Canales, son de 13 de Diciembre de 1578. Hállanse en el Archivo de Protocolos de aquella ciudad.

4 Fr. Nicolás de Jesús María. Cerca de medio año estuvo el P. Nicolás en Sevilla para poner concierto a tantos desórdenes como allí habían ocurrido.

5 El nombre del P. Gracián está borrado en el autógrafo, si bien luego, otra mano, lo puso entre renglones.

6 Es verosímil que estos papeles comprendieran la relación de todo lo sucedido en Sevilla, que con toda verdad y llaneza mandó hacer a Isabel de S. Francisco, monja de aquella casa. Por lo grave del asunto, no los fiaron a nadie y aguardaron a que el P. Nicolás visitase en Toledo a la Santa y fuera el portador de ellos. Así parece confirmarse de lo que de estos mismos papeles dice en carta de 4 de Julio a María de S. José, que en su lugar leeremos.

parece la traza que (1) le ha dado de como se ha de haber con ella. Nunca ande muy descuidada tampoco con esótra (2).

Díjome cuán generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden (3). Dios se lo pague, que no sabía yo ya qué hacer por acá; lo más está hecho, que cada día están esperando el despacho, que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias a Nuestro Señor. Porque el P. Prior lo escribirá largo, no digo en esto más.

En lo que toca a esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener huerta y vistas. Para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial tiniendo renta, como la van tiniendo. El estar tan lejos de Los Remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que lejos del lugar no me dice que está, sino junto por una parte (4). De cualquier manera que sea, Vuestra Reverencia no trate de comprar ninguna sin verla primero ella y otras dos monjas de las que le parece entienden más, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello. Ni de ningún fraile, ni de nadie no se fíe; ya ve la burla que nos hubieran hecho (5). Otra vez se lo he escrito; no sé si ha llegado allá la carta (6).

La repuesta de la que escribió a mi hermano va aquí. Abríla por yerro, mas no leí más del principio. De que no era para mí, luego la torné a cerrar. Aquí me deja el Padre Prior las escrituras para cobrar los dineros de aquí; mas falta el poder, que le tiene Roque de Huerta, y anda por ahí a su oficio. Con el que le envió a pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le envíe, por sí u por no, y venga a la Priora de esta casa; que yo, si Dios me da un poco de salud, poco más de este mes

1 *Que lleva*, había escrito, y borró el verbo.

2 R-ñérese a Beatriz de la Madre de Dios y Margerita de la Concepción, autoras de los desaguizados que lamenta aquí la Santa.

3 Véase la nota 6 (pág. 410), de la Carta CCCIX.

4 Es la casa que actualmente viven las Descalzas, en la colación de Sta. Cruz, no lejos de la Catedral. A ella se trasladaron el 13 de Mayo de 1586. (Cfr. t. V, cap. XXV, p. 221). La casa es buena y goza de patios muy amplios.

5 Sin duda se refiere a alguna casa que les habían buscado los Descalzos, y que no servía para las religiosas. O quizá aluda a la casucha que les tenía preparada el P. Mariano en la calle de las Armas (t. V, cap. XXIV), que hubieron de dejar por la de la Pejería.

6 Se lo advirtió en la Carta CCCIX.

estaré aquí, que me mandan ir a Segovia, y de ahí a Valladolid a fundar una casa, que está cuatro leguas de allí, en Palencia.

La fundación de Villanueva dije que la enviasen (1), y así no digo aquí más de que quedan muy bien, y creo se ha de servir allí mucho Nuestro Señor. Llevé de aquí por priora una hija de Beatriz de la Fuente (2). Harto buena parece; tan pintada para aquella gente como Vuestra Reverencia para el Andalucía. Santángel (3), la de Malagón, es supriora allí en Villanueva; hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas (4). Pidan a Nuestro Señor que se sirva de estas fundaciones, y quédese con El, que no estoy para decir más; que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazón y de la madre son muchos (5). Quizá no será nada. Encomiéndenme a Dios. Beatriz de Jesús dirá de la Madre Brianda.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS (6).

Nuestra Madre llegó aquí la víspera de Ramos; yo con su Reverencia. Hallamos a la Madre Brianda tan mala, que la habían querido dar la Extremaunción, de la mucha sangre que había echado. Ya está algo mejor, aunque algunos días echa, y tiene calentura continua; algunos días se levanta. ¡Mire Vuestra Reverencia qué hubiera sido si la llevaran a Malagón! (7): ella, y la casa se perdiera, y tuvieran harto trabajo por la gran necesidad de la casa (8).

1 Escribióla durante su estancia en Villanueva en cuaderno aparte, el cual se agregó luego a los demás capítulos de *Las Fundaciones*, que acaso estarían entonces en S. José de Avila. (Véase la Introducción al *Libro de las Fundaciones*).

2 Por nombre Beatriz de los Mártires, como es dicho.

3 Elvira de S. Angelo.

4 Además de las dos mencionadas, llevó a la venerable Ana de S. Agustín, del convento de Malagón, y a Constanza de la Cruz, del de Toledo. (Cfr. t. V, cap. XXVIII, p. 252).

5 Quiere decir que padecía del corazón y de los nervios.

6 Todo lo que sigue es de la prima de la Santa, Beatriz de Jesús.

7 Leímos en la Carta CCXCVIII y CCCII el interés de María de S. José porque la M. Brianda volviese a Malagón, y la firmeza de la Santa en impedirselo.

8 El Ms. 12.763 pone aquí un *etcétera* y no copia más.

Ha sacado nuestra Madre otras dos monjas ya, y aun plega a Dios que baste (1). Hágala Vuestra Reverencia encomendar a Dios, y a mí, que tengo harta necesidad.

Haga Vuestra Reverencia encomendar a Dios la elección del general, que elijan muy para servicio de Su Majestad (2). Aquí hallé a el Padre Gracián; es[t]á bueno. Del hornillo hacemos saber que gastamos casi cien reales, y no fué nada, porque le deshicimos; porque gastaba más leña que lo que nos aprovechaba (3).

A el Prior de las Cuevas envíe Vuestra Reverencia a visitar de mi parte, y déle un gran recaudo, que por estar así no le escribo, y mire Vuestra Reverencia que ahora tenga más cuidado de envialle a visitar, porque no parezca que, porque tiene el oficio (4) para hacernos bien, le olvidamos; que parecerá mal a... (5).

[Sobrescrito]: *Para la M. María de S. Josef, Priora de las Descalzas Carmelitas (6).*

1 Como es dicho, sacó de Toledo a María de los Mártires y a Constanza de la Cruz.

2 Eligieron este mismo año de 1580 a Juan Bautista Cafardo, que por indicación del Pontífice había quedado de vicario general de la Orden desde la muerte del P. Rubeo (1578).

3 Había hecho María de S. José un hornillo muy ingenioso, que economizaba mucha leña, como vimos en la Carta CCXXIV, y la Santa quiso otros parecidos para los demás conventos. A lo que se ve, en algunos no dieron resultado.

4 Quiso decir, *que porque no tiene el oficio*, pues, de lo contrario, no hace sentido. Además, ya dejamos nota en la Carta CCCIX, donde vimos que por sus muchos achques cesó en el oficio de prior en Enero de este mismo año.

5 Faltan unas palabras con que concluiría la postdata Beatriz de Jesús.

6 El sobrescrito es de letra de la Santa.

CARTA CCCXV

A D.^a ISABEL OSORIO EN MADRID.—TOLEDO, 8 DE ABRIL DE 1580.

Le alienta a perseverar en su vocación. La Santa desea verla a su paso por la Corte. El P. Baltasar «de los mayores amigos» de la Santa. Inés de la Encarnación hermana de Doña Isabel (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mía. Yo llegué aquí a Toledo la víspera de Ramos, y, aunque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sino más salud que suelo. Después acá he tenido bien poca; creo no será nada.

Heme holgado mucho de las nuevas que aquí me han dado, de la mejoría de vuestra merced. Una carta suya había recibido, adonde me dice vuestra merced que no han bastado los males para quitar el buen propósito que tenía. Sea Dios por todo alabado. Espero en Su Majestad que cuando vuestra merced esté del todo buena para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo a vuestra merced he dicho (2); y cuando no lo estuviese, se dará otra orden para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efctuar.

1 Era esta carta la LIX del tomo IV del Epistolario. Según el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 61), en el siglo XVIII poseía el autógrafo D. Cayetano Arriaga, vecino de Burgos. Hoy la poseen los hijos del Conde de Berberana, y, como la Carta CCXCI, en cuadro de madera sobredorado. Gracias al autógrafo, hemos podido hacer algunas enmiendas en las impresas hasta el presente. No se hallan copias de esta carta en los Mss. de la Nacional. La destinataria nos es muy conocida, así como todo lo tratado en la carta.

2 Por la Carta CCCXIII, hemos visto que la Santa tenía alguna esperanza de fundar en Madrid al regresar de Villanueva de la Jara. La tenacidad del señor Quiroga, arzobispo de Toledo, en negar el permiso, fué causa de que la Madre no realizase la fundación de Descalzas que proyectaba en la Corte.

Tengo por cierto, si Dios me da salud, que antes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid, aunque querría no lo supiese naide. No sé qué orden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto adonde poso. Vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme a Nuestro Señor, y dar mis saludes a el Padre Valentín (1), aunque a ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

Díceme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía (2). Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo; hame confesado algunos años. Procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mía en su mano, que no sé por dónde la pueda guiar mejor. Guíe Nuestro Señor a vuestra merced en todas sus cosas. Amén.

A nuestra H.^a Inés de la Encarnación hallé tan gorda, que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva de Dios (3). El la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes, y en toda virtud.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

El Padre Prior quedó bueno (4). Ya le di el recaudo de vuestra merced. Débole mucho. Suplico a vuestra merced procure repuesta de esa carta, y me la envíe muy a recaudo, que me importa.

Son hoy VIII de Abril.

1 El mismo que mencionó en la Carta CCXCIV. Allí dijimos que debía de ser de la Compañía y confesor de D.^a Isabel.

2 El P. Baltasar Alvarez.

3 Era la hermana de D.^a Isabel, que profesó en este mismo año de 80.

4 Fr. Gabriel de la Asunción, prior de La Roda, con quien hizo el viaje desde Malagón a Villanueva. Este religioso había intervenido en la vocación de D.^a Isabel, como se vió en la Carta CCXCIV.

CARTA CCCXVI

A D. LORENZO DE CEPEDA EN LA SERNA.—TOLEDO, 10 DE ABRIL DE 1580.

D. Pedro de Ahumada, consumido por la melancolía. Proyecto de viaje de D. Pedro a Sevilla. Recomienda a D. Lorenzo tenga paciencia y caridad con él. Modo práctico de socorrerle (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que parece primite Dios nos ande a tentar este pobre hombre (2), para saber hasta dónde llega nuestra caridad. Y cierto, hermano mío, que la mía es tan poca para con él, que me da harta pena; porque no sólo no es como con hermano, mas aún como prójimo (que sería razón dolerme de su necesidad) tengo bien poca. Remédiome con tornar luego a lo que debo hacer para contentar a Dios; y en entrando Su Majestad de por medio, me pornía a todo trabajo por él. A no ser esto, yo digo a vuestra merced que no le estorbara poco ni mucho el camino; porque era tanto lo que deseaba verle fuera de casa de vuestra merced, que sobrepujaba harto más el contento que me daba esto que su trabajo. Y así, suplico a vuestra merced, por amor de Nuestro Señor, me la haga a mí de no tornarle más a su casa, por ruego que haya y necesidad en que se vea, para que yo esté con sosiego; porque, verdaderamente, cuanto en este punto de

1 A falta del original, tenemos copias en los Mss. 12.763, p. 280, y 19.346, fol. 95. Por ellos se ha corregido en la presente edición. Dirige esta carta a D. Lorenzo de Cepeda, y le habla del cuidado de D. Pedro, que con él regresó de Indias, y andaba mal de bienes, de salud y de humor. Cuando D. Lorenzo se trasladó a La Serna, parece que se le aumentó a D. Pedro la melancolía en aquel paraje, muy ameno, sí, pero retirado y solitario, y propuso en su ánimo volver a Indias. Y lo hubiera ejecutado el infeliz, de no verse con su hermana en Toledo. A ruegos de ésta, volvió otra vez a Ávila.

2 Su hermano Pedro de Ahumada.

estar con vuestra merced él está loco, aunque no lo esté en otras cosas, que yo sé de letrados que puede esto muy bien ser. Y mi tiene culpa La Serna (1) (que antes que hubiese memoria de ir a ella quería hacer lo mismo), sino su gran enfermedad; y, cierto, que he traído harto temor de algún desmán.

El dice que tiene vuestra merced razón en estar muy enojado, mas que no puede más. Bien entiende que va perdido, y debe estar harto fatigado; mas dice que es tanto lo que sentía de estar aquí, que quiere más morir. Ya tenía concertado con un arriero de ir a Sevilla mañana; mas yo no entiendo a qué, que está el cuitado que un día de el sol del camino le matará, y ya venía con dolor de cabeza, y allá no tiene más remedio de gastar los dineros, y pedir por Dios; que aun pensé que tenía algo en su hermano de Doña Mayor (2), y no lo tiene. Hame parecido, por solo Dios, hacerle esperar, hasta que venga repuesta de esta carta de vuestra merced, aunque él está muy cierto que no ha de aprovechar nada. Mas como va ya entendiendo su perdición, en fin, espera. Por caridad, me responda luego, y envíe la carta a la Priora, que ya le escribo que con el primero me la envíe.

Esa tristeza que vuestra merced me escribe, tan a deshora, he pensado fué la causa la venida de éste, porque Dios es muy fiel; y si éste está loco (como yo lo creo en esto), está claro que estaría vuestra merced más obligado en ley de perfección a acomodarle como pudiese, y no dejarlo ir a morir; y quitar de otras limosnas que hace, y dárselo a él, como a quien tiene más obligación, cuanto al deudo, que en lo demás ya veo no tiene ninguna; mas menos la tenía Josef a sus hermanos.

1 La posesión que D. Lorenzo había adquirido en el valle de Ambles, cerca de Avila.

2 D.^a Mayor, monja benita en Alba, era hermana de Juan de Ovalle, casado, como es sabido, con D.^a Juana Ahumada. En aquel monasterio se estaba educando a la sazón la hija de ellos D.^a Beatriz de Ahumada. Otra hermana tenía D.^a Sol en el mismo convento, llamada D.^a María; pero ésta debía de tener menos relaciones con la Santa. Por lo que aquí dice, s.¹ D. Pedro por sus rarezas, se hacía poco menos que intolerable a D. Lorenzo, con ser de condición tan blanda y caritativa, y además, hermano carnal, menos le aguantaría D. Juan de Ovalle de carácter enfiado y no muy sufrido. Mejor le toleraría D.^a Juana de Ahumada; pero, al fin, tenía que acoplarse a las exigencias de su marido. Lo que la Santa pretendía, era que, con algunas rentillas que le pasase D. Lorenzo, viviese D. Pedro en casa de algún pariente, pero en manera alguna con el propio D. Lorenzo.

Créame que a quien Dios hace las mercedes que a vuestra merced, que quiera haga por El cosas grandes, que harto es ésta. Mas yo le digo que si se muere por ese camino, que no acabe vuestra merced, según su condición, de llorarlo, y aun quizá Dios de apretarlo, y así es menester nos miremos antes que se haga el yerro, que no se pueda remediar; que si se pone delante de Dios, como se ha de poner, no será vuestra merced más pobre por lo que le diere, que Su Majestad lo dará por otras partes.

Vuestra merced le daba ducientos reales para vestir, y más de comer, y otras cosas de que él se aprovechaba de su casa; que aunque parece no se sentían, al fin, se gasta más quizá de lo que vuestra merced entiende. Ya tiene, en lo que le ha dado, para comer este año en donde quisiere. Con otros ducientos reales que vuestra merced le dé cada año para comer, sobre los que le daba para vestir, se estará con mi hermana (que según él dice se lo rogaron); u con Diego de Guzmán (1). El le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año, quando vuestra merced se lo diere, sino a quien le diere de comer, poco a poco; porque, a lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas, a trueco de que no esté en casa de vuestra merced, lo tengo todo por bueno. Haga cuenta que parte de esto me da a mí, como lo hiciera si me viera en necesidad; que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar a vuestra merced ninguna pesadumbre. Yo le digo que ya ha días que no estuviera en su casa según lo que sentía algunas veces de ver a vuestra merced con ese tormento, y de los miedos que he dicho.

Porque ésta no es para más, no más de que yo procuraré de el Padre Nicolao los despachos, que creo él los tray de Sevilla, y

1 Diego de Guzmán, casado con D.^a Jerónima de Tapia, era hijo de D. Martín de Guzmán y de D.^a María de Cepeda, hermana de la Santa, por parte de padre, como tantas veces se ha visto; si bien tampoco aquí pudo parar. A Diego de Guzmán escribió la Santa las Cartas CLVI y CLVII, y era muy amigo de D. Lorenzo. Antes habien hablado D. Lorenzo y la Santa sobre la conveniencia de asegurar de por vida una sustentación congrua al desgraciado de D. Pedro de Ahumada. En el testamento hecho por D. Lorenzo en 1578, se lee: «Item: Mando que se den a Pedro de Ahumada, mi ermano, por su vida, cada año quinientos reales para su sustento».

hame dicho me verá. Harto me he holgado que estuviese Lorenzico tan cerca. Dios sea con él (1). Yo procuraré estar aquí poco, porque no me hallo tan bien de salud como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera (2).

Fray Antonio de Jesús dice que, aunque no sea sino por ver a vuestra merced, ha de ir por allá. El P. Gracián no está ya aquí. A Don Francisco mis encomiendas (3).

Es hoy domingo de Casimodo.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXVII

A D. LORENZO DE CEPEDA EN LA SERNA.—TOLEDO, 15 DE ABRIL DE 1580.

Le suplica responda con brevedad en el asunto de D. Pedro. Los negocios de Roma. La finca de La Serna. D. Pedro no es para vivir en convento. Terrible cosa es el humor de melancolía (4).

Jesús sea con vuestra merced. Porque ya habrán dado a vuestra merced una carta larga mía sobre este negocio de Pedro de

1 Créala ya la Santa a su sobrino con rumbo a América; por eso se alegra de que todavía estuviese en Sevilla.

2 Así lo hizo, pues de Toledo se dirigió a Segovia, donde llegó el 13 de junio.

3 D. Francisco de Salcedo.

4 Al colegio de Carmelitas Descalzos de Toledo perteneció el autógrafo de esta carta hasta el último tercio del siglo XVIII. Supónese que pasó luego a Carlos IV, y de éste a su hijo D. Francisco de Paula Antonio, nacido en 10 de Marzo de 1790. El infante D. Antonio, por los años de 1828, lo dió a su buen amigo D. Angel Maria de Paz y Membrillo, brigadier de Infantería y caballero de Santiago. De D. Angel lo heredó su hija D.^a Concepción Paz, casada con el Marqués de Casa-Alta; y de D.^a Concepción su hija D.^a Dolores Chinchilla y Paz. No hace mucho, el original, colocado en pobre cuadro de madera, sujeto el varillaje con misérrima cuerda de bramante, ha estado en mis manos, y me ha servido para compulsar esta carta. El triste éxodo de este escrito, es un caso más, de los muchos que pudiéramos citar, para conven-

Ahumada (1), ahora no tengo más que decir de suplicar a vuestra merced responda con brevedad, y se dé la carta a la M. Priora (2), que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estar muy afligido según está de flaco. Daríame mucha pena no ser venida la repuesta cuando yo me fuese, que creo será presto (3).

Mejor estoy que he estado; en fin, todo debe ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Mas lo estoy de no estar peor. Creo me daba por allá salud estar sin tantas cartas y negocios.

De Roma hemos tornado a saber. Muy bien van los negocios, aunque no falta contradicción. Encomiéndelos vuestra merced a Dios, y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que Su Majestad le dará luz para lo mejor.

Ya dije a vuestra merced que me había dado los cuatrocientos reales. El debe gastar de lo que le dió Diego de Guzmán (4), y haber gastado. Yo le digo que, para mi condición, me aprieta harto no le poder yo dar nada, con buena conciencia; aun por quitar a vuestra merced de este cansancio, me die-
ra harto contento. El Señor lo remedie.

Harto recio se me hace que no tenga vuestra merced misa más de los días de fiesta; no hago sino pensar qué medio ternía, y no le hallo. Díceme Pedro de Ahumada que está muy mejor la casa que la de Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho. También me parece mucha baraúnda estar en casa los mozos del arada (5). Si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estuviesen, sería quitar gran ruido de

cernos de que los autógrafos en ninguna parte están mejor que entre sus hijas las Descalzas. ¡Ojalá hubieran ido todos a parar a ellas, y no les hubieran obligado nunca a dar ninguno de los que desde el siglo XVII poseyeron!

Publicóse esta carta en el tomo IV del Epistolario. En el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Julio-Septiembre de 1900), insertó el P. Fita la fotografía de este original y lo ilustró, con algunas notas útiles. El Ms. 18.741** contiene una copia.

1 Es la carta anterior.

2 A la priora de S. José de Avila.

3 No salió de Toledo hasta el 7 u 8 de Junio.

4 Citado en la carta anterior.

5 Como la finca no sólo tenía pastos, sino labradío, necesitaba de criados para su cultivo, o mozos de arada, como dice la Santa.

casa. ¿Mas cómo no atajó la cocina, como concertamos? ¡Qué hablar hago! Ya veo que sabe cada uno más en su casa... (1).

Este Serna, que lleva éstas, dice que tornará aquí de hoy en ocho días. Si no hubiere vuestra merced enviado repuesta, en todo caso dé vuestra merced orden como la traya éste, que no seré ida para entonces; aunque me hubiese de ir, esperaré.

Lo que vuestra merced decía de estarse en un monesterio de los nuestros, ya me lo ha él dicho; mas ningún camino lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir (2). Aun ahora, como no le dan la carne manida y cocida, en el mesón, no lo puede comer; con un pastel se pasa. Cuando yo puedo, le envío alguna nadería; mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de sufrir, y dar las cosas tan a punto.

Terrible cosa es este humor, que hace mal a sí y a todos. Dios dé a vuestra merced el bien que yo le suplico, y le libre de tornarle a su casa; todos los demás medios deseo se procuren, para que si éste se muriere, no quede vuestra merced con desasosiego, y yo lo mesmo.

A Don Francisco (3) muchas encomiendas, y a Aranda (4).

Guarde Dios a vuestra merced y hágale muy santo. Amén.

¿Cómo no me dice cómo le va en la soledad?

Son hoy XV de Abril.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

1 Después de dar a D. Lorenzo algunas discretas instrucciones de economía doméstica, hace como que se arrepiente, recordándole el dicho popular: «Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena».

2 Tiene razón la Santa: comida de Descalzos para estómagos caprichosos, es imposible.

3 A D. Francisco de Salcedo.

4 Jerónima de Aranda, fiel servidora de D. Lorenzo, como lo acredita la siguiente cláusula testamentaria: «Mando a D.^a Jerónima de Aranda, por lo que me ha servido, demás de lo que le he dado, quinientos reales; y si quisiera estarse con Francisco, mi hijo, para hacerle ropa blanca y tener cuenta con traerle limpio, se le darán doscientos reales cada año y de comer; y fuera de lo que el dicho mi hijo la hubiere menester, pueda labrar e hacer lo que quisiera para sí, que no ha de servir más de lo que ella quisiere. Y esto mando se cumpla en tanto que no tomare estado el dicho mi hijo y estuviese debajo de curador; y después, le encargo que procure no echarla de casa, porque no puede, a mi entender, topar mujer de las partes de ella para que tenga cuenta con su casa, y es lo mejor lo que está conocido, que andar probando otro servicio».

CARTA CCCXVIII

A LA M. MARIA DE CRISTO, PRIORA DE AVILA.—TOLEDO, 16 DE ABRIL DE 1580.

Cobro de algunos dineros. Recuerdos a varias religiosas. Pide noticias del P. Angel de Salazar (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Ayer la escribí, y después se ha ofrecido enviar unas cartas a nuestro Padre Vicario (2). Para la pobreza de Vuestra Reverencia no viene bien pagar tantos portes, mas no puede ser menos.

Por caridad, envíe Vuestra Reverencia esta su carta a mi hermano con la que va para él, para que sepa que está aquí el Padre Nicolao (3), que vino hoy tarde, y luego le pregunté lo de sus dineros; y dícame, que de los que envíen aquí me dejará poder bastante para que la Priora los cobre y se los envíe. Ella me dice, que quien los tiene, luego le ha dicho los dará; así que éstos se cobrarán presto, a lo que entiendo. Los de Valladolid dice que han enviado a Sevilla para que se hagan ciertas diligencias, y que se cobrarán, y cuando no, aquellos

1 En un cuadro de madera sobredorada conservan esta carta las Carmelitas de la Imagen de Alcalá de Henares. Es una hoja que lleva escrita la primera cara solamente. Se publicó con el número LX, entre los fragmentos del tomo IV del Epistolario. Omitióse el saludo y algunas líneas más. Dice el anotador, que en su tiempo lo tenían las Carmelitas de Calahorra. Tal vez fuese un traslado, porque las de Alcalá poseían esta joya en el siglo XVIII (*Memorias Históricas*, A-D, 63), y es verdadero autógrafo.

2 Fr. Angel de Salazar.

3 Nicolás Doria. Una de las poquísimas notas que por cuenta propia pone D. Vicente a estas cartas (y celebramos la sobriedad), es la siguiente: «El P. Doria, dice, había tomado el hábito el día 24 de Marzo de aquel año, y por tanto apenas contaba veinte y tres días de religión; quizá iba a pasar el noviciado en Pastrana». Esto ya es más que el clásico dormitar del buen Homero. Muchas veces han dicho la Santa y los anotadores, y copiado D. Vicente, que el P. Doria había profesado en Marzo de 1578, y que venía de prior de Pastrana, desde que el P. Diego de la Trinidad, que ejercía este cargo, salió para Roma con el fin de obtener la provincia aparte de Descalzos. Así suelen andar en historia carmelitana muchos celebrados teresianistas que, por malos de nuestros pecados, salen continuamente a la Santa.

dineros se pagarán por otra parte, aunque él por ciertos los tiene (1).

A la M. María de San Jerónimo (2) mis encomiendas (dígame Vuestra Reverencia cómo está), y a Isabel de San Pablo y a Teresa, y a las demás las dé mías, y que Dios las haga santas (3). El sea con Vuestra Reverencia.

En todo caso, me procure enviar repuesta del Padre Vicario y de mi hermano, como la he dicho en otras; y si fuere ido el Padre Vicario, me escriba adónde, y tórneme a enviar esas cartas.

Son hoy XVI de Abril.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 5 DE MAYO DE 1580.

Sobre diversos asuntos de los conventos. No quiere ver al Padre «entre tabardillos». Creyó la Santa morir de la enfermedad que acababa de tener. Gracián recibe una comisión del P. Angel de Salazar. Desea ver al primero por Toledo. La fundación de Madrid y la admisión de una hermana de D. Juan López de Velasco (4).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Ayer recibí las cartas de Vuestra Paternidad. Vinieron después

1 D. Lorenzo de Cepeda hizo ciertas limosnas a S. José de Avila en dineros que la comunidad cobraría de los deudores del indiano.

2 Prima de la Santa.

3 Isabel de S. Pablo (de la Peña) era a la sazón superiora de S. José. Teresa es la sobrina de la M. Fundadora.

4 Nada se ha podido averiguar del original de esta carta. La copien los Ms. 12.763, p. 436 y 12.764, p. 411, ambos con omisiones. Está más completa en el 6.614, Carta XXXVI, donde el P. Manuel suple las mutilaciones de las copias, probablemente por la que traía el Códice 28, que él manejó en el Archivo generalicio de los Carmelitas Descalzos de Madrid, y que no sabemos si existe todavía.

que la del negocio del Retor de Alcalá (1). Ya lo he tratado con la señora Doña Luisa, y acá con el Licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va (2).

Cuanto a las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que Vuestra Paternidad haya sustentado lo mejor, que aunque esos padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es más seguro (3); sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza a entender lo que nos importa sólo mirar la honra de Dios. Quizá temieron mayor daño con la alteración de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia cuando nos determinamos a hacer por sólo El una cosa. Vuestra Paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso; mas será bien que dé alguna razón en disculpa de esos padres (4). Más la tenía yo de ver andar a Vuestra Paternidad entre esos tabardillos.

Bendito sea Dios que está bueno, que mi mal ya no es nada, como a Vuestra Paternidad he escrito. Sólo hay flaqueza, porque he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pie lo más; que, como estoy mostrada a padecer siempre, aunque sienta gran mal, parecíame se podía pasar así. Cierto, pensé que me moría, aunque no lo creía del todo, ni se me daba más morir que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solía haber.

Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque, aunque no venga tan presto el despacho, parece está cierto (5).

1 Fr. Elías de S. Martín.

2 Habla de un negocio de dicho convento, que la Santa había tratado antes con la señora D.^a Luisa de la Cerda y el Licenciado Serrano.

3 Los Mss. 12.763 y 12.764: *No hacer lo más seguro*.

4 Comenta el P. Antonio (Epistolario, t. II, Carta XXXVI) así este pasaje: «Da a entender que el P. Gracián tuvo en Alcalá cierta disputa con algunos religiosos, que defendían una opinión poco segura para la hora de la muerte, a que se opuso, no con menos valor que razón... Según se colige de su respuesta, la cuestión fué: si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte a reconciliarse con el ofensor. Y con ser ésta una dificultad, en cuya resolución gastería el más docto mucho papel y tiempo, la determina en dos palabras la Doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba, da una razón tan sólida como suya; porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo más seguro, sino acordarse de puntos de honra con peligros de la salvación».

5 El 14 de Abril se acordó conceder a los Descalzos provincia aparte, de lo cual dió cuenta el Rey el abad Briceño, y la Santa lo sabía por los dos Descalzos que lo procuraban en Roma. El Breve no se dió hasta el 22 de Junio.

No entiendo qué revoluciones puede haber cuando venga, ni por qué. Bien es que Vuestra Paternidad aguarde al P. Vicario Fr. Angel, aunque no hubiera otra ocasión, porque no parezca que, en dándole esa comisión, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará (1).

Sepa que yo escribí a Beas, y a Fray Juan de la Cruz, cómo irá Vuestra Paternidad por allá, y la comisión que lleva, porque me lo escribió a mí el padre Fray Angel, cómo la había dado a Vuestra Paternidad; y aunque advertí un poco en callar, me pareció que, diciéndomelo a mí el Padre Vicario, no había para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas, a venir presto nuestros despachos, sin comparación es mejor aguardar, porque se hará todo con más libertad, como Vuestra Paternidad dice.

Aunque no me haya de venir a ver, he tenido por mucho regalo que diga Vuestra Paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mí; mas temo lo notaran estos nuestros hermanos, y el cansancio de Vuestra Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí, y querría tuviese algún día de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con Vuestra Paternidad.

En estando un poco más esforzada, procuraré hablar al Arzobispo, y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparación sería mejor que llevarla a otra parte (2), que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan. Y hasta ver si esto se hace, no he escrito a la

1 Varias comisiones había conñado a Gracián el Vicario General de la Descalcez, desde que en 1 de Abril de 1579 le confirieron este cargo. A 10 de Marzo de 1580 se le dió para nombrar maestro de novicios en Los Remedios de Sevilla y mudar a otra casa los profesos; a 10 del mes siguiente le autorizó para que visitase los conventos de la Descalcez en Andalucía, con título de comisario y visitador; y a 21 la visita de Almodóvar, con encargo de nombrar profesor que leyese Artes a los estudiantes de aquella casa. Todas estas noticias constaban en instrumentos fehacientes, que se conservaban en el Archivo generalicio de los Descalzos de Madrid, como dice el P. Antonio de S. José en las notes a esta carta. Además, según documentos que obran en mi poder y publicaré algún día, absuelto del priorato de Los Remedios de Sevilla el P. Gaspar de S. Pedro, la comunidad eligió por unanimidad de votos al P. Gracián, con fecha 19 de Febrero de 1580, y el P. Salazar confirmó la elección en 10 del mes siguiente. Es probable que la Santa se refiera a la comisión de Sevilla, por lo que murmuraban la amistad de Gracián con María de S. José.

2 Habla de la hermana de Juan López de Velasco, que entró en Segovia, como se dijo en la Carta CCXCV.

Priora de Segovia, ni hablado aquí de veras sobre que la reciban; que creo que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde; porque, según lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podré estar más aquí de que como esté para caminar (1), que se me hace escrúpulo; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, aunque, estando de prestado, poco les hace.

Si todavía le parece, escribiré a la de Segovia, y Vuestra Paternidad también la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, u casi nada en todos estos negocios (2). Y como se le diga lo que se le debe a Velasco, hará mucho; que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Avila, que se lo he yo rogado. Fué una maraña, que contaré a Vuestra Paternidad, sin culpa de nadie, que ya yo lo hubiera tratado.

A la verdad, hasta hablar al Arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia (3). Vuestra Paternidad me avise luego lo que manda, que hartos carreteros vienen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran, no se sufre, y la licencia que me envió el P. Fray Angel, que ya la tengo, viene con esa condición. No le dije quién era. Yo le digo que lo deseo yo harto más que Vuestra Reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al Arzobispo en su casa. Entrar por una ilesia, adonde oye misa, estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré a Vuestra Paternidad (4). Ahora no digo más de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico.

Son V de Mayo.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Estando en Villanueva de la Jara, recibió orden del P. Angel de Salazar, siempre que su salud fuera buena, de ponerse en camino para realizar la fundación de Palencia.

2 En los negocios de Roma, y por lo mismo les pide el sacrificio de recibir sin dote a la hermana de Velasco. Bien merecido tenía este favor el insigne secretario de Felipe II.

3 Habían de hablar al Arzobispo de Toledo sobre la fundación de Madrid, y caso de no autorizarla, debería ir la pretendiente a las Descalzas de Segovia.

4 La Santa y Gracián se vieron con el cardenal Quiroga algunos días más tarde, como se dirá en su lugar.

CARTA CCCXX

A DON PEDRO DE CASADEMONTE EN MEDINA.—TOLEDO, 6 DE MAYO DE 1580.

Interésase por su salud y la de su mujer. Entrega de ducados. El percançe del Licenciado Padilla (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Por haber estado mala muchos días ha he dejado de hacer esto, aunque tengo harto deseo de saber de la salud de vuestra merced. Yo, gloria a Dios, voy ya de mejoría, aunque estoy flaca y con muy ruin cabeza, y así no va ésta de mi mano. Suplico a vuestra merced mescriba, y me diga de su salud y la de la señora Doña María (2). A su merced beso las manos.

Sepa vuestra merced que se han ya dado los cien ducados en Madrid. Hame dado mucho contento, y también de saber questán buenos los romanos (3), y que lo van nuestros negocios.

1 El original en las Carmellitas Descalzas de Teruel. Es de alguna que hacía de secretaria de la Santa, distinta de Beatriz de Jesús, pues la letra se diferencia mucho. La Santa sólo pone la firma y las palabras *Indina sierva de v. m.* No pudo ser Ana de S. Agustín, como dice La Fuente, por que se quedó en Villanueva y la carta está escrita en Toledo. El Ms. 18.741²² contiene un traslado. Pedro de Casademonte, a quien la destina, era un rico y piadoso mercader de Madrid, que ayudó no poco a la Santa, y asistió por orden de Felipe II al Capítulo de separación de Calzados y Descalzos, celebrado en 1581 en Alcalá. Más adelante veremos otras dos cartas para D. Pedro. En las ediciones del siglo XVIII se publicó en el tomo IV, junto con la Carta LVI y otra a Roque de Huerta. En esta sazón se hallaba Casademonte en Medina del Campo, y allí conoció a Inés de Jesús, priora de aquella comunidad. Por eso, sin duda, en la carta que en el mes de Marzo de 1581 escribe a este caballero, le da recuerdos de esta religiosa, que con la Madre se hallaba asentando la fundación de Palencia. Este virtuoso mercader conservó su devoción a la Descalcez hasta morir piadosamente en Zaragoza en manos de un Descalzo (Cfr. *Reforma*, t. I, lib. V, Cap. XXIX).

2 La piadosa consorte de D. Pedro.

3 Los PP. Juan de Jesús Roca y Diego de la Trinidad, que en Roma procuraban la erección de provincia.

Hágame vuestra merced saber si ha sabido de nuestro amigo el Licenciado Padilla (1).

No sé adónde me alcanzará la respuesta desta, porque pienso estaré aquí poco; podrála vuestra merced encaminar a Segovia.

Nuestro Señor guarde a vuestra merced con la santidad que yo deseo. Amén.

De Toledo, a VI de Mayo.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXI

A D.^a MARIA ENRIQUEZ, DUQUESA DE ALBA.—TOLEDO, 8 DE MAYO DE 1580.

Le felicita por el buen término de los negocios de la Duquesa. El Duque de Alba a Portugal. La Santa y sus monjas le encomiendan. Romerías y oraciones. Encarece a la Duquesa interponga su valimiento con el Condestable de Navarra en favor de los Jesuítas de Pamplona. «Que no sea carta ordinaria de favor, sino muy apretada» (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Ecelencia. Mucho he deseado hacer esto, después que supe estaba Vuestra Ecelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud, que

1 El venerable y celoso sacerdote, tantas veces nombrado en este Epistolario, que también hubo de sufrir persecución por la justicia. Los negocios iban bien en cuanto que el principal de todos, que era obtención de provincia, ya se había concedido en 14 de Abril, como se dijo en la Carta CCCXIX.

2 En los Carmelitas Descalzos de Coimbra se veneró en otro tiempo el autógrafa de esta carta. No sé donde parará actualmente. Dirígela a su buena amiga D.^a María Enríquez, esposa del Gran Duque de Alba, cuando éste había salido del encerramiento de Uceda para ponerse al frente del ejército que dió el trono de Portugal a Felipe II. D.^a María se había retirado a su castillo de Alba. Dos copias trae de esta carta el Ms. 12.764, págs. 138 y 471, con levisimas variantes entre sí y la publicada por Palafox (Epistolario, I, Carta IX). Este dispuso de mejor copia.

desde el Jueves de la Cena no se me ha quitado calentura hasta habrá ocho días; y tenerla era el menor mal, según lo que he pasado. Decían los médicos se hacía una postema en el hígado; con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélago de trabajos. Plega a su Divina Majestad se sirva de dárme los a mí sola, y no a quien me ha de doler más que padecerlos yo. Por acá ha parecido que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de Vuestra Ecelencia (1).

Yo no sé qué decir, sino que quiere Nuestro Señor que no gocemos de contento sino acompañado de pena, que así creo la debe Vuestra Ecelencia de tener en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido que Su Ecelencia gane ahora mucho con Nuestro Señor, y después venga todo junto el consuelo. Plega a Su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con grandísimo cuidado se hace. Sólo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy a su cuenta, y yo, aunque ruin, ordinariamente le trago delante; y así lo haremos hasta tener las nuevas que yo deseo.

Estoy considerando las romerías y oraciones en que Vuestra Ecelencia estará ocupada ahora, y cómo muchas veces le parecerá era vida más descansada la prisión. ¡Oh, váleme Dios, qué vanidades (2) son las de este mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que El sabe mejor lo que nos conviene que nosotros lo pedimos!

Tengo mucho deseo de saber cómo le va a Vuestra Ecelencia de salud y lo demás; y así, suplico a Vuestra Ecelencia me mande avisar. Y no se le dé a Vuestra Ecelencia nada que no sea de su mano, que como ha tanto que no veo letra de Vuestra Ecelencia, aun con los recaudos que me escribía el P. Maestro Gracián de parte de Vuestra Ecelencia me contenta-

1 Dice el V. Dalefox (Epistolario I, Carta IX): «El fin que aquí dice la Santa, fué sacarlo de la prisión, para que fuese a allanar con un grande ejército las diferencias de la agregación de Portugal a esta corona; y he oído decir, que aceptando esta orden y empresa, respondió: *Que obedecía, porque se dijese que tenía Su Majestad vasallos que, arrastrando cadenas, le ad- quirían reinos*».

2 Una de las copias del Ms. 12.764: *y qué variedades*.

ba (1). De adónde estaré cuando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aquí; porque pienso irá por allá el P. Fray Antonio de Jesús (2), y dará a Vuestra Ecelencia cuenta de todo.

Una merced me ha de hacer ahora Vuestra Ecelencia en todo caso, porque me importa que se entienda el favor que Vuestra Ecelencia me hace en todo, y es que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesús, y entró muy en paz. Después se ha levantado tan grande persecución contra ellos, que los quieren echar de el lugar. Hanse amparado del Condestable, y Su Señoría los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced (3). La que Vuestra Ecelencia me ha de hacer, es escribir a Su Señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

Como ya sé, por mis pecados, la aflicción que es a religiosos verse perseguidos, helos habido lástima, y creo gana mucho con Su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querría yo ganase Vuestra Ecelencia, que me parece será de ello tan servido, que me atreviera a pedirlo también al Duque, si estuviera cerca. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastaren ternán menos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe que un Dios tan grande les parezca no es poderoso para dar de comer a los que le sirven.

Su Majestad guarde a Vuestra Ecelencia, y la dé, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego, que sin pena será imposible.

Suplico a Vuestra Ecelencia que a quien fuere por la re-
puesta de ésta, mande Vuestra Ecelencia dar ésta, que le suplico.

1 En la Carta CCCV, nos dijo la Santa algo de la amistad de los Duques de Alba con el P. Gracián, y lo confirma éste en su *Deregrinación de Anastasio*.

2 El P. Antonio era también muy íntimo de los Duques de Alba.

3 El condestable que cita la Santa, era D. Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Montegudo y marqués de Almazán, que siempre amparó a los de la Compañía en aquella fundación. La contradecían con gran ardor algunos frailes que lograron ganar al Concejo de la ciudad. (Cfr. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.*, t. III, lib. II, cap. II).

Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que Vuestra Ecelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De cuanto Vuestra Ecelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida.

Son hoy VIII de Abril. De esta casa de San Josef de Toledo. Quise decir, de Mayo VIII.

Indina sierva de Vuestra Ecelencia, y súdita,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 30 DE MAYO DE 1580.

Las monjas de Segovia reciben a Juana López de Velasco. Espera la Santa al P. Gracián en Toledo pasada la fiesta del Corpus (1).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Después que ayer, día de la Santísima Trinidad, envié la carta para Vuestra Paternidad, recibí la que decía me había escrito, con la del P. Nicolao; hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos adonde están según ha habido la baraúnda (2). Bendito sea el que lo ordena. Porque Vuestra Paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo ésta, y pésame de que pague tantos portes la señora Doña Juana (3). En las oraciones de su merced me encomiendo.

1 En las Jerónimas Recoletas del Corpus Christi de Madrid estuvo el autógrafo, como tantos otros, de esta carta al P. Gracián. No se sabe adónde ha ido a parar. El 12.763, p. 426, trae una copia. En el 6.614 hizo el P. Manuel algunas correcciones. Ambos se han consultado en esta edición.

2 Alude a los buenos oficios del P. Nicolás Doria durante su larga estancia en Sevilla, para consuelo y consejo de las pobres Descalzas.

3 Se ve que muchas cartas de la Santa iban a Gracián por medio de D.^a Juana Dantisco, su madre, que, aunque pobre, pagaba de buena gana los portes de ellas.

También he recibido hoy carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana López conmigo, que todas holgarán de ello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podían hacer menos (1). Para la Priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer a Vuestra Paternidad y a mí. Bendito Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido; que le digo, mi Padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir (2).

Bien será menester que esté aparejada cama, porque ésta no se podría excusar, ni dineros para el ajuar (3). Yo quisiera harto reservar de todo esto; mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré a Vuestra Paternidad de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio; aunque, cierto, por el presente para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundación (4).

Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse Vuestra Paternidad aquí para Corpus Christi; irémonos juntos (5). Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el P. Fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él (6). Ninguna otra cosa hay que esperar, pasado el Corpus Christi, sino lo del Arzobispo, que nunca acabamos (7). En gran manera me he holgado de lo de Beatriz. ¡Y qué priesa tiene el P. Nicolao que vaya Vuestra Paternidad allá (8); y a mí parecer, por lo mismo, no

1 En la Carta CCCXIX hizo mucho hincapié la Santa para que fuera recibida en Segovia sin dote Juana López de Velasco, hermana de D. Juan, ya mencionado. Era priora de Segovia Isabel de Sto. Domingo.

2 Ms. 12.763: *que en las otras no se ha de cumplir.*

3 Poca cosa pedía la Santa, pero ni aun esto podía dar la hermana del secretario de uno de los reyes más poderosos que ha habido en el mundo.

4 La de Madrid.

5 Juntos hicieron el viaje, saliendo de Toledo el 7 u 8 de Junio y llegando a Segovia el 13. Cayó el Corpus a 2 de Junio.

6 Era ya muy viejo, y se puso muy enfermo en Toledo, como veremos en seguida.

7 La licencia para fundar en Madrid. Varias comisiones tenía Gracián para Sevilla, como queda dicho en la Carta CCCXIX.

8 Quizá sea alguna buena noticia que el P. Nicolás le había dado de Beatriz de la Madre de Dios, la de Sevilla.

conviene, y ahora él mesmo lo dice. Es matarle, cuando no hubiere otro inconveniente.

Porque en esto y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido, no más.

De Vuestra Paternidad sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 3 DE JUNIO DE 1580.

El Cardenal Quiroga y la fundación de Madrid. Enfermedad del P. Antonio de Jesús. Reconviene al P. Gracián por no ir en seguida a Toledo. La Princesa de Eboli. Negocios de varios conventos (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. No sé qué pretende Nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí y hablar a este ángel (2).

Hoy le he escrito una manera de petición, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme, si no, que hay luego otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar al P. Fr. Angel en el camino (3), que ha escrito en pasando las fiestas se vernía a Madrid; aunque, concluyendo lo del Arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el martes que viene.

1 Este es otro de los autógrafos perdidos. Estuvo en las Jerónimas Recoletas de Madrid. El 12.763, p. 431, trae un traslado. Véase también el 6.614, Carta XXXVIII. En ambos se lee igual.

2 Al cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo e inquisidor general.

3 Fr. Angel de Salazar, que había andado en el mes de Mayo por tierras de Valladolid y Salamanca. La Santa deseaba hallarse con él y hablarle largamente, y lo logró en Segovia, donde el Padre estuvo ocho días, como se vera en la Carta CCCXXV.

El P. Fr. Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estése Vuestra Paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré; y si no, en el cielo nos veremos (1). Ha estado tal el P. Fray Antonio, que yo temía ir sola con él, por pensar se había de quedar en el camino; y como era cosa que me había de dar contento venir Vuestra Paternidad, ayudaba algo, que no acabo de entender que en procurándolo yo en esta vida, se ha de hacer al revés. Ocasión ha tenido Vuestra Paternidad de venir a ver al P. Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se güelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido (2).

Aquí está el P. Fray Hernando del Castillo (3). Dijeron estaba la Princesa de Eboli en su casa en Madrid; ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad; cualquiera de estas cosas es harto buena para ella (4). Yo lo estoy, gloria a Dios. Vuestra Paternidad me avise en estando ahí el P. Fray Angel. Estos carreteros dan las cartas más presto y ciertas. Ya he escrito a Vuestra Paternidad dos, en que le digo como recibí

1 Vió y saludó muy pronto al P. Gracián, pues habiendo ido este religioso de Madrid a Toledo, y hablado allí con la Madre Teresa al cardenal Quiroga acerca de la fundación de la Corte, como dice el propio Gracián en su *Dilucidario espiritual*, y puede leer el curioso en el tomo I, Introducción a la *Vida*, p. CXXVI, no pudo por menos de llegar uno de estos días. En la carta de 16 de Junio de 1581 al cardenal Quiroga, le recuerda la Santa esta afectuosa entrevista, lo mismo que en otra del 30 del mismo mes a D. Dionisio Ruiz de la Peña, limosnero y confesor del Purpurado.

2 Mal hizo Gracián en conducirse tan secamente con el pobre viejo, aunque tuviese algún resentimiento con él.

3 El célebre historiador de los Dominicos, gran teólogo, predicador elocuente y muy estimado por Felipe II. Favoreció mucho a la Reforma de Sta. Teresa, y murió el 29 de Marzo de 1598.

4 En *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo III, refiere este lance que le acaeció con la Princesa de Eboli (cuyas relaciones con Sta. Teresa conocemos desde la fundación de Pastrana) estando presa en el Castillo de San Torcaz por mandamiento de Felipe II: «Dióme el Rey licencia para que yo solo pudiese hablar y tratar a la Princesa de Eboli, y sus negocios cuando él la tenía presa en San Torcaz, en que hubo hartas ocasiones de merecer, por ser aquella sierva de Dios de terrible condición, y sus émulos, los más poderosos que había, que era menester andar con mucha maña, tiento y espíritu. Estaba una vez en el colegio de Alcalá (siendo provincial), y llegó muy de noche a hablarme un personaje muy grave y muy principal; y sin querer que ningún fraile lo viese ni supiese nada, me hizo subir sobre una mula y caminamos toda aquella noche para deshacer un enredo muy pesado de los demonios, que aunque no se evitó de todo el punto el daño, si me creyeran no viniera después a tanto rompimiento de guerras y muertes como vino. No se puede declarar qué sen. Basta decirte que traxe más de ocho días ceñida la cintura con una cinta de oro y piedras preciosas cubiertas con angeo, con sortijas; que valía más de cien mill ducados, dado en confianza. Hice lo que pude, y remedióse harto daño; y el personaje a quien iba la vida, quisomelo gratificar con un presente que valía más de mil ducados. No lo quise, ni convenía recibirlo, porque semejantes ocasiones no se han de conftar de hombres interesados».

la del P. Nicolao, y las que venían con ella. Esta, que es hecha del martes, antes de Corpus Christi, me dieron hoy, viernes, después de esta fiesta.

Con un hermano de la M. Brianda respondo; ella está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de Vuestra Paternidad; yo en las del señor Velasco. Porque ha poco que escribí a su merced, no lo hago ahora (1). Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana cuando yo vaya (2).

El Padre Nicolao me dijo, que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decía la Priora se estuviesen para la necesidad que hubiese en estos negocios (3). Dígolo, porque quien prestare a Vuestra Paternidad los cien ducados, los terná presto ciertos. Con haberse escrito a Casademonte, enviará luego crédito, como yo escriba, digo si ahí no se negociase. Dios lo encamine todo, como ve la necesidad, y guarde a Vuestra Paternidad como yo le suplico.

De Vuestra Paternidad sierva,

TERESA DE JESUS.

Mande Vuestra Paternidad enviar esa carta al Padre Nicolao, y informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario (4), y, si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo martes u miércoles saldremos de aquí, si no hay otra cosa de nuevo, que parece es encantamento.

1 Esta carta se ha perdido.

2 Preparada estaba D.^a Juana López de Velasco, y con la Santa se fué a Segovia.

3 Vimos en la Carta CCCIX lo que decía María de S. José en el *Ramillete de Mirra* de los setecientos pesos que había depositado para gastos de los romanos.

4 Indica en estas líneas, que el P. Nicolás de Jesús María (Doria) debía preguntar en el Carmen Calzado de Madrid por el P. Angel de Salazar, vicario general de los Descalzos.

CARTA CCCXXIV

A DON LORENZO DE CEPEDA, EN LA SERNA.—SEGOVIA, 15 DE JUNIO DE 1580.

La salud de D. Lorenzo. Sobre la joven que podría venir a su sobrino D. Francisco de Cepeda, que deseaba casarse (1).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Ya estoy en (2) Segovia, y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de vuestra merced; porque no entiendo qué pueda ser, que desde luego que se fué Pedro de Ahumada, que me dieron una de vuestra merced, no he sabido cosa de Avila, y temo no sea tener falta de ella, y que por eso no me escriben de San Josef. Esta lleva el P. Fray Antonio de Jesús, que verá a vuestra merced y dará cuenta de todo, y por eso, y estar ocupada, no me alargaré. A Su Paternidad me remito (3).

El casamiento que aquí se trataba con el caballero que vuestra merced me escribió, no tuvo efeto, ni acá quisieron. Dícame la Priora tanto bien de ella, que yo tenía a buena dicha nos cupiese en suerte. Es muy su amiga, y me ha de venir a ver; buscaremos rodeos cómo la Priora le dé un tiento, para entender si vuestra merced podría tratar de ello (4). El

1 En precioso relicario de plata esmaltada veneran esta carta las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). En el antiguo Archivo general de los Descalzos había copia de ella, que se publicó en el t. IV, Carta XL. El autógrafo hace una hoja, que lleva escrita la primera cara.

2 Toledo había escrito antes, y enmendó el error poniendo a continuación *Segovia*.

3 Dejó el P. Antonio de Jesús a la Santa y al P. Gracián en Segovia, y continuó su viaje por Avila a Alba, donde le estaba esperando la Duquesa, grande amiga y devota del Padre.

4 Frustrado el casamiento con el caballero de que se trata arriba, quiso probar la Santa si la excelente muchacha de que aquí habla, muy íntima de la M. Isabel de Sto. Domingo, quería contraer relaciones con el hijo mayor de D. Lorenzo, Francisco de Cepeda, que contaba a la sazón veinte años. El casamiento con esta doncella no llegó a realizarse.

Señor lo haga como más sea servido, y a vuestra merced guarde.

Avíseme con brevedad de su salud. Desde Toledo le dejé escrito; no sé si habrá recibido la carta. A Don Francisco me encomiendo mucho (1); el P. Gracián, que está aquí, también; y a vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo. Amén.

Antier llegamos aquí.

Son hoy XV de Junio.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXV

A DON LORENZO DE CEPEDA EN LA SERNA.—SEGOVIA, 19 DE JUNIO DE 1580.

Presiente D. Lorenzo su próxima muerte y la Santa le disuade de tal idea. Mejoría de la Santa en Segovia. Recuerdos de Gracián la B. Ana de S. Bartolomé (2).

Jesús sea con vuestra merced. Dícenme a tal hora de este mensajero... diérame harta pena s... encubr... do muc... por la... Dios... si. Yo (3) no sé de dónde sabe que se ha de morir presto

1 A D. Francisco de Cepeda, hijo de D. Lorenzo.

2 En el Ms. 13.245, fol. 265, nos dice el P. Manuel de Sta. María, que el autógrafo de esta carta, bastante estropeado ya, lo tenía D. Juan Sanjurjo y Montenegro y su consorte D.^a Josefa Sánchez. «Comienza la presente, dice el P. Manuel, después del *Jhs.*, por una postdata; y escritos cuatro renglones, sólo tiene del quinto el principio y el fin, y de los cinco siguientes el principio no más, a causa de haber destrozado los restantes la devoción misma, poniéndosela dicha D.^a Josefa dentro de una bolsa de reliquias a una niña, hija suya. Cubre o llena aquel hueco un papel de letra de D. Juan que dice: *Esta es carta... y aunque se rompió lo que falta, es de mucho valor y estimación qualquiera letra de esta Santa*. El medio por donde la logró este caballero, fué por muerte o donación de D.^a Maria Antonia Sanjurjo, su parienta; y ésta de D. Felipe Pardo Montenegro; y éste del señor cardenal Arias, arzobispo de Sevilla». La copió el P. Manuel en 3 de Diciembre de 1760, en Salamanca, ayudado del P. Joaquín de S. José, prior de los Descalzos de aquella ciudad. En las ediciones del siglo XVIII se agregó a la Carta XL del tomo IV.

3 Hasta ahora las impresiones comenzaban por las palabras *Yo no sé dónde sabe* etc. Lo que antecede se toma del citado Ms. 13.245, copiado del autógrafo por el P. Manuel.

ni para qué piensa esos desatinos, ni le aprieta lo que no será. Fíe de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará a sus hijos, ni a vuestra merced (1). Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allá; al menos hácelo vuestra merced harto mal estar tanto sin ir a San Josef, que antes le hará provecho el ejercicio, pues es tan cerca, y no se estar solo (2). Por caridad, que no lo haga así, y me avise de su salud.

Yo estoy muy mejor después que estoy en este lugar, y se me han quitado las calenturillas que tenía. Ya no me da cuidado del negocio que escribí a vuestra merced (3), aunque hasta ser ido el P. Fray Angel, no podré, y estará aquí ocho días (4).

La M. Priora, y el Padre Gracián, y San Bartolomé se encomiendan a vuestra merced mucho; yo a don Francisco (5).

Avíseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay más lugar.

Son hoy XIX de Junio.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

Quizá será menester hacer a vuestra merced mensajero, porque un punto se ha dado en aquel (6) negocio, y no se acude mal. Hasta ido el P. Fray Angel, no se puede hacer nada (7).

1 No eran vanos los temores, pues D. Lorenzo murió en La Serna siete días después de escrita esta carta, el domingo 26 de Junio de 1580.

2 D. Lorenzo, desde que se retiró a La Serna, no subía a Avila más que los días de fiesta. En tan buena estación del año, y distando sólo una legua, aproximadamente, bien podía haber ido más a menudo a las Descalzas de S. José; y así lo habría hecho de no hallarse ya tan desflaquecido y enfermo.

3 Lo del casamiento de D. Francisco.

4 Fr. Angel de Salazar, vicario general de los Descalzos.

5 Da recuerdos a D. Lorenzo de parte de la madre priora Isabel de Sto. Domingo, Gracián y la B. Ana de S. Bartolomé, que hacía de enfermera de la Santa; por último, se encomienda a las oraciones de D. Francisco, hijo mayor de D. Lorenzo.

6 Aquel escribió por descuido la Santa.

7 En lo pertinente a la boda de D. Francisco.

CARTA CCCXXVI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—SEGOVIA, 4 DE JULIO DE 1580.

Vida ejemplar y santa muerte de D. Lorenzo de Cepeda. Todo se pasa en este mundo. Amor de D. Lorenzo a la Reforma. Pagos y libranzas. Consejos acerca de la conducta de algunas religiosas. Una fundación de Descalzas en Portugal. Sobre la compra de unas casas en Salamanca (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia, madre mía, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere Nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga en que padecer.

Sepa que ha sido servido llevar consigo a su buen amigo y servidor Lorencio de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Había comulgado dos días había, y murió con sentido, encomendándose a Nuestro Señor.

Yo espero en su misericordia se fué a gozar de El, porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba; y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila (2), que decía andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oración era ordinaria,

1 El autógrafo de esta carta, que hace dos hojas y media, completamente escritas, está en la Colección de Valladolid. Hay copias fieles en los Mss. 13.245, fol. 151, y 12.763, p. 575. Aunque mutilada, también la copia el 12.764, p. 236. Véase asimismo el 6.613, Carta LXIV.

Participa a María de S. José la muerte de D. Lorenzo de Cepeda, ocurrida, como es dicho, el domingo 26 de Junio en su finca de La Serna. Un flujo de sangre le ahogó en meñes de seis horas. Como buen cristiano y hombre de oración, estaba preparado para este trance, que tenía previsto. Dos días antes de morir, festividad de S. Juan Bautista, había comulgado. Otorgó testamento a doce días del mes de Abril de 1578, y lo completó con un codicilo el 29 de Julio del mismo año. Ambos documentos verán la luz en los Apéndices.

2 La Serna.

porque siempre andaba en la presencia de Dios; y Su Majestad le hacía tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenía mucha inclinación, y así hacía más de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito que de lo que yo le decía tenía, y procedía del mucho amor que me había cobrado. Yo se lo pago en holgarme que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en seguridad. Y no es manera de decir, sino que me da gozo, cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced (1).

He dado a Vuestra Reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y, cierto, se lo debía bien), y todas esas mis hermanas, para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenía (2). Ahora es tiempo de pagárselo en encomendarle a Nuestro Señor, a condición que si su alma no lo hubiere menester, como yo creo que no lo ha (según nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren más necesidad, porque se aprovechen de ello.

Sepa que poco antes que muriese, me había escrito una carta, aquí a San Josef de Segovia, que es adonde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decía cosas que no parecía sino que sabía lo poco que había de vivir, que me ha espantado (3).

Paréceme mi hija, que todo se pasa tan presto, que más habíamos de traer el pensamiento en cómo morir que no en cómo vivir. Plega a Dios, ya que me quedo acá, sea para servirle en algo, que cuatros años le llevaba, y nunca me acabo de morir; antes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza.

A mi P. Fray Gregorio, que haya ésta por suya, y se acuerde de mi hermano (que harto había sentido los trabajos

1 Tres hijos le habían quedado a D. Lorenzo: Teresita, que murió en 1610; Francisco, que acabó sus días en 1617, y Lorenzo, que falleció el 1627.

2 Así lo ha hecho constar la Santa en muchas cartas a María de S. José.

3 Véase la carta anterior.

de la Orden), y que ya yo veo el que Su Reverencia debe tener con ese oficio (1); mas que tenga paciencia (y Vuestra Reverencia lo mesmo); que cada día esperamos el despacho de Roma, y ándase entreteniendo nuestro Padre por acá, porque conviene no estar ausente (2). Bueno está, gloria a Dios. Aquí ha estado visitando, con el P. Vicario Fr. Angel, esta casa, y tornará pasado mañana a irse conmigo a Avila (3). No sé lo que será necesario estar allí para ver como queda lo que se ha de dar a Teresa (4), que ha perdido la pobre hartó en su padre (que la quería muy muccho), y la casa lo mesmo. Dios lo remedie.

Sepa Vuestra Reverencia que las libranzas que había dado para pagar los cuatrocientos ducados, es no dar nada; porque, la de Toledo al menos, no se pagará tan presto, y aun plega a Dios se pague. Allá lo dejé encomendado. Lo de Valladolid ahora escribiré a el Padre Nicolao me envíe los recaudos, porque en acabando en Avila, pienso me mandarán ir allá a la fundación de Palencia; que aun desde aquí había ahora de ir, y veré si se puede hacer algo (5). Mas ahora darán más priesa a cobrarlo el que fuere curador. Vuestra Reverencia mire cómo se ha de pagar; y si una buena monja se le ofreciere, no sería malo tomarla para esto, y para la ayuda que Vuestra Reverencia hace a los negocios de Roma.

Dios lo remedie todo, que yo miedo tenía que el santo Prior de las Cuevas había de hacer mucha falta. Con todo, me huelgo

1 Fr. Gregorio Naclanceno, vicario de Los Remedios de Sevilla en ausencia del P. Gracián.

2 Desaba al P. Gregorio mucho la vicaria de Los Remedios, y como hacía tanto tiempo (19 de Febrero) que había sido electo prior de aquella casa el P. Gracián, deseaba, así como María de S. José, fuese cuanto antes el nuevo superior. Resistíalo la Santa, por las buenas noticias de la separación de provincia que tenía de Roma, y quería retenerlo a su lado, o muy cerca, para cuando el suspirado Breve llegase, que si bien estaba fechado el 22 de Junio, no llegó a noticia del Rey hasta el 15 de Agosto. A primeros de este mes ya había recibido la misma agradable nueva el P. Gracián, que se hallaba con la Santa en Segovia. (Cfr. carta de 6 de Agosto de 1580 a María de S. José).

3 Salió el 6 de Julio.

4 Mucho perdió Teresita con la muerte de padre tan bueno y cariñoso, y hartó perdieron también las monjas de Avila, pues el generoso indiano les hacía cuantas limosnas podía. No las olvidó tampoco en su testamento.

5 Salió Sta. Teresa, como acaba de decirse, el 6 de Julio para Avila; a principios de Agosto fué a Medina y Valladolid, donde estuvo gravísima, y hasta el 28 de Diciembre no pudo ir a Palencia.

de que le han dejado descansar (1). Vuestra Reverencia se lo envíe a decir de mi parte, con mis encomiendas; y un gran recaudo; y a mi Padre Rodrigo Alvarez lo mesmo, y que a buen tiempo vino su carta, que venía toda del bien que eran los trabajos, y que me parece que ya hace Dios milagros por su merced, en vida, que qué será en muerte.

Por tal ternía yo el de esa pobrecita, si fuese tan de veras su conocimiento, como Vuestra Reverencia dice (2). Lo que les parece muy bien, de que condena a Garcíálvarez (3), me parece a mí muy mal; y creer hía yo poco lo que me dijese de él, porque le tengo por de buena conciencia, y siempre he creído que ella le traía tonto. Aunque no sea como deseamos, me he holgado harto. Grandes oraciones se han hecho por acá por ella; quizá el Señor ha habido misericordia. Yo he estado bien penada, después que vi los papeles, cómo la dejaban comulgar (4). Yo le digo, Madre, que no es razón se queden sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpetua que ella dice que estaba ya determinado por acá, que era bien que no saliese de ella.

Vino su carta de Vuestra Reverencia a mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná a sazón, porque no sé cuando irá ésta. La de Vuestra Reverencia me dieron la víspera de San Pedro, y era la hecha en Mayo, creo a quince, y así no sé qué me diga. Mas aguardar a que el P. Gracián vaya para eso, era un desatino; que lo mejor es que antes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentido, que no parezca que él la persuadió a ello. Yo me espanto no caer Vuestra Reverencia en esto (5).

1 Se refiere a la cesación en el cargo de prior de aquella Cartuja, ocurrida en 1580, como se dijo en la Carta CCCIX.

2 Sin duda, los buenos consejos del P. Rodrigo iban volviendo al buen camino a Beatriz de la Madre de Dios.

3 En todos los pases que trata de este negocio, disculpa al buen Garcí Alvarez: ¡tanto podían en el agradecido corazón de la Santa los favores que había hecho a las Descalzas al fundar en Sevilla!

4 De estos papeles, llevados de Sevilla a Toledo por el P. Doria, habló en la Carta CCCXIV.

5 La candidez y buena fe con que procedía en esto María de S. José, son elocuente prueba de su inocencia. Realmente, el medio propuesto no era el más hábil para disipar las infundadas sospechas que contra ella y el P. Gracián había.

Para si ésa ha levantado cosas que en algún tiempo puedan hacer daño, es menester que mi P. Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que, firmado de su nombre, ésa se desdiga. Plega a Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga a Dios, y esa alma no se pierda. Su Majestad consuele a ese pobre de Pablo (1). Buen hombre debe ser, pues Dios le da tantos trabajos.

¿Piensa que es poco tener casa adonde puedan ver esas galeras? (2). Por acá las tienen envidia; que es gran calidad para alabar a Nuestro Señor. Yo le digo que si se ven sin ella, que ellas la echen menos.

Ahora me han dicho, que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban para ser mártires (3). Sepan lo cierto de esto, y escríbanolo la Madre Supriora (4).

Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que Vuestra Reverencia tray. Por amor de Dios, Vuestra Reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos (5) cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real a las mañanas (6). Pregúntelo a un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

A todas las hermanas me encomiendo mucho, y a San Francisco (7). Las de acá y la Madre Priora (8) se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas banderas y ba-

1 Es fácil que se refiera a Pablo Matías, padre de Bernarda de S. José, la que murió en la paz del Señor en 1577, como ya es dicho; y quizá este cristiano caballero llorase ahora la pérdida de algún otro hijo, pues tuvo muchos, según dice María de S. José en su *Libro de Recreaciones*, Recreación IX.

2 Todavía no se conformaba la Santa del todo a que dejaran la casa, pues recuerda a la Priora, con cierta amargura, las vistas de que gozaban, incluso las galeras que cruzaban alegres el Guadalquivir, como escribió en el *Libro de las Fundaciones*.

3 Frecuentes eran los motines callejeros de los moros en las poblaciones que contaban con número considerable de ellos, desde que, vencidos en las Alpujarras, decretó Felipe II, en 1570, que fueran internados en varias provincias de España. El que menciona la Santa, no fué de ninguna transcendencia; pero según eran de fanáticos, de haber triunfado en la revuelta, mal lo habrían pasado las monjas y los cristianos en general. Más adelante se retiró la Santa de estos miedos de María de S. José.

4 Leonor de S. Gabriel.

5 Observa el P. Manuel, que Laguna, sobre Dioscórides (lib. I, cap. CIII), aconseja también esta receta.

6 *Manas*, había escrito. Completa la palabra María de S. José.

7 Isabel de S. Francisco.

8 Isabel de Sto. Domingo.

raúndas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades como ahí deben de oír, que han bien menester andar con harta advertencia para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas ¡qué sería si se hace lo de Portugal!; que me escribe Don Teotonio, el arzobispo de Eborá, que no hay más de cuarenta leguas desde ahí allá (1). Por cierto, para mí sería hartó contento.

Sepa que, ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzgan. Pidan a Nuestro Señor que me dé fuerzas para emplearme algo en su servicio. Ya le he dicho que me dé esta a mi P. Fr. Gregorio, y la tenga por suya; que, cierto, le amo en el Señor, y deseo verle.

Murió mi hermano el domingo después de San Juan (2).

Téngame Vuestra Reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra Reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes (3) si es vivo Diego López de Zúñiga, u muerto (4); y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de escribano, y enviármele muy a recaudo. Y si fuere posible, que haya dos u tres testigos (en fin, como pudieren); porque a ser muerto, luego compramos unas casas para las monjas de Salamanca, que estoy concertada con quien las hereda, muerto él; que es la mayor lástima del mundo lo que padecen en la que están, que no sé cómo no son muertas. Es este caballero de Salamanca (5), y ha muchos años que vive en la ciudad de los Reyes, digo el Diego López de Zúñiga. Y también ha menester Vuestra Reverencia, si fuere vivo, avisarme de cuándo se va

1 Ya se dijo que no llegó la Santa a fundar en la sede arzobispal de D. Teotonio.

2 Dice D. Vicente de la Fuente: «Día 28 de Junio, pues S. Juen cayó a 26 en aquel año, que fué bisiesto». Bisiesto o no, S. Juen, mientras la liturgia no disponga otra cosa, siempre se celebró el 24 de Junio. Además, el 26 de Junio de 1580 fué domingo. Dos días antes de la muerte, nos dice la Santa que había comulgado su hermano, y se comprende, pues la festividad de S. Juen Bautista siempre ha sido en España una de las más solemnes y populares.

3 Lima, capital del Perú.

4 Este caballero era el propietario de la casa que la Santa trataba de comprar en Salamanca para las Descalzas, como lo dice en carta de 25 de Octubre de este mismo año.

5 *Salamanca*, escribe distraído.

el armada para envirale ciertos recaudos a este mesmo. Mire que es negocio éste de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. El había setenta y cinco años y más, y muy enfermo; de razón, ya estará en el cielo.

Por la vía de Madrid me puede escribir, y enviar las cartas a su madre del P. Gracián, Doña Juana de Antisco. Yo procuraré tornarla a escribir presto. Plega a Dios ésta no se pierda.

Su Majestad me la guarde, y haga lo que yo deseo.

Son hoy IIII de Julio.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef del Carmen en Sevilla.*

CARTA CCCXXVII

A UNA PERSONA DESCONOCIDA.—MEDINA DEL CAMPO, 6 DE AGOSTO DE 1580.

La consuela por la muerte de una persona muy allegada. Ofrécele sus oraciones y las de sus monjas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la dé fuerzas espirituales y corporales para llevar tan gran golpe como ha sido este trabajo; que, a no ser dado de mano tan

1 Una hoja, escrita por una sola cara, que guardan las Carmelitas de la Encarnación de Avila, hace el autógrafo de esta carta. En el 12.764, p. 141, hay un traslado, que, por excepción, está completo. Como no se tuvo nunca noticia del sobrescrito, ignórase a quien la dirigió y cuándo. Se ha sospechado que a alguna parienta de D. Francisco de Salcedo, y también a Doña Guiomar Pardo. Creo más probable que es para una familia de Avila, amiga de la Santa, que tenía alguna religiosa en la Encarnación, a quien luego dió el autógrafo.

piadosa y justa, no supiera con qué consolar a vuestra merced, según a mí me ha lastimado. Mas como entiendo cuán verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que vuestra merced tiene ya bien entendido la miseria y poca estabilidad de esta miserable vida, espero en Su Majestad dará a vuestra merced más y más luz para que entienda la merced que hace Nuestro Señor a quien saca de ella, conociéndole; en especial pudiendo estar cierta, según nuestra fe, que esta alma santa está adonde recibirá el premio, conforme a los muchos trabajos que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

Esto he yo suplicado a Nuestro Señor, muy de veras, y hecho que lo hagan estas hermanas, y que dé a vuestra merced consuelo y salud para que comience a pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están ya en siguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme más, si no es con Nuestro Señor en suplicarle consuele a vuestra merced, que las criaturas valen poco para semejante pena; cuánto más tan ruines como yo.

Su Majestad lo haga como poderoso, y sea compañía de vuestra merced de qui adelante, de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido.

Es hoy víspera de la Trasfiguración.

Indina sierva y súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—MEDINA DEL CAMPO, 6 DE AGOSTO DE 1580.

Negocios que se ofrecen a la Santa por la muerte de D. Lorenzo de Cepeda. Legado para una capilla en S. José de Avila. Pago de deudas. Se concede la Provincia de Descalzos por Breve de Su Santidad. Sobre los dineros que llegaban de Indias a D. Lorenzo (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Ya habrá recibido una carta mía, adonde le decía cómo había llevado Dios consigo a mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y cómo yo iba a Avila para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad (2). Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, adonde me mandan ir ahora; allí me podrá Vuestra Reverencia escribir hartas veces, porque hay ordinario. Ya sabe lo que me huelgo con sus cartas.

Trayo conmigo a Don Francisco, mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni a mí tampoco; que a no me decir se sirve Dios mucho en que yo

1 Cuando a mediados del siglo XVIII sacaba el P. Manuel de Sta. María copia literal de todas las ciertas autógrafas que poseían las Descalzas de Valladolid, todavía formaba parte de ellas ésta que actualmente comentamos. Más tarde pasó a las Carmelitas Descalzas de Libourne (Francia). Además de la citada copia literal del P. Manuel, que se lee en el Ms. 13.245, fol. 153, trae otra el 12.763, p. 681.

2 Cita aquí solamente a Teresita y su hermano D. Francisco, porque D. Lorenzo se hallaba ya en viaje a las Indias, para posesionarse de las encomiendas que le había dejado su padre, por privilegio obtenido de Felipe II con fecha 1 de Junio de 1578. En cambio de tales encomiendas, renunció el haber materno, y hasta la legítima que pudiera tener de su padre. Así consta de una escritura firmada en Avila a 11 de Julio de 1578. (Cfr. Pólit: *La familia de Santa Teresa en América*, cap. IX).

los ampare, según trato de mala gana en estos negocios, ya lo habría dejado todo. Es harto virtuoso.

Vuestra Reverencia me ha de ayudar a lo que por allá se ofreciere en Indias; y ansí, le pido, por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse si train (1) algún dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo, para que se ponga cobro en ello; y no se ha de descuidar, y saber si train cartas, y también informarse de lo que le he escrito, si es muerto Diego López de Zúñiga, que estaba en la ciudad de los Reyes (2).

Para hacer una capilla en San Josef de Avila deja mi hermano lo que en esa casa se le debe, para enterrarse en ella (3). Ya dije a Vuestra Reverencia que de las libranzas que había enviado hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo; al menos, la de Toledo, que yo dejo encomendado, creo se dará poco a poco y tarde, si dieren algo, que dice el que lo debe que se han de hacer no sé qué cuentas; que él por otra parte tiene cartas, u no sé qué se dice, de que le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada (4). Lo que se debe en Valladolid sabré ahora, si el Padre Nicolao me envía los recaudos. Como soy testamentaria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera (5). Por

1 Traían había puesto primero, y lo corrigió luego.

2 De él habló en la Carta CCCXXVI.

3 Una de las cláusulas testamentarias de D. Lorenzo, dice: «Item: declaro que las monjas e convento del monasterio de Descalzas Carmelitas de Sevilla me deben cuatrocientos e treinta ducados, que les presté para comprar la casa que tienen. Mendo que, cuando los paguen, no se gasten, sino es que se concierten y haga una capilla en el monasterio dicho del señor San José de esta ciudad».

4 Era un oidor que se hacía sordo a los reiterados requerimientos de la Santa. Como se trataba de persona grave, la justicia no le apremiaba. Siempre igual. Acaso aluda al oidor Covarrubias, que fué muy amigo de D. Lorenzo, según dijo la Santa en la Carta CCXXVI.

5 Léese en el testamento de D. Lorenzo: «Porque por hacer de prisa este mi testamento, no va con la orden que yo quisiera, y por eso digo que quiero que la dicha mi hermana lo haga ordenar y enmendar como le pareciere; y ansí lo suplico a la dicha mi hermana Teresa de Jesús, para que así lo haga, y se aconseje con letrados y por ellos se ordene lo que ella mandare. E para cumplir este mi testamento, nombro y señalo por mis testamentarios a la dicha Teresa de Jesús, mi hermana, o a la persona que ella nombrare, y a los señores Francisco de Salcedo y Pedro Alvarez Cimbrón, mi primo, y a cada uno de ellos por sí *in solidum*... para cumplir este mi testamento».

Tutor, curador y administrador de la hacienda de sus hijos, había hecho a Perálvarez Cimbrón en este testamento, pero en el codicilo de 12 de Abril modificó esta disposición, nombrando en su lugar a D. Diego de Guzmán, sobrino de D. Lorenzo, como hijo que era de D.^a María de Cepeda y D. Martín de Guzmán.

eso, Vuestra Reverencia dé alguna orden; y para lo que ha dado para la Orden y esto, no sería malo tomar una monja, si la halla buena.

Esta carta que va para el su presidente de la contratación de ese lugar, es del Obispo de Canaria (1), que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga a recaudo. Mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, hija mía, en albricias de lo que le quiero decir.

Sepa que ha cinco días que recibió una carta nuestro hermano (2) Fray Jerónimo Gracián (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma, de Fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el Breve dado al embajador del Rey (3), de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le trairá el correo con que él escribe; y así, tenemos cierto que está ya en poder del Rey. Escribe la sustancia que tray, y es muy copioso (4). Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho; bien pueden darle gracias.

Díjome el P. Fray Jerónimo que escribiría al P. Fray Gregorio; no sé si podrá, porque predica hoy. Si da lugar el correo no dejará de escribir; si no, Vuestra Reverencia le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega a Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal. Vuestra Reverencia me escriba con brevedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escribo; que también le he de suplicar ayude a Vuestra Reverencia en estas informaciones que le pido haga, y dígame qué tal está este verano, que la temo cuando veo el calor que hace por acá, y cómo va a Beatriz (5), y a todas. Encomiéndemelas mucho,

1 D. Fernando de Rueda, natural de Sponte Dei (Montañas de Burgos), que había explicado filosofía en la Universidad de Salamanca. Murió (1585) en La Leguna. Sucedió en el obispado a D. Cristóbal Vela, que había sido promovido a la sede de Burgos.

2 Hermano había escrito, y alguien enmendó la palabra poniendo *Dadre*. Es un *lapsus* de la Santa.

3 Lo recibió el abad Briceño.

4 El Breve estaba dado a 22 de Junio, y llegó el duplicado a manos del Rey, que se hallaba en Badajoz, el 15 de Agosto, como se notó en la Carta CCCXXVI. Con razón dice la Santa que el Breve era muy copioso, es decir, que venía muy a satisfacción de los Descalzos. Lo publicamos en el t. VI, págs. 454-458.

5 Beatriz de la Madre de Dios.

en especial a la M. Supriora (1). El Padre Nicolao está bueno, gloria a Dios.

Yo ando razonable de salud, con hartos cuidados y trabajos, sino que de todo se me da poco. Su Majestad sea con Vuestra Reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo. También me escriba, si enviando poder, cuando viniere algo, a Vuestra Reverencia, si lo podría cobrar y guardar en esa casa. De su salud me escriba muy largo. Désela Dios como yo deseo, y ve la necesidad. Amén.

Es hoy día de la Trasfiguración.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef del Carmen, en Sevilla.*

CARTA CCCXXIX

A LA H.^a TERESA DE JESUS, SOBRINA DE LA SANTA, EN AVILA.—MEDINA DEL CAMPO, 7 DE AGOSTO DE 1580.

Consejo para las sequedades de espiritu. La tranquiliza en sus escrúpulos de niña. Medios para rechazar tentaciones. Don Francisco, su hermano, «está como un ángel» (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Caridad, hija mía. Mucho me holgué con su carta, y de que le den contento las mías lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas.

1 Leonor de S. Gabriel.

2 En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el P. Fr. Tomás de Aquino sacó copia de esta carta (Ms. 13.245, fol. 387), hallábase el autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, mutilado ya, pues sólo comprendía hasta las palabras *que siquiera alguien quisiera me escri-*

En lo que toca a las sequedades, paréceme que la trata ya Nuestro Señor como a quien tiene por fuerte; pues la quiere probar para entender el amor que le tiene, si es también en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfección, sino en las virtudes. Cuando no pensare, tornará la devoción.

En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa a el pensamiento, luego es malo, aunque ello fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo también la querría con sequedad a la misma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algún pensamiento malo le viniere, santíguese u rece un paternoster, u dése un golpe en los pechos y procure pensar en otra cosa; y antes será mérito, pues resiste.

A Isabel de San Pablo quisiera responder y no hay lugar (1). Déle mis encomiendas, que ya sabe ha de ser Vuestra Caridad la más querida, y que las dé a Romero y a María de San Jerónimo (2), que siquiera alguien quisiera me escribiera de su salud, pues ella no lo hace. Don Francisco está como un ángel, y bueno (3). Ayer comulgó, y sus criados. Mañana vamos a Valladolid. Desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho de este mensajero.

Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa como yo lo suplico. Amén. A todos me encomiendo.

Es hoy día de San Alberto.

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi querida hija la hermana Teresa de Jesús.*
[A]vila.

[biera]. De cuando se hallaba íntegro el autógrafo hay copias en el 12.763, p. 388, y en el 12.764, p. 234. Tristecilla estaba Teresita con la muerte de su padre D. Lorenzo, y por eso tía y sobrina se escribían a menudo por este tiempo.

1 Era a la sazón superiora de S. José de Avila.

2 María de S. Jerónimo era la prima de la Santa, muchas veces nombrada ya.

3 El hermano de Teresita, que con la Santa iba de Medina a Valladolid,

CARTA CCCXXX

A D.^a JUANA DE AHUMADA EN ALBA DE TORMES.—VALLADOLID, 9 DE AGOSTO DE 1580.

Gran merced la del padecer. Sobre el casamiento de Don Francisco de Cepeda, su sobrino. Encomiéndase a las oraciones de los hijos de Doña Juana (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Mucho añidió a mi pena acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mía, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan presto como ha visto, y tenga ánimo; mire que la ganancia no tiene fin.

Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero, que dirá lo que hemos tratado, y porque dará la una de la noche, no me alargaré (2). Si yo puedo, irá Don Francisco (3) con el señor Juan de Ovalle; y si no fuere ahora, procuraré sea presto. En todo lo que yo pudiere, no hay que me encomendar.

Harto siento tratar de casamientos; ahora acabo de rato y de negocios, aunque lo debía todo a el que está en gloria, y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere.

1 Poseían en Valencia, por los años de 1786, esta carta (hace una hoja escrita por una sola cara), D. Vicente Maldonado y Perellos y D.^a Manuela Villaroel de la Cueva, marqueses de la Escala. Hoy se venera en el colegio de las Escuelas Pías de S. Antón de Madrid. Los Carmelitas tenían a fines del siglo XVIII preparada copia (Ms. 18. 741²²) para la primera edición de Cartas de la Santa que se publicase. La guerra de la independencia primero, y las exclusiones después, impidieron el propósito, y no se dió a la luz hasta la edición de Rivadeneyra. Sella y D. Vicente la publicaron fotografiada en la segunda Entrega.

2 D. Juan de Ovalle, cuñado de la Santa. Iria a verla por los asuntos de D. Lorenzo de Cepeda, pues hay varias cláusulas en su testamento referentes a D.^a Juana de Ahumada y a su marido.

3 El hijo de D. Lorenzo.

A mis sobrinos me encomiendo mucho (1), y los encomiendo a Dios, que es quien puede darles lo que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo.

Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde. A la madre Priora diga mis encomiendas, y que estoy buena (2). Unas cartas tengo aquí tuyas, que desde ayer, que vine, no las he podido leer, que son muchas las visitas y ocupaciones; y así tampoco la puedo escribir.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXI

A D. DIEGO DE MENDOZA.—VALLADOLID, 21 DE AGOSTO DE 1580.

Agradécele la carta que acaba de recibir de este caballero. Le aconseja resignación al no verse tan favorecido como sus servicios merecen. Cómo debe practicar la caridad. La Santa y sus monjas comulgarán el día del santo de D. Diego. Cartas a algunas religiosas (3).

Jhs.

Sea el Espíritu Santo siempre con Vuestra Señoría. Amén. Yo digo a Vuestra Señoría que no puedo entender la causa porque yo y estas hermanas tan tiernamente nos hemos rega-

1 A los hijos de D.^a Juana, Gonzalo y Beatriz de Ovalle.

2 Era priora de Alba Juana del Espíritu Santo, puesta por la misma Santa.

3 Guardábase el autógrafo de esta carta en el convento de Jerónimos de Val de Hebrón, cerca de Barcelona. Con la comunidad desapareció también este documento. Hay copias en el Ms. 12.763, p. 206, y 12.764, p. 202. Está dirigida a Diego de Mendoza, hermano de D. Alvaro y de D.^a María, y por eso le trata la Santa tan íntimamente, pues ya conocemos las relaciones de la Descalcez con esta noble y piadosa familia, y muy en particular las Descalzas de Avila y Valladolid. Algunas variantes se hallan en los manuscritos y en los impresos, pero de escasa importancia. El traslado más correcto es el del 12.763.

lado y alegrado con la merced que Vuestra Señoría nos hizo con su carta; porque aunque haya muchas, estamos tan acostumbradas (1) a recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, y no nos hace esta operación, que alguna cosa hay secreta que no entendemos. Y es así, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

Sola una hora nos dan de término para responder, que dicen se va el mensajero, y, a mi parecer, ellas quieren muchas; porque andan cuidadosas de lo que Vuestra Señoría les manda, y en su seso piensa su comadre de Vuestra Señoría (2) que han de hacer algo sus palabras. Si conforme a la voluntad con que ella las dice fuera el efeto, yo estuviera bien cierta aprovecharan; mas es negocio de Nuestro Señor, y sólo Su Majestad puede mover, y harta gran merced nos hace en dar a Vuestra Señoría luz de cosas y deseos, que en tan gran entendimiento imposible es sino que poco a poco obre estas dos cosas. Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios que tocan al señor Obispo (3), no entiendo ahora otra que más alegrase mi alma que ver a Vuestra Señoría señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que a persona tan valerosa sólo Dios puede hinchir sus deseos; y así ha hecho Su Majestad bien en que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar a cumplir alguno (4). Vuestra Señoría me perdone, que voy ya necia. ¡Mas qué cierto es serlo los más atrevidos y ruines, y en dándoles un poco de favor, tomar mucho!

El P. Fray Jerónimo Gracián se holgó mucho con el recaudo de Vuestra Señoría, que sé yo tiene el amor y deseo que es obligado, y aun creo harto más de servir a Vuestra Señoría, y que procura le encomienden personas de las que trata (que

1 12.764: *porque aunque ya muchas estamos.*

2 Madrina de pila. ¿Era ésta acaso alguna Descalza de Valladolid?

3 D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.

4 Hay aquí, al parecer, una queja amarga, porque no se habían recompensado en medida justa los servicios de D. Diego.

son buenas) a Nuestro Señor (1). Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en Su Majestad lo ha de oír; porque, según me dijo un día, no se contenta con que sea Vuestra Señoría muy bueno, sino muy santo. Yo tengo más bajos pensamientos. Contentarme hía con que Vuestra Señoría se contentase con sólo lo que ha menester para sí solo, y no se extendiese a tanto su caridad de procurar bienes ajenos; y yo veo que si Vuestra Señoría con su descanso sólo tuviese cuenta, le podía ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpetuos, y servir a quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

Ya sabíamos cuándo es el santo que Vuestra Señoría dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel día por Vuestra Señoría, y en él saldremos de deuda; porque le holgaremos bien por Vuestra Señoría, y se ocupará lo mejor que pudiéremos. En las demás mercedes que Vuestra Señoría me hace, tengo visto podré suplicar a Vuestra Señoría muchas, si tengo necesidad; mas sabe Nuestro Señor que la mayor que Vuestra Señoría me puede hacer, es estar adonde no me pueda hacer ninguna de éstas, aunque quiera. Con todo, cuando me viere en necesidad, acudiré a Vuestra Señoría, como a señor de esta casa.

Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel y su comadre de Vuestra Señoría a escribir, y a Isabelita, que es la de San Judas, como nueva, calla; en el oficio no sé qué dirá (2). Determinada estoy a no enmendarles palabra, sino que Vuestra Señoría las sufra, pues manda las digan. ¡Es verdad que es poca mortificación leer necedades, ni poca prueba de la humildad de Vuestra Señoría haberse contentado de gente tan ruin! Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda Vuestra

1 La intimidad con el P. Gracián provendría principalmente de Madrid, donde muchas veces platicarían juntos.

2 No hemos podido averiguar el nombre de la comadre de D. Diego, ya mencionada por la Santa en otras cartas. En cuanto a los demás nombres que menciona, según el Libro primitivo de Profesiones de Valladolid parecen responder a María de S. José (Gracián), la leguita Isabel Bautista, que profesó en 1571, e Isabel del Sacramento, que había profesado el 2 de Julio de este mismo año de 1580.

Señoría esta buena obra por no saber nosotras pedir a Su Majestad la pague a Vuestra Señoría.

Es hoy domingo, no sé si XX de Agosto.

Indina sierva y verdadera hija de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXII

A ROQUE DE HUERTA EN MADRID.—VALLADOLID, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1580.

Estado de salud de Huerta y de la Santa. Pídele noticias de los negocios de Roma (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Porque el Padre Retor y la Priora dirán a vuestra merced cómo por acá nos ha ido, no me alargaré en esta.

Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Más lugar tengo aquí, si ya fuese para gozarle, de encomendar a Dios a vuestra merced que en ninguna parte. Plega a Nuestro Señor que valga algo, que el deseo no falta de ver a vuestra merced con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho más que por allá, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesía; mas como no hay calentura y el hastío que en Segovia, es estar buena.

Cuando me venía de Avila, me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y a nuestro propósito; no he sabido más (2).

1 El autógrafo de esta carta, que en el siglo XVIII se guardaba en los Carmelitas Descalzos de Boltaña (Huesca), desapareció con la expulsión de los religiosos. Hay una copia de ella en el Ms. 18.741²².

2 Véase la Carta CCCXXVI, nota 2, pág. 451.

Suplico a vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo; de su salud principalmente.

La priora está buena. Encomiéndose mucho en las oraciones de vuestra merced. Bien hace su oficio (1).

Haga Nuestro Señor a vuestra merced muy gran santo.

Son hoy VIII.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—VALLADOLID, 4 DE OCTUBRE DE 1580.

La salud de la Santa. Noticias de la familia del P. Gracián. Conducta que debía seguirse con el melancólico D. Pedro de Ahumada. Francisco de Cepeda quiere tomar el hábito de la Descalcez. Aconseja al P. Gracián se compre buena caballería y no viaje en cuartagos (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con mi Padre. Amén. Hoy día de San Francisco he recibido dos cartas de Vuestra Paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega a Dios siempre sea así, como yo lo suplico. Del concierto me he holgado mucho, porque es bueno; y aunque no fuera tanto, para nosotros (3) no son pleitos (4).

Yo estoy ya, podemos decir, buena, y como mejor, y de la flaqueza también lo estoy, que voy tomando alguna fuerza;

1 Era su sobrina María Bautista.

2 No sabemos dónde se halla, si es que no desapareció siglos hace, el autógrafo de esta carta. Hay copia en el Ms. 12.763, p. 375, y en el 19.346. Notamos las variantes de ambos, que son insignificantes.

3 Ms. 19.346: *nosotras*.

4 Algún arreglo relativo al convento de las Descalzes de Medina, donde a la sazón se hallaba el P. Gracián; pues por compras sucesivas de cesas anejas a la primitiva de D.^a María Suárez, fueron ampliando el convento y la iglesia, que todavía disfrutaban las religiosas.

aunque no oso escribir de mi mano (1). Poco a poco estaré buena. No tenga ya Vuestra Paternidad pena de mi mal; hasta la que ha tenido.

¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la Madre Priora, en la carta que escribió las nuevas de Don Luis (2), cómo estaba ya buena la señora Doña Juana! Nuestra María de San Josef se levanta ya, y le falta la calentura, con un regocijo que parece no ha pasado nada (3).

En lo que toca a la carta de Pedro de Ahumada, no hay que hacer caso, aunque peor pensé que fuera (4). Harto mal fué no enviar lo que le pedían. No se defenderá dél Don Francisco si no remite a mí sus negocios, porque es a quien tiene algún respeto (5). Harto se debe perder de aquella hacienda; mas como se gane en lo principal, poco va en ello. Ya que estoy mejor, no me darán tanta pena las cosas; que la enfermedad mucho debe enflaquecer el corazón, en especial a quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

La carta de Teresica me ha caído muy en gracia, y el contento y salud de Don Francisco (6). Dios los tenga de su mano. Si Pedro de Ahumada fuere en el cuartago, quédese con él Don Francisco, y envíele en una mula de alquiler; mas es tan sutil, que creo no lo llevará (7). El no le ha menester sino para hacer costa; y así se lo diga Don Francisco, que

1 Débil como estaba por sus achaques habituales, reciente todavía la enfermedad que la cogió en Toledo a su regreso de Villanueva de la Jara, el llamado catarro universal, que tantas muertes causó en 1580 en toda Europa, puso a las puertas del sepulcro a la Santa en las Descalzas de Valladolid.

2 D. Luis Gracián, que fué secretario de la virreina de Sicilia, y estuvo casado con D.^a Inés de Barrionuevo.

3 Habla de la hermana del P. Gracián, profesa en las Descalzas de Valladolid.

4 Conocemos ya (Cartas CCCXVI y CCCXVII) el genio hipocondríaco de D. Pedro, que no dejaría de reflejarse en las cartas.

5 Aconseja la Santa a su sobrino D. Francisco remita a ella todos los negocios que con ocasión de la muerte de su padre D. Lorenzo había de ventilar con D. Pedro, ya que ella era la única persona a quien éste tenía algún respeto. D. Pedro, por beneficiar a Teresita, trató de pedir la nulidad del mayorazgo constituido por D. Lorenzo en favor de su hijo D. Francisco, de donde resultaron mil disgustos, que sólo terminaron con la profesión de Teresita, muerta ya la Santa.

6 Los dos hijos de D. Lorenzo.

7 Si D. Pedro venía en miserable cuartago, le propone que se quede con él su sobrino D. Francisco, y continúe el camino en buena mula, como a su edad y condición hidalga cumplía. Tan quebradizo o sutil de carácter era el buen D. Pedro, que teme la Santa no aceptase esta combinación.

no ha de tener casa en La Serna, y que así no tiene adonde ir y venir; y llévele como mejor pudiere, sin darle nada, ni hacerle ninguna firma (1). Dígale que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó, que eso bien proveído queda; y que ahora le dieron los de La Serna cien reales por intercesión de la Priora (2). No sé cómo dice no le han (3) dado nada. Trabajo es este su humor; y está mi cabeza, que, aun con no escribir de mi mano, no puedo escribir a Vuestra Paternidad tan largo como quisiera. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico.

A esos señores dé mis encomiendas, y a la Madre Priora Inés de Jesús (4). San Bartolomé (5) se encomienda en las oraciones de Vuestra Paternidad, y se consuela mucho tenga Vuestra Paternidad salud.

Mucho querría que se mostrase áspero Don Francisco con Pedro de Ahumada en decir, que por qué no se ha él de conformar con Perálvarez para lo que toca al gobierno de la hacienda. Y el uno por el otro no hacen nada; porque, aunque dice Pedro de Ahumada hace algo, no hace cosa (6). Ello es menester tomar un mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo a las monjas, y para esto; y así se podrá descuidar algo (7).

En ninguna manera muestre tibieza Don Francisco a Pedro de Ahumada, sino toda la gana que tiene (y más, si más pudiere) de mudar estado; porque no están ya las cosas para di-

1 No deja resquicio la Santa por donde el mal humor de D. Pedro pudiera hacer algún enuerto en la hacienda de D. Lorenzo.

2 Ya dijimos en la Carta CCCXVI, que D. Lorenzo había dejado a su hermano D. Pedro, de por vida, quinientos reales y seis fanegas de trigo, cantidad suficiente entonces para el holgado sustento de una persona. «Y si casare Francisco, mi hijo, continúa diciendo D. Lorenzo, y le quisiere tener en su casa y darle de comer, no le dará más de doscientos reales para que se vista cada año». En los cien reales de La Serna intervino la priora de Avila, María de Cristo.

3 Ms. 19.345: *ha*.

4 Era la prima hermana de Sta. Teresa, hija de D. Francisco Alvarez de Cepeda y D.^a María de Ahumada, por entonces priora de Medina.

5 B. Ana de S. Bartolomé.

6 No parece se cumplían las disposiciones testamentarias de D. Lorenzo al pie de la letra, tal vez porque no convenía; pues en el codicilo que acompaña al testamento, quita la tutoría a Perálvarez Cimbrón, para darla a Diego de Guzmán, como dicho queda en la Carta CCCXXVIII.

7 Desglosada de la herencia de D. Lorenzo la parte que tocaba, por disposición testamentaria, a S. José de Avila, propone la Santa que estos bienes y los que había dejado Salcedo (t. II, págs. 223-229) fueren administrados por un sólo mayordomo,

simular, como Vuestra Paternidad me dice. Porque aquel paje-
cillo lo iba diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien en-
carecer (1). Y acá me dijo el señor Licenciado Godoy (2),
se lo había dicho el corregidor que había sido de Avila, y
aquí lo han dicho otras personas, y así es ya público. Lo que
ha de ser no hay ya para qué estar secreto; y como sepan
que es cierto, callarán todos. No me parece a mí que está él
de arte que le hará nada al caso. A mí me escribe una carta,
que me ha hecho alabar a Dios. El sea con Vuestra Paternidad.

Trayo temor que ese machuelo no ha de ser bueno para
Vuestra Paternidad, y creo será bien que se compre uno bue-
no. Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando
acá, los enviaré; u vender el cuartago, si esótro lo dejare.
Sólo temo no compre algo que derrueque a mi Padre, que con
ése, como es chiquillo, no se me da tanto caiga (3). Y tampoco
me parece bien que vaya en bestia que no deje al convento
al tomar el hábito. Vea Vuestra Paternidad en todo lo que fuere
mejor, y deje de ser encogido, que me mata con ello (4).

Indina hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Lea Vuestra Paternidad a Don Francisco esto de Pedro de
Ahumada. Mire que no conviene sino remitirle a mí, que acá
nos avendremos (5).

1 La buena educación que había recibido D. Francisco, el trato con su santa Tía y la muerte de D. Lorenzo, inclinaron al débil e irresoluto mozo a tomar el hábito de carmelita descalzo en Pastrana. Secreto debía de estar esta resolución entre el interesado, la Santa y el P. Gracián; pero acertó a saberlo un paje-
cillo de D. Francisco, y lo charló todo. Santa Teresa quiere que D. Pedro lo sepa por el mismo D. Francisco, antes que por otro conducto, que le habría, de hijo, disgustado muchísimo.

2 De él se habló en las Cartas CCLXXXII y CCLXXXIII.

3 Ms. 19.346: *caya*.

4 Aconseja la Santa a Gracián que no tenga miedo al quedarán, y compre una cabalgadura de aguante para los caminos, que entonces hubo de hacer muchos y largos.

5 D. Francisco se hallaba con el P. Gracián en Medina, quizá instruyéndose ya en la vida de los Descalzos, y atreglando los negocios de la herencia paterna. A D. Francisco aconseja, que lleve a Pastrana cabalgadura que pueda aceptar el convento. No hubo ocasión, porque el apocado muchacho se cansó en seguida, y el P. Doris, prior de aquella casa, lo mandó a Avila otra vez, como nos dirá él mismo en carta a las Descalzas de Sevilla, de 25 de Octubre de 1580.

CARTA CCCXXXIV

A LA PRIORA Y MONJAS DE SAN JOSE DE AVILA.—VALLADOLID, 7 DE OCTUBRE DE 1580.

Escrituras y testamento de D. Lorenzo. Sobre la distribución de los bienes de sus sobrinos, caso que profesen. Instrucciones acerca de lo que debía hacerse con el legado de D. Lorenzo, su hermano. Le fatiga entender en «estas haciendas temporales» (1).

Jesús sea con Vuestras Reverencias. Amén. Yo me veo con poca salud, y aunque tuviese mucha, no es razón tener seguridad en vida que tan presto se acaba, y así, me ha parecido escribir a Vuestras Reverencias esta relación de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco profese (2).

Las escrituras están acabadas, que tocan a la herencia de esa casa, con mucha firmeza (3). Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho; están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa. Porque las he menester algunas veces, no las envío ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás que para apro-

1 Advierte el P. Manuel de Sta. María, que por los años de 1630 tenía este y otros autógrafos de la Santa el P. Alonso de Jesús María, y se los dió a copiar para el Archivo de la Casa generalicia de Madrid, al P. Jerónimo de S. José, el autor del *Genio de la Historia*. Nada se ha sabido después de estos originales. La carta está destinada a María de Cristo, priora de S. José, y a las religiosas de este convento. El Ms. 12.763, p. 114, contiene una copia. Véase también el 6.614, Carta LXXIV. Este la trae más correcta.

2 Apenas llegado a Pastrana, el pobre muchacho se asustó de aquella vida de tan austera perfección, y regresó a Avila.

3 D. Lorenzo había previsto el caso de que D. Francisco su hijo «tomase estado que no se pudiese casar», o muriese sin sucesión legítima. En estos casos modifica notablemente las mandas hechas. En todo esto hubo de entender la Santa durante el mes de Agosto y parte de Setiembre, que estuvo D. Francisco en Valladolid, antes de salir para Pastrana. Por los documentos que todavía se conservan, se ve que la Santa trató de estar bien todos los cabos, como le aconsejaba su hermano, para que no se malograse la hacienda, aunque no lo pudo conseguir del todo.

barlas ha sido menester. De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene sino que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves (1).

Si hiciere profesión Don Francisco, hase de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere por (2) gastar; porque él no puede testar, si no es en la renta de este año, y creo en el mueble (3).

Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo y Teresa de Jesús. Hasta que haga profesión, puede ella mandar lo que quisiere de ella. Está claro que hará lo que Vuestra Reverencia la dijere, y es razón que se acuerde de su tía Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesión, queda todo a la casa.

La parte de Don Lorenzo terná el mesmo mayordomo, dando (4) cuenta de todo lo que se gastare, a parte. Cómo se ha de gastar, no tiene más que hacer de irse la priora y monjas cumpliendo (5) lo que dice el testamento (6).

Lo primero, se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados, que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha enviado a decir la Priora, que al menos los ducientos ducados enviará presto.

Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribución de estos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que pareciere (7). Digo yo, que porque en-

1 Allí estuvo hasta el siglo pasado. Hoy sólo tiene copias.

2 Ms. 12.763: *sin*.

3 Establecido el mayorazgo y el vínculo en la hacienda de La Serna y alguna otra de menor cuantía, prohíbe a su hijo D. Francisco y a sus descendientes vender el dicho vínculo ni dividirlo. Las condiciones impuestas al vínculo por D. Lorenzo debía firmarlas con escritura el dicho D. Francisco «por la orden que diere la dicha mi hermana Teresa de Jesús, que ella se aconsejará de personas que entiendan», dice D. Lorenzo en el testamento.

4 Ms. 12.763: *dado*.

5 Ms. 12.763: *cumplido*.

6 En los Apéndices veremos la cláusula testamentaria de inmediata ejecución que atañe a las Descalzas de S. José.

7 «Y porque por estar de camino para la corte a negociar la ida del dicho Lorenzo, mi hijo, a Indias, no tengo lugar de ordenar este vínculo con consejo de letrado, e con las fuerzas que se requieren, doy poder, tal cual en tal caso se requiere, a la dicha Teresa de Jesús, mi hermana, para que ella lo ordene, quite o ponga lo que a ella le pareciere, especialmente en la

tiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenía trazado), por ésta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa y bien bastante (1).

Si Dios fuere servido de llevar a Don Lorencio sin hijos, entonces se haga la capilla mayor, como manda el testamento (2). Miren que no se fien (3) mucho del mayordomo, sino que procuren que de los capellanes que tuvieren, vayan a menudo a mirar eso de La Serna, para ver si se granjea bien; porque esa hacienda será de valor, y si no se tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas a no lo dejar perder (4).

¡Oh, mis hijas, qué (5) cansancio y contienda traín consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por experiencia, que, a mi parecer, todos los cuidados que he traído en las fundaciones en parte no me han desabrido ni cansado tanto como éstos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras Reverencias rueguen a Dios que se haya servido de ello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan a pechos, y encomiéndenme mucho a

sucesión de los dichos Lorencio e Teresa mis hijos y monasterio dicho de San José; e faltando sucesores del dicho Francisco, mi hijo, que en esto quite o ponga y lo parta como le pareciere, así en lo principal como en lo que rentare, e lo mismo en lo de la capellanía, que si quisiere que quede más para ella, lo deje como la pareciere será mejor; e también para que haga ordenar la escritura que ha de otorgar el dicho don Francisco, mi hijo, en la aceptación del vínculo e mayorazgo, con las condiciones dichas e más las que pareciere que conviene para que quede firme para siempre jamás; que para todo le doy poder como en tal caso se requiere, con sus incidencias e dependencias, e porque yo he tratado con ella lo que tengo de hacer; y lo que ella ordenare eso quiero yo y esa es mi última y pos trimerá voluntad, e así mando se guarde e cumpla». En el memorial que acompaña al testamento se repite lo mismo.

1 La capilla mayor, como las restantes de S. José de Avila, hubieron de ser radicalmente transformadas para acoplarlas al plano general (más espacioso que el que se estaba ejecutando) de Francisco de Mora, trazador de Felipe II y Felipe III, que se concluyó en 1610, y del que nos dieron relación prolija el mismo Francisco de Mora y Teresa de Jesús, sobrina de la Santa. (Cfr. t. II, págs. 314—394).

2 Así lo dice, en efecto, como verá el lector en los Apéndices.

3 Ms. 12.763: *sufren*.

4 Como La Serna tenía su buena parte de monte, pastos y tierras de pan llevar, necesitaba, para rendir los frutos debidos, administración capaz y fiel, y como con la ida de D. Francisco al noviciado había alguna esperanza de que la hacienda fuera a S. José, por eso les premia la obligación de vigilar cuidadosamente la mayordomía de la finca,

5 Ms. 12.763: *y que*.

Su Majestad, que nunca pensé las quería tanto. El lo guíe todo como más sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu.

De Otubre, hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.
De Vuestras Reverencias sierva,

TERESA DE JESUS.

Guárdese esta memoria en el árca de las (1) tres llaves.

CARTA CCCXXXV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—VALLADOLID, OCTUBRE DE 1580.

Disgustos de las monjas de Alba con Doña Teresa de Layz. Discreción en el uso del velo y normas a que deben atenerse. Pobreza del convento de Alba y bienestar del de Valladolid (2).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Amén. Por esa carta verá Vuestra Reverencia lo que en Alba se pasa con su fundadora. Hanla comenzado a tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para lle-

1 Las. Esta palabra no se lee en el Ms. 12.763.

2 Se publicó esta carta con el número XXVI en el tomo primero de ellas, anotado, como es sabido, por el V. Palafox. A falta de autógrafo, dispusieron los Carmelitas del siglo XVIII de varias copias. Hoy sólo hemos visto una en el Ms. 12.764, pág. 221. Como esta copia se halla mutilada, y mutilada publicó también la carta Palafox, no se ha podido completar en esta edición lo que a la carta falta. De esta mutilación decía ya en el siglo XVIII el P. Andrés (*Memo-rias Historiales*, A-A, 26): «Dexóse un pedazo, que es lástima se omita». Es casi seguro que el P. Manuel, que dejó arreglado el Ms. 6.613 para nuevas ediciones, habría suplido esta deficiencia; pero, desgraciadamente, a este manuscrito le faltan las treinta cartas primeras, como se dijo en la Introducción, sin que se sepa cómo se desglosaron de él. El párrafo que falta, no sé a qué parte de la carta pertenece. La fecha bien pudiera ser de mediados de Octubre, cuando el P. Gracián, aunque electo prior de Los Remedios, tenía facultades del P. Salazar para dar disposiciones acerca del buen gobierno de las Descalzas. Por eso, la Santa le recomienda algunas normas en el uso de los velos de las religiosas.

gar (1) a razón; menester ha Vuestra Reverencia informarse de todo (2).

No olvide Vuestra Reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por qué personas se ha de entender la constitución (3), porque no parezca las aprieta más; que yo temo más que no pierdan el gran contento con que Nuestro Señor las lleva, que esotras cosas, porque sé lo que es una monja descontenta; y mientras ellas no dieren más ocasión de la que hasta ahora han dado, no hay por qué las aprieten en más de lo que prometieron.

A los confesores no hay para qué los ver sin velos jamás, ni a los frailes de ninguna Orden, y muy menos a nuestros Descalzos. Podríase declarar como si tienen un tío, y no tienen padre, y aquél tiene cuenta de ellas, u personas de muy mucho deudo, que ello mismo se lleva razón; u si hay duquesa, u condesa, persona principal. En fin, donde no pueda haber peligro, sino provecho; y cuando no fuere de esta suerte, que no se abra. U si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comunique con el provincial, y se pida licencia; y si no, que jamás se haga. Mas yo he miedo no la dé el provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo. Vuestra Reverencia lo verá.

Harto deseo les venga luego alguna que traya algo para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guíe como ve la necesidad. Aquí están bien, que todo les sobra (4), digo

1 Ms. 12.764: *llegarla*.

2 Por las capitulaciones que la Santa hizo con D. Francisco Velázquez y Teresa de Leyz, fundadores del convento de Alba, se comprometían las Descalzas a recibir entre ellas a las parientes que dejaron nombradas los dichos fundadores (t. VI, p. 154), como se determina prolijamente en una disposición de la escritura fundacional (t. VI, p. 164). Las cláusulas donde se hace constar este derecho de los fundadores son muy imprecisas y expuestas a litigios y discusiones, y más con gentes tan puntillosas como solían ser los patronos de fundaciones pías; que por algo llamó el Concilio de Trento al Patronato «servidumbre del beneficio». Dos religiosas fueron admitidas a poco de fundarse el monasterio, en virtud de este derecho patronal, como consta del Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Alba: la pariente de D.^a Teresa Leyz, María de la Encarnación (Velázquez), («entró por la fundadora», dice la profesión, hecha el 17 de Mayo de 157.); y María de Jesús (Perea), hija de Juan de Perea e Isabel López, que profesó el 25 de Abril de 1573 y murió la víspera de S. Cosme y S. Damián de 1579.

3 Ms. 12.764: *se ha de entender lo que dice la constitución*.

4 Nada faltaba a las Descalzas de Valladolid, y este bienestar lo debían, en parte principal, a las buenas relaciones que la Comunidad tenía, y a lo «allegadora» por la casa que era la priora María Bautista.

cuanto a lo exterior, que para el contento interior poco hará esto; mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos lo dé a entender, y haga a Vuestra Reverencia muy santo. Amén.

Indina sierva y súdita de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXVI

A LA M. MARIA DE S. JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—VALLADOLID, 25
DE OCTUBRE DE 1580.

Lamenta la falta de salud de la Priora y supriora de Sevilla. Grave enfermedad de la Santa. Esa monja «no es bien que se quede sin castigo». Asuntos de Indias relativos a D. Lorenzo. Flaqueza de cabeza (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi hija. Sus cartas recibí, y la de la Madre Supriora (3), y aunque eran harto añejas, me holgué de ver letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que Vuestra Reverencia escribió al P. Nicolao, de primero de Octubre, me ha consolado, porque dice en ella está mijor. Plega

1 Dos hojas hace el original, de mano de su secretaria, la B. Ana, menos las palabras *De vuestra reverencia sierva*, anteriores a la firma, la firma y la postdata. Remitió esta carta a los Descalzas de Sevilla por el prior de Pastrana, Fray Nicolás de Jesús María (Doria), que debajo de la postdata de la Santa puso: «Jesús María: La Madre me envió esta carta abierta. Lédola he y renviola a V. R. con otra que me escribe a mí, para que vean lo que hay de negocios. De lo que dice de D. Francisco, hijo del señor Lorenzo de Cepeda, no hay que hacer caso, porque ya se volvió a la madre. Oración por nuestros negocios, y pedir la vida de Fray Pero Fernández, que aunque sería milagro, es tan necesaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfío dello, si ellas, que profesan ser sus hijas, se lo rogaren de veras. Y porque de Madrid le escribí largo, y agora estoy en Pastrana, día de Todos Santos, no me alargo. Siervo de V. R.—Fray Nicolás».

2 Leonor de S. Gabriel.

a Dios vaya muy adelante. No piense que esas hinchazones son siempre dropesía, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan así. Con todo, no deje de curarse, y de guardarse de lo que dice el médico le hace daño, aunque no lo haga sino por darme a mí contento, y no añadir a los trabajos que por acá hay.

A mí no me han faltado de poca salud después que estoy en Valladolid. Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza, que no sé cuando podré escribir de mi letra; mas la secretaria es tal, que podré fiar lo que de mí. Sepa que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera (1). Ya estoy sin calentura días ha, y no sé para qué me deja Dios, sino para ver muertes este año de siervos de Dios (2), que me es harto tormento. De la del Padre Soto no me ha pesado mucho; más pena me da lo que pasa el P. Fray Gregorio y en los Remedios (3). Ello ha sido generar esta tormenta, y así no hay de qué nos espantar, sino alabar a Dios, que aunque ha habido hartos trabajos en estos monesterios, no ha muerto ninguna Descalza. La buena María del Sacramento está ahora oleada en Alba (4). Encomiéndenla a Dios, y a mí mucho, para que sirva a Su Majestad en algo, que me ha dejado acá.

Lo que me dice del Padre Prior de las Cuevas pasado, me ha hecho mucha lástima (5). Por amor de Dios, que no le deje de consolar en todo lo que pudiere, y envíele un gran recaudo de mi parte, que por estar tan flaca no le escribo, y para mi Padre Rodríguez le componga muy bueno, y se le

1 Muy a los cabales estuvo entonces la Santa, como ya se dijo en la Carta CCCXXXIII. El catarro universal de aquel año debía cebarse cruelmente en cuerpo tan trabajado y enfermizo como el de la Santa. Después de esta enfermedad, quedó muy aviejada, pues hasta entonces, a pesar de todos los males, había conservado la frescura y hermosura del rostro, como nos dijo el P. Gracián (t. V, cap. XXIX, p. 270, nota 2).

2 Entre otros, murieron su viejo y fiel amigo Francisco de Salcedo (el caballero Santo) y María de Jesús, la fundadora del convento de la Imagen en Alcalá.

3 Allí vivía retirado este virtuoso sacerdote, recordado ya en varias cartas. En Los Remedios hubo por entonces muchos enfermos, entre ellos el P. Gregorio Nacianceno.

4 De María del Sacramento (Suárez) se habló largamente en el cap. XVIII de *Las Fundaciones*. Fué la que tantos apuros pasó la noche de Todos los Santos en la fundación de Salamanca. Actualmente era priora de Alba, y no murió hasta el año de 1589.

5 El P. Pantoja, anciano y muy achacoso.

dé de mi parte. Como veo que el Padre Prior de Pastrana las quiere tanto (1), que no las dejará de escribir a menudo las cosas de por acá, dame mucho consuelo.

En lo que toca a Beatriz, Vuestra Reverencia acertó muy bien en quemar aquel papel, y acertará en no hablar en ello en ella, ni con naide (2). Si Dios fuere servido de hacernos merced de ver hecha esta provincia, entonces se determinará lo que se ha de hacer de esa hermana, que como se lo he dicho otras veces, no es bien que se quede sin castigo (3).

Espantada estoy cómo no hay ningún recaudo de las Indias para mi hermano (que sea en gloria); al menos cartas, tengo por imposible dejarlas de escribir (4). Hágame saber cuándo se va la flota, y si se le ha acordado de lo que la escribí desde Segovia, que procurase se informasen de alguno de la ciudad de los Reyes, si es vivo un caballero de Salamanca, Diego López de Zúñiga (5); y si fuere muerto, procure dos testigos que den fe de ello, que es el que nos ha de vender la casa para las monjas de Salamanca, que no tienen ninguna, y estoy con miedo, si se ha de deshacer aquella casa por esta causa.

Al señor Horacio de Oria (6) lo pida mucho, y se lo suplique de mi parte y que me encomiendo en sus oraciones, que yo en las mías tengo cuidado, y que por ser esto servicio de Dios, se lo suplico.

Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escribir a la ciudad de los Reyes, y al Perú a la ciudad del Quito, y no olvide de avisarme con tiempo antes que la flota

1 El P. Doria.

2 Sería algún papel de desatinos que todavía andaba haciendo Beatriz de la Madre de Dios. Quemólo María de S. José, y la Santa aprueba tal acción.

3 Esta última frase está borrada en el autógrafo por María de S. José. Bueno lo merecía la testaruda pertinacia de la H^a Beatriz en mortificar a la pobre comunidad de Sevilla.

4 Como se infiere del testamento de D. Lorenzo, muchos negocios tenía pendientes en las Indias el morir, y de gran cuidado, que debía ahora arreglarlos la Santa. Representaba en las Indias a D. Lorenzo el capitán Rodrigo de Salazar, vecino de la ciudad de Quito, por poder que le dió el mismo D. Lorenzo antes de venir a España. La flota debía traerle cartas de Salazar, y dineros.

5 En cartas anteriores habló de este caballero, emparentado con los condes de Monterrey y otras familias de la nobleza castellana.

6 Canónigo de Toledo, y hermano del P. Nicolás, según ya se apuntó en otro lugar.

se vaya (que correo hay que viene aquí de los ordinarios, que hartas cartas tenía yo muy continas de esta casa cuando ahí estaba), u a nuestro P. Nicolao. Para que me lo avise a su Reverencia, envío ésta, porque vaya más sigura.

La cabeza está tan flaca, que aun de notar me canso, porque no ha sido ésta hoy sola. Fué tan grande el hastío, que me enflaqueció más que las calenturas.

A la Madre Supriora y a todas dé muchas encomiendas mías. Yo le digo que tengo harto deseo de verlas (1). A Dios todo es posible. Su Majestad la guarde, como yo le suplico, y la haga muy santa. Avíseme si se le quita algo de la hinchazón y de la sed.

Todas las de esta casa se le encomiendan mucho, y les ha caído en gracia lo de los moriscos (2). Aunque, no me escriba de su letra, no se le dé nada, que todo se puede fiar de la Supriora.

De Otubre a 25.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

A la Hermana San Francisco muchas encomiendas, que dió gran recreación su carta, y a la Hermana Juana de la † y a la portuguesa me encomiendo mucho (3), y Vuestra Reverencia haga que encomiende[n] todas a Dios a el padre Fray Pedro Fernández, que está muy al cabo; mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta (4). El mi padre Fray Gregorio me tiene lastimada; quisiera poderle escribir. Díga-

1 No se le cumplieron a la Santa estos deseos.

2 Alude al levantamiento que María de San José temió en Sevilla, como vimos en la Carta CCCXXVI, donde la Santa, bromeándose, le decía que era aquella excelente ocasión para ser mártires.

3 Se encomienda aquí a Isabel de S. Francisco, Juana de la Cruz y Blanca de Jesús.

4 Gran falta hacía en aquella sazón el P. Fernández a la Reforma de Sta. Teresa, porque precisamente a él venía cometida la ejecución del Breve de Gregorio XIII, donde se concedía la provincia aparte de Descalzos, por el que tanto había suspirado la Santa. Muerto el insigne Dominico, hubo necesidad de acudir al Papa para que delegara en otro, como lo hizo en los Padres Juan de las Cuevas y Alberto de Aguayo, según se dirá luego.

le que así se hacen los santos, y a Vuestra Reverencia, mi hija, digo lo mismo. No me hago de que no la escribo de mi letra (1).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla.*

CARTA CCCXXXVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—VALLADOLID, 20 DE NOVIEMBRE DE 1580

Dale cuenta de varias cartas que le ha escrito. Su sobrino Francisco de Cepeda torna de los Descalzos sin tomar el hábito y desea casarse. La capilla de D. Lorenzo en S. José. Veleidades de D. Francisco (3).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. No va ésta de mi letra, porque he escrito hoy a Avila mucho, y tengo cansada la cabeza, y ayer a Vuestra Paternidad, por la vía de la señora Doña Juana de Antisco, y antes había escrito otra por esta vía, bien larga. Plega a Dios haya llegado mejor allá que acá las de Vuestra Paternidad, si las ha escrito, que estoy con harto cuidado, hasta saber si llegó bueno (3). Esta escribo ahora para que sepa que hay correo para este lugar

1 Ya hemos dicho que sólo esta postdata, con la firma y algunas palabras más, son de letra de la Santa. El sobrescrito es de la secretaria.

2 Se ha perdido el original de esta carta y sólo queda una copia en el Ms. 12.763, p. 329. No era de letra de la Santa, si bien, como de costumbre en casos análogos, ella la firmaría. La escribe su enfermera, Benta Ana de San Bartolomé, quien pone, además, y firma una postdata.

3 Después de haber dejado en Pastrana a Francisco de Cepeda, continuó el P. Gracián su viaje a Sevilla a tomar posesión del priorato de Los Remedios.

desde ése, y no me deje de escribir con él. Estoy buena, gloria a Dios, y a la Hermana María de San Josef también le han faltado las calenturas (1).

Lo que decía en la de ayer, es la historia de Don Francisco, que nos tiene espantadas a todas. No parece sino que le han deshecho y tornado a hacer. Como anda con sus parientes, no me espanto; mas espántame cómo deja Dios ansí una criatura que le deseaba servir. ¡Grandes són sus juicios! Harta lástima me ha hecho verle (2). Está gran negociador de su hacienda, y amigo de ella, con tanto miedo de tratar Descalzos ni Descalzas, que no creo nos querría ver, y a mí la primera. Dicen que dice que ha miedo que le ha de tornar el deseo que tenía. En esto se ve la gran tentación. Suplico a Vuestra Paternidad le encomiende a Dios, y le haga lástima. Trata de casarse, mas no fuera de Avila. Ello será harto pobre, porque no le falten dueños (3). Harta ocasión debía ser dejarle sólo tan presto Vuestra Paternidad y el P. Nicolao, y aquella casa de Pastrana no debe estar codiciosa (4). A mi parecer, se me ha quitado una gran carga.

Lo de la capilla torna ahora a andar, que ayer me escribió el P. Fray Angel sobre ello (5). Todo me tiene harto cansada. El nunca ha ido a Madrid, que viene ahora a San Pablo de la Moraleja. Dice que le ha enviado el general las atas del Capítulo (6). El P. Fray Pedro Fernández no es muerto; estése

1 María de S. José, la hermana de Gracián. En otra carta había hablado ya de estas calenturillas.

2 Por todo lo que dice la Santa en esta carta de su sobrino Francisco, se ve que era de carácter blando y atolondrado, muy cambiadizo en sus deseos, y sin consejo ni resolución para nada; excelente condición, en suma, para ser un desgraciado, como lo fué este sobrino de Santa Teresa.

3 De vidente se acreditó aquí la Santa. Más adelante veremos el casamiento de D. Francisco con una dama llena de pergaminos ilustres, pero sin haciendas ni dineros.

4 Alude a los pocos esfuerzos que hicieron aquellos padres para que el hidalgo se avilés, que no dejaba de tener sus cuartos, perseverase allí y vistiese el hábito. La frase acerada e irónica del P. Doria, que hemos leído en la nota primera de la Carta CCCXXVI, indica que éste le conoció en seguida, y lo envió a su casa.

5 Se conoce que se había suscitado alguna dificultad acerca de la construcción de la capilla de D. Lorenzo, que debía solucionar el P. Salazar, como vicario general de la Descalcez que era.

6 Del Capítulo General de los Carmelitas Calzados, celebrado en Roma en el mes de Mayo de 1580. Los capitulares dieron por bien hecha la separación de los Descalzos en provincia aparte, con dependencia del Reverendísimo del Carmen.

muy malo (1). Acá están, las más, buenas y con deseo de saber de Vuestra Paternidad, y la secretaria le besa las manos, y la Madre Inés de Jesús (2).

Porque pienso que le dará algún cuidado lo que se pagó a Godoy (3), sepa que di orden para que pareciese había sido prestado, y así se resolvió en que él me debía, que era más que esto. Porque es después de Maitines, y víspera de Nuestra Señora de la Presentación, día que no se me olvidará; porque fué en éste el rebate de cuando Vuestra Paternidad presentó el Breve en el Carmen de ahí (4). Dios le guarde, y haga tan santo como yo se lo suplico. Amén.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Quiera Dios vaya ya esta letra para leerse, según con la priesa que se ha escrito. Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza, y flaqueza en el corazón. Harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito. Mucho ha dicho en Avila, de que nadie le hacía fuerza. Yo le digo, mi Padre, que siempre temí lo que ahora veo. No sé qué me traía, que he descansado de no tener cuenta con él, aunque en el casamiento, dice, no saldrá de lo que yo quisiere. Mas he miedo tendrá poco contento; y así, si no fuera porque no pareciera enojo de lo hecho, lo dejara del todo.

Si viera Vuestra Paternidad las cartas que desde Alcalá y Pastrana me escribió, se espantara con el contento y priesa

1 Murió dos días después de escrita ésta. Le dice [que «no es muerto», porque cuando el P. Gracián le visitó hacia el 20 de Octubre, le creyó en la agonía, y así se lo comunicó a Felipe II, el 26 del mismo mes (día en que murió la reina Ana de Austria) como el propio P. Gracián escribe en *Deregrinación de Anastasio* y en las notas a la *Vida* de la Santa por Ribera.

2 Hacía de secretaria de la Santa la B. Ana de S. Bartolomé. Inés de Jesús, a quien nombra a continuación, es su prima, que había sido priora de Medina y debía acompañarla a la fundación de Palencia.

3 Del Licenciado Godoy se habló en las Cartas CCLXXXII y CCLXXXIII.

4 Memorable fué para la Santa la fiesta de la Presentación, por ser el día señalado (1575) para leer en el Carmen de Sevilla el Breve que nombraba a Gracián visitador de los Calzados de Andalucía. Se habló de éste en varias cartas, y en el t. II, Relación LX, p. 82.

que me decía procurase le diesen el hábito. Brava tentación le debió dar; aunque en cosas de ésas no le hablé, que él sentía mucho, y estaba su pariente presente (1). Debe estar también corrido. Dios le remedie, y a Vuestra Paternidad guarde. A mi parecer, con los santos fuera santo. Espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle (2).

Su compañera de Vuestra Paternidad, San Bartolomé se le encomienda mucho; y tiene harto cuidado y deseo de saber cómo le ha ido a Vuestra Paternidad por esos caminos y sin nosotras; que acá nos va tan mal sin Vuestra Paternidad, que parece que hemos quedado en desierto. La Hermana Casilda de la Conceción se encomienda a Vuestra Paternidad (3).

Nuestro Señor nos guarde a Vuestra Paternidad, y nos le deje ver presto, amén. Padre mío, porque no se canse, no le digo más.

Indina súdita de Vuestra Paternidad, *Ana de San Bartolomé* (4).

En sabiendo Vuestra Paternidad algo del buen Fray Bartolomé de Jesús, me lo haga saber, que me dará mucho consuelo (5).

1 Probablemente, Peralvarez Cimbrón.

2 D. Francisco, después de mil aventuras en las Indias, en lucha con la pobreza, murió muy cristianamente, como siempre había vivido, el 27 de Noviembre de 1617, en la ciudad de Quito.

3 La Padilla, hija de los Adelantados de Castilla.

4 Aunque firma la postdata la Beata Ana, bien se ve que habla en ella la Santa, y por eso debe formar parte de la carta.

5 Bartolomé de Jesús, amigo y antiguo secretario de Gracián en Andalucía, como ya se dijo en otras cartas en que la Santa le nombra.

CARTA CCCXXXVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—VALLADOLID,
21 DE NOVIEMBRE DE 1580.

Se alegra porque tiene ya en Sevilla la M. Priora al P. Gracián. El dinero para la capilla de D. Lorenzo. Dificultad en cobrar cierta cantidad a un oidor del Arzobispo de Toledo. Desea noticias del P. Gracián. Encomiendas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi hija. Amén. Con harto deseo estoy de saber de la salud de Vuestra Reverencia. Por amor de Dios, que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme que tal se siente y que tan consolada está ahora con nuestro Padre Gracián, que yo lo estoy de entender el alivio que a Vuestra Reverencia le será tenerle ahora allá para todo. Yo estoy mijor, gracias a Dios.

Voy tornando en mí, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades y cuidados, que no me faltan. Encomiéndenme a Dios, y escribame qué tengo de hacer de estos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure Vuestra Reverencia alguna monja para pagar ese dinero para la capilla de mi hermano (2), que no se puede excusar de comenzarla ya (3). Yo no

1 Pertenece el original a la Colección de las Descalzas de Valladolid. Los tres primeros párrafos son de la Beata Ana; lo restante de la Santa. Hay copias en el Ms. 13.245, fol. 165, y en el 12.763, p. 607.

2 Las palabras de mi hermano, que vienen entre renglones, son de letra de la Santa.

3 La capilla que había dispuesto D. Lorenzo se construyese en S. José de Avila con los cuatrocientos treinta ducados que le debían las Descalzas de Sevilla.

tengo por acá ningún remedio, que harto me pesa; mas no puedo más de encomendarlo todo a Dios, que ponga el remedio que puede.

De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; cuando la haya, de nuestro Padre Gracián lo sabrán. A todas las hermanas me encomiendo mucho. Plega a Dios estén con la salud que yo las deseo (1).

Ya la escribí, que el que le debe los dineros en Toledo da hartas largas, y él es oidor del Arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, si no es por bien (2). Si el Padre Nicolao, cuando vaya, quisiese estar allí algún día, y averiguarlo con él, quizá se haría algo. Yo pensé, que si fuera adelante el propósito de relión de Francisco, poder hacer algo en eso; todo se me deshace (3). Hágalo Dios como puede y déla la salud que yo le suplico.

Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escribirme con él, y avisar a nuestro Padre que lo haga, y dígame la Madre Supriora cómo les va con él (4), y si está bueno, y escríbame de todo largo, porque no se canse Vuestra Reverencia.

Por caridad, que estén con mucho aviso, pues hay en casa (5) quien le parezca, lo que no es nada, mucho (6); y díganme cómo está esa pobre, y el P. Prior de las Cuevas. Haga a nuestro Padre que le vaya a ver, y envíele un gran recaudo de mi parte, y a el Padre Rodrigo Alvarez también, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no da lugar a escribirle. Díganme cómo

1 Lo que sigue es de letra de la Santa.

2 Ya recordó en la Carta CCCXXVIII que, como este sujeto era persona grave, no se atrevía con él la justicia. Allí dijimos que debía de tratarse del oidor Covarrubias.

3 Mucho hubiera podido hacer la Santa, según el testamento de D. Lorenzo, de perseverar D. Francisco en la Descalcez.

4 Leonor de S. Gabriel era la supriora.

5 En casa. Estas palabras estan borradas por María de S. José.

6 Recuerda a la infeliz de Beatriz de la Madre de Dios, que todavía perseveraba en su terquedad de juicio.

está San Jerónimo. A ella y a la H.^a San Francisco mis encomiendas (1).

Es hoy día de la Presentación de Nuestra Señora.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Hagan mucha oración por los negocios de la Orden.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla.*

CARTA CCCXXXIX

A LA M. ANA DE LA ENCARNACION, PRIORA DE SALAMANCA.—VALLADOLID, DICIEMBRE DE 1580.

Sobre negocios de aquella Comunidad de Descalzas (2).

Jhs.

Después de escrita una carta, que Vuestra Reverencia verá, me envió ésta el Padre García Manrique (3); y en esto que su merced aquí pide, no hay que detener ni que temer, sino que Vuestra Reverencia lo haga, que cuando escribí la carta, espantada de la novedad que han hecho, pensé que de parte de Pedro de

1 Son las tantas veces citadas Isabel de S. Francisco e Isabel de S. Jerónimo.

2 Según el P. Antonio de S. José, que publicó esta carta como fragmento LXIX del tomo IV, el autógrafo se veneraba en la sacristía de los Carmelitas Descalzos de S. Hermenegildo de Madrid. Después pasó a las Carmelitas Descalzas del Convento de Chila en Nápoles. Una copia de ella se lee en el Ms. 18.741²². En el de Nápoles pasa del *Jesús* al texto, sin el saludo habitual de la Santa; por esta razón lo suprimimos también nosotros. Más que autógrafo, el de Nápoles es una copia compuesta de letras tomadas de otros originales de la Santa.

Dice el P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-D, 68), que de la carta del P. García Manrique se infiere haberse escrito la de la Santa en Avila; pero esto no puede ser, porque llevando fecha de 30 de Noviembre de 1580 la del P. Manrique, la Santa hubo de contestar de Valladolid.

3 El citado P. Antonio, dice en las notas que junto con el fragmento de la Santa, se hallaba la carta de García Manrique, fecha a 30 de Noviembre de 1580. Este religioso era muy amigo de la Santa y de D.^a Ana Enríquez, marquesa de Alcañices, como se echa de ver por una carta de la Madre a esta señora de 4 de Marzo de 1581.

la Banda (1), se les había pedido alguna escritura, y que no se había avisado a el P. García Manrique; así, digo que me informen si hay otra novedad. Mas para hacer lo que aquí su merced dice, ningún inconveniente yo hallo, ni la Madre Inés de Jesús, ni la Priora (2), para que se deje luego de hacer; y así, le pido por caridad lo hagan. Y aunque le hubiera alguno, bastaba estar ya hecho el concierto, porque no nos ha parecido tan bien lo que nos han faltado los caballeros de Salamanca, para que los imitemos.

Porque en la carta ,que digo (3), me alargo, no más de que dé Dios a Vuestra Reverencia mucho amor suyo.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXL

A UNAS JOVENES DE AVILA.—VALLADOLID, DICIEMBRE DE 1580.

Les aconseja que no tomen el hábito de la Descalcez hasta que obtengan el consentimiento de su padre. Promete reservarles lugar en los conventos (4).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras mercedes, y se la dé para que les duren tan buenos deseos. Pa-

1 Conocemos a Pedro de la Banda, y la necesidad que había de sacar cuanto antes de la casa de este caballero a las Descalzas de Salamanca. (Cfr. Cartas CCLXXXI y CCCXXVI).

2 Inés de Jesús era la prima de la Santa, que de Medina había pasado a Valladolid para acompañarla en la fundación de Palencia, y la priora de Valladolid era la M. Maria Bautista.

3 De esta falta de lealtad a la palabra dada, se quejó la Santa contra los de Salamanca en la Carta CCXC.

4 Las Carmelitas Descalzas de Talavera de la Reina poseen el autógrafo de esta carta, bien conservado, excepto unas pocas palabras de las seis últimas líneas, que por estar deteriorada esta parte del original, una mano cuidadosa las substituyó en un papelito que allí puso con gran esmero. Hay una copia en el 12.764, p. 389. Muy bien corregida la dejó también en el 6.614, Carta LXXIII, el P. Manuel de Sta. María. En el Archivo generalicio existía una copia sa-

récame, mi señoras, que más ánimo ha tenido Doña Mariana (1), su hija de Francisco Juárez, pues ha casi seis años que padece desgustos de padre y madre, y metida lo más de ellos en un aldea; que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes tienen de confesarse en San Gil (2).

No es cosa tan fácil como les parece tomar el hábito de esa suerte; que aunque ahora, con ese deseo, se determinen, no las tengo por tan santas que no se fatigaran después, de verse en desgracia de su padre. Y por esto vale más encomendarlo a Nuestro Señor y acabarlo con Su Majestad, que puede mudar los corazones, y dar otros medios; y cuando más descuidadas estemos, ordenará como sea a gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

Conténtense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, y déjense en las manos de Dios para que cumpla su voluntad en ellas, que ésta es la perfección, y lo demás podría ser tentación.

Hágalo Su divina Majestad como viere que más conviene; que, cierto, que si a sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de vuestras mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho.

De vuestras mercedes sierva,

TERESA DE JESUS.

cada en 2 de Julio de 1652 por D. Gabriel Muñoz de Orozco, escribano Real de Talavera. Consuela aquí a dos jóvenes avilesas que tenían prisa para tomar el hábito en las Descalzas sin haber obtenido el beneplácito de sus padres. Son muy discretos los consejos que les da, y una buena lección para los caracteres vehementes que irreflexiva y atropelladamente fuerzan, o poco menos, a muchas jóvenes a abrazar el estado religioso contra dificultades y obstáculos que muchas veces es justo respetar o ir venciendo lenta y prudentemente. Aunque es difícil precisar la fecha, nos parece de fines de 1580.

1 Habla de una muchacha muy conocida de las remitentes de esta carta, que tenía los mismos deseos hacía cerca de seis años, y esperaba con paciencia rendir a sus padres.

2 Colegio de la Compañía de Jesús en Avila,

CARTA CCCXLI

A UN CONFESOR DE LAS DESCALZAS DE SEVILLA.—VALLADOLID, DICIEMBRE DE 1580.

Duélese de que vaya tan poco a las Descalzas. Se encomienda en sus oraciones (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Amén. Yo le digo que es propio para mortificar: ¿piensa vuestra merced que porque estoy lejos he de dejar de saber lo que hace, y de sentirlo? No, por cierto, sino que antes me da más pena; porque entiendo el gran consuelo que esas hermanas tienen con la merced que vuestra merced les hace, y cuán consoladas andan cuando se confiesan con él; y así, me escribe la Priora con harta pena, y tiene razón.

Porque aunque el Padre Provincial está ahora ahí, y las consuela, no siempre gustarán de uno todas; ni en que vuestra merced tenga esas gracias hay que hacer caso de ello (2). Pé-

1 Conservan el autógrafo de esta carta las Carmelitas Descalzas de Badajoz en dos primorosos relicarios de plata. Al dividir el autógrafo en dos fragmentos para los dos relicarios dichos, quienquiera que fuese, lo hizo con tan poca delicadeza, que estropeó una línea. Falta la firma, que se suplantó con otra de letras de la Santa, y la cortesanía que solía usar al fin, de la cual sólo se lee *Dlega...* al extremo de la penúltima línea, y de la última *años con a...*

Por carecer de sobrescrito, no se sabe a qué confesor de las Descalzas va dirigida. Supone el P. Gregorio de S. José (t. III, Carta CCCXLVI) que al P. Gregorio Nacianceno, que estaba en Sevilla, antes de salir el P. Gracián para Alba y Salamanca. Mucho más probable me parece que la dirigiese al P. Rodrigo Alvarez, que tan buenas relaciones sostenía con María de S. José y la Santa, y de quien sabía con frecuencia por las cartas de aquélla. Quiza cuando el P. Gracián fué a posesionarse del priorato de Los Remedios y con facultades de provincial, dadas por el P. Angel de Salazar (Noviembre de 1580), se retirase el P. Rodrigo que ciertamente las confesaba alguna vez, como hemos visto por la correspondencia de la Santa con María de S. José. La carta es del mes de Diciembre de 1580. Poco pudieron aprovecharse las religiosas del P. Gracián, porque hubo de salir pronto para disponer todo lo necesario a la ejecución del Breve de separación y celebración del Capítulo de Alcalá. Le llama provincial la Santa, porque en Andalucía hacía las veces del P. Angel de Salazar.

2 Sin duda, escrupulizaba este confesor su carácter algún tanto festivo y gracioso, y le parecería poco a propósito para el trato espiritual de Descalzas. Cuando las turbulencias de Se-

same a mí que no fuese en tiempo que yo pudiese gozar de sus mercedes, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Como el Padre Provincial lo tenga por bueno, basta tener algún deudo con vuestra merced para que yo lo tenga por muy bueno, cuanto más tanto.

Porque de la Priora (1) sé de vuestra merced y vuestra merced de mí, y por mis muchas ocupaciones, que allá tenía descanso en comparación de lo que acá pasa, no hago esto más veces; mas en mis pobres oraciones no olvido a vuestra merced, y, así le suplico se acuerde de mí en las suyas.

Plega... años con a.. (2).

CARTA CCCXLII

A DON LORENZO DE CEPEDA, SU SOBRINO, EN QUITO.—VALLADOLID,
28 DE DICIEMBRE DE 1580.

Dale cuenta de la cristiana muerte de D. Lorenzo. «Gran obligación que tiene a Dios de haberle dado tan buen padre». Teresita «lo ha llevado como un ángel». Muchas querían casarse en Avila con D. Francisco. Se casa, al fin, con Doña Orofrisia de Mendoza. Es muy buen cristiano. Dale cuenta de los demás parientes (3).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas

villa, no se inclinaba la Santa por el P. Rodrigo, sino por el P. Acosta. ¿Temería que el carácter franco de aquél no pondría en sus labios la discreción que las circunstancias pedían? Luego, modificó su parecer, y tanto María de S. José como la Santa deseaban que el P. Rodrigo confesase algunas veces a las Descalzas, y sobre todo a Beatriz de la Madre de Dios.

1 María de S. José.

2 Esta última línea ha desaparecido casi por completo. Se cortó con la firma.

3 La primera hoja del autógrafo de esta carta la guardan las Carmelitas Descalzas de Pereranda de Bracamonte, regalada por el fundador D. Gaspar de Bracamonte y Guzmán. De lo

que a vuestra merced he de escribir en ésta. Mas considerando que lo ha de saber por otra parte, y que no le podrán dar tan buena relación del consuelo que puede tener tan gran trabajo, quiero más que las sepa de mí; y si consideramos bien las miserias de esta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios.

Fué Su Majestad servido llevar consigo a mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos días después de San Juan, con mucha brevedad, que fué un vómito de sangre; mas habíase confesado y comulgado el día de San Juan, y creo fué regalo para su condición no tener más tiempo; porque, para lo que toca a su alma, sé yo bien contino le hallaría aparejado; y así, ocho días antes me había escrito una carta donde me decía lo poco que había de vivir, aunque pontualmente no sabía el día (1).

Murió encomendándose a Dios y como un santo; y así, según nuestra fe, podemos creer estuvo poco, u nonada en purgatorio. Porque aunque siempre fué, como vuestra merced sabe, siervo de Dios, estábalo ahora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra; y sino era con las personas que trataban de Su Majestad, todo lo demás le cansaba en tanto extremo, que yo tenía hartó que consolarle; y así, se había ido a La Serna, por tener más soledad, adonde murió, u comenzó a vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera vuestra merced la gran obligación que tiene a Dios de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera que parezca ser su hijo. Mas en carta no se su-

restante había copia en el Archivo de la Casa Generalicia de los Carmelitas Descalzos de Madrid. Una excelente copia del autógrafo de Peñaranda sacó el 16 de Abril de 1761 el P. Manuel de Sta. María. (Cfr. Ms. 13.245, fol. 300). La carta es para su sobrino D. Lorenzo de Cepeda, que se hallaba en Quito tomando posesión de las encomiendas que le había dejado su padre, según se dijo en otra carta. Como D. Lorenzo salió para las Indias por el mes de Mayo de 1580, no tenía conocimiento de la muerte de su padre, ocurrida, como sabemos, el 26 de Junio, y la Santa le da de ella hermosa y bastante relación. Esta carta escribióse al mismo tiempo que la siguiente a María de S. José, y juntas las recibió en Sevilla.

1 Repárese en la discreción con que habla la Santa del conocimiento de su próxima muerte que tuvo D. Lorenzo. Otra, en aquellos tiempos, y quizá también en éstos, leída la dicha carte de D. Lorenzo (es la CCCXXV de esta edición), nos habrían dicho que había tenido profecía y sabía hasta el minuto de su fallecimiento. Verdaderamente, cuanto más se estudia a Sta. Teresa, más se admira su amor a la verdad, y a no dar más importancia a las cosas que la que tienen en realidad.

fre más de lo dicho, sino que vuestra merced se consuele, y crea que desde donde está le puede hacer más bien que estando en la tierra.

A mí me ha hecho gran soledad, más que a nadie, y a la buena Teresita de Jesús (1); aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un ángel, y así lo está, y muy buena monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer a su padre. A mí no me han faltado trabajos hasta ver a Don Francisco como ahora está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos que hay (2).

Ha sido tan codiciado para casarse con él en Avila, que yo estaba con miedo si había de tomar lo que no le convenía (3). Ha sido Dios servido, que se desposó el día de la Concepción con una señora de Madrid, que tiene madre, y no padre. La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado; porque, para quien ella es, pudiérase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila, de las que pretendíamos, le podían dar tanto, aunque quisieran.

Llámase la desposada Doña Orofrisia; aún no ha quince años; hermosa y muy discreta. Digo Doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del Duque de Alburquerque (4), sobrina del Duque del Infantazgo, y de otros hartos señores de título. En fin, de padre y de madre, dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Avila es deudo del Mar-

1 Edificante monja fué Teresita, y murió a los cuarenta y tres años en las Descalzas de Avila (1610), en olor de santidad. (Cfr. t. II, p. 303).

2 No faltaban a la Santa deudos próximos y lejanos, como se ve del árbol genealógico de los Cepedas y Ahumadas, pero debían de ser los más de poca confianza y amistad.

3 En la Carta CCCXXVII habló con harta cautela y temor de las relaciones de D. Francisco en Avila. Muchachas casaderas, excelentes y virtuosas, no faltaban allí; pero la Santa quiere, además de estas cualidades, dote suficiente para llevar con dignidad la condición hidalga de su sobrino.

4 Llamábase la esposa de D. Francisco D.^a Orofrisia de Mendoza y Castilla, hija de D. Francisco de Mendoza y de D.^a Beatriz de Castilla y Mendoza, emparentados, según nota la Santa, con muchas familias nobles castellanas, que todavía subsisten. Como la desposada tenía, además, muy buenas prendas, la boda, por este lado, fué afortunada. Lástima que a la belleza, virtud y noble sangre, no hubiera podido unir D.^a Orofrisia capital suficiente para *sustentar tanta honra*, como dice la Santa. Con todo, algo más aportó D.^a Orofrisia al matrimonio, que hubiera podido llevar ninguna de las jóvenes avilesas que se habían fijado en D. Francisco.

qués de las Navas, y del de Velada, y de su mujer de Don Luis, el de mosén Rubí, mucho.

Diéronle cuatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. A mí me le da, que Doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discreción, que los podrá gobernar a entramos, y que se acomodará, a lo que dicen, a no gastar mucho (1). Tiene Doña Orofrisia sólo un hermano mayorazgo y una hermana monja. A no tener hijo el mayorazgo, le hereda ella. Cosa posible podría ser (2).

Yo no veo otra falta aquí sino lo poco que Don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que, a no le traer presto lo que le deben de allá, no sé cómo ha de poder vivir. Por eso, vuestra merced lo procure, por amor de Dios; ya que Dios les va dando tanta honra, no falte con qué la sustentar (3).

Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco, y así espero en Dios lo será, porque es muy buen cristiano. Plega El oya yo estas nuevas de vuestra merced. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno y para sin fin el bien u el mal que hiciéremos en esta vida (4).

Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana y sus hijos, aunque con grandísima necesidad; porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria (5). Poco ha que estuvo aquí Don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere a vuestra merced, y otras

1 Más tarde veremos cómo completa la Santa el retrato de D.^a Beatriz, que si en lo de gobernar a D. Francisco acertó por completo, no así en otras calidades que aquí le atribuye. Hartos disgustos dió a la Santa esta encopetada dama madrileña.

2 No se cumplieron estos pronósticos.

3 La principal hacienda, que constituía el mayorazgo de D. Francisco de Cepeda, era La Serna, que costó a D. Lorenzo catorce mil ducados, en números redondos. Sólo la mitad había pagado a su muerte, y lo restante debía irse pagando con lo que llegase de Indias y algunas otras rentas que tenía en España. De todas suertes, era muy poco para sostener tan alto rango de familia.

4 Como buen cristiano vivió D. Lorenzo en América, donde casó con D.^a María de Hinojosa, que le dió muchos hijos, de los cuales todavía hay allí numerosos descendientes. D. Lorenzo debió de morir hacia el año de 1626 o 1627, en el Riobamba antiguo. (Cfr. Polit: *La familia de Sta. Teresa en América*, cap. XI, p. 278).

5 Además de D. Pedro, hace mérito de D.^a Juana de Ahumada, de sus dos hijos Gonzalito y Beatriz. Como siempre andaba D.^a Juana alcanzada de rentas para sostener decorosamente su posición social, recibía frecuentes limosnas de su hermano D. Lorenzo. Es un aviso muy delicado que hace al hijo de éste, que algo remitió también para sus tíos de Alba.

personas que dejó engañadas (1) en la buena opinión que le tienen, que yo mejor le quisiera ver (2). Plega a Dios que ahora lo sea, y le dé Su Majestad la virtud y santidad que yo le suplico. Amén.

Al monesterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuestra merced enviar las cartas, que se es priora la que era cuando yo estaba allí; y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria a Dios. Esta escribió en nuestro monesterio de Valladolid.

La Priora (3) de él besa a vuestra merced las manos, y yo las de esos señores y señoras, nuestros parientes.

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—VALLADOLID,
28 DE DICIEMBRE DE 1580.

La fundación de Palencia. Asuntos de Salamanca, Sevilla e Indias. Los dineros para la capilla de S. José de Avila (4).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi hija, y la haya dado Su Majestad tan santas Pascuas como yo deseo. Harto le tenía de que fuera ésta de mi mano; mas mi cabeza y las muchas ocupaciones que tengo, por andar de par-

1 Aquí termina la primera hoja del autógrafo.

2 No fué del todo ajustada la conducta de D. Lorenzo antes de partirse para las Indias, pues dejó en Avila una hija natural, como en su lugar se dirá.

3 María Bautista.

4 El original de esta carta pertenece a la Colección de Valladolid. Un párrafo largo al fin es de letra de la Santa. La firma se cortó de allí antes de que el P. Manuel sacase copia en el siglo XVIII. Lo restante es de la B. Ana. Además de la copia del 13.243, fol 166, trae otra el 12.763, p. 608. Véase asimismo el 6. 614, Carta XCVIII.

tida para la fundación de Palencia, no dan lugar. Encomiéndenos Vuestra Reverencia a Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio.

Mijor esté, gloria a Dios, y consolada de que Vuestra Reverencia me dice lo está. Por amor de Dios, que se mire mucho y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusión de ruibarbo hizo gran provecho a dos hermanas que tenían esas hinchazones, que lo tomaban algunas mañanas; trátelo con el médico, y si viere es a propósito, tómelo.

Entramas sus cartas he recebido, y en la una decía del contento que tenía con nuestro P. Gracián. A mí me le da que Vuestra Reverencia le tenga, y con quien descansar y tomar parecer, que harto ha que lo padece a solas.

En la otra carta decía Vuestra Reverencia del negocio de las Indias, que me he holgado tenga Vuestra Reverencia allá quien con cuidado trate de ese negocio, porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca; y a no venir antes que se cumpla el término de salir de la casa en que están, nos veríamos en gran aprieto (1). Por eso, por amor de Dios, que Vuestra Reverencia ponga mucho en que se dé ese pliego, que ahí va el contrato que se hizo para la venta de esa casa; y si, por dicha, fusen (2) muertos a quien va el pliego, que escriba Vuestra Reverencia a esas personas que dice para que lo negocien; y aunque se den las cartas a quien van, pueden ellos también tratar de ello, y quizá lo harán con más calor que a quien van, y le ternánle de enviarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho; y así se lo ha Vuestra Reverencia de encargar, y enviar con las cartas que escribieren ese traslado del contrato, que es el que va con ésta; y si es menester enviarle a cada uno de por sí, trasládénle, y vaya con las cartas, y rueguen a Dios que lleguen allá, y que se haga este negocio (3).

1 En 19 de Septiembre de 1580 se obligaron las Descalzas de Salamanca a dejar en breve plazo la casa de D. Pedro de la Benda; pero por dificultades que ocurrieron, no les fué posible salir hasta el 22 de Junio de 1582. (Cfr. t. V, Cap. XIX).

2 Por *fuesen*.

3 El negocio de que habló en las Cartas CCCXXVI y CCCXXXVI, en que debía intervenir el viejo caballero salmantino Diego López de Zúñiga, vecino de Lima, si era vivo; y si muerto,

En lo que Vuestra Reverencia dice de los dineros de la capilla, no le dé a Vuestra Reverencia pena si no los pudiere enviar con tanta brevedad, que por ser para lo que es lo escribí (1).

La carta de Indias también recibí con la suya. Esa que va para mi sobrino Don Lorenzo también encargue Vuestra Reverencia mucho para que se la den (2).

A la Madre Supriora y hermanas me encomiendo mucho, y me güelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas según lo que por acá ha pasado, y cuán largas han sido las enfermedades. Aún yo nunca he acabado de volver en mí del todo (3).

Esa carta que va para Lorenzo no ha de ir con el pliego, que está lejos lo uno de lo otro, sino buscar Vuestra Reverencia quien vaya a esa ciudad, y provincia, u no sé qué es. Mire, mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del concierto de la casa. No puede creer lo que pasan aquellas monjas, y los trabajos que han tenido. Escriba Vuestra Reverencia a Don Lorenzo, adonde ha de decir, cuando escriba, que ésta (esa casa de San Josef), que quizá no cairá en ello, de los dineros que Vuestra Reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una capilla en San Josef, adonde está enterrado (4). No los ha de enviar Vuestra Reverencia a Don Francisco, sino a mí, que yo haré dé carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como está desposado (5). No querría que se me congojase por nada, sino que de unas monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar ahí, procure se los den. Yo quisiera tuvieran mayor huerta,

debía enviarse por aquellas Justicias testimonio fehaciente de su fallecimiento, para dejar concluso el concierto de la nueva casa que deseaba adquirir la Santa para las Descalzas, y terminar de una vez con el inaguantable D. Pedro de la Banda.

1 La capilla que en S. José de Avila había de edificarse con los dineros que las Descalzas de Sevilla debían a D. Lorenzo.

2 Véase la carta anterior.

3 Lo que sigue es de letra de la Santa, a más de las palabras *del todo*.

4 En una capilla, del lado de la epístola de la iglesia de S. José, y en una de las paredes laterales, como a un metro de altura del pavimento, descansan los restos de D. Lorenzo con la lápida o lucillo, que dispuso en su testamento, y dice: *Falleció Lorenzo de Cepeda a 26 de Junio del año de 1580. Es fundador de esta capilla y hermano de la santa fundadora de esta casa y de todas las Descalzas carmelitas.*

5 Había de D. Francisco, su sobrino.

para que Beatriz se ocupara más (1). No puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar a Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levantaba las cosas, y otras muchas que me han escrito. U ellas dicen verdad, u ella.

A Rodrigo Alvarez me dé un gran recaudo, y a el buen Prior de las Cuevas. ¡Oh, qué placer me hace en regalarle! A el buen Serrano (2) muchas encomiendas, y a todas mis hijas.

Dios me la guarde. No deje de preguntar esto del ruibarbo, que es cosa probada.

Es hoy postrero día de Navidad.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef del Carmen de Sevilla.*

1 Es decir, para que se distrajera aquella imaginación desatentada de Beatriz de la Madre de Dios, que tan fácilmente veía en sus hermanas lo que quería ver.

2 Rodrigo Alvarez, el P. Pantoja y el buen Serrano nos son ya muy conocidos.

APENDICES

APENDICES

I

CARTA DEL P. ANTONIO DE JESUS (HEREDIA) A LA EXCMA. SRA. D.^a MARIA ENRIQUEZ, DUQUESA DE ALBA (1).

Jhs.

Sea el Espíritu Santo con vra. excell.^a: El día que salí de ay para Manzera di vna muy mala caída de cerebro entre vnas piedras, junto a nuestro Monest.^o. Diéronme ciertos remedios y llegué a avila, porque allí no avía médico ni çurujano, que yo tuve entendido que me avía quebrado la cabeça y desonbrado, y a esta causa me detuve en ávila. Llegué a Toledo (gloria sea al Señor) bueno, y por estos estorvos no e dado a vra. excell.^a quenta de nuestra jornada, hasta verme fuera destos peligros para contárselos, si por acá no se me ofrecen otros mayores, que me quiebren la cabeça honbres y no piedras, que creo se anda ordenado; porque anda muy público por estos monesterios que de ay negoçiamos se prolongase la visita. Plega al señor sean profetas; mas como se tarda su comissario general, ni plega a su Mag. acá llegue con el offiço, dándole allá salud el Señor, pues acá le tenemos qual conviene. Con todo esto, nos dicen que se a dado contrabreue, aunque a mí no me dan estas nuevas, ni e visto al procurador general de la orden para saber lo que passa y dar dello notiçia a vra. excell.^a. Gloria sea al señor. Yo ando ya bueno de nro. mal de perlesia y tengo buena la mano. Alabo por ello a su Mag., y de ay siento la mejoría, y de aquel camino que hize la sentí: creo que fué medicina, pues que se hizo en servicio de su Divina Mag. También se me an quitado los vaguidos de la cabeça, que proué a venirme a pie, pidiendo por amor del Se-

1 En varias cartas de este volumen manifiesta la Santa la antigua y estrecha amistad del P. Antonio de Jesús (el primero que con S. Juan de la Cruz abrazó la Descalcez) con la piadosa Duquesa de Alba. Esta carta es confirmación elocuente de lo dicho por Sta. Teresa. Desde el año 1682, que la donó el P. Juan de S. José, se guardaba en Duruelo. Allí la copió fielmente, en 1761, el P. Manuel de Sta. María para el *Espicilegio* (Ms. 8.713 de la Nacional).

fior, de ávila hasta toledo, y no me dió ninguno. Gloria sea al Señor. Todo esto es para que pague lo que e faltado, y no me a arrojado, obligado estoy a servirle de aquí adelante. Doy quenta a vra. excell.^a de todo, como a verdadera madre y señora mía. Los recados que vra. excell.^a me dió para estas señoras los di, y anlos recebido por muy gran favor. Las nuevas que ay por acá de nuestra novicia la prinçesa (1) son que está preñada de cinco meses y que se está dentro del Monesterio, mandando como priora, y que quiere que las monjas la hablen de rodillas y con gran señorío. Vra. excell.^a lo diga a nra. madre, si no lo sabe. No me e olvidado del texedor. Esperando estoy vno que a de venir aquí, de fuera de toledo, para que vaya luego. Yo terné cuydado desto y de pedir a su divina Mag. por la salud de mi señor el duque. Por acá grandes nuevas ay de su venida. Sea como este su capellán desea. Cada día hago particular oración por su venida y salud y por la de vuestra excell.^a Dios me la guarde, amén. Mándeme avisar de su salud, aunque es atrevimiento, y mande dar vra. excell.^a nras. saludes a mis señoras la marquesa de çerraluo y a mi s.^a doña Juana y a mi s.^a doña María de toledo (2); que no le pase por pensamiento ponerse más color; porque le emos dado gran dádiva, que es la que le prometimos, porque ay por acá personas que, a trueque desta manda, hagan más. Con todo, no me arrepiento. El señor me las haga santas, y me dé vida para servir a vra. excell.^a, que muy obligado me tiene a su servicio. Enbieme a mandar. Ntro. Señor guarde su Illm.^a y excellm.^a persona como es menester. De Toledo, a 10 de octubre de 1573.

No se olvide vra. excell.^a de acordar a mi sor. el prior, del Memorial que le enbié para su Mag., pues en pago dello le encomendamos a dios cada día.

Sieruo y capellán de vra. excell.^a,

Fr. Antonio de Jhus., carmt.^a descalço.

[Sobrescrito]: *A la Illma. y Excellma. la duquesa de alua. En Alua.*

1 La Princesa de Eboli. Véase la fundación de Pastrana (t. V, cap. XVII).

2 Todas estas señoras eran de la familia de la Duquesa, amigos también de la Santa.

II

CARTA DEL P. JERONIMO GRACIAN A LA EXCMA. SRA. D.^a MARIA ENRIQUEZ,
DUQUESA DE ALBA (1).

Jhus. maria

Exma. Señora:

Luego que llegué aquí a Alcalá, embié a Madrid los despachos que eran menester para que se entendiese no auer excedido. Parescióles aquellos señores no ser necesario enseñárselos al Nunçio, ni tratar de cosa alguna de libertad mía ni del pe. fr. Antonio hasta que los recados principales ayan ydo a Roma. Ya están en el camino (loado sea Dios), y muy bien despachados. No he sabido más.

La madre Theresa de Jhus. vino a Toledo y llegó mala del mal tiempo que passó por el puerto. Escribíome que no era nada; no dexo de tener pena hasta saber della.

Cuando a esta casa vine, hallé al pe. Rector della a lo último, de dolor de costado. Quiso Dios que viuió, y quiere que aya quatro enfermos en las camas, sin los conualesçientes, y que se padezca con harta necesidad. Su mag. sea bendito, amén.

Auía dexado encomendado a Pangue (2) pidiese a V. Ex.^a limosna de algún carbón, para que los conualesçientes pasen algo de los fríos; y por que sé que no le damos los pobres enfado, me atreuo a acordallo.

De la mejoría del Duque, mi señor, me alegro mucho, y en esta casa siempre tenemos cuydado de rogar a nro. Señor dé a V. Exas. tanta y con tanta gracia y espíritu como dessean y todos auemos menester, y cada día rogaremos.

De Alcalá, 1 de Diziembre 1579.

Exma. sora.:

Capellán y sieruo de V. ex.^a,

Fr. Gerónimo Gracián de la me. de Dios.

[Sobrescrito]: *A la Exma. Sra. Duquesa de Alba, mi señora. Uceda (3).*

1 En las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes se guarda esta carta autógrafa del P. Gracián a la Duquesa de Alba, la cual carta tiene relación con otra de la Santa de 19 de Noviembre de 1579 (CCXCI del presente tomo). Se publica tal cual se lee en el original.

2 Algún criado de la Duquesa.

3 Ya sabemos que, de orden de Felipe II, el gran Duque de Alba estuvo por algún tiempo recluso en el castillo de Uceda. Allí le visitaba el P. Gracián, y allí dirige esta carta a D.^a María, mujer del Duque. De aquí salió para la conquista de Portugal.

III

TESTAMENTO DE DON LORENZO DE CEPEDA A LA SANTA (1).

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, Criador e Señor de todas las cosas, que vive y reina por siempre jamás, y de la Santísima y Bienaventurada Virgen gloriosísima Santa María, Señora Nuestra, Madre de Nuestro Señor e Redentor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, a quien, aunque indignísimo, tengo por Señora, e tomo por abogada en todas mis cosas y humildemente suplico sea en mi ayuda siempre, e a honra y servicio suyo, y del Bienaventurado Señor San Josef, glorioso esposo suyo, y del Santo Angel de mi guarda, y de el Señor San Lorenzo, e de todos los otros Santos y Santas de la corte celestial: yo Lorenzo de Cepeda, vecino de esta ciudad de Avila, hijo legítimo de Alonso Sánchez de Cepeda y de Doña Beatriz de Ahumada, su legítima mujer (difuntos que sean en gloria), vecinos que fueron de esta ciudad de Avila; estando como estoy sano de mi cuerpo y entendimiento e juicio natural, cual Dios N. S. fué servido del me dar, creyendo como creo bien e fielmente en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero todopoderoso, y en todo aquello que tiene y cree la Santa Iglesia Romana, protestando como protesto de vivir y morir en la santa fee católica de N. S. e Maestro Jesucristo, Redentor e Salvador de todo el género humano, agora e para siempre jamás, amén; e si, lo que Dios no permita, por alguna dolencia o persuasión del demonio e por otra cualquiera causa, en el artículo de la muerte o en otro cualquiera tiempo, alguna cosa contra esto que confieso e creo, hiciere, o dijere, o mostrare, lo revoco e doy por ninguno agora e para siempre jamás, afirmándome en lo que dicho tengo, e con esta invocación divina; temiéndome de la muerte, que es cosa

1 Este testamento explica y amplía muchas noticias que da la Santa en algunas cartas suyas, escritas después de la muerte de su hermano, ocurrida el 26 de Junio de 1580. Lo tomamos del «Libro de inventario de los instrumentos que tienen en su Archivo las religiosas de el Convento de S. Joseph de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Avila». Hízose este Libro en 1751 para comodidad de las religiosas, a fin de que sin necesidad de recurrir a cada momento al Archivo, tuvieran un inventario completo de los bienes que gozaba el convento. Aunque lo publicó el Excmo. Sr. Dóltt en su interesante obra *La Familia de Sta. Teresa en América*, lo volvemos a publicar nosotros fielmente ajustado al manuscrito mencionado.

natural, de la cual ningún viviente humano puede escapar, e porque cuando viniere no me tope desapercibido, e por hacer e cumplir lo que en este caso soy obligado, otorgo por esta presente carta que hago y otorgo mi testamento, última y postrimera voluntad, en la forma y manera siguiente.

Primeramente, mando mi ánima a Dios N. S., que la crió e redimió por su preciosa sangre, y a su divina Majestad humildemente suplico por su infinita misericordia, e por los méritos de su sacratísima pasión, la quiera perdonar, salvar e llevar a su gloria, para que con sus escosidos siempre le alabe, no mirando a mis muchos y graves pecados, sino a su infinita bondad y misericordia; y suplico a la siempre Virgen nuestra Señora para ello, sea mi intercesora e abogada: e lo mismo suplico a los bienaventurados San Josef e San Lorenzo, e San Mateo, y San Lucas, y la bienaventurada Santa María Magdalena, y a todos los otros Santos e Santas de la corte del cielo, a honra y gloria de Dios N. S. E mi cuerpo mando a la tierra de donde fué formado, e mando que cuando Dios N. S. fuere servido de llevarme de esta presente vida, sea enterrado en la iglesia del monasterio del Señor San Josef de esta ciudad de Avila, en la parte e lugar que la Priora e monjas de él quisieren, si no hubiere hecho capilla, sino después se hiciere, se pasen a ella mis güesos. E mando me entierren con el cabildo de N. Sra. del Carmen, que es la orden del dicho monesterio, e que no se me haga túmulo y que no se ponga mucha cera, sino con toda moderación y sin pompa alguna; e aquel día si fuere hora, e si no al otro día siguiente, se me diga la Misa de cuerpo presente, cantada con su vigilia ofrendada; y esta Misa u otra se diga en el ara adonde se saca un ánima del purgatorio, que está en el dicho monesterio, e más se digan este día otras cincuenta Misas por mi ánima, e por las que están en purgatorio; e las que no se pudieren decir en el dicho día en el dicho monesterio, se repartan como les pareciere a mis albaceas este día.

Item, mando que, otros dos días siguientes, se digan otras dos Misas cantadas con sus vigiliass, y en estos dos días se digan cien misas rezadas, adonde dijere Teresa de Jesús, mi hermana, por mi ánima e las del purgatorio, y después se digan otras cien Misas rezadas por conversión de los infieles indios, especial por los que tengo en encomienda, e por las personas que soy a cargo, e las reparta adonde se hubieren de decir la dicha mi hermana, y en su ausencia la Priora del dicho monesterio del Señor San Josef.

Item, mando que se den trescientos reales en limosna a quien pareciere a la dicha mi hermana, o en su ausencia a la dicha Priora, y encarguen a las personas a quien se la dieren que rueguen a Dios por mí.

Item, mando que se den al dicho monesterio del Señor San Josef otros trescientos reales en limosna, e más cincuenta reales cada mes, en tanto que no hiciere profesión Teresa, mi hija, que está en el dicho monesterio, e más lo que hubiere menester para comer y vestir; e después que haga profesión se le dará lo que adelante irá declarado; para el comer y vestir será lo que la dicha mi hermana Teresa de Jesús dijere.

Item, declaro que yo fuí casado e velado en haz de la Santa Madre Iglesia, con Doña Juana de Fuentes e de Espinosa, hija legítima de Francisco de Fuentes y de Bárbara de Espinosa, su mujer, vecinos de la ciudad de Trujillo en el Perú, e durante el matrimonio huvimos siete hijos e hijas, e de ellos son vivos solamente la dicha Teresa e Francisco e Lorenzo, los cuales son herederos de una parte de tres de los bienes que dejare la dicha Bárbara de Espinosa, su agüela, que quedó viva cuando yo salí del Perú; e dñle poder al capitán Rodrigo de Salazar, vecino de la ciudad de Quito, para que quando Dios se llevare a la dicha mi suegra, cobre la dicha herencia, e agora pienso darle a Diego Sánchez de Figueroa, secretario de la Real Audiencia de la dicha ciudad de Quito, para ello, que ha de ir con él Lorenzo, mi hijo, a quien pertenece de la dicha herencia la tercia parte, e las otras dos partes, se han de traer para los demás mis hijos a estos reinos de España; hase de tener cuidado de esto, que podrá ser cantidad, a la cual quando enviudó la quedaron más de cuarenta mil pesos, e no tiene más de otros dos herederos, e no puede mejorar a ninguno, porque me hicieron escritura de ello, ella y su marido, cuando me casé, ante de Barrientos, escribano de la dicha ciudad de Trujillo, en 17 días del mes de junio de 1556 años, la cual dejé en poder del dicho capitán Salazar y el registro está en poder del dicho escribano.

Item, declaro que yo tengo, en términos de la dicha ciudad de Quito, una encomienda e repartimiento de indios, que podrá valer de renta como mill e quinientos, o mill e seiscientos pesos cada año; dejé poder al dicho capitán Salazar para que lo cobre, y corren por mí desde el día de Navidad fin del año de setenta e cuatro, que de lo de antes había yo dispuesto e librado. Traxe licencia por dos años, que comenzaron desde ocho de mayo desde el año pasado de setenta e cinco, que fué quando salió la flota del puerto de Nombre de Dios, y después su Majestad me ha prorrogado otros dos años de licencia con fianzas que allá dejé de volver dentro del término. Si Dios antes me llevase, me pertenece todo lo caído y sucede mi hijo, el que allá fuere, en el dicho repartimiento, e en la merced que su Majestad después me ha hecho de que se cumpla la dicha renta a tres mill pesos. Hase de negociar en corte el llevar cédula de ello e pedir a su Majestad, atento los mis buenos servicios, se alargue otra vida más la dicha merced; y si no se negociare, ya está hecha ésta, que suceda uno de mis hijos en los dichos tres mill pesos, y para ello ha de ir a residir allá.

Item, declaro que dexé depositados, en el dicho capitán Rodrigo Salazar, ochocientos y setenta e dos pesos de oro de Quito, de ley de diez y nueve quilates y tres granos, que se cobraron con poder de Diego Alvarez de Cueto, en su nombre y de los herederos del Señor Blasco Núñez Vela, Visorrey que fué de aquellos reinos del Perú y Vela Núñez, su hermano, de lo que se repartió entre los secuaces de Pizarro por los daños que había rescibido quando se rebeló, y el dicho Diego Alvarez de Cueto me escribió que se los tuviesen allá, hasta que él avisase de lo que se había de hacer de ellos, porque eran para otro efecto, e nunca lo hizo, y así quedaron

depositados, e dado parte de ellos al Señor Don Antonio Vela, e a la parte de los dichos Señores Vela Núñez e Diego Alvarez de Cueto, e de su consentimiento, de lo cual tengo una cédula. Tengo escrito al dicho capitán Rodrigo de Salazar, que envíe los dichos pesos registrados, en el registro del Rey. Si los trajeren, se dará noticia al dicho Señor Don Antonio e a los demás herederos de los dichos Señores Visorrey, e Vela Núñez, e Diego Alvarez de Cueto, y entre ellos se averiguará a quiénes perteneciere, y envíen por ellos a Sevilla; y si no los traxeren, mande dar la orden que les pareciere para que se envíen de Indias, porque ellos no son míos, sino que proceden de lo que dicho tengo; e daráseles el depósito que yo tengo en mi poder, e darán los recaudos necesarios para que mi hacienda quede segura de ello. Pienso asimesmo dar poder para inviar este dinero a dicho secretario Diego Suárez, para que si no se hubier enviado, que se envíe.

Item, declaro que entre otros censos que tengo, están situados en la dehesa de la Torre, que es una parte de ella de Juan de Ovalle, mi cuñado, veinte mill maravedís cada año, obligado a la paga de ellos el dicho Juan de Ovalle, por razón de trescientos mill maravedís, que tomó de los dineros que yo envié de Indias, para que se me echasen a censo, que salen a quince mill el millar. Mando que los trescientos mill maravedís que así me debe, se le den al dicho Juan de Ovalle por la hacienda que tiene en Goterrendura, que es unas tres vegas e dos prados de heno cercados, e media yugada de heredad que está acensuada, aunque ello no vale tanto, por hacerle buena obra, e le suelto y hago gracia de lo que hubiere corrido del dicho censo; y en la escritura que se hiciere de la dicha hacienda de Goterrendura, ha de estar Doña Juana mi hermana, porque era suya; y a la seguridad del censo que está sobre la media yugada, no se ha de obligar otra cosa más dello, que podría venir a dejarla por censo.

Item, mando a la dicha Doña Juana, mi hermana, para acrecentamiento de su docte, ochenta y tres mill maravedís que me debe el dicho Juan de Ovalle, su marido, y lo que resta debiéndome de resto de un conocimiento; e más mando a la dicha mi hermana, por todos los días de su vida, diez mill maravedís de censo que tengo en la villa de Salvatierra, y después de sus días vengán al montón de mi hacienda y a quien perteneciere de mis herederos, conforme a mi testamento. E si se redimieren los dichos diez mill maravedís, se vuelvan a emplear en esta ciudad o cerca de ella, y lo que rentare se dará a la dicha Doña Juana, mi hermana, por su vida, como está dicho. E para cobrar estos dichos diez mill maravedís, dará poder a la dicha mi hermana el curador que fuere de Francisco, mi hijo, después que se hayan inventariado por hacienda mía.

Item, mando que se den a Pedro de Ahumada, mi hermano, por su vida, cada año quinientos reales para su sustento; y si se casare Francisco, mi hixo, y le quisiere tener en su casa e darle de comer, no le dará más de doscientos reales para que se vista cada año. E más mando al dicho Pedro de Ahumada todas las ropas de mi vestir, excepto las dos ropas aforradas, que éstas se han de vender con lo

demás que se hubiere que vender; y demás de los dichos quinientos reales, se le darán seis fanegas de trigo cada año.

Item, mando a Jerónima de Aranda, por lo que me ha servido, demás de lo que le e dado, quinientos reales; y si quisiere estarse con Francisco, mi hijo, para hacerle ropa blanca y tener cuenta con traerle limpio, se le darán ducientos reales cada año y de comer; y fuera de lo que el dicho mi hijo la hubiere menester, pueda labrar e hacer lo que quisiere para sí, que no ha de servir más de lo que ella quisiere; y esto mando se cumpla, en tanto que no tomare estado el dicho mi hijo y estuviere debaxo de curador; y después le encargo que procure no echarla de su casa, porque no puede, a mi entender, topar mujer de las partes de ella para que tenga cuenta con su casa, y es lo mejor lo que está conocido, que andar probando otro servicio.

Item, mando a Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Eulalia de Barcelona, la Merced y Trinidad para redención de cautivos, y a cada una de ellas, y mandas forzosas, cuatro reales a cada una, con que las aparto de mis bienes.

Item, por quanto la dicha Teresa, mi hija, que está en el dicho monasterio de San Josef de esta ciudad, quiere ser allí monja e tomar el hábito en cumpliendo los doce años, lo cual entiendo así del llamamiento de Dios, porque desde casi luego que vino a España, lo quiere y ha perseverado en ello, mando que se le dé lo necesario para la entrada lo que dixere la Priora del dicho monesterio, e que para alimentos hasta que haga profesión, para comer y vestir, se le dé asimismo cada año lo que dixere la dicha Priora, conforme a como se suele dar, hasta que haga profesión. E más se dará a el dicho monesterio en limosna cada mes cincuenta reales e diez cargas de leña de la Serna, de bestias menores, como agora se traen, puestas en el dicho monesterio, pagada la traidura, que el monesterio no ha de pagar nada de ellas: que son cada año ciento y veinte cargas e seiscientos reales. E esto se entienda hasta el día que haga profesión, y en haciéndola se le dará en dote, por lo que la puede pertenecer de su legítima, cuarenta mill ochocientos e quince maravedís de juro que yo tengo en cada un año, situado sobre las alcabalas de Guadix, a diez y ocho mill maravedís el millar; que están muy bien situados e son bien pagados, e Francisco de Talavera me los cobra e trae cada año por seis ducados, que quitados éstos para en cobranza, quedan mill e ciento e treinta y cuatro reales cada año; los cuales han de ser para cera y aceite e lo que más fuere menester para la iglesia del dicho monesterio, e para sacristán. Más se darán cada año al dicho monesterio seis mill maravedís para ayuda a pagar lo que gastaren en la botica, y más ha de ser obligado y ha de dar al dicho monasterio cada año las dichas ciento y veinte cargas de leña perpetuamente Francisco, mi hijo, a quien queda el término de la Serna con esta carga, y a quien después en él sucediere como adelante se declarará; e más se le dará, cuando haga profesión, lo que dijere la Priora, cumplidamente, que es menester.

Item, mando que se le den a la dicha mi hija, el tiempo que estuviere sin hacer profesión, doce reales cada mes para lo que ella

quisiere. Y cuando haga profesión, ella y el monesterio han de renunciar lo que más le pudiere pertenecer, para que no se pida más, sino que se cumpla lo que yo dejo ordenado. E me parece que con lo que está dicho, y con la cláusula que irá adelante, de que no habiendo sucesor, cumplo yo muy bien con el dicho monesterio, aunque fuera mucho más la legítima de la dicha mi hija, cuanto más que no sé yo si será de tanto valor lo que la pueda caber; pero por asegurar mi conciencia, e no tener necesidad de sacar facultad para hacer vínculo e mayorazgo, quiero se haga así.

Item, declaro que por cuanto mi hijo Francisco sucedía en la encomienda e repartimiento de Indias, [que] yo tenía e tengo en el Perud y en la merced que su Majestad me ha hecho, de que se cumpla la renta de la dicha encomienda a tres mill pesos de valor; cada uno de valor de cuatrocientos e cincuenta maravedís, e tiene por bien el dejarlo para que suceda en ello el dicho Lorenzo, mi hijo, y su hermano, e porque estoy de camino para irlo a negociar a la corte, mediante N. Señor: digo que de toda la hacienda, que yo tengo en España, no ha de haber el dicho Lorenzo, mi hijo, cosa alguna, por razón del dicho gobierno y encomienda que yo y el dicho mi hijo le dexamos, que en dos años es más la renta de lo que le podía haber de su legítima; porque yo tengo mejorado en otro testamento a el dicho Francisco, mi hijo, en el tercio e remanente del quinto, por lo que yo agora de nuevo lo mejoro, lo mexoro en ello por la mejor vía e forma que de derecho ha lugar, con las condiciones que adelante se dirán, para más en pro y utilidad de ambos los dichos mis hijos, e de sus descendientes, e para más honra suya, porque así les queda con que pasar, y ellos son de ello contentos.

Item, digo yo compré el lugar, dehesa y término de la Serna y el Guijo, con la parte que está en Valdeprados de Tello Pantoja, e los demás que en ella tengan parte, en catorce mill e ciento e tantos ducados, de los cuales debo como los siete mill e más, e pago de ellos censo al dicho Tello Pantoja y a Doña Juana de Vera y al licenciado Barco y Tirado, sobre la dicha Serna, como parece por las escrituras que tienen, e yo tengo de ello memoria en mi libro. Mando que los dineros que me trajeren de Indias, no se gasten en cosa alguna, sino es que se pague lo que alcanzare de esta deuda, y lo demás se ha de ir pagando de lo que se cobrare de la renta que dejo, cumplidas las mandas del testamento, e lo necesario que hubiere menester gastarse con el dicho Francisco, mi hijo, que ha de ser con toda moderación, hasta que esté libre de la dicha Serna.

Item, declaro que, demás de la dicha Serna, tengo mill ducados de renta sobre el Duque de Medinasidonia, que se me pagan en Valladolid por sus tercios; e más otros diez y siete mil maravedís de censo en Peñaranda; y otros diez mill maravedís de censo en Salvatierra. Mando que, si alguno de los dichos censos se quitaren, se vuelvan a emplear, y si de alguno de ellos se pagare parte de la deuda de la dicha Serna si pareciere conveniente, se vuelva a comprar otra tanta renta, porque esto se esté en pie y no se vaya disminuyendo.

Item, declaro que las monjas e convento del monesterio de Descalzas Carmelitas de Sevilla me deben cuatrocientos e treinta ducados,

que les presté para comprar la casa que tienen. Mando que, cuando los paguen, no se gasten, sino es que se concierten y haga una capilla en el monesterio dicho del Señor San Josef de esta ciudad, donde agora está la sacristía, que han de comenzar de la del altar de San Juan, de diez y ocho pies o diez y nueve en cuadro, de la misma manera y hechura que está la del canónigo Anaya, que está en el claustro de la iglesia mayor. Digo y el cuadro y el altar han de entrar más adentro en soslayo, lo que pareciere ser necesario para dos o tres gradas e para el espacio de arriba; e la bóveda de arriba del altar ha de ser como de la capilla a do se dice la Misa de las once la hechura, con aquellas puntas e ansí dorado, y el altar ha de estar frontero del coro de las monjas, metido en la pared, e con su arco e molduras, y un lucillo u dos como pareciere a mi hermana Teresa de Jesús, todo bien acabado, y una puerta a la sacristía, que se ha de hacer como tengo platicado con la dicha mi hermana e monjas, con su retablo de San Lorenzo, que ésta ha de ser su advocación, y del medio arriba ha de estar pintado en sus parrillas, y de medio abajo San Mateo e San Lucas. E lo que faltare para hacer lo susodicho, sobre los dichos cuatrocientos e treinta ducados, se ha de pagar de mis bienes, y se ha de poner por obra luego que paguen las monjas, y en el lucillo, adonde más pareciere, se ha de poner cómo es aquella capilla mía e para mis descendientes, y que fundó la dicha mi hermana el dicho monesterio y los demás de la dicha Orden de Descalzas Carmelitas, y todo se hará con su parecer. Y mando que un relicario de plata grande con muchas reliquias que tengo, que me dió la dicha mi hermana Teresa de Jesús, que se ponga en una custodia en la dicha capilla, puesta una vidriera en él, de manera que no se puedan sacar reliquias dél.

Item, declaro que los bienes muebles que tengo están en un memorial firmado de mi nombre, que está metido en el libro, en el cual y en otro libro de memoria, que están en mi escritorio, está lo que debo e lo que me deben, y en algunos conocimientos que tengo en mi escritorio, darse ha crédito a lo que estuviere en los dichos libros de mi letra y mano. E mando que toda la plata labrada que tengo, e las dos cruces de esmeraldas se vendan e todos los demás bienes muebles que no fueren necesarios para el dicho mi hijo, para pagar lo que se debe, y esto se ha de procurar todo lo posible.

CAPELLANÍA QUE FUNDÓ EL SEÑOR D. LORENZO DE CEPEDA HERMANO DE LA STA. MADRE S. TERESA DE JESÚS EN SU CAPILLA DE S. LORENZO, DE EL CONVENTO DE S. JOSEF DE AVILA, SEGÚN CONSTA DE LA CLAUSULA DE SU TESTAMENTO, BAJO DE CUYA DISPOSICION FALLECIO, OTORGADO EN AVILA EN 12 DE ABRIL DEL AÑO 1578. OTORGOSE POR ANTE PEDRO TÉLLEZ, ESCRIBANO DEL NUMERO, DE QUE SE HALLA UN TANTO DE EL EN EL LEGAXO 1.º DE ESTE LIBRO, AL NUM. 4.º, AL FOLIO 1.º, CUYA CLAUSULA, A LA LETRA, ES COMO SE SIGUE:

Item, mando que los diez y siete mill maravedís de censo que tengo en Peñaranda, se den cada año a un clérigo nombrado por el patrón nombrado de la dicha capilla, que lo ha de ser Francisco, mi hijo, o el que sucediere en el vínculo, para que se digan las Misas

que pareciere a la dicha mi hermana, en la dicha capilla; y el tal clérigo ha de ser con aprobación e voluntad de la Priora del dicho monesterio, y si no fuere le nombre ella; y el patrón tenga cuidado de ver que se digan las dichas Misas que se concertaren, y sea de manera que no sea como capellanía, sino como lo ordenare letrado para que no se pague subsidio. Todo lo ordenará Teresa de Jesús mi hermana, como le pareciere a su voluntad.

E cumplido este mi testamento y las mandas en él contenidas, nombro y señalo, constituyo e dejo por universal e legítimo heredero de todos mis bienes, al dicho Don Francisco de Cepeda, mi hijo mayor, a el cual, para más firmeza, mejoro en el tercio e remanente del quinto de todos mis bienes, lo cual principalmente señalo en el término dicho de la Serna, conque quede vinculado agora e para siempre jamás, así el dicho término de la Serna y Guijo e parte de Valdeprados, como la hacienda de Goterrendura, que se ha de comprar del dicho Juan de Ovalle, como está dicho, e los dichos censos que tengo en el Duque de Medina y Salvatierra; y si se redimieren, se han de tornar luego a emplear en otros o en haciendas que sean tan útiles; y lo que tengo en Peñaranda asimismo para lo tocante a las Misas, que desde agora lo vinculo para agora e para siempre jamás, para que no se pueda vender ni dividir cosa alguna de ello: y el dicho Francisco, mi hijo, a quien queda el dicho vínculo, ha de hacer escritura de ello, ordenada por letrados para lo a él tocante e para sus sucesores, por la orden que diere la dicha mi hermana Teresa de Jesús, que ella se aconsejará con personas que entiendan, cómo estará mejor, para que cuando los dichos censos se rediman, no se gaste el dinero, sino es que se vuelva a emplear, y el depósito de ello se haga en quien pareciere estar más seguro para que se torne a emplear; y no solamente no se ha de poder vender la dicha hacienda, pero tampoco el que sucediere en el dicho vínculo y mayorazgo, ni el dicho mi hijo, no la han de poder empeñar por poco ni mucho tiempo, ni vender por los días de su vida, ni por menos ni más tiempo, so pena de que pierdan el dicho vínculo o mayorazgo, e suceda en él el que viniere conforme a este testamento, que con esta condición lo dejo al dicho mi hijo y que entre en él su legítima y la del dicho Lorenzo. E a si lo ha de aceptar y hacer escrituras, como letrados lo ordenaren; donde no pasará la dicha mejora, con el dicho cargo de vínculo, a los demás mis hijos, como se dice.

E si el dicho Francisco muriese o tomase estado que no se pudiese casar, que siendo así no le nombro por heredero, ni hago la dicha mejora, sino que, sacada la legítima del dicho Lorenzo, mi hijo, y el tercio y remanente del quinto, lleve la parte que le cupiere; porque muriendo él sin heredero y sucesor, ha de quedar toda la dicha mi hacienda vinculada, como está dicho, a los dichos Lorenzo, mi hijo, o a sus herederos (digo descendientes legítimos habidos de legítimo matrimonio), en el mayor de ellos, con cargo que de los censos que tengo y de la Serna se dé la mitad de la renta a la dicha Teresa, mi hija, o al dicho monasterio de San Josef. E los cuarenta mill e ochocientos e quince maravedís, del juro de Guadix, sean

para la dicha capellanía y Misas, e no los diez y siete mill maravedís, para que se diga cada día una Misa. Y hase de hacer de manera que no se pague subsidio; y de ello se sacará lo que a la dicha mi hermana paresciere, para aceite a una lámpara que arda siempre a la salida de la dicha capilla, que alumbre también al Santísimo Sacramento, e también ha de arder la que agora tiene: y esto se entiende viniendo a esta tierra el hijo del dicho Lorenzo y estando en ella. Y en tanto que no viniere, la renta que él había de haber, se gastará en el hacer la capilla y el retablo.

E si los dichos Francisco e Lorenzo, mis hijos, murieren sin dejar hijos o nietos legítimos, mando e quiero que suceda la dicha Teresa, mi hija en todo el dicho vínculo e hacienda, y el dicho monesterio del Señor San Josef, después de sus días; con que reciban seis monjas más de las catorce a que ha de llegar el número, que sean tales cuales convengan, con dote o sin él, que sean todas veinte e no puedan ser más, e las que recibieren han de ser a contento de la Priora e monjas, e no han de tener que ver en ello los prelados, digo para compelerías a que las resciban, por falta de sucesores y descendientes legítimos habidos en legítimo matrimonio, sucedieran en el dicho vínculo las dichas monjas e monesterio. E si a la sazón fuere viva la dicha Doña Juana de Ahumada, mi hermana, mando que haya para sí los dichos diez y siete mill maravedís que tengo en Peñaranda e los diez mill en Salvatierra de censos, e después de sus días los haya Doña Beatriz, su hija; y de lo restante, ante todas cosas, si no estuviere pagado el censo o censos que debo sobre la Serna, se ha de pagar e desempeñar; y si la capilla no estuviere hecha, se sacará primero para ella mill e quinientos ducados e para retablo, e lo demás necesario porque vaya muy buena.

E para más claridad, digo que todo el dicho vínculo de toda la hacienda mía, lo mando e dejo al dicho Don Francisco, mi hijo mayor, para él y sus descendientes legítimos, habidos de legítimo matrimonio, e no habidos antes; e si tuviere hijos antes de casarse según la orden de la Santa Madre Iglesia, y después se casare con la madre, no quiero que sucedan, porque se evite la ofensa de Dios N. S.; sino los que fueren habidos de legítimo matrimonio; e suceda siempre el hijo mayor, e no habiendo hijo suceda la hija, que el varón se ha de preferir aunque sea menor, y lo mismo en los descendientes del dicho mi hijo. E faltando descendientes del dicho mi hijo Don Francisco, o lo que Dios no quiera, él o alguno de sus descendientes incurrieren en algún delito, de cualquier suerte que sea, por donde deban perder la hacienda, desde agora para entonces llamo e nombro por heredero e sucesor, al dicho Don Lorenzo de Cepeda, mi hijo, y a la dicha Teresa, mi hija, y al dicho monesterio, como está declarado. Y si el dicho Lorenzo cometiere el dicho delito por do lo pueda perder, tampoco le llamo sino a sola la dicha Teresa, mi hija, y al dicho monesterio, para que sucedan en el dicho vínculo con las condiciones que están dichas.

E faltando sucesores legítimos de los dichos mis hijos, dejo todo el dicho vínculo e hacienda a la dicha mi hija e a el dicho monesterio. Y porque por estar de camino para la corte a negociar la ida del di-

dicho Lorencio, mi hijo, a Indias, no tengo lugar de ordenar este vínculo con consejo de letrado, e con las fuerzas que se requieren, doy poder, tal cual en tal caso se requiere, a la dicha Teresa de Jesús, mi hermana, para que ella lo ordene, quite o ponga lo que a ella le pareciere, especialmente en la sucesión de los dichos Lorencio e Teresa, mis hijos, y monesterio dicho de San Josef; e faltando sucesores del dicho Francisco, mi hijo, que en esto quite o ponga y lo parta como le pareciere, así en lo principal como en lo que rentare; e lo mesmo en lo de la capellanía, que si quisiere que quede más para ella lo dexe como la pareciere que será mejor; e también para que haga ordenar la escritura que ha de otorgar el dicho Don Francisco, mi hijo, en la aceptación del vínculo e mayorazgo, con las condiciones dichas e más las que pareciere que convienen para que quede firme para siempre jamás; que para todo le doy poder como en tal caso se requiere con sus incidencias e dependencias, e porque yo he tratado con ella lo que tengo de hacer, y lo que ella ordenare eso quiero yo y esa es mi última y postrimera voluntad, e así mando se guarde e cumpla.

Porque por hacer de prisa este mi testamento no va con la orden que yo quisiera, e por eso digo que quiero que la dicha mi hermana lo haga ordenar y enmendar como le pareciere, y así lo suplico a la dicha mi hermana Teresa de Jesús, para que así lo haga y se aconseje con letrados y por ellos se ordene lo que ella mandare. E para cumplir este mi testamento nombro y señalo por mis testamentarios a la dicha Teresa de Jesús, mi hermana, o a la persona que ella nombrare, y a los Señores Francisco de Salcedo y Pedro Alvarez Cimbrón, mi primo, y a cada uno de ellos por sí *in solidum* doy poder e facultad, como en tal caso se requiere y en derecho es necesario, para cumplir este mi testamento, e para que hagan inventario de mis bienes, a el cual se halle presente, si quisiere, el dicho Pedro de Ahumada, mi hermano, al cual no nombro por albacea ni curador de mis hijos, porque su condición es inclinada a todo recogimiento y apartada de negocios; e para que vaya adelante la dicha hacienda es menester persona que lo solicite, e no parece será razón quitarle de su quietud, pero, con todo, le encargo e pido mucho que mire e procure que aprenda de él el dicho Francisco, mi hijo, a vivir virtuosamente. Nombro e señalo por tutor e curador de los dichos mis hijos, al dicho Señor Perálvarez Cimbrón, mi primo, e por administrador de toda la hacienda; y es mi voluntad que luego pase a su casa al dicho Don Francisco, mi hijo, y le tenga debajo de su mano, y a él le mando lo esté, y que no nombre a otro curador, y si por acaso fuere necesario, que nombre a quien la dicha Teresa de Jesús le mandare; y los dichos Señores Francisco de Salcedo e Perálvarez Cimbrón, juntamente con la dicha mi hermana Teresa de Jesús, tasarán y moderarán el gasto que se hubiere de hacer con el dicho mi hijo, e lo que de conformidad se concertare lo sacará el Señor Perálvarez de la hacienda cada año; e más la décima de la renta de lo que restare, pagados los censos que debo, e de lo que quedare se han de ir quitando e pagando los censos que debo sobre la Serna, que en esto ha de haber gran cuidado aunque se modere y apriete

el gasto del dicho mi hijo, hasta que se haya pagado parte de ellos; e no ha de haber división ni comer aparte el dicho Francisco, sino con el dicho Señor Perálvarez. E si no recibiere pesadumbre, e Pedro de Ahumada quisiere estar también en su compañía, podrán estar juntos en un aposento él y Francisco, e tasarse ha lo que fuere necesario para el gasto del dicho Pedro de Ahumada, y si no pareciere que basta lo que yo deyo señalado, e dársele han a él los ducientos reales para su vestir: e esto tratarán mi hermana y el dicho Señor Perálvarez, y hacerse ha lo que diere gusto al dicho mi hermano, como les pareciere que será mejor.

Item, y este mi testamento que ha de ser cerrado y va escrito en tres pliegos de papel con esta hoja que es la postrera, escrito de mi mano e letra, e firmado de mi nombre, y al cabo de cada plana de las de atrás, rubricado de mi rúbrica, quiero que valga e se cumpla y guarde por mi testamento, e codicilo e por mi última e postrimera voluntad, en la mejor vía e forma que haya lugar de derecho; en testimonio de lo cual otorgo esta presente carta, y la otorgaré ante escribano y testigos que encima irán declarados, porque ha de ser cerrado, como tengo dicho; e porque después de cerrado podía ser necesario abrirle para ver alguna cosa de él, y poner otra o quitar, digo e quiero que, aunque esté abierto, valga e se cumpla por mi testamento y última voluntad.

Y mando que, demás de los dichos diez mil maravedís, que tengo dicho que se den a la dicha Doña Juana de Ahumada, mi hermana, por su vida, se le den también lo que rentare la dicha hacienda de Goterrendura por su vida; y más mando que, si faltaren sus sucesores de los dichos Francisco y Lorenzo, mis hijos, e sucediere en el dicho vínculo el dicho monesterio del Señor San Josef, se le den más a la dicha Doña Juana, mi hermana, ducientos ducados cada año, y después de sus días los den a Don Gonzalo y a Doña Beatriz, sus hijos, a cada [uno] ciento toda su vida; e después de sus vidas, queden estos ducientos ducados para acrecentamiento de las Misas que se han de decir en la dicha capilla, e para el ornato de ella perpetuamente. Otrosí, mando que se hagan en ella con toda solemnidad las fiestas del dicho Señor San Lorenzo, y del Señor San Mateo, e del Señor San Lucas, e de las bienaventuradas Santa Ana y Santa María Magdalena, e las que más parecieren a la dicha mi hermana.

Item, por cuanto el monte de la Serna da mucha calidad a el término y hace crecer el arrendamiento por la bellota, e porque no falte leña para dar a el dicho monesterio lo que está dicho, mando que agora ni nunca se dé corte en él, ni se venda leña, sino fuere seca y lo que no haga daño al monte, que con esta condición quiero quede el dicho vínculo. Y entiéndase que los ducientos ducados que digo arriba que queden para acrecentamiento de las Misas y ornato de la capilla, después de los días de los hijos de la dicha mi hermana, han de entrar en ellos los cuarenta e tantos mill maravedís que atrás están señalados para ese efecto.

E todo lo dicho es mi última e postrimera voluntad: en testimonio de lo cual otorgo esta presente carta, e la otorgaré ante escribano e testigos que encima irán declarados, por ser cerrado, como

está dicho. Fué escrito y cerrado este mi testamento, en la ciudad de Avila, sábado, doce días del mes de abril, de mill quinientos y setenta y ocho años, del nacimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, a gloria y honra suya. En testimonio de ello cual lo firmé de mi nombre: *Lorencio de Cepeda*. En testimonio de verdad: *Pedro Téllez*.

TANTO DEL COBDCILO DEL SEÑOR LORENCIO DE CEPEDA OTORGADO EN AVILA EN 28 DE JULIO DEL AÑO 1578, POR ANTE PEDRO TELLEZ, ESCRIBANO DEL NUMERO Y CONSISTORIO DE LA DICHA CIUDAD, QUE A LA LETRA ES EN LA FORMA Y MANERA SIGUIENTE:

En la ciudad de Avila, a veintiocho días del mes de julio, de mill quinientos y setenta y ocho años, por ante mí Pedro Téllez, escribano del Consistorio, e público de el número en la dicha ciudad de Avila e su tierra por su Majestad, e testigos yuso escritos, pareció presente el Iltre. Señor Lorenzo de Cepada, vecino de esta muy noble ciudad de Avila, estando bueno e sano corporalmente, y en su juicio y entendimiento natural, tal cual Dios Nuestro Señor fué serdo de le dar; y creyendo, como dixo que creía, en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas e un solo Dios verdadero, e tomando por su abogada e intercesora a la Virgen e Bienaventurada Nuestra Señora, dijo: que por cuanto él había otorgado, e otorgó su testamento cerrado, in scriptis, por ante mí el presente escribano, en doce días del mes de abril próximo pasado de este presente año de 1578, el cual dexaba y dexó nombrados testamentarios y herederos ,tutor y curador de sus hijos; e porque se suele ofrecer mudar del dicho testamento, quitando o poniendo, añadiendo o menguando, enmendando así en las mandas, como en los testamentarios u tutores; y porque el dicho testamento no sea menester hacerle muchas veces, y no solamente el que está hecho, que de suso se hace mención; que agora cobdencilando como dixo que cobdencilaba y cobdenciló, en la mejor forma e manera que de derecho podía y debía, dixo: que un memorial que él dexare firmado de su nombre, con día, mes y año, que lo que en él se contuviere, declarar e especificare, se cumpla e guarde, en todo y por todo, como en él se contuviere, como si fuera escrito, asentado y otorgado en el dicho testamento; y en cuanto a lo que toca, y tocara al dicho memorial, dijo que revocaba, e revocó, el dicho su testamento; dejándole, como dijo que le dexaba e dexó, en todo lo demás en su fuerza e vigor, para que él valga, e tenga entera fee y crédito, en juicio y fuera de él; en testimonio e firmeza de lo cual, dixo que otorgaba, e otorgó esta carta de cobdencilo, en la manera que dicho es, ante mí el presente escribano, en el dicho día, mes y año susodicho; e lo firmó de su nombre, siendo testigos Luis Hernández, e Andrés de Morales, e Tomás de Avila, vecinos y estantes en la dicha

1 «Hallarás este Instrumento en el legejo primero, en el núm. 4.º dél». Lo puesto entre comillas viene al margen y responde a la cita del instrumento original.

ciudad, a los cuales juntamente con el dicho señor otorgante, yo el presente escribano doy fee que conozco: *Lorencio de Cepeda*. Pasó ante mí: *Pedro Téllez*.

E yo Pedro Téllez, escribano de Consistorio e público del número de la dicha ciudad de Avila e su tierra, por su Majestad, que fui presente a lo que dicho es, e fice mi signo que es tal, en testimonio de verdad: *Pedro Téllez*.

MEMORIAL

Jesús, María: digo yo Lorencio de Cepeda, vecino de esta ciudad de Avila, que yo otorgué mi testamento cerrado ante Pedro Téllez, escribano público del consistorio, en 12 días del mes de abril, de este presente año; y después otorgué otra escritura ante el dicho escribano, en 28 días del mes de julio de este dicho y presente año de 1578, en que aprobé el dicho mi testamento, conque lo que quitar o añadiere, e menguare, en una memoria firmada de mi nombre, valga ni más ni menos que si estuviese en el dicho testamento, como si hiciese otro de nuevo; la cual dicha memoria es ésta que irá en este pliego de papel, escrita de mi mano y letra, y firmada de mi nombre según se sigue.

Primeramente digo, que después de hecho el dicho mi testamento, yo fui a la corte a pedir que los tres mill pesos de renta que yo tengo en Indias, se diesen a Don Lorenzo de Cepeda, mi hijo, y su Majestad me hizo la merced, acrecentándole otra vida en la encomienda; por lo cual el dicho mi hijo se obligó a pagar tres mill pesos, y hizo renunciación de su legitima, como parece por la escritura que otorgó por ante Alonso Díaz, escribano; mando que de los dichos tres mill pesos, y de lo que a mí me trajeren de Indias, de lo que ha corrido y corre por mí de la encomienda que tengo en Indias, no se gaste cosa alguna en otra cosa, sino en pagar lo que se debe sobre el término de la Serna, hasta que se acabe de pagar; y declaro, que todo lo que corriere de la dicha encomienda es mío y me pertenece, hasta que llegue el dicho Lorenzo, mi hijo, a la ciudad de Quito, que se le dé la encomienda, conforme a la cédula de su Majestad que para ello se me dió.

Segunda: Item, digo que en el dicho mi testamento mando se den cincuenta reales al dicho monesterio del Señor San Josef, cada mes, y dígolo endespues; declaro que es una manda y no dos, y que es hasta que haga profesión Teresica, mi hija, como se declara en el dicho testamento, con lo demás que se la ha de dar para alimentos.

Tercera: Item, digo en el dicho mi testamento, que faltando sucesor de Don Francisco, mi hijo, sucedan el dicho Don Lorenzo y Teresa, mis hijos, en el vínculo que dexo ordenado y hecho en el dicho mi testamento, y que en tanto que el dicho Don Lorenzo no viniere a esta tierra, o su sucesor, se gaste su parte en hacer la capilla, y lo demás necesario para ella, y podría estar mucho tiempo y sobrar mucho dinero: por tanto mando y quiero, que fecha la dicha

capilla y todo lo a ella perteneciente, conforme a como lo digo en el dicho mi testamento, lo que sobrare lo cobre y guarde la Priora del dicho monesterio, y se vaya echando en renta; y de la parte de la dicha renta que se echare, que cupiere al dicho Don Lorenzo, mi hijo, no se ha de disponer, sino guardallo la dicha Priora, para ayuda a hacer la dicha capilla mayor de la dicha iglesia del dicho monesterio, la cual se ha de hacer de manera que quede dentro de ella la dicha mi capilla, que yo mando hacer.

Cuarta: Item, digo que en el dicho mi testamento, en los llamamientos que hago a la dicha Teresa mi hija, para la herencia que la perteneciere, digo que susceda la dicha mi hija, y el dicho monesterio del Señor San Josef: declaro y digo, que esto se entiende, siendo monja profesa la dicha mi hija; y no lo siendo ella, sólo ha de suceder en lo que declaro en el dicho testamento, y no ha de tener que ver el dicho monesterio en lo que a ella tocara, salvo que faltando sucesor de ella y de los dichos mis hijos de legítimo matrimonio, ha de suceder el dicho monesterio y convento en todo el dicho vínculo, con las condiciones que declaro en el dicho mi testamento.

Quinta: Item, por cuanto las cosas de esta vida no son estables, y podría ser que la dicha Teresa, mi hija, mudase propósito, y no quisiese ser monja, y lo que ordené en mi testamento, tocante a ella, fué como si lo hubiese de ser; por tanto, digo y mando que, si la dicha Teresa, mi hija, que no siendo monja se ha de llamar Doña Teresa de Ahumada, y que si no fuere monja, haya y lleve para sí los cuarenta y tantos mill maravedís del juro que tengo en Guadix; y los seis mill maravedís, que junto con ellos se daban al dicho monesterio en dote, se quedarán en limosna para el dicho monesterio; y el dicho juro para la dicha mi hija, y más ducientos ducados de cada un año, de los mill de censo que tengo en el Duque de Medina, que se cobren y paguen por sus tercios, como se cobraren lo demás; y si se redimiese el dicho censo, dársele han los dos mil y ochocientos ducados que montan los dichos ducientos ducados; y lo demás se quedará para el dicho vínculo, como lo declaro en el dicho mi testamento; y más, se le dará a la dicha mi hija la parte que le cupiere de la herencia de su agüela, que está en Indias; y declaro que sacado el tercio y remanente del quinto, en que mexoro en mi testamento al dicho Don Francisco, mi hijo, y las demás mandas que hago del dicho quinto, y la legítima del dicho Don Lorenzo, mi hijo, de que ha hecho donación a su hermano, para el dicho vínculo, que se da más a la dicha mi hija de lo que le cabe de su legítima.

Sexta: Item, digo que en el dicho mi testamento dejo declarado doy poder a Teresa de Jesús, mi hermana, para que ponga y quite lo que le pareciere, especialmente en la partición de Lorenzo y Teresa, mis hijos: digo que esto se entienda en la renta que corriere, si no viniere a esta tierra el dicho Lorenzo o sucesor suyo legítimo, y en lo principal, partan igualmente, como lo mando en mi testamento; y viniendo a esto, ha de entrar la manda de uso, que hago a la dicha mi hija, si no fuese monja, en su parte, que no ha de tener mejora; y en todo lo demás hará y mandará la dicha mi hermana, lo que le pareciere y quisiere.

Séptima: Item, en el dicho mi testamento nombro, por tutor y curador de mis hijos y administrador de la hacienda, a Perálvarez Cimbrón, y digo que pase a su casa al dicho Don Francisco, mi hijo; y agora por algunos respetos me ha parecido otra cosa, y porque dicho Señor Perálvarez tiene mucha gente en su casa; por tanto, digo que nombro por tutor y curador de los dichos mis hijos, y por administrador de su hacienda, a Diego de Guzmán, mi sobrino, hijo de Miguel de Guzmán y de Doña María de Cepeda, mi hermana, que sea en gloria; y quiero que tenga en su compañía al dicho mi hijo, y administre su hacienda, y tenga su casa en esta ciudad, como pareciere a la dicha Teresa de Jesús, mi hermana, haciendo el menor gasto que ser pueda hasta que se acabe de pagar lo que se debe; y en cuanto a este artículo, revoco el nombramiento que de tal tutor y curador, y administrador, hice al dicho Perálvarez Cimbrón; y mando al dicho Don Francisco que por tal nombre al dicho Diego de Guzmán: que yo desde agora le nombro por tal, en la mejor vía que de derecho lugar haya, y asimismo le nombro por albacea y testamentario, con los demás que tengo nombrados en dicho mi testamento, y ésta es mi última voluntad; y al dicho Diego de Guzmán, ruego lo tenga por bien, y que no aparte de su compañía al dicho Don Francisco, mi hijo, sino que siempre le traiga consigo.

Octava: Item, mando que aunque no sea monja la dicha Teresa, mi hija, no se dexe de dar perpetuamente al dicho monesterio del Señor San José las dichas ciento y veinte cargas de leña cada año, de la forma y manera que lo mando en mi testamento, cada mes diez cargas, las cuales ha de dar quien sucediere en el dicho término de la Serna; y si no lo cumpliere, por cada carga que faltare, dé y pague dos reales y medio al dicho monesterio del Señor San Josef, para que compre la dicha leña perpetuamente para siempre jamás; y más, ha de dar al dicho monesterio el que sucediere en la dicha Serna, seis mil maravedís cada año para aceite a la lámpara del Santísimo Sacramento, y lo que [reste] para cera; y no siendo monja la dicha Teresa mi hija, no se ha de dar otra cosa al dicho monesterio más de esta leña y maravedís; que en esta cláusula declaro que esto se le ha de dar siempre; y con esta carga dexo y hago el vínculo contenido en el dicho mi testamento; y si por caso se deshiciere el dicho monesterio, como se han visto que se han deshecho otros en esta ciudad, mando que quede libre el dicho vínculo, y que no sea obligado a dar nada el que en él sucediere.

Nona: Item, quiero y mando, que aunque no sea monja la dicha Teresa, mi hija, faltando sucesor suyo, o de los dichos Don Francisco y Don Lorenzo, mis hijos, suceda el dicho monesterio del Señor San Josef en todo el dicho vínculo, con las cargas e condiciones que en dicho mi testamento digo; y si por caso se deshiciere el dicho monesterio, como dicho tengo, mando que suceda en el dicho vínculo el pariente más propincuo mío, y aunque hobiese sucedido en el dicho vínculo el dicho monesterio por falta de sucesores de los dichos mis hijos, quiero y mando que le pierda luego si se deshiciese el dicho monesterio, y suceda el pariente o parienta más cercano mío: con que cualquiera que suceda ponga las armas de los Cepedas y Ahumadas a la

mano derecha, a doquiera que las ponga, y si fuere mujer, mando que con quien se casare, y sus sucesores, hagan lo mismo; e lo mando use de uno de los dichos dos nombres; y la capilla que digo en el dicho mi testamento se haga en otra parte de la misma manera, y con la renta que se había de hacer en el dicho monesterio; y esto se entienda, si se deshiciere, como dicho tengo; y aunque pasasen las monjas de éste a otro monesterio, no ha de gozar de nada, si no es permaneciendo como agora están, y que no sean ni puedan ser más de veinte monxas.

Décima: Item, digo y mando que si el Señor Don Alvaro de Mendoza, obispo que fué de esta ciudad, no se enterrare en la capilla mayor del dicho monesterio del Señor San Josef, como ha dicho que lo quiere hacer, y el dicho monesterio sucediere en el dicho vínculo, que no pueda dar ni dé el dicho monesterio a otra persona la capilla mayor de la iglesia de él, sino que se haga muy buena, como he dicho, e se ponga en ella letrero, como digo que se ponga en mi capilla; en que se declare quién fundó el monesterio y la Orden, y se ponga en ella mis armas; y en lo alto no se entierre naide, y en lo baxo quien quisieren las monjas, como no pongan más de una laude, y no bulto ninguno, ni adquieran propiedad, sino que se esté siempre por del monesterio; y mi capilla se hará como digo en el dicho mi testamento, y mejor, porque la adornará mucho la iglesia, y tendrá más campo; y con estas condiciones, y declaraciones, y mandas contenidas en este memorial, mando y quiero que se guarde y cumpla el dicho mi testamento; y esta memoria sea, juntamente con el mi codicilo, última y postrimera voluntad; que es fecha en la ciudad de Avila, a veinte y nueve días del mes de julio, año del nascimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de mill quinientos setenta y ocho años. E firmélo de mi nombre: *Lorenzo de Cepeda*.

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
16	10	Espritu	Espíritu
20	4	Madrid	Toledo
26	20	Setiembre	Diciembre
46	26	Madrid	Toledo
86	3	en ninguna manera el que tomaba entre día confino	en estas casas aunque creo no lo ha menester
147	9	Antonio	Teutonio
157	28	poner	ponerse
157	28	deseos	de los
169	28	Freyre	Freile
173	24	pág. 191	pág. 161
223	18	serva	sierva
360	2	Malagón	Toledo
361	31	según lo que acaba de decir	según dirá luego en (Carta CCXCIX).
384	27	Carta CCXCVII	Carta CCXCVIII
455	1	envírale	enviarle
455	15	6 de Agosto.	5 de Agosto.

INDICE

Páginas

CARTA CLVIII.—A Don Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Toledo, 2 de Enero de 1577.	5
CARTA CLIX.—A la Madre Ana de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 3 de Enero de 1577.	13
CARTA CLX.—Al Padre Jerónimo Gracián, en Sevilla.—Toledo, 9 de Enero de 1577.	16
CARTA CLXI.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Toledo, Enero de 1577.	19
CARTA CLXII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, Enero de 1577.	22
CARTA CLXIII.—A Don Lorenzo de Cepeda. — Toledo, 17 de Enero de 1577.	27
CARTA CLXIV.—A la M. María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 17 de Enero de 1577.	33
CARTA CLXV.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Toledo, 21 de Enero de 1577.	36
CARTA CLXVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 26 de Enero de 1577.	38
CARTA CLXVII.—Al Padre Ambrosio Mariano de S. Benito en Madrid.—Toledo, 6 de Febrero de 1577.	42
CARTA CLXVIII. — A Don Corenzo de Cepeda. — Toledo, 10 de Febrero de 1577	46
CARTA CLXIX.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito en Madrid.—Toledo, 11 de Febrero de 1577.	52
CARTA CLXX.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito en Madrid.—Toledo, 16 de Febrero de 1577.	54
CARTA CLXXI.—A Don Lorenzo de Cepeda en Avila.—Toledo, 27 y 28 de Febrero de 1577.	57
CARTA CLXXII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 28 de Febrero de 1577.	62
CARTA CLXXIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 2 de Marzo de 1577.	64

CARTA CLXXIV.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Toledo, Marzo de 1577.	69
CARTA CLXXV.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito en Madrid.—Toledo, 15 de Marzo de 1577.	71
CARTA CLXXVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 9 de Abril de 1577.	74
CARTA CLXXVII.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito. — Toledo, Abril de 1577.	77
CARTA CLXXVIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 6 de Mayo de 1577.	78
CARTA CLXXIX.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito en Madrid.—Toledo „9 de Mayo de 1577.	81
CARTA CLXXX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 15 de Mayo de 1577.	84
CARTA CLXXXI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 28 de Mayo de 1577.	86
CARTA CLXXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Toledo, 13 de Junio de 1577.	88
CARTA CLXXXIII.—A la M. María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 28 de Junio de 1577.	90
CARTA CLXXXIV.—A la Madre Ana de San Alberto, Priora de Caravaca.—Toledo 2 de Julio de 1577.	93
CARTA CLXXXV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 11 de Julio de 1577.	97
CARTA CLXXXVI.—Al Licenciado Gaspar de Villanueva en Malagón.—Toledo, Julio de 1577.	100
CARTA CLXXXVII.—A Roque de Huerta en Madrid. — Toledo, 14 de Julio de 1577.	103
CARTA CLXXXVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, Julio de 1577	104
CARTA CLXXXIX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Julio de 1577.	105
CARTA CXC.—A las Carmelitas de Toledo. — Avila, Julio, de 1577	106
CARTA CXCI.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Avila, Julio de 1577.	106
CARTA CXCI.—A Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, en Olmedo.—Avila, Agosto de 1577.	108
CARTA CXCI.—A Fr. Jerónimo Gracián. — Avila, Agosto de 1577.	111
CARTA CXCI.—A Don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Avila, 6 de Septiembre de 1577.	112
CARTA CXCV.—A Su Majestad Felipe II en Madrid.—Avila, 18 de Septiembre de 1577.	114

CARTA CXCVI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Octubre de 1577.	118
CARTA CXCVII.—A Juan de Ovalle. — Avila, 20 de Octubre de 1577	119
CARTA CXCVIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, Octubre de 1577.	120
CARTA CXCIX.—A Alonso de Aranda en Madrid.—Avila, 10 de Noviembre de 1577.	123
CARTA CC.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Noviembre de 1577	126
CARTA CCI.—A la Madre María Bautista. — Avila, Noviembre de 1577.	127
CARTA CCII.—A Doña María Enríquez, Duquesa de Alba.—Avila, 2 de Diciembre de 1577.	128
CARTA CCIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, Diciembre de 1577.	130
CARTA CCIV.—A Su Majestad Felipe II. — Avila, 4 de Diciembre de 1577.	131
CARTA CCV.—Al Padre Gaspar de Salazar en Granada.—Avila, 7 de Diciembre de 1577.	134
CARTA CCVI.—A Don Juan de Ovalle y doña Juana de Ahumada.—Avila, 10 de Diciembre de 1577.	138
CARTA CCVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, 10 de Diciembre de 1577.	140
CARTA CCVIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, 19 de Diciembre de 1577.	144
CARTA CCIX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Diciembre de 1577.	146
CARTA CCX.—A Don Teutonio de Braganza. — Avila, 16 de Enero de 1578.	147
CARTA CCXI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Enero de 1578.	155
CARTA CCXII.—Al P. Juan Suárez, Provincial de la Compañía de Jesús.—Avila, 10 de Febrero de 1578.	156
CARTA CCXIII.—Al Padre Gonzalo Davila, Rector de la Compañía.—Avila, Febrero de 1578.	161
CARTA CCXIV.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 16 de Febrero de 1578.	164
CARTA CCXV.—A las Carmelitas Descalzas de Toledo.—Avila, Febrero de 1578.	170
CARTA CCXVI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 2 de Marzo de 1578.	171
CARTA CCXVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, Marzo de 1578.	177

CARTA CCXVIII.—A Roque de Huerta en Madrid. — Avila, 9 de Marzo de 1578.	178
CARTA CCXIX.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 11 de Marzo de 1578.	180
CARTA CCXX.—A Don Luis de Cepeda.—Avila, Marzo de 1578.	183
CARTA CCXXI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Marzo de 1578.	184
CARTA CCXXII.—A Doña María de Mendoza. — Avila, 26 de Marzo de 1578.	185
CARTA CCXXIII.—A la Madre María de S. José, Priora de Sevilla.—Avila, 28 de Marzo de 1578.	187
CARTA CCXXIV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 15 de Abril de 1578.	190
CARTA CCXXV. — Al Licenciado Gaspar de Villanueva en Malagón.—Avila, 17 de Abril de 1578.	195
CARTA CCXXVI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 17 de Abril de 1578.	197
CARTA CCXXVII.—A Doña Juana Dantisco. — Avila, 17 de Abril de 1578.	201
CARTA CCXXVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 26 de Abril de 1578.	203
CARTA CCXXIX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 7 de Mayo de 1578.	205
CARTA CCXXX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 8 de Mayo de 1578.	207
CARTA CCXXXI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 14 de Mayo de 1578.	211
CARTA CCXXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 22 de Mayo de 1578.	214
CARTA CCXXXIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, 4 de Junio de 1578.	218
CARTA CCXXXIV.—Al Padre Gonzalo Dávila, Rector de la Compañía de Jesús, en Avila. —Avila, Junio de 1578.	224
CARTA CCXXXV.—A la Madre María de Jesús en Toledo. — Avila, Julio de 1579.	227
CARTA CCXXXVI.—Al Padre Domingo Báñez. — Avila, 28 de Julio de 1578.	228
CARTA CCXXXVII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Agosto de 1578.	230
CARTA CCXXXVIII.—A Doña Juana de Ahumada. — Avila, 8 de Agosto de 1578.	231
CARTA CCXXXIX. — Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 9 de Agosto de 1578.	232

CARTA CCXL.—A Roque de Huerta.—Avila. Agosto. 1578.	237
CARTA CCXLI.—A Roque de Huerta.—Avila, Agosto, 1578.	240
CARTA CCXLII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 14 de Agosto de 1578.	241
CARTA CCXLIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 19 de Agosto de 1578	245
CARTA CCXLIV.—A Roque de Huerta.—Avila, Agosto de 1578	249
CARTA CCXLV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Agosto de 1578.	250
CARTA CCXLVI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Agosto de 1578.	252
CARTA CCXLVII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, Septiembre de 1578	253
CARTA CCXLVIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, Septiembre de 1578.	254
CARTA CCXLIX.—A las jóvenes Inés e Isabel de Osorio que deseaban el hábito de la Reforma.—Avila, Septiembre de 1578.	255
CARTA CCL.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Septiembre de 1578	256
CARTA CCLI.—A Roque de Huerta.—Avila, Octubre de 1578.	259
CARTA CCLII.—Al Padre Pablo Hernández.—Avila, 4 de Octubre de 1578.	264
CARTA CCLIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 15 de Octubre de 1578.	268
CARTA CCLIV.—A Roque de Huerta.—Avila, Octubre de 1578	272
CARTA CCLV.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, Octubre de 1578.	273
CARTA CCLVI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, Diciembre de 1578.	274
CARTA CCLVII.—A Roque de Huerta. — Avila, Diciembre de 1578.	275
CARTA CCLVIII.—A Roque de Huerta. — Avila, 28 de Diciembre de 1578	277
CARTA CCLIX.—A Doña Juana Dantisco.—Avila, 28 de Diciembre de 1578	279
CARTA CCLX.—A Roque de Huerta. — Avila, 28 de Diciembre de 1578.	281
CARTA CCLXI.—A la Madre Ana de Jesús, Priora de Beas.—Avila, Diciembre de 1578.	282
CARTA CCLXII.—A la M. María de San José.—Avila, Diciembre de 1578.	283
CARTA CCLXIII.—A D. Hernando de Pantoja, Prior de las Cuevas.—Avila, 31 de Enero de 1579.	284
CARTA CCLXIV.—A las Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Avila, 31 de Enero de 1579.	288

CARTA CCLXV.—A Da Inés Nieto.—Avila, 4 de febrero de 1579	291
CARTA CCLXVI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 20 de Febrero de 1579	292
CARTA CCLXVII.—A Roque de Huerta.—Avila, 12 de Marzo de 1579.	294
CARTA CCLXVIII.—Al P. Jerónimo Gracián. — Avila, Marzo de 1579	296
CARTA CCLXIX.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, Abril de 1579.	297
CARTA CCLXX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Abril de 1579.	300
CARTA CCLXXI.—Al P. Jerónimo Gracián.—Avila, 21 de Abril de 1579.	301
CARTA CCLXXII.—A la Madre Ana de Jesús.—Avila, Mayo de 1579.	305
CARTA CCLXXIII.—A Roque de Huerta.—Avila 2 de Mayo de 1579.	306
CARTA CCLXXIV.—A las Madres Isabel de San Jerónimo y María de San José en Sevilla.—Avila, 3 de Mayo de 1579.	308
CARTA CCLXXV.—A las Carmelitas de Valladolid. — Avila, Mayo de 1579.	317
CARTA CCLXXVI.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Avila, Junio de 1579.	321
CARTA CCLXXVII.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Avila, 9 de Junio de 1579.	322
CARTA CCLXXVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 10 de Junio de 1579.	325
CARTA CCLXXIX.—A la M. Ana de la Encarnación, Priora de Salamanca.—Valladolid, 18 de Junio de 1579.	328
CARTA CCLXXX.—A la Madre María Bautista. — Avila, 21 de Junio de 1579.	330
CARTA CCLXXXI.—A María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, 24 de Junio de 1579.	333
CARTA CCLXXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Valladolid, 7 de Julio de 1579.	336
CARTA CCLXXXIII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Alcalá.—Valladolid, 18 de Julio de 1579.	340
CARTA CCLXXXIV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Valladolid, 22 de Julio de 1579.	342
CARTA CCLXXXV.—A Don Teutonio de Braganza, Arzobispo de Evora.—Valladolid, 22 de Julio de 1579.	345
CARTA CCLXXXVI.—A Roque de Huerta.—Valladolid, 23 de Julio de 1579.	348
CARTA CCLXXXVII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Valladolid, 25 de Julio de 1579.	349

CARTA CCLXXXVIII.—A Roque de Huerta.—Valladolid, 26 de Julio de 1579.	350
CARTA CCLXXXIX.—A Don Lorenzo de Cepeda en Avila.—Valladolid, 27 de Julio de 1579.	352
CARTA CCXC.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Salamanca, 4 de Octubre de 1579.	355
CARTA CCXCI.—A Doña Isabel de Osorio en Madrid.—Toledo, 19 de Noviembre de 1579.	358
CARTA CCXCII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Malagón, Noviembre de 1579.	360
CARTA CCXCIII.—A Roque de Huerta. — Toledo, Noviembre de 1579	360
CARTA CCXCIV.—A Doña Isabel de Osorio en Madrid.—Malagón, 3 de Diciembre de 1579.	362
CARTA CCXCV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Malagón, 12 de Diciembre de 1579.	364
CARTA CCXCVI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Malagón, 18 de Diciembre de 1579.	369
CARTA CCXCVII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Malagón, Diciembre de 1579.	371
CARTA CCXCVIII.—Al P. Nicolás de Jesús María (Doria), Diciembre de 1579.	372
CARTA CCXCIX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Malagón, Diciembre de 1579.	377
CARTA CCC.—A la Madre Ana de San Alberto, Priora de Caravaca.—Malagón, Diciembre de 1579.	378
CARTA CCCI.—A la Madre Ana de San Alberto, Priora de Caravaca.—Malagón, Diciembre de 1579.	379
CARTA CCCII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Malagón, Enero de 1580.	379
CARTA CCCIII.—Al Padre Nicolás de Jesús María (Doria).—Malagón, 13 de Enero de 1580.	385
CARTA CCCIV.—A las Descalzas de Sevilla.—Malagón, 13 de Enero de 1580.	389
CARTA CCCV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Malagón, 14 Enero de 1580.	392
CARTA CCCVI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Malagón, 15 de Enero de 1580	396
CARTA CCCVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Malagón, 1 de Febrero de 1580.	398
CARTA CCCVIII.—A la Madre Ana de Jesús, en Beas. — Malagón, Febrero de 1580.	405
CARTA CCCIX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Malagón, 8 y 9 de Febrero de 1580.	407

CARTA CCCX.—A Don Lorenzo de Cepeda. — Malagón, Febrero de 1580.	412
CARTA CCCXI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Malagón, Febrero de 1580.	414
CARTA CCCXII.—A Doña Juana de Ahumada, en Alba. — Malagón, Febrero de 1580.	416
CARTA CCCXIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Malagón, 12 de Febrero de 1580.	417
CARTA CCCXIV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 3 de Abril de 1580.	419
CARTA CCCXV.—A Doña Isabel Osorio en Madrid.—Toledo, 8 de Abril de 1580.	424
CARTA CCCXVI.—A Don Lorenzo de Cepeda en la Serna.—Toledo, 10 de Abril de 1580.	426
CARTA CCCXVII.—A Don Lorenzo de Cepeda en la Serna. Toledo, 15 de Abril de 1580.	429
CARTA CCCXVIII.—A la Madre María de Cristo, Priora de Avila.—Toledo, 16 de Abril de 1580.	432
CARTA CCCXIX.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 5 de Mayo de 1580.	433
CARTA CCCXX.—A Don Pedro de Casademonte en Medina.—Toledo, 6 de Mayo de 1580.	437
CARTA CCCXXI.—A Doña María Enríquez, Duquesa de Alba.—Toledo, 8 de Mayo de 1580.	438
CARTA CCCXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 30 de Mayo de 1580.	441
CARTA CCCXXIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 3 de Junio de 1580.	443
CARTA CCCXXIV.—A Don Lorenzo de Cepeda, en la Serna.—Segovia, 15 de Junio de 1580.	446
CARTA CCCXXV.—A Don Lorenzo de Cepeda, en la Serna.—Segovia, 19 de Junio de 1580.	447
CARTA CCCXXVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Segovia, 4 de Julio de 1580.	449
CARTA CCCXXVII.—A una persona desconocida. — Medina del Campo, 6 de Agosto de 1580.	455
CARTA CCCXXVIII.—A la M. María de San José, Priora de Sevilla.—Medina del Campo, 6 de Agosto de 1580.	457
CARTA CCCXXIX.—A la H. ^a Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, en Avila.—Medina del Campo, 7 de Agosto de 1580.	460
CARTA CCCXXX.—A Doña Juana de Ahumada, en Alba de Tormes.—Valladolid, 9 de Agosto de 1580.	462
CARTA CCCXXXI.—A Don Diego de Mendoza.—Valladolid, 21 de Agosto de 1580.	463

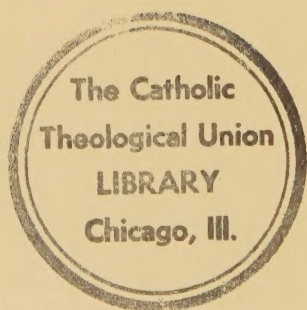
CARTA CCCXXXII.—A Roque de Huerta, en Madrid.—Valladolid, 8 de Septiembre de 1580.	466
CARTA CCCXXXIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Valladolid, 4 de Octubre de 1580.	467
CARTA CCCXXXIV.—A la Priora y Monjas de San José de Avila.—Valladolid, 7 de Octubre de 1580.	471
CARTA CCCXXXV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Valladolid, Octubre de 1580.	474
CARTA CCCXXXVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Valladolid, 25 de Octubre de 1580.	476
CARTA CCCXXXVII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Valladolid, 20 de Noviembre de 1580.	480
CARTA CCCXXXVIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Valladolid, 21 de Noviembre de 1580.	484
CARTA CCCXXXIX.—A la Madre Ana de la Encarnación, Priora de Salamanca.—Valladolid, Diciembre de 1580.	486
CARTA CCCXL.—A unas jóvenes de Avila.—Valladolid, Diciembre de 1580.	487
CARTA CCCXLI.—A un confesor de las Descalzas de Sevilla.—Valladolid, Diciembre de 1580.	489
CARTA CCCXLII.—A Don Lorenzo de Cepeda, su sobrino, en Quito.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1580.	490
CARTA CCCXLIII.—A la M. María de San José, Priora de Sevilla.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1580.	494

APENDICES

I.—Carta del P. Antonio de Jesús (Heredia) a la excelentísima señora doña María Enriquez, duquesa de Alba	501
II.—Carta del Padre Jerónimo Gracián a la excelentísima señora doña María Enriquez, Duquesa de Alba.	503
III.—Testamento de D. Lorenzo de Cepeda a la Santa.	504

BX 890 .T35 1915 v.8
Teresa, 1515-1582.
Obras de sta. Teresa de
Jesâus

WITHDRAWN



CATHOLIC THEOLOGICAL UNION



3 0311 0649 5736